AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA

OLVIDO ESTATAL Y VIOLENCIA PARAMILITAR EN LAS PROVINCIAS DE RIONEGRO Y BAJO MAGDALENA

Informe N.º 7

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · Distribución gratuita · NO ACEPTE SU VENTA

AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA

OLVIDO ESTATAL Y VIOLENCIA PARAMILITAR EN LAS PROVINCIAS DE RIONEGRO Y BAJO MAGDALENA

Informe N.° 7

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA. OLVIDO ESTATAL Y VIOLENCIA PARAMILITAR EN LAS PROVINCIAS DE RIONEGRO Y BAJO MAGDALENA
Informe N.° 7
Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Camilo Ernesto Villamizar Hernández
Coordinador Equipo de Investigación y relator

Rodrigo Arturo Triana Sarmiento
León Felipe Rodríguez Hernández
César Nicolás Peña Aragón
Correlatores

Bruce David Ochoa Ochoa
Caracterización

León Felipe Rodríguez Hernández
Felipe Andrés Rodríguez Fonseca
Lina Rocío Murillo Flórez
Tirso Alejandro Ríos Monroy
Principales entrevistadores y entrevistadoras

Jonathan Ramírez Álvarez
Alex Fernando Botero Cano
Diana Jacqueline Medina Zarrazola
Santiago Peña Aragón
Diego Fernando Maya Ardila
Rafael Andrés Martínez Perdomo
Principales transcriptores

Gustavo Narváez Rodríguez
Bruce David Ochoa Ochoa
Jonathan Stucky Rodríguez
Equipo cuantitativo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director General

Jenny Juliet Lopera Morales
Directora Acuerdos de la Verdad

AUTODEFENSAS DE CUNDINAMARCA. OLVIDO ESTATAL Y VIOLENCIA PARAMILITAR EN LAS PROVINCIAS DE RIONEGRO Y BAJO MAGDALENA
Informe N.° 7
Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

ISBN: 978-958-5500-56-3

Primera edición: septiembre de 2020

Número de páginas: 435

Formato: 15x23 cm

Líder Estrategia de Comunicaciones
Víctor Andrés Álvarez Correa

Coordinación editorial
Diana Gamba Buitrago

Edición y corrección de estilo
Cristina Valdés Lezaca

Diseño y diagramación
Diana Gissella Velásquez Jiménez

Fotografía de portada
Portada: ©Rodrigo Triana para el CNMH. Puesto de salud abandonado. Guayabal de Toledo, El Peñón.
Internas: ©León Felipe Rodríguez Hernández, Juan Alberto Gómez Duque y Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 7 # 27-18 piso 24 Bogotá
PBX: (571) 7965060
comunicaciones@cnmh.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2020), *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena*, Bogotá, CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Centro Nacional de Memoria Histórica

Autodefensas de Cundinamarca : olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena / Centro Nacional de Memoria Histórica ; Camilo Ernesto Villamizar ... [y otros] ; fotógrafos, Juan Alberto Gómez Duque , Rodrigo Triana Sarmiento , León Felipe Rodríguez Hernández. – Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020.

435 páginas ; 23 cm. -- (Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones ; 7)

ISBN: 978-958-5500-56-3

Paramilitares – Historia -- Cundinamarca (Colombia) -- Siglos XX-XXI.

Conflicto armado -- Cundinamarca (Colombia) – Siglos XX-XXI 3. Desaparición forzada (Delito) – Cundinamarca (Colombia) -- Siglos XX-XXI 4. Desplazamiento forzado -- Cundinamarca (Colombia) -- Siglos XX-XXI I. Villamizar, Camilo Ernesto, autor II. Gómez Duque, Juan Alberto, fotógrafo III. Triana Sarmiento, Rodrigo, fotógrafo IV. Peña Aragón, César Nicolás, fotógrafo V. Tít. VI. Serie

303.6 cd 22 ed.

A1661754

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

1. ANTECEDENTES 31

1.1. El movimiento agrario en Cundinamarca 33

1.2. La Violencia 37

1.3. Las FARC en el noroccidente de Cundinamarca 41

2. ORÍGENES (1981-1991) 47

2.1. La conformación de los grupos 57

2.2. Los principales hechos de violencia 75

2.3. El declive 85

3. LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE YACOPÍ Y CUNDINAMARCA (1992-2004)) 95

3.1. Autodefensas Campesinas de Yacopí y continuidad de Los Marrocos (1992-1998) 98

3.2. La articulación con las AUC 115

3.3. Las Autodefensas de Cundinamarca (1998-2004) 127

3.4. Las relaciones con otros grupos paramilitares 166

4. ACCIONAR DE LA ESTRUCTURA ARMADA 181

4.1. Financiación y relaciones con actores económicos 181

4.2. Acciones de búsqueda de legitimación y relaciones con actores políticos 217

4.3. Acciones bélicas y relaciones con agentes del Estado 244

5. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH 291

5.1. Homicidios 295

5.2. Masacres 307

5.3. Tortura 312

5.4. Desaparición forzada 319

5.5. Las restricciones de la libertad como arma de guerra 326

5.6. Desplazamiento forzado 329

5.7. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 340

5.8. Uso y destrucción de bienes civiles 347

5.9. Violencia sexual y violencia basada en género 351

6. DAÑOS E IMPACTOS 361

6.1. Daños individuales, familiares y al proyecto de vida 363

6.2. Dimensión colectiva 366

6.3. Daños socioculturales 369

6.4. Daños políticos 371

6.5. Daños económicos colectivos 373

6.6. Planes de reparación 377

6.7. Otros grupos afectados 382

7. DESARME Y DESMOVILIZACIÓN 387

7.1. Caracterización del proceso de desarme y desmovilización 387

7.2. Irregularidades en la desmovilización 393

7.3. Riesgos, amenazas y rearme 397

CONCLUSIONES 405

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 409

INTRODUCCIÓN

El presente volumen hace parte de la serie de informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones que responde, en primer lugar, a las funciones misionales del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) establecidas en la Ley 1448 de 2011 y, en segundo lugar, a la obligación entregada a la DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad) en la aplicación de la Ley 1424 de 2010.

Este informe a su vez responde al exhorto hecho al CNMH por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra Luis Eduardo Cifuentes y otros, proferido el primero de septiembre de 2014, en el cual señala:

> que el CNMH, a través de su Dirección de Acuerdos de la Verdad, estudie la viabilidad de realizar un análisis de la información suministrada por los desmovilizados de las ABC sobre asuntos que guarden relación con los hechos delictivos tratados en la presente sentencia (homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas, "masacres", etc.) o que ayuden a reconstruir los patrones de macro criminalidad de la mencionada estructura paramilitar, y a través de un informe se dé cuenta de tal información. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 852)

La unidad de análisis en esta investigación es la estructura armada de las Autodefensas de Cundinamarca (AC) y sus grupos antecesores: en primer lugar, las agrupaciones paramilitares en el noroccidente de Cundinamarca subordinadas a las Autodefensas de Puerto Boyacá, lideradas por Henry Pérez alias *Móvil 20* y Gonzalo Pérez alias *Caruso*, y otras estructuras del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha alias *El Mexicano* desde 1981 a 1991. En segundo lugar, los grupos independientes asociados a las Autodefensas Campesinas de

Yacopí (ACY) entre 1991 y 1998, lideradas por Luis Eduardo Cifuentes alias *El Águila* y Luis Alberto Sotelo alias *Beto*. Y por último, las Autodefensas de Cundinamarca (AC), entre la afiliación de este grupo a las AUC en mayo de 1998 hasta su desmovilización en diciembre de 2004.

El marco espaciotemporal del estudio comprende principalmente las zonas de operación de estos grupos que abarcan algunos municipios de las provincias de Rionegro[1] y Bajo Magdalena,[2] ubicadas en el noroccidente de Cundinamarca. Específicamente los municipios de Puerto Salgar, Yacopí, Caparrapí y Pacho desde los años ochenta; La Palma, El Peñón y Topaipí desde 1998; y entre los años 2003 y 2004 los municipios de San Cayetano, Paime, Villa Gómez, Carmen de Carupa y Ubaté (Cundinamarca), Briceño, Coper, Pauna y Chiquinquirá (Boyacá) y Albania (Santander).

El texto está dividido en siete capítulos: 1) Antecedentes; 2) Orígenes; 3) Las Autodefensas Campesinas de Yacopí y Cundinamarca (1992-2004); 4) Accionar de la estructura armada; 5) Violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; 6) Daños e impactos; y 7) Desarme y desmovilización. En el primero se exploran las raíces del conflicto armado en el período de La Violencia bipartidista y el ingreso de las FARC a Cundinamarca a finales de los años sesenta y su accionar en los setenta. En el segundo se explica la creación de grupos paramilitares a partir de la alianza macrocriminal entre los paramilitares del Magdalena Medio, el Cartel de Medellín y los esmeralderos del Occidente de Boyacá, entre otros grupos de civiles y agentes del Estado. El tercer capítulo da cuenta de la conformación de un grupo paramilitar independiente, su estructura jerárquica, su *modus operandi* y sus relaciones con otras estructuras paramilitares. Hasta aquí la narración es básicamente cronológica.

1 La provincia de Rionegro está conformada por los municipios de El Peñón, La Palma, Pacho, Yacopí, Topaipí, Paime, San Cayetano y Villagómez.

2 La provincia de Bajo Magdalena está conformada por los municipios de Puerto Salgar, Caparrapí y Guaduas. Solo los dos primeros hacen parte de este estudio, pues el tercero fue zona de operación del Frente Celestino Mantilla de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y está contenido en el informe sobre este grupo.

Mapa 1. Municipios de las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena

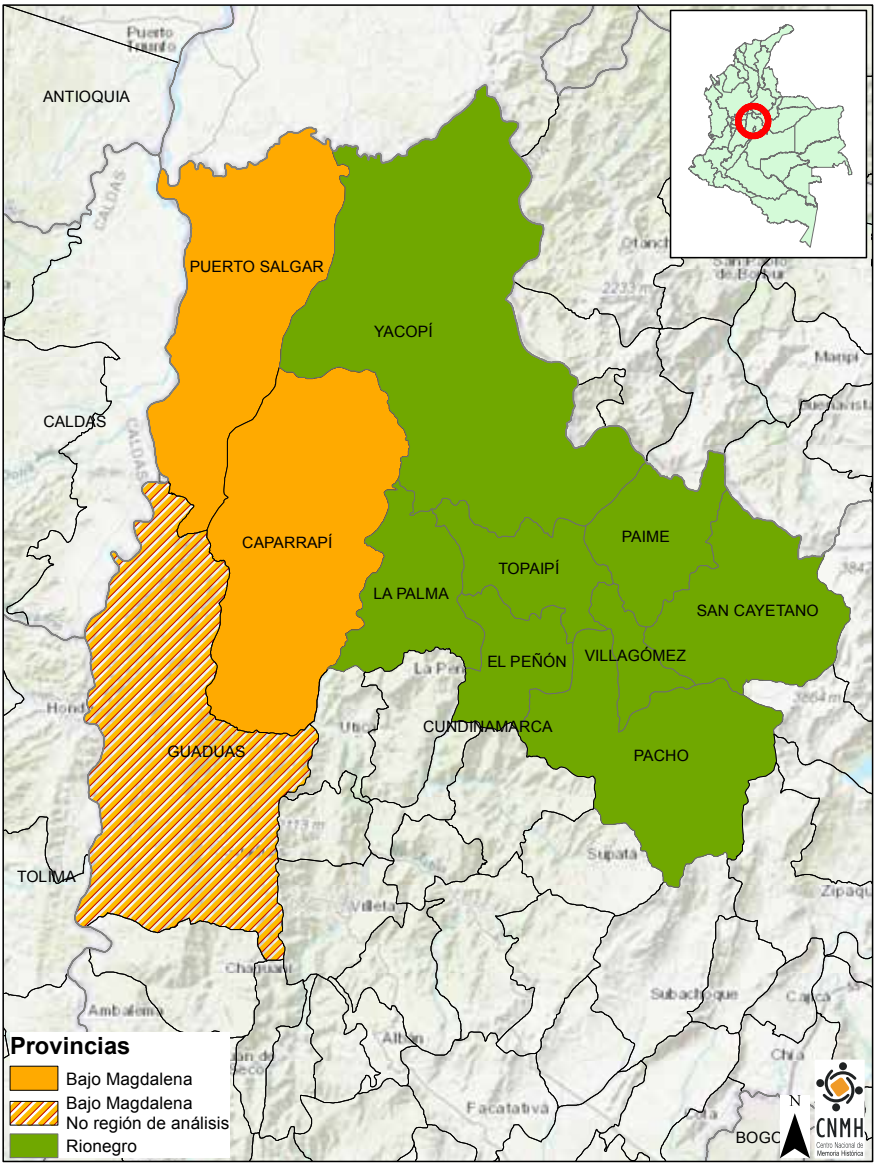

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Las siguientes tres secciones son de carácter temático. El cuarto capítulo se centra en describir tres elementos fundamentales del accionar de la estructura armada: financiación y relaciones con actores económicos; acciones de búsqueda de legitimación y relaciones con actores políticos; y acciones bélicas y relaciones con agentes del Estado, estas últimas también con una narración temporal. El quinto capítulo describe las principales violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, como consecuencia de esto, el capítulo sexto analiza los más importantes daños e impactos colectivos ocasionados a las comunidades de esta zona de Cundinamarca. El capítulo siete registra los hechos de la desmovilización en 2004, así como algunas denuncias sobre la continuidad de expresiones del paramilitarismo en la región desde 2005 hasta 2019.

Para la realización de este informe se consolidó una base de datos de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por las AC a partir de la información de las Sentencias de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, y las bases de datos del Registro Único de Víctimas y del Observatorio de Memoria y Conflicto. Igualmente, fueron consultados y citados más de 110 libros, informes y/o bases de datos y 128 documentos judiciales (96 de ellos sentencias de restitución de tierras); y se analizaron más de 200 artículos de prensa, la mayoría del registro realizado por el Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) de la Universidad Nacional de Colombia dirigido por María Clemencia Castro, siendo citados 101 de ellos. Cabe resaltar como una de las fuentes más importantes para la construcción del informe el Dossier investigativo sobre las Autodefensas de Cundinamarca realizado por la Fiscalía General de la Nación, específicamente en el trabajo liderado por la fiscal Elba Beatriz Silva.

La totalidad de las entrevistas que se describirán a continuación fueron transcritas y, junto a las fuentes secundarias, posteriormente codificadas a través del software de análisis cualitativo N-Vivo. A partir de estos resultados se inició el proceso de redacción.

Sobre la muestra de este informe es importante señalar que de 147 personas desmovilizadas, el CNMH-DAV entrevistó a 91 de ellas que fueron beneficiarias de la Ley 1424 de 2010 y que constituyen el 62 por ciento del total de desmovilizados y el 100 por ciento del universo de personas firmantes de Acuerdos de la Verdad. En este sentido, la muestra cuantitativa para este informe con relación a esta población fue de 91 personas (100 por ciento) y la muestra cualitativa (entrevistas a profundidad transcritas, codificadas y citadas) de 70 personas (77 por ciento). Los relatos provenientes de estas personas pueden ser fácilmente identificables en el texto con la sigla MNJCV correspondiente al Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad.

De igual manera, se realizaron diferentes contribuciones voluntarias, es decir, entrevistas a personas no firmantes de los Acuerdos de la Verdad. Dos de estas corresponden a los relatos brindados por los postulados a la Ley 975 de 2005 o de Justicia y Paz, Luis Eduardo Cifuentes Galindo alias *El Águila*, excomandante general del grupo y Narciso Fajardo Marroquín alias *Rasguño*, excomandante militar y ex segundo comandante de la organización. Estas entrevistas están identificadas con la palabra "postulado".

Las voces de los victimarios, perpetradores, responsables, excombatientes, desmovilizados y/o personas en proceso de reintegración han sido objeto de válidas críticas: han sido muy publicitadas por encima de las de las víctimas, con discursos justificativos, falsos, negacionistas o silencios que eluden la verdad. Sobre esto indica Gonzalo Sánchez: "La palabra del victimario –la confesión–, en lugar de sanar, puede herir, o perturbar, cuando se sabe abiertamente ficticia, mentirosa o desorientadora. Es decir, cuando en lugar de esclarecer, esconde" (Sánchez, 2020, página 145).

En este informe dichas voces son abordadas desde dos perspectivas, ambas de manera crítica. En primer lugar, hay elementos de la verdad que solo son conocidos por ellos, como la comisión de ciertos delitos o el paradero de víctimas de desaparición forzada; o temas de los cuales tienen información privilegiada, como las relaciones que tuvieron con otros sectores de la sociedad.[3] Dice Sánchez al respecto: "…las voces de los victimarios también han sido útiles en la judicialización de congresistas, militares y empresarios. Incluso, hay la percepción pública de que cuando estas informaciones comienzan a ser particularmente comprometedoras contra sectores poderosos de la sociedad se busca acallarlas" (Sánchez, 2020, páginas 145-146).

En segundo lugar, el CNMH debe aportar a que las memorias que ayuda a reconstruir no propicien más odios y venganzas. En este sentido, es fundamental humanizar a los excombatientes y tratar de entender por qué personas comunes y corrientes terminaron haciendo lo que hicieron o simplemente perteneciendo a un grupo armado ilegal; pero, principalmente, creer que el proceso de reintegración y la reconciliación son posibles, sin caer en la ingenuidad de desconocer las continuidades delictivas de algunos de ellos. A propósito Francisco de Roux plantea que:

> Si se acepta que todos podemos cambiar, tiene sentido dialogar con el adversario político y también con el enemigo armado en una mesa de negociación de paz. (…) Tiene sentido adelantar procesos de justicia transicional y restaurativa

3 Sobre la importancia de entrevistar a responsables pueden verse: Zimbardo (2012), Huggins (2000) y Hatzfeld (2006).

> que superan la impunidad, dado que surgen de la convicción de que quienes cometieron crímenes de guerra pueden llegar a ser restauradores de sí mismos y de la sociedad, para convertirse en sujetos responsables de la "no repetición". (de Roux, 2018, página 113)

Pero en la búsqueda de una polifonía de las memorias, es necesario dar lugar a las voces que han sido mayoritariamente invisibilizadas. Por esto, el grueso de las contribuciones voluntarias comprenden entrevistas individuales, grupos focales y talleres de memoria histórica a víctimas y testigos civiles en los cuales participaron 132 personas en Yacopí (Patevaca, Terán, Alto de Cañas, Avipay de Fajardo), La Palma (Hinche, Hoya de Tudela), Puerto Salgar (Galápago), El Peñón (Quitasol, Guayabal de Toledo), Caparrapí (Dindal) y Topaipí (Naranjal). Además de un taller de validación con víctimas en Bogotá, ciudad donde habita el 30 por ciento de las víctimas reconocidas de este grupo en sentencias de Justicia y Paz. Los relatos provenientes de este trabajo pueden ser fácilmente identificables en el texto con la sigla CV correspondiente a Contribuciones Voluntarias.

Las voces de las víctimas cuentan las historias de la dignidad y la esperanza, como lo aseguran Sánchez y de Roux respectivamente: "La memoria de ellas es la de su dignidad ofendida, de los daños infligidos, de los silencios impuestos… de las impunidades acumuladas, de las reparaciones inconclusas, y desde luego, desde sus necesarias y justificadas rebeldías" (Sánchez, 2020, página 149).

> Las víctimas del conflicto armado, quebradas hasta las vísceras, sobrevivientes entre los cadáveres de sus seres queridos, nos han demostrado que en lo más íntimo de su dolor todavía queda viva el alma del pueblo colombiano. Por eso ellas, que sí saben de dignidad, capaces de aceptar como propias la profundidad de nuestra violencia, conscientes de la responsabilidad de emerger de allí, nos han mostrado que somos más que esa postración en la ignominia, definitivamente humanos en la verdad, capaces de perdonarnos y volver a construirnos. (de Roux, 2018, página 82)

Agradecemos la revisión de este documento por parte de los reconocidos investigadores Fernando Cubides Cipagauta y Bernado Pérez Salazar.

El CNMH-DAV espera contribuir de esta forma con un insumo más para el análisis del conflicto armado y la construcción de paz en el noroccidente de Cundinamarca, a través de un informe que es esencialmente de memoria histórica antes que de esclarecimiento de la verdad. Su objetivo principal no es otro que dar cuenta de las múltiples y diferentes voces de excombatientes, víctimas, testigos, periodistas, decisiones judiciales y análisis académicos sobre el surgimiento, desarrollo e impactos de un grupo paramilitar limitado que no contó con el po-

der económico, político, militar y territorial de otras agrupaciones en otras partes del país, pero que igualmente causó gran daño en la poblaciones en las que tuvo presencia. Es, por ende, un texto más descriptivo que analítico, y no pretende corroborar hipótesis académicas sobre el paramilitarismo en general, que no son aplicables a esta región y estructura o demostrar responsabilidades que los tribunales ordinarios y transicionales no han podido sentenciar como verdad judicial.

Caracterización de los exintegrantes de las AC y sus grupos predecesores

La caracterización de la población desmovilizada de este grupo paramilitar está determinada por la información recolectada en la entrevista estructurada en la que (entre otros temas) se les indagó por factores de género, edad, identidad étnica y percepción económica.

Se evidenció que el 97,8 por ciento (89) del universo identificado se reconocieron como hombres, mientras que el 2,20 por ciento (2) se reconocieron como mujeres, un porcentaje muy bajo comparado con el nacional que fue de un 12 por ciento de mujeres, evidenciando que para las AC la predominancia de hombres fue mucho mayor.

Gráfico 1. Distribución por género

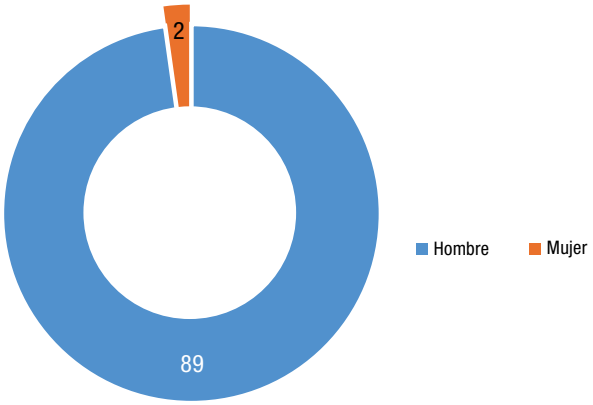

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

En cuanto a la pertenencia étnica, un 91,2 por ciento (83) no se reconoció como parte de una comunidad étnica, mientras que el 4,40 por ciento (4) se reconoció como negro (a), mulato (a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente. Por su parte, el 2,2 por ciento (2) se reconoció como perteneciente a un pueblo indígena y un 2,2 por ciento (2) no respondió la pregunta.

Gráfico 2. Autoreconocimiento étnico

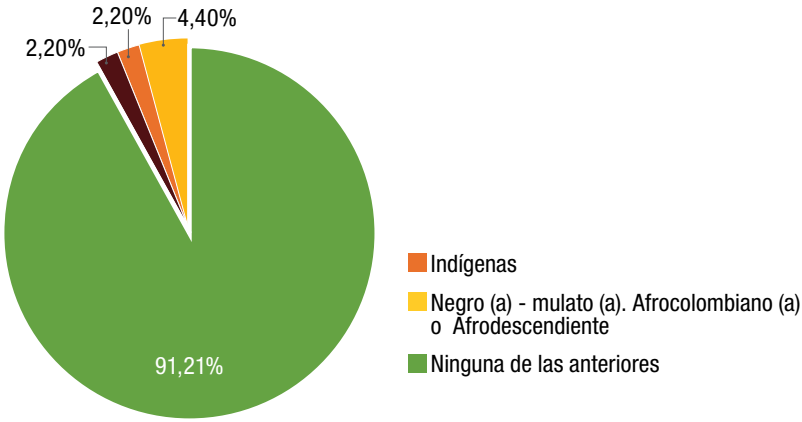

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Las edades de ingreso al grupo fueron clasificadas en tres ciclos etarios: en niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), adultos jovenes (de 18 a 28 años), y adultos (más de 28 a 49 años). Para el presente análisis no se incluyó la categoría adultos mayores (más de 60 años) ya que no se tuvo ningún registro que diera cuenta de esa edad. Los resultados arrojados para este ejercicio muestran que el reclutamiento ilegal fue de un 11 por ciento (10); a su vez se identificó que la población que hizo parte de la estructura fueron mayoritariamente adultos jóvenes con un 62,6 por ciento (57) y personas adultas con un 26 por ciento (24). La edad promedio de ingreso fue de 25,1 años.

Gráfico 3. Distribución por ciclo etario

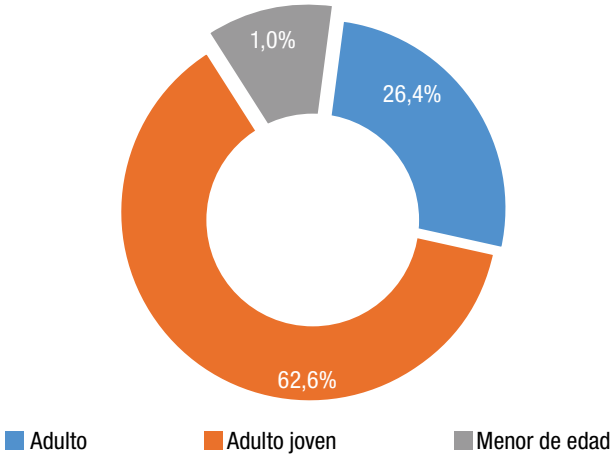

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Respecto al grado educativo obtenido antes de su ingreso a la estructura armada, un 17,6 por ciento (16) no ingresó a centros escolares. Por otra parte, el 64,8 por ciento (59) cursó total o parcialmente la primaria, el 16,5 por ciento (15) cursó parcial o completamente el bachillerato y solo el 1,1 por ciento (1) cursó o aprobó la educación Superior técnica. El alto porcentaje de personas que no llegaron al bachillerato (82,4 por ciento) da cuenta del bajo acceso a la educación en los territorios donde vivían las personas que hicieron parte de las AC.

Gráfico 4. Nivel académico obtenido previo ingreso a estructura armada

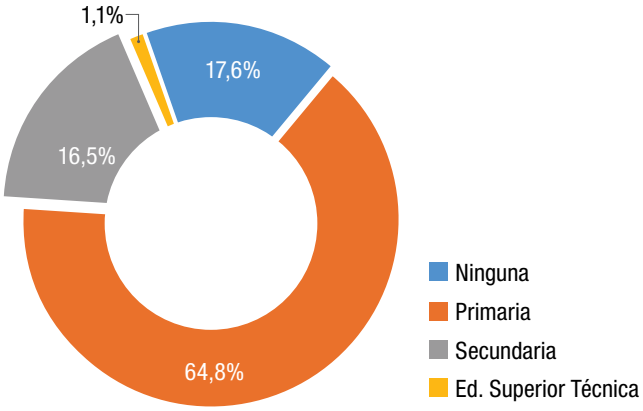

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Gráfico 5. Porcentaje cobertura neta de educación en principales municipios de estudio en 2018

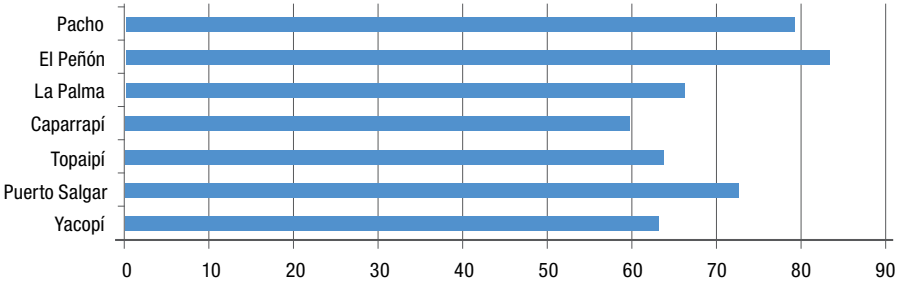

Fuente: DANE, 2018.

Para conocer la percepción del entrevistado sobre la situación económica del hogar donde residía justo antes de hacer parte del grupo armado ilegal, se preguntó por la apreciación de los recursos necesarios para la manutención del hogar donde residió en ese entonces. Los resultados evidencian que el 69,2 por ciento (63) percibían que los recursos no les alcanzaban, mientras que el 28,7 por ciento (26) consideraron que eran suficientes y solo el 2,2 por ciento (2) percibían que los recursos para mantener el hogar eran más que suficientes.

Gráfico 6. Percepción económica del hogar

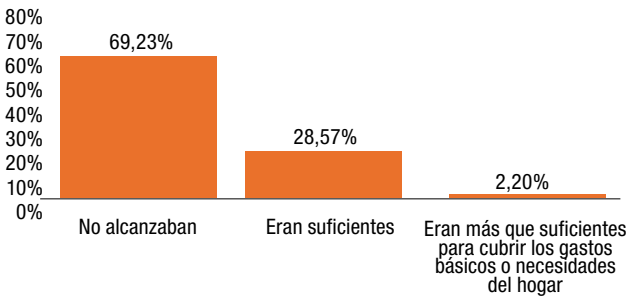

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Sobre las motivaciones principales para ingresar al grupo ilegal, se concluyó que los factores económicos fueron la principal razón con un 32,9 por ciento (30), seguido por razones ideológicas con un 25,2 por ciento (23) (discurso sobre defensa del bien común, trabajo con la comunidad, patriotismo, lucha contrainsurgente). A su vez, un 16,4 por ciento (15) manifestó que ingresaron a los grupos paramilitares por haber sido víctimas de amenazas y acciones violentas de las guerrillas.

El comportamiento de estas variables difiere del comportamiento general de las personas entrevistadas a nivel nacional, en tanto que, si bien las motivaciones económicas también son la principal razón para ingresar a las estructuras paramilitares, el porcentaje de esta motivación correspondió al 59 por ciento del total, seguido por Vinculación y cooptación forzosa con 9,3 por ciento y en tercer lugar Factores de seguridad y contexto de violencia sin especificar responsabilidades con un 7,7 por ciento. Mientras que el discurso sobre defensa del bien común, trabajo con la comunidad y patriotismo obtuvo un 4,7 por ciento y las amenazas, acciones violentas y víctima de la guerrilla solo

obtuvo el 0,8 por ciento. Se evidencia entonces que pesó una fuerte influencia de lucha contrainsurgente de la región donde operaron las AC, sumado a una importante injerencia de las FARC en el territorio, que motivó los ingresos por encima del comportamiento nacional.

Gráfico 7. Motivaciones de ingreso o reclutamiento

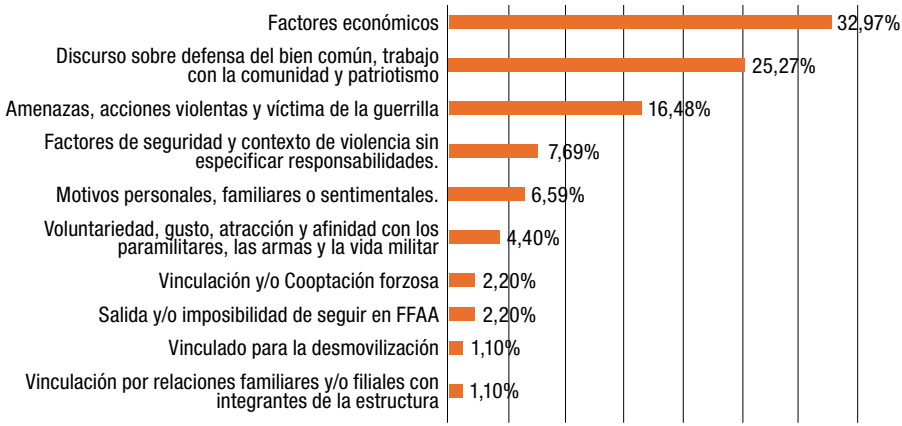

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Un ejemplo de quienes ingresaron por razones ideológicas se ejemplifica en el siguiente relato:

> *¿Usted ingresa por falta de dinero?, ¿por qué se sentía perseguido por la guerrilla?* Porque uno se daba cuenta de muchas vainas acá. Porque la guerrilla para el sector de La Palma, y toda esa vaina, allá era donde ellos hacían más presencia. Entonces ya ninguno de Yacopí podía subir ni bajar, porque si usted subía lo cogían, si bajaban lo mataban, lo desaparecían, así como desaparecieron a muchos pelados de acá; gente, mejor dicho, familias que se iban, por ejemplo, para Bogotá y los bajaban por el camino. (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo)

Una tercera parte de los integrantes de las AC manifestó haber ingresado por motivos económicos y casi un 70 por ciento manifestó que sus ingresos eran insuficientes antes de ingresar al grupo. Lo anterior también se refleja en las estadísticas que registran otras fuentes, algunas posteriores al periodo de actuación de las AC, que reiteran un condición social territorial persistente, donde se indica que hay una población activa del 56,1 por ciento que no encuentra actividades productivas y que en consecuencia abandona el municipio que registra una alta tasa de migración puesto que entre 2005 y 2008 solo re-

gistró un crecimiento poblacional de 0,1 por ciento (Alcaldía de Yacopí, 2008). Como se ha indicado, la persistencia de este fenómeno migratorio ya estaba registrada en los indicadores del municipio de Yacopí señalando a los actores armados como responsables del mismo:

> Según los censos de 1973, 1985 y 1993, se observó que descendía la población debido en mayor proporción a la época de violencia que vive el municipio lo que ha generado un desplazamiento masivo, esto a consecuencia de la aparición primero del narcotráfico y más tarde de grupos armados en la zona, lo que llevó a crueles enfrentamientos entre los grupos armados. Pero este decrecimiento de la población lo genera la falta de empleo en el municipio, lo cual lleva a un alto grado de inconformidad y esto luego termina obligando a los campesinos a participar de los grupos de defensa que están en la región y nuevamente se repite la emigración de campesinos a las ciudades. (Alcaldía de Yacopí, 2000, página 29)

La migración del campo a la ciudad es un fenómeno global determinado principalmente por factores socioeconómicos y profundizado en sociedades con conflictos violentos. Esto se refleja en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena; si bien muchas personas salieron de sus municipios debido al conflicto armado interno, el éxodo continúa por razones económicas. La población solo se mantiene estable en Puerto Salgar y Pacho que son los municipios más productivos.

Gráfico 8. Variación en la población entre 1993 y 2018 en los principales municipios en estudio[4]

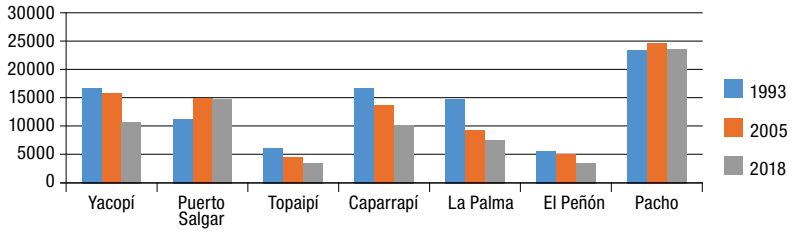

Fuente: DANE, 2020.

4 El DANE provee dos valores diferentes para este mismo criterio en las dos fuentes consultadas: la presentación *Análisis de información CNPV 2018 Pr en Cundinamarca* y el archivo CNPV-2018-VI-HOPE-v3, Hoja "Total de Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación, hogares y población censada a nivel nacional, departamental y municipal por área, 2018", columna J. Para esta tabla se usa el primer documento mencionado por cuanto registra el comparativo entre 2005 y 2018.

Asociado a lo anterior están las altas tasas de pobreza que registra la población rural:

> Con respecto de los niveles del SISBÉN,[5] se observa claramente que el 73 por ciento de la población total se encuentra en el nivel 1 en todo el municipio, lo cual evidencia índices de pobreza en la mayoría de la población. Por otro lado se observa que el nivel 1 del SISBÉN está localizado en la zona rural con un 60%, lo cual indica que el campesino yacopicense evidencia un nivel de vida muy bajo (Alcaldía de Yacopí, 2008, página 25).

Gráfico 9. Sisbén por municipios 2017

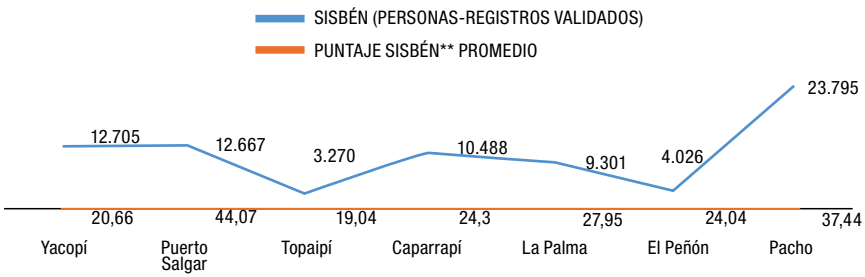

Fuente: Sisbén, 2020.

Estas condiciones de pobreza son también constantes en los otros municipios de la provincia de Rionegro, puesto que "la totalidad de municipios que conforman la región presentaron una tasa de crecimiento negativa" (Alcaldía de Yacopí, 2000, página 21) para el momento de mayor proyección de las AC. Las zonas rurales son más homogéneas en cuanto a la situación de precariedad y ausencia de servicios e infraestructura, mientras que las cabecera municipales están clasificadas en cuatro niveles según su capacidad productiva e institucional en donde Pacho es el único municipio de primer nivel, seguido por La Palma y Yacopí en el segundo nivel, Caparrapí en tercer nivel y El Peñón, Villa Gómez, Topaipí, San Cayetano, Paime y La Peña, en cuarto nivel (Alcaldía de Yacopí, 2000).

5 De acuerdo con la página web del Departamento Nacional de Planeación: "El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (...) El Sisbén se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan". Para el momento de elaboración del documento citado el nivel 1 correspondía a la población más vulnerable.

No confundir los anteriores niveles con la clasificación municipal por Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) establecida por la Ley 617 de 2000. En esta, según la Contraloría General de la Nación, para 2019 todos los municipios que se estudian en el presente informe pertenecían a la sexta y última categoría, de acuerdo a su población y a los ingresos corrientes de libre destinación anuales (Contraloría, 2019).

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas también demuestra la precariedad de la presencia estatal en la zona, pese a los importantes avances entre 2010 y 2018. En la tabla es clara la diferencia entre Pacho y los demás municipios:

Tabla 1. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en los principales municipios de estudio

Municipio	2010		2018	
	Total (%)	Rural (%)	Total (%)	Rural (%)
Yacopí	64,73	72,95	40,65	48,76
Puerto Salgar	29,26	55,77	13,48	25,40
Topaipí	63,58	69,61	27,45	30,77
Caparrapí	53,90	61,23	29,14	32,54
La Palma	42,75	60,41	20,17	29,98
El Peñón	48,00	51,59	25,68	27,69
Pacho	22,22	27,48	7,98	10,88

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2020.

En los relatos esta precariedad y dificultad de acceso a condiciones sociales de bienestar se expresa de la siguiente manera:

> *¿Antes usted trabajaba?* Desempleado. Sí, porque allá todo el mundo es desempleado (...) *¿Qué lo motivó a ingresar en el grupo paramilitar?* Hay varios motivos por los cuales ingresé. A través del conflicto que se había presentado en la región. Y lo otro la falta de oportunidades, la falta de un empleo que le brinde unas mejores condiciones a las personas. (CNMH, MNJCV, 26 de marzo de 2014)

> ¿La región? Eso es, más bien, como pobre. Lo único que hay por ahí es el ganadito y así, cultivitos así, pero suaves, como la yuca, el plátano, así cositas… campesinos. Pero las finquitas que hay por ahí son fincas pequeñas. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

> *¿Cómo era la vida en Paime antes del grupo?* Allá uno la niñez pues sin recursos ni nada pues uno vive de la pobreza (...) sobrevivía uno de eso, pero como llegaron y le dijeron: "Bueno, están pagando 300 [mil pesos]" pues de 300 a nada, uno se vincula a un grupo (...) Por qué yo miraba era la forma de tener uno de pronto pa' una gaseosa, pa' un par de zapatos, lo que nunca había tenido… (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de marzo)

Aunque la pobreza hace parte de la violencia estructural (Galtung, 1985), los párrafos anteriores no pretenden concluir que haya una correlación inevitable entre conflicto armado y pobreza que pueda ser generalizada en diferentes contextos. No obstante, en el noroccidente de Cundinamarca sí es perceptible que por lo menos el desempleo contribuyó a la vinculación de personas al grupo paramilitar. Pero ahora que no existen ni las AC ni las FARC hay una disminución de los niveles de violencia mientras que los indicadores sociales siguen siendo bajos. A propósito de esta relación manifestó el PNUD:

> El desarrollo humano se define como el aumento de las opciones para que los habitantes de un país puedan mejorar su vida, y el conflicto armado, infortunadamente, se ha convertido en el mayor obstáculo para que los colombianos puedan mejorar sus vidas. Pero lo inverso también es cierto: aumentar las opciones es la mejor manera de resolver el conflicto armado. A partir de una comprensión adecuada de sus raíces y expresiones diversas, las políticas públicas deben desincentivar la opción de la violencia y proveer opciones alternativas a las comunidades, a las víctimas y a los combatientes. (PNUD, 2003, página13)

Sobre el lugar de nacimiento de las personas que integraron las AC, se destaca Cundinamarca con un 79,1 por ciento (72), en su mayoría oriundos del municipio de Yacopí con el 37 por ciento, seguido por Pacho y Caparrapí con 8,7 por ciento, y la Palma con 6,5 por ciento. En segundo lugar se encuentra Bogotá con 6,59 por ciento (6). En tercer lugar se encuentra el departamento de Caldas con 4,4 por ciento (4), todos nacidos en el municipio de La Dorada, colindante con el municipio cundinamarqués de Puerto Salgar.

Respecto al lugar de reclutamiento, se reportó Cundinamarca con el 96 por ciento (87), principalmente reclutados en Yacopí con el 75 por ciento del total y Caparrapí con el 8,7 por ciento. Antioquia obtuvo el 2 por ciento, uno de ellos en Puerto Berrío y otro en San Pedro de Urabá. Caldas, con un 1 por ciento reclutado en La Dorada, y el departamento de Magdalena con una persona reclutada en El Banco. Tanto el lugar de nacimiento como el lugar de reclutamiento confirman el carácter endógeno de esta estructura.

Mapa 2. Lugar de nacimiento

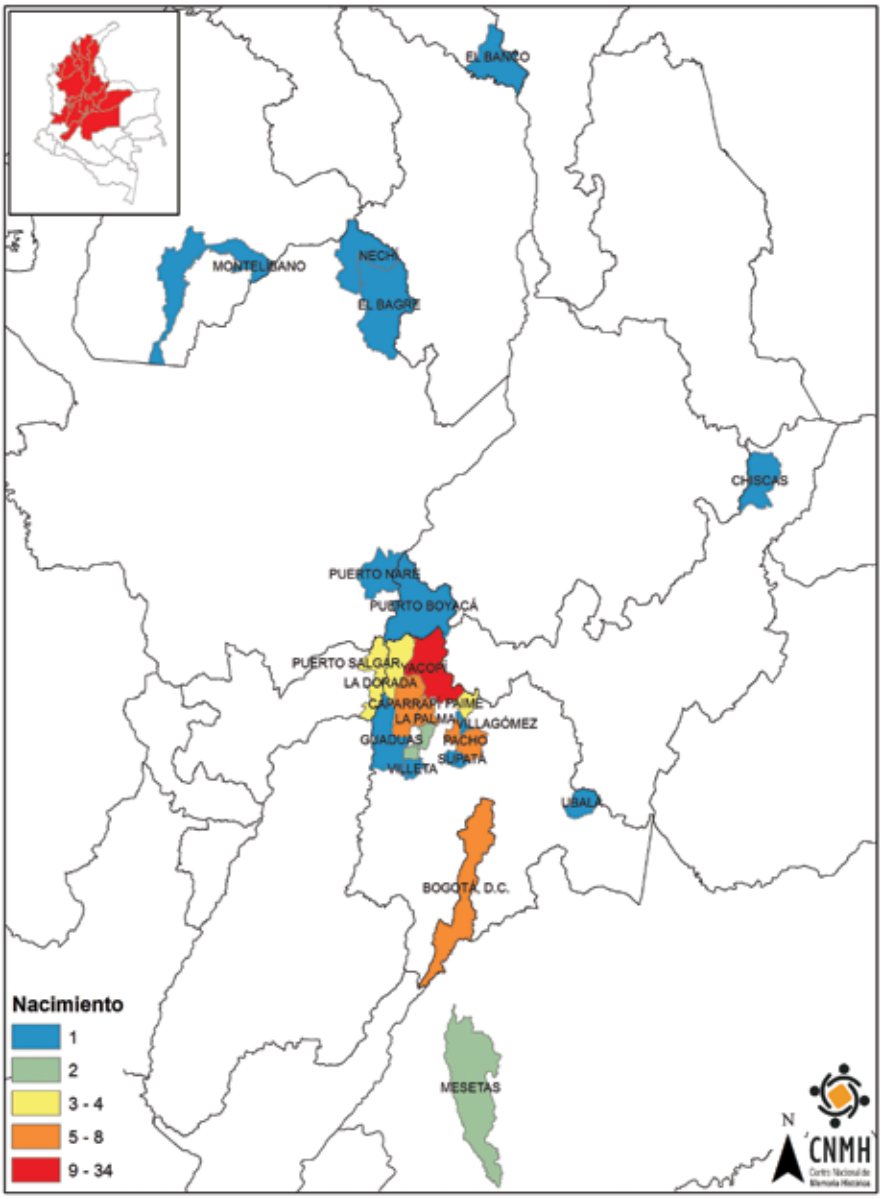

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Gráfico 10. Departamento de nacimiento

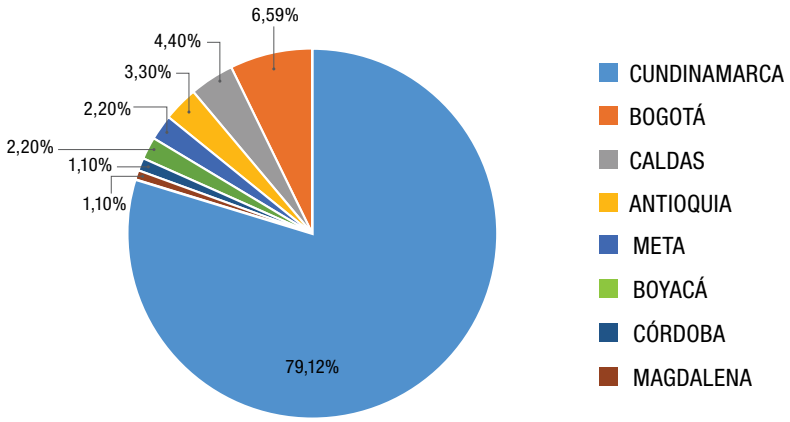

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Lo anterior es referido de la siguiente manera por varios excombatientes: "Cuando una entraba ya era por recomendación de la gente del pueblo, no era que porque solo tenía agallas, no, era recomendado. Que porque allá no se le iba a dar un fusil" (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre).

> Las Autodefensas de Cundinamarca eran con mucha gente como conocida, como de la misma región, de Pacho, de La Palma, de Guaduas, de La Dorada, de Puerto Salgar, era como gente de ahí mismo. En cambio, si usted estaba en Yacopí y le ofrecían el trabajo por allá usted se iba, a Antioquia, o se iba pal Magdalena. Entonces recibían gente de donde fuera. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

> Casi toda la reclutada fue… A veces estaba uno un minuto por ahí y se le arrimaba cualquier pelao, lo saludaba y les decían: "¿Cómo hace uno para entrar ahí?", "no, hay que hablar con el comandante" y así, de esa forma entraban, nunca que yo sepa hubo un reclutamiento forzoso, de es que tienen que ir. (…) Toda la gente de ahí es muy allegada a todos (…) *¿Cómo era esa relación de cercanía con* El Águila*?* Porque son de la misma vereda prácticamente. El Cauco y una vereda que se llama Chicharras son pegadas *¿Había personas de otras partes del país?* Pues de otras partes casi no dejaban, sí venían algunos, pero prácticamente siempre él trataba dejar la gente de la misma región ahí, entonces si venían, venían de paso y los alejaban otra vez. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de mayo)

Mapa 3. Lugar de reclutamiento

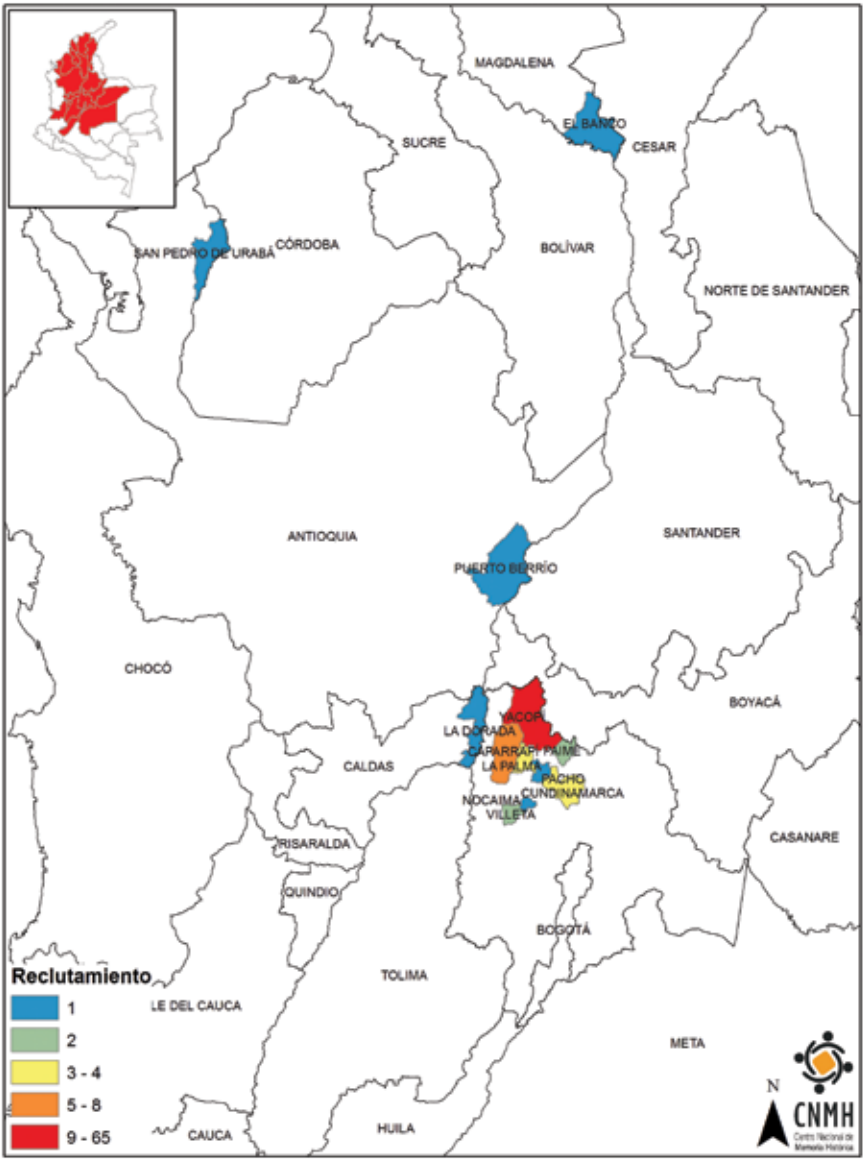

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Gráfico 11. Lugar de reclutamiento

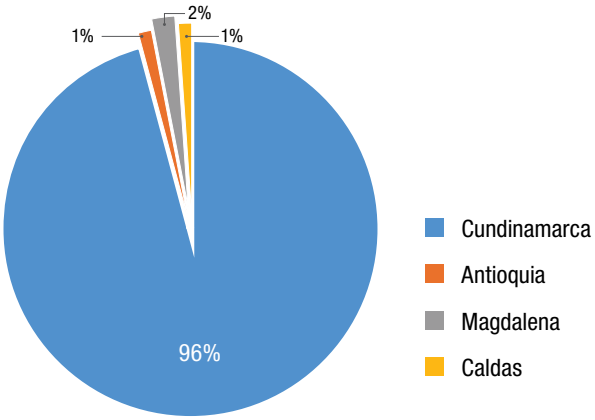

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

> Errores que uno comete, a los veinte días *Piragua* me mandó a llamar, fue cuando él me dijo si quería trabajar con ellos, y pues yo le dije: "La verdad sí, ya estoy cansado de estar voleando rula" y me dijeron que allá se pagaban buen sueldo, que era para cumplir así la historia del Ejército… *¿Piragua es familiar suyo?* Sí, alcanzaron a salir de la familia, primos terceros o primos cuartos, familia retirada. (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre)

En cuanto al año de reclutamiento o de ingreso a la estructura, se evidencian registros desde el inicio de los años ochenta, sin embargo, es a partir del año 1997 cuando empieza a tener un crecimiento notorio, con un pico para el año 2000 con un 14,3 por ciento (13), 2001 con 16,5 por ciento (15) y el 2002 con 27,5 por ciento (25). Entre 1999 y 2003 se vinculó el 76,3 por ciento del total de personas entrevistadas en el mecanismo que afirmaron pertenecer a las AC o sus grupos precedentes.

Gráfico 12. Año de vinculación a las AC o sus grupos precedentes

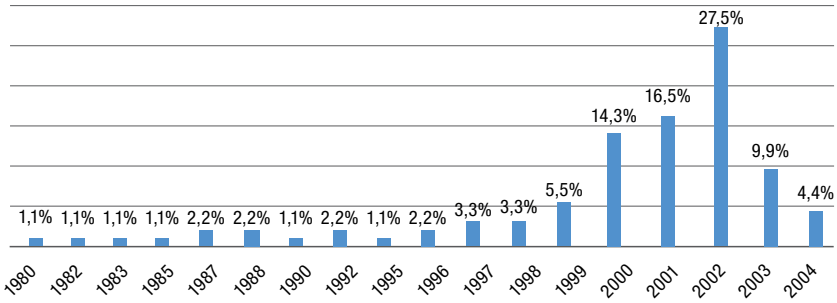

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Es claro que hubo un crecimiento exponencial de la tropa entre 1998 y 2002 de manera que queda en evidencia que en un periodo de tres años, entre 2000 y 2002, el grupo experimentó cambios sustanciales en su tamaño y capacidad militar y cerca del 58 por ciento de sus integrantes se vincularon al mismo. Este alto crecimiento coincide como se verá más adelante con el aumento de las confrontaciones contras las FARC, de las finanzas a partir del narcotráfico y el hurto de combustible; y de la articulación con las AUC: "Ya se dividían por escuadras. Doce personas, ocho, diez, pero entonces llegaban otra vez, (…) De pronto hay días que hubieron ochenta, setenta hombres en Caparrapí, hasta cien, cuando el refuerzo ese que le comento hubo mucha gente" (CNMH, MN-JCV, 2016, 23 de agosto).

Los roles y actividades a las que se dedicaron los exintegrantes de las AC y sus grupos precedentes no reflejan una multiplicidad de funciones. El CNMH-DAV aglutinó los roles en cinco perfiles: mando, confianza, militar, logístico y financiero. En este sentido, un 85 por ciento realizó funciones militares y casi un 10 por ciento desempeñó actividades logísticas.

Gráfico 13. Perfiles de los exintegrantes de las AC y sus grupos precedentes

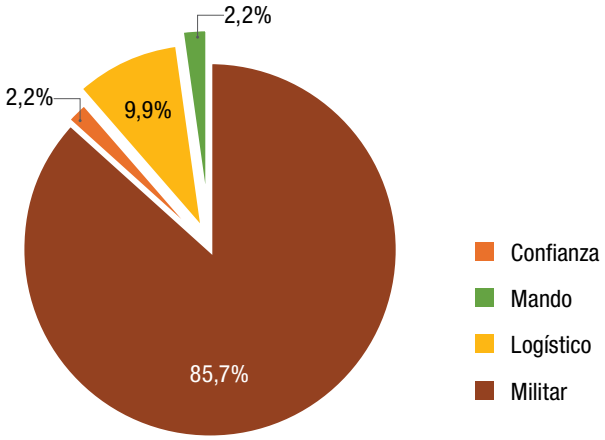

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Igual sucede con los roles específicos donde un 78 por ciento de las personas entrevistadas manifestó haber sido patrullero. Llama la atención que nadie reconoció un rol financiero.

En conclusión, el perfil de las personas que integraron las AC y sus grupos precedentes y fueron entrevistados por el CNMH-DAV corresponde en su mayoría a hombres, mestizos, cundinamarqueses, de alrededor de 25 años de

edad, quienes cursaron total o parcialmente la primaria, con una percepción de bajos ingresos en el hogar y que afirman haber ingresado a la estructura por factores económicos, seguido por razones ideológicas, siendo reclutados principalmente en Cundinamarca entre los años de 1999 y 2004 para desempeñar un perfil militar en el rol de patrulleros

Gráfico 14. Roles de los exintegrantes de las AC y sus grupos precedentes

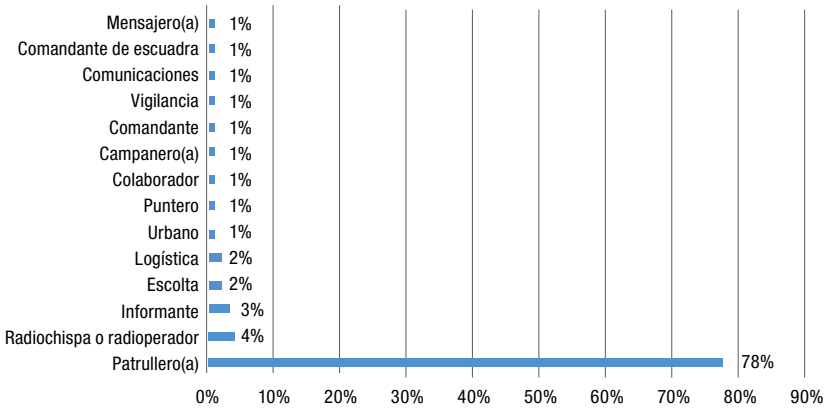

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

1. ANTECEDENTES

El noroccidente de Cundinamarca ha sido afectado por diversos tipos de violencia en diferentes momentos de la historia. A la presencia de grupos paramilitares le antecedieron primero La Violencia bipartidista de los años cincuenta y después la acción de las FARC, existiendo permanencias y continuidades entre estos hechos. En las memorias de los pobladores de la región estas múltiples temporalidades se entretejen, principalmente entre los mayores, quienes las relatan como una continuidad de violencias que se solapan y parecen corresponder a un solo pasado.

Las poblaciones han construido sobre esta relación entre espacio y memoria la mejor manera de responder a la forma como el conflicto armado ha sido experimentado y narrado. De alguna manera, existe una valoración de la presencia de aparatos coercitivos no estatales y el orden que impusieron como algo normal, instalado en la cotidianidad y de cierta manera inexorable.

Algunos debates recientes desde la historia y la geografía pueden ayudar a articular los elementos antes señalados en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena. Los estudios sobre la geohistoria han aportado importantes líneas de análisis para comprender ciertas continuidades de procesos de medianas o largas duraciones en un determinado espacio geográfico.

El trabajo de Miguel Borja, *Espacio y guerra. Colombia federal 1858-1885* presenta cuestiones a tener en cuenta, especialmente por la aplicación del concepto espacio geohistórico, comprendido como una zona de conflictividad constante y recurrente. Borja plantea la existencia de ciertos "espacios geohistóricos de la guerra" en donde se articulan dinámicas productivas, conflictividades, una dificultad constante en la construcción de instituciones y

la nula integración de sus pobladores a la comunidad política a través de la ciudadanía (Borja, 2010).

El caso de las violencias en el noroccidente de Cundinamarca contiene algunos elementos que nos permiten incorporar parte de esta reflexión. Allí se entretejen una serie de conflictos articulados a las dinámicas productivas del territorio, la imposibilidad por desarrollar una institucionalidad estatal y la escasa integración dentro del departamento y con el resto del país, a pesar de su cercanía a la capital de la República.

Los municipios de la provincia de Rionegro se encuentran ubicados sobre la Cordillera Oriental. Esta característica es compartida por Caparrapí, perteneciente a la provincia de Bajo Magdalena. Por tradición estos municipios han tenido una vocación agrícola, inicialmente de producción cafetera. En las zonas próximas al río Magdalena, como es el caso de Puerto Salgar, el poblamiento se dio por medio de la colonización articulada al cultivo de cacao y alguna actividad pecuaria.

Como se señaló, estos municipios se caracterizan por una precaria conectividad, lo que dificulta su participación en el mercado de Bogotá, el principal del país. Incluso su conectividad interna es deficiente, lo que obstaculiza la circulación de productos en la región. Durante las últimas décadas estos municipios, principalmente aquellos próximos al río Magdalena, han experimentado una reconversión productiva motivada por la presencia creciente de tierras destinadas al engorde de ganado vacuno. Como ha sido estudiado por diversos autores (Reyes, 1997), el conflicto posibilitó la acumulación de tierras en manos de narcotraficantes, lo cual implicó un cambio en el uso del suelo, complejizando aún más los conflictos agrarios en la región.

La geografía de estos municipios presenta un contraste importante entre zonas altas y bajas, construido por la presencia del río y el aumento de altitudes conforme se alejan de este. En este contraste se articulan tanto las dinámicas productivas y los conflictos agrarios como las preferencias de los actores armados para su presencia territorial. Al igual que en otras regiones del país, las guerrillas prefirieron actuar en zonas altas, para luego buscar aproximarse al valle interandino, mientras los paramilitares, primero desde el plan y luego con presencia efectiva en las zonas altas, procuraron mantener alejadas a las fuerzas insurgentes de la zonas planas, mejor conectadas con otros mercados del país y en donde el narcotráfico centró sus intereses (Echandía, 2004).

En este sentido, es claro que la presencia de actores armados en el noroccidente de Cundinamarca se relacionó de manera estrecha con los conflictos

agrarios. A su vez, la acción de estos grupos ha reconvertido la vocación productiva del territorio, generando problemas de ocupación y producción agrícola, los cuales permanecen hasta el presente.

A continuación se analiza el movimiento agrario en el noroccidente de Cundinamarca; el período de La Violencia (1946-1958); y la presencia de las FARC (1964-1980), buscando describir de manera general la ocurrencia de estas violencias en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena, en relación con el lugar que ocupa en las memorias de los pobladores de la región.

1.1. El movimiento agrario en Cundinamarca

La estructura agraria construida alrededor del café en los municipios sujeto de estudio ayudan a comprender continuidades y rupturas del conflicto armado en el noroccidente de Cundinamarca. Colombia entró al siglo XX con la expectativa de integrarse de manera efectiva en la economía internacional. Tras los fallidos intentos de hacerlo a través de la exportación de tabaco y quina, el café se constituyó como el producto que permitiría dar ese paso, fundamental para los propósitos de desarrollo y progreso en el país (Ocampo, 2013).

Los estudios sobre la articulación de la expansión de la economía cafetera con la reemergencia de la violencia en el siglo XX han buscado trazar cierta temporalidad que permite comprender las inercias que el siglo anterior ha dejado sobre las formas constitutivas de nuestro conflicto armado. Siguiendo la tesis de Marco Palacio, la relación entre la producción de café y La Guerra de los Mil Días (1989-1902), principalmente durante su etapa de guerra irregular, aporta en la comprensión de la forma como se reactivó la violencia durante los años treinta y cincuenta.

Los municipios de la provincia de Rionegro, principalmente La Palma, Pacho y Yacopí registraron la presencia del café desde la segunda mitad del siglo XIX. Como lo plantea Palacios, "La 'frontera' cafetera continuó dilatándose por los contrafuertes de la cordillera oriental en dirección al centro del país. Pasó a Boyacá, 'el supremo de Muzo', y llegó para quedarse al noroccidente campesino de Cundinamarca: La Palma, Yacopí, Pacho" (Palacios, 1983, página 19).

Desde la década de 1870, los cultivos de café atrajeron la atención de comerciantes bogotanos, quienes "se lanzan a la 'especulación con café'" (Palacios, 1983, página 19). El arribo de comerciantes dio a la caficultura una vocación internacional en la medida en que su principal objetivo era la exportación del

grano. Producto del encuentro de las sociedades agrarias con los comerciantes de las ciudades se genera la hacienda cafetera que en los departamentos de "Santander, Cundinamarca, Tolima o Antioquia está precedida por una estructura social a la que tiene que adaptarse, pero a la que aporta ingredientes de una economía monetaria simple y débil, que tenderán a producir efectos perturbadores en el viejo orden" (Palacios, 1983, página 82). En el caso específico de Cundinamarca, las haciendas cafeteras se conformaron como unidades productivas más modestas que en otras regiones del país.

Algunas zonas de Colombia asociadas con la expansión del cultivo del café hacia finales del siglo XIX fueron las principales afectadas por la práctica de una guerra irregular como corolario de la Guerra de los Mil Días. Esta confrontación fue protagonizada por hacendados que buscaron forzar al régimen de La Regeneración a la adopción de políticas favorables a la inserción de Colombia a la economía mundial por medio del café. En este sentido, fueron hacendados cafeteros quienes principalmente se levantaron en armas y movilizaron parte de los trabajadores y personas articuladas a esta actividad productiva (Bergquist, 1981).

El impacto de la guerra en esta región se puede advertir en el siguiente fragmento:

> El caserío de Carmen de Yacopí correspondiente al vecindario de La Palma, el acta de restablecimiento se firmó el 28 de julio de 1898, pero fue arrasado en la guerra de los Mil Días. A comienzos del presente siglo el cura Latorre lo fundó de nuevo en otro lugar (Alcaldía de Yacopí, 2008, página 10).

A partir de la década del treinta, Cundinamarca fue epicentro de las luchas agrarias lideradas por el Partido Comunista, las cuales se concentraron en el oriente y suroccidente del departamento, principalmente en Sumapaz y Viotá, importantes focos del movimiento agrario. Además, en el Sumapaz se registró la presencia de autodefensas y posteriormente de guerrillas (Pizarro, 1989).

Diferentes autores como Palacios y LeGrand plantean en detalle la naturaleza del conflicto en las haciendas cafeteras. En síntesis, los conflictos en esta región se presentaron entre las haciendas cafeteras y la forma de producción campesina frente a la competencia por la tierra y la mano de obra, bienes escasos allí. Los conflictos variaron entre las diferentes regiones del departamento dependiendo del nivel de formalización jurídica de la tierra. En donde la formalización era baja, predominaron los conflictos derivados del no reconocimiento por parte de los trabajadores de un "vínculo económico-laboral o civil con un terrateniente, sino que alegaban condición de colonos, o sea cultivadores de buena fe en tierras baldías" (Palacios, 1983, página 234).

A esta estructura se suma la coyuntura de la década del treinta. La depresión económica de 1929 impactó el cultivo de café, tensando aún más la relación entre hacendados y jornaleros. A este contexto internacional se suma el cambio de gobierno que marcó el fin de la Hegemonía Conservadora. Los gobiernos de la República Liberal (1930-1946) buscaron dar respuesta a la cuestión social que emergía con fuerza y se articulaba con movimientos populares, algunos de carácter comunista (LeGrand, 1988).

En este escenario de conflictividad y movilización social, partidos como el Comunista y la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR) se articularon al movimiento campesino. La agitación de los conflictos agrarios promovida por estas organizaciones logró la construcción de sindicatos agrarios en diferentes provincias del departamento, transformando mediante la movilización social la estructura de la hacienda. Para la década del treinta, los conflictos agrarios se agudizan por diferentes causas, "desbordó su marco geográfico y adquirieron importancia nacional" (Palacios, 1983, página 234).

La agitación campesina de la década del treinta se conformó a partir de la inseguridad jurídica alrededor de la propiedad de la tierra. Esta situación fue movilizada por ideologías emergentes que buscaban la integración de amplios sectores sociales surgidos a raíz de la expansión económica cafetera y el acelerado proceso de urbanización del país. Las protestas tenían objetivos locales de carácter económico, adquiriendo tintes políticos en diferentes momentos. Sin embargo, sus métodos no fueron principalmente violentos por lo cual imperó la negociación con las haciendas.

Según identifica la Sentencia de 2014 en contra de Luis Eduardo Cifuentes y otros, entre 1936 y 1947 "se crearon 56 organizaciones de base (por ejemplo, en ligas o sindicatos). En la región de Rionegro, por ejemplo, se creó el Sindicato de Escogedoras de Café (en La Palma) y el Sindicato Campesino de Pacho (en Pacho)" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 352).

La movilización campesina y los intentos de reforma agraria fueron confrontados por los terratenientes a través de diferentes maneras, entre ellas algunas coercitivas. Algunos hacendados optaron por el ejercicio privado de la violencia para hacer frente al movimiento campesino, el cual en algunas zonas había tomado las vías de hecho a través de la invasión de tierras. Para algunos académicos este proceso es conocido como la revancha terrateniente (Aguilera 2014, citado en Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

La explosión de la violencia a partir de la muerte de Gaitán fue respondida por el Gobierno de Ospina Pérez con el decreto de estado de sitio. Con la lle-

gada de Laureano Gómez a la presidencia, la violencia aumenta, así como el control sobre organizaciones como el Partido Comunista. En este contexto, esta organización "durante el XIV Pleno del Comité Central, decidió crear la figura de "consejos populares de gobierno" que eran los primeros esbozos de una guerrilla campesina" (Aguilera 2014, citado en Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

El arraigo del Partido Comunista en Cundinamarca es factor explicativo de la presencia de las FARC-EP. Para las décadas del cincuenta y sesenta puede observarse que "la influencia comunista a lo largo de la cordillera oriental, desde el occidente de Cundinamarca hasta el Caquetá, se ha realizado gracias a periódicas oleadas de "colonización armada" (Pizarro, 1989, página 8). Desde ese momento se registra la orientación del Partido a la conformación de autodefensas y guerrillas móviles.

Esta tradición organizativa en las décadas precedentes a La Violencia posibilitó la resistencia armada desde finales de la década del cuarenta. Las luchas agrarias fueron orientadas desde sus inicios por la estrategia del Partido Comunista de combinar formas legales e ilegales de organización. Esta experiencia adquiere un impronta en la forma como se concibió la acción armada al interior del movimiento:

> Ya nunca más se desmovilizarán del todo las guerrillas que inspira; el cambio en la situación política podría llevar a una flexibilización de la táctica militar en el terreno (mediante su transformación en autodefensa), pero ya la lucha armada quedará inscrita en su sino histórico, en el corazón mismo de su estrategia política para alcanzar el poder. (Pizarro, 1989, página 10)

En el caso del noroccidente de Cundinamarca, la presencia del Partido Comunista no obedeció a la conformación de autodefensas, tal como ocurrió en el Sumapaz, el sur del Tolima y otras zonas del país. Yacopí y Viotá (Cundinamarca) "eran más bien zonas en las cuales el sindicalismo agrario o las ligas campesinas se hallaban bajo la influencia comunista" (Pizarro, 1989, página 10).

Aunque la naturaleza organizativa comunista en Cundinamarca no fue igual a la del sur del Tolima, cuna de las FARC, sí articuló formas organizativas agrarias, legales e ilegales, constituidas en los años precedentes. En este sentido, la base construida por el movimiento comunista en los núcleos agrarios cafeteros de Cundinamarca posibilitó la conformación de las estructuras guerrilleras en la década de 1960.

1.2. La Violencia (1948-1958)

Desde 1946, y agravado por el asesinato del candidato presidencial por el Partido Liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, inició en Colombia un período conocido como La Violencia que se extendió hasta 1958, en el que se enfrentaron liberales y conservadores en gran parte del territorio nacional con un saldo trágico, según algunos historiadores, de más de 200.000 víctimas mortales y el desplazamiento de más de dos millones de personas (Guzmán y otros, 1962).

La violencia de mitad del siglo XX fue particularmente intensa en las zonas de producción cafetera, producto en cierta medida de la intensidad con la que en estas zonas se vivió la Guerra de los Mil Días y, sobre todo, por la represión estatal con la cual se restableció el orden en zonas de operación de guerrillas.

El 9 de abril de 1948 es recordado como El Bogotazo. Sin embargo, con la muerte de Gaitán se desencadenaron importantes experiencias insurreccionales en diferentes lugares del país. Se destacaron los levantamientos en Santander, Tolima, Valle del Cauca, Cundinamarca, entre otros departamentos (Sánchez, 1983). Uno de esos lugares en los cuales el gaitanismo contó con gran arraigo social fue la provincia de Rionegro. Allí se desencadenó un levantamiento popular, principalmente en Pacho y en "la totalidad de su entorno geográfico: el pueblo, las veredas, los caseríos y corregimientos, los municipios aledaños y la Provincia de Rionegro, en un entramado de sucesos locales y nacionales" (Gaitán, 2016, página 4). Lo anterior es identificado en los relatos de los pobladores de esta provincia. Un habitante de Yacopí afirmó que: "El origen de la violencia se remite a la muerte de Gaitán" (CNMH, Taller de memoria 1, Yacopí, 2019, 14 de mayo).

En el municipio de Pacho, Saúl Fajardo estableció el 10 de abril una junta en la cual los pobladores lo proclamaron como jefe del liberalismo. Este levantamiento popular generó la movilización de amplios sectores del campesinado gaitanista y una parte importante de la policía afín al liberalismo. Hacia Pacho se movilizaron simpatizantes liberales de diferentes municipios de la provincia de Rionegro: las veredas de Pacho los insurrectos robaban ganado de las haciendas de los conservadores para llevar carne a sus familias" (Gaitán, 2016, página 81).

La violencia en esa región se incrementó en el año de 1949 con el ataque a la vereda San Mateo, el cual repercutió en las acciones posteriores en los municipios de La Palma y Topaipí. En el Alto del Águila se enfrentaron un grupo de guerrilleros liberales con tropas del Ejército, siendo rápidamente derrotados.

Siguiendo el relato de Guzmán, Fals y Umaña, la acción de las fuerzas oficiales en San Mateo y Guadualito obligaron a sus habitantes a buscar refugio en las guerrillas que se desplazaron al monte. Se conformaron tres grupos "el de Saúl Fajardo en Terán; el de Drigelio Olarte, con 25 en Térama, y el del teniente Lombo, con 30 en Guadalones" (Guzmán, Fals y Umaña, 1962, página 105).

En Yacopí, la figura visible del gaitanismo fue Saúl Fajardo Galindo quien se encontró con Drigelio Olarte e iniciaron la confrontación, "su decisión de lucha arraigaba en un crimen que los convirtió en víctimas, pues a Fajardo le asesinaron el padre y le quemaron la droguería, y a Olarte le robaron todo el ganado que constituía su capital" (Guzmán y otros, 1962, página 103).

Pacho y sus zonas aledañas presenciaron un incremento de la hostilidad manifiesta entre simpatizantes de ambos partidos. Los conservadores, buscando contrarrestar la influencia gaitanista en la zona, implementaron reuniones en las cuales arengaban al Partido Conservador e incitaron a los campesinos a "llevar los nombres y ubicación de personas que tuvieron que ver con la "rebelión contra el gobierno" y los premiaban, nombrándolos como sus "segundos" (Gaitán, 2016, página 120).

Los grupos conservadores conocidos como Pájaros o Chulavitas, al parecer, eran externos a la región. Para Gaitán la violencia fue organizada desde el poder ya que contaron con el apoyo de las autoridades locales y nacionales. Según su estudio, actuaban en pequeños grupos con el fin de exterminar liberales con el apoyo de conservadores locales: "Generalmente, los ajusticiaban en el lugar, en "demostraciones", de cómo hacer la "conservatización" por medio de la "limpieza" (Gaitán, 2016). Las modalidades cambiantes de la violencia y la hostilidad alcanzada entre personas identificadas con cada uno de los partidos alcanzaron en los primeros años de la década de 1950 altos niveles de intensidad. Según Guzmán, Fals y Umaña, para 1952 se incrementaron los crímenes, presentando como principal característica la aparición de cadáveres sin orejas (Guzmán y otros, 1962).

Las guerrillas liberales intentaron combatir a las fuerzas oficiales e incursionaron hasta Puerto Boyacá, desde donde vendría años más tarde el fenómeno paramilitar. Según el estudio *La Violencia en Colombia*, este fenómeno afectó a 15 municipios de Cundinamarca, entre los cuales se encuentran Puerto Salgar, Caparrapí, La Palma, Topaipí y Yacopí. En estos tres últimos municipios se registraron cuatro grupos guerrilleros encabezados por Saúl Fajardo en La Palma, Drigelio Olarte y Álvaro Lombo en Yacopí y Heraldo Soto en Topaipí. Los guerrilleros cometieron masacres como las del Alto de la Rueda y San Cayetano.

Mapa 4. Presencia de grupos armados durante La Violencia

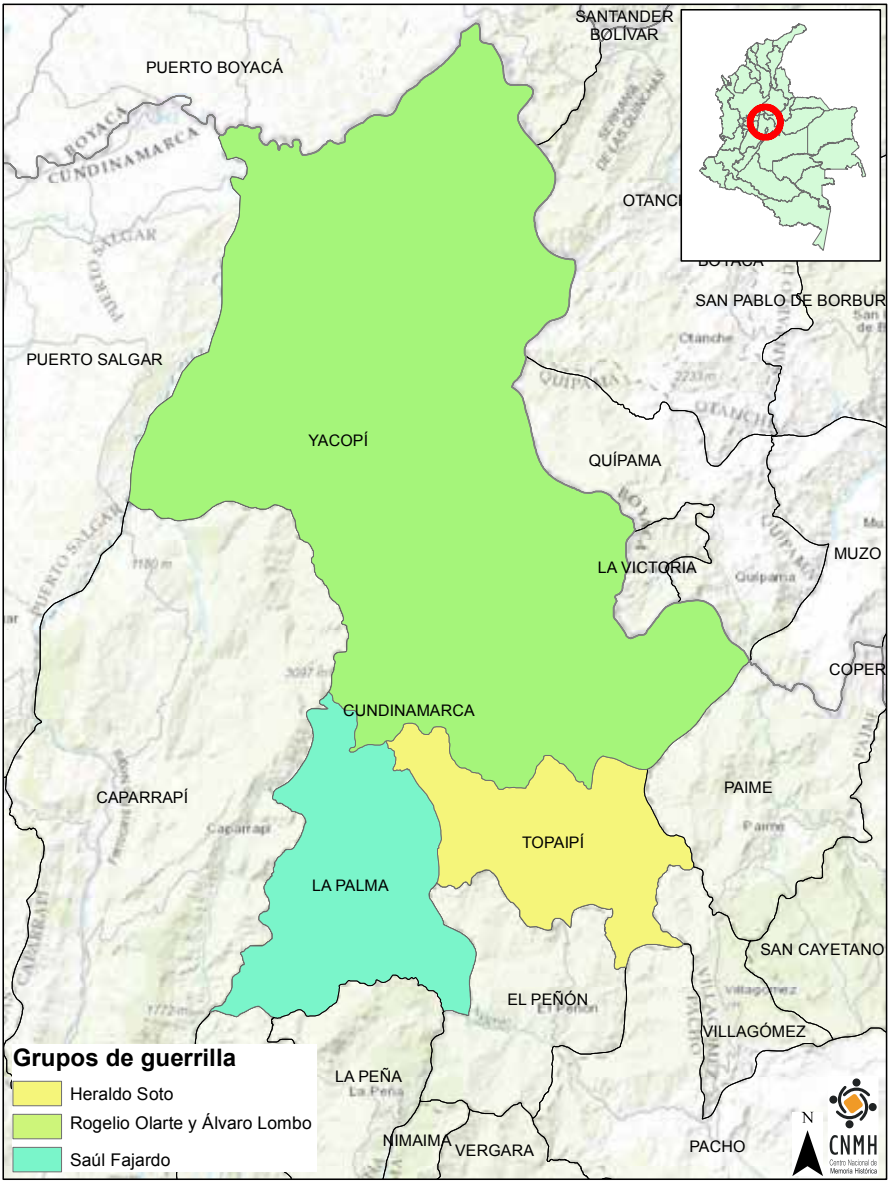

Fuente: CNMH, elaboración propia, 2019, a partir de Guzmán y otros, 1962.

El texto que ha recogido con mayor exhaustividad las memorias sobre La Violencia en Cundinamarca es *Sobrevivientes de la Tempestad* de Alirio Bustos Valencia. En él se narra con detalle desgarrador el impacto de este período en Yacopí, principalmente en la población de Íbama, en donde ocurrió una masacre perpetrada por la policía chulavita en diciembre de 1952. En ese lugar asesinaron a la mayoría de los hombres en edad militar, acusando a muchos de ellos de pertenecer a la "chusma". Las mujeres y los niños, prácticamente únicos sobrevivientes de la acción, se desplazaron en una caravana de viudas y huérfanos al municipio de La Palma (Bustos, 1998).

Este hecho fue precedido por un bombardeo realizado por el Estado, recordado por una de las protagonistas del relato de Bustos de la siguiente manera:

> De un momento a otro los aparatos se separaron y empezaron a arrojar una fila interminable de paquetes. Parecían fiambres. ¡Bonitos sus fiambres! Los primeros que cayeron en la plaza principal se volvieron dos bolas de fuego. Luego vino uno detrás de otro y del suelo de Yacopí seguían saliendo bolas de candela. Era algo apocalíptico. Como si se tratara de una lluvia de fuego. Era como si Dios hubiera lanzado toda su furia contra este pueblo rebelde. Tan así que llegué a pensar que ser liberal era un pecado. (Bustos, 1998, página 177)

En algunos casos los procesos de continuidad entre una época y otra son claros, como lo demuestra el testimonio de Luz Odilia León, víctima durante La Violencia y posteriormente militante de la Unión Patriótica:

> Nací en 1951 en el municipio de la Palma, Cundinamarca. No tenía cuarenta días de nacida cuando intentaron matar a mis padres. No conocí a mi abuelo paterno porque los Chulavitas lo asesinaron. Nos persiguieron, perdimos todo y tuvimos que escondernos. Por los rumores de que La Violencia iba a continuar nos fuimos desplazados por varios municipios de Cundinamarca hasta llegar a Yacopí. (El Espectador, 2016)

La Violencia en Colombia estima en cerca de 300 las víctimas fatales en diferentes zonas de Cundinamarca, entre las cuales se incluyen las provincias de Rionegro y el municipios de Puerto Salgar. Según sus autores, la magnitud del conflicto era tal que describieron que para diciembre de 1952: "Arde Yacopí. No queda nada". Ese mismo mes es asesinado Saúl Fajardo en Bogotá. Este periodo dejó consecuencias notables en la región. Quizás la primera de ellas fue la división percibida entre municipios. Desde este momento se relacionó a Yacopí como un pueblo con guerrillas liberales, mientras la Palma se percibió como conservadora. La Palma a su vez estaba dividida entre veredas conservadoras y liberales (Guzmán y otros, 1962).

1.3. Las FARC en el noroccidente de Cundinamarca

La dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y la amnistía decretada por él supuso el fin de La Violencia. La región retomó una calma relativa en la cual aún permanecían activos los conflictos agrarios provenientes de décadas anteriores. La violencia mutó a una forma bandoleril, que en la región próxima a Cundinamarca encontró lugar en la zona esmeraldera de Boyacá y la figura de Efraín Guzmán (Sánchez, Meertens y Hobsbawm, 1985).

La paz duró poco en el país. La confrontación se reactivó en 1955 con la guerra de Villarrica (Tolima) y una década después con las acciones en contra de algunas zonas de autodefensa comunista en el sur del país. En la provincia del Sumapaz se instaló una zona de autodefensa comunista. Desde allí y con el apoyo del movimiento agrario en Yacopí, los núcleos armados posibilitaron la conformación de frentes de las FARC, grupo que fue creado en 1964. Así, esta guerrilla se expandió durante la década de los sesenta al occidente cundinamarqués, llegando incluso a las zonas planas del departamento e incursionando en Boyacá.

El presente apartado busca explorar las primeras acciones de las guerrillas en la región y la forma como se valora su presencia antes del ingreso de los grupos paramilitares. La presencia de la guerrilla se explica por su articulación temprana con el movimiento agrario y sus posibilidades de arraigo en una zona de escasa presencia institucional, así como baja articulación con el resto del país.

La forma como operaron las FARC en la región es valorada de manera negativa en las entrevistas realizadas. Tanto excombatientes paramilitares como población civil insistieron en la arbitrariedad del orden guerrillero y, necesariamente, lo compararon con el instaurado por el paramilitarismo: "Entonces así pasaba con las FARC y con las autodefensas, que las FARC es mala que porque no tiene consideraciones para con el campesino, y es verdad" (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio).

Esta percepción sirvió incluso como justificación para la actividad paramilitar. Estas valoraciones se resumen en frases como: "Aquí hubo más violencia por parte de la guerrilla que no de las autodefensas" (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo). En este sentido se encuentra la narrativa de *El Águila,* quien aseguró que: "Hemos respetado los derechos humanos y no nos han respetado los de nosotros. (…) En nuestra región el que se muere, se muere de viejo" (El Tiempo, 1998, 29 de agosto).

La primera estructura de las FARC en el occidente de Cundinamarca fue el Frente IV. Desde allí se expandieron al Magdalena Medio entre 1966 y 1969, tras la realización de la tercera conferencia de esa organización. El Frente IV fue creado en Sumapaz, zona de autodefensa comunista durante La Violencia y desde allí incursionó a Yacopí. A partir de este eje, las FARC estructuraron su accionar en Cundinamarca.

En palabras de exintegrantes de esa guerrilla:

> La guerrilla en Cundinamarca echó sus raíces en las luchas del Sumapaz, vividas por causa de las grandes tomas de tierra de los latifundistas. Luchas que tuvieron eco en municipios como Viotá, y Yacopí. Eso cuentan los que las vivieron por allá en el 64. De este proceso nacimos las FARC, y de ahí se fueron dando las condiciones político-militares para nuestro crecimiento. (Peña, 1997, página 89)

La expansión del Frente IV lo llevó a los municipios de Puerto Boyacá (Boyacá) y Yacopí (Cundinamarca). Este frente se asentó desde la década de 1970 en la provincia de Rionegro e incursionó en zonas del Magdalena Medio y la provincia de Gualivá. Al respecto, un concejal de Puerto Berrío en los ochenta citado por Carlos Medina Gallego planteó que:

> se puede decir que alrededor del Magdalena Medio empezó a operar el IV frente. Históricamente da origen a 6 o 7 frentes más, ellos empezaron a operar por el lado de Cundinamarca en Yacopí, y se fueron desplazando, luego por la zona de Cimitarra y fueron a dar a esta región de Puerto Berrío". (Caicedo, 2011, página 96; Medina, 1990, página 136)

La acción de las FARC en Cundinamarca durante las décadas del sesenta y setenta obedeció a las dinámicas nacionales; marginalidad y baja intensidad. En las décadas del sesenta y setenta se registra un reducido número de acciones armadas, concentradas principalmente en el Magdalena Medio y el altiplano cundiboyacense. Además, se registran acciones del ELN hacia 1974 en Yacopí.

Si observamos con detalle las acciones anteriores a la década de 1970 se reafirma el carácter marginal y de baja intensidad del conflicto en Cundinamarca. En el periodo comprendido entre 1958 y 1980, la mayoría de las acciones bélicas en el departamento se concentran en el municipio de Yacopí, con un total de 15, presentándose una acción en los municipios de La Palma y El Peñón.

Tabla 2. Acciones bélicas en La Palma, El Peñón y Yacopí 1969-1979

Año	Municipio	Modalidad	Actores
SD	El Peñón	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC
SD	La Palma	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC
1969	Yacopí	Emboscada	Policía - FARC
1974	Yacopí	Hostigamiento	Policía - ELN
1974	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Policía - ELN
1974	Yacopí	Hostigamiento	Policía - ELN
1974	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Policía - ELN
1975	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Policía - Guerrilla
1975	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Policía - Guerrilla
1975	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Policía - FARC
1976	Yacopí	Hostigamiento	Ejército - FARC
1976	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC
1977	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC
1977	Yacopí	Emboscada	Ejército - FARC
1977	La Palma	Hostigamiento	Policía - FARC
1977	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC
1979	Yacopí	Emboscada	Ejército - FARC
1979	Yacopí	Emboscada	Ejército - FARC
1979	Yacopí	Combate y/o contacto armado	Ejército - FARC

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto, 2019.

Gráfico 15. Acciones bélicas en Yacopí, El Peñón y La Palma 1958-1980

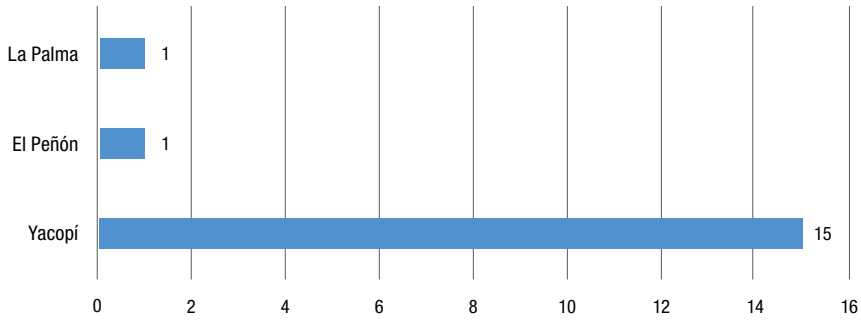

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto, 2019.

La marginalidad de la guerra y su baja intensidad no implica que la acción de la guerrilla no haya generado daños y afectaciones a la población civil. Siguiendo las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1959 y 1979 el municipio más afectado por acciones armadas fue Yacopí, principalmente por combates protagonizados por las FARC.

Gráfico 16. Hechos ocurridos por año

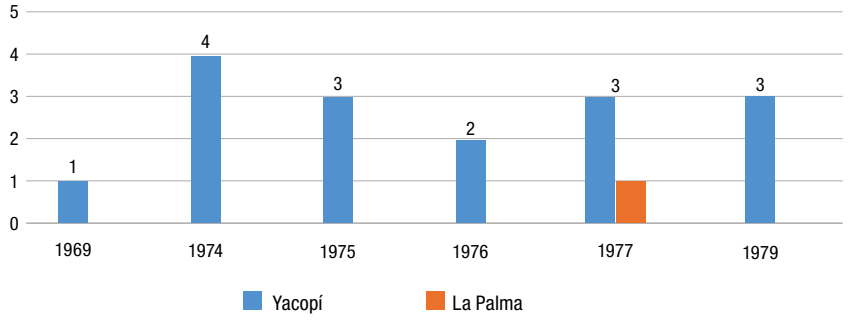

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto, 2019.

Algunos pobladores de la región señalan afectaciones por las guerrillas durante ese periodo. Algunos identifican las extorsiones y los secuestros con fines económicos como una de las principales: "En los años setenta se dieron muchos secuestros de dueños de fincas cafeteras por parte de la guerrilla, afectando no solo a los propietarios sino también a los jornaleros que dejaron de ir a las fincas" (CNMH, Taller de memoria 3, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

Otros recuerdan relatos de sus padres sobre las arbitrariedades a las que eran sometidos por los guerrilleros: "…los hacían ir por allá abajo a cocinarles, en esa época a ellos les tocaba aportar" (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo).

En términos generales, las acciones que más se referencian en los relatos son la extorsión, la apropiación de bienes civiles, el reclutamiento ilícito y la afectación a las dinámicas comunitarias, como las celebraciones, entre otras. Los hechos de mayor importancia habrían sido, primero la toma guerrillera al municipio de Yacopí, cuando las FARC atacaron la estación de Policía el 24 de marzo de 1975. Allí, "los guerrilleros, luego de resultar victoriosos en el enfrentamiento con los agentes, se acercaron a estos para decirles que "el ataque no era contra ellos, que abandonaran la Policía y que los siguieran" (El Tiempo, 1975, citado en CNMH, 2016, página 142). Y segundo, la toma de Caparrapí el 12 de abril de 1977 (CNMH, 2016).

La acción de las guerrillas antes de la década de 1980 es marginal, sin mayores impactos sobre los territorios de estudio. La situación de marginalidad de las guerrillas se transformó hacia la década de 1980.

ESPECTADOR

EDICION DE LA TARDE

Director: Guillermo Cano — Gerente: Luis Gabriel Cano

Bogotá, Colombia, Miércoles, Julio 22 — 1953

Se Presentan Jefes de las Guerrillas de La Palma y Yacopí

"Nuestra Lucha ya ha Terminado"

Vendrá el Canciller Venezolano a Bogotá

El Espectador, 1953, 22 de julio. Reproducción Claudio Correa Cifuentes. Suministrada por: Colectivo Historia, Violencia y Cultura.

2. ORÍGENES (1981-1991)

La creación de grupos paramilitares en el noroccidente de Cundinamarca fue posible gracias a la confluencia de diferentes factores que coinciden con los que diversos investigadores han referido para el caso del Magdalena Medio (Gutiérrez y Barón, 2006; Medina, 1990), los cuales se dieron en un contexto internacional de Guerra Fría.

El primero de ellos es la existencia de un marco jurídico que permitía y promovía el paramilitarismo, compuesto por el Decreto 3398 del 24 de diciembre de 1965, la Ley 48 de 1966 y producto de estas normas los Manuales del Ejército Nacional de 1969, 1979, 1982 y 1989 (CIDH, 2004; CNRR-GMH, 2010, 2011). A lo que habría que agregar las repercusiones del Estatuto de Seguridad Nacional de 1978. Por tanto, entre 1965 y 1989 el paramilitarismo fue legal aunque no lo eran los crímenes cometidos por estos grupos.

Según Francisco Gutiérrez, este contexto histórico e institucional fue la cuna de las autodefensas colombianas. Estas surgieron directamente de la decisión y el patrocinio estatal. Institucionalmente, la figura fue creada en la década de 1960 como parte de la ´política global' de Seguridad Nacional (Gutiérrez, 2019).

Respecto a esto comentó un desmovilizado: "que era legal y que entrenaban con el Ejército y todo eso, pero el Ejército no entraba, entraban eran ellos, un poco de gente de civil y armados" (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo).

De esta manera, de acuerdo con Gutiérrez, el paramilitarismo se constituyó en una estrategia del Estado que delegó en coaliciones regionales el monopolio de la violencia:

Río Magdalena en zona rural de Puerto Salgar.
Fotografía: León Felipe Rodríguez Hernández, CNMH, 2019.

> Mientras en el resto de América Latina la respuesta al desafío insurgente fue centralizadora y dictatorial, en Colombia la provisión de seguridad en los territorios se delegó en coaliciones regionales (una especie de intermediarios) a las que se les permitió armarse para responder a la violencia. Hubo una especie de democratización del acceso a los grandes medios de violencia. Esas coaliciones podían acceder a recursos que les proveía el gobierno nacional y tenían el patrocinio de instituciones claves como el Ejército. Esta forma de mediación de la relación entre Estado y territorio está en el núcleo de la formación del Estado colombiano. (La silla vacía, 2020)

El segundo factor lo constituyó una precaria presencia del Estado[6] (Barón, 2011). Esta situación ha sido descrita en la introducción y el primer capítulo.

6 Por Estado entendemos la definición clásica de Max Webber: "Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima" (Webber, 2009, páginas 83-84). El régimen político en cambio sería: "El Estado materializado en sus instituciones", que es a lo que comúnmente nos referimos al hablar de Estado (Vargas, 1998). Gutiérrez, citando a Skocpol, señala que la expresión material del Estado es un conjunto de organizaciones que aspira al control territorial y alguna forma de monopolio de la violencia (Gutiérrez, 2019). Dado que en Colombia y otros países sus gobiernos no han detentado el monopolio de violencia, entre otras características, y han sido incapaces de proteger a sus ciudadanos de la violencia, han surgido otros conceptos como el de Estado Fallido que Noam Chomsky incluso utiliza para referirse a Estados Unidos (Chomsky, 2007). Fernán González, citando a varios autores, recopila otras concepciones sobre este tema desde colapso parcial del Estado, precariedad del Estado, soberanías en vilo, presencia diferenciada de las instituciones del Estado en el espacio tiempo, captura del Estado, Estado fallido y cooptación o reconfiguración cooptada del Estado (González, 2014).

Es claro que en Colombia no hubo una ausencia del Estado ni del régimen político sino precariedad, debilidad u olvido. Gutiérrez afirma que:

> Los paramilitares eran grupos armados de coaliciones regionales. No actuaron en un vacío social o institucional (…) Si uno revisa dónde ocurrieron los principales crímenes o delitos durante la guerra colombiana: homicidios, secuestros, masacres de sectores específicos –por ejemplo, los asesinatos de líderes de la Unión Patriótica– se va a encontrar con un dualismo. Por una parte, departamentos y municipios con poco Estado, como Arauca o Guaviare. Por otra, departamentos con mucho Estado, al menos para los estándares colombianos, como Antioquia o Santander. Si uno mira más atrás, La Violencia se originó en la pepa andina, cafetera del Estado colombiano. Aunque la fórmula de llevar bienes y servicios sirve, solo captura parte del problema que tiene que ver con la ausencia del Estado, pero la otra parte del problema es el tipo de presencia del Estado que puede haber, que en muchos casos como he mencionado, es a través de intermediarios regionales. Y en la medida que haya disputas por el acceso a la tierra, por ejemplo, van a empezar a tener incentivos para promover el acceso a la seguridad privada. (La silla vacía, 2020)

Fernando Cubides considera al respecto:

> La expresión '*ausencia del Estado*' es todo un tópico, una argumentación recurrente, que hay que relativizar y poner en su contexto. En esta clase de regiones uno llega a escucharla en boca de funcionarios públicos, de víctimas, e incluso de miembros de los grupos armados irregulares, y con tintes exculpatorios. (…) se la invoca, a la vez que se pide la reparación de infraestructura ya existente, o la mejora de servicios que mal que bien han funcionado. Dicha ausencia nunca es absoluta; entonces los matices son indispensables, o tendríamos que entrar en una disquisición recurrente para responder el interrogante: ¿Qué es pues el Estado? Que se reclame su presencia, es comprensible; que se utilice como argumento para justificar acciones que vulneren el derecho individual o colectivo, o por parte de funcionarios públicos que no cumplen sus funciones (hemos tenido que oírlo) es otra cosa. (CNMH, CV, Cubides, 2020, 9 de marzo)

En los corregimientos de Patevaca y Terán de Yacopí, por ejemplo, la presencia estatal estuvo circunscrita prácticamente al inspector de Policía, un cargo con una gran vulnerabilidad ante los actores armados. Y en menor medida por la intermitencia de la presencia del Ejército, cuyas prácticas de empadronamiento generaron más rechazo que seguridad. Pocos centros de salud y educación, precarias vías de comunicación y vacío de autoridad,

constituyeron un escenario propicio para los discursos de las organizaciones ilegales.

Sobre la carnetización y el empadronamiento, recuerdan varios habitantes de Yacopí: "El Ejército también agredió a la población obligando a trabajar a los civiles so pena de no emitir el salvoconducto que se expedía en la época y que obligaba a los civiles a presentarse cada tres días en el batallón para no quedar fichados" (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

A propósito, también recordó Luis Eduardo Cifuentes *El Águila,* quien posteriormente fue comandante de las Autodefensas de Cundinamarca:

> Cuando el Ejército llegaba ya la guerrilla se había ido, la guerrilla empacaba sus equipos y se retiraba y el Ejército llegaba furioso con los campesinos, a algunos los maltrataban. De hecho, hay temas que se dieron en ese entonces que el Ejército torturaba a la gente. Organizaban, por ejemplo, en Llano Mateo una base militar (…) y dependiendo del comandante que llegara, citaban a las comunidades al pueblo, cada uno debía llevar un palo de leña, por ejemplo, para el rancho de los soldados, pero también lo raja, lo pica, lo organiza y lo deja allá en un sitio, así usted fuera con la ropita limpia del domingo le tocaba hacerlo. Y también le daban el carné y le fijaban presentaciones cada tres, cinco días, dependiendo de lo que el comandante quisiera y manejaban un libro también. Eso hacía más difícil la situación de los campesinos porque controlaban el mercado. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Otros pobladores ratifican que los procedimientos de algunos integrantes del Ejército incluían trabajos forzados y torturas:

> Alto de Cañas tuvo base militar, un puesto de Ejército común y corriente. Estamos hablando de los años ochenta. (…) los adultos se podrían sentir como respaldados por tener la presencia del Ejército ahí. Pero ellos también les andaban muy duro a los campesinos. Citaban la gente a trabajar y era obligatorio. (…) Llegaban y le daban a uno un librito. Y toda vez que uno iba allá le rayaban el librito a uno y ellos también allá colocaban la anotación. Y eso era cada tres días que le tocaba ir uno a presentarse allá a Yacopí. Obligatoriamente. Y el que fallara un día y que no fuera lo castigaban. (…) Allá llegaba uno y lo ponían a rajar leña todo el santo día. O lo metían entre el agua, lo mantenían ahí dentro de un tanque. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Algunos habitantes de Yacopí señalan respecto a las acciones del Ejército Nacional: "Para entonces el Ejército también era visto como un actor armado

que agredía a la población o no cumplía con su labor, pues no recogían los cuerpos resultado de la violencia en las áreas rurales" (CNMH, Taller de Memoria 3, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

Un tercer factor que posibilitó el desarrollo paramilitar fue la radicalización de las guerrillas (Barón, 2011), en este caso de las FARC, que a través de extorsiones, secuestros y ataques a poblaciones, principalmente, minaron sus propias bases sociales a favor de los grupos paramilitares.

Esto se dio en parte por las decisiones tomadas entre el 4 y el 14 de mayo de 1982 en la realización de la Séptima Conferencia de las FARC, donde queda renombrada como FARC-EP. Según la Unidad de Restitución de Tierras:

> En esta se crea definitivamente el Ejército del Pueblo (FARC-EP), se da un giro a la estrategia militar y se aprueba un plan denominado Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia, que explica, en gran medida, la expansión de este grupo armado en el departamento alrededor de la capital, pues allí se plantea la 'urbanización del conflicto armado'. A partir de la VIl Conferencia, las FARC-EP dejan de ser una guerrilla clandestina para "modificar su modo de operar, lo que se concreta en su intención de pasar de ser una estructura defensiva a una organización ofensiva, a través de acumulación de inteligencia de combate, evaluación, compartimentación, reconocimiento y dominio del terreno, disponibilidad combativa de la fuerza, ubicación de los cuerpos de tropa regular, asedio sobre ellos, asalto y acopamiento". Es así como buscarían tomar el poder en ocho años, entrando por la cordillera oriental, para declarar allí un gobierno provisional y desde ahí, atacar a Bogotá y tomarse el gobierno nacional. Cundinamarca se define entonces como punto estratégico de las acciones armadas de la guerrilla ''a través de numerosas estructuras, ubicadas principalmente en el noroccidente del departamento influyendo las provincias de Gualivá y Rionegro como una prolongación de los frentes del Magdalena Medio". (URT, 2015, página 5)

El texto de la Séptima Conferencia señaló textualmente la importancia de llevar la confrontación a las ciudades: "La creación de un Ejército Revolucionario se liga al planteamiento estratégico allí donde en Colombia se están dando las contradicciones fundamentales, colaterales y accesorias de la comunidad, y que en este momento se ubican en las grandes ciudades del país. En estas condiciones el carácter urbano adquiere una categoría estratégica" (FARC, 1982; OPDH, 2005, página 16; Pizarro, 2004, página 88).

La población campesina en el noroccidente de Cundinamarca se vio obligada por las FARC a militar en organizaciones como las Juventudes Comunistas (JUCO) y El Partido Comunista Colombiano (PCC). Si bien esta práctica en los años setenta amplió el número de simpatizantes e integrantes de las FARC, en los años ochenta se volvió en su contra. Una habitante de Yacopí recordó cómo fue retenida, amenaza y forzada a desplazarse a Bogotá aproximadamente entre 1980 y 1981:

> Entonces vino un señor Ramón,[7] con otro señor que se llama Teodoro Galindo y nos llevaron (…) cuando llegué allá, toda la gente que había era conocida, gente de acá del pueblo. Yo miré ahí un poco de armas y cuando ya ellos me dijeron que me habían llevado allá era porque yo me tenía que alinear, tenía que pertenecer al PCC, que por tener un liderazgo. Yo le dije: "No, yo no puedo porque a mí no me gusta eso". Entonces me dejaron desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche. Me soltaron y me dijeron que yo no podía decir nada en casa porque si no se llevaban a mi hermanita [reclutada]. (…) entonces el muchacho [su novio] fue y me informó, que era mejor que me fuera (…) Dijo: "Ayer mataron a la muchacha de Pueblo Nuevo que también era por lo mismo, entonces es mejor que se vaya". Entonces yo me fui con el muchacho y estando en Bogotá me llegaron otra vez y de ahí me fui para los Llanos. (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Las FARC también generaron escenarios de control y regulación en los que el campesinado era obligado, entre otras cosas, al arreglo de las vías. El Partido Comunista carnetizó a la población:

> Por otro lado, las Farc realizó su "trabajo político de masas" de la mano del Partido Comunista. En Yacopí, por ejemplo, carnetizaban a los campesinos para probar su membrecía con el PC, inducían a la población a leer el periódico la Voz Proletaria, se vinculaba a cada persona a una "célula del Partido" donde le asignaban responsabilidades como ayudar a pavimentar vías terciarias o levantarse temprano los sábados para cultivar o cosechar maíz, plátano y yuca que sirviese para abastecer a la tropa y ejercían influencia sobre la población para que se organizaran en Juntas de Acción Comunal. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 363)

7 Posiblemente Luis Emiro Avendaño Parías alias *Ramón*, comandante del Frente XI de las FARC (creado por el desdoblamiento del Frente IV), quien luego fue paramilitar bajo el alias de *R11* (CNMH, 2019).

El Águila describe la organización social realizada por las FARC y el PCC, en la que incluso se llegó a consolidar un sistema de "granjas colectivas":

> Las FARC fueron muy organizadas e hicieron un trabajo que es admirable, diríamos. Que el mismo Estado no ha sido capaz de hacerlo, además de liderar unas comunidades y una región. (…) Las FARC empezaron a organizar por veredas las células del partido. Entonces decían: "Señor Pedro, señor Juan, usted hace parte del Partido Comunista Colombiano y le vamos a dar su carné y si lo cogió una tropa de la guerrilla usted no puede decir que no tiene el carné". (…) Porque lo sancionaban y ¿cómo lo sancionaban? Trabajando. Entonces ellos empezaron vereda a vereda a organizar y sabían quién era fulano y quien era zutano, quién era menor de edad y quién era mayor de edad, y qué rol tenía cada uno. (…) Y le decían: "Señor Pedro como usted se mueve por las otras veredas, la misión suya es traernos otra persona de allá como miembro del partido, usted otra, usted otra y usted otra, o dos o tres los que pueda; la familia completa". Para seguir haciendo las masas de partido. Entonces las células de partido ponían el secretario político, el financiero, el de agitación y propaganda. (…)
>
> Para dar vuelta a eso solo necesitan una o dos personas de civil, con una pistola o un revólver (…) y entonces se tiene un control casi perfecto, pero a la vez se dice que la célula de partido debe tener sus propias finanzas, su propio liderazgo. Entonces dicen: "Bueno señores los sábados vamos a trabajar medio día y vamos a sembrar comida, yuca, plátano, maíz, fríjol, lo que sea, para la organización. ¿Quién tiene bastante finca?" Entonces ya sabían que el que tiene bastante tierra es don Juan. "Don Juan, necesitamos que usted nos dé una hectárea para este trabajo". Eso se llama colectivos agrícolas y llegaron a haber cosas grandísimas de cacao, de café, ganado. La guerrilla tenía y marcaban el ganado con la estrella de cinco puntas. Había una señora que se llamaba María Santos y tenía una finca, y ella les daba el pasto p'al ganado y la marca era la estrella, la hoz y el martillo. Entonces ellos empiezan a tener un control total. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Cuando la presencia del Ejército Nacional aumentó, las acciones de las FARC contra los civiles también ascendieron por medio de represalias a supuestos informantes, órdenes de cocinar para la tropa y extorsiones. Según una pobladora de Yacopí:

> Entonces ya la gente empezó con mucho miedo, porque ya el Ejército venía, entonces ya casi ninguno queríamos como hablarles ni nada de esas cosas, por el temor porque al momento que ellos se iban de una vez llegaban [los

> guerrilleros] a matar dos o tres, entonces por eso la gente no hablaba, no decía nada. (…) A veces llegaban a las 10:00 de la noche y salían dos o tres y llegaban y le decían: "Necesitamos que nos preparen cincuenta comidas, con tantas gallinas o con tanta carne". Simplemente decían así y uno tenía que mirar cómo lo hacía… (…) A mi papá una vez le llegaron por cincuenta pares de correas, cincuenta pares de botas, cincuenta sombreros y cincuenta de esas estrellitas, que insignias y eso, y a mi papá le tocó darlo. (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Las principales acciones que debilitaron el capital social de las FARC y abonaron el discurso de "justificación" de los paramilitares fueron, en primer lugar, una presunta toma guerrillera a Yacopí en 1980 y los desplazamientos generados en 1983 (Alcaldía de Yacopí, 2012). No hay otra fuente que corrobore una toma guerrillera en ese año a este municipio.

Según *El Águila*, la población campesina estaba desesperada:

> La gente ya no hallaba que hacer. Primero porque las FARC no permitían el progreso en la región como carreteras, dinamitaban los buldócer, se robaban la dinamita, no permitían la electrificación, hubo una exploración con fines de explotación de un pozo petrolero en una sitio que se llama La Explanación y allí las FARC esperaron que llegara el helicóptero, quemaron el helicóptero, dinamitaron el buldócer y le echaron ACPM a una bodega de comida que había como para ochenta personas que contrataban de la misma región. Eso estamos hablando entre el 80 y el 85. Entonces ya con estos hechos sucedidos, la motivación de la gente de apoyar a la guerrilla se había perdido porque la gente quería el progreso en la región. (…) Además de los homicidios y de una obligación que había que era comprar la propaganda subversiva, como la Voz Proletaria, la carnetización que se hacía con todos los habitantes de la región, con un carné que lo acreditaba como miembro del Partido Comunista, a ese carné había que colocarle una estampilla mensual, que se llamaban estampillas de salario, había que comprarlas y equivalían a un jornal. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En otros casos las acciones de las FARC terminaron en homicidios causando el desplazamiento forzado de familiares, y generaron profundos odios en la población. Como se aprecia en el siguiente relato de una persona desmovilizada sobre un hecho ocurrido hacia 1980:

> Estaba yo muy pequeño, tenía como un año y la guerrilla mató a mi papá. Entonces a nosotros nos sacaron de donde mi mamá vivía con mi abuela, mi

> papá, mis hermanos y mis tías. Eso es entre la [vereda] Collareja y Tórtolas [Yacopí]". (…) A mi papá lo mató la guerrilla porque él no quiso colaborarles con dos vacas, porque él dijo que a él lo mataban pero que de la finca de él no se comían el animal. Entonces después, hicieron una masacre, la guerrilla misma, ahí cerquita de donde lo mataron a él, mataron ocho personas. Y un primo mío se salvó porque lo tirotearon y le cortaron el cuello, completo. Y le quedó colgado "acá", en el huesito [espina dorsal] Y él se salvó (…) Entonces la gente empezó a darse cuenta que la guerrilla lo que estaba haciendo era matar gente inocente. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

Esta masacre fue perpetrada por las FARC el primero de noviembre de 1987 (OMC, 2013). O un día antes: "El día 31 de octubre en la vereda Bejucales de la inspección Pueblo Nuevo miembros del Frente 22 de las Farc asesinaron a 8 campesinos" (Alcaldía de Yacopí, 2012, página 2). Y es referido por *El Águila* como el principal hecho de justificación paramilitar:

> En el área, la única masacre que ha habido fue la que hizo las Farc en 1982 cuando asesinó a ocho campesinos, entre ellos a una señora con siete meses de embarazo. Los degolló y la Fiscalía nunca vino a investigar esa masacre. (El Tiempo, 1998, 29 de agosto)

Sobre la masacre de Bejucales recordó *El Águila*:

> Había una base militar en un sitio denominado La Mesa, que allá había un teniente que se le hizo más fácil citar a la gente de todas las veredas a la base militar a que le lleven yuca, plátano, gallinas, leña… Y los campesinos van y la guerrilla a veinte minutos de la base los embosca y asesina a ocho campesinos, decapitados todos, iban para la base. Una señora como de siete meses de embarazo, y quedaron otros muchachos como tres, que les pasaron la peinilla, los degollaron pero no murieron. Esto es lo de Bejucales. Ventanas, Bejucales, La Mesa, todo queda ahí. Esa es la última incursión que hacen las FARC en esa zona. (…) Entonces después de esa masacre es que envían más tropas y la guerrilla ya se desplaza de ese sector. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Otro de los homicidios cometidos por las FARC sería el de una enfermera en Yacopí:

> Ahí empezó la situación a ser muy difícil, y ya la gente con más temor a la guerrilla. Hacían presencia siempre oculta, digamos, se sentían porque mataban a fulano y ya se sabía que era la guerrilla. Ya en seguida de mi casa mataron a una enfermera, que ella había venido a montar una droguería,

> y ellos vinieron porque a ella le habían secuestrado un hijo, y averiguó y le habían dicho que estaba en esta región; y en últimas la mataron que porque decían que ella era… [informante] (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Las acciones de las FARC también repercutieron en la prestación de servicios sociales como la educación. La Secretaría de Educación de Cundinamarca, al considerar a Yacopí como "zona roja", suspendió la asignación de maestros. De acuerdo con esta misma pobladora:

> Un profesor que había acá era guerrillero. Resulta que él aquí trabaja en la comunidad y nosotros no sabíamos que el tipo era guerrillero. El tipo cuando ya se sintió que lo estaban… se fue y se informó en la gobernación que acá lo iban a matar. La Secretaría de Educación informó eso y entonces bloquearon [la asignación de docentes] [y dijeron]: "Zona roja, allá no mandamos a nadie". (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

En este mismo municipio varias víctimas y testigos señalaron a las FARC de ser el mayor perpetrador de crímenes durante esa época, sobre todo luego de la creación del Frente 22 en 1984:

> El Frente 22 de las FARC-EP fue quien generó el mayor impacto en la región durante los años ochenta. Realizaron asesinatos y generaron desplazamiento en la inspección de Alto de Cañas. Obligaban a la población a compartir sus recursos con la tropa guerrillera. (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo)

A estos factores de surgimiento habría que añadir la influencia de importantes estructuras de poder radicalizadas que fueron fundamentales en el desarrollo del paramilitarismo en esta zona: en Puerto Salgar y Yacopí, la cercanía al proyecto paramilitar de Puerto Boyacá liderado por Gonzalo y Henry Pérez y los ganaderos de la zona; en Pacho, la estructura narcotraficante de Gonzalo Rodríguez Gacha *El Mexicano*; y, además, la vecindad con la zona esmeraldera del occidente de Boyacá y la figura de Gilberto Molina primero y Víctor Carranza después, entre otros, como el narcotraficante, paramilitar y esmeraldero Ángel Gaitán Mahecha en Sasaima, que contribuyeron a complejizar las redes macrocriminales que se entretejieron en la zona.

Al respecto señaló Gutiérrez sobre estas élites:

> Y armaron la cosa porque sintieron mucha rabia y se sintieron humillados con lo que estaba sucediendo; no les parecía que el Estado iba en la dirección que les satisfacía y encontraron que el acceso a la seguridad

> privada era su gran opción. Son esas élites vulnerables las que se pegaron una radicalizada brutal y se involucraron de una manera orgánica al proyecto paramilitar. (La silla vacía, 2020)

2.1. La conformación de los grupos

Según Gutiérrez, los paramilitares proporcionaron las acciones para contener y combatir a la subversión que los agentes estatales y actores sociales y nacionales estaban solicitando. Al hacerlo, crearon sus propias formas de gobierno que en principio podrían leerse como un esfuerzo por consolidar el *statu quo* regional y local, pero que terminaron alterando profundamente, por un lado al incluir narcotraficantes en sus coaliciones territoriales y por otro desestabilizando arreglos existentes, tomando partido en viejos conflictos, generando otros y creando nuevas élites (Gutiérrez, 2019).

En el contexto antes descrito, hacia 1981 aparecieron las primeras juntas de autodefensa, grupos de autodefensa civil o escopeteros en corregimientos de Yacopí. Algunos de estos se estima que fueron producto de la reacción espontánea de campesinos con anterioridad a esta fecha, pero en los relatos de desmovilizados se advierte que fueron creados directamente por Gonzalo Pérez *Caruso* entre 1981 y 1983.

Sobre la aparición de grupos de escopeteros, argumenta un artículo de la Revista *Retos y Tendencias*:

> Comenzó la aparición de las defensas campesinas en las veredas de Terán y Llano Mateo que también en esos días empuñaron escopetas de cacería que tenían; eran personal armado. Primero su presencia causó molestias a la población del casco urbano; se rumoraban muchas cosas acerca de ellos; que de pronto venían a extorsionar o algo. (Melo, Sánchez y Santamaría, 2006, página 44)

Según otra publicación: "La presencia de los grupos de autodefensa se remonta en esta zona a principios de los años ochenta, en una directa relación con la dinámica paramilitar en Puerto Boyacá (Boyacá)" (Seguridad & Democracia, s. f., página 1).

Los hechos del conflicto armado sucedidos en el sector de los poblados de Guanegro y Puerto Romero (Puerto Boyacá) repercutieron directamente en los caseríos vecinos de Patevaca y Terán (Yacopí). Según el Observatorio de Memoria y Conflicto, el 19 de octubre de 1981 las FARC perpetraron

una masacre de cinco personas en Guanegro (Puerto Boyacá), en la que murieron el inspector de Policía Santiago Linares y el concejal liberal Jesús Hernández.

De acuerdo con el exparamilitar Adriano Aragón *Trampas*,[8] en dicha masacre también asesinaron a la madre del inspector y una o dos semanas después las FARC asesinaron a dos jóvenes en Patevaca: "A los tres días después de haber enterrado a los muchachos, me acuerdo que llegó Gonzalo Pérez allá". Por tanto, Pérez habría conformado el grupo de escopeteros en Patevaca hacia noviembre de 1981: "Gonzalo Pérez llega y reúne al caserío y le explica a la comunidad, (…) que ya la gente tocaba defenderse porque el Estado no estaba haciendo suficiente para eso" (CNMH, 2019, página 67).

El ingreso paramilitar a Patevaca tuvo episodios de terror, como lo recuerda *El Águila*:

> Cuando el ingreso de las Autodefensas de Puerto Boyacá a la región, fue muy difícil la situación para los campesinos, una organización al margen de la ley, que aplicaba su ley a su gusto, porque asesinaron gente, claro, en Patevaca llegó la cabeza de un señor amarrado en el cacho de la silla un día de mercado. Son cosas que traumatizan y asustan. (…) Año 80, 82. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Según algunos pobladores, el primer comandante de los escopeteros en Patevaca fue el inspector de policía Eleán o Adán Parra, conocido como *El Antioqueño*. Este habría quedado a cargo no solo de este corregimiento sino en el área de los ríos Negro y Guaguaquí, tanto en la parte de Guanegro, El Pescado y Puerto Romero en Puerto Boyacá como en Patevaca y Terán en Yacopí (CNMH, 2019). Parra fue señalado como uno de los autores de la masacre de cuatro militantes del PCC en Puerto Romero (Puerto Boyacá) el 22 de enero de 1984 (Colombia Nunca Más, 2001).

Humberto Ibarra, víctima del conflicto armado y quien fue inspector de Policía de varios corregimientos en esta región, contó que un grupo de Puerto Boyacá liderado por Enrique Tobón[9] intentó a asesinar a Euclides Samudio por su afiliación a la Unión Nacional de Oposición (UNO), pero terminó integrándolo al grupo paramilitar, señalándolo como unos de los comandantes de la zona:

8 Integró el grupo de Gonzalo y Henry Pérez entre 1984 y 1991; fue comandante zonal de Las Autodefensas de Puerto Boyacá entre 1994 y 2001 y comandante del Frente Urbano del Bloque Puerto Boyacá entre 2002 y 2005.

9 Miembro fundador del grupo paramilitar de Puerto Boyacá en 1982 y dirigente de Acdegam. Se le atribuyen acciones contrainsurgentes con anterioridad a la conformación de esta estructura.

Mapa 5. Área de El Pescado, Guanegro, Puerto Romero, Patevaca y Terán

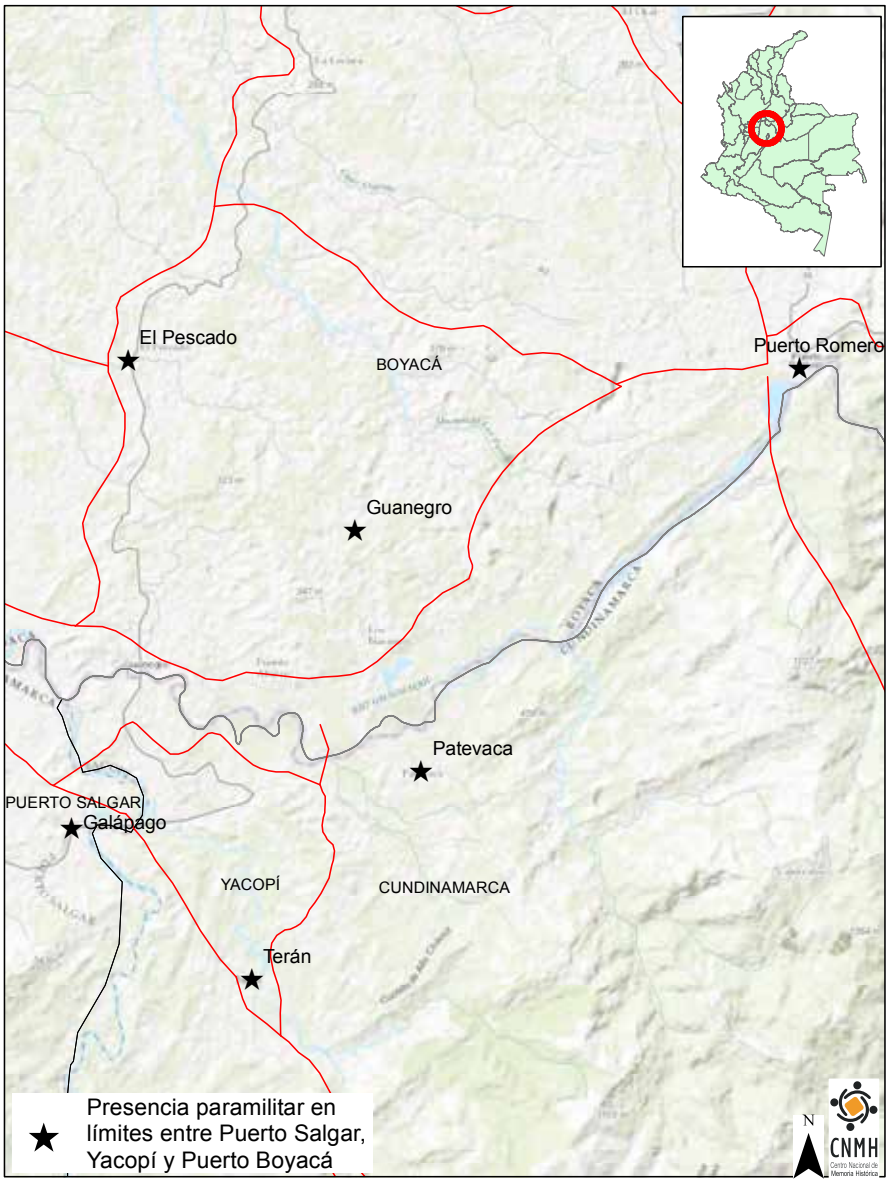

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019

> Eso lo que fue por Terán, Patevaca, mandaron ellos. Eso subían hasta un punto que se llama Tórtolas, por allá, por el río que pasaban por Romero y se subían por ese filo arriba hasta llegar a Yacopí. Al mando de Euclides (…) Porque en Patevaca fue Adán Parra el comandante. Que era el inspector de allá. (CNMH, 2019, página 107)

El Águila recuerda a Parra como el inspector, pero desconoce si tuvo mando en el grupo:

> Sí, alcancé a distinguir a esta persona, para ese entonces cuando yo ingreso a mediados del año 85 en la parte baja del municipio de Yacopí (…) y sí había un inspector de ese nombre en el corregimiento de Patevaca. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

De acuerdo con la información de la Fiscalía a partir de las versiones libres de exparamilitares, en la creación oficial del grupo paramilitar en Puerto Boyacá en 1982 participó Luis Suárez como delegado del esmeraldero Gilberto Molina. Ese mismo año se crearía un subgrupo en La Dorada (Caldas) bajo el mando de Luis Suárez y William Mejía *Ponchera*. Para 1983 se registró ya como parte de este grupo la subestructura de Yacopí. Luego de la alianza entre Henry Pérez y Gonzalo Rodríguez Gacha se nombró en 1984 como comandante paramilitar de Yacopí y Pacho al exguerrillero de las FARC Rigoberto Quintero Rojas *Braulio* (Fiscalía 34, 2019).

Sobre Puerto Salgar, *El Águila* refiere comandantes diferentes de los de La Dorada:

> En Puerto Salgar para esa época había un líder que era un señor que le decían *Chepe* Álvarez, ya falleció, era un líder digamos político y había un comandante que le decían *El Brujo* o *Veneno*, que era el militar. Quien directamente pertenecía a Puerto Boyacá. Jaime Flórez Quiceno, incluso a él lo desaparecieron ahí en Dorada. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Este grupo que fue llamado genéricamente como Masetos, bajo su fachada legal Acdegam y más coloquialmente como Autodefensas de Puerto Boyacá, tuvo una sola autodenominación a finales de los ochenta: Autodefensa Campesina del Magdalena Medio y a nivel nacional Movimiento Nacional de Autodefensa Campesina (Fiscalía 34, 2019).

Según Gutiérrez, las autodefensas proporcionaron violencia y seguridad por demanda territorialmente fundamentada y fueron activadas por notables regio-

nales y élites rurales que tenían contactos con los políticos y las burocracias civiles (Gutiérrez, 2019). Para el caso del noroccidente de Cundinamarca no es muy claro quiénes constituyeron esas élites económicas y políticas, si lo fueron personas como Adán o Eléan Parra en Patevaca, *Chepe* Álvarez en Puerto Salgar, Víctor Linares o el mayor Carlos Meléndez en Yacopí, los Marroquín en Caparrapí, Manuel Beltrán en El Peñón o si no hubo espacio para ellas dados los grandes poderes externos representados en los ganaderos de Puerto Boyacá y Cimitarra (Gonzalo Pérez y compañía), los esmeralderos del occidente boyacense (Gilberto Molina y Víctor Carranza, entre otros) o los narcotraficantes de La Dorada (Jairo Correa Alzate) y, por supuesto, de Pacho (Gonzalo Rodríguez Gacha).

En este entramado macrocriminal figuraban además los narcotraficantes Pablo Escobar Gaviria, Gonzalo Rodríguez Gacha, Ramiro Vanoy Murillo,[10] Fabio Ochoa Vásquez, Jhon Yepes Lada, Jairo Correa, Francisco Mendoza; los esmeralderos Leonidas Vargas y Víctor Carranza; el alcalde y capitán Óscar Echandía y el coronel Jaime Sánchez Artega, comandante del Batallón Bárbula; el político liberal Pablo Emilio Guarín; entre otros (Fiscalía 34, 2019).

Gutiérrez señala que el vínculo de Colombia con el mercado mundial de la economía ilegal agregó nuevos actores a la mezcla, haciéndola más explosiva, especialmente cuando se tiene en cuenta la adquisición masiva de tierras por los narcotraficantes (Gutiérrez, 2019). Dicha adquisición de tierras pudo darse en las partes bajas de Yacopí y Caparrapí, además de Puerto Salgar y Pacho, pero no parece probable en los demás municipios en estudio que fueron poco atractivos para esta élite emergente.

A propósito del narcotráfico en Cundinamarca una ONG señaló:

> a mediados de los ochenta llegaron los dineros del narcotráfico a este departamento, sobre todo a las provincias de Rionegro y del Guavio, lo que generó enfrentamientos entre grupos de autodefensas financiados por Gonzalo Rodríguez Gacha y sus hombres con los frentes de las FARC, ubicados en la región desde finales de los años setenta. (Seguridad & Democracia, s. f., página 1)

10 Ramiro de Jesús Vanoy Murillo *Cuco Vanoy*, comandante del Bloque Mineros de las AUC entre 1994 y 2006, nació en Yacopí el 31 de marzo de 1948 (Verdad Abierta, 2008b, 29 de diciembre). Puede considerarse el primero de una serie de importantes paramilitares oriundos de este municipio, como Jaime Eduardo Rueda Rocha *Siete Cinco* (3 de marzo de 1956), señalado como el asesino de Luis Carlos Galán Sarmiento; Luis Eduardo Cifuentes *El Águila* (16 de marzo de 1960), comandante del Bloque Cundinamarca entre 1994 y 2004 y Arnubio Triana Mahecha (10 de septiembre de 1967), comandante del Bloque Puerto Boyacá de 1994 a 2006, entre otros.

Sobre el protagonismo de *El Mexicano*, los paramilitares, sus crímenes y sus acciones antisubversivas, se refiere otro estudio:

> …surgieron los grupos de autodefensa quienes ejecutaron una estrategia de contención de la guerrilla, y a su vez también cometieron delitos de lesa humanidad como masacres, asesinatos selectivos, violaciones, desapariciones forzadas, entre otros, su presencia se remonta a la década de los ochenta. (…) la presencia de los paramilitares en Cundinamarca se relacionó con las actividades de los narcotraficantes, quienes estaban interesados en los diferentes corredores geográficos del Departamento y se habían asentado en el territorio desde la década de 1980, en las zonas del Guavio y Rionegro. El principal protagonista fue Gonzalo Rodríguez Gacha, quien conformaría las primeras autodefensas con el fin de enfrentar el dominio de las FARC y concentrar más municipios para el desarrollo de actividades ilícitas. (Gobernación de Cundinamarca, 2016, página 8)

Según un habitante de El Peñón: "Se presume que estos grupos provenían de otros municipios y que eran resultado de una alianza entre grupos de Pacho auspiciados por Rodríguez Gacha y grupos de Puerto Boyacá y Yacopí, eventualmente apoyados por el Ejército" (CNMH, Taller de Memoria, Quitasol, El Peñón, 1019, 23 de julio). Es claro que se conformó entonces un corredor geoestratégico entre Pacho y el Magdalena Medio.

Hacia 1985 un segundo grupo dependiente de Puerto Boyacá se creó en Cundinamarca a pedido de Víctor Julio Linares. que él mismo comandó hasta 1989, cuando fue asesinado por orden de *El Mexicano*:

> Para el año 1985 Víctor Linares viaja a la región de Puerto Boyacá en compañía de José Absalón Zamudio Vega, quien le sirve como escolta, con el fin de contactar [a la] estructura de autodefensas de esa región, y se entrevista con los señores Gonzalo Pérez y su hijo Henry Pérez. De esa reunión nace el grupo de autodefensas conocido con el nombre "Los Macetos", dependiente de Puerto Boyacá". (Corte Suprema de Justicia, 2017, página 226)

De acuerdo con *El Águila*, se establecieron dos grupos dependientes de Puerto Boyacá: el de *Braulio* en la parte baja de Yacopí; y el de Víctor Linares asociado a Los Marrocos en la parte alta. Este último grupo también con una subordinación directa a *El Mexicano*:

> Donde participó el señor Absalón Zamudio ya era una estructura aparte de la nuestra, que estaba en Pacho y que era dirigida por Víctor Linares. Él fue el comandante de la parte alta de la región del Rionegro, esa estructura era

> parte de en la que participamos nosotros, pero no tenía nada que ver ni que con *Braulio* ni con la parte baja de Yacopí. Aunque tenían lineamientos de Puerto Boyacá eran estructuras diferentes. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Como se muestra en el organigrama 1, para 1985 en la parte baja de Yacopí comandaba *Braulio* desde Patevaca, existiendo dos zonas en La Torax y en Llano Mateo, mientras Víctor Julio Linares comandaba en la parte alta. Para 1986, en las áreas urbanas de Yacopí y Pacho operó el grupo especial conocido como Los Marrocos; *Braulio* en Patevaca y Terán; y al exguerrillero de las FARC Marceliano Panesso alias *Beto Avendaño*, como comandante de la escuela de entrenamiento Las Galaxias en Pacho (Fiscalía 34, 2019).

Algunas fuentes judiciales le adjudican mando a Panesso en Llano Mateo y Cundinamarca, pero *El Águila* no reconoce que esto hubiese sido así. Es probable que la confusión radique en que el comandante fue *Beto,* pero no *Avendaño* sino Sotelo. En cambio, sí recuerda que estuvo al frente de la escuela de entrenamiento en Pacho:

> Él fue instructor en la escuela de Las Galaxias. Porque él fue jefe de personal en Puerto Boyacá. Desde Llano Mateo al margen del río Chirche hacia abajo el control de Puerto Boyacá con *Braulio*. Hacia arriba ya era el sector del señor Víctor Linares, quien tenía su estructura ahí, que operaba lo que es región del Rionegro arriba y ellos tenían su línea con Puerto Boyacá pero por arriba, incluso tenían Capararrapí y Pacho. Los Marrocos pertenecía a Víctor Linares. *¿Pero estos obedecían a los Pérez o a Gacha?* A los dos. Pero el que tenía el control en la región del Rionegro era Gacha. Para nadie es un secreto que él financió tanto lo de Pacho como lo de todo el país. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En 1986 ingresó *El Águila* a la estructura paramilitar y en 1987 hicieron lo propio los hermanos y desertores de las FARC Julio Alberto y Saín Sotelo Suárez:

> Comienza a reunir a las comunidades y a dar de baja a los milicianos de la guerrilla, y toma el mando de la Inspección de Llano Mateo, Guayabales, Alsacia y Cabo Verde, por el margen del río Chirche, ya que hacia arriba operaban las autodefensas de Gonzalo Rodríguez Gacha, denominados Los Marrocos. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

Mapa 6. Presencia paramilitar del Magdalena Medio en Cundinamarca entre 1984 y 1991

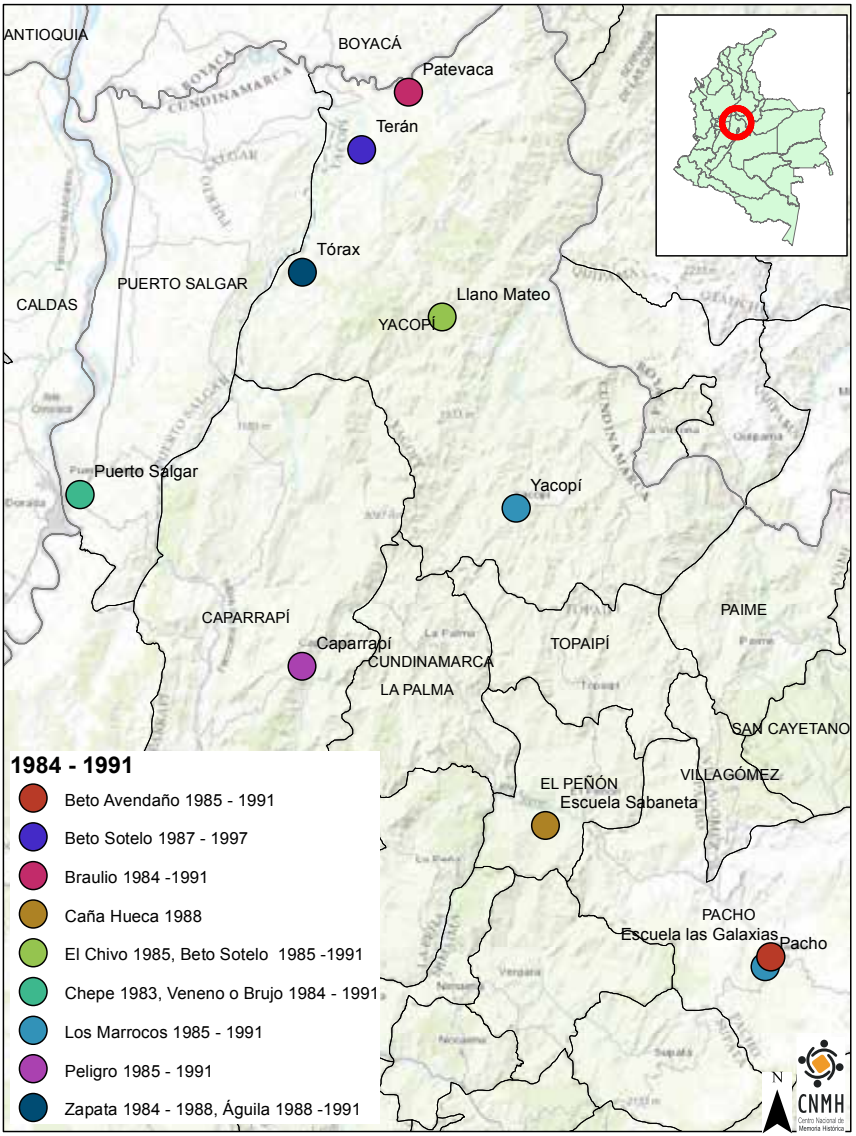

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Organigrama 1. Estructura paramilitar en Cundinamarca 1984-1991

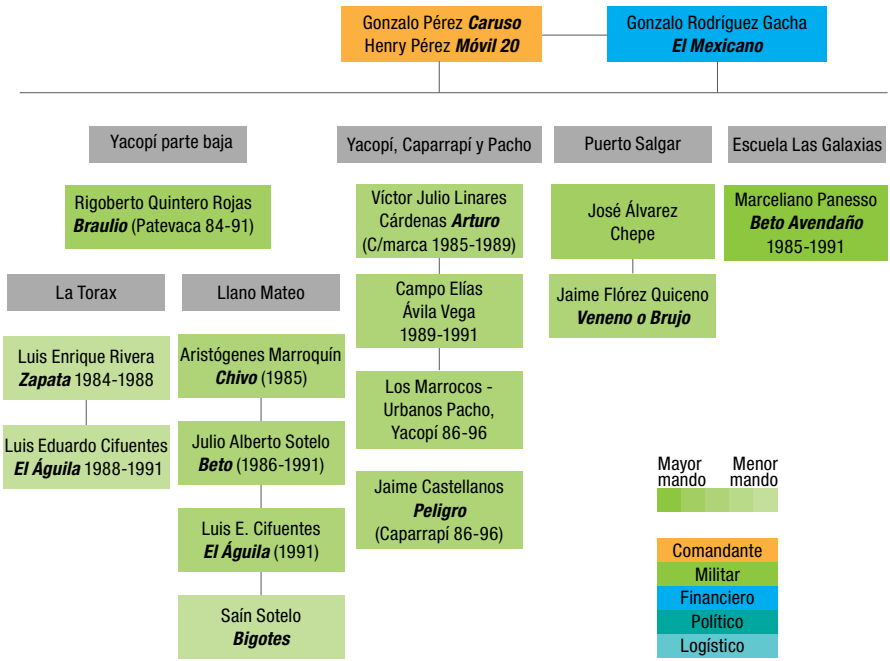

Fuente: CNMH con base en información de la Fiscalía 34, 2019.

Luis Enrique Rivera Herrera *Zapata*[11] estaba a cargo de la zona de La Torax, Terán y Campo Alegre, mientras que en Llano Mateo y Pueblo Nuevo se ubicaron Epimenio Real *Pitufo* y *Jerónimo*, un comandante proveniente de Puerto Berrío (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

En Terán, sus habitantes recuerdan a otros comandantes de esta época: "antes de Águila hubo otros mandos en Terán como alias *Jota* de Patevaca que después fue mando del BCB, Zapata y Salvador Padilla"[12] (CNMH, CV, grupo focal, Terán, 2019, 27 de junio).

Un desmovilizado del Bloque Puerto Boyacá, aseguró que cuando hizo parte del grupo paramilitar en Yacopí a principio de los años ochenta, operó

11 Exintegrante del frente Héroes de Gualivá.

12 Salvador Padilla alias *Jerónimo*. Le fue dictada medida de aseguramiento en 1998 junto a diez paramilitares más, entre ellos *El Águila* y *Beto* Sotelo, por una masacre ocurrida en 1993 en Guayabetal (Yacopí) (El Tiempo, 1998, 4 de julio; Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 87). Condenado en 2007 fue capturado en 2015 en la vereda Ventanas de Yacopí (La Voz de La Dorada, 2015).

bajo órdenes de *Zapata* y junto al exguerrillero *Ronald* y otros paramilitares como *Filemón*, *Limón*, *Arturo* y *Valle*, quienes eran los encargados de realizar homicidios selectivos a partir de una lista de víctimas: "Era una lista grande. Y eso iba mandado por el capitán Meléndez[13]" (CNMH, MNJCV, 2015, 23 de noviembre).

Desde Puerto Boyacá los paramilitares ejercieron una estrategia de cooptación de guerrilleros que incluso promocionaban a través del periódico Puerto Rojo. Según el Tribunal Superior de Bogotá, esta maniobra fue replicada en Cundinamarca:

> La incursión territorial de los grupos paramilitares en la región de Rionegro estuvo relacionada con una directriz que impartió Henry Pérez (alias *móvil 20*) a sus subalternos de reclutar a miembros de la guerrilla de las Farc en la zona, para convencerlos de la filosofía de autodefensa y así poder copar el territorio a partir del conocimiento que tenían estas personas de la geografía, los contactos y la operatividad de los frentes guerrilleros. Es así como personas que estaban vinculadas con las Farc, fueron reclutados de manera coercitiva por patrulleros de las Autodefensas de Puerto Boyacá. Los casos más emblemáticos fueron los de Luis Eduardo Cifuentes Galindo, quien se desempeñaba como secretario político de la Juventud Comunista (JUCO) del PC; y, Julio Alberto Sotelo, quien era comandante de las FARC en Yacopí. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 373)

El Águila se vinculó en Llano Mateo porque *Zapata* lo señaló como colaborador de las FARC y le exigió unirse al grupo paramilitar o de lo contrario sería considerado objetivo militar. Según el portal *Verdad Abierta*, además de la amenaza, pesó también en la decisión la masacre de nueve campesinos por parte de las FARC en el Bejuco en 1987 (Verdad Abierta, 2008a, 29 de diciembre). Pero para ese año *El Águila* ya hacía parte del grupo paramilitar. *El Tiempo* agregó al respecto:

> Antes de ingresar a las autodefensas era militante de las juventudes comunistas en Yacopí (…) a principios de los 80, llegaron los paramilitares a esa población y amenazaron con matarlo a él y a otros compañeros. Según el 'Águila', todos fueron a hablar con los 'paras', a él lo convenció su discurso y decidió trabajar con ellos. (El Tiempo, 2008, 13 de mayo)

13 Carlos Vicente Meléndez Boada llegó a ser mayor del Ejército Nacional. Luego de retirarse de la institución fue elegido concejal de Yacopí por el Partido Liberal hasta que fue asesinado en noviembre de 1988.

Al respecto *El Águila* describió su actividad como integrante de la JUCO:

> Desde la edad de diecisiete años hice parte de las juventudes comunistas, que tenían su influencia en la inspección de Llano Mateo, esa participación era meramente política, de difusión, de propaganda, de reunión con las juventudes de la región, y de ahí los dirigentes políticos de ese entonces elaboraban los informes y los enviaban a la escuela nacional de cuadros en Bogotá. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

A propósito de su vinculación con los paramilitares, *El Águila* no describió al CNMH que hubiera sido producto de amenazas:

> Perteneciendo a las Juventudes Comunistas, para el año 1985, a mediados, ingresan las Autodefensas de Puerto Boyacá y Magdalena Medio, a las inspecciones de Terán, Patevaca, Guayabales y a Llano Mateo. Para ese entonces el control lo tenían las FARC. Y llegan a las veredas, retienen a las personas y se nos da una charla política… va al mando de esta estructura de autodefensas el señor Luis Enrique Rivera alias *Zapata* y nos dice que él es un líder de la región y que está con las Autodefensas de Puerto Boyacá y que el enemigo de clase son las FARC, pero que no quieren atropellar a los campesinos y que quieren la colaboración de los campesinos.
>
> (…) La comunidad le pidió que nos diera la posibilidad de expresarnos y cuál era la condición o qué era lo que se quería, y era que alguien de la comunidad integrara la organización de autodefensas. Y como yo era el secretario político en la Juco, yo tenía cierto liderazgo en la comunidad, pues la gente me dijo que por qué no los apoyaba para evitar que sucediera homicidios y desplazamientos, porque incluso ya se habían presentado desplazamientos. Entonces yo le manifesté que como la comunidad me eligió, que si el compromiso no era afectar a los campesinos y que la gente que se había ido por temor regresara, pues que listo, que yo estaba de acuerdo. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

A las versiones ya expuestas sobre la creación de un grupo en 1982 y de otro en 1985, se suma la que *El* Águila afirmó en un diario nacional: "Un día luego de una masacre que realizó la guerrilla de ocho campesinos en la zona de Bejucales decidimos no colaborar más y nos armamos. Buscamos una coordinación con las autodefensas de Puerto Boyacá y Henry Pérez nos apoyó" (El Tiempo, 1999, 20 de marzo). Como ya se dijo, la masacre de Bejucales de 1987, fue utilizada por el paramilitarismo en Yacopí como elemento de justificación y de búsqueda de legitimación.

Según las fuentes judiciales, al término de 1987 *Braulio* envió a *El Águila* como guía del Ejército en un operativo por las veredas Bejucales y Tórtolas, cruzaron el río Guaguaquí, donde fue llevado primero al Batallón Bárbula y luego a la oficina de Acdegam en Puerto Boyacá. Allí conoció a Gonzalo y Henry Pérez y fue enviado a la Escuela La Cincuenta, ubicada en La Arizá (Cimitarra), donde fue entrenado por *Beto Avendaño*. A este mismo lugar fue llevado Luis Alberto Sotelo, también apodado *Beto*, quien había sido capturado en Bogotá y transportado en el baúl de un carro hasta Pacho y llevado hasta Puerto Boyacá en helicóptero, donde fue instruido en política antisubversiva (Fiscalía Dossier ABC, 2013; Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Siguiendo el relato de *El Águila*, este se movilizó en 1985 con *Zapata* hacia La Torax, donde para ese entonces ya existía una cooperativa de Acdegam, tenían los radios de comunicación y había una base paramilitar. Estuvo allí durante seis meses recibiendo instrucción defensiva en el grupo de escopeteros y comenzó a incursionar en zonas de presencia guerrillera. En el área de La Torax, Guayabales y Llano Mateo permanece hasta finales de 1986:

> *Braulio* nos llamó a Pateveca y ahí hizo una formación y sacó a unos guías para acompañar al Ejército en la operación. En Patevaca había una base militar del Batallón Bárbula con sede en Puerto Boyacá. Entre los guías me coloca a mí con una tropa, con un sargento mayor, en ese entonces un señor de color, negro, para una operación de contraguerrilla en la cordillera. *Braulio* me lleva a la base militar y allá me dan el camuflado y fusil G3-A3 culetín retráctil y me voy con el Ejército de guía para Palma Rajada, Tórtolas, Collareja, aproximadamente estuvimos 20 días en esa operación. Cuando la operación terminó dieron la orden que las tropas debían llegar a un sitio que se llama El Naranjo, cerca de Guanegro [Puerto Boyacá]. Atravieso el río Guaguaquí y ahí bajamos y ahí nos esperaron los camiones del Ejército, con toda la dotación y ahí llegamos al Batallón Bárbula y esa noche pernoctamos ahí en el batallón. Iba otro muchacho Luis Daniel Pinzón *Peletas*, él también iba de guía. Ahí entregamos armamento, equipo, todo, nos pusimos de civil, dormimos ahí en un quiosco.
>
> Al otro día nos recogió un carro (que decían que era de Acdegam, un Toyota extra largo, venezolano, rojo) a los que estábamos de guías. Y llegamos directamente a las oficinas de Acdegam y ya había más personas que habían llegado de otros lados y ahí ya fue donde distinguí a los señores Gonzalo Pérez y Henry Pérez. Y ya ellos nos reúnen en un parqueadero y nos dan una charla política de la organización, nos explican cuál es el proyecto de las Autodefensas de Magdalena Medio y Puerto Boyacá, y que había una escuela de instrucción donde había que ir a hacer un curso, los

> que quisieran, que el curso era de duración de tres meses, y que de ahí salíamos a cualquier zona del país donde ordenaran (…) los que estuvimos de acuerdo, como en el caso mío, ese mismo día en la noche, en ese mismo Totoya que incluso le decían el papamóvil, nos llevan a la escuela de entrenamiento en El Arizá en Santander. Allá si era una escuela de instrucción, con una pista de entrenamiento, alojamientos y allá nos presentamos a un comandante que le decían *Móvil 9*, que después supe que se llamaba Marceliano Panesso, que era el instructor de la escuela. Había otro que le decían *Juan Sin Miedo,* otros dos que eran sargentos retirados del Ejército, a uno le decían *Eduardo*. (…) Éramos alrededor de 100, 120 hombres.
>
> La verdad yo fui sobresaliendo. Porque cuando yo llego ahí era un patrullero raso, no tenía ningún mando. Llegué a ser comandante de guardia y tener mandos medios ahí en el área de la escuela. Cuando se termina el curso hacen una clausura. A esa escuela iba muchísima gente de visita, incluso militares del mismo batallón Bárbula a pasar revista, de hecho, no nos gustaba que fueran porque cada vez que llegaban nos ponían a pasar la pista (…) terminando el curso el señor Henry y Gonzalo Pérez nos hicieron una reunión con los que ya teníamos mando y dijeron bueno: "¿Están disponibles para irse para cualquier parte del país para la expansión de las autodefensas?". Había unos señores de las bananeras de Urabá, había otros de los Llanos Orientales, de Caucasia, de distintos sectores del país, esperando que les asignaran personal. (…) Yair Klein dio instrucción en esa misma escuela. Pero los entrenamientos de ellos eran de ocho, diez días. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 19 de enero)

Finalmente *El Águila* fue asignado a Yacopí por Gonzalo Pérez y lo enviaron de regreso a La Torax en una camioneta con unos doce fusiles en reemplazo de las escopetas y con la orden de informarle a *Zapata* que debía comunicarse con el Estado Mayor, que le dio la orden de entregarle el mando a *El Águila* y presentarse en Puerto Boyacá, quedando entonces como segundo al mando de *Braulio*. *Zapata* fue nombrado como inspector de Policía en Puerto Pinzón (Puerto Boyacá) (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 19 de enero).

El grupo de *Braulio* tuvo entonces a *Zapata* como segundo comandante hasta 1988 cuando fue reemplazado por *El Águila*. Igualmente, los hermanos Sotelo se ubicaron en Llano Mateo, siendo allí los comandantes junto a Luis Carlos Uribe *Platino* (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Para el Tribunal, en Yacopí actuaron tres grupos de manera "jerárquica, pues los patrulleros reconocían líneas de mando, había centralización en la provisión de recursos financieros y en la dotación de material de intendencia,

y los operativos militares eran planeados por comandantes designados por Henry Pérez". Los dos primeros grupos dependían directamente de Henry Pérez: el de *Braulio* en Yacopí y el de Sotelo en Llano Mateo, pero este realmente era uno solo pues *Braulio* comandaba las dos zonas; mientras que el tercero, el de Víctor Linares o Los Marrocos, obedecía directamente a Gonzalo Rodríguez y operó "en los límites de Yacopí con el occidente de Boyacá" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 376).

La Fiscalía indicó que de los subalternos de Rodríguez Gacha, que participaron en el entrenamiento con Yair Klein, se conformó un "grupo de trabajos especiales" o "los hombres del *Mexicano*" como se puede apreciar en el organigrama 2 (Fiscalía, 1995). Este grupo es el mismo de Los Marrocos, pues entre sus integrantes se señalan paramilitares como Absalón Zamudio *Buena Suerte* o *Botalón* o Aristógenes y Ovidio Marroquín (Tribunal Superior de Bogotá, 2014), siendo este apellido el que le dio nombre a esta subestructura. Además, todas las personas nombradas por la Fiscalía en este grupo de "trabajos especiales" son incluidas en un organigrama posterior más extenso sobre Los Marrocos (Fiscalía, 1995).

Sobre Los Marrocos narraron varios exparamilitares: "¿Ovidio Marroquín? Él era el tal *Vara [Seca]. ¿Reinel Florido?* A él sí lo conocí yo. Él, supuestamente, era un una persona que trabajaba con Gacha. Él se la pasaba aquí en el pueblo" (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo).

> Los Marroquínes [Marrocos] mandaban en el casco urbano y una parte que se llama Íbama (…) *¿Y ahí estaba Aristógenes Marroquín?* Sí, Reynel Florido [Vega]. Campo Elías Ávila [Vega].[14] Y uno que le decían *Gorra Negra*, también trabajaba con ellos. Uno que se llamaba Lelio [Enrique Álvarez Tovar]. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

Luis Alberto Marroquín Blanco *Gorra Negra* hizo parte de los Marrocos (Fiscalía, 1995), pero en la memoria de algunos pobladores lo señalan como líder de un grupo diferente: "hubo guerra propiciada por el grupo de alias *Gorra Negra* que estaba en alianza con Rodríguez Gacha, y esmeralderos asociados a Víctor Carranza" (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

Aristides Tovar Cifuentes, conocido como *El Canoso*, Aníbal o *Richard* es recordado por algunas víctimas y testigos como el enviado de Rodríguez Gacha en la cabecera municipal de Yacopí (CNMH, Taller de memoria 1, Yacopí,

14 Fue asesinado en el parque principal de este municipio en fecha indeterminada.

2019, 14 de mayo). Un desmovilizado aseguró que El *Canoso* operó en la parte alta del municipio junto a los hermanos Sotelo:

> Nosotros vivíamos en el pueblo y cuando eso había un comandante que es muerto, que le decían *Canoso*. Cuando eso era *Canoso*, *Bigotes*, y uno que murió en la cárcel, que él era hermano de *Bigotes*: *Beto* Sotelo (…) Mandaban en la parte, como decir, Llano Mateo, Guadualito. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

Otro desmovilizado opinó sobre la identidad del *Canoso*: "Aristides Tovar… Me parece que él era el tal *Canoso*. No estoy bien seguro…" (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo).

Sobre Los Marrocos agregó el Tribunal:

> Debido a la vecindad geográfica que compartía Yacopí con el occidente de Boyacá (epicentro de la extracción de esmeraldas en Colombia) y con Caparrapí, el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, quien operaba en esa zona y tenía vínculos económicos con familias de esmeralderos, financió la conformación de un ejército privado que operó en las inspecciones de Cabo Verde y Alto de Cañas. Este ejército privado fue denominado como "Los Marrocos", y tenía una autonomía con respecto a la estructura de mando militar y político de las Autodefensas de Puerto Boyacá (éstas sólo rendían cuentas a Víctor Manuel Linares Cárdenas, jefe de seguridad del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha). "Los Marrocos" tenían un personal armado que compartía vínculos de consanguinidad y compadrazgo pues varios de sus miembros pertenecían a la familia Marroquín, que es oriunda de Yacopí. "Los Marrocos" se ubicaron por los márgenes del río Chirche hacía el casco urbano de Yacopí. También tuvieron presencia armada en municipios esmeraldíferos del occidente de Boyacá, como La Victoria y Quípama. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 375)

La actuación de este grupo se extiende desde 1986 a 1996. Es claro que hasta 1989 el comandante de este grupo fue Víctor Linares, siendo sucedido por *El Canoso*. En 1990 hacen una entrega de armas bajo el nombre de Autodefensas de Rionegro y con la desmovilización a finales de 1991 pierden cualquier relación con Puerto Boyacá. En 1994 *El Canoso* es asesinado y lo reemplaza *Chivo* hasta la desestructuración final del grupo en 1996. Es evidente su composición familiar, reiterándose entre sus integrantes los apellidos Ávila Vega, Marroquín Obando, Vega Zamudio, Real Cruz, Mahecha Bustos, entre otros.

Organigrama 2. Grupo de Víctor Linares, Grupo de trabajos especiales o Los Marrocos antes de 1989

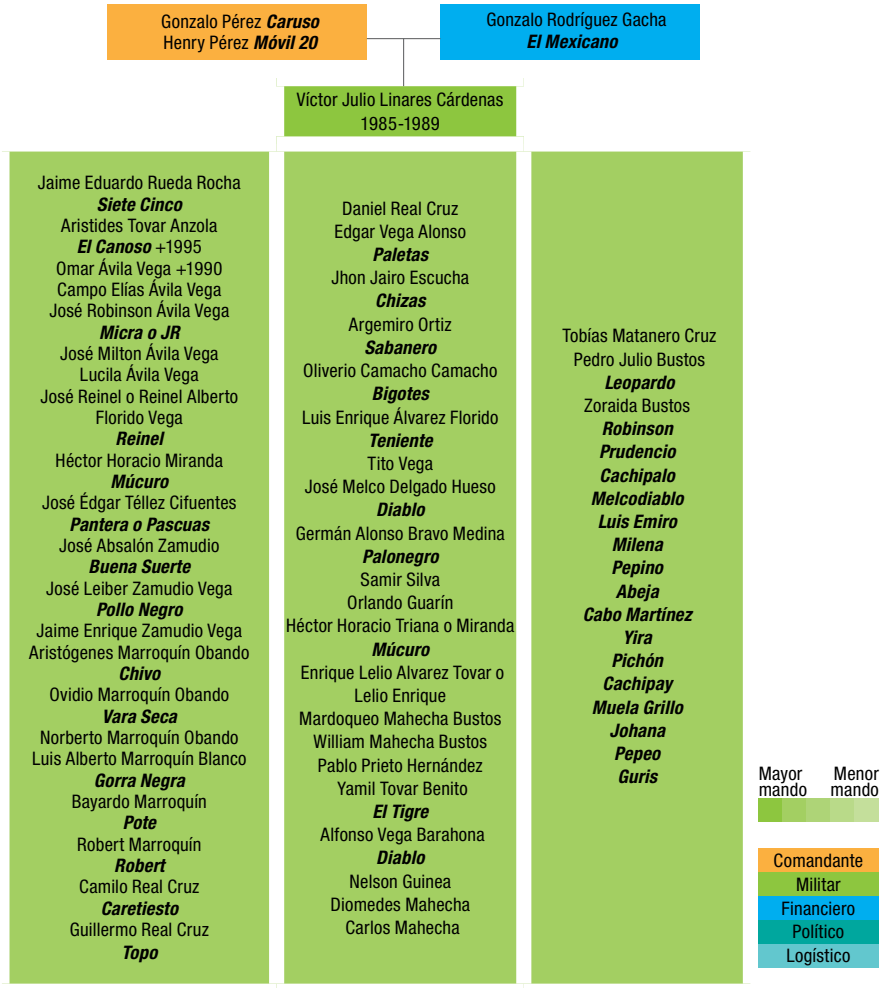

Fuente: CNMH con base en información de la Fiscalía General de la Nación, 1995, 2020.

La Fiscalía, citando a *El Águila* aseguró que:

> Los grupos conocidos como los Marrocos y los Zamudio fueron parte de la estructura de Víctor Linares, sin embargo con la muerte de este último en 1989 quedó en el cargo de comandante Aristides Tovar Anzola alias Canoso y empieza una etapa de culminación de ese grupo. (Fiscalía 21, 2015, página 4)

En el occidente de Cundinamarca coexistieron, según Teófilo Vásquez, tres líneas de grupos paramilitares, considerando la de Puerto Boyacá y Rodríguez Gacha como una sola:

> …en el noroccidente de Cundinamarca la presencia paramilitar se encuentra estrechamente relacionada con el surgimiento, actuar y funcionamiento de las Autodefensas de Puerto Boyacá. A esto también es necesario agregarle que el mencionado narcotraficante buscaba ampliar su radio de Influencia y, por lo tanto, despejar la zona noroccidental del departamento de la presencia de la guerrilla. Por ello, hacia finales de la década de los 80, los grupos paramilitares que dominaban en Cundinamarca estaban divididos en tres: los liderados por el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias "El Mexicano"; los creados y financiados por Víctor Carranza, conocidos como "Los Carranceros", que operaban hacia el Meta y en la zona esmeraldífera de Muzo y Coscuez en Boyacá, colindantes con el Departamento; y los dirigidos por los hermanos Rodríguez y Luis Murcia, alias "El Pequinés", vinculados al narcotráfico y las esmeraldas en disputa con Carranza y "El Mexicano". (URT, 2015, página 6; Vásquez, 2002, página 94)

La Fiscalía también registró que en La Palma hizo presencia el grupo de *Buena Suerte*, bajo el nombre de Los Pájaros, quienes habrían contado con "apoyo militar del Grupo de Contraguerrilla de la Base Militar de Espartaco, comandado por CT. Mario Fuentes Troya, de la Base Militar de La Palma, quien al parecer recibía el beneficio de los bienes hurtados" (Fiscalía Dossier ABC, 2013). No obstante, *Buena Suerte* hacía parte de Los Marrocos y recibía órdenes de Víctor Linares, por lo que se estima que se trata del mismo grupo.

Pobladores del municipio de El Peñón también recuerdan la presencia paramilitar en esta época. La asocian prácticamente a *El Mexicano* y aseguran que hubo una escuela de entrenamiento: "Se reportó presencia en la vereda Mochileros de personal armado que estaba vinculado al narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, quien además estableció una escuela en la vereda Sabaneta en predios de propiedad del señor Manuel Beltrán" (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, 2019, 23 de julio).

> En la vereda Mochilero fue la primera vez que vi un grupo de personas armadas con M60, cananas, armas de largo alcance. Estaban en una casa de un vecino. Esos paramilitares en ese entonces eran creados por Gonzalo Rodríguez Gacha *El Mexicano*, pues él era de Pacho. Su fuerte accionar fue [en] el municipio del Peñón también, porque creó una escuela de entrenamiento de los paramilitares en la vereda Sabaneta. En la finca de un señor que se llamaba Manuel Beltrán, alias *Caña Hueca*. Muchísimos muchachos

> del municipio, por la cuestión del dinero, se fueron para allá. Conozco como uno o dos que viven aún. Pero de ahí es que nacen los paramilitares en el municipio del Peñón. (…) Gacha, como narcotraficante [quería] tener como toda la zona de Rionegro bajo su poder, bajo su mando, porque se escuchaba mucho de que él tenía compradas las autoridades. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019 22 de julio)

En La Palma algunos habitantes también señalaron que hubo presencia paramilitar en los años ochenta: "La guerrilla hace presencia desde los ochenta, tenía el puesto de control en el lugar conocido como Los Caliches, cerca a la vereda Murca, mientras que los paras lo tenían en el lugar conocido como La Cañada" (CNMH, Taller de Memoria, La Palma, 2019, 4 de junio).

El Observatorio Presidencial de Derechos Humanos señaló que la presencia paramilitar en los años ochenta en Cundinamarca abarcó más municipios:

> Los grupos de autodefensa por su parte, han tenido presencia principalmente en la región de Rionegro y en el Valle del Magdalena. La presencia de estos grupos se registra desde los años ochenta en los municipios de San Cayetano, Vergara, Yacopí, Paime, El Peñón, Pacho, La Palma, Puerto Salgar y Guaduas. En la provincia de Rionegro, que es la frontera sur de la región esmeraldífera de Boyacá, Gonzalo Rodríguez Gacha concentró uno de los territorios bajo su control en los años ochenta. (OPDH, 2001, página 6)

En esa época la vocería política del paramilitarismo fue liderada por el congresista Pablo Emilio Guarín Vera del Partido Liberal, hasta que fue asesinado en 1987. Luego de esto, se creó el Movimiento de Renovación Nacional (Morena) a la cabeza de Iván Roberto Duque, quien posteriormente llegó a ser conocido como *Ernesto Báez*, comandante político del Bloque Central Bolívar (BCB). Morena nunca alcanzó el éxito electoral de Guarín a nivel nacional, aunque sí tuvo presencia en varios municipios diferentes a Puerto Boyacá. Una habitante de Yacopí recordó que:

> Ellos sí tenían su candidato, pero nunca nos presionaron que tenía que ser por ellos. En Puerto Boyacá crearon un partido: Morena. Venían, le explicaban a uno: "Este candidato esto y esto, este es el de nosotros. Si ustedes están de acuerdo nos colaboran, y el que no, no". Pues habíamos unos que votábamos por eso, otros no. Morena tampoco funcionó, porque cuando eso empezó a funcionar ya se metió lo de Pablo Escobar y este señor Gacha, que ellos eran los del movimiento, entonces eso no funcionó y ese movimiento se desbarató. (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

2.2. Los principales hechos de violencia

Según el Observatorio de Memoria y Conflicto, la confrontación entre actores armados en los municipios de Yacopí, Pacho, Puerto Salgar, El Peñón y Caparrapí sumó 19 acciones bélicas entre 1982 y 1990. Los años de mayores contactos armados fueron 1982 y 1986, cada uno con seis casos. El municipio donde se centró el conflicto armado fue Yacopí donde sucedieron 13 de las acciones armadas. 14 fueron combates y 5 hostigamientos; 9 por iniciativa de la fuerza pública; 11 fueron acciones entre el Ejército Nacional y las FARC; 5 entre la Policía nacional y las FARC; 1 entre la Policía y un grupo armado no identificado; 2 entre paramilitares y FARC; y 1 entre Ejército y paramilitares. Como resultado de esto, 5 civiles perdieron la vida, 6 integrantes de la fuerza pública, 29 de las FARC y ninguno de grupos paramilitares (OMC, 2019).

Sobre tomas y ataques a poblaciones por las FARC se registró el ataque del Frente 22 a la estación de Policía de Caparrapí en enero de 1991, donde fue asesinado el policía Eduardo Rodríguez Granados y resultó herido el agente César Echavarría y dos civiles:

> Durante el ataque, los guerrilleros asaltaron las instalaciones de la Caja Agraria y el Banco Cafetero, que fueron parcialmente destruidas, mientras se robaban diez millones de pesos, según dijo el alcalde Buenaventura León. Otro grupo de insurgentes se desplazó hasta la Alcaldía. Allí le prendieron fuego a los documentos guardados, y causaban destrozos parciales también en las oficinas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom), los juzgados y las oficinas de la Registraduría. (El Tiempo, 1991, 20 de marzo)

Un habitante de este municipio recuerda al respecto:

> Empezó a hacer presencia el Frente 22 de las FARC. Fue la primera vez [segunda en realidad] que hubo la toma del municipio de Caparrapí. De ahí ya se vienen presentando abusos hacia el municipio y hacia los campesinos, ya empezaron a frecuentar más y ya montaron su corredor". (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Respecto a la violencia contra civiles, la Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá registra 9 víctimas de homicidio entre 1986 y 1987 en Yacopí. Por los hechos ocurridos antes de 1986 no responden los excomandantes de las AC, en la medida que no habían ingresado al grupo y tampoco en los municipios en los que no estuvieron en esa época.

El 19 de junio de 1986 los paramilitares comandados por *Braulio* interrumpieron la celebración del Día del Campesino en la vereda Alto del Rejo de Sardinas, en la inspección de Llano Mateo (Yacopí) y asesinaron a los labriegos José Ignacio Tovar y José Manuel Mahecha. El 17 de septiembre de 1986, *El Águila* asesinó al campesino Mago Eulogio Ulloa en la vereda La Pedregosa. El 11 de febrero de 1987 inició un recorrido criminal que acabaría con la vida de por lo menos siete personas incluidas en una lista. Primero, los paramilitares arribaron a la finca El Vergel en la vereda El Mismís y asesinaron a Alejandro Virgüéz en su residencia, quien hacía parte de la Junta de Acción Comunal. En otra acción *Braulio* habría asesinado a Segundo Virgüéz. Esta incursión tenía como objetivo asesinar al señor Roberto Amaya, a quien asesinó *El Águila* el 18 de marzo de 1987 en la finca El Piñal, vereda Guayabal de Amoturo, inspección Cabo Verde. El 3 de abril de 1987 *Braulio* asesinó al señor José Domingo Mahecha en la finca El Trementino, vereda La Zamba en Llano Mateo. Cinco días después, *El Águila* asesinó a José Amado Vanegas en la vereda Al Seco. El 9 de abril de 1987 los paramilitares asesinaron a Gonzalo Nieto en la vereda Guaza de Llano Mateo. Y el 13 de septiembre de 1987 fue asesinado Delio Soto Mejía mientras se movilizaba a caballo entre la vereda Buenos Aires y Llano Mateo (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). En general, las personas asesinadas eran señaladas de ser simpatizantes de las FARC sin ningún tipo de prueba judicial.

Sobre estos hechos señaló la Sala de Justicia y Paz que el grupo paramilitar:

> aprovechó la condición de indefensión de las víctimas pues las abordaban con más de cinco patrulleros en horas de la noche o la madrugada cuando la víctima está dormida. Además, al portar uniformes de uso privativo del Ejército, confundían a las víctimas sobre la identidad del perpetrador del homicidio. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 378)

A partir del Registro Único de Víctimas (sin discriminar autor), se evidencia que entre 1984 y 1991 en los municipios de Pacho, Yacopí, El Peñón, Caparrapí y Puerto Salgar se presentaron 146 casos de desaparición forzada, 906 de homicidio y 1992 de desplazamiento. Por su parte, el Observatorio de Memoria y Conflicto registra 111 casos de desaparición forzada y 217 de homicidio en estos mismos municipios entre 1982-1991. Tanto el homicidio como la desaparición afectaron más gravemente a Yacopí, lo que deja en claro que la violencia fue proporcionalmente mayor en los municipios directamente bajo el mando de Henry Pérez que en los que estaban en la influencia de *El Mexicano*.

Gráfico 17. Número de víctimas de desaparición forzada entre 1984 y 1991 (RUV)

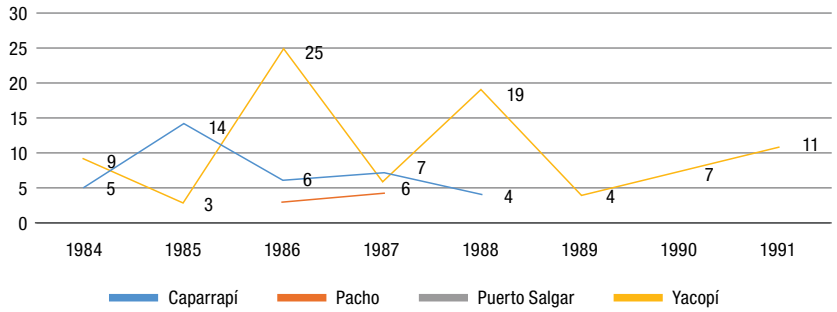

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

Gráfico 18. Número de víctimas de desaparición forzada entre 1984 y 1991 (OMC)

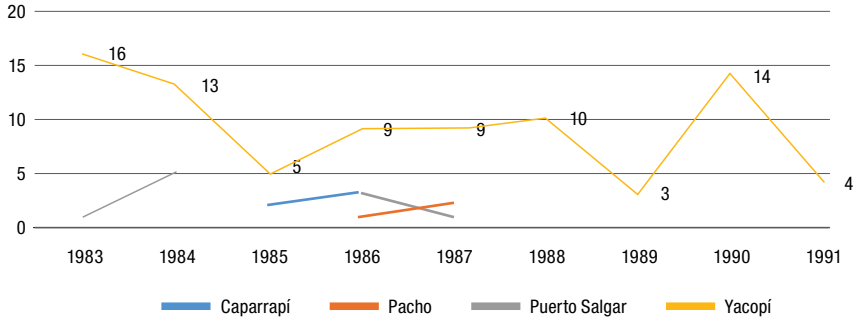

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto, 2019.

Gráfico 19. Número de víctimas de homicidio entre 1984 y 1991 (RUV)

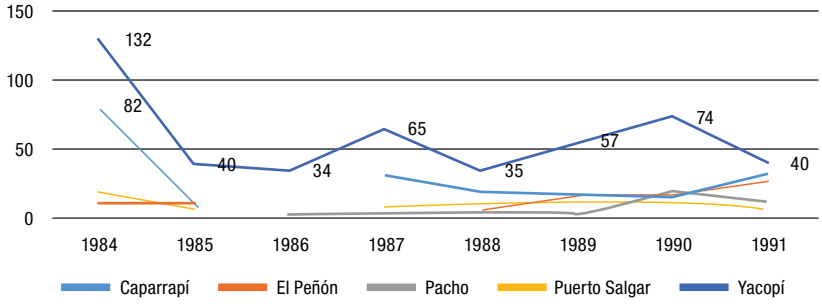

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

Gráfico 20. Número de víctimas de homicidio entre 1984 y 1991 (OMC)

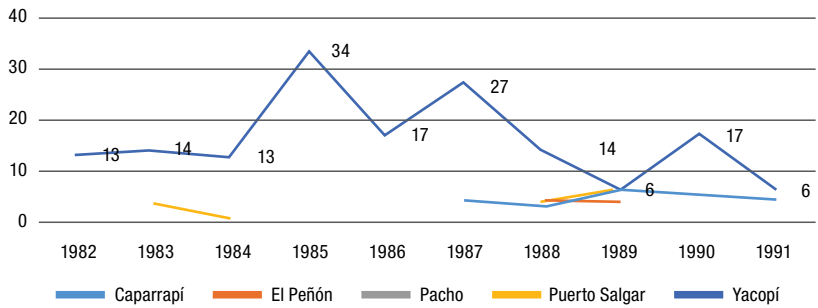

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto, 2018.

De acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto (2013), se presentaron siete masacres entre 1982 y 1990, en los municipios de Yacopí, El Peñón y La Palma. Solo en una de ellas, la realizada en la inspección de Policía de Íbama en Yacopí, el 17 de febrero de 1990, es atribuida a paramilitares como se puede ver en la tabla 3.

No obstante, la base del Observatorio de Memoria y Conflicto de 2018 da cuenta de siete masacres en Yacopí y El Peñón entre 1982 y 1991. Sobre la masacre en Yacopí en septiembre de 1990 el diario *El Tiempo* registró, citando a la Policía, el homicidio de cuatro campesinos atribuyendo su autoría a las FARC:

> El hecho ocurrió ayer en la madrugada en la vereda Alto de Cañas. Murieron Evert Benito Sotelo, 19 años; Norberto Pineda, 52; Hilario Hoyos, 25, y José Oyosiden, 48. (…) En la acción criminal resultó herido el joven Jorge Téllez, 27 años, quien recibió un balazo en el abdomen cuando escapó por una zona montañosa. (…) El miércoles pasado un grupo de hombres asesinó en similares circunstancias a otros cinco campesinos en la vereda El Totao, en jurisdicción de La Palma (Cundinamarca). Las autoridades dijeron que ese hecho fue consecuencia de un enfrentamiento entre bandas de paramilitares que servían a José Gonzalo Rodríguez Gacha, El Mexicano. (El Tiempo, 1990, 19 de septiembre)

Tabla 3. Masacres entre 1982 y 1990 en Yacopí, El Peñón y La Palma

Fecha	Municipio	Lugar	Presunto autor	Víctimas	Fuente
02/04/1982	Yacopí		Ejército Nacional	6	Enterrar y Callar, página 149 / CPDH
01/11/1987	Yacopí	Finca La Tórtola	FARC	8	Enterrar y Callar, página 149 / El Espectador, 1987, primero de noviembre
10/09/1989	La Palma	Minipí y El Potrero	FARC	6	Boletín Justicia y Paz Vol. 2 N.° 3, página 79 / Enterrar y Callar, Vol. 2, página 146
01/11/1989	El Peñón	El Batán	FARC	5	Boletín Justicia y Paz Vol. 2 N.° 4, página 46
18/01/1990	La Palma	Barrancón	FARC	5	Boletín Justicia y Paz Vol. 3 N.° 1 / Enterrar y Callar, Vol. 2, página 146
17/02/1990	Yacopí	Íbama	Paramilitares	8	Boletín Justicia y Paz Vol. 3 N.° 1 / Caso Tipo Deuda con la Humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003, página 48
18/09/1990	Yacopí		FARC	4	Boletín Justicia y Paz Vol. 3 N.° 3, página 75 / Enterrar y Callar, Vol. 2, página 150

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto (2013).

Gráfico 21. Número de víctimas de masacres entre 1982 y 1991

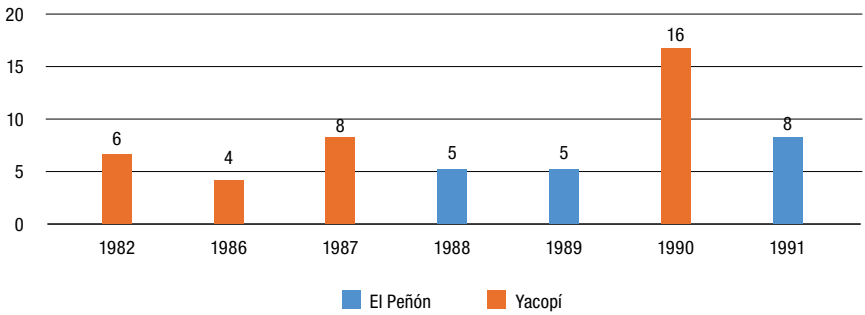

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto (2018).

Según una pobladora de Yacopí, un punto de quiebre importante en la región respecto al desplazamiento forzado fue un hecho de carácter masivo al parecer ocurrido en 1983, producto de las acciones de las FARC: la creación de un grupo de escopeteros dependiente de Puerto Boyacá y la instalación de una base del Ejército.

> Yo vine acá a visitar a mis papás, ya en el 83, porque aquí en eso hubo un éxodo, la gente se fue toda y quedaron solamente siete familias. El miedo, porque el Ejército se fue y dejó a la población sola, entonces la guerrilla empezó a matar. Pero entonces ya estaba el MAS. Eran solamente cuatro o cinco personas de Puerto Boyacá y del resto era la pobre gente acá que los colocaban a ayudar a prestar guardia [Escopeteros]. El día que llegué la guerrilla hizo un hostigamiento acá al caserío, y hasta mi papá le tocaba [salir] con una… [escopeta]. Entonces eso le tocó a la población porque no tenía el apoyo de la fuerza pública, porque ellos venían y se iban.
>
> Ya empezó la gente a decir que tenía que venir el Ejército a quedarse y si no la gente no cambiaba, entonces ahí fue cuando vino Díaz, nos reunió un día allá en la escuela a las 3:00 de la tarde y nos dijo. "Las cosas son pan pan, vino vino. O cambia todo mundo o nos morimos todos". Incluso, hay personas que se fueron, prefirieron irse que voltear. Y así fue la forma de que mucha gente ya prefirió quedarse. Si ellos iban a prestar la seguridad a la comunidad, pues ellos se quedaban, entonces ya montaron una base [el Ejército]. Nos colocaron un carné que teníamos que ir cada tres días a presentarnos. (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Según habitantes de Yacopí, en 1985 se dio un desplazamiento forzado en la vereda Palo Gordo debido a señalamientos a la población por los grupos armados ilegales (CNMH, Taller de Memoria 3, Yacopí, 2019, 15 de mayo). Lugareños de Terán recuerdan que "durante los combates entre paramilitares

y guerrilla la población se desplazó a otros centro poblados de El Castillo, Llano Mateo y Patevaca" (CNMH, CV, grupo focal, Terán, 2019, 27 de junio).

De acuerdo con una pobladora de Yacopí, en 1988 se generó un desplazamiento forzado masivo en este municipio. Las víctimas fueron atendidas a través del Ejército y de Acdegam, que oficiaba como fachada legal de los paramilitares:

> En el 88 fue el éxodo de campesinos. Ahí sí hubo un desplazamiento más. Uy eso fue terrible. Se vinieron de la parte de arriba hacia acá. Bejucales, Tórtolas, Caifás, Ventanas; toda esa gente se vino para acá y ya estaban las autodefensas de ese señor Henry Pérez de Puerto Boyacá. Mandaban varios médicos de Puerto Boyacá, brigadas de salud. A nosotros nos tocó trabajar tres brigadas de salud para atender ese éxodo de campesinos. En la primera duramos tres días, tres noches, y en la segunda duramos cinco días, total, atendiendo toda esa población. Y ya después, entonces el coronel Roberto Quiroz, él hizo una campaña de mercados, les trajo alimentos a toda esa gente y se les repartió a todos mercados. (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

De acuerdo con el RUV, de los cinco municipios en estudio en este período, Yacopí registró 1.379 víctimas, triplicando las del segundo municipio con mayor registro, Caparrapí, en el que 433 personas fueron desplazadas.

Gráfico 22. Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 1984 y 1991

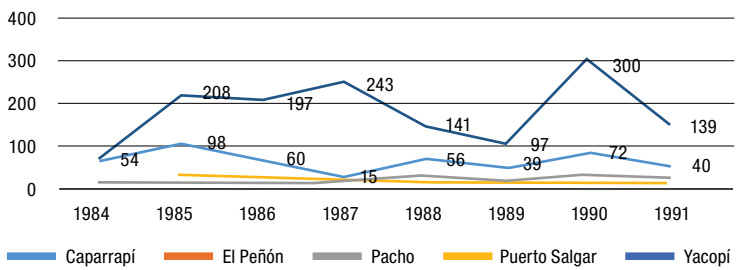

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

Una parte importante de la victimización se enfocó en simpatizantes e integrantes de grupos políticos de izquierda, los cuales eran amplios en los municipios en estudio:

> …se registró de manera persistente una votación considerable por partidos de izquierda en las elecciones de Concejo celebradas desde 1971 hasta el año 1990. Organizaciones electorales como el Partido Comunista, la Alianza Nacional Popular (ANAPO), el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR), la Unión Nacional de Oposición (UNO), el Frente Unido Popular (FUP), el Frente Democrático (FD) y la Unión Patriótica (UP), tuvieron una representación política en la zona (ver tabla 4). Vale la pena destacar que el municipio que registró la mayor tasa de votación por partidos de izquierda durante los años setenta y ochenta fue Yacopí. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 360)

Sobre la persecución contra integrantes de movimientos políticos de izquierda democrática señaló el Tribunal que: "La guerra sucia en Yacopí también se manifestó con el asesinato recíproco entre militantes del Partido Comunista y sus opositores electorales". No obstante, la sala no hace mención de homicidios en contra de estos militantes y sí del homicidio del concejal liberal y mayor retirado del Ejército Carlos Vicente Meléndez Boada, asesinado en noviembre de 1988 y señalado del desplazamiento forzado de un centenar de simpatizantes comunistas (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 378).

Sobre el homicidio de *El Guarín de Yacopí*, publicó la Revista *Semana*:

> …un sicario capturado afirma que fue contratado en Medellín y que no pertenece a ningún grupo subversivo. Esto ha hecho pensar a las autoridades que los autores del asesinato están interesados en dar la idea de que el crimen es obra de narcotraficantes. Esta versión también se maneja en ciertos círculos de la región, donde se afirma que había conexiones entre el mayor Meléndez y Gonzalo Rodríguez Gacha y otros narcotraficantes con intereses en el Magdalena Medio. Se dice también que estaban peleados y que ahora "El mexicano" trabaja con otro político de la región. Circula también en ciertos sectores de la población cundinamarquesa el rumor de que Meléndez había tenido serios altercados con otro diputado de la región, y que durante una reciente reunión de la Asamblea se ofrecieron plomo. (Semana, 1988, 21 de noviembre)

De acuerdo con varias fuentes basadas en la Procuraduría, Meléndez fue uno de los militares señalados por vínculos con grupos paramilitares en el informe de la Procuraduría de 1983 sobre el MAS, que en su momento era comandante del grupo Guías del Casanare de Yopal, adscrito a la base militar de Arauca de la Brigada N.º 7 (Procuraduría, 1983; Jaramillo, 2014; Gutiérrez y Vargas, 2016). "Los expedientes abiertos por la Procuraduría y por un grupo de jueces instructores no avanzaron mucho en la recolección y evaluación de pruebas y dejaron a todos los victimarios en la impunidad" (Noche y Niebla, 2004, página 227).

Tabla 4. Votación obtenida por partidos de izquierda al Concejo 1971-1990

Año	1972		1976			1978		1980		1982		1986	1990
Municipio / Movimiento	Anapo	PCC	Anapo	MOIR	UNO	FUP	UNO	FD	FUP	FD	FUP	UP	UP
Caparrapí	308			31									
El Peñón	186										4		
Pacho	597		38	57	29	96			70		24	16	8
Yacopí		1.351			1.735		2.691	2.287		965		212	106
Puerto Salgar	78		9	79		49	136			44	15		5.100

Fuente: Tribunal Superior de Bogotá, 2014.

En el proceso judicial por la muerte de Meléndez fue investigado y absuelto el mayor Félix Manuel Niño Lugo, quien fue asesinado en 1989 en Bogotá de tres disparos y su vehículo encontrado incinerado en otra parte de la ciudad (CIJP, 1989). Según relató la viuda del mayor Lugo:

> …su esposo para los años ochenta fue encargado de combatir al narcotraficante José Gonzalo Rodríguez Gacha, por lo que fueron trasladados al municipio de Pacho Cundinamarca, sin embargo comunicó que a consecuencia de la persecución y amenazas directas en su contra y de su familia se hizo necesario regresar a Bogotá. Añadió que infortunadamente las intimidaciones continuaron hasta el punto de ser asesinado el 30 de mayo de 1989 en Bogotá. (Corte Constitucional, 2011, página 3)

Volviendo a las FARC, de acuerdo con Carina Peña, basada en relatos de exguerrilleros:

> El comandante por esos años era Elías Carvajal, que estaba de mando cuando llegó Gacha a la región en los años 85, 86 e incluso 87. En eso la zona dura del Partido Comunista era Yacopí, pero cuando llegó Gacha la llenó de autodefensas, y empezó a eliminar los cuadros del Partido Comunista. A Elías Carvajal lo compró Gacha. (Peña, 1997, página 91)

Uno de los líderes comunistas asesinados en Yacopí, fue Carlos Darío Cruz, dirigente de la JUCO, el 18 de enero de 1987 (Vidas Silenciadas, s. f.). También se le adjudica a paramilitares la masacre del 2 de julio de 1986 en la cabecera municipal de Yacopí que dejó cuatro militantes de la Unión Patriótica muertos y seis más heridos (CNMH, 2018, página 283).

El informe *Expedientes contra el olvido* registró 40 víctimas en Yacopí entre 1985 y 1987 que fueron asesinadas por militar en la UP o en el Partido Comunista (PCC), de las cuales, Salomón Bernal, campesino militante del PCC es el único desaparecido; presuntamente en la base militar de Yacopí el 5 de septiembre de 1985. En la lista hay dos mujeres activistas: Olga Soto, asesinada en diciembre de 1985 presuntamente por agentes del Estado y Eulalia Anzola muerta el 18 de enero de 1987. Además, registra tres masacres: la primera de José Dolores Bello y sus dos hijos el 1 de octubre de 1986; otra de tres personas el 8 de marzo de 1986; y una más de cinco campesinos en julio de 1987 presuntamente cometida por paramilitares e integrantes del Batallón Baraya, entre Yacopí y Otanche (Boyacá). De las cuarenta víctimas, veinte al parecer fueron asesinadas por paramilitares; seis por probables acciones conjuntas entre paramilitares y Ejército; doce por presuntos integrantes del Ejército; y de dos de ellas no se tiene información sobre los responsables (Romero, 2011).

En contraste dijo *El Águila*:

> Esa gente organizó todo el municipio. El alcalde y once concejales eran del Partido Comunista, en Yacopí. Entonces esa fue la combinación, entonces cuando se da de baja a un miliciano, se decía que ese era el de agitación y propaganda del Partido Comunista. De hecho en Yacopí, creo que en los hechos que tenemos en la sentencia, como UP como tal, hay dos señores que fueron asesinados (…) de hecho el día que los dieron de baja yo iba en la tropa, fue de las primeras incursiones que hicimos. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

2.3. El declive

En 1989 el paramilitarismo entró en crisis a partir de varios factores: 1) la Masacre de La Rochela (Simacota, Santander) el 18 de enero; 2) que fue respondida por el Estado con los decretos 0813 y 0814, la Sentencia 022 en mayo, y la creación del grupo Élite de la Policía para enfrentar a los grupos paramilitares; 3) la difusión mediática como el Dossier paramilitar de la Revista *Semana* y la emisión del *Noticiero Nacional* sobre los entrenamientos dirigidos por el mercenario israelí Yair Klein, a partir de las declaraciones de paramilitares desertores como Diego Viáfara Salinas *El Médico* o capturados como Alonso de Jesús Baquero *El Negro Vladimir*; 4) el magnicidio del candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento en Soacha el 18 de agosto por el sicario Jaime Eduardo Rueda Rocha *Siete Cinco*; y 5) las confrontaciones de *El Mexicano*, que lo llevarían a la muerte el 15 de diciembre (CNMH, 2019). Posterior a este año habría que sumar las disputas entre grupos y facciones paramilitares y la confrontación con Pablo Escobar. Sin olvidar los cambios en el contexto internacional donde Estados Unidos reemplazó al comunismo como "enemigo" por el narcotráfico.

Gutiérrez resume este periodo entre 1982 y 1989 argumentando que cuando la guerrilla creció, la respuesta del Estado y del sistema político a este desafío no fue una solución centralizada y autoritaria, sino una represión escalada y la coordinación de la provisión de seguridad privada a través de la figura de las autodefensas. Esta también fue la mejor opción para los narcos, que tenían dudas acerca de involucrarse abierta y formalmente con las agencias de seguridad del Estado. Por tanto, la nube paramilitar era diversa por diseño. Pero la actividad de las autodefensas era tan extremadamente punitiva y estaba tan vinculada a los narcos que el presidente [Virgilio] Barco los prohibió (Gutiérrez, 2019).

El entramado de poderes constituido por ganaderos, paramilitares, esmeralderos, narcotraficantes y agentes del Estado rápidamente se resquebrajó. A

la confrontación que Gonzalo Rodríguez Gacha ya libraba contra las FARC, el Gobierno nacional y la DEA, se sumó el conflicto contra los esmeralderos.

Según un informe de la *Revista Semana*, *El Mexicano* trabajó durante los años setenta para el esmeraldero Gilberto Molina y construyó amistades con varios de sus sucesores como Víctor Carranza y Juan Beetar (o Vitar). No obstante, según esta versión periodística, se habría enfrentado contra sus antiguos aliados, no tanto por el negocio de las esmeraldas o el control geoestratégico de esta zona, ubicada entre el Magdalena Medio y el occidente de Cundinamarca.

Las otras versiones reúnen varios hechos. El primero, sucedido en junio de 1987, fue el descubrimiento que hicieron las autoridades de cultivos de coca en los municipios de Paime y Tudela, señalando como posibles propietarios de los mismos a Rodríguez Gacha, Molina y Carranza, por lo que el Gobierno de Estados Unidos les quitó las visas a los jefes esmeralderos, ante lo cual estos ofrecieron información al Gobierno nacional sobre los narcotraficantes. El segundo hecho habría sido el reclamo de Molina y Carranza ante el secuestro de Andrés Pastrana Arango en 1988, en ese entonces alcalde de Bogotá (Semana, 1989, 28 de agosto).

La confrontación se inició el 27 febrero de 1989 cuando en la fiesta de su cumpleaños Molina fue asesinado, junto a cuatro de sus escoltas y 10 personas más que se encontraban en la finca El Edén de Sasaima (Cundinamarca), logrando salir con vida Ángel Gaitán Mahecha (Semana, 1989, 28 de agosto).

No obstante, sobre la muerte de Molina también se responsabiliza a otros esmeralderos como Luis Murcia *El Pequinés* o incluso a integrantes de las FARC:

> al tiempo que en las poblaciones como Otanche, Santa Bárbara, Borbur y Pauna, sus habitantes consideran que les mataron a su principal benefactor, en Coscuez se haya celebrado con bombos y platillos, trago y voladores, la muerte de quien califican como el principal enemigo de la región. Un número no inferior a 200 viudas acusa directamente a Molina de haber sido el responsable de la muerte de sus maridos. (…) Por esta razón, tampoco resultó extraño que las primeras versiones de prensa dieran como posibles autores de la muerte de Molina y de 18 personas más, al "Pequinés" y a su banda. Luis Murcia, alias el "Pequinés", es un hombre que para las poblaciones de Otanche, Borbur, Santa Bárbara y Pauna, se ha convertido en el terror de la zona, mientras que para los de Coscuez es algo así como su redentor, después de que desaparecieran, o fueran asesinados por Molina, según ellos, algunos personajes como el "Colmillo", el "Garbanzo", el "Chito" y otros que al parecer también han teñido de sangre a la región (…)

> Tampoco celebraron su muerte únicamente los de la mina de Coscuez. En el caserío de Otro Mundo, situado al frente de Muzo, en donde tradicionalmente ha existido una fuerte influencia del XI Frente de las FARC, también se hizo fiesta y se gritaron consignas enrostrándole la muerte a los trabajadores de Molina. (…) Y es que Molina también tenía enemigos por el lado de las FARC. Varias veces había sido acusado por los miembros de la UP, por el Partido Comunista y por el periódico Voz, de ser uno de los auspiciadores de grupos paramilitares. "Molina, cuyo dominio feroz sobre una importante zona esmeraldífera de Boyacá es innegable, (Muzo, Otanche, Coscuez) ha convertido su finca entra La Dorada y Puerto Salgar, "Talavera de la Reina", en asiento de grupos paramilitares y en base de helicópteros", afirmaba el periódico Voz del 11 de febrero de 1988. Por eso su muerte también ha sido asociada a las FARC. (Semana, 1989, 3 de abril)

En julio de 1989 los atentados se enfocaron en Carranza: a las oficinas de Tecminas; el asesinato de Verónica Rivera alias *Reina de la coca*, el homicidio de Julio Carranza, sobrino de Víctor y un carro bomba frente a las oficinas de "Ganadería Nare" en Bogotá. Y el día 5 del mismo mes se realizó un allanamiento militar a un apartamento en Bogotá donde resultaron muertos cuatro presuntos delincuentes y tres soldados. El único sobreviviente del operativo resultó ser nuevamente Ángel Gaitán Mahecha que venía aportando información a autoridades colombianas y estadounidenses sobre el narcotraficante y quien denunció que dicho operativo había sido pagado por *El Mexicano* (Semana, 1989, 28 de agosto).

El operativo al parecer fue dirigido contra el grupo que atentó contra el jefe de seguridad de *El Mexicano*: Víctor Manuel Linares Cárdenas, quien resultó herido en el mismo. En retaliación, Rodríguez Gacha habría asesinado a la *Reina de la Coca*, socia de Gaitán Mahecha (Semana, 1989, 7 de agosto). No obstante, *El Águila* señaló que Víctor Linares fue asesinado por orden de *El Mexicano* (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Narciso Fajardo Marroquín alias *Rasguño* señaló al respecto:

> [Linares] Él era creo que de Yacopí y lideraba un grupo de autodefensas en ese sector. (…) Salió de la cárcel La Modelo y lo mataron aquí en Bogotá. (…) Había otros señores como Campo Elías Ávila, que a él lo mataron ahí en Yacopí, eso fue en toda la temporada cuando muere Víctor Linares, cuando muere Rodríguez Gacha, empieza como a desbaratarse la autodefensa. Es que Víctor Linares le declaró la guerra a mucha gente allá. Se muere Víctor Linares y quedan es los problemas. (…) Fue el mismo Rodríguez el que lo mandó a matar. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Se crearon entonces fronteras invisibles cuyo cruce era castigado con la muerte, como recuerda un desmovilizado: "Por lo menos, yo que soy de Supatá yo podía bajar a Muzo, pero lo que eran Pacho, Yacopí, Topaipí, todos esos pueblos no, no podían bajar a Muzo. Porque los encendían. Los mataban a la gente allá" (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio).

La persecución estatal llevó a *El Mexicano* a refugiarse primero en el Magdalena Medio y luego en Sucre, más exactamente en la finca El Tesoro, entre Tolú y Coveñas. En una misión helicoportada lograron interceptar un vehículo en el que se movilizaba, del cual descendieron Freddy Gonzalo Rodríguez *Pocillo* y cuatro guardaespaldas, muriendo todos ellos en el enfrentamiento (Semana, 1992, 8 de junio). El camión pudo continuar hasta un retén de la Infantería de Marina, por lo cual Rodríguez Gacha huyó a pie, hasta que fue impactado en el rostro por un proyectil calibre 7.62 disparado por el artillero del helicóptero (Semana, 1992, 8 de junio).

Un exintegrante del Cartel de Cali que infiltró el de Medellín, de nombre Jorge Velásquez González *El Navegante*, afirmó que participó en este operativo y presenció cómo Gacha se suicidó con un artefacto explosivo que activó en su rostro (Velásquez, 1993). Estas y otras versiones son consignadas en el libro *A los 20 años de la cacería de El Mexicano*, como el suicidio, o la muerte por parte de agentes de la Policía nacional o de la DEA (Cortés, 2009).

En 1990 las confrontaciones entre estos grupos ilegales y las capturas de la fuerza pública les propinan fuertes golpes a Los Marrocos y los 'herederos' de *El Mexicano*. Un habitante de Yacopí recordó: "Hubo una guerra propiciada por el grupo de *Gorra Negra* que estaba en alianza con Rodríguez Gacha y esmeralderos asociados a Víctor Carranza. En los inicios de los años noventa se levantaron más de mil cadáveres" (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo). Según un excombatiente del Bloque Centauros, *Gorra Negra* –al parecer fue muy cercano a Eduardo Rueda Rocha *Siete Cinco*– fue capturado luego de la confrontación entre Gacha y Molina: "Él pagó como quince años en la cárcel, salió y lo mataron" (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de septiembre).

> *Gorra Negra* era de la gente de Gacha o de Víctor, compañero de *Canoso*. Creo que en el noventa capturan a *Gorra* [Luis Alberto Marroquín], a Reinel [Florido Vega], a Campo Elías [Ávila Vega]. A Campo Elías lo mata un tipo que le decían *Capato*, lo mata en el casco urbano de Yacopí. Campo Elías era de la gente de confianza de Gacha. *Chivo* [Aristógenes Marroquín] y *Varaseca* [Ovidio Marroquín] son los mismos Marrocos de Víctor Linares. A *Gorra Negra* lo matan aquí en la calle de los esmeralderos en Bogotá, después que salió de la cárcel. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Y añadió *Rasguño*:

> *Gorra Negra* fue gente de Víctor Linares, *Gorra Negra*, Reynel Florido, más gente que yo no distinguí. *Gorra Negra* era de Yacopí, Reynel Florido fue alcalde de La Victoria, Boyacá. A ellos los cogieron en un operativo como en abril del noventa creo. En Yacopí cogieron hartos, los cogieron a todos los que estaban en ese grupo de Reynel y *Gorra Negra*. Ellos duraron mucho tiempo en la cárcel y quedaron desvinculados totalmente del grupo. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

La Fiscalía registró que hasta 1991 los subgrupos de Puerto Boyacá en Cundinamarca se mantuvieron bajo el mando de Henry Pérez. No obstante, un poblador de la región aseguró que a partir de la muerte de *El Mexicano* en 1989 el grupo que directamente él comandaba se desintegró en Pacho y El Peñón.

> De ahí, en el año 89 ya es cuando muere Gonzalo Rodríguez Gacha y se disuelve ese grupo acá en el municipio y ya se repliega hacia Yacopí. Pero acá desaparece por completo. Ya después es que se vuelve a conocer que hay presencia de paramilitares. Ya muere Gacha, que era la cabeza. Después ya muere el de la escuela. Manuel Beltrán es asesinado en Bogotá. La mayoría de todos esos muchachos que fueron reclutados o que se fueron por su voluntad, por el dinero y todas estas cosas, mueren y se acaba todo eso. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía El Peñón, 2019, 22 de julio)

Esta información coincide con la de otro habitante de El Peñón, quien aseguró que:

> Posterior a la muerte de Rodríguez Gacha los grupos paramilitares que se estaban conformando se repliegan, pero en el municipio entre 1989 y 1992 hace presencia el mando *Aníbal* [o *El Canoso*], con la anuencia y apoyo de algunos ciudadanos del pueblo. (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, 2019, 23 de julio)

En La Palma algunos de sus pobladores también reportaron la creación temporal de un grupo paramilitar en esa época:

> Hubo unos primeros grupos paramilitares a finales de los ochenta e inicios de los noventa a cargo de Hugo Rojas y Misarley Rojas, provenientes de La Peña. Se empieza a escuchar que en el municipio de la Peña se empiezan a organizar las primeras familias para combatir a la guerrilla. (CNMH, Taller de Memoria, Hoya de Tudela - La Palma, 2019, 5 de junio)

Otras versiones hablan de una continuidad, sin cambios importantes: "… las organizaciones paramilitares que sirvieron al narcotraficante José Gonzalo Rodríguez Gacha mantuvieron su estructura intacta luego de su muerte" (Gobernación de Cundinamarca, 2016, página 7).

Un grupo de versiones apuntan a que al morir Rodríguez Gacha los grupos que dependían directamente de él quedaron independientes de Puerto Boyacá y los grupos de Yacopí y Puerto Salgar se mantuvieron bajos las órdenes de Henry Pérez.

El 23 de octubre de 1990 en la vereda Compera de Pacho, hombres que se identificaron como voceros de las Autodefensas de Rionegro, comandadas hasta su muerte por *El Mexicano*, entregaron un importante arsenal a dos jueces de instrucción criminal como primer paso para su desmovilización. En total fueron entregados 110 fusiles FALL, R-15, y AK47 con mira telescópica; 44 subametralladoras Mini Ingram, tres *rockets*, dos bazucas y tres ametralladoras M-60 y punto 50; 11 pistolas, más de cinco mil cartuchos de diferentes calibres, 12 uniformes, material de intendencia, 17 radios de comunicación y una pistola Colt calibre 45 de fabricación estadounidense, envuelta en una bandera de Colombia dotada con un sistema de rayos laser, presuntamente de propiedad de *El Mexicano*. Las fuentes militares consultadas por *El Tiempo*, manifestaron en su momento que estas armas hacían parte de una caleta y no habían sido utilizadas por lo cual no fueron entregadas las que se encontraban como dotación de los paramilitares:

> El vocero castrense dijo además que esta devolución de armas obedece a una estrategia coordinada desde Puerto Boyacá, que tuvo como paso inicial la movilización de campesinos hacia la localidad de Llano Mateo, en junio pasado, en zona rural de Yacopí, y que busca el reconocimiento de las autodefensas como organizaciones político-militares. (El Tiempo, 1990, 24 de octubre)

Agregó la Revista *Semana* que mientras se realizaba la entrega de las armas, los pobladores se reunieron en el cementerio de Pacho alrededor de la tumba de Freddy Rodríguez Celades, hijo de *El Mexicano*, para conmemorar su 18 cumpleaños (Semana, 1990, 26 de noviembre).

El 20 de julio de 1991 Henry Pérez fue asesinado en Puerto Boyacá y, con el mando en crisis, Luis Antonio Meneses Báez *Ariel Otero* se proclamó comandante y realizó un proceso de desmovilización y desarme entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre de ese mismo año (CNMH, 2019). A partir de allí comienza una nueva etapa del paramilitarismo en Yacopí y Cundinamarca.

Entre el listado de paramilitares desmovilizados en 1991, el CNMH-DAV encontró por los menos 35 que registraron su lugar de residencia en Cundinamar-

ca. Entre ellos sobresalen los nombres de Marceliano Panesso *Beto Avendaño* y Julio Alberto Sotelo Suárez *Beto*. 28 de ellos señalaron como lugar de residencia diferentes lugares de Yacopí como Patevaca, Terán y Llano Mateo, 2 en Puerto Salgar, 2 en Caparrapí, 1 en Guaduas, 1 en San Cayetano y 1 generalizó registrando Rionegro (Fiscalía 34, 2019). Las fuentes judiciales aclaran que *Beto* Sotelo sí se desmovilizó y *El Águila* no, aunque los dos hayan estado en contra: "Con esta entrega de armas no estuvieron de acuerdo ni alias el Águila, ni Beto Sotelo, lo que desencadenó en la formación de nuevos grupos en estos territorios abandonados por las antiguas autodefensas en esta zona" (URT, 2015, página 10).

Al respecto afirmó el Tribunal citando a *El* Águila:

> *Ariel* me llamó y me amenazó, yo lo frentié por radio y le dije: "¿Señor, usted nos va a garantizar la seguridad de la gente?" Entonces *Braulio* se va, recoge su gente, su tropa, nosotros mandamos a la gente que no era de la región con las armas que quisimos, para que la gente de nuestra tropa no se fuera a contrariar. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 380-381)

En otra versión *El Águila* aseguró que *Braulio* se desmovilizó y *Sotelo* no, pero en los archivos de la desmovilización fueron encontrados los datos de *Sotelo* y no los de *Braulio*.

Cifuentes aclaró al CNMH que ante el homicidio de Néstor Valencia Escobar alias *Walter*[15] el 10 de marzo de 1991, quien era el comandante en Caucasia (Antioquia) (El Tiempo, 1991, 20 de marzo), Henry Pérez nombró en su reemplazo a *Beto* Sotelo, por lo cual *El Águila* pasó a ocupar el lugar de este en Llano Mateo. Estando en Caucasia, Sotelo entregó las armas a finales de noviembre de 1991 y regresó a Puerto Boyacá:

> Sotelo no se desmoviliza colectivamente en el sitio pero sí hace entrega de las armas y se retira. (…) a él lo tenían en el Frente de Caucasia. Él allá entregó todo y firmó. Y llegó en avión a Puerto Boyacá sin gente y sin nada. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

De igual manera *Braulio* fue citado en Puerto Boyacá para la desmovilización de la gente que estaba en Patevaca y Terán y luego llamó a *El Águila* para que hiciera lo propio con los de Llano Mateo:

15 Comandante del llamado Frente Rincón, con bases en las fincas La Marsella y El Caballo de César Cure y Fidel Castaño, respectivamente. Henry Pérez le habría ordenado apropiarse de las propiedades de *El Mexicano* y cuando la familia protestó Pérez lo culpó y lo asesinó. Otra versión es que fue asesinado por hombres de Pablo Escobar durante el conflicto entre paras y narcos. Esto sucedió el 10 de marzo de 1991. Véase *El Estado Suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá* (CNMH, 2019).

> *Ariel Otero* nos hace el llamado para la desmovilización, para ese entonces yo ya estaba en la cordillera en Llano Mateo creo que con 30 hombres en armas, que Braulio me tenía ya allá, en La Torax ya no había nada qué hacer, no había guerrilla no había nada, ya la base estaba en Llano Mateo. Y ya es cuando *Braulio* me dice que debo presentarme en Puerto Boyacá. *¿Entre julio y diciembre de 1991 ustedes siguieron obedeciendo a Otero?* Claro. Porque él queda de jefe. Sigue funcionando normal: *Braulio* en línea con *Ariel*. Ya cuando nos llaman, yo llego a Puerto Boyacá, a la casa de Henry y está *Ariel*, está *Braulio* y muchos comandantes, y cuando miramos que alrededor de una piscina estaba lleno de armamento, ahí ya estaba la Policía controlando todo, pero no hubo charla con nadie en representación del Gobierno nacional.
>
> Entonces ahí es cuando *Ariel* nos reúne con *Braulio* y nos dice: "Bueno señores, aquí vamos a hacer una negociación con el Gobierno, se va a hacer una entrega de armas, una desmovilización, se les va a garantizar que no van a la cárcel". Entonces yo le dije: "Bueno señor y qué pasa con las zonas donde ya tenemos la presencia, donde los campesinos ya están del lado de nosotros, y ya la guerrilla se retiró pero no se ha acabado, dejamos a estos campesinos solos y si la guerrilla vuelve va a asesinar a toda esta gente porque estuvo con nosotros. La mayoría de los patrulleros son de la región. ¿Yo qué hago con esa gente?". —No, no, no. El Ejército va a tener el control de la región, van a haber bases militares. —Ah bueno, sí señor. Yo le dije a *Braulio:* "¿Qué hacemos, usted es de San Carlos, Antioquia, pero yo soy de Yacopí?" *Braulio* dijo: "De todas maneras eso es una orden, haga lo que le ordenan". Me dijo: "¿Usted maneja cierto?" —Sí señor, yo manejo. —Llévese esa camioneta y se va para Llano Mateo y recoge el armamento y el personal, y lo espero mañana aquí en Puerto Boyacá.
>
> Yo me quedé pensativo y cuando llegué al sitio que llaman el romboi ahí en Puerto Boyacá, había un retén del Ejército, del Batallón Bárbula, y nos bajamos todos y llegó un tipo ahí, oficial o suboficial, y nos dijo: "¿Ustedes para dónde van?". Los carros eran torcidos y llevábamos las armas y yo le dije: "Vamos para Llano Mateo". —Van a entregar las armas cierto. —Pues esa es la orden de *Ariel*. —La guerrilla los va a matar a todos—, dijo. La verdad esa palabra me terminó complementar el susto que yo llevaba. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Cuando *El Águila* regresa a Llano Mateo se encuentra con *Beto* y toma la decisión de no acudir a la entrega de armas y se declaran en disidencia:

> Entonces yo llego a Llano Mateo, mando a concentrar la tropa, hablo con los muchachos y ya *Beto* estaba allá, sin nada, y entonces yo le digo a *Beto*: "Hay esta situación". Me dijo: "Hermano yo entregué allá en Caucasia porque yo

> qué iba a hacer, si estaba a merced de lo que ellos dijeran, a mí me mandaron fue un helicóptero, una avioneta a recogerme". (…) —La verdad *Beto* yo estoy pensando en no entregar esos fusiles—. Yo tenía algunos muchachos que eran de Berrío, otros costeños… Y él dijo: "Hermano, aquí nos la jugamos, si estuviera Henry o Gonzalo pues tendríamos respaldo pero nosotros con *Ariel* no tenemos respaldo". (…)
>
> Ahí es donde nos sale la chispa, para bien o para mal, de quedarnos en disidencia. Mandé a llamar toda la tropa, los formé y dejé los que eran de la región y alrededor de 30 fusiles (…) entonces les dije [a los otros]: "Es para que se presenten en Puerto Boyacá, que allá los necesitan a ustedes, allá les darán una platica, escuchan a *Ariel* y depende de lo que digan pues volverán a acá o cogerán para otro lado". Les recogí armamento, todos de civil, tanqueé el carro, les di viáticos y les dije preséntense a *Ariel* pero sin armamento y sin nada. Ya es cuando nosotros nos quedamos con el armamento, yo recojo más personal y quedamos los treinta hombres en armas. Y cuando llegó esta gente a Puerto Boyacá pues de una vez *Ariel* en comunicación conmigo. Me dijo que me tenía una plata para darme, que no me fuera a quedar por ahí solo, pero yo sabía que era pa' tirarme al río, pues porque era la lógica ya me había dado una orden y yo le había desobedecido. (…) Y de ahí en adelante me convierto en enemigo de Puerto Boyacá. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Ante la orden de *Ariel Otero* de desmovilizarse, *El Águila* no estuvo de acuerdo y *Braulio* se retiró con su personal de la zona (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 379-380). La Fiscalía estableció que ante la muerte de Pérez y la desmovilización de *Otero* en la que participó *Braulio*, *El Águila* y *Beto* Sotelo se declararon en disidencia "por falta de garantías de ese proceso, lo cual según ha afirmado, los obliga, por seguridad, a buscar la cordillera" (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Corregimiento de Patevaca (Yacopí). Fotografía: Juan Alberto Gómez Duque, CNMH, 2019.

3. LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE YACOPÍ Y CUNDINAMARCA (1992-2004)

La reconfiguración paramilitar en Yacopí y Cundinamarca se dio a partir de 1992 mediante un proceso de reacomodación de sus comandantes que buscó copar territorios para el desarrollo de actividades productivas diferentes al narcotráfico que permitieran, por un lado, lavar activos y generar ganancias, y por otro, fortalecer redes de apoyo e imponer escenarios sociales afines y propensos a esas actividades (Pérez Salazar, 2006), todo esto en un marco de la continuidad de la lucha "anti-insurgente".[16]

> Dado que la doctrina de guerra irregular utilizada tanto por la guerrilla como por los paramilitares se basa precisamente en no distinguir la población civil de los combatientes, tanto los unos como los otros incurren con frecuencia en infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario –DIH–. Por todo lo anterior, para diferenciar el ejercicio legal de las funciones a cargo de la Fuerza Pública en el desarrollo de acciones contrainsurgentes, de aquellas otras violatorias de la ley y del DIH, por parte tanto de unidades de las Fuerza Pública como por los paramilitares, utilizaremos en este texto el neologismo "anti-insurgente". (Pérez Salazar, 2006, página 2)

Algunas fuentes establecen que el fenómeno paramilitar en la región contó con el apoyo de sectores de la población, el Estado y aparatos productivos, tal como lo refiere la resolución proferida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) cuando afirma que: "El mencionado grupo paramilitar inicialmente fue financiado y organizado

16 Según Pérez, se denomina antinsurgente porque la vocación denominada contrainsurgente es exclusiva del Ejército regular, debido a que los grupos paramilitares usan una doctrina de guerra irregular similar a la de la guerrilla.

por ganaderos, comerciantes, mafiosos del sector esmeraldero, terratenientes, militares y víctimas de la guerrilla con el propósito de combatir los grupos guerrilleros y las ideas comunistas" (URT, 2015, página 5).

En el periodo entre 1992 y 1998, debido a su desarticulación con Puerto Boyacá, los grupos paramilitares en la región se caracterizaron por una mayor independencia de las fuerzas del Estado y un menor respaldo del sector público, desplazando su accionar armado principalmente a la consecución de recursos a través de actividades ilegales, entre ellas el narcotráfico y el robo de combustible. La acción de las estructuras paramilitares en la región de Rionegro en este periodo se da de manera fragmentada centrando sus actividades de forma localizada y aislada en municipios y regiones concretas (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Cartografía 1. Zona entre Galápago (Puerto Salgar) y cabecera municipal de Yacopí

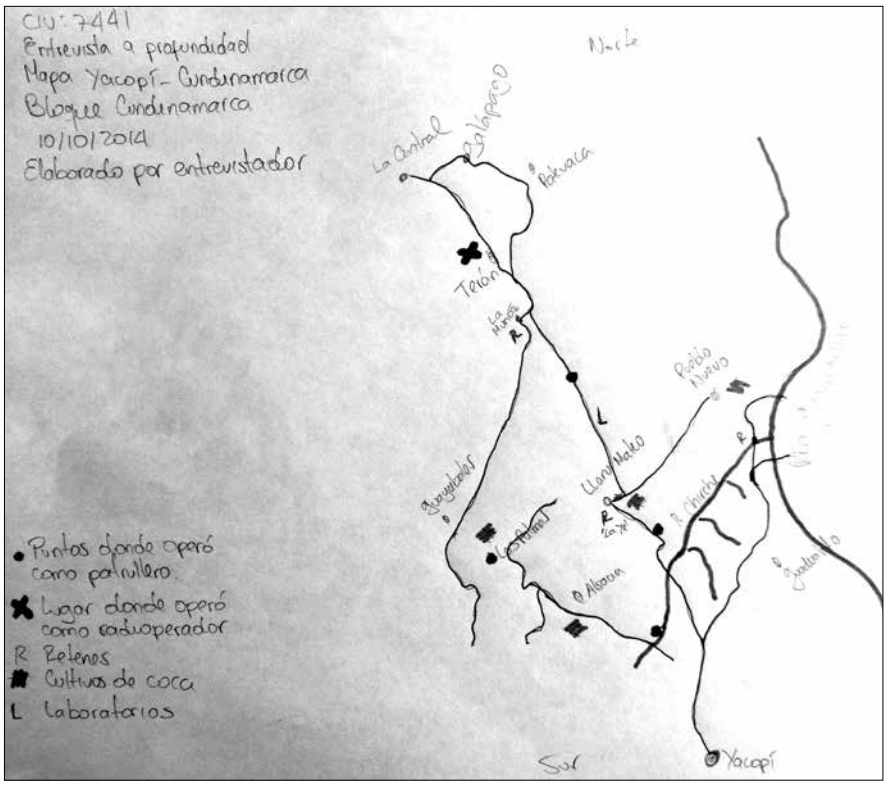

Fuente: CNMH, MNJCV, 2014, 11 de septiembre.

El presente capítulo abarca dos periodos. En primer lugar, el comprendido entre 1992 y 1998 con el grupo Autodefensas de Yacopí (AY), comandado por *El Águila* y *Beto Sotelo,* con una actuación marginal y reducida a zonas rurales de Yacopí y Puerto Salgar, además de la continuidad paralela del grupo Los Marrocos hasta finales de 1996, comandado por *El Canoso* hasta 1995 y luego por *El Chivo* en la parte alta de Yacopí y el municipio de Caparrapí principalmente. El segundo período inicia en 1998 con la adhesión a las AUC donde el grupo se hace llamar Autodefensas de Cundinamarca (AC), nombre con el que se desmoviliza, siendo su único comandante *El Águila*. Durante este tiempo la financiación a partir del hurto de combustible y el narcotráfico, entre otros, le permite a este grupo tener una mayor confrontación con las FARC, expandirse a otros municipios y articularse con otras estructuras paramilitares.

Para mejor comprensión de estos períodos el capítulo está dividido en cuatro partes: 1) Autodefensas de Yacopí y el fin de Los Marrocos; 2) La adhesión a las AUC; 3) Autodefensas de Cundinamarca; y 4) Relación con otros grupos paramilitares.

Lo siguiente debe leerse desde las singularidades propias de estos grupos. La heterogeneidad del fenómeno paramilitar en Colombia es un punto en común de múltiples investigadores en ciencias sociales. Según Gutiérrez, los grupos paramilitares variaron sustancialmente en todo el territorio nacional y con el tiempo. Variaron en tamaño, en mortalidad, en duración, en disciplina, en castigo, entre otros. Al mismo tiempo estaban interconectados y compartían algunos mecanismos operativos básicos (acceso privado a las rentas, disciplina laxa, partición feudal del territorio y el carácter punitivo de la actividad de sus unidades). Lo mismo puede decirse de las coaliciones que los apoyaron: compartieron algunos rasgos fundamentales (participación de élites agrarias, aumento de la participación de narcotraficantes), pero su composición específica varía de una región a otra. Toda esa variación fue fijada por diseño, ya que se suponía que las autodefensas expresaban demandas territoriales de seguridad (Gutiérrez, 2019).

Estas particularidades son de gran importancia para entender a las AC y sus grupos predecesores. Si tomamos las definiciones de Mauricio Romero sobre autodefensas y paramilitares, la gran diferencia entre unas y otros es la actuación localizada de las primeras frente a la expansión de los segundos (Romero, 2002).

Durante los años ochenta es claro que los grupos del noroccidente de Cundinamarca hicieron parte de un macroestructura paramilitar que tuvo pre-

sencia e influencia en varios departamentos del país. No obstante, entre 1992 y 1998, las AY se comportaron como un grupo de autodefensa, circunscrito a Puerto Salgar y la parte baja de Yacopí; mientras que entre 1992 y 1996 Los Marrocos actuaron en el límite de la autodefensa y la delincuencia común en Caparrapí y la parte alta de Yacopí. A lo que hay que sumar la actividad poco clara de las estructuras ilegales en Pacho herederas de Rodríguez Gacha. Como se verá a continuación, a partir de 1998 y sobre todo en 2003, las AC regresan a ese carácter paramilitar articulándose con las AUC, ampliando su presencia municipal, su capacidad bélica y sus finanzas.

Otra de las particularidades de las AY y las AC fue el tamaño del grupo. Tomando simplemente como referencia las cifras de la desmovilización, las AC fueron el cuarto grupo más pequeño (148) que participó de las desmovilizaciones entre 2003 y 2006, solo superado por las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando (48), el Bloque Mojana (109) y el Bloque Suroeste Antioqueño (126), con la diferencia de que estos tres estaban asociados a una estructura mayor: Bloque Norte en el caso del primero y las ACCU respecto al segundo y tercero. Incluso un grupo estrictamente local (y sin vínculos con macroestructuras) como las Autodefensas de Ortega, desmovilizó más personas (167) (Alto Comisionado de Paz, 2006). Es entonces posible que hasta 1997 las AY no tuvieran más de 50 miembros y en su época de mayor actuación a mediados de 2003, las AC hayan alcanzado aproximadamente 200 integrantes.

Otra señal de su particularidad es el tamaño de la región en la que operaron. Entre 1992 y 1997 las estructuras precedentes de las AC solo tuvieron presencia en tres municipios (Yacopí, Puerto Salgar y Caparrapí); entre 1998 y 2002 en seis (La Palma, Topaipí, El Peñón); y entre 2003 y 2004 llegaron a 15. Además, la mayoría de municipios donde lograron consolidarse no tenían importancia por su riqueza productiva sino por su cercanía con Bogotá y aunque no fueron un grupo criminal "pobre", sus finanzas no son comparables con las de otros grupos como se verá en el capítulo 4. Lo mismo podría decirse de su impacto humanitario que se abordará en el capítulo 5. Todo esto contrasta con una trayectoria delictiva que se prolongó por 22 años.

3.1. Autodefensas Campesinas de Yacopí y continuidad de Los Marrocos (1992-1998)

Debido a las muertes de Gonzalo Rodríguez Gacha y Henry Pérez, la entrega de armas en Pacho y la captura de algunos de Los Marrocos en 1990, así como a la desmovilización en Puerto Boyacá en 1991, varios grupos paramilitares

quedaron dispersos en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena, en un proceso de reacomodación de las comandancias, especialmente de la gente que el mencionado narcotraficante financiaba, quienes se distribuyen en grupos y se repartieron las veredas de Yacopí y otros municipios como La Palma (Tribunal Superior de Bogotá, 2014; URT, 2015).

Luego de la desmovilización *Braulio* no regresó a la zona y murió en un accidente automovilístico. Mientras *El Águila* y *Beto* se hicieron cargo de treinta hombres en disidencia que se autodenominaron Autodefensas de Yacopí. De acuerdo con *El Águila*:

> *Braulio* como él no era de la zona, él era de Antioquia, se va para Puerto Boyacá y después es que escucho que muere en Tarazá (Antioquia), volcado en un carro, con unas muchachas con las que iba, el carro se cayó y le amputó la mano y se desangró, y la muchachas se bajaron del carro y lo dejaron ahí y se desangró. *¿Y sí fue un accidente?* Yo creería, porque *Braulio* tomaba muchísimo y se volcaba a cada rato, pues no es raro, porque eso cuando necesitaban matar a alguien tampoco era problema que dieran la orden de darlo de baja. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Así narra un exintegrante del grupo este relevo en el mando de *Braulio* a *El Águila*:

> Cuando llegó Águila nosotros solamente patrullábamos. Anteriormente con *Braulio* patrullábamos más que todo el corregimiento de Yacopí, pero de ahí ya empecé que no, que tocaba Caparrapí, ya militarmente eso se recuperó más, hubo más seguridad. Todo cambió porque pienso que el hombre, de pronto, iba más preparado. (...) Yo estaba por ahí en una escuela (...) cuando el señor llegó con una tulita, y algunos de los que ya eran conocidos de él, porque a él también lo había sacado la guerrilla, llegaron y dijeron: "Vea, ese es el que va a reemplazar *a Braulio*". (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

En los estatutos de este grupo, escritos probablemente con posterioridad a 1998, afirmaron que nacieron de un proceso de independencia de un movimiento de carácter regional, para centrarse en un campo de acción más localizado en su territorio bajo el mando conjunto de *El Águila* y *Beto*: "Las Autodefensas Campesinas de Yacopí Cundinamarca, con sede en la Región del Rionegro, fueron fundadas con este nombre en el año 1991, cuando logramos la independencia de las Autodefensas de Puerto Boyacá" (ACC, 1998, página 1).

Mapa 7. Grupos paramilitares en noroccidente de Cundinamarca entre 1992 y 1994

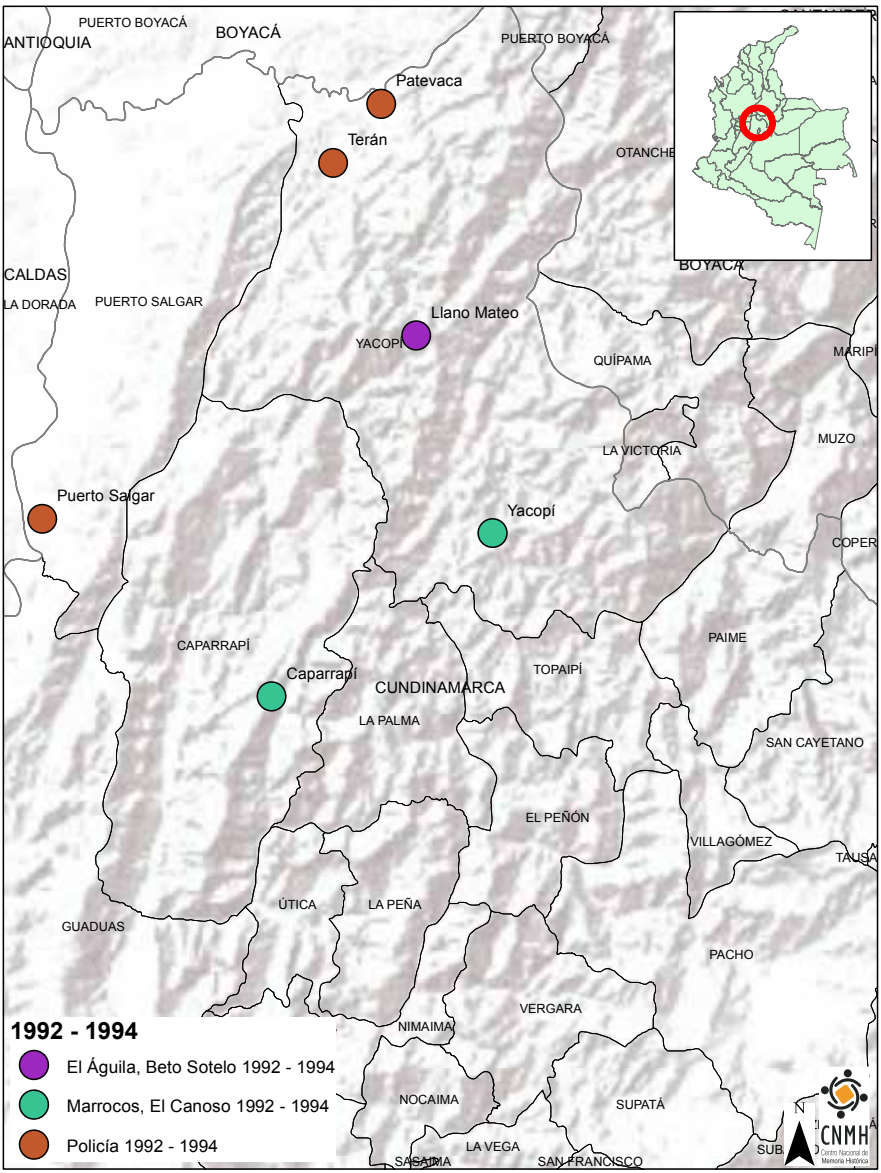

Fuente: CNMH, elaboración propia, 2019.

Un exintegrante de esta estructura, testigo de excepción por haber ingresado tempranamente a estos grupos, expresó de forma resumida la influencia ampliamente mencionada de los narcotraficantes, esmeralderos y líderes paramilitares del Magdalena Medio y ubicó la separación de Puerto Boyacá y la comandancia de *El Águila* como hechos simultáneos:

> Como en el 91, 92 más o menos. En ese tiempo, más o menos, lo mataron a él [Gonzalo Pérez]. Le mataron también al hijo [Henry Pérez]. Y ahí fue cuando ya don Eduardo cogió y dijo: "No, yo me quedo con el Bloque Central Cundinamarca". (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Dado que la desmovilización se dio en diciembre de 1991 este informe establece el nuevo período a partir de 1992. Entre este año y 1994 se produjo una serie de enfrentamientos y alianzas entre los mandos medios del grupo paramilitar que Henry Pérez había comandado y los poderes narcotraficantes y esmeralderos de la región. En esta transición, a José Domingo Bohórquez Areiza *Policía* se le atribuyen las muertes de otros comandantes como Gonzalo Pérez *Caruso*, Luis Eduardo Ramírez *El Zarco* y Humberto García Caraballo *Santomano* (CNMH, 2019).

Policía envió entonces a Patevaca como comandantes a Hernán Corpas Cortés *Zarpazo,* al *Negro Arsenio* y a Ubaldo Patiño García *Taladro*,[17] lo cual obligó a *Beto* y *El Águila* a retirarse hacia Llano Mateo para no ser comandados por los enviados de *Policía*, situación que se prolonga aproximadamente por año y medio. Según *El Águila*: "Manda a esta gente a Patevaca a tomar control y a buscar que nosotros nos ubiquemos bajo el mando de *Policía*, cosa que nosotros no hacemos porque ya no confiábamos en esa situación" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 381).

Una habitante de la región recuerda así este periodo y a los jefes paramilitares: "Hubo varios comandantes que mandaban de Puerto Boyacá (…) estuvo *Arsenio*, estuvo otro que le decían *Taladro,* el que le digo yo que le decían *Pelusa*" (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio).

Según la Fiscalía, *Policía* formó un grupo disidente con otros mandos y envió a *Taladro* y a *Negro Arsenio*, y en 1993 asignó como mandos medios en Patevaca a *Cuellar* y a Fernando Caicedo alias *Pacho Porre Mico*, razón por la cual *Beto* se retiró estratégicamente a Llano Mateo y envió a Emiliano Zapata alias *Emiliano*, excompañero suyo en las Farc, como comandante político y

17 Ubaldo García Patiño *Taladro* llegó a ser jefe de personal de las Autodefensas de Puerto Boyacá entre 1994 y 1997 y comandante de zona en El Veinticinco Campo Padilla (Cimitarra, Santander) hasta 1999.

financiero a Caparrapí, junto con los mandos militares *Zarpazo* y Jaime Castellanos *Peligro* (Fiscalía Dossier ABC, 2013), ubicando a *Zarpazo* en el grupo de *Beto* y no de *Policía*, pero esto no fue así sino hasta 1994.

De acuerdo con *El Águila*:

> De hecho enviaron una tropa del *Policía* a Patevaca para ir a sacarme, y yo me fui y los saqué, me encontré hasta a un costeño debajo de la cama de un hospital, y le quité el fusil y lo despaché, no le hice daño sino que lo mandé para Puerto Boyacá. Después tuvo un control allá un cierto tiempo y éramos enemigos. *Policía* mantiene el control abajo en el pueblo de Patevaca y yo me quedo arriba en la cordillera y no puedo bajar, ni él sube ni yo bajo, una guerra interna que se dio en Puerto Boyacá. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Policía fue asesinado el 20 de enero de 1994 y en marzo de ese mismo año las Autodefensas de Puerto Boyacá quedaron al mando de Arnubio Triana Mahecha *Botalón,* quien le garantizó a *El Águila* su independencia militar y logística en la provincia de Rionegro. Este respaldo supuso la subordinación de *Zarpazo* a *El Águila*: "Tomamos el control con 15 muchachos…, *Zarpazo* entregó todo y se quedó bajo el mando de mi persona" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 382).

> Después que el conflicto se da y se muere tanta gente en Puerto Boyacá, es cuando aparece en el 94 *Botalón*, que es el que hace la conciliación (…) Lo que fue 92, 93 fue de conflicto interno, nosotros a Puerto Boyacá no volvimos, cada uno en su zona atrincherado (…) El viejo Ramón [Isaza] se queda quieto allá en su Antioquia y la guerra frontal fue en Puerto Boyacá (…) Y *Botalón* nos hizo acercamiento con Ramón, y ya me mandaron razón que era para hablar con Ramón y con *Botalón*, que habían garantías de seguridad y Ramón dijo: "Mando a mi sobrino a que lo recoja y vuelva y lo lleve", un muchacho que le decían *Pedrucho*. Y ya es cuando yo me animo, yo solo, porque ni *Beto* quiso ir. Y vuelve ya esa confianza pero ya todos independientes. Yo fui a Doradal. Era más segura para ir la zona de Doradal por el respeto que uno le tenía al viejo Ramón. Aunque al viejo Ramón también le hicieron sus viajes. Ya empieza a haber tranquilidad de nuevo, cada uno queda en su zona, con plena autonomía y empezamos a tener comunicación y nos apoyábamos militarmente. A mí *Botalón* me apoyaba o me apoyaba *McGyver*.[18] (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

18 Luis Eduardo Zuluaga Arcila, comandante del Frente José Luis Zuluaga de las ACMM.

La Fiscalía estableció que para mediados de los noventa había tres grupos en la región que describió así: Los Marrocos o el grupo de los Ávila Vega; el grupo del *Canoso*, quien posteriormente fue reemplazado por *Buena Suerte*, y el grupo de *El Águila*.

> Los de Ávila Vega ó Marrocos, en las veredas de Chirripay, Íbama, Avipay, La Glorieta, con desplazamientos a La Palma y Topaipí y en general la zona sur de Yacopí. Los del Grupo del Águila, la zona norte, Inspección de Policía de Llano Mateo, veredas Terán, Caparrapí, Guayabales, Patevaca, Guadualones, Campoalegre y Morrocolorado. Dejándole la zona Oriental a los del grupo de *El Canoso*. (Fiscalía, 1995)

En otro relato de un exintegrante de esta agrupación se hace referencia a una estructura comandada por *El Canoso*, *Beto* y *Bigotes*, en la que eventualmente *El Águila* habría relevado a *Canoso* en este esquema de mando:

> Águila era un comandante creo que de escuadra, si no estoy mal, cuando eso. Pues no estoy bien seguro. Y ya después resultó él como comandante. O sea, eran los mismos tres: *Bigote, Beto* y Águila. Cuando quedan los tres, lo mismo que antes pero entonces ya no estaba *Canoso* sino está Luis Eduardo. Los tres prácticamente compartían el poder. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

De lo anterior se desprende, en primer lugar, que las fuentes registran la existencia de al menos cinco denominaciones de grupos diferentes (El de *El* Águila, el de *Beto*, el de *El Canoso*, Los Pájaros y Los Marrocos). No obstante, parecen haber sido solo dos grupos: el de *El Águila* y *Beto* en Puerto Salgar en la parte baja de Yacopí y Puerto Salgar; y el de Los Marrocos, del que hacían parte *El Canoso*, los Ávila, los Zamudio y los Marroquín, quienes operaban en la parte alta de Yacopí y en Caparrapí y zonas rurales de otros municipios aledaños.

Sobre el grupo de Los Marrocos manifestó *El Águila*:

> Muere primero Víctor, porque según la historia Gacha manda a matar a Víctor, porque Víctor se robaba la plata que les mandaban a los militares. Víctor estaba preso en La Modelo, saliendo de La Modelo lo matan creo que en el 89 también, el mismo año que muere Gonzalo y queda la estructura de Los Marrocos y los Zamudios que es a la que pertenece *Buena Suerte*, queda ese reducto, queda esa gente con armas ahí. Pero ya tenían un control más veredal, más del sector de ellos. Independientes de Puerto Boyacá. Ya a Puerto Boyacá nadie vuelve desde la muerte de Henry. Porque Henry sigue

> teniendo el poder militar de todo. De ahí pa' delante es que quedan unos reductos que son Los Marroquines, otros Álvarez y los Zamudios: *Buena Suerte*, el hermano, los primos, los cuñados y cada uno tenía su combo. *¿Y los Zamudios eran diferentes a Los Marrocos?* No, les decían los Zamudios y Los Marrocos pero eran el mismo combo.
>
> Y *Canoso* que era de Yacopí, queda liderando a Los Marrocos y a Los Zamudios. *Canoso* es de Llano Mateo, ingresa a las autodefensas de Pacho con Víctor Linares y fue comandante por allá en el Llano [Orinoquía], era un hombre de los más guerreros que tenía Víctor. Ese operó en San Martín, en Lejanías, en esos sectores, con Absalón [Zamudio] también. Y él queda liderando esa gente, pero ya empiezan a salirse de control porque no tienen un jefe, el jefe es *Canoso* y tomaba mucho trago, tenía muchos problemas con la gente de la región. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

El Canoso fue un hombre de confianza de *El Mexicano* y según una fuente fue asesinado el 8 de abril de 1988 (Fiscalía, 1995); pero según un documento de la alcaldía causó desplazamientos forzados en Llano Mateo en 1992 (Alcaldía de Yacopí, 2012) y de acuerdo con la prensa en 1993 seguía siendo buscado por las autoridades (El Tiempo, 1993, 15 de septiembre). Incluso a raíz de un problema entre *Beto* y *El Canoso*, el primero asesinó al segundo en 1995. De acuerdo con *El Águila*:

> Resulta que *Beto* Sotelo era de las guerrillas urbanas de las FARC en el 86 o 85, más o menos. Y *Canoso* lo captura por ahí en Ciudad Bolívar aquí en Bogotá y lo echa en un automóvil y lo lleva para Pacho y se lo entrega allá a Víctor Linares. Lo bajan del carro poposeado, vomitado… pues en un baúl de un carro esposado desde Bogotá. Entonces Víctor le dice que lo organice en un calabozo y le de ropa para que se bañe y se cambie, mientras el otro día a ver qué deciden. Y *Canoso* lo mete a un garaje y prende una vaina de esas de lavar carros, con una manguera y lo empelota y lo lava con eso. Y lo deja hasta el otro día aguantando hambre. Total que en *Beto* queda un resentimiento. A *Beto* no lo mata, porque al otro día *Beto* habla con Víctor Linares y *Beto* era un tipo muy inteligente, un ideólogo de las FARC y se le metió a Víctor Linares y lo convenció que él le servía más vivo que muerto.
>
> Como muere Víctor Linares y muere Gacha, *Beto* queda poderoso y *Canoso* iba a Llano Mateo a visitar la familia, pero *Beto* tenía mando en Llano Mateo. (…) Y él bajaba con sus escoltas enfusilados y llegaba al pueblo y tomaba trago y echaba la bala y *Beto* ahí. Llegó el punto que *Beto* embosca al *Canoso* y lo mata. *Beto* llega un día y me dice que si lo apoyo para matar

> a *Canoso* y yo le digo que yo, porque yo estimaba mucho a *Canoso* porque nos criamos juntos, entonces yo le dije: "No *Beto* yo no me presto para eso e igual no me presto para que *El Canoso* le vaya a hacer algo a usted ni nada". Pero *Canoso* se emborrachó un día y yo llegué al pueblo y allá tenía el problema con *Beto*. Programaron una reunión y en la reunión *El Canoso* me frenteó delante de *Beto*, y le dijo a *Beto*: "Es que usted me quiere matar" y *Beto* le dijo: "No, es que los dos no cabemos en este pueblo juntos". —No es que usted le propuso a Águila que me mataran—. Yo pensé que *Canoso* me iba a guardar el secreto, yo le había dicho era que se retirara de por ahí, que no volviera y pensé que me guardaba la lealtad y me frentió fue con *Beto* ahí. (…) Entonces me tocó frentear a esos dos bandidos ahí y les dije: "Sí, efectivamente es así, pero yo no me presto para que usted le haga algo a usted, ni usted a usted". Yo le puse la mano a la pistola y me salí de para atrás, me salí de la reunión y saqué los muchachos que yo tenía y me fui. Pero yo sabía que se iban a matar por el problema que tenían de aquí de Bogotá. Y yo no volví a preguntar nada, ni *Beto* a decirme nada y mató a *Canoso*. Él y *Peletas* lo mataron. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

De acuerdo con *Rasguño*, entre 1989 y 1995 el único comandante de Los Marrocos fue *El Canoso*, aunque había otros tres subcomandantes de zona:

> Al desaparecer Víctor Linares pues él [*El Canoso*] entra a reemplazarlo y ya Rodríguez muere en el 89 también y *Canoso* queda como comandante de los grupos que había en esa zona de Yacopí. (…) Lo entró a reemplazar Aristides Tovar Anzola, le decían *Canoso*, hasta el día que murió, 94. (…) *Canoso* murió en un atentado que le hicieron en el Alto El Águila, en medio de Yacopí y Llano Mateo, lo que escuché era un problema que tenía con *Beto* Sotelo y que él fue el que lo dio de baja. *Canoso* se sostiene como mando, *Canoso* era el comandante pero ahí había un señor Aristógenes Marroquín y Ovidio Marroquín que eran los comandantes de sector. Ellos son primos míos. (…) *Varaseca* era como el segundo de *Chivo*. Y por el lado de Naranjal, Chirripay, estaba Absalón Zamudio, que también eran dos hermanos, él era comandante y segundo de él era alias *Pollo Negro*. Y por el lado del Chapón había otros encargados que eran los Vega. Chapón es de Yacopí todavía pero queda en límites con La Victoria y con Quípama (Boyacá). (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

El Canoso fue reemplazado por *Chivo* pero el grupo de Los Marrocos se desintegra a finales de 1996 cuando son asesinados Ovidio Marroquín Obando *Varaseca* y Delfín Marroquín; resulta herido Aristógenes Marroquín Obando *Chivo*; y es capturado Narciso Fajardo Marroquín *Rasguño*.

> Los Marrocos y Los Zamudio quedan haciendo presencia en las veredas en las que residían y tenían injerencia normalmente. Los Marrocos subsisten hasta el año de 1996 como ha sido expresado por Narciso Fajardo Marroquín en entrevistas adelantadas en agosto de 2015, en noviembre de 1996 resulta herido alias *Chivo* que era su comandante y Narciso es capturado lo que desenlaza en el final del grupo conocido. (Fiscalía 21, 2015, página 4)

De acuerdo con el relato de *Rasguño*, *Chivo* reemplazó a *Canoso* pero los Zamudio Vega quedaron independientes aunque con comunicación:

> Al morir *Canoso* fue cuando se vino a pronunciar más el nombre de Los Marrocos, que fueron los que quedaron de comandantes ahí en ese sector. (…) Ahí queda cada uno en su sector. Aristógenes Marroquín y Ovidio en su sector, Absalón y *Pollo Negro* en su sector… Los Ávila ya habían muerto (…) Eran amigos, se hablaban, pero cada uno en su sector. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Y así describe el fin de Los Marrocos por acciones de esmeralderos y de la Policía:

> En el 96 matan a Ovidio Marroquín, no me acuerdo si en octubre, noviembre del 96. En la misma guerra y problemas que había con la gente del lado de las minas (…) Luego nos fuimos a encontrar una gente que Aristógenes dijo que venían a hablar con él, al casco urbano y no contamos con que la Policía nos atacó ese día y hubo una balacera ahí en el pueblo, en Yacopí, ahí en el parque, donde salió herido Aristógenes Marroquín, eso fue el 24 de noviembre de 1996, me tirotearon a mí, murió un muchacho que era familiar de los Marroquines, Delfín, no tenía nada que ver con el grupo, solamente que estaba por ahí ese día. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

No pasaron dos meses cuando *Chivo* fue asesinado en Bogotá:

> A mí me trajeron herido a [la Clínica] La Samaritana, aquí a Bogotá. Aristógenes Marroquín lo rescataron por el camino de la ambulancia y lo llevaron pa' La Dorada, Caldas y allá lo trataron porque él tenía problemas con la justicia y yo no; luego se vino para acá para Bogotá, porque lo tenían como vigilado, él se les abrió de allá y se hizo tratar aquí en Bogotá. Estando en Bogotá el 11 de enero del 97 le llegó una gente armada también donde estaba y lo mataron. Incluso mataron un hermano mío con él. Mi hermano nada tenía que ver con el grupo, él estaba trabajando en vigilancia aquí en Bogotá. Eso fue en el barrio El Portal. Mi hermano se fue a saludarlo, como éramos familia, y lo estaba saludando cuando llegaron a matarlo y mataron

> a mi hermano también: Alneiro Fajardo Marroquín. Bayardo Marroquín fue desmovilizado con nosotros, el único que queda porque en la misma guerra murió otro hermano de Aristógenes y Ovidio que llamaban Nolberto Marroquín. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Y finalmente *Rasguño* hizo parte de una fuga masiva de la cárcel La Modelo en 1998:

> Yo salgo del hospital como en el 97. Yo paso como dos meses hospitalizado. Me meten a la cárcel a La Modelo. Como en mayo del 98 yo me fugué de la cárcel Modelo. Por un túnel. Abrimos un hueco por la tierra hasta buscar las cañerías de aguas negras a salir frente al edificio de la Fiscalía, eso queda lejos como a 200 metros. Salimos al caño que pasa por el edificio de la Fiscalía y ahí ya cada quién… nos fugamos veinte. Si no estoy mal fue el 20 de mayo del 98. Ahí hasta se voló un comandante del Frente 53 de la guerrilla que le dicen *Iván El Loco*.[19] (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Según *El Tiempo*, por lo menos 20 presos se fugaron a las dos de la tarde por un túnel desde el patio 12 que conectaba con el tubo madre del acueducto y salía por un alcantarilla frente a la Fiscalía. Las autoridades solo se percataron del hecho entre seis y nueve de la noche cuando realizaron el conteo diario de internos.

> Los evadidos tuvieron que caminar literalmente a través de las entrañas de la tierra unos cuatro kilómetros. Esa es la distancia que hay entre el centro de reclusión, situado en Puente Aranda y el cruce de la Avenida de la Esperanza, con carrera 50, donde se halla el búnker de la Fiscalía General de la Nación. Con todo, su desplazamiento fue sigiloso. Poco antes de la medianoche la Policía encontró ropas embarradas cerca a la boca de la alcantarilla y algunas seguetas con las que los prófugos rompieron parte de la tubería para abrirse paso. También encontramos lápices enrollados con papel, a manera de punzones y alambres con los cuales removieron tierra. También linternas pequeñas, declaró un detective al dar testimonio de la más grande y espectacular fuga de los últimos tiempos en La Modelo. (…) Hasta la medianoche los propios guardianes del Inpec no sabían con certeza cuál fue el túnel utilizado, ya que en el conjunto hay numerosas grutas abiertas clandestinamente por los presos. (El Tiempo, 1998, 22 de mayo)

A partir de todos estos hechos los remanentes de Los Marrocos fueron cooptados por las Autodefensas de Yacopí de *Águila* y *Beto*.

19 Olivio Merchán Gómez alias *Iván El Loco*, fue posteriormente recapturado y recluido en la cárcel La Picota de donde también se fugó en el 2000, luego de que activaran una carga con explosivos que posibilitó la huida de 134 guerrilleros (El Tiempo, 2016, 20 de septiembre).

Organigrama 3. Autodefensas de Yacopí y grupo de Los Marrocos según persona desmovilizada

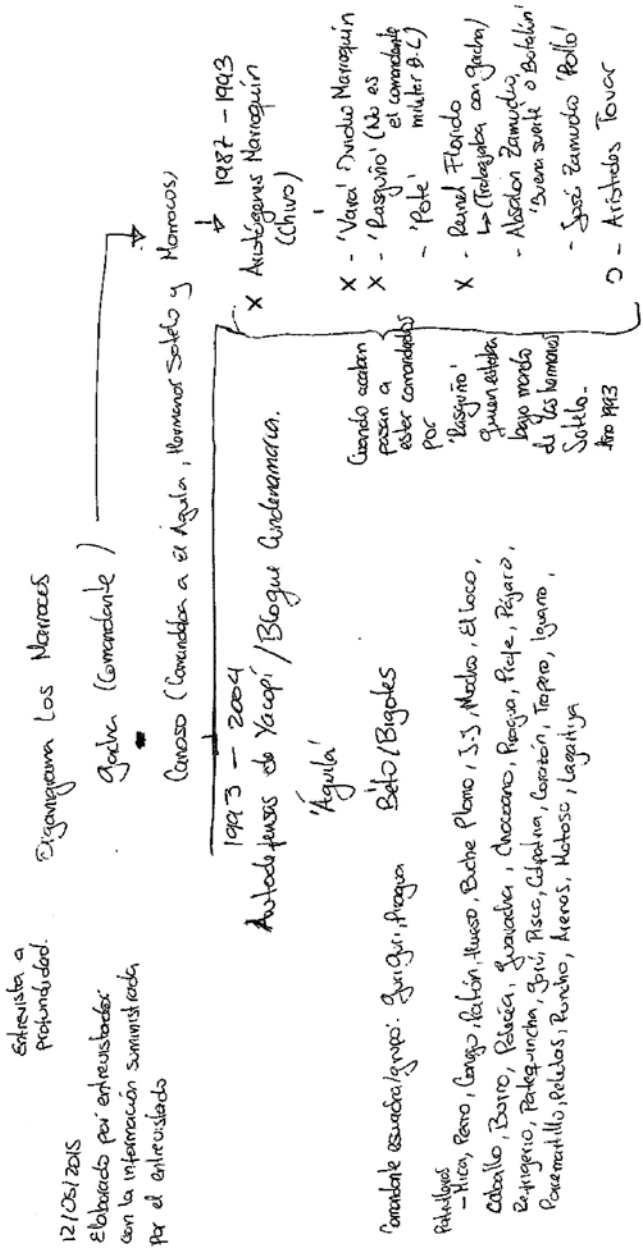

Fuente: CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo.

Otros integrantes importantes durante este período fueron *Emiliano* y *Peligro*. Este último, aunque en algunas fuentes figura como segundo al mando, aparece mencionado sin rango específico en diferentes hechos de violencia en Caparrapí desde 1998 hasta 2004 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014), y la información registrada en la prensa de investigación especializada señala que *Peligro* estaba cargo de este municipio y establece, por versión del mismo, que se vinculó a las autodefensas debido a que se vio amenazado por la guerrilla, razón por la cual se puso en contacto con *El Águila* y se vinculó a su estructura armada.

> yo estaba trabajando y entonces me cogieron [la guerrilla de las FARC] y me exigieron cien mil pesos, como no los tenía me trataron mal (...) yo me asusté y me decían que tenía que darles la plata o que tenía que escoger entre dos: me iba o me moría, (...) ese día, me les volé. (Verdad Abierta, 2009)

Sobre *Peligro* dijo *El Águila*:

> Peligro viene desde la época de Puerto Boyacá, porque Peligro estaba con un señor que le decían Pedro Pacheco en Caparrapí, a órdenes de Henry directamente, ni siquiera de *Braulio* sino de Henry. Después del 91 también él queda en la vereda San Carlos de Caparrapí, pero sin tropa, queda con un radio y sigue coordinando con *Beto* y conmigo. Y él se desmoviliza con nosotros. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Emiliano, identificado como ex Farc y mando en Caparrapí en 1994 también aparece mencionado para ese mismo año como persona que impartía órdenes a Narciso Fajardo Marroquín *Rasguño,* mientras este último fungió como guía en Caparrapí durante su tránsito de ser integrante de *Los Marrocos* a ser patrullero en el grupo de *Beto*. Muestra de lo anterior es que *Emiliano* es autor material de un asesinato que tuvo lugar en marzo de ese mismo año en Caparrapí en el que también participó *Rasguño* como integrante del contingente paramilitar que lo realizó (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Según *El Águila*:

> *Emiliano* era de las FARC y él estaba en Puerto Boyacá. Como en el 93 *Beto* me dice que tiene un amigo que está muy mal de situación económica, que está en Puerto Boyacá, y que es muy buen político. Y le dije: "Tráigalo". Él llegó allá como político. Los enviamos a San Carlos de Caparrapí como en el 93 y por allá hicieron una embarrada, mataron a un señor por equivocación, en un carro, un borracho iba echando disparos en un carro y *Emiliano* estaba por ahí con unos muchachos y le dispararon al carro. Él muchacho

> resultó ser hermano de un coronel del Ejército. Y eso fue un lío tremendo. Entonces *Emiliano* después de eso se fue para Santander, no sé para dónde, él era ya un señor de edad. Como de mediados del 92 al 94 estuvo, el no duró mucho tiempo. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Un desmovilizado hizo un recuento de estos hechos y señaló que *Rasguño* funcionó como articulador y último exponente de Los Marrocos antes de ser absorbidos por el grupo de *Beto*, pero se añade la presencia en este tránsito como mandos activos en la región a *El Canoso* y *El Chivo*[20] quienes, como ya se dijo, fueron los últimos comandantes de Los Marrocos (Fiscalía, 1995; Fiscalía Dossier ABC, 2013).

> *¿Cuando mueren ellos, Los Marrocos pasan a estar bajo el mando de* Rasguño*?* Ese vínculo de Los Marrocos ahí sí se acaba, entonces ya cada cual cogió pa'… *¿Y los que quedaron como* Pote *o como usted? Rasguño…* Con *Canoso*, porque, supuestamente, *Canoso* era el que mandaba en todo; directamente no era el *Chivo* el principal, sino el que mandaba en todo aquí era *Canoso. Y abajo estaba* Chivo. Le decían a uno que él era el comandante. *Después pasan a allá a hacer parte del grupo del* Águila. Sí, me imagino que así es. (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo)

Para la Sala de Justicia y Paz, *Beto* mantuvo su relación con reductos de Los Marrocos en Caparrapí; en 1992 reclutó a Narciso Fajardo Marroquín alias *Rasguño* para el aparato militar en este municipio y asignó a su hermano Saín Sotelo *Bigotes* para acciones específicas en La Palma. En este mismo municipio *Bigotes* a su vez se coordinó con una banda delincuencial de nombre "Los Menudos" que dio a este grupo mayor control en su territorio de acción siendo parte de la zona montañosa de la provincia de Rionegro (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Rasguño aclara que solo sirvió de guía al grupo de *Beto*, pero que siguió siendo parte de Los Marrocos:

> Había una relación de amistad de Aristógenes y Ovidio con *Beto* Sotelo, había comunicación con los grupos que había en la región. Por ejemplo en el 94, fui de guía para una patrulla que iba a hacer una incursión hacia los lados de Caparrapí, de la gente de *Beto* Sotelo. Entonces Aristógenes me en-

20 En la sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz aparecen dos personas con el mismo alias de *El Chivo* relacionadas con dos hechos analizados por la Fiscalía, siendo estos los hechos 201 y 152. Por tal razón, y en función de los años en los hechos que se están narrando, se asume que en este contexto se refieren como alias *Chivo* a Aristógenes Marroquín, pues se relaciona con el primer hecho (201) el asesinato de una persona en la vereda Avipay (de Fajardo) en Yacopí en 1994 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 90, 218).

> vía como guía porque yo ya había trabajado en Caparrapí como jornalero, entonces yo más o menos conocía la zona, ya había como una amistad ahí y ya *Beto* me distinguía (…) *¿Fue un acción conjunta entre* Chivo *y* Beto*?* De la gente de *Chivo* iba yo solo, un patrullaje que se había a hacer en Caparrapí, luego regresamos y yo me voy para donde Aristógenes y el resto de la gente era de *Beto*. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Con referencia al grupo Los Menudos *El Águila refirió*:

> Esos Menudos era una familia de ahí de La Palma, de una verada La Hoya no sé qué… Cuando las primeras incursiones que hizo Saín Sotelo a una vereda El Castillo, que hubieron unas bajas de unas personas que acusaban de pertenecer a las FARC. Es Saín Sotelo el que se comunica, no sé cómo, con los tales Menudos, con un muchacho que le decía *Hugo Sandra*. Y Saín me dice que son una gente, que son enemigos de la guerrilla, que son finqueros ahí del sector, que quieren apoyar el proyecto de las autodefensas, y Saín lo lleva a hablar conmigo, *Hugo Sandra* fue a Llano Mateo a hablar conmigo y llevó a un pelao que le decían *El Tiznado*, que había sido de las FARC, que el pelao se había desertado y era conocedor de toda la zona de La Palma. Entonces le dije que: "Claro, nosotros necesitamos que nos apoyen con información, con lo que se necesite, siga coordinando con Saín". A mí se me identificaron como finqueros (…) y ese muchacho *Tiznado* guió la patrulla de Saín en diferentes incursiones allá en La Palma. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

La Fiscalía estableció que para este periodo ingresaron otros mandos como Wilson Marroquín *Guri Guri* en mayo de 1994 y Jairo Rivera *Flaco* o *Juan Carlos*, exintegrante de las Farc en 1997 (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Además de las AY y Los Marrocos con todos sus subagrupaciones, un tercer grupo en la zona pudo haber sido el de *Pablo Vitamina* y familiares de Rodríguez Gacha en Pacho, pero salvo el relato de un desmovilizado no se encontró más información al respecto (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio).

Entre 1992 y 2000 ha sido motivo de debate el mando de *El* Águila y *Beto*: si existía una jerarquía del uno sobre el otro; si detentaban un mando "compartido" o "unificado"; si se trataba de una misma estructura o eran dos grupos diferentes.

La sentencia de 2014 señaló que este periodo no era, como lo afirmó *El Águila* en sus declaraciones y en los estatutos citados, un periodo de comandancia conjunta con *Beto*, sino un periodo de independencia de dos grupos diferenciados sin unidad de mando ni jerarquía definida, con estrategias disímiles y ausencia de coordinación para operaciones militares importantes; pero sobre

todo porque no compartían las mismas redes de compadrazgo tan importantes en el ámbito rural y aún más importante, porque en el vasto y enrevesado territorio de Yacopí, no había sectores productivos lo suficientemente robustos como para permitir la unidad de mando, sino que, por el contrario, los ingresos de la economía local eran escasos para el sostenimiento de un gran ejército privado (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Sobre esto aclaró la Fiscalía:

> Por lo anterior se confirma primero que el personal bajo el mando de Julio Alberto Sotelo y Luis Eduardo Cifuentes era parte de una sola estructura; segundo, que por la geografía del terreno y su extensión decidieron dividir territorialmente la fuerza militar con que contaban sin que fueran en ningún momento grupos diferentes y, por último, que había una continua comunicación entre Luis Eduardo Cifuentes y Julio Alberto Sotelo para coordinar operaciones y establecer lineamientos para la estructura. (Fiscalía 21, 2015, página 6)

La Corte Suprema en segunda instancia ratificó que sí hubo un mando conjunto entre *El Águila* y *Beto:*

> de los elementos de prueba que obran en el proceso desde la versión libre de los postulados se evidenció que las ABC fueron una sola estructura con mando compartido entre Cifuentes Galindo y Julio Alberto Sotelo. Dichas declaraciones cuentan con suficiente valor probatorio y no pueden ser desestimadas. (Corte Suprema de Justicia, 2017, página 11)

En palabras de *Rasguño*:

> Eso fue una discusión entre Fiscalía y magistrados. (…) Y ya quedó en firme, ya la Corte dijo que sí había figura de segundo al mando. Y lo del mando compartido, Luis Eduardo estaba aceptan la responsabilidad de *Beto* Sotelo, porque igual era el mismo grupo. Los magistrados dijeron que Luis Eduardo respondía por lo de él y de lo que hizo *Beto* no había quien respondiera. Entonces la Corte dijo: "No, había una pertenencia al mismo grupo". (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Mapa 8. Autodefensas de Yacopí 1994-1998

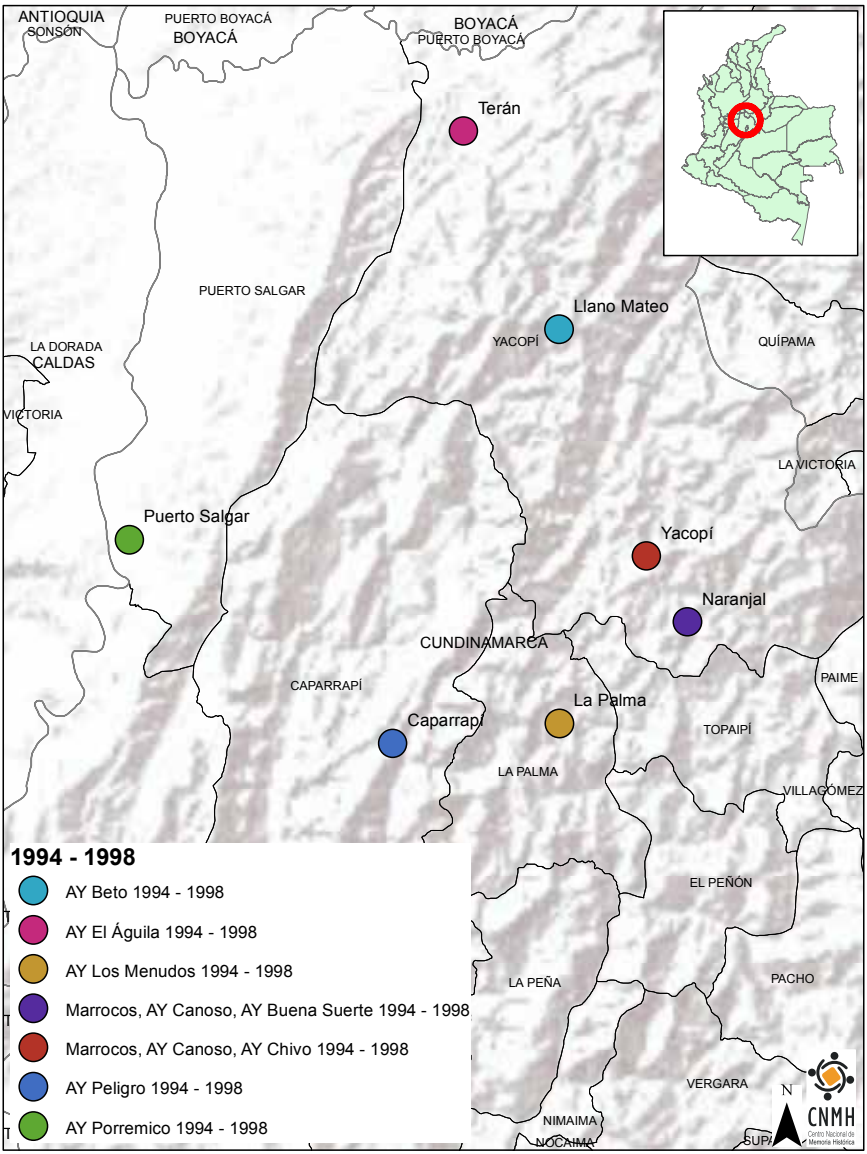

Fuente: CNMH, elaboración propia, 2019.

De acuerdo con *El Águila*:

> Los dos nos hicimos cargo de la gente y los dos tomábamos las decisiones. (…) Era la misma estructura, los mismos hombres y las mismas armas. Yo me ubicaba más en la parte baja, Terán, Patevaca, La Torax. Y él vivía en Llano Mateo con la señora, yo también tenía una casa ahí en Llano Mateo y nos reuníamos esporádicamente. Cuando se iba a sacar una patrulla, el comandante militar era el hermano de él, Saín Sotelo Suárez, alias *Bigotes*. (…) La patrulla era la misma, si llega *Beto* él pasaba relación, si yo llegaba, lo mismo. Como en toda parte él cogía dos muchachos con los que más simpatizara y yo otros dos. Incluso se quedaron unas víctimas por fuera, porque decían que los hechos de Sotelo eran de Sotelo y yo no tenía nada que ver, siendo la misma estructura y siendo el mismo armamento, las víctimas son las víctimas porque era el mismo grupo. Aunque en la sentencia eso quedó corregido, porque había una confusión entre "mando compartido" y "mando unificado", y eso es lo mismo. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Algunos hechos señalan cierta relevancia de *El Águila* sobre *Beto*, como que fue Cifuentes y no Sotelo el que se quedó con los 30 fusiles luego de la desmovilización de 1991, el que se reunió con Isaza y *Botalón* en 1994, y el principal interlocutor con Carlos Castaño a partir de 1998.

Organigrama 4. Los Marrocos 1994-1996

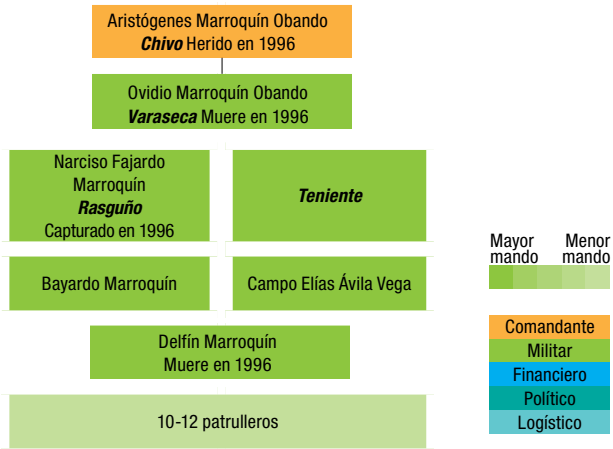

Fuente: CNMH con base en información de la Fiscalía General de la Nación, 2020.

Organigrama 5. Autodefensas de Yacopí 1992-1998

Fuente: CNMH con base en información de la Fiscalía General de la Nación 2015 y otras fuentes.

3.2. La articulación con las AUC

Los contactos de las Autodefensas de Yacopí con otras organizaciones paramilitares de alcance nacional inician en lo que se denominó "Las Tres Cumbres Nacionales del Movimiento de Autodefensa" de las cuales la primera tuvo lugar en Cimitarra entre 1994 y 1995[21] con representación de dos frentes del Magdalena Medio entre otros de diferentes regiones del país. En estas cumbres, parte del movimiento paramilitar hace manifiesta la intención de conformarse como una estructura con mando unificada que pudiera trascender

21 En el texto *El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país* se indica que esta primera cumbre tuvo lugar a inicios de 1995 (Giraldo, 2004), mientras que otros autores (Cruz Rodríguez, 2009, página 85; Cubides, 1998b, página 206) establecen que fue en diciembre de 1994. No confundir con las Tres Juntas Nacionales de Autodefensas realizadas entre 1986 y 1989 y lideradas desde Puerto Boyacá.

las fronteras y dinámicas regionales que las incentivaron en sus inicios, muy dependientes de iniciativas privadas locales (Cubides, 1998b).

Durante el desarrollo de este proceso de reorganización del movimiento paramilitar las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), creadas por Carlos Castaño en 1994 luego de la muerte de su hermano Fidel, dan origen a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997, cuando deciden proyectarse como "tercer actor" del conflicto armado colombiano. Las AUC son en efecto resultado de una dinámica de articulación amplia en donde diferentes estructuras armadas paramilitares independientes se unificaron alrededor de un discurso y de un proyecto que precisamente lo que buscaba era posicionarlas como un actor social de carácter político y, por lo tanto, con estatus para tener un acercamiento con el gobierno (Cruz, 2009).

Lo anterior se refleja en la prensa de la época cuando se registraban opiniones como esta:

> El proceso que incluye su unificación en las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia implica un replanteamiento estratégico que busca superar la crisis de la primera meta de la presente década, cuando de la mano de Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha del enfrentamiento con la guerrilla se pasó al enfrentamiento contra el Estado y la gran mayoría de la sociedad. (El Tiempo, 1997, 2 de diciembre)

La estrategia utilizada por las AUC consistió en posicionarse como un actor del conflicto con efectividad militar de alcance nacional y al mismo tiempo como una organización con vocación política (Cruz, 2009). Esta percepción se vio reflejada en un artículo publicado por *El Tiempo* con motivo de una masacre ocurrida en el municipio de Tocaima,[22] donde se da a entender que los paramilitares están implementando una táctica de guerra que busca generar impacto en el ámbito de los actores políticos del país y al mismo tiempo

22 Al respecto, Pérez Salazar dice: "Entre 1997 y 1998 se reportan cadenas de sucesos similares en el suroccidente de Cundinamarca: el traspaso a manos de narcotraficantes de fincas de recreo, que luego se convertirían en condominios, fue acompañado de masacres de campesinos, la más recordada de la cuales ocurrió en el caserío de La Horqueta, en el municipio de Tocaima. Paramilitares vestidos con prendas militares, portando armas de largo alcance y en número aproximado de 70 efectivos ejecutaron a catorce campesinos. El caserío era reconocido como sector donde se mantenían varios secuestrados y donde la guerrilla se abastecía de víveres. Los paramilitares fueron guiados por dos encapuchados. Al parecer, uno de los integrantes del grupo fue muerto y posteriormente identificado como miembro de una Cooperativa de Seguridad Convivir de San Juan de Urabá. El terror ocasionado por estos hechos ocasionó desplazamientos masivos de la población rural hacia cabeceras urbanas, principalmente hacia Viotá" (Pérez, 2006, página 9). La masacre de La Horqueta fue perpetrada por un grupo de la Casa Castaño y el Grupo La Setenta de las ACCU, que luego cambiaría su nombre a Bloque Élmer Cárdenas (Tribunal Superior de Medellín, 2014).

ampliar sus zonas de influencia mediante la adición o confrontación con otros actores armados. Según el texto mencionado:

> Para 1997, en cambio, parecen interesados en empezar a copar nuevos espacios y a hacer presencia en muchos sitios a la vez para dar la sensación de que su estrategia expansiva tiene un despliegue contundente, más allá de cualquier concepto geoestratégico (…) En el fondo esta táctica parece tener más un fuerte objetivo psicológico que una verdadera estrategia de tipo político militar. (El Tiempo, 1997, 23 de noviembre)

Esta estrategia, como se explica a continuación, tiene dos componentes que vendrían a condicionar sus futuras actuaciones y acercamientos con el gobierno de turno y son el componente militar antinsurgente, que destaca por la constante violación a los derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y el componente político, que hace énfasis en un discurso que eventualmente los convertiría en actores con presencia en importantes instituciones del país, fenómeno que tiene su momento álgido con la llamada "parapolítica" o el ingreso de políticos vinculados al paramilitarismo que hicieron parte de instituciones del Estado o el poder legislativo (Cruz, 2009).

En ese sentido, se hace evidente que para el momento en que se empiezan a proyectar las AUC al ámbito nacional, a finales de los años 90, hay una necesidad manifiesta de obtener un estatus político, resaltando que dentro de esa estructura no hay lugar para narcotraficantes y no se reclutan menores de edad (El Tiempo, 1997, 24 de noviembre), difundiendo un discurso que es asumido y replicado por los comandantes de la región. Este punto es fundamental para entender la dinámica de alianzas y rivalidades que configuró el escenario en el que surgen las AUC y los bloques que las conformarían:

> Ramón Isaza, jefe máximo de las agrupaciones paramilitares del Magdalena Medio; el comandante Botalón, que tiene a su cargo Puerto Boyacá, y el comandante Águila, de Cundinamarca, señalaron además: Cuando se crearon las AUC se acordó no involucrarse con actividades del narcotráfico. Este fue el punto principal. También se pactó que cada comandante respondía por su zona y que se respetaría al Estado y a todas sus instituciones. (El Tiempo, 1997, 6 de octubre)

Para finales de los años 90 *El Águila* se reunió con Carlos Castaño por intermediación de *Botalón* de quien afirmó no haber sido subalterno, dando a entender así que era comandante de una estructura independiente con una cobertura territorial específica (Verdad Abierta, 2008a, 29 de diciembre). En 1997 *El Águila* participó en los acercamientos previos al Acuerdo del Nudo de Paramillo entre el gobierno y las AUC, en los cuales hubo gran preocupación

por el incremento de agresiones y masacres con grandes afectaciones para la población civil al punto que el gobierno, en cabeza de Ernesto Samper, suspendió estos acercamientos (El Tiempo, 1997, 7 de diciembre).

La prensa de la época señala que esta ruptura de los acercamientos se dio durante las discusiones que estaban teniendo lugar en el Legislativo, donde se definía el estatus de las autodenominadas autodefensas, así como también se dieron bajo un clima de presión de las ONG nacionales e internacionales por las constantes denuncias de vínculos entre sectores del Establecimiento y estos grupos paramilitares. En un artículo de prensa del mismo año se señala que: "Al mismo tiempo, en el Congreso se discute un proyecto de ley sobre orden público en el que un punto importante ha sido la definición de cuáles son los actores en conflicto y cuáles deben gozar de estatus político" (El Tiempo, 1997, 23 de noviembre).

No obstante, en 1998, además de la adhesión de *El Águila* a las AUC entre el 16 y el 18 de mayo, se produjo el Acuerdo del Nudo de Paramillo el 26 de julio entre estas últimas y el gobierno de Ernesto Samper Pizano. El acuerdo fue firmado por "Pedro Tulio Moreno y Luis Eduardo Cifuentes, de las Autodefensas de Cundinamarca" (El Tiempo, 1998, 28 de julio; González, 2014). *Pedro Tulio Moreno* fue el alias que usó Julio Alberto Sotelo para evitar su individualización por las autoridades, dado que sobre él no pesaban antecedentes judiciales para ese momento (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Posteriormente, con el cambio de gobierno y a raíz del acercamiento del entonces presidente Andrés Pastrana Arango con las Farc, las AUC buscando participar también en negociaciones solicitaron el despeje de un municipio del norte del país, pero a diferencia de las guerrillas y posiblemente por su carácter "confederado" y multi regional, para sectores de la dirigencia política y de la sociedad civil no había claridad sobre el número de combatientes, ni el grado de su participación en el negocio del narcotráfico, así como los hechos de violaciones de DDHH e infracciones al DIH en los que tenían responsabilidad directa; lo que finalmente obstaculizaba su reconocimiento como actor armado con vocación política (El Tiempo, 1998, 24 de julio).

En una entrevista publicada en 1998 *El Águila* afirmó que detrás de este proceso de articulación de estructuras paramilitares existía un proyecto político. Para el momento de la entrevista *El Águila* contaba con 38 años y presentó la estructura que comandaba como desligada del narcotráfico y conformada por campesinos pobres que defendían su propiedad y se enfrentaban a una guerrilla boyante debido a los ingresos provenientes del narcotráfico,

argumentando que debido a esa desventaja se habían centrado en el fortalecimiento de redes de inteligencia (El Tiempo, 1998, 29 de agosto).

Esta forma de expresarse de *El Águila* resaltaba por un lado lo que se ha indicado en análisis y relatos en cuanto a la conformación del grupo, esto es, que la estructura que comandaba estaba conformada en su mayoría por personas de la región de Rionegro, a diferencia de otros bloques de mayores dimensiones que se desplazaban a otras regiones (Seguridad & Democracia, s. f.), y por otro lado que las AC harían parte de lo que los mismos paramilitares llamarían "autodefensas clásicas" junto con las de Ramón Isaza y *Botalón* en Magdalena Medio, Guillermo Torres en Meta y Vichada, y *Martín Llanos* (Pérez, 2006), grupo que hizo parte de un primer Estado Mayor de las AUC en 1997.

Otro de los elementos importantes de la estrategia discursiva de los mandos paramilitares de cara al conjunto de la sociedad es la reivindicación de que son una estructura contrainsurgente, extendiendo ese criterio de "insurgente" a amplios sectores de la población y haciendo del enemigo un objetivo difuso que incluía a civiles habitantes del territorio. En ese sentido, paralelamente a su proclamación como sujetos políticos, se produjeron violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario al asumir que amplios sectores de la población civil y sus organizaciones sociales podían ser entendidas en el marco de una relación entre simpatizantes activos y simpatizantes pasivos. Con este enfoque, diferentes actores y procesos sociales fueron percibidos como aliados u objetivo militares, según si se les consideraba insurgentes:

> Aquí no cabe la neutralidad. La masacre del viernes parece confirmar por su metodología y por las víctimas que cayeron (dos niños entre ellas), el profundo dilema político y ético que no han podido resolver las autodefensas. Por una parte, vienen manejando desde hace varios años la tesis de que la población civil de zonas dominadas por cualquiera de los bandos en el conflicto colombiano es potencialmente combatiente. Inclusive en un documento oficial de presentación de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC dividen a la población en simpatizantes activos y en simpatizantes pasivos. Y concluyen con esta afirmación: unos y otros están revestidos de una importancia casi comparable con la del combatiente activo y forman las fuerzas armadas de los actores de la guerra. De la sincronización en su correlación simbiótica depende el desarrollo exitoso del conflicto. Esta concepción de la población civil convierte a ésta en aliada o en objetivo militar, sin términos medios. (El Tiempo, 1997, 23 de noviembre)

Este proceso consolidó una estrategia discursiva en el seno del movimiento paramilitar y permitió la conformación de una alianza de estructuras que sentó las bases para el reconocimiento como sujetos políticos que los llevaría a la negociación con el Estado. El texto de Edwin Cruz Rodríguez en la periodización que hace de las AUC establece que: "El primer período va desde la formación de las AUC en abril de 1997 hasta la elección de Uribe en agosto de 2002, y envuelve un proceso de centralización caracterizado por el crecimiento y expansión del paramilitarismo" (Cruz, 2009, página 85).

Ese mismo desarrollo discursivo del movimiento paramilitar se puede apreciar en la forma como los archivos judiciales registran esa coordinación de estructuras paramilitares, incluidas las Autodefensas de Cundinamarca. La Fiscalía afirma:

> Las Autodefensas de Cundinamarca, adhieren a las Autodefensas Unidas de Colombia en 1998, decidiendo seguir los lineamientos trazados inicialmente por las Autodefensas de Córdoba y Urabá de Carlos Castaño, unificados en 1997 como una agrupación a nivel nacional, con intereses comunes, fuerza armada antisubversiva con participación de diversos estamentos y sectores de la producción, que en uno o en otro momento o de algún modo habían sufrido los ataques de la guerrilla. (Fiscalía General de la Nación, s. f.)

Sin embargo, ese mismo discurso de búsqueda de legitimación política del movimiento paramilitar desató la pugna interna debido precisamente a la existencia de narcotraficantes en su seno, cuya presencia iba en detrimento del proceso de dicho reconocimiento (Fundación Ideas para la Paz, 2004). Según lo señala Bernardo Pérez, a diferencia de otras regiones de Colombia donde el proyecto paramilitar tuvo condiciones favorables, en la región de la capital este fue un proceso "conflictivo e inestable" debido a que la expansión que experimentaron estos grupos, incluidas las AUC, por su articulación cada vez más progresiva al narcotráfico; provocó fragmentaciones y disputas entre algunos de los bloques y sus líderes (Pérez, 2006).

Estos elementos del discurso de los mandos paramilitares en sus diferentes intervenciones es relevante para entender el comportamiento de las AC en función de los otros actores armados, incluidos otros grupos paramilitares que hacían presencia en el departamento pues evidencia la necesidad del bloque, como parte de las AUC, de desplazar la atención de los otros actores sociales a su accionar antinsurgente y su postura política como factores aglutinadores de la organización, antes que a sus vínculos con el narcotráfico y la economía ilegal en general, así como a las violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario que habían cometido. Esta necesidad

de contar con apoyos de sectores sociales y la proclamación de la existencia de un discurso político o de una plataforma ideológica propia se tradujo en la práctica en una mayor capacidad de guerra y en una mayor cantidad de estructuras armadas asociadas.

Sobre la relación con las AUC afirmó *El Águila*:

> Cuando se da el inicio de las negociaciones, la etapa exploratoria con el Gobierno nacional y se crean las AUC a nivel nacional, que Carlos Castaño nos convoca para las AUC. Entonces yo le doy el nombre de Autodefensas de Cundinamarca, sin ser que nosotros operamos ni ejercimos el control en todo Cundinamarca. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Aseguró que pese a las buenas relaciones, los orígenes compartidos y los apoyos con *Botalón* y Ramón Isaza, nunca hizo parte de una estructura confederada con ellos:

> Yo siempre fui de la línea de Carlos Castaño. ¿Qué pasaba? Que Magdalena Medio siempre tenía su desconfianza porque venía del 91, y Magdalena Medio siempre quiso instalar una mesa de negociación paralela a la de las ACCU. Ellos no querían dejarse mandar de los Castaño. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

La alianza con las AUC significó mayor instrucción militar y política, además de apoyo con armamento más especializado, como lo afirmó un exintegrante de este grupo:

> *¿Quién le dictaba esas charlas o formaciones políticas?* La verdad lo mandaron desde Carlos Castaño y ese se identificó ahí, con una chapa pero a mí se me olvidó. *¿Y qué les decía?* Que ahí faltaba era un pie de fuerza más pa' las autodefensas ahí, porque éramos muy poquitos, faltaba armamento. Él estuvo en Caparrapí y de ahí se trasladó a Yacopí e hizo la misma reunión. Y de ahí póngale un mes, llegó armamento nuevo y todo nuevo, porque nosotros no teníamos ni MGL, ni M-60 y los fusiles eran viejos, un armamento viejo, entonces que ese *man* hizo una reunión, de un mes a unos 40 días esa patrulla se creció, ya no andaban quince, ni dieciséis que andábamos, sino ya andábamos era cuarenta, sesenta. (...) En el 99 al 2000 ahí fue donde se creció la gente de *El Águila* y se creció esa zona (…) él no tenía la fuerza capacitada para manejar la zona todavía porque no tenía la suficiente gente, eso se creó desde cuando un *man* que mandó Carlos Castaño, lo mandó como jefe político a la zona. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Otro desmovilizado señaló que tomó un curso especializado para mandos medios en zona del Bloque Mineros con integrantes de otras estructuras de AUC:

> *¿En Tarazá quién les dio ese entrenamiento?* (...) Eran instructores, supuestamente, nos dijeron que eran retirados del Ejército, de la Policía (...) Sí. Tenientes. (...) Más que todo fue de área de polígono, inteligencia militar (...) que si iba uno a un pueblo, las preguntas que de pronto tenía que hacerle uno a la persona, analizar la persona. Todas esas cosas, cómo hablarle uno a la gente. (…) Eran las tres cosas, para cómo manejar uno el personal, cómo hablar uno con la gente y la inteligencia militar, que también estaba enfocado en ese tema. (...) Pues a donde nosotros fuimos al curso, estaban del bloque de don *Cuco* [Vanoy]. (...) Estaba el de *El Alemán*, estaba el de Mancuso, había gente de Castaño. Eran de esos bloques. Sino que como Águila con *Cuco* eran de la misma tierra, entonces por eso fuimos nosotros a ese curso. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de noviembre)

La articulación con las AUC produjo la creación de unos estatutos propios de las AC, el aumento del reclutamiento y, por ende, la creación de una base escuela de entrenamiento formal en la vereda El Cauco de Yacopí, donde se instruía a los nuevos integrantes del grupo en las normas internas, en la ideología paramilitar y en formación militar.

A propósito se refirieron varios desmovilizados: "Por allá en El Cauco, la vereda, ahí en una pistica que hicieron en un potrero, pa' entrenarnos la gente" (CNMH, MNJCV, 2013, 5 de junio). "Pues abajo en el Cauco, ahí había una escuelita, tenía todo. (...) Eso es una vereda que se llama El Cauco. (...) De Yacopí, eso es por los lados de Llano Mateo" (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo).

> Lo básico en el entrenamiento, pues a mí me entrenaban ahí cuando tenían la del Cauco (...) lo que enseñaban a uno era el manejo de armas, tiro de polígono. Cauco, era como donde se prestaba, el sitio ahí que era aislado y ahí fue donde ya me enseñaron a desbaratar las pistolas, a armarlas. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

> Para los lados de Terán, eso es una vereda, por ahí también hicieron un entrenamiento a muchachos. (...) Al borde de un río. Por ahí hicieron también eso, en ese no estuve yo (...) eso queda del medio de Yacopí y Llano Mateo. (...) Exactamente, sí, cerca de Alsacia. (...) como otros veinte muchachos que entrenaron ahí. (CNMH, MNJCV, 2017, 27 de noviembre)

> El Cauco es una vereda, eso hacia abajo, por allá en un hueco, por allá una vereda donde mantiene gente. Eso era un campito, no era muy grande. Una casa grande ahí en el campo. Eso era como forma de una escuela pero no era escuela. (...) Eso no tenía una cuadra de amplio, ahí era donde los ponían a correr a hacer ejercicio y ya. Eso es lo que yo vi. *¿Pero no tenían como de esas pistas?* No, que yo conociera, no. *¿Ni polígonos ni nada?* No, nada. Nunca llegué yo a ver eso. Pa' que voy a hablar lo que no es. (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de julio)

> Había una zona de entrenamiento que duraba tres meses. (...) Porque, pues, la gente que ingresaba, lo que le digo, eran campesinos ahí de la misma región, entonces no tenían entrenamiento, entonces ellos sí, sí tenían entrenamiento de tres meses. (...) Que era entrenamiento físico, de armamento y polígono, y todas esas cosas. (...) Eso era lo mismo. Por la misma vía, pero más cerquita de la finca donde yo estuve. Cuando eso era como una planada que al lado pasaba un río, no sé el río cómo se llame. Entonces por ahí era la escuela de entrenamiento. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de noviembre)

Como se aprecia en los ejercicios de cartografía social, la base escuela de entrenamiento de El Cauco llegó a tener pista de obstáculos, comedor, alojamientos y antena de comunicaciones.

Cartografía 2. Base escuela de entrenamiento El Cauco en Llano Mateo (Yacopí)

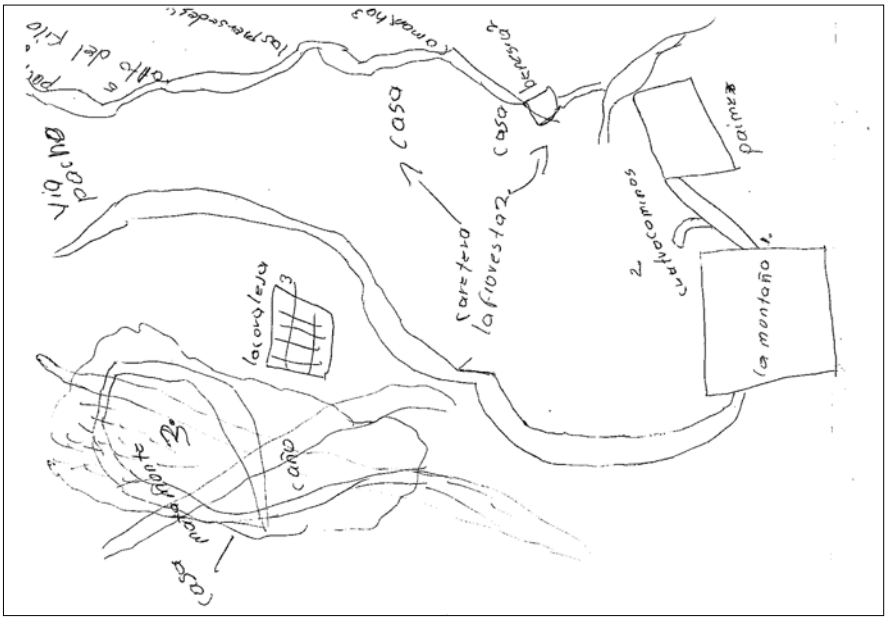

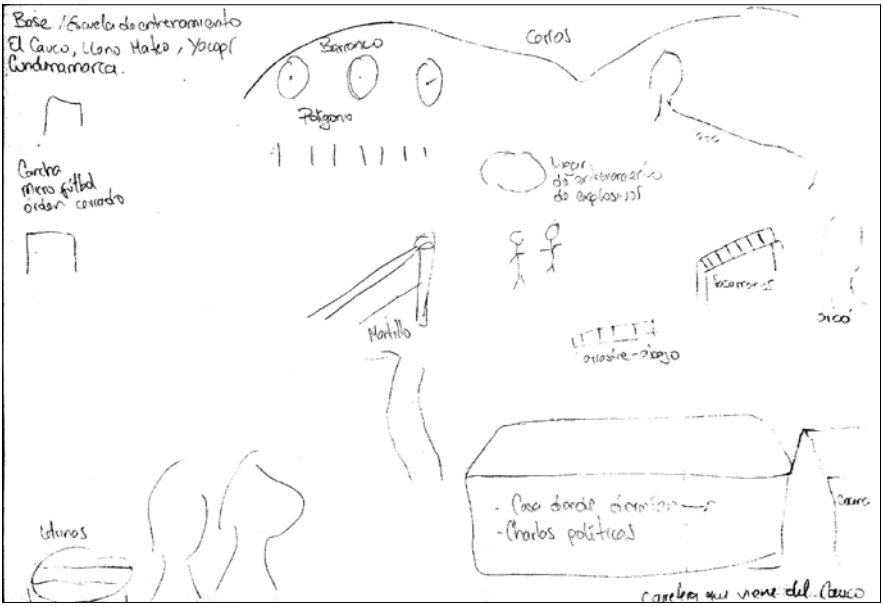
Base / Escuela de entrenamiento
El Cauco, Llano Mateo, Yacopí
Cundinamarca.
Barranco
Cerros
Polígono
Cancha
mixto fútbol
orden cerrado
Lugar de entrenamiento de explosivos
Martillo
Escaleras
Sirco
Utinos
- Casa donde dormían
- Charlas políticas
Cauco
Carretera que viene del Cauco

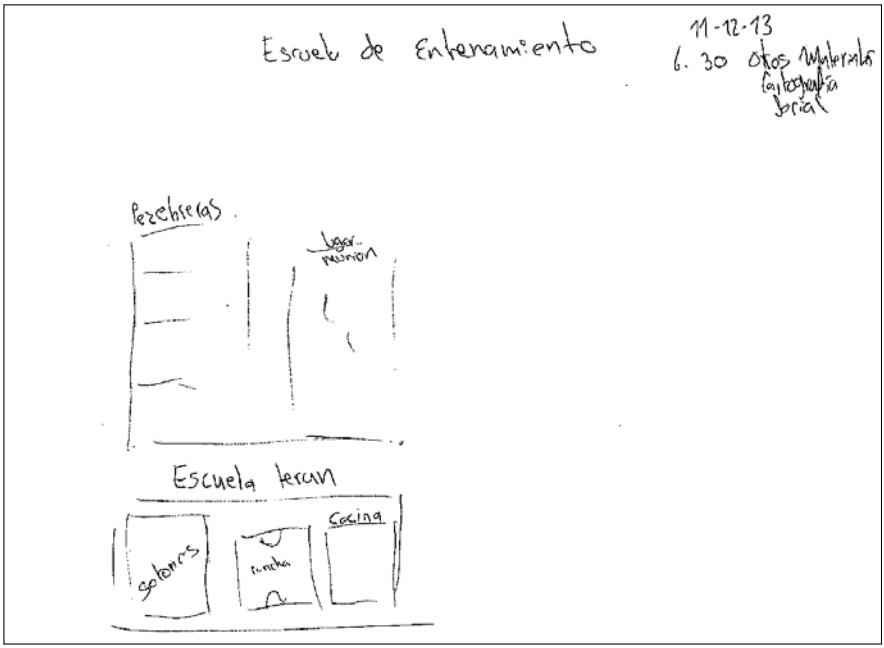
Escuela de Entrenamiento
11-12-13
6.30 otos Materiales fotografía
Lezchieras
Lugar reunion
Escuela teran
Cocina
colchones
cuchas

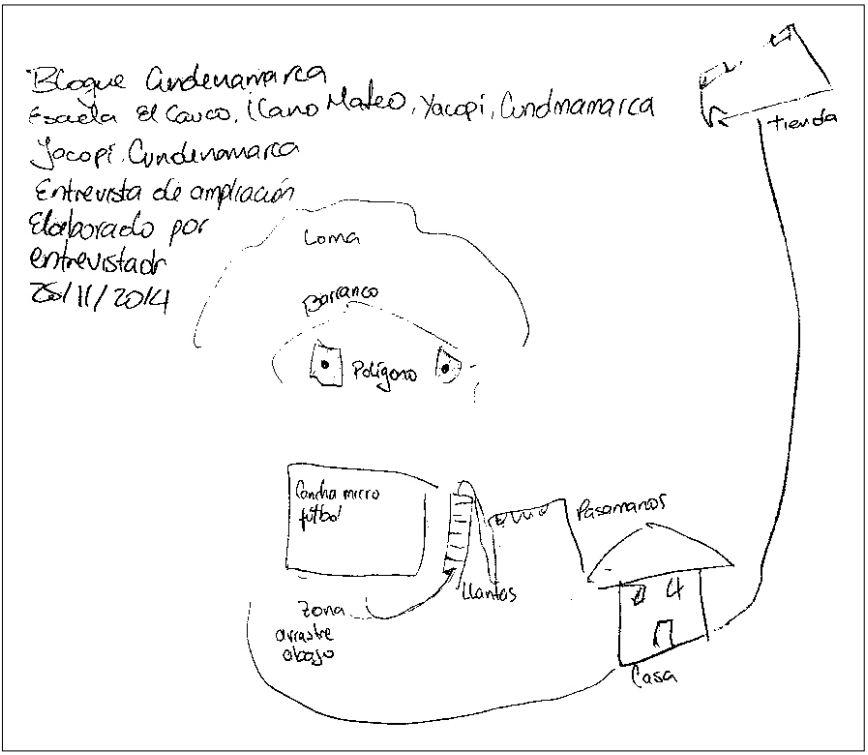

Fuente: CNMH, MNJCV, 2014, 24 de junio; CNMH, MNJCV, 2014, 11 de septiembre; CNMH, MNJCV, 2013, 20 de noviembre; CNMH, MNJCV, 2014, 26 de marzo; 8629.

En otro relato se refieren así a la formación política:

> *¿Qué le dijeron sobre quién era el enemigo?* Pues que el enemigo de nosotros, el objetivo de nosotros era la guerrilla. Que era el único enemigo que teníamos para combatir, porque como le digo estaba haciendo cosas que no debían de hacer, se querían coger un poder sabiendo que no lo podían hacer y que si llegaban al poder Colombia quedaba en manos del comunismo, ¿y cómo íbamos a vivir? *¿Les explicaban en qué consistía el comunismo?* No, o sea, política casi no, eso más que todo lo recibían era los comandantes. (CNMH, MNJCV, 2013, 5 de junio)

Otros relatos refieren un entrenamiento informal:

> *¿En qué lugar se dio ese entrenamiento?* Eso era una finca ahí pero no sé de quién sería esa finca. *¿Qué le pusieron a hacer?* Entrenamiento físico, trotar y sí. *¿Armas o algo así?* No. Con armas no. *¿No les enseñaron himnos o cosas así?* No señora. *¿Cuántas personas había?* Unas cien personas. (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre)

> *¿Recibió entrenamiento político?* Pues sí, el enemigo era la guerrilla, más que todo. O sea, tocaba combatir era a la guerrilla y ya. *¿Les hacían algún tipo de charla?* No, casi no. Eso no. *¿No les enseñaron los estatutos?* No, casi no. A mí no me dijeron nunca nada de eso. *¿Su primer entrenamiento en dónde fue?* En Alto de Cañas. La Palma. *¿Un lugar de entrenamiento como tal?* No, una vereda ahí normal. ¿Y muchos entrenaban ahí o no? No, pues la escuadra que yo estaba no más, once. (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto)

> El entrenamiento que había era: "Vayan y volteen, vayan hasta ese cerro, vayan hasta esa cuadra sin fusil", claro que era todo con fusil, porque eso el que lo dejaba era porque ya eso eran muertos. [Nos decían]: "No, con el fusil vaya, corra dos, tres vueltas, tírese al piso, tírese en ese charco. Pero no era en escuela, era solo como por ejercitarse uno (...) Ahí mismo donde nosotros habitábamos, en el monte. Que se nombraban que escuelas de entrenamiento, pero eso era solo cizaña. *¿No existía?* No. Yo nunca las vi ahí en ese bloque, nunca. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

No obstante, otros relatos dan cuenta de "técnicas" de identificación del enemigo pero niegan una escuela formal de entrenamiento y aducen que solo fueron entrenados para la desmovilización:

> Pues, si es guerrillera o que si le están contando mentiras a uno… un ejemplo, hay muchas personas que uno le habla y de pronto varía lo que está ha-

blando, cuenta otra cosa, entonces uno siempre analizaba eso. (…) *¿Cuáles eran como las indicaciones que le daban?* Que hablaba mucho o que pasaran dos veces o tres veces en un carro, que personas viciosas… que hay persona que son pícaras, se ve, uno conoce esa persona porque son todos visajosos, viven con ese estrés (...) *Es decir, ¿usted nunca estuvo en una escuela, no lo enseñaron a manejar fusiles?* No, eso apenas le contaban a uno. *¿No le enseñaron orden cerrado?* El orden cerrado fue cuando nos desmovilizamos, ahí sí los quince días nos dieron porque hay mucha que trabajaban era urbano o eran pistola. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre)

Topaipí. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

3.3. Las Autodefensas de Cundinamarca (1998-2004)

La presencia de las AUC en Cundinamarca coincide con un desplazamiento de los cultivos de coca debido a la presión experimentada en el sur del país por los operativos adelantados en el marco del *Plan Colombia*, así como en un movimiento paralelo, por la implementación el *Plan Patriota* que debilitó las estructuras guerrilleras en los departamentos del centro del país (Pérez, 2006).

En efecto, si bien estas operaciones de gran envergadura estaban en manos de las fuerzas militares y tuvieron una cobertura nacional, se solapan en el tiempo y el espacio con el proceso de consolidación de las estructuras de las AUC, y en ese sentido son importantes para entender este proceso de formación del paramilitarismo confederado en el marco de una gran movilización y redistribución de tropas de diversa índole y con diferentes estrategias por parte tanto de las AUC y las FARC, como de las FFMM.

Para un mejor entendimiento del despliegue de actores armados en el territorio, Cubides establece que la relación entre las entidades administrativas locales, como las regiones, los municipios y las provincias como unidades que organizan y dan cuenta del Estado, y el número de frentes, bloques y estructuras armadas de diversa índole, ha persistido en la base del entendimiento de las acciones y estrategias militares y la dinámica de la violencia, señalando

una penetración de los grupos paramilitares en los contextos rurales con menor presencia institucional.

> Pero el orden de importancia que adquiere cada categoría de municipio para la organización respectiva es también significativo y tal vez informe más acerca de las bases sociales en las que se apoya o en las que pretende tener arraigo; así, mientras la guerrilla ha incrementado su presencia en la última etapa en los municipios de campesinado medio cafetero, en las ciudades secundarias y en los municipios de agricultura comercial con predominio de población urbana –en ese orden– las categorías en importancia de presencia de paramilitares responden a una pauta más tradicional: es la periferia y, de manera característica, son aquellos municipios en donde la endeblez institucional, la precaria presencia del Estado ha sido un reclamo permanente. (Cubides, 1998a, página 208)

Ese reclamo de la poca presencia del Estado y el nacimiento de un movimiento regional enfocado en el accionar en los municipios está reflejado en los estatutos de las AC cuando afirma en su capítulo primero titulado *Políticas Ideológicas*, que la estructura de las Autodefensas Campesinas de Yacopí Cundinamarca permanecen con ese nombre hasta el 17 de julio de 1998, fecha en la que:

> la guerrilla se toma el casco urbano de Yacopí, sin que la fuerza pública fuera capaz de erradicar este movimiento subversivo de la región del Rionegro, especialmente de los municipios de la Palma, Caparrapí, Topaipí, donde funcionaban desde hacía unos veinticinco años atrás. (ACC, 1998)

En efecto, a lo largo de la década de los 90 la guerrilla de las FARC se había constituido en un grupo con considerable fuerza militar, proceso que culminó, según reorientación impartida en la VIII conferencia, con la creación del Comando Conjunto de Occidente compuesto por los Frentes 22 y Esteban Ramírez y las columnas Policarpa Salavarrieta (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

No obstante, el incremento del pie de fuerza militar y paramilitar obligó a su repliegue tal y como lo establece el citado documento cuando se señala que para la guerrilla y los paramilitares el periodo entre 1984 y 2004 "se caracterizó por la incursión territorial de la guerrilla de las FARC, su auge militar y su contención posterior debido a las políticas contrainsurgentes del Estado (Operación Libertad I) y la ofensiva paramilitar" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 348).

En 1998 los municipios de influencia de las AC fueron aquellos en donde se desarrollaron las principales actividades de financiación, en primer lugar, el robo de combustible y el cultivo y procesamiento de cocaína, en segundo lugar (Seguridad & Democracia, s. f.). En ese sentido, su presencia en la región estaba sujeta a las actividades, en su mayoría ilegales, de las que obtenían sus ingresos y, por tal razón, en todo este proceso de consolidación del paramilitarismo en la región hubo grupos o bandas armadas que negociaron o pelearon el territorio de su accionar, generando dinámicas específicas en la forma de relacionarse entre ellas y con el territorio, condicionando así el desarrollo de sus actividades (Seguridad & Democracia, s. f.).

A pesar de que las siglas AC se refieren a un estructura armada con unidad de mando, algunas fuentes judiciales establecen otra situación en la práctica, pues indican que durante este periodo *El Águila* controlaba las partes alta y baja del municipio de Yacopí, mientras *Beto* se había desplazado hacia la región limítrofe con Caparrapí y La Palma, con *Rasguño* y *Bigotes*. Para el Tribunal, en los siguientes años *El Águila* consolidó su presencia en Puerto Salgar y continuó con el proceso de especialización interna del grupo asignando en las finanzas a su antiguo escolta Henry Linares alias *Escorpión* (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Por su parte, la Fiscalía estableció que para entonces contaban con 80 hombres, gran capacidad de ejecución y un alto grado de sofisticación en su infraestructura, así como un variado repertorio de acciones que les permitieron tener incidencia en procesos regionales e infiltrar diferentes instituciones locales (Fiscalía, 1995). En otro reporte de la misma institución se lee:

> La estructura en los inicios del Bloque Cundinamarca como tal, es difícil establecerla, en razón a que Luis Eduardo Cifuentes Galindo, operaba en la parte baja de Yacopí con unos 17 hombres y en la parte alta Julio Alberto Sotelo, con una cantidad similar de hombres, pero si requerían hacer una incursión militar grande todos los campesinos y personas de la región les colaboraban en forma voluntaria. Por tal razón no se precisa lista de integrantes que conformaran una estructura. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

Por otro lado, en algunas fuentes se indica que el grupo de *Beto* se había consolidado en el municipio de Caparrapí, aunque no hay claridad en las fuentes sobre su conformación y forma de operar. En ese sentido, la Fiscalía señala en un documento sobre el origen de los paramilitares en la región que "En enero de 2000, *Beto* Sotelo y Luis Eduardo Cifuentes acuerdan mandar a Juan Carlos alias "El Flaco", (sic) a Caparrapí y en abril del mismo año, asignan a Narciso Fajardo Marroquín alias "Rasguño" como comandante de Caparrapí" (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Recapitulando la nomenclatura del grupo, de acuerdo con los estatutos, entre diciembre de 1991 y julio de 1998 el grupo se denominó Autodefensas Campesinas de Yacopí (ACY) y desde entonces se denominó Autodefensas Campesinas de Cundinamarca (AUCC). No obstante, en los estatutos de las AUC y en el Acuerdo del Nudo de Paramillo firmaron como Autodefensas de Cundinamarca y con este mismo nombre *El Águila* dio entrevistas a *El Tiempo* en agosto de 1998 y marzo de 1999 y se desmovilizaron en 2004. En enero de 2001 *El Águila* a su vez firmó un panfleto como comandante de las Autodefensas Unidas de Cundinamarca.

La denominación como Bloque Cundinamarca pudo haberse dado hacia el año 2000 con la directriz de Carlos Castaño de no permitir grupos paramilitares pequeños e independientes, y grupos como el de *Botalón* pasaron de llamarse Autodefensas de Puerto Boyacá a Bloque Puerto Boyacá, adscrito a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, también conformadas por el Bloque Magdalena Medio, antes Autodefensas de Ramón Isaza. Según un desmovilizado:

> *¿Desde qué época se empezó a llamar Bloque Cundinamarca?* Eso se llamaba Autodefensa. Todo el mundo la conocía como Autodefensa. Eso fue como en el 2000, 2001, más o menos. Que fue donde le dieron el nombre, cuando lo de Carlos Castaño, que empezaron a dividirse los grupos y a decir: "Yo soy el Bloque Central. Yo soy el Bloque Magdalena Medio. El Bloque Cundinamarca..." Entonces a cada bloque le dieron, como decirse, el comandante de nosotros, el mando era Águila, entonces a él le dijeron: "Usted permanece en Cundinamarca. O sea, usted no se puede pasar pal Magdalena, ni pa' aquí pa' Antioquia, ni…". O sea, cuando eso fue que como que repartieron cada uno en su zona, los comandantes. Y a cada bloque le pusieron un nombre. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

De acuerdo con la Fiscalía: "A partir de ese momento [1998] y en adelante se conocería la estructura de las Autodefensas Campesinas de Yacopí como 'Bloque Cundinamarca' hasta el momento de la desmovilización del grupo el 8 de diciembre de 2004" (Fiscalía 21, 2015, página 7). Como Bloque Cundinamarca también se refieren algunos artículos periodísticos y la Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá se refiere al grupo como Autodefensas Bloque Cundinamarca (ABC).

Mapa 9. Autodefensas de Cundinamarca (1998-2004)

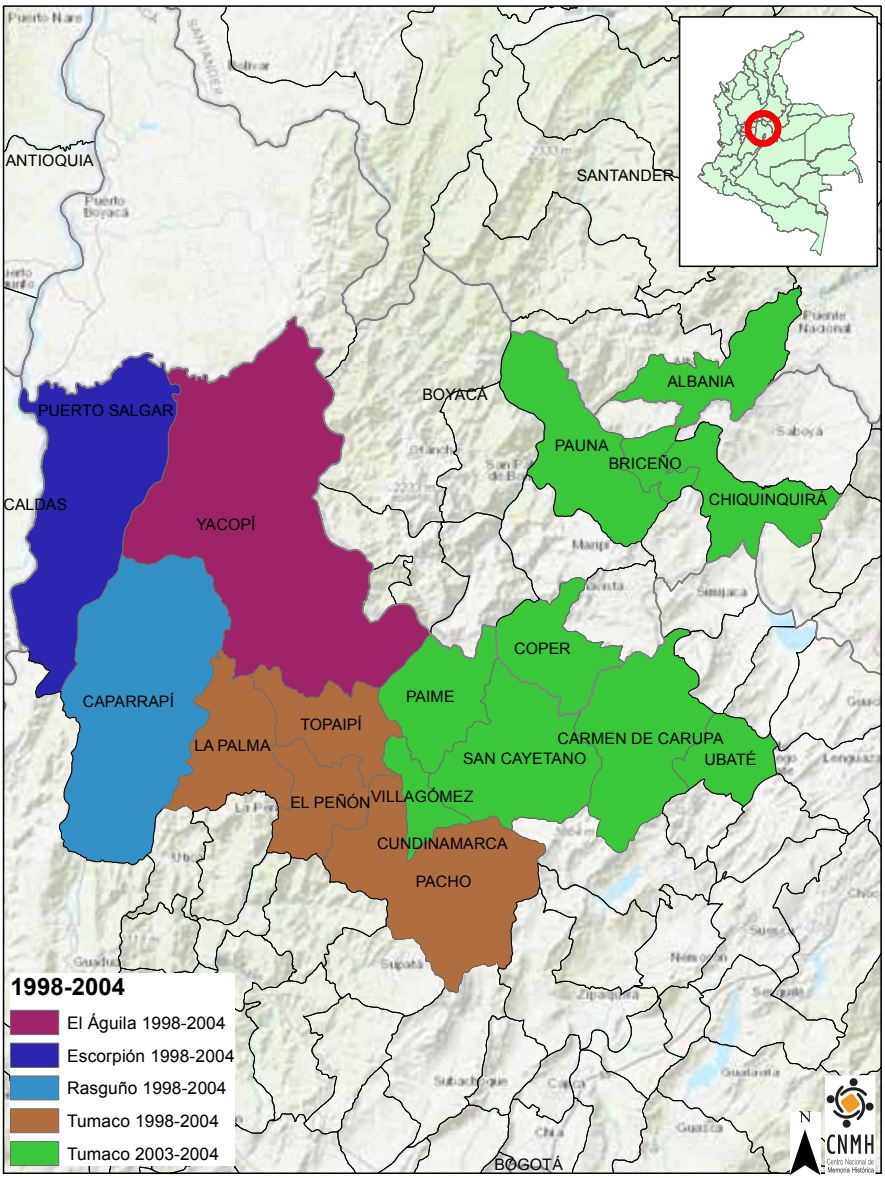

Fuente: CNMH, DAV, elaboración propia, 2019.

Las AC se mantuvieron independientes y la buena relación de *El Águila* tanto con Carlos Castaño como con sus vecinos, tal vez le permitieron operar sin adherirse a las ACCU o a las ACMM.

Según *El Águila*:

> Un frente es de cincuenta hombres y un bloque ya de cien para arriba, ciento cincuenta que son tres frentes. [Teníamos] El brazalete de Bloque Cundinamarca – AUC. Desde el 99 que expandimos a La Palma, Caparrapí. Porque ya nos salimos de Yacopí e incursionamos en los municipios como Topaipí, entonces ya nos creímos Bloque Cundinamarca sin tener injerencia en todo Cundinamarca. Incluso se llama ABC, las siglas que tiene la sentencia. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Sin embargo, *Rasguño* afirmó que la palabra "bloque" fue usada previamente al proceso de desmovilización: "Bloque Cundinamarca se da ya prácticamente para la desmovilización. Pero al grupo todo el mundo lo conocía como Autodefensas de Yacopí. Pero entonces se le dio el nombre de Autodefensas Bloque Cundinamarca para la desmovilización" (CNMH, CV, Fajardo, postulado.

En este informe se utilizará la etiqueta Autodefensas de Cundinamarca como la forma de referirse a este grupo entre 1998 y 2004 ya que fue la autodenominación de uso más extendida.

3.3.1. Los Hermanos Sotelo y *El Águila*

Una sentencia de restitución de tierras indicó que la incursión que tuvo lugar en la inspección de Alto de Cañas en el municipio de Yacopí en el año 2000 y que provocó un episodio de desplazamiento masivo por homicidios selectivos fue realizada por un grupo que era comandado por los hermanos Sotelo, *Beto* y *Bigotes* (Juzgado Segundo de Restitución de Tierras, 2018) aunque en ejercicios de memoria histórica realizados por el CNMH-DAV los habitantes señalaron que el primer mando en llegar e instalarse en la inspección fue Saín Sotelo *Bigotes* (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

Es de destacar que tanto en esta sentencia de restitución de tierras como en algunos relatos recopilados por el CNMH en la región, se registra un vínculo directo de estos comandantes con esta inspección que está ubicada de manera estratégica entre los municipios de Yacopí, Caparrapí y La Palma, pues en la sentencia se establece que *Beto* y *Bigotes* eran familiares de Diosides Sote-

lo, quien fue asesinado en una masacre cometida durante el "día de amor y amistad" de septiembre de 1990 (Juzgado Segundo de Restitución de Tierras, 2018, página 22). Al respecto, un habitante de este lugar narró que las autoras de la masacre fueron las FARC, que *Bigotes* era nativo de esta inspección y que muchos familiares suyos estuvieron en los listados que la guerrilla tenía para realizar homicidios selectivos durante la década de 1990 (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo).

Lo anterior, sin embargo, refuerza algunos elementos de la argumentación de la Sala de Justicia y Paz tales como la evidente acción violenta de las FARC que motivó esta arremetida paramilitar y la utilización del territorio y sus corredores para potenciar la acción y financiación de los grupos armados, pero algo quizás menos evidente es la importancia de las redes familiares y de amistad en ámbitos rurales como elemento que incide en la viabilidad de estos grupos armados o en la lealtad hacia los mismos.

> *Nos comentaban que importantes comandantes venían de Alto de Cañas, como Bigotes o Beto, que son de la región.* Ellos son primos hermanos míos. Eran. (...) Son difuntos (…) yo trabajé en Alto de Cañas, en la herrería, y yo conocía que él era comandante de la guerrilla (...) Y ya después se fue de la guerrilla y se fue con los paracos, entonces a él le dio tanta rabia, porque un día llegó a regañarme y me trató muy mal, entonces yo le dije: "Usted ya muy claritamente lo sabe, que yo nunca me gusta colaborarle a ningún grupo armado". (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

El anterior testimonio no solo muestra cómo el ejercicio del mando para la comunidad se ejerce a un nivel muy localizado y cercano que no da cuenta de la jerarquía oficial, sino a través de la trayectoria de los mandos. En el caso de Saín Sotelo *Bigotes,* quién pasó de ser guerrillero a ser paramilitar, se evidencian elementos muy importantes para el desarrollo de las AC como la anteriormente mencionada localía de sus integrantes y la importancia de las relaciones familiares o de cercanía en este ámbito social y cultural, y la importancia de estas en la lealtad y los tránsitos de un grupo armado al otro, como en este caso, de la guerrilla a los paramilitares.

Uno de los aspectos que la Sala de Justicia y Paz estableció como diferenciadores entre *El Águila* y *Beto* es que mientras el primero reclutaba nuevos integrantes con preferencia hombres de la región, el segundo vinculaba a excombatientes de las FARC teniendo en la base de su estructura además de a su hermano Saín Sotelo *Bigotes*, a Jairo Rivera *Flaco* y Emiliano Zapata, exintegrantes de esta guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Por su parte, *Bigotes* también tenía una gran importancia estratégica pues para la Sala de Justicia y Paz merece mención en la estrategia expansiva de estos grupos la banda de Los Menudos que fue una estructura sicarial que operó en La Palma en coordinación con este mando hasta su muerte en 2002 y que posteriormente quedó a órdenes de las AC, aunque sus integrantes no se desmovilizaron con estas (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Sobre *Bigotes* manifestó *El Águila*: "Del 92 al 98 él era el comandante de la tropa, el comandante militar" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Sobre este periodo uno de los excombatientes identificó una cadena de mando en donde estarían los ya mencionados Águila y *Beto*, así como *Bigotes* y *Rasguño*, este último subordinado a los hermanos Sotelo:

> Primero era *Águila* y después los Sotelo, y ahí sí viene el resto: los comandantes, váyase a saber cómo se llamen. Que uno sabía que ellos eran los grandes mandos. Entonces ya cuando muere [*Beto*]… pues ahí fue que ya *Rasguño* cogió el segundo al mando, que llaman. (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo)

En efecto, en el año 2000 *Beto* fue capturado y al año siguiente asesinado en su centro de reclusión, lo que desató a mediados del año 2002 un enfrentamiento entre *Bigotes* y *El Águila* por el control de la región y las estructuras delincuenciales que en ella estaban. Dicho enfrentamiento se saldó con el asesinato en agosto de 2002 de *Bigotes* en Llano Mateo a manos de un grupo comandado por *Escorpión* y enviado por *El Águila*, quien a su vez ofreció a *Rasguño* (segundo comandante de *Beto* y heredero Los Marrocos) ser el segundo al mando de las AC, dándole así un lugar importante a este grupo y neutralizando una posible venganza por parte de este (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Así lo refiere el ya citado excombatiente que experimentó parte de estos eventos:

> Yo sí no tengo ni idea de eso. Él [*Beto*] estaba por allá en Bogotá y que lo habían cogido. O eso era lo que le decían a uno. *Fue a una cita médica a Bogotá*… Eso, algo así, una cita médica. *¿Qué escuchó sobre su muerte?* Que lo habían matado, que se había envenenado, que se había muerto, pero quién sabe cómo sería. *¿Quién estuvo detrás de la muerte de Beto?* Eso sí no lo sé decir. Pues sí se escuchaba por ahí rumores, de pronto por conflictos que él tuviera o alguna vaina. *¿Lo reemplaza* Bigotes*?* Sí, ya otra vez, Don *Bigotes*. (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo)

Un primer elemento a tener en cuenta y que se destaca del anterior relato es que identifica a *El Águila* como comandante "superior". Sin embargo, es relevante señalar que quien está hablando señala su desconocimiento en razón de su posición de combatiente raso; se trata de una percepción del grupo en la que se perfila una organización de corte militar con una denominación en ese sentido y en donde hay en efecto una línea y unidad de mando. Lo que indica esta narración es que el discurso de los mandos pudo haber permeado la noción sobre el grupo y la naturaleza del mismo que tiene la tropa.

Sobre estos hechos reconoció *El Águila*:

> *Beto* cae preso en el año 2000 y al caer *Beto* preso yo asigno a Saín Sotelo Suárez como segundo al mando (…) Después que *Beto* cae preso a mí me llegó una información de la cárcel Modelo que *Beto* me iba a entregar. A *Beto* lo capturaron en una cita médica. *¿Fue sapeado? Beto* supuestamente había cuadrado unos temas, porque él siendo un comandante importante en las FARC, él tenía antecedentes. Supuestamente él había cuadrado los antecedentes con la desmovilización que se había hecho en Puerto Boyacá. Y él se vino para Bogotá, a la clínica Reina Sofía, a una cita médica y pues yo ni sabía porque él salía y no le informaba a uno. Y lo capturan y de ahí es enviado a La Modelo. (…) Ángel Gaitán[23] me informó, cuando llegó *Beto* ahí, que había llegado un tipo de la guerrilla que tenía problemas con ellos de unos temas de antes, y que le había escuchado ahí que él estaba haciendo una negociación para entregarme a mí en la región.
>
> Y yo le dije a Ángel: "Pues mire a ver, si las cosas son reales, usted ya sabe…", igual yo no ordenaba porque Ángel Gaitán mandaba en la cárcel y en todo lado. (…) "Porque él dice que él era simplemente un político y el militar era usted". Entonces yo le dije: "Bueno señor, usted sabe que en esta guerra el que se tuerce se muere. Tome la determinación que deba tomar". Y, efectivamente, a los poquitos días aparece muerto *Beto* Sotelo. La señora, –ella es de ahí de Llano Mateo e incluso fue patrullera de *Braulio*–, ella se viene para Bogotá y va con un abogado, y allá le entregan un dictamen de Medicina Legal, que el señor falleció de: ¡infarto! Con lo cual ella no pudo deman-

23 Ángel Custodio Gaitán Mahecha, ya citado varias veces en este informe cuando se describió la guerra entre Rodríguez Gacha y los esmeralderos, fue asesinado el 7 de septiembre de 2001 en la cárcel La Picota por el guerrillero Augusto Bernal alias *Robinson 22*, quien le propinó varios disparos. En julio de ese año había sido trasladado desde La Modelo, luego que resultaran 10 internos asesinados y 15 más heridos (El Tiempo, 2001, 8 de septiembre; El Tiempo, 2001, 9 de septiembre). Jorge Augusto Bernal Romero, conocido por ser el guerrillero de las FARC que más tiempo ha pasado en cárcel, aseguró que Gaitán le dio una cachetada y conoció de sus planes para secuestrar a su hija y a su esposa, hechos por los cuales lo asesinó. Y sobrevivió a la represalia paramilitar que quiso asesinarlo envenenando su comida con cianuro. En 2019 fue candidato al concejo de Pasca (El Tiempo, 2019, 25 de octubre).

> dar. *Hubo un hecho de corrupción evidente*. [Risas] Ángel mandaba ahí (…) Incluso así lo creímos todos. Yo dije: "Oiga, no fueron capaces de matarlo". Y así la familia lo aceptó. Pero después, alguien de los presos de La Modelo, escuché que le decían *La Guagua*, buscó comunicación con Saín Sotelo y le contó que a *Beto* le habían aplicado era cianuro por orden de Ángel Gaitán. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En versión libre *El Águila* especificó otros detalles de esta información:

> Pero después, cuando se dio el tema de los muertos de La Modelo,[24] un señor apodado *El Panadero*, que estaba en ese entonces en Justicia y Paz, manifestó que al señor Julio Alberto Sotelo Suárez le habían aplicado cianuro. (…) me mandó una vez una razón del Espinal, que él conocía un tema de La Modelo, que si le daba plata que él se callaba o que sino que él hablaba. Yo le dije que no, yo ya había versionado hechos y había enunciado hechos. Le dije: "No, versione lo que tenga que decir en Justicia y Paz". Y dijo que el señor Ángel Gaitán Mahecha, en ese entonces y un señor *Guagua* eran los que habían dicho que *Beto* Sotelo había sido guerrillero y había sido autodefensa y que era un torcido. Y que lo habían matado con cianuro. (Fiscalía 21, 2020, páginas 4-5)

Sobre estos hechos dijo *Rasguño*: "*Beto* Sotelo se vino fue para acá a Bogotá a una cita médica y a él lo capturaron aquí en Bogotá. *¿Lo delató alguien del grupo?* Me imagino, me imagino, pero no tengo conocimiento" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

Capturado *Beto*, *El Águila* quedó como único comandante y nombró como su segundo a *Bigotes*. Pero ante la muerte de *Beto*, de acuerdo con el Tribunal, *Bigotes* envió a mediados de 2002 a Antonio Rodríguez *Cindy* o *Repelo* a asesinar a *El Águila,* quién a su vez como represalia por el intento de homicidio, ordenó la muerte de *Bigotes* a manos de un comando armado el 21 de agosto de 2002 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Un desmovilizado se refiere a este evento de la siguiente manera:

> *¿Qué supo sobre la muerte de* Bigotes*?* Lo único que supe fue que él estuvo acá en el pueblo ese día, y cogió de aquí para abajo, y como de aquí pa' abajo queda qué, póngale un cuarto de hora, hacia [Llano] Mateo. Y salió un grupo y lo mató. (CNMH, MNJCV, 2015a, 12 de mayo)

24 Puede referirse a la masacre del 27 de abril de 2000 cuando un grupo de paramilitares presos de las AUC masacró a 32 internos del patio 4 y tomó como rehenes a 42 más; o a los hechos del 2 de julio donde se presentó otro enfrentamiento con un número incierto de víctimas (El Tiempo, 2001, 3 de julio); o simplemente a la guerra entre presos en esta cárcel entre 2000 y 2001.

Otro exintegrante del grupo que señala haber sido segundo de *Bigotes* se refiere a este hecho insinuando una relación cercana entre *Bigotes* y *Cindy*, razón por la cual el primero envía al segundo a realizar el atentado contra *El Águila* y concuerda con el hecho de que a *Bigotes* fue asesinado por el mismo grupo.

> *¿Lo mata la misma organización?* Sí, claro. Yo creo que hubo gente de *El Águila* porque de todas maneras yo estaba ahí cerquita cuando la balacera allá, timbré a la central si me podía mover pa' allá que escuchaba bala ahí en el caño y me dijeron que no, que me estara ahí quieto hasta nueva orden y la patrulla más cerca era yo. Entonces pues uno que piensa en ese momento, pues que eso es la misma organización.
>
> Ese día yo me quedaba en El Tanque y él se quedaba en la parte de allá en una casa que había abandonada. En La Palma, en La Aguada. Entonces yo estaba en el tanque y eran como las seis de la tarde pero él se subió de la casa como con dos manes pa' arriba pa'l tanque y me dijo: —Hágame un favor, ¿usted no me ha visto a *Cindy*?" —Yo le dije: No, yo lo vi hace ratico por acá pero lo vi hablando con fulano de tal —Dijo: No es que no lo localizo ni los chinos lo han visto por ahí… ¿Sería que se fue pa' la tienda aquel lado?—. Entonces nos fuimos a buscarlo a la tienda y no y lo preguntamos y nada y empezamos a buscarlo y nada, entonces ya dijo *Bigotes*: "Ya toca reportarlo"… Se habían ido con una R-15, no me acuerdo con qué otra arma, la cosa era que se habían llevado dos armas largas, granadas de mano y granadas de fusil. Lo reportamos y entonces a nosotros nos dijeron que nos estuviéramos ahí y ya el patrón le mandó gente, pa' donde pasaban esos manes allá los reportaban a la central, eso regó radios, regó hasta el hijuemadres y gente como un berraco, hasta que dieron o cogieron uno y ese pues supuestamente fue el que cantó, que la orden la había dado era *Bigote*, entonces ahí fue que lo mandaron bajar, pero ya de civil y empistolado, normal.
>
> Ya lo mandaron bajar [a *Bigotes*] hasta Yacopí y se bajó en el carro de él solo hasta abajo y habló con el cucho [*El Águila*], él volvió como a los tres días y le dije yo: "Qué, cómo le fue" y dijo: "No, bien, ya hablé con el patrón y él me dijo como eran las cosas y que no sé qué y que los chinos ya cogieron a fulano, pero falta fulano". Faltaba el *Cindy*. Entonces *Cindy* sí les quedó grande pa' cogerlo y entonces el *Cindy* mismo llamó al patrón y le dijo: "Yo le voy a entregar el fusil, pero no se lo voy a entregar a usted, se lo voy a entregar a *Bigote*, yo le pongo una cita a *Bigote*, voy a entregarme con *Bigote* y el fusil se lo mando con *Bigote*". Entonces el cucho [*El Águila*] hizo de ver que *Bigote* tenía algo que ver con *Cindy* entonces lo mandó a desarmar a *Bigote* porque *Bigote* tenía como tres AK-47 en la casa, entonces él en un carro le mandó a recoger esas armas, que necesitaba esas armas, entonces

> *Bigote* se las mandó, entonces *Bigote* no quedó sino con la pistola. *Bigote* al ver que ya el cucho estaba como cambiando con él, él fue y lo buscó donde la hermana y lo desafió frenteado, apenas salió con los escoltas, él se le bajó del carro y de una vez le dijo: "Venga pa' acá nos matamos los dos, usted es el comandante mío pero yo soy el segundo, venga nos matamos los dos" y con la pistola en la mano. (…) *El Águila* entonces no dijo nada, le huyó prácticamente ahí, porque el *Bigote* sí estaba restriado a hacerse matar, dijo: "Yo no necesito que usted me mande matar ni mucho menos, yo soy un *man* que la guerrilla me acabó toda la familia en Alto de Cañas y ahora usted también me va acabar de matar usted mismo, la misma organización con la que yo he trabajado toda la vida, es berraco de que usted piense eso de mí, es mejor que usted me mate de frente". Y al cucho le dio miedo matarlo, pero sí lo mató a la mansalva, lo mandó matar, eso se sabe que fue de la organización. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Al respecto se refirió *Rasguño*:

> Lo de Saín Sotelo sí era un conflicto que se estaba armando con Luis Eduardo. (…) Eso sí fue una guerra que estaba casada con Luis Eduardo porque Saín Sotelo quería como coger el mando y apoderarse del grupo y Luis Eduardo lo mandó a dar de baja. La verdad yo era amigo de ambos. Yo en eso no me metí y el que resolvió eso fue Luis Eduardo. Incluso de la patrulla, el finado Saín Sotelo sacó unos muchachos, con fusil y todo, los hizo pasar como si se desertaran del grupo, para que le hicieran un atentado: *Cindy* y uno que le decían *Repelo*. Ese murió el 8 de agosto de 2002 y de ahí es que Luis Eduardo me designa como segundo al mando, como comandante militar del grupo. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

El Águila también reconoció el homicidio de *Bigotes* y así lo describió:

> Sigue como comandante militar Saín Sotelo, estamos hablando de 2001. Pero eso de *La Guagua* y esto yo me enteré fue después. Yo sigo tranquilo, en confianza con la tropa y todo, porque Saín era un hombre muy guerrero. Cuando después me doy cuenta que Saín Sotelo me saca una gente de la tropa y me hace una emboscada. Saca tres muchachos de confianza de él y me hace una emboscada con el fin de darme de baja y tomar él el mando porque a él ya le habían dicho que la muerte de *Beto* Sotelo había sido orden mía. (…) Salgo ileso, perseguimos los muchachos, capturo uno, a un soldado que se había desertado del Ejército y otro que se había volado que era un muchacho de mucha confianza de Saín, estaba escondido en un sitio, pero Saín no supo que yo había capturado al soldado. Porque yo después de la emboscada me puse arisco, pero yo capturo al soldado también con mi gente de confianza.

Organigrama 6. Esquema jerárquico según persona desmovilizada

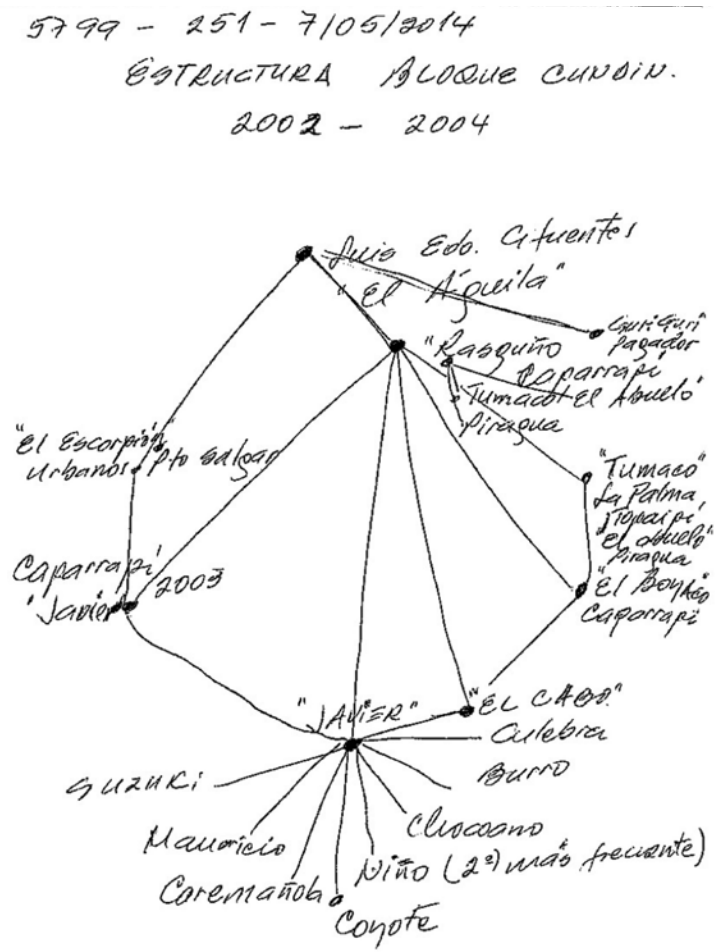

Fuente: CNMH, MNJCV, 2014, 7 de mayo.

Y Saín me dice que quiere mediar para que se entregue el otro muchacho con el armamento y todo, que había sido una equivocación, que iban a secuestrar a alguien y nos habíamos encontrado en carretera y por eso los habían levantado a plomo. Como yo ya tenía la información porque yo ya había hecho hablar al soldado, yo ya lo había torturado, la tortura que se usa en la guerra, la que menos es la bolsa, la bolsa es una asfixia mecánica que no la soporta nadie, y ya con la información concreta yo le digo a Saín: "Claro que sí". Le digo al muchacho que se entregue, y lo entrega Saín y Saín va y me entrega el fusil, y todo sigue como si nada, pero Saín sigue fra-

> guando el tema pero yo ya enterado. Entonces me toca matar a Saín. Y antes de dar de baja a Saín Sotelo, yo llamo a Narciso Fajardo *Rasguño*, que estaba en Caparrapí y le digo: "Pasó esto y esto" y él también se informó de la misma tropa, y le digo: "Necesito que usted asuma". Para ese entonces yo lo tenía como comandante de Caparrapí y entonces con el problema con Saín, le digo: "Usted me va a recibir como segundo al mando y yo lo dejo que se haga cargo de la tropa y dejo a Saín aislado". Y le doy la orden a *Escorpión* de darlo de baja. Eso en la vereda Chapa, donde mismo me emboscaron. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

3.3.2. La comandancia de *El Águila*

Cuando ingresó al grupo paramilitar a mediados de los años ochenta, Luis Eduardo Cifuentes Galindo recibió el sobrenombre de *El Águila*, según él porque siempre estaba pendiente de lo que pasaba alrededor, por lo cual otro paramilitar de origen antioqueño lo apodó así (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero). A medida que se convirtió en el mandamás de la región fue nombrado "comandante", "patrón", "Don Luis Eduardo" y su tropa fue llamada como los "pichones".

> *¿Y por qué le llamaban patrón y no comandante?* Al campesino se le escuchaba el patrón porque, pues, era el que mandaba en toda esa zona, la gente, mandaba al campesino, le dirigía, en veces, mucho trabajo. Él hacía mucho aporte a la gente de muy bajos recursos, la comidita o la plata. Uno sí le llamaba comandante. Uno le escuchaba patrón era al campesino. (...) *¿Por qué era el dueño de la zona?* Por lo que él aportaba las bonificaciones. Llegaban supuestamente de los aportes que hacían los ganaderos o de pronto de otros lados, él recibía la plata. Entonces era dueño por qué, porque daba las bonificaciones a todos, daba la comida y el armamento. Entonces era el que sostenía a todo ese grupo (...) Como a él le decían *El Águila,* a uno le decían los pichones. Muchas veces uno escuchaba hablar la gente por ahí, en veces que uno salía de permiso, uno por ahí de civil, decían: "Uy, ahí bajaron los pichones del Águila." *¿Tenían una relación casi de paternidad?* Más o menos, sí (...) Sí, porque todo era él. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio)

El Águila estableció los primeros parámetros de un grupo paramilitar organizado con estatutos y normas internas, procesos de formación e infraestructura propia, usando instalaciones o terrenos de carácter civil como las canchas de microfútbol en las veredas La Torax de la inspección de Terán y en la vereda El Cauco en la inspección de Llano Mateo para actividades de entrenamiento de personal, así como la instalación de antenas de comunica-

ción en esta última inspección y en la inspección de Pueblo Nuevo (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). Un exintegrante del grupo establece la existencia de tres centrales de comunicaciones: "*¿Dónde estaban los radios?* Los radios. Había uno… en La Muñoz había uno. Y en la otra… ¿dónde era? En Caparrapí había otro. *Y ¿dónde había otra central?* (...)… era… en Alto Seco. Eran tres centrales" (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto).

Respecto a la organización interna de las AC, a raíz del análisis del material probatorio que la Fiscalía General presenta, usando 205 hechos delictivos cometidos por los integrantes de las AC, la Sala de Justicia y Paz determinó que antes que una organización con una estructura jerárquica vertical, se trató más de una agrupación fragmentada en el territorio con mandos que ejercían diferentes funciones de forma más o menos independiente según el uso estratégico que hicieran de su territorio de cobertura. De acuerdo con el Tribunal, el reconocimiento de *El Águila* como comandante general de una sola estructura solo se dio hasta 2002 y en el tiempo precedente sólo operó con *Beto* y hasta su muerte, en función de objetivos militares concretos (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

De acuerdo con lo anterior, las AC se configuraron combinando el reconocimiento de un comandante único y al mismo tiempo la autonomía de los mandos medios en un accionar delimitado por las difíciles circunstancias geográficas de la región, ofreciendo a los diferentes mandos independencia y especialización en sus funciones, creando alianzas o redes según las necesidades militares o financieras.

Un ejemplo claro de lo anterior es la financiación mediante el hurto de combustible a través de la red que atraviesa la región en los tramos Mansilla-Puente Aranda y la línea Puerto Salgar-Mansilla. En los análisis de la Fiscalía, la explotación del tubo fue un accionar que se dio en coordinación con lo que se denominaba como *Cartel de la Gasolina*, lo cual implicaba acuerdos logísticos entre redes ilegales para tener control y presencia en diferentes municipios de la región (Fiscalía, s. f.).

En ese orden de ideas se reasignaron nuevos mandos tales como Henry Linares *Escorpión,* quien operó en Puerto Salgar y estaba encargado de la parte financiera; acciones de sicariato, logística y relaciones con otras estructuras criminales en Bogotá, Fernando Sánchez Gómez *Tumaco,* encargado de combatir a la guerrilla especialmente en el municipio de La Palma y Narciso Fajardo Marroquín *Rasguño* como elemento cohesionador con la estructura de Los Marrocos y quien por ese mismo motivo tenía independencia de operación en el municipio de Caparrapí y el rango de segundo comandante (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). De acuerdo con un desmovilizado:

> *Está la [subestructura] de* Rasguño*, ¿cuáles son las otras*? Las que manejaba *Tumaco*, que era por allá por Otanche, por allá por Currulao. *El Cabo* que andaba por ahí con diez, quince [hombres], por los lados de La Palma, Caparrapí. *¿Conoció el grupo de* Buena Suerte*?* Son personajes que empezaron toda esa cuestión *¿Y el grupo de* Guri Guri*?* Yo creo que esos grupos eran más que todo urbanos. *¿Y de* Escorpión *en Puerto Salgar?* Eso es otro cuento allá… (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de julio)

En el anterior relato se evidencian en primera instancia la existencia de otros mandos además de los ya mencionados, en segundo lugar se mencionan diferentes municipios, de los cuales destaca Otanche en Boyacá, que en este caso no está mencionado en las fuentes judiciales. Por último, y en tercer lugar, también se da a entender la existencia de un accionar diferenciado en ámbitos rurales o urbanos, con grupos pequeños bajo responsabilidad directa de los mandos.

Las AC fueron entonces un tipo de estructura armada que si bien tuvo en lo formal un comandante reconocido por otros integrantes en una estructura jerárquica, en la práctica las cualidades del territorio y la compleja interacción entre actores sociales y actividades productivas condiciona la actuación de la misma a unidades con cierta independencia territorial y especialización interna que le dan también las características de una red:

> En ese sentido, a medida que los conflictos armados se van complejizando (porque los intereses de los agentes cambian y porque los acuerdos que pactan los comandantes del GAOML con otros actores influyentes en el territorio también cambian), la estructura de mando dentro de un GAOML se va diversificando, por lo que estructuras de tipo jerárquica pierden capacidad de adaptación al entorno, lo que las conduce a transformarse en estructuras de tipo híbrido o en red para poder sobrevivir. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 413)

Respecto a su autoridad sobre los demás comandantes y la autonomía de los mismos señaló *El Águila*:

> *Escorpión* tenía la autonomía de hablar con la gente y hacer el negocio. Eso es autonomía. Y él se entendía conmigo. No había comandantes por encima mío. Tocó matarlos a los que se salieron del contexto. En el caso de *Escorpión* yo le decía: "Usted se entiende con el cartel de la gasolina". Yo con el cartel no necesitaba hablar porque *Escorpión* tenía que responderme era a mí. En las finanzas tenía autonomía pero el financiero siempre del bloque fui yo, fui el militar y fui el político. Porque todo estaba bajo mi

> control. *Escorpión* no me podía decir que no le dieron plata este mes, tenía que solucionarme el problema de la nómina (…) Que tenía por ejemplo Narciso *Rasguño* en Caparrapí, autonomía de mando para operar sin tener que decirme: "¿Oiga señor, voy a pelear con la guerrilla mañana? ¿Voy a tal vereda?" Y si él identificaba que había un miliciano no tenía que decirme. Lo mismo *Tumaco,* y los mismo los otros comandantes. Pero todos tenían que rendir un informe. Yo hacía las reuniones periódicas, mensuales y cada comandante tenía que rendir un informe. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

También se le ha cuestionado en cierto grado la capacidad de mando de *El Águila* al no hacer presencia en las zonas donde incursionó la estructura y mantenerse en las áreas de control total como Yacopí y Puerto Salgar:

> Personalmente ni a La Palma, ni a Topaipí ni a Caparrapí fui. Yo siempre estuve en mi Llano Mateo, en lo que es municipio de Yacopí por mi seguridad *¿Y a Puerto Salgar?* Es que Puerto Salgar es la zona de más injerencia de nosotros, yo ahí sí me movía, pero hacia las zonas de arriba, de operaciones contra guerrilleras, no. Y citaba a los comandantes a las reuniones en Llano Mateo porque era el sitio de control que yo tenía. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

El organigrama que se ha podido elaborar con la información recopilada, permite inferir que los criterios de organización interna están dados por la asignación de municipios, y en el caso de Yacopí por sus dimensiones, también de corregimientos, según si están en la parte alta o baja del municipio, bajo el mando de un subalterno que rinde cuentas a un comandante. Igualmente parece haber algún grado de especialización en el sentido de que hay personas que se concentran en las finanzas, otras en la logística y los suministros, y otras en el componente militar estratégico, así como se identifican en la mayoría de los casos que cada mando cuenta con un compañero o segundo con el cual coordina el accionar en veredas, inspecciones y centros poblados. Así mismo, cobra relevancia la figura de la persona encargada de la parte financiera, lo cual indica que los niveles de especialización interna que determinan la jerarquía del organigrama son el control de cabeceras municipales y el manejo de los recursos de la estructura.

Si bien varias fuentes señalan a estas particularidades como resultado de las características del territorio, es claro que este tipo de mando correspondió más a una decisión del comandante y a la capacidad económica y operativa del grupo, puesto que en zonas más extensas o más accidentadas hubo una jerarquía vertical, como lo demuestra por ejemplo la comandancia de *El Ale-*

mán en el Bloque Élmer Cárdenas en municipios de Chocó, Antioquia, Córdoba y hasta Santander, Boyacá y Cundinamarca; o de *Julián Bolívar* con el Bloque Central Bolívar en Bolívar, Santander, Antioquia, Eje Cafetero, Vichada, Caquetá, Nariño y Putumayo; entre otros casos.

Cartografía 3. Llano Mateo según varias personas desmovilizadas

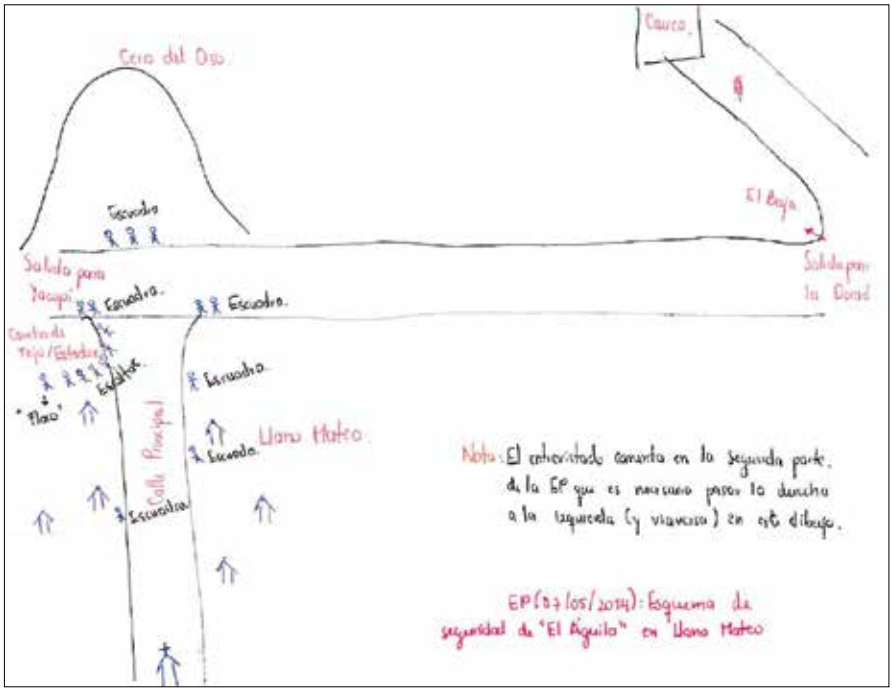

Fuente: CNMH, MNJCV, 2014, 22 de mayo.

Rasguño en Caparrapí: segundo comandante y comandante militar

La idea de un uso estratégico del territorio mediante la asignación de mandos que operaban de forma autónoma se refuerza con el rol de *Rasguño*, quien operó con independencia en Caparrapí y fungió como segundo al mando desde la muerte de *Beto* Sotelo, con quien delinquió siendo integrante de la banda de Los Marrocos a la cual ingresó en 1992. Otra fuente señaló a Jaime Castellanos *Peligro*, como comandante en este municipio (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero), sobre quien la Fiscalía concluyó que había operado como segundo de *Rasguño* hasta la desmovilización del grupo, desarrollando un papel im-

portante en este municipio. En un relato recopilado por el CNMH-DAV se le atribuyen funciones de financiero: "Ah, *Peligro*. Él fue el financiero de Caparrapí" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto).

Rasguño cuenta que aproximadamente un año después de fugarse de la cárcel en Bogotá se integró a las AC, como también lo hicieron otros exintegrantes de Los Marrocos como Bayardo Marroquín *Pote*:

> Al fugarme de la cárcel yo sigo en la región en comunicación con *Beto* Soleto, entonces ya en el 99 la guerrilla estaba avanzando mucho y para evitar que me matara yo me fui directamente con la gente de *Beto* Sotelo. Pero entonces era un mando unificado o compartido con Águila. ¿Los sobrevivientes de Los Marrocos pasan a las AC? Algunos, otros se orillaron. Y como Aristógenes prácticamente no utilizaba gente de la región… él tenía amigos por acá en Bogotá, por allá en las minas y cambiaba la gente cada rato. Entonces desde ese momento pasé a integrar prácticamente el grupo de *Beto* y Águila. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Luego de la muerte de Saín Sotelo, *Rasguño* fue designado como el segundo comandante y comandante militar de las AC: "Él me manda a citar a una reunión y en la reunión es que él me asigna y me comenta lo de *Bigotes*, que desafortunadamente había tocado actuar porque era el uno o era el otro" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

En los relatos se indicó que *Rasguño* resultó clave para consolidar la presencia en la cordillera por la ruta que conduce a Caparrapí partiendo desde inmediaciones de Puerto Salgar, concretamente desde la vereda Dindal de Caparrapí:

> En ese tiempo estábamos era con *Rasguño*, estábamos abajo, ya habíamos entrado por el lado de Puerto Salgar y estábamos ahí en esa zona y entonces ahí a *Rasguño* le dieron la orden que empezara a romper zona a Caparrapí. *¿Quién le da la orden? El Águila.* Entonces ya ahí fue donde ya *Rasguño* empezó a meterse, suavecito, él empezó por Dindal y tal y cuando ya El Trapiche, ya del Trapiche nos metimos a Caparrapí y a romper zona todo eso, pero entonces ya rompimos zona con los catorce que íbamos y ya ahí nos echaron a meter de a dos, de a tres así por ahí empistolados y ya fue el jefe este político y ya se creció eso. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Los relatos de excombatientes parecen sugerir que eventualmente *Rasguño* asumiría el mando del grueso de la tropa en la parte montañosa de la región de Rionegro, especialmente en Yacopí, La Palma y Caparrapí.

> Él era el segundo al mando de *El Águila*. ¿Rasguño *también se involucra en estos negocios?* No, yo ese señor *Rasguño* nunca lo llegué a ver en esa cuestión… Él siempre permanecía era en la parte de arriba, o sea, donde mantenía toda la gente, lo que era Yacopí, La Palma, Caparrapí. *¿Cuántas personas tenía a cargo* Rasguño*?* No le puedo decir a usted, pero lo que sí era que él manejaba pongámosle toda la gente. Yo digo que ese *man* tenía a cargo qué, por ahí unas ochenta personas, cien personas. *¿De las ciento cuarenta y siete* [número total de desmovilizados]*?* Sí, porque eran los patrulleros… (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre)

Así describió el propio *Rasguño* su actuación: "Ya en el 2000 es donde nos mandan a Caparrapí y ya ahí fue donde duramos todo el tiempo combatiendo contra la guerrilla en ese sector de Caparrapí, La Palma, Útica, todo eso" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 29 de enero).

Habitantes de Naranjal en Topaipí también aseguraron que dicho comandante hizo presencia en este municipio estableciendo contactos con agentes del Estado (Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio), aunque esta referencia no aparece en las fuentes judiciales y la mayor parte de acciones que aparecen en los casos de la Fiscalía y en la sentencia de 2014 en este municipio entre 2002 y 2004 corresponden a *Tumaco* (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Sobre la movilidad de las tropas y el reconocimiento de *Rasguño* como principal comandante militar un excombatiente se expresa así:

> *¿Quiénes eran los otros comandantes que estaban bajo* Rasguño*?* Pues ahí venía *Flaco*, *Tumaco*, *Escorpión, Peligro, El Cabo*. *¿Y ellos eran comandantes de qué?* Pues ellos [se] desempeñaban [como] comandante, como comandante de patrullas, de escuadra. *¿Alguna zona específica? Digamos,* Flaco *permanecía en una vereda específica,* Tumaco *en otra*. No. Eso siempre se la pasaba uno… o sea, andando de expedición a expedición. (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

Sobre *Rasguño* manifestó *El Águila*:

> *Rasguño* llega en el 99. *Rasguñ*o en el 93 va con Emiliano a Caparrapí, que él estaba ahí donde los tales Marrocos y *Beto* les pidió apoyo o algo así para una operación y los apoyaron con *Rasguño* allá para San Carlos de Caparrapí. (…) Y Narciso Fajardo comandante de la zona de Caparrapí. Apoyaba combates en La Palma donde le tocara, cuando habían combates grandes se apoyaban entre todos porque había que reunir 80, 100 hombres

> rapidito para poder enfrentar. En la sentencia se dijo que no era un segundo comandante porque ellos dictaminan que un segundo comandante es cuando uno delega esa función, y sale uno digamos del sector y queda a cargo de todo. Yo nunca me salí del sector, yo siempre estuve como comandante. Entonces él quedó como comandante militar, pero qué es lo que pasa, si no hay el segundo cómo se asumen los hechos que suceden… (…) Él tenía comunicación con los otros comandantes. (…) Nosotros lo teníamos como subcomandante, porque uno le decía: "Vaya mire en La Palma, mire el tema. El armamento lo verificaba Narciso. *¿Era su mano derecha?* Exactamente. Entonces él quedó como comandante militar. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Escorpión en Puerto Salgar

Por ejemplo, *Escorpión*, estando en Puerto Salgar, operó entre 2001 y 2003 con el objetivo de establecer todas las condiciones para la explotación del tubo y en consecuencia fue el principal proveedor de dinero del grupo (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). En este municipio, según la Revista *Semana,* citada por la Fundación Seguridad & Democracia, tenían dos oficinas ubicadas en un hotel y una ferretería a 500 metros de la base aérea Germán Olano (Seguridad & Democracia, s. f.). *Escorpión* configuró en este municipio una forma de actuación específica más orientada a contextos urbanos y estableciendo corredores con los otros municipios del Magdalena Medio, tal y como lo señalan los relatos recopilados por el CNMH-DAV.

> *Escorpión* tenía su gente urbana en Salgar y Dorada. La gente de él nunca la llegó a traer donde nosotros. Él venía siempre solo, uno iba y le decía: "¿Por qué no trajo un *man* pa' que lo acompañe? –y me dijo– yo no necesito remiendo en el culo, yo me sé defender solito". Él nunca traía manes, él tenía como cuatro o cinco urbanos allá, pero pa' sus vueltas. Igualmente la parte urbana era allá, porque ni en Yacopí había urbanos, porque era las mismas patrullas que rondaban alrededor… Sí habían urbanos pero en La Dorada y Salgar, conocí uno que le decían *Calvo*. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Así mismo se reportó que Puerto Salgar, por su ubicación, funcionó como un municipio para acceder a servicios de integrantes del grupo, tal y como lo indica uno de sus exintegrantes cuando se refiere a la infraestructura médica con la que contaba el grupo:

> *¿El grupo tenía oficina?* Sí, lógico. En Puerto Salgar. *¿De asuntos logísticos?* Sí, más bien como algo de logística. Que si usted llegó enfermo, pues usted

> es la encargada de llevarlo y acomodarlo en una pieza, o lo que sea. (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril)

Escorpión también fue útil para establecer relaciones estratégicas con actores de la región, especialmente en otros centros urbanos como La Dorada. De acuerdo con los relatos, Puerto Salgar pudo haberse constituido como un municipio que prestó diferentes servicios a las AC, pues además del aspecto logístico y de las finanzas provenientes del hurto de combustible que tenía lugar en zona rural de este municipio, su ubicación estratégica en el corredor de la ahora llamada Ruta del Sol que atraviesa el Magdalena Medio y su cercanía a la ciudad de La Dorada lo posicionaron como un paso obligado para coordinar o realizar encuentros entre mandos y representantes de otras estructuras paramilitares y/o criminales, por ejemplo, agentes vinculados al narcotráfico; como se expresa en los relatos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad cuando se refieren a los prostíbulos que visitaban en la ciudad del Magdalena Medio caldense:

> Manteníamos el más fino que teníamos nosotros era Burbujas de amor en Dorada, que ahí se veían mujeres muy… pero el sitio de ellos quedaba también ahí al pie, pegado de Burbujas de amor, pero ahí sí no lo dejaban entrar a uno, así trabajara con el que trabajara. *¿Y quiénes del grupo entraban al caro?* Ahí entraba uno que le decían… ¿cómo era que se llamaba ese *man*? Ese *man* yo nunca lo vi en la patrulla, lo veía era siempre era de civil por ahí en carro. Sé que era de Puerto Boyacá y que venía ahí a sacarle la merca a este *Cuco Vanoy… El Pollo* le decían. *¿Pero no era de Cundinamarca?* Yo no sé de dónde venía, como a veces venían todos de civil y armados. *¿Y quién de la estructura pasaba por ahí,* El Águila, Rasguño*? Rasguño.* Él [*Águila*] no se metía a Puerto Salgar, tenía que estar borracho pa' meterse, porque había mucha ley en Puerto Salgar y Dorada, de pronto lo cogían por allá, él coordinaba por ahí con *Escorpio* pero no se podía meter. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

En el anterior relato queda en evidencia la repartición del territorio a los diferentes mandos de manera estratégica, incluido *El Águila*, pero adicionalmente se pone de presente la especialización interna dentro del grupo con personal urbano, de civil y al servicio de intereses narcotraficantes de otros mandos de las AUC, en este caso Ramiro *Cuco* Vanoy, comandante del Bloque Mineros que operó en el Bajo Cauca antioqueño y también nativo de Yacopí.

Igualmente, los relatos hablan de acciones de homicidios de población vulnerable o mal llamada "limpieza social" en el vecino municipio de La Dorada; en coordinación con integrantes del Frente Omar Isaza de las ACMM se

consolidó un territorio en donde se ejercía control social y se ejerció violencia contra la población civil:

> A esa gente que fumaba el bazuco y la marihuana, como decir en Dorada, ahí en Dorada pasaban las camionetas cada ratico y a partir de las 10 de la noche, 11 de la noche no podían haber grupos de seis, siete en un parque fumando marihuana, porque por uno chupaban todos y se le bajaban de una vez enmetrallados y era dándole de una vez, no se ponían a decirle: "Venga usted está fumando, usted está fumando", no. *¿Usted participó en esas limpiezas?* No, pero sí escuché al comandante *Escorpión* que me decía, porque como yo bajaba de vez en cuando y tomaba con *Escorpión* ahí en Puerto Salgar y íbamos a gallos y la pasaba en los carros con él, y él me comentaba: "Es que con los que hacemos limpieza acá en la gente de *El Gurre*, del hijo de Ramón Isaza",[25] entonces me comentaba cómo eran las vueltas ahí. A veces cogían por todo el bordo del río Magdalena abajo a buscar viciosos, ya viendo que la presión estaba en el caserío, los viciosos buscaban por la orilla del río y por ahí toteaban la gente y ahí mismo al río. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

El uso de este corredor usando el municipio de Puerto Salgar también con fines de financiación y articulación con otras estructuras paramilitares es consecuente con lo establecido en el *Hecho 13* de la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá que establece que en 2004 fueron asesinadas cinco personas por presuntos conflictos entre intereses narcotraficantes:

> El 10 de febrero de 2004, en la vía Terán por la Autopista Medellín, en el sector Morro Colorado del municipio de Puerto Salgar, (Cundinamarca) se trasladaban en dos vehículos (...) el señor Orlando Augusto López Gallego con su hijo Norbey Orlando López, un primo Hermes López Salinas, su escolta el señor Cesar Eduardo Páez, Jaime Cetina Sandoval e Iván Darío González Sánchez. Al pasar por el caserío de Galápagos se encontraron con los paramilitares de las ABC alias "Escorpión" y alias "Toño" o "Toñito", quienes los dejaron continuar. Más adelante fueron emboscados y agredidos con disparos de arma de fuego por un grupo de paramilitares de las ABC (...) Según lo estableció la Fiscalía, los crímenes fueron cometidos por solicitud de alias "Botalón" comandante de las autodefensas de Puerto Boyacá (...) El postulado Luís Eduardo Cifuentes Galindo (...) Declaró que

25 Walter Ochoa Guisao alias *El Gurre* fue el comandante del Frente Omar Isaza (FOI) de las ACMM que operó en el oriente de Caldas y el norte del Tolima. Prácticamente se crio junto al hijo de Ramón Isaza, que le dio nombre a esta subestructura y por tanto se le considera como un hijo "adoptado" del comandante paramilitar. Para mayor información véase *Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio* (CNMH, 2020).

> las víctimas presuntamente llevaban droga para entregarla en el Río Magdalena y que el señor Orlando López tenía un problema con el comandante alias "Botalón" de las autodefensas de Puerto Boyacá, por haberles asesinado personas de su organización criminal. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 110)[26]

Escorpión tuvo entonces varias funciones además de la financiera, pero aún más importante, garantizó un ingreso no solo hurtando combustible del tubo, sino también realizando su distribución en territorio controlado por la misma estructura integrando la complicada geografía en beneficio de esta. *Toño* o *Toñito* hacía parte del círculo cercano a *Escorpión* y era indispensable para el robo de gasolina: Pues yo conocí una gente de los que manejaban eso ahí, pero a esa gente la mataron, uno que le decían *El Escorpión*, otro que le decían *Toñito*, a esa gente la mataron" (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre). *Toño* era quien estaba a cargo como lugarteniente de *Escorpión*: "entre *Escorpión* y *Toñito* creo que eran los que manejaban como ese sistema, o sea, que usted trae pa' acá, pa' allá, y que se escucha que eran ellos como los que mandaban, o sea, como en el tubo" (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre).

Sobre *Escorpión* aseguró *El Águila*:

> *Escorpión*, después de la toma guerrillera del 98 es que lo envío a Puerto Salgar, antes estaba conmigo en Yacopí. Antes había un muchacho que le decían *Porremico* y otro que le decían *Pingüino*. Creo que ambos están muertos. Llega Escorpión y se instala en Puerto Salgar, pero él no manejaba tropa, porque en Puerto Salgar está la base aérea, está la autopista, toda tierra plana. Él va con dos, tres muchachos que lo acompañaban a él. Incluso él tenía armas con salvoconducto, dos pistolas y una escopeta cinco tiros amparadas en la base aérea. Él tenía sus armas con papeles, su moto con papeles y su carro con papeles. Él se organiza allí, tiene allá la casa, la esposa, era un habitante más de Puerto Salgar. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Tumaco en La Palma, Topaipí y El Peñón

Tumaco ingresó a las AC en 2001 y murió en 2007 en Soacha (Fiscalía Dossier ABC, 2013). Fue el encargado de ejercer la violencia con el aparato militar y establecer relaciones estratégicas en La Palma. De acuerdo con *El Águila*:

26 Para mayor información sobre estos hechos véase *El Estado suplantado: las Autodefensas de Puerto Boyacá* (CNMH, 2019).

> Los comandantes tenían plena autonomía en sus zonas, el señor Tumaco en La Palma, tenía plena autonomía porque yo no podía estar allá, mi centro de operaciones siempre fue el municipio de Yacopí, entonces tenía autonomía de mando. Cada comandante en su zona era autónomo de reclutar, de combatir, no me llamaban señor será que peleamos o no peleamos, tenían que decidir, el enemigo es la guerrilla con uniforme o sin uniforme. Ellos no tenían que llamarme para ver si daban de baja o no, tenían plena autonomía. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 415)

Sobre este aspecto es muy relevante lo que señaló un exintegrante del grupo armado cuando se refirió a las decisiones que tomaba *Tumaco:*

> *Tumaco podría tomar represalias con el patrullero…* Claro. Era un *man* que no le importaba. Él trabajó en el Bloque… Creo que era el Bananero, en el Urabá. Y allá pa' usted ser comandante tenía que no darle miedo matar a otro ni nada. Y él contaba, usted se ponía a hablar: —Bueno Tumaco, ¿y cuando usted fue comandante en tal parte cómo era? —Ah no, eso yo allá lo que le daba era plomo a esa gente. —¿Cómo así? —Nosotros llegábamos a una casa y [decíamos]: "Que aquí son de la guerrilla todos"—. No [les] importaba sino él los mataba. Y en La Palma creo que eso era lo que él más o menos, se tiene idea que era lo que hacía. Que a él le pasaban la información fuera el que fuera: "No, es que fulano de tal es de la guerrilla, o le colabora a la guerrilla". Entonces él nunca averiguaba sino actuaba. Y eso nunca se lo reportaba *a Águila*, que era el comandante al mando. Yo creo que *Águila* de todas esas muertes vino a saber ahorita cuando le salieron los procesos, cuando él se desmovilizó que empezaron a aparecerle procesos de La Palma, que *Tumaco* aquí, que *Tumaco* acá. Porque la gente no le ponía el denuncio a *Águila*. Cómo decir, los muertos de *Tumaco* los tiene es *Tumaco*, a él fue al que le pusieron los denuncios en esos tiempos, porque él era el comandante que operaba en La Palma. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

La sentencia indica que *Tumaco* también incursionó en los municipios de San Cayetano y Villagómez y que contaba con plena independencia para impartir órdenes a José William Medina Izquierdo *Policarpo*, Manuel Albeiro García *Chirringo*, Carlos Julio Rincón *Chivo*[27] y Jairo Rivera *El Flaco*. La jurisdicción de *Tumaco* parece incluir entonces otros municipios, incluido parte de Yacopí:

27 No confundir con Aristógenes Marroquín, quien también tenía este alias, pero que en este texto está relacionado con los hechos ocurridos durante el proceso de independencia de Puerto Boyacá en los años noventa.

> *¿Él estaba encargado de qué zona?* Yacopí, ese era el de Yacopí. *¿También alcanzó a estar encargado de La Palma?* O sea, La Palma le pertenecía. Yacopí, todo lo que era de Yacopí pa' arriba, todo eso era la zona de él. (CNMH, MNJCV, 2017, 6 de septiembre)

En otras fuentes se establece que *Tumaco* estaba encargado de los municipios de Pacho y Zipaquirá (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero) y las fuentes judiciales lo reportan principalmente en La Palma y a cargo del grupo Héroes de Boyacá que operaba en parte de este departamento y que había sido "transferido" a *El Águila* en 2003 por Fredy Rendón Herrera *El Alemán*, comandante del Bloque Élmer Cárdenas (BEC) y que estaba bajo órdenes de Yesid Ernesto González Cuellar *Sansón*, quien a su vez trabajaba con Saúl Osorio Silva *Caballo* (Fiscalía Dossier ABC, 2013; Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Los relatos obtenidos en el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad refieren también la presencia de este comandante en el municipio de El Peñón:

> *¿Con quién se encontró ahí en El Peñón?* Con *Tumaco*, porque él era el que estaba comandando ahí. *Y ¿usted ya lo había contactado?* No, un amigo me dijo: "Vaya que allá está despejando Tumaco". Le dije: "Sí, voy a ir". Y en tal lado me esperó y ahí en la entrada del Peñón. (CNMH, MNJCV, 2013, 23 de agosto).

De acuerdo con las diferentes fuentes, *Tumaco*, cuya jurisdicción territorial estuvo más allá de un solo municipio, tuvo una importancia insoslayable en la capacidad de fuego del grupo armado y determinante en su acción militar en los municipios de mayor presencia guerrillera, tal y como lo establece la sentencia cuando refiere que en victimizaciones: "El caso más representativo lo aporta alias Tumaco, quien en tres años participó en la comisión de 27 acciones criminales (lo que equivale aproximadamente al 20 por ciento de los hechos documentados por la Fiscalía en este período)". Estos hechos se cometieron en La Palma, Pacho, Topaipí, San Cayetano, Villagómez y Paime (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 443).

Un exintegrante del grupo señaló que *Tumaco* estuvo a cargo de tres escuadras[28]: Aquí ya *Tumaco* ya tenía tres (...) *Tres escuadras.* Sí. Aquí *El Muñeco. ¿Qué otro? Chocolate* manejaba una también. *¿El otro cuál era? Yiyo, Yiyo* también manejaba una (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto).

28 Una escuadra es la unidad mínima de organización de la tropa y estaría compuesta por 10 a 15 personas.

De acuerdo con *El Águila*:

Frente de La Palma estaba José Fernando Sánchez, alias *Tumaco*, él llega como en el 2000, 2001, fue el comandante de La Palma y Topaipí. (…) En El Peñón, *Tumaco* era comandante de zona, pero cuando se hizo la incursión a Guayabal de El Peñón, allá estuvieron todos los comandantes, menos yo pues. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Organigrama 7. Esquemas jerárquicos por zonas según varias personas desmovilizadas

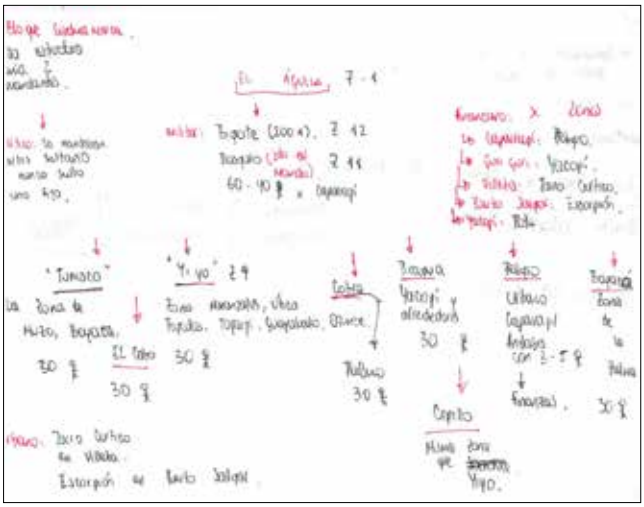

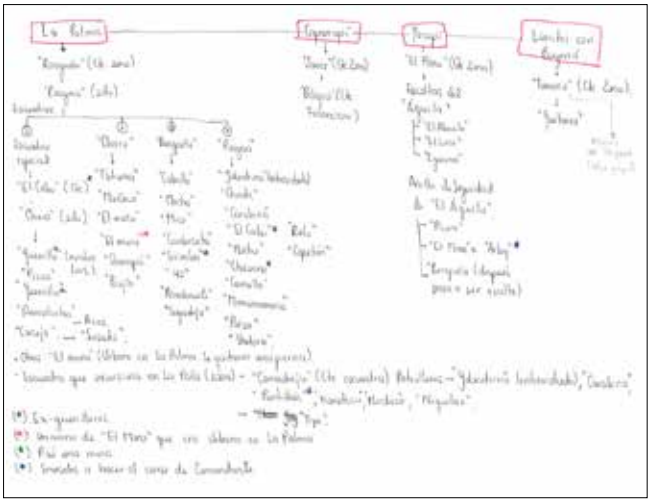

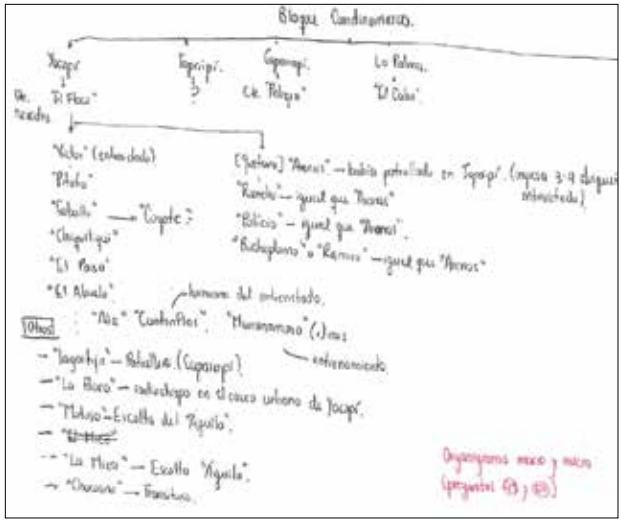

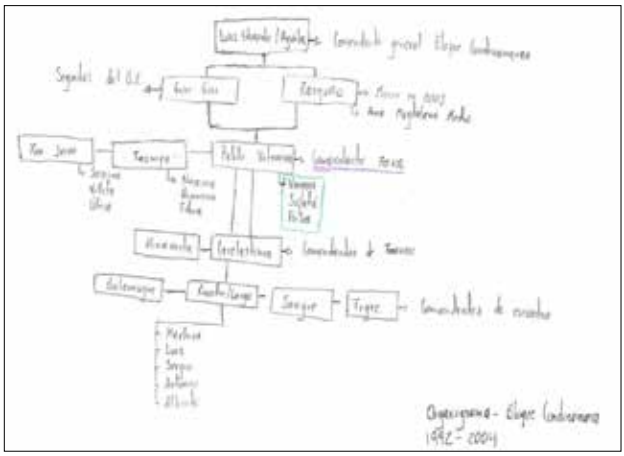

Fuentes: CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo; CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio; CNMH, MNJCV, 2014, 22 de mayo; CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio.

Otros comandantes

Las fuentes judiciales también registran la participación de otros comandantes como Jairo Rivera *El Flaco*, exintegrante del Frente 22 de las Farc y vinculado en 1997 al grupo de *Beto,* al cual ingresó en calidad de patrullero de *Rasguño*, y a quien se le reconoció mando sobre personal (especialmente Raúl Rojas Triana *Caparrapo*, José William Medina *Policarpo* y alias el *Bogotano*) para ejecutar órdenes impartidas por *Rasguño* y *Tumaco* sin jurisdicción específica (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). De acuerdo con los relatos de excombatientes y otras fuentes, *El Flaco* tenía movilidad en la región y se relacionaba

con varios mandos y otro excombatiente lo ubica incluso con funciones de instructor bajo órdenes de *Rasguño*: "Después se fue *El Flaco* y mantenía con *Rasguño* por ahí. *Entonces Flaco y Rasguño… El Flaco que había sido…* Como un instructor" (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de septiembre).

Sobre la movilidad de *El Flaco*, así lo indica un exintegrante del grupo:

> ¿El Flaco *estuvo operando en Dindal?* (...) allá hubo una gente, cuando eso el Dindal que ya se habían ido, cuando yo llegué se habían ido unos y otros se habían quedado, ¿El Flaco donde lo distinguí yo? Miento, El Flaco lo distinguí en Yacopí. (…) *¿Y operaste con él en La Palma, con* El Flaco*? El Flaco* también andó, sí claro. Y *Flaco* también vino a Caparrapí. (CNMH, MNJCV, 2016, 23 de agosto)

Tanto la Fiscalía como la Sala de Justicia y Paz indican que *El Flaco* tenía movilidad en la región y la sentencia añade que esta condición era dada por su conocimiento en la *guerra de guerrillas*:

> Adicionalmente, Jairo Rivera recibía órdenes de Fernando Sánchez (alias Tumaco) para asesinar a civiles en La Palma y de Narciso Fajardo Marroquín (alias Rasguño) para secuestrar y asesinar a civiles en Caparrapí. Por su conocimiento en guerra de guerrillas, alias El Flaco no tenía definido una zona de operación específica, por lo que se movía en diferentes municipios de la región del Rionegro. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 409)

La Fiscalía refiere que también ejecutaba acciones en coordinación con José Luis Campos *El Cabo*, prestando apoyos en diferentes lugares de presencia del grupo:

> En la estructura de las autodefensas Bloque Cundinamarca se crea una patrulla móvil al mando de Jairo Rivera alias El Flaco o Juan Carlos y como segundo al mando queda José Luis Campos Vargas alias El Cabo, esta patrulla prestaba apoyos en las diferentes zonas de operación del Bloque. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

Según *El Águila,* existían dos patrullas móviles cada una con su respectivo comandante*:*

> *El Flaco* fue segundo al mando del Frente 22 de las FARC y *El Flaco* llega como en el 97, y después lo ascendemos a comandante de la patrulla móvil y ese sigue con la móvil hasta la desmovilización. La patrulla móvil es la que

> se organiza después del 98, que incursiona a Caparrapí, La Palma, Topaipí (…) estuvieron las dos móviles, que era *El Flaco* el comandante de la móvil y *El Cabo*, que era un cabo retirado del Ejército, que murió en una emboscada también, él iba como comandante ahí también ¿El Cabo *era el segundo de* El Flaco? No, *El Cabo* era el comandante de una móvil, una móvil eran 20 hombres, cada uno tenía 20 hombres a su mando. Una móvil la comandaba *El Flaco* y otra móvil *El Cabo*, dos móviles, de 20 hombres. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

La sentencia registró 15 hechos criminales (homicidios y desapariciones forzadas) en los municipios de Caparrapí, La Palma y Yacopí (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 409).

De acuerdo con los hechos que indica la sentencia se identifica que entre la fecha de ingreso registrada en las fuentes judiciales (1997) y la fecha en que se empiezan a registrar acciones en las que *El Flaco* tuvo participación emitiendo o ejecutando la orden (2000) pasaron algunos años en los que, teniendo en cuenta los relatos, pudo haber tenido funciones de instructor en proceso de ascenso dentro de la estructura, pasando de patrullero ex FARC a mando militar determinante en la configuración de la estrategia del grupo. En los relatos es referido de la siguiente manera:

> Yo conocí a un comandante que le decían *El Flaco*, y ese güevón era guerrillero. Y ahí estuvo. Estuvo de comandante ahí con ese *man*. Y la verdad no supe qué se haría. Como uno tampoco se desubica. Uno llega y [le dicen]: "Usted coge pa' allá, y a usted lo mandan pa' allá". Lo mismo que [en] el Ejército, usted puede ser del mismo batallón, pero usted no conoce a todo el mundo. ¿El Flaco *era comandante de contraguerrilla o de escuadra?* Ese estaba comandante era de una escuadra. (CNMH, MNJCV, 13 de abril de 2016)

Otro de los comandantes importantes fue José Absalón Zamudio *Buena Suerte*, de quien ya se señaló que acompañó a *Arturo* en la solicitud de la creación del grupo paramilitar a Gonzalo Pérez en Puerto Boyacá (Corte Suprema de Justicia, 2017). Otra fuente señaló que ingresó en 1986 proveniente de la banda de Los Marrocos en la cual trabajaba como vigilante privado de *El Mexicano* en la inspección de Cabo Verde, zona rural de Yacopí y aparece indiciado en diferentes hechos en conjunto con *Tumaco* operando en límites entre Yacopí con Topaipí y La Palma, razón por la cual la sentencia expresa que no conoce con precisión sus funciones, especialmente por su trayectoria y relación con el mando general, a partir de 2002 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). La misma sentencia establece una suerte de linaje paramilitar:

> José Absalón Zamudio Vega, alias "Botalón", "Buena Suerte", "Come Orejas", "El man de Chirripay", en 1985 fue uno de los fundadores e integrantes del grupo de Autodefensas conocido como "Los Masetos", en el municipio Puerto Boyacá (Boyacá). En el mes de julio de 1998 ingresó a las Autodefensas de Cundinamarca hasta su desmovilización colectiva en el 9 diciembre de 2004. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 588)

Los archivos de la Fiscalía coinciden en su origen con Los Marrocos, y mencionan también que *Buena Suerte* fue comandante en los años noventa, cuando es asignado a la vereda Chirripay en Yacopí y al municipio de Topaipí, una vez desintegrado el grupo de Víctor Julio Linares *Arturo* (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

La sentencia lo refiere en acciones violentas en la vereda Dindal de Caparrapí en el año 2000, en el casco urbano de La Palma en un caso de violencia sexual y desaparición en septiembre de 2002, en un caso de tortura, homicidio y desplazamiento en la vereda Pápatas, inspección de Naranjal, Topaipí en octubre de 2002, y en una acción de homicidio y desplazamiento en conjunto con *Tumaco* en la vereda Lourdes de este último municipio en febrero de 2003, menos de un año antes de la desmovilización (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). No obstante, para un exintegrante, *Buena Suerte* no ocupaba una posición de mando y lo refiere en un contexto logístico:

> *¿Alias* Botalón *o* Buena Suerte, *que usted lo alcanzó a reconocer?* Sí, señor. *¿Él qué era?* No, él no… Solamente, llegaba por ahí a traernos comida a nosotros. *Pero ¿no sabe cargado de qué parte?* No, ese no, no, no. O sea, él no era comandante. (CNMH, MNJCV, 2017, 6 de septiembre)

En otro relato de una persona que ingresó en 2002 se entiende que *Buena Suerte* sí tuvo personal a cargo cuando describe un combate en coordinación con el Ejército:

> *¿Y cómo hicieron para sincronizar comunicaciones (...) entre* Botalón*, el grupo con el que tú estabas y el Ejército?* No sé. Cuando a mí me subieron en la patrulla pa' la loma yo miré la otra patrulla, entonces yo pregunté: "¿Y esos de adónde son?", y me dijeron: "Esos son de la gente de *Botalón*". Bueno, entonces siguieron los otros, nos siguieron pa' arriba pa' Tórtola[s], y los otros que dizque que iban pa' abajo, [a] ese taponamiento pa'l lado del río y la vía de Otanche. (CNMH, MNJCV, 2014, 10 de septiembre)

Sobre *Buena Suerte* afirmó *Rasguño*:

> *Buena Suerte* cuidar la región del lado de Chirripay y Naranjal, porque él no tenía la capacidad militar de actuar en contra de la guerrilla ya que el Ejército le había quitado los fusiles en un operativo que le hicieron, entonces la guerrilla venía andando mucho por esa zona, ya había llegado hasta Naranjal, ya fue cuando *Tumaco* le tocó incursionar por ese lado también, y las disponibles, yo también alcancé a incursionar. *Buena Suerte* ya no tenía tropa, manejaba comunicación. Él manejó gente y manejó tropa un tiempo, pero ya el Ejército se las quitó… (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Al respecto señaló *El Águila*:

> Después del 98 es cuando ya llega Absalón Zamudio *Buena Suerte*, llega *Tiesto*, llega *Pollo Negro*, digamos los que llaman los Zamudios y se vinculan ya con Beto que los deja como informantes allá en la vereda. *Buena Suerte*, como tal, operativamente, no patrulló en La Palma ni en Caparrapí, sino cuando llegaba *Tumaco*, incursionaban a Naranjal, que es Topaipí. Ellos tenían comunicación vía radio y los apoyaba. Pero realmente él poco estuvo en las tropas. Era más de comunicación, porque él vive en sitio que es límites entre Yacopí y Topaipí. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Con funciones específicas se menciona también a José Luis Campos alias *El Cabo*, quien ingresó en 1999 y por haber pertenecido al Ejército, era el encargado del curso de entrenamiento impartido en la vereda La Torax y quién lideró el ingreso en La Palma (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

> El encargado de dictar los cursos de entrenamiento era Cifuentes, y en ocasiones, José Luis Campos Vargas alias 'el Cabo', quien había sido cabo del Ejército. Los cursos eran de corta duración (entre 10 y 20 días), y tenían el objetivo de enseñarle a las reclutas, tácticas para realizar emboscadas, defensa ante el ataque del enemigo, charlas políticas y manejo de armamento. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 392)

En el esquema de mando la misma sentencia señala que *El Cabo* obedecía órdenes tanto de *Tumaco* en La Palma como de *Rasguño* en Caparrapí y la Fiscalía lo menciona como segundo de la patrulla móvil a cargo del *Flaco* (Fiscalía Dossier ABC, 2013). El registro de hechos que contiene la sentencia establece que participó en una acción de secuestro, tortura y homicidio, y otra de destrucción de bienes civiles, homicidio y desplazamiento en Caparrapí en 2002 bajo órdenes de *Rasguño*, en otros cuatro casos de secuestro, tortura

y homicidio, dos de éstos el mismo año y otros dos en 2003 en La Palma con *Tumaco* y la última acción registrada antes de su muerte con *Tumaco* y *Flaco*, ordenada por *Rasguño* (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Para la Sala de Justicia y Paz resulta aún por establecer el papel de Yesid Ernesto Cuellar *Sansón* por cuanto, pese a haber ingresado de manera tardía en 2003 como cabeza delegada por *El Alemán* para el Frente Héroes de Boyacá, no se tiene conocimiento sobre su posición real en la estructura del Águila (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). En los archivos de la Fiscalía también se indica la existencia de este alias, pero extrañamente relacionado con un nombre diferente sin apellido:

> Para febrero de 2003, estando en Santa Fe de Ralito durante el proceso de negociación con el Gobierno Nacional, previos diálogos y acuerdo Luis Eduardo Cifuentes recibe un grupo casi extinto que venía siendo comandado por Fredy Rendón Herrera Alias El Alemán, denominado Héroes de Boyacá, quedando como comandante Hernando alias "Sansón", en marzo de 2003 el grupo es recibido directamente por Fernando José Sánchez Gómez alias Tumaco, con el apoyo de Saúl Osorio alias "Caballo". (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

La misma fuente establece sin precisar que a *Sansón* lo relevó *Caballo* cuando el primero fue llevado preso a mediados del 2003 (Fiscalía Dossier ABC, 2013), pero en la sentencia aparece relacionado con hechos ocurridos en diferentes lugares y años posteriores, de los que llama la atención el Hecho 128, homicidio ordenado por *Sansón* y *El Águila* y ejecutado por Los Menudos en 2002 en el barrio Normandía en Bogotá. Así mismo, *Sansón* está relacionado con los hechos 131 (Homicidio, San Cayetano, Cundinamarca en octubre de 2003), hecho 16 (Tortura y homicidio, Briceño, Boyacá, 2004), hecho 11 (Homicidio y desaparición, San Cayetano, 2004), hecho 124 (Hurto de automotor y homicidio, Chiquinquirá, 2004), hecho 126 (Homicidio, Ubaté, 2004); de los cuales se puede señalar que por la descripción de los hechos, tienen diferentes fines como la lucha antinsurgente, el hurto, el sicariato y el asesinato de integrantes del grupo (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

La noción o idea de una estructura híbrida se traduce también en la dificultad para establecer la línea de mando del grupo y la posición de los principales comandantes. En notas de prensa se referían de esta forma a los mandos más prominentes de la desmovilización, siendo estos diferentes a los mencionados anteriormente:

> En diciembre de 2004, en el marco de las negociaciones de Ralito, 148 integrantes de las Autodefensas de Cundinamarca se desmovilizaron en el corregimiento de Terán en el municipio de Yacopí. Entre ellos estaban Jaime

> Castellanos, alias 'Peligro', responsable de Caparrapí; y los alias 'Tumaco', responsable de Pacho y Zipaquirá, 'Buena Suerte', de Topaipí, 'El Pote', de Yacopí y 'Hurí Gur' (sic) de La Palma. (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero)

> El primero en llegar fue Rasguño, quien de pie y a la derecha de El Águila, coordinó las actividades logísticas del desarme. Después, en camionetas 4x4 fueron arribando los demás jefes paras de Cundinamarca: Tumaco , encargado de controlar los municipios de Pacho y Zipaquirá; Buena suerte , de la región de Topaipí; Peligro , responsable de Caparrapí; El Pote , de Yacopí, y Guri-Guri , que tenía asignadas La Palma y Llano Mateo. (El Tiempo, 2004, 10 de diciembre)

La mención de estos mandos, una vez decantada la información a la luz de otras fuentes, remite a la existencia de personas que desempeñaron funciones importantes en el grupo pero que no están documentadas o ubicadas en un esquema de mando. Esta confusión también recaía en el combatiente raso y se veía amplificada por la situación territorial: "*El Pote* era como financiero también. Ese casi era como financiero de Yacopí. *¿Guri Guri?* También, eso andaban los dos, los que manejaban el pueblo. (…) esos estarían aquí al pie de *Rasguño* [nivel de mando]" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto). Estaba un muchacho *Pote* que era el encargado de Íbama y el casco urbano de Yacopí" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero). "*Pote* era un líder de Yacopí hacia la parte de Íbama y *Guri Guri* también era un líder en Yacopí, con una radio, encargado de la comunicación" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

Wilson Marroquín *Guri Guri* habría ingresado en 1994 (Fiscalía Dossier ABC, 2013). La Fundación Seguridad & Democracia afirmó que estaba encargado de La Palma y Llano Mateo (Seguridad & Democracia, s. f.), mientras que el portal *Verdad Abierta* se refiere a este como ´Huri Gurí, lo ubica en la Palma (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero). En los relatos se le asignan funciones de financiero en Yacopí: *Guri Guri ¿él estaba en qué zona?* Él era financiero. Pero él mantenía era en el pueblo, Yacopí. Él habitaba en La Palma, Yacopí… En Llano Mateo y Yacopí (CNMH, MNJCV, 2017, 6 de septiembre). Otro relato coincide en ubicar a *Guri Guri* en el municipio de Yacopí cumpliendo funciones de control social: *¿Qué más hacía el grupo para controlar el pueblo? ¿A* Guri Guri *la gente podía acercarse y decirle vea tengo sospechas de tal persona?* Claro, a él le decían (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio).

Sobre *Guri Guri* manifestó *El Águila:*

> Fue encargado de Yacopí, lo dejaba y en el pueblo con un vehículo y con un radio, también para llevar droga, abastecer, lo que se necesitara. No tenía

> tropa ni tenía gente, porque nosotros comandante llamábamos al que tenía tropa. Era un líder ahí, lo mismo que hacía Bayardo *Pote* que iba a Íbama o iba a tal lado a hablar con la gente. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Igualmente, en el grupo hubo otras personas con roles especializados como Flor Emila Enzola alias *La Flaca*, encargada de la infraestructura de comunicaciones, suministros y asuntos logísticos, así como Bernarda Alcira Moreno como proveedora de medicamentos provenientes de Pacho (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). Esta especialización interna, dejando a cargo de funciones ajenas al ámbito militar a mujeres, se ve expresada así en el ejercicio de contribución a la verdad:

> *Me había comentado de Natalia, de La Flaca que ellas eran radio operadoras. ¿Conoció otras mujeres en el grupo?* No, que se escuchaba nombrar, sí, pero nunca supe quiénes eran. De pronto radio comunicaciones, de pronto ellas eran encargadas de los enfermos. *Acá había una casa donde permanecía La Flaca.* Sí, claro. Ahí en ese sitio llegaba lo que era material para los muchachos, lo depositaban ahí lo que era camuflados, la plata de los sueldos, de pronto la enviaban ahí y ahí la recogían y la llevaba al área. *¿Era como un punto de…?* De recogimiento de remesas. *¿Quiénes más podían permanecer ahí?* Muchas veces se conoció como un sitio donde los enfermos se recuperaban, los que eran heridos. *¿Una casita camino hacia…?* La entrada al cementerio. *La Flaca*, que uno sepa, era encargada de todo eso, de tener a los muchachos, que se tomaran la droga, darles la droga, reclamarles la droga. (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

Las condiciones geográficas fueron determinantes para establecer las funciones de los mandos y en ese sentido *Escorpión* asumió la responsabilidad financiera y logística, mientras que la avanzada militar en los diferentes municipios fue asumida por *Tumaco* y *Rasguño*, operando según el posicionamiento de los diferentes actores sociales.

Esta cualidad mixta del grupo llegó a generar tipos de accionar e impactos diferenciados, teniendo en algunos contextos vocación antinsurgente y en otros lógicas criminales propias e independientes, según el territorio donde se estuviera.

Llama la atención que *El Águila* logró organizar de forma eficiente la vocación criminal de actores provenientes tanto de la guerrilla (*El Flaco*), como del Estado (*El Cabo*), pasando por los grupos criminales de delincuencia común (*Rasguño* y Los Marrocos o Los Menudos) y los posicionó en un territorio con-

creto que podía controlar. Este aspecto, la articulación de diferentes prácticas violentas y criminales según las cualidades de un territorio específico, se ve expresado así por un exintegrante del grupo cuando se refiere por ejemplo al accionar en Pacho y el control de *El* Águila en el mismo, explicando por qué la capital de la provincia de Rionegro no estuvo bajo control total o funcionó como frontera al accionar antinsurgente de las AC:

> *A pesar de que podían estar bajo el mando de Águila, de todos modos tenían sus negocios por aparte.* Sí, porque Pacho es Pacho y Yacopí es Yacopí. Si desaparecían uno, de lógica que le iban a llevar el dato a Eduardo: "Don Eduardo, que por aquí mataron uno, se lo van achacar a usted", [decía]; "Ah no, ese muerto no es mío, ustedes verán, ese es su pueblo" ¿Sí? Entonces ya eso es gente que no ha aparecido… *¿Conoció casos de homicidio?* No, pues eso sí, pero todo eso está escrito por Fiscalía, eso sí está escrito de los que han matado. Por ejemplo, mataron al difunto *Orejas*, que ese era del bloque que cobraba las extorsiones en el pueblo. Lo mató un señor que le dicen *Matraco*, que era otro que estaba en el pueblo, un comandante paraco duro en ese tiempo, o sea, antes de que yo entrara. Ese lo mató y ya, por una vacuna, como 300.000, 1.000.000 de pesos que se había robado. Ellos eran los matones de ese bloque, sí. Que cuando el difunto *Orejas* llega al pueblo, llega a imponer orden de extorsiones a todo negocio. Todo negocio tiene que dar 20.000 o 100.000 pesos, era como 50.000 pesos por cada negocio.
>
> Entonces ya le dan quejas no a Luis Eduardo, sino al duro del pueblo, o sea, le hablo de un señor que nombran como [alias] *El Veintiocho* que es el que supuestamente manda la parada en el pueblo. Ese es familiar de don Gonzalo [Rodríguez] Gacha. Entonces él tiene ahí su respeto, que no se puede hacer nada en el pueblo porque él es el que manda. Y hasta ahí como dicen, esa es la realidad. Y ellos sí mataron gente. Ah, y uno mató al otro, fue y lo pagó en la cárcel. (…) Es que Pacho es una cosa y Yacopí es otra. Porque de Pacho solo mandaban era apoyo pa' abajo, pa' lo que yo me di a entender. Es que en realidad no era duro, duro ahí en esa zona, no. En Pacho mandaban son los que tienen plata, los familiares de Gacha, que esos son gente pesada. Esos sí también tienen sus sicarios aparte, que son los mismos que trabajaban pa' la empresa de *El Águila*. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

En ese orden de ideas, antes que una línea de mando hay un entramado funcional con objetivos militares/criminales en donde la figura del comandante general está cercana a la de coordinador o facilitador, pero donde no queda claro el papel del segundo al mando, que ejerció *Rasguño*, pues no se identifica ningún tipo de función específica ni ascendencia sobre los otros mandos. Incluso la Corte Suprema de Justicia le pidió al Tribunal Superior de

Bogotá abstenerse en atribuir responsabilidad en 27 hechos a *Rasguño*: "Dicha decisión tuvo lugar como consecuencia del cuestionamiento de la figura de "segundo comandante" como inusual en la estructura de los grupos paramilitares" (Corte Suprema de Justicia, 2017, página 11). Y concluye la Corte que:

> Por lo tanto, según se avizora con la distribución de mando en el territorio, Cifuentes Galindo en su comandancia única contó con una serie de mandos medios que dependían de él en lo que concierne a la dirección del grupo. No obstante, cada uno tenía cierta autonomía de operación militar cuando se trataba de acciones encaminadas a combatir a la insurgencia. En ese sentido es que el reconocimiento a Fajardo Marroquín como "segundo comandante" lo hace directamente Cifuentes Galindo luego del fallecimiento de Saín Sotelo Suárez, alias "Bigotes", y todo indica que operó de esta forma durante el período de agosto de 2002 hasta la desmovilización en diciembre de 2004. Pero no quiere decir que se haya hecho una delegación del mando o que las decisiones del grupo hayan dependido en su totalidad de la voluntad de ellos dos. (Corte Suprema de Justicia, 2017, páginas 77-78)

Algunos relatos sí coinciden con la idea que expone la Sala de Justicia y Paz en su tesis sobre el segundo comandante, pues en lo que se está afirmando se da a entender que esa figura operó en el plano formal o simbólico, probablemente de cara a otras estructuras o instituciones, pero no frente a los combatientes y la idea que ellos tienen de la estructura armada:

> Lo que pasa es que si yo a usted la tengo con un comandante aquí, yo no le voy a estar trayendo el otro comandante allá; el de allá, aquí; el de aquí, allá. Por ejemplo, yo a *Rasguño* lo oí mencionar abajo, pero ese lo tenían pa' arriba, no sé pa' qué lado, si pa'l lado de Yacopí o pa'l lado de Caparrapí, o por qué lado lo tendrían ubicado, no sé. Entonces son gente que nunca tiene roce con la patrulla de uno. (CNMH, MNJCV, 2014, 10 de septiembre)

Continuando con los relatos, por cuanto coinciden con la hipótesis de la sentencia, otro entrevistado señaló que *El Águila* recibía los ingresos de otras estructuras o de fuentes que no podía controlar directamente, es decir reiterando una suerte de dependencia, sobre todo económica (C.f. CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre).

En ese sentido, si bien se refuerza la imagen de un comandante "modesto" y sin mucho control, más bien se pudo haber propiciado la conformación de una estructura con diferentes prácticas no solo antinsurgentes, sino también con rasgos de organizaciones mafiosas, en la cual algunos mandos desempeñaban un rol de cara a las instituciones y las otras estructuras paramilitares,

mientras en el terreno se desarrollaban las actividades pertinentes para la supervivencia y expansión del grupo.

> *Rasguño* creo que fue a pagar cárcel. Ese sí poco le conozco, porque la verdad cuando *Rasguño* ingresó al grupo, yo ya no salía a patrullar. *Entonces ¿quiénes de pronto pudieron tener conexiones o amistades con* Rasguño? Los que patrullaban. Porque yo ya no estaba en ese sitio. Si de pronto algún día llegaba *Rasguño*, llegaba de paseo. Lo llegué a distinguir al señor, pero ni uniformado lo llegué a ver. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

Organigrama 8. Esquemas jerárquicos generales según varias personas desmovilizadas

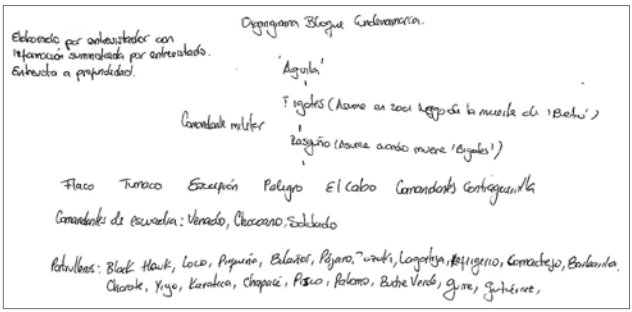

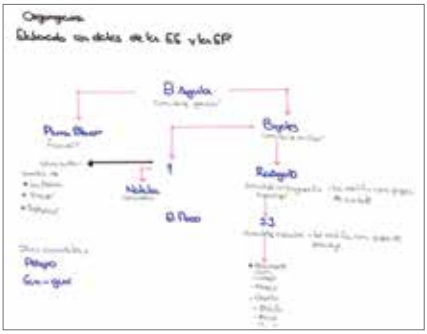

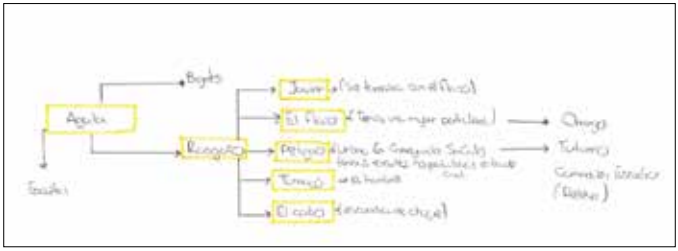

Fuentes: CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo; CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril; CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril.

Vía Hinche - La Palma. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

Organigrama 9. Autodefensas de Cundinamarca 1998-2004

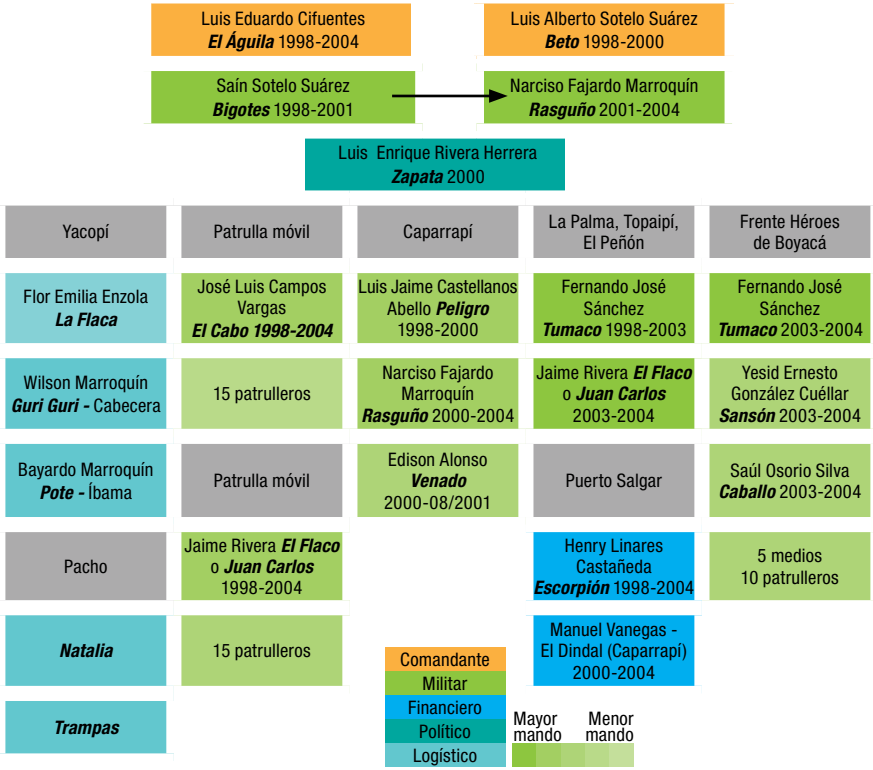

Fuente: CNMH con base en información de la Fiscalía General de la Nación 2015 y otras fuentes.

3.4. Las relaciones con otros grupos paramilitares

Las AC realizaron alianzas con otros grupos armados ilegales de regiones vecinas, en función de sus intereses y territorios de acción, bajo el paraguas discursivo de la lucha contra la guerrilla. Estas relaciones se dieron principalmente con el Bloque Puerto Boyacá, con las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, con el Bloque Héroes de Gualivá, con el Frente Héroes de Boyacá del Bloque Élmer Cárdenas y con el Frente Sumapaz. Además de relacionarse con otros grupos armados, especialmente de seguridad de esmeralderos y narcotraficantes.

Un desmovilizado que hizo parte de las AC y del frente Héroes de Gualivá expresa el intercambio de apoyos entre estos grupos:

> Es que eso se prestaban fuerzas. (…) lo que era *Rasguño* y todos los que estaban allá se colaboraban [y decían]; "Ah, bueno, mire, es que nosotros aquí tenemos carne pero no tenemos mercado, no tenemos grano …". Como éramos poquitos. Porque ya cuando, digamos, usted se venía pa' allí pa' lado de Yacopí, Topaipí… Ya era muy berraco sostener una gente que ya eran quinientos. Lo que era la región del Gualivá, del Rionegro *Y ustedes estando en Gualivá hacían parte de ese grupo, pero eran menos personas.* Más poquitos. Porque era menos peligroso. Porque el único pueblo peligroso que tenía era Nocaima, Vergara, así, (...) no era tanto el peligro, sino era como una vaina de refuerzos… De apoyo. Es que a Vergara se lo iban a tomar, Nocaima se lo tomaron. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Desde este punto de vista las AC se organizaron y coordinaron con diferentes estructuras que operaban en otros municipios para su subsistencia. De acuerdo con la Sala de Justicia y Paz, la alianza entre estos grupos se tradujo en el préstamo de personal para la contención del Frente 22 en el municipio de La Palma, relación que además de la dada por la vecindad de sus territorios, fue también mediada por la amistad entre algunos de estos mandos por compartir contextos socioculturales parecidos y similitudes de clase[29] (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Sobre supuestas alianzas, franquicias o permisos de operación en Cundinamarca por el Frente Celestino Mantilla de las ACMM, argumentó *El Águila*:

29 Para la Sala: "*Antes de su vinculación a la guerra, el Águila, Botalón, el Pájaro y McGuiver, tenían condiciones de clase parecidas: por ejemplo, eran campesinos propietarios o arrendatarios de pequeñas o medianas parcelas (es decir, eran de clase media rural)*" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 435).

> *Pájaro* llega a Guaduas, porque tenía un problema en Puerto Boyacá. Yo fui a Puerto Boyacá, porque soy muy amigo de *Botalón*, llego al Marfil y *Pájaro* me invitó para la finca, me dijo: "Señor, ¿usted a quién tiene en Guaduas?". Le dije: "A nadie". (…) Me dijo: "Hombre es que yo tengo un problema acá, yo me quiero ir, tengo mi armamento propio, yo con *Botalón* estoy bien pero *César*, el segundo de *Botalón* me quiere matar,[30] tenemos inconvenientes acá". Le dije: "Hermano, pues si usted se puede ubicar allá bien pero espere que yo hable con *Botalón* primero". Él dijo: "No es que yo sigo con *Botalón*, y con el viejo Ramón, con todos". Yo digo: "Ah bueno". Y fui a [Puerto] Boyacá, hablé con *Botalón*, le dije: "Por ahí *Pájaro* me llamó". [Dijo]: "Sí, si puede ayudarle a ese *man*, si se puede ir por allá que se vaya, porque aquí hay un poco de problemas". (…) Se ubicó allá…
>
> En una operación que necesitamos para Caparrapí, que las FARC nos mató dos muchachos que incluso los chulos se los comieron, porque no pudimos sacarlos, porque nos ganaron la pelea y se quedaron con los treinta equipos que llevaban los muchachos (…) Pedimos apoyo a *Pájaro* para poder sacar los restos. Como en el 2002. Él entra con el apoyo de Ramón y de hecho se desmoviliza con Ramón. (…) Es que *Pájaro* se mete a la zona de *Jairo*. Después de que *Jairo* cae a la cárcel, *Pájaro* se mete a la zona. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

El mismo episodio fue recordado por Rasguño:

> De *Pájaro* hubo una vez un apoyo para sacar unos muertos en Canchimay. Me mataron dos muchachos y estábamos casi copados y no los pudimos sacar. Entonces a los ocho días llegó un apoyo de *Pájaro* para rescatar los muertos. Ese día llegó un apoyo de 30 o 40 personas apenas. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

La columnista Salud Hernández denunció que el ingreso de *Pájaro* a Guaduas se había acordado mediante el pago de una franquicia a *El Águila* por el usufructo del tubo: "A 'el Águila', sin embargo, no le canceló el pago cuando le vendió el área de Guaduas y de ahí el odio que le profesa" (Hernández, 2011). Lo cual fue negado por *El Águila*:

> Cuando *Pájaro* se va para Guaduas llega allá con su autonomía, porque la gente, el armamento era de él. No era mío nada. El tubo también pasaba

30 *Julián Bolívar* pidió que le entregaran a *Pájaro* por la masacre de Otro Mundo, donde las víctimas fueron narcotraficantes e integrantes del BCB. No hay indicios de que Álvaro Sepúlveda Quintero *César* hubiera participado de estos hechos. Para mayor información véase *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá* (CNMH, 2019).

> por allá, *Jairo* cogió su tramo y *Pájaro* cogió su tramo, pero *Pájaro* nunca me pagó a mí nada. Ni franquicia ni nada. (…) De tal manera que no hubo ningún compromiso ni económico, ni de ninguna clase". (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

3.4.1. Frente Héroes de Boyacá (FHB) del Bloque Élmer Cárdenas (BEC)

Un ejemplo de la alineación de las AC con las AUC lo constituye el denominado Frente Héroes de Boyacá (FHB) del Bloque Élmer Cárdenas (BEC), cuyo personal y armamento fue en parte cedido a *El Águila* en 2003 por solicitud de Salvatore Mancuso y Fredy Rendón Herrera *El Alemán* cuando ya se surtían las negociaciones con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

La presencia del BEC es recordada así por un exparamilitar que previo a su vinculación a las AC vivía en Paime:

> Que llegaron los urabeños, esos negros que venían por allá de no sé dónde, eso fue un grupo de paramilitarismo, pero no estuvo sino hasta una parte y se devolvió y llegó el otro y dio la curva y se devolvió también, o sea, unos se devuelven y los otros arrancan pa' allá, entonces ahí es donde se veía toda esa gente negra. (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de marzo)

El Diagnóstico de Víctimas elaborado por la Gobernación de Cundinamarca señala que:

> Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2001 a febrero de 2003 hizo presencia el Bloque Élmer Cárdenas de las AUC, quien posteriormente le entrega el territorio a las Autodefensas Unidas de Cundinamarca con el fin de contener al Frente Manuela Beltrán de las FARC. (Gobernación de Cundinamarca, 2016, página 19)

La entrega de esas armas, combatientes y territorios no tuvo ningún carácter contrainsurgente según las demás versiones, salvo evitar una guerra entre paramilitares y esmeralderos.

El Águila describe cuál fue su participación en lo que él llama el Segundo Pacto de Paz de la zona esmeraldera:

> Eso se dio porque en una reunión en San Pedro de Urabá [Antioquia], Mancuso y Carlos [Castaño] hablaron con Ramiro Vanoy *Cuco*, que es de

> Llano Mateo, es de Yacopí, y le dijeron que había un problema entre *El Alemán* y los líderes esmeralderos, don Víctor [Carranza], Don Horacio [Triana], Pedro *Orejas* [Rincón], los que manejaban el control de eso, que porque *El Alemán* se les había metido allá a la zona. De Urabá apareció en Boyacá. Y que allá había habido unos problemas, entonces que si yo podía hacerme cargo de ese frente, que llamaba Héroes de Boyacá, para la negociación. Porque *El Alemán* estaba por fuera de la negociación, no quería, no le había hecho caso a Carlos. Que si yo podía hacerme cargo de ese frente para el proceso de desmovilización. Les dije: "Yo con los esmeralderos no he tenido ningún inconveniente, porque yo ni me meto por allá y ellos cuando vienen por la región o andan por Yacopí vienen con sus escoltas autorizados y ya, pero no tengo ni problemas ni negocios con ellos".
>
> Hablaron con el Alto Comisionado y dijo que le parecía bien. Entonces *Cuco* me dijo que fuéramos a Necoclí (Antioquia) y habló con Mancuso y Mancuso nos recogió a *Cuco* y a mí, Mancuso iba piloteando el helicóptero, fuimos los tres en el helicóptero de Mancuso, hablamos con *El Alemán* y me dijo: "Sí, yo tengo un problema allá, porque los esmeralderos me hicieron matar cuatro muchachos del Ejército, y si eso no para va a haber problemas. Usted se hace cargo de eso pero yo voy a sacar un armamento que tengo allá y una gente, y le dejo otra gente allá para que usted mire a ver qué hace".
>
> Lo cierto es que el Alto Comisionado autorizo el vuelo del helicóptero de allá de Urabá a la mina, *Cuco* prestó el helicóptero y me llevaron a Maripí. Ahí se hizo la reunión en un sitio que se llama Santa Rosa, estaba don Víctor Carranza, estaba don Horacio, don Gilberto [Rincón] y monseñor el de Chiquinquirá, él que siempre estuvo en esos procesos. Y ahí estuvo el segundo al mando, el que tenía *El Alemán* encargado, un señor *Santiago*, algo así. Y hubo la discusión y hablaron de los muertos, y que *El Alemán* se iba a meter a los consorcios esmeralderos. Entonces yo les dije: "Yo vengo acá es con el fin de mirar el proceso para desmovilizar, para desmontar más adelante lo que haya del grupo". Pero *El Alemán* mandó llevar creo que sesenta fusiles, las ametralladoras, lo que había de armamento pesado, todo lo que había importante lo mandó llevar. De hecho, en una tractomula que la Policía cogió en Medellín yendo para Necoclí. Ahí lo que dejaron fue un poco de radios y material de intendencia. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

El momento mismo en que se dio esta adhesión se prestó para confusión pues mientras el hecho para la Fiscalía fue leído como una vinculación, previa a la desmovilización de las AC por cuanto en este grupo participó *Tumaco* (Fiscalía, s. f.), en un documento de la Fundación Seguridad & Democracia se

indicó que el Bloque Héroes de Boyacá era una disidencia de las AC (Seguridad & Democracia, s. f.), afirmación desmentida por las fuentes consultadas en este informe. La Fiscalía estableció además que, previo acuerdo entre *El Alemán* y *El Águila* en Santa Fe Ralito en febrero de 2003, los encargados de realizar el empalme entre estas estructuras en marzo de ese año fueron *Tumaco* por parte de las AC y *Sansón*, con el apoyo de Saúl Osorio *Caballo* (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Varios excombatientes narran estos hechos de la siguiente forma:

> El Bloque Cundinamarca también como vio que ya ahí no había guerrilla comenzó a echar para allá, para allá. Para Tobia, pa'l lado de San Antonio [de Aguilera], que eso eran zonas montañeras que es donde más se amañaba esa gente. Villa Gómez pero por este lado por el lado de Pasuncha [corregimiento de Pacho]. (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de marzo)

> Cuando yo estuve en Pacho fue cuando fuimos a recibir a ese grupo. Pues no sé quién se lo entregó, me parece que fue *El Alemán* que se lo entregó a Águila. Y nosotros fuimos a recibir al grupo ahí de Pacho hacia allá, como en Paime, por ahí en esos lados. (…) La coordinación la hicieron ellos y nosotros viajamos desde San Antonio de Aguilera a pie, hasta subir allá. Y allá subimos a recibir a ese grupo, que subió *Tumaco* que era el comandante que iba encargado y *Guri Guri. Bueno. Ese grupo iba comandado por alias Sansón.* Sí. (...) *¿Siguieron bajo el mando de* Sansón*?* No. *Tumaco* era el comandante. Tumaco *pasó a comandar ese nuevo grupo. ¿Y ahí siguió* Sansón? Sí. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

No obstante lo anterior, el hecho significativo y asumido oficialmente es que se adhirió a las AC una estructura con otro territorio de operaciones siendo este los municipios de Paime y parte de San Cayetano en Cundinamarca, así como Chiquinquirá en Boyacá. Este frente fue comandado principalmente por Yesid Ernesto González Cuellar alias *Sansón* (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). Los relatos de los desmovilizados son disímiles al respecto. Un desmovilizado señala la existencia de este grupo así:

> Los Héroes de Boyacá. (…) Se sabe de eso, pero ahorita que escuché que había llegado, pero que tuviesen relación… No, porque al pueblo ni llegaron. *¿Ellos entraron a hacer parte del grupo?* Yo no tuve nada que ver con esos cuarenta muchachos. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

Otro exintegrante se refiere a operaciones con este grupo de la siguiente manera:

> Entonces salimos por allá a un operativo que habían, el mismo comandante *Sansón*, yo escuché por radio que decía: "No, saquen una escuadra que este bien equipada, que se van de viaje". Pues en esas calé yo y me llevaron, entonces dijeron: "No, que ustedes van pa' la parte Boyacá. Ahorita alístense, alisten munición, cojan el mejor fusil, cámbienlo, si usted tiene malo, coja uno bueno, porque van es a combatir". Pues yo feliz de ir a combatir, pero también como con miedo, porque uno por allá [piensa]: "Eso como que nos vamos es a morir". Arrancamos doce, como catorce paracos una noche por la montaña, San Cayetano, llegamos por allá a Coper, Boyacá.
>
> (…) No, es que solo escuché que era *Sansón* que venía de las minas, pero no sé si realmente era de allá. (…) Un paraco estaba en la escuadra de Las Panteras, fue cuando nos reunimos todos ahí en la montaña. Para el lado de El Plomo. Le dije: "Venga, ¿y usted de dónde viene?" "No, yo vengo de la mina, yo soy de Quípama". "Pero ¿y usted qué hace aquí en Cundinamarca?" "No, vengo de apoyo". Y así entonces me encontré a otro, a un chinito que le decían *Visajes*. Entonces le dije: "¿Y usted de dónde viene y por qué le dicen *Visajes*?". Dijo: "No, yo soy de Otanche", el otro de Quípama, el otro de Coscuez. Bueno, todos esos nombres por allá de esas minas, pero eran hartos. Entonces dije: "No, entonces es que allá en la mina también hay paracos". "¿En serio?" "Luego, ¿usted no ha escuchado por la televisión de las zonas esmeralderas?, que allá toca gente armada para cuidar las minas". (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

Al respecto describió *El Águila*:

> Yo llevé una tropa de ahí, en marzo de 2003 *Tumaco* se fue para allá, dejó al *Flaco* encargado de La Palma, y se fue con una gente para allá y se ubicaron ahí. Me entregaron unos cojos, unos inválidos, unos radios viejos y una secretaria. Creo que quedaron como veinte personas. (…) *Sansón* estaba de los de Boyacá y lo dejaron con lo de Cundinamarca. Quedó como representando el Héroes de Boyacá. *Caballo* sí iba con *Tumaco*. (…) La georreferenciación que han hecho es por ejemplo de Cundinamarca: San Cayetano, Paime. De Boyacá: Albania, Coper, Maripí, Pauna, Ubaté incluso, hay hechos en Chiquinquirá. (…) Asumimos hasta el 8 de diciembre de 2004 la responsabilidad de los hechos que dan después que recibimos del 2003 hacia adelante. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

La siguiente es la versión de *Rasguño* sobre este frente:

> Por inconvenientes que tuvo *Alemán*, Carlos Castaño le dijo que entregara esa zona y que el más cerquita era Luis Eduardo, que le entregara esa zona a

Águila, porque tenía ya muchos inconvenientes con los esmeralderos. Entonces entregó la zona y llamaron a Águila que fuera a recibirla. En ese entonces fue que se organizó Héroes de Boyacá con *Tumaco* y en La Palma quedó *El Flaco* patrullando. *¿Por qué no heredaron ustedes los problemas del* Alemán *con los esmeralderos?* Porque no teníamos una conexidad de grupo.

¿Por qué murieron tantos integrantes de ese grupo? La verdad es que en ese grupo de allá hubieron muchos inconvenientes, no sé si por querer mando, no sé ni por qué, porque yo no conozco, no visité ese grupo. Incluso allá hubo un enfrentamiento con el Ejército también feo. Allá hubieron más que todo fue problemas. Eso fue un combate como el 23 de diciembre de 2003, ahí tirotearon [hirieron] a *Tumaco*. Ya como por mitad de 2004, fue donde Luis Eduardo recogió lo que había allá de gente, de armas, pa entregar. Prácticamente fue un año larguito lo que duró ese grupo allá. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Organigrama 10. Frente Héroes de Boyacá de las AC 2003-2004

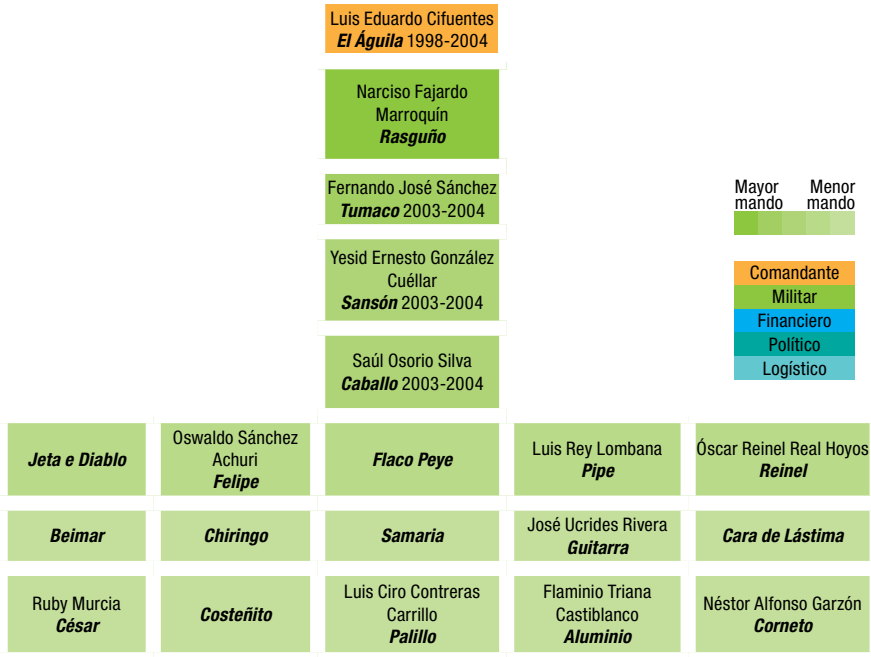

Fuente: CNMH-DAV, con base en información de la Fiscalía 21, 2015.

3.4.2. Bloque Héroes de Gualivá

Para sectores académicos que han estudiado el fenómeno paramilitar, el grupo de *El Águila* delimitó un territorio propio, permaneció ligado a los grupos paramilitares del Magdalena Medio y estableció alianzas con otros grupos, entre ellos, el Bloque Héroes de Gualivá (BHG), cuyo comandante fue Dorance Murillo Bohórquez alias *Jairo Chiquito*, quienes a su vez eran también herederos de los grupos financiados por Rodríguez Gacha en el municipio de Pacho (Fundación Seguridad & Democracia, s. f.). Más que herederos de *El Mexicano* este fue un grupo heredero de Gaitán Mahecha.

En cuanto a la estructura que comandó *Jairo Chiquito*, la Fiscalía refirió que este fue una agrupación residual del Bloque Central Bolívar (BCB) en donde este comandante operó de 1998 al 2000 con el alias de *José*, encargándose de las finanzas en Santander y posteriormente desplazándose a Cundinamarca para evitar confrontarse con Rodrigo Pérez Alzate *Julián Bolívar*.

> En octubre del 2001 Dorancé Murillo Bohórquez decidió trasladarse al departamento de Cundinamarca con cuatro hombres bajo su mando: alias 'Omar' o 'Teniente'; 'Tribilín'; 'Curití' y 'Cucaracho' (...) 'Jairo Chiquito' ingresó a Sasaima huyendo de una confrontación con 'Julián Bolívar' por haberle robado unos fusiles. Miembros del bloque que actualmente tramitan su postulación a la Ley de Justicia y Paz aseguran que el bloque ingresó a Cundinamarca porque algunos de sus hombres fueron acusados de dar información al Ejército Nacional para la realización de una operación militar en contra del BCB. (Fiscalía 21, 2019, página 7)

Debido a la intención de *Julián Bolívar* de tomar el territorio del BHG *El Águila* intercedió ante Carlos Castaño para que este a su vez impidiera el ingreso y toma de territorio por el BCB:

> A los pocos días de haberse instalado en el departamento, 'Jairo Chiquito' confesó haber asistido a una reunión en Puerto Berrío con 'Julián Bolívar' en la que el comandante del Bloque Central Bolívar le manifestó interés en apoderarse de los territorios que pretendía Héroes de Gualivá. La zona era estratégica para el hurto de gasolina. Como resultado del encuentro el 7 de noviembre 'Tayson' y 'Gustavo', hombres de confianza de 'Julián Bolívar', llegaron a Cundinamarca y se apoderaron del bloque. 'Jairo Chiquito' se desplazó a Bogotá donde recibió un atentando en noviembre del 2001 que casi le cuesta la vida. El ex comandante del bloque Héroes de Gualivá regresaría a Cundinamarca en febrero del 2002 como resultado de una cumbre paramilitar organizada por Carlos Castaño en la que Luis Eduardo Cifuentes, comandante del blo-

> que Cundinamarca, solicitó al máximo jefe de las AUC, que obligara a retirar del departamento a los hombres del BCB. Según el ex comandante se repartió el mapa de Cundinamarca con Luis Eduardo Cifuentes para poder explotar el tubo de gasolina. Dorancé Murillo Bohórquez ha admitido haber recibido colaboración de Miguel Arroyave, quien le donó el armamento con el que consiguió equipar el nacimiento de sus tropas en Cundinamarca. (Fiscalía, 2013)

Al respecto le manifestó *Julián Bolívar* al CNMH:

> Eso originó que yo tuviera un grupo en Cundinamarca por un tiempo, que era el Héroes de Gualivá, que por allá estaba también *Jairo Chiquito,* quien había estado con nosotros en el sur de Bolívar y se retira del grupo y aparece por allá con un grupo. (…) Bueno, ahí estamos un tiempo mientras que ya ahí interviene Vicente y nos solicita que acabemos con esa confrontación y yo retiro mi gente de por allá. (…) Inclusive, a *Jairo Chiquito* le hacen un atentado y dicen que es gente de nosotros, pero eso nunca sucedió. (CNMH, CV, Pérez, postulado, 2019)

Además del respaldo de *El Águila*, *Jairo Chiquito* contó con el favorecimiento del antiguo jefe narco paramilitar de la zona Ángel Gaitán Mahecha y de uno de sus herederos:

> 'Jairo Chiquito' recibió 250 millones de pesos del narcotraficante Ángel Gaitán Mahecha (quien fue asesinado en la cárcel de máxima seguridad de La Picota en 2001) para financiar la llegada de su grupo paramilitar. Mario Álvarez Gaitán, sobrino del anterior, perteneció activamente a su grupo, donde alcanzó a desempeñarse como su segundo. Desde entonces y hasta el 2004 este bloque se extendió a los municipios de Villeta, Nocaima, Nimaima, Bagazal, Sasaima, Guayabal de Síquima, Albán, La Vega, San Francisco, la Peña, Utica y Quebradanegra. (Fiscalía 21, 2019, página 7)

Aunque la financiación del grupo se basó principalmente en el hurto de combustibles y la extorsión, *Jairo Chiquito* trató de lavar el dinero obtenido de las actividades ilícitas en empresas legales como una cooperativa de seguridad, una comercializadora de joyas y se asoció en el negocio esmeraldero:

> El único negocio "rentable" del exjefe paramilitar fue una empresa de cortes de esmeralda en las minas de Coscuéz, de la que participó como socio en abril del 2004. La empresa no pagaba salario a sus empleados y dejó 60 millones de pesos de rentabilidad a 'Jairo Chiquito'. El compromiso de Murillo consistía en aportar la alimentación de los empleados y la pólvora necesaria para buscar las esmeraldas. (Fiscalía 21, 2019, página 8)

El 28 de septiembre de 2004 fue capturado Juan José Meneses Peña *Cucaracho*, segundo comandante del Bloque y en septiembre del mismo año *Jairo Chiquito* (Fiscalía 21, 2019). Este grupo no se desmovilizó sino que se desarticuló por su mismo accionar (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Un exintegrante de las AC describió acciones militares coordinadas con el BHG a través de *Peligro* que involucraron información operativa de las FFMM y que indican que en la práctica fue Juan José Meneses Peña *Cucaracho,* registrado en la documentación de la Fiscalía como mando cercano a *Jairo Chiquito* (Fiscalía Dossier ABC, 2013), quién operó en coordinación con las AC.

> *¿Te suena el nombre de Héroes de Gualivá?* No. *¿Este grupo de* Cucaracho *tuvo dos operaciones con ustedes?* Una es que estuvimos en Cucharito, en un combate. Ellos nos apoyaron por la parte de Zumbe. *¿Cuándo salieron de La Peña en enero de 2004?* Comadrejo *le pide apoyo a* Cucaracho. Sí, que nos apoyara, que no nos fuera a coger el Ejército ahí cuando llegaba a la carretera para coger para Caparrapí. *El apoyo es para poder salir de la zona*. Sí, para salir con el armamento y entonces ellos nos apoyaron con motos, nos avisaron. "Sí, háganle, sigan que ya no hay nada". Y nos acompañaron hasta el río. Ahí en el río hicimos transbordo de carro o cambiamos de carro y fue donde nos esperó *Peligro*. *Peligro* nos esperó en la camioneta y tal. Ahí pasando el río nos recoge *Peligro* y cambiamos y echamos el armamento allá y todo y nos subimos, nos fueron y nos dejaron en Mata de Plátano. Entonces ahí fue donde nos apoyó *Cucaracho,* pues avisándonos que no había Ejército y así. Para poder salir de allá. *Para poder salir al encuentro. ¿El grupo de* Cucaracho *en qué zona se encontraba, Útica y qué más?* Pues hasta donde yo sé Útica. Útica, pero no sé para donde se movía él, si había otras zonas por ahí. *¿Escuchaste hablar de* Jairo Chiquito*? Jairo Chiquito,* no. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

El Águila explica a continuación cómo fue su relación con *Jairo Chiquito* y esta estructura:

> *Jairo Chiquito,* él es de ahí de Sasaima, dice él que *Julián Bolívar* lo iba a matar, que se vino volado de allá de Santander, porque él pertenecía al BCB y llegó a Sasaima que a organizar un grupo de autodefensas y ahí había un sobrino de Ángel Gaitán o algo, porque esa era la zona de injerencia de Ángel Gaitán, que ya no estaba. *Jairo* me llega allá a Terán y me dice: "Yo soy Dorancé Murillo, soy de Sasaima, vengo del BCB, hay mucha guerrilla cerca de Sasaima, yo quiero organizarme, yo soy autodefensa". Yo le digo: "Mire hermano, yo no conozco por allá, no tengo injerencia, ni la intención de expandirme, yo en lo que pueda lo apoyo pero yo no me responsabili-

> zo en nada con usted, ni decir que yo soy el comandante, ni que lo voy a financiar". *¿Pero le pidió permiso?* Digamos que sí, porque como nosotros éramos las Autodefensas de Cundinamarca, se suponía que yo mandaba en todo Cundinamarca. Y él llegó y se ubicó ahí y organizó su grupo. Después yo si le ayudé a vincularse a las AUC con Carlos Castaño. Lo llevé a una reunión. Una vez necesitó un apoyo y le presté doce muchachos enfusilados para una operación contra la guerrilla. Pero él manejó sus finanzas aparte, el tema militar, el armamento, todo lo manejó independiente él, él si no recibía órdenes mías. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Rasguño, por su parte, describe un apoyo entre las AC y el BHG por un encuentro casual entre él y *Cucaracho*:

> Una vez me encontré fue con *Cucaracho*, que tenía una gente por Útica y me prestó unos muchachos una semana tal vez (…) para incursionar a unas veredas de Cucharito, El Hato, que ya nosotros habíamos incursionado, pero fue ya como para el último combate que tuvimos por esa zona. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Otra relación importante con este grupo fue el regreso a la zona de *Rivera*, otrora reclutador y comandante de *El Águila:*

> Él volvió a la zona creo que en el 2000 y me ubicó y habló conmigo. Él habiendo sido mi jefe, yo pues lo recibo, el viejo fue bien conmigo, me perdonó la vida y ayudó a favorecerle la vida a un poco de gente, le dije: "Quédese conmigo y nos da charlas políticas a las patrullas, las comunidades". Entonces ya es cuando *Jairo Chiquito* va y me dice que necesita un político, y yo le digo: "Pues aquí está Zapata, que no está haciendo mayor cosa, llévelo". Y él se fue allá, creo que como tres meses y ahí le salieron un poco de problemas, de ahí apareció con unos antecedentes, de un homicidio, lo condenaron y él ya está en Justicia y Paz. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Cabe agregar frente a esta estructura que no se desmovilizó ni realizó entrega oficial de armas ni sus integrantes fueron mayoritariamente individualizados y judicializados.

> El autodenominado Frente Héroes de Gualivá no se acogió al proceso de paz y los aquí postulados Dorancé Murillo Bohórquez, Juan José Meneses Peña, Albeiro Delgado Rodríguez y Ever Vera Moya no se desmovilizaron de manera colectiva, por lo tanto no hubo entrega de armas, plena identificación de miembros de la organización y sus roles, salvo las eventuales

> referencias que ofrecen en sus versiones libres o señalamientos directos hallados en declaraciones, denuncias, entrevistas y procesos adelantados en la justicia ordinaria. La aparente extinción del Frente se debe a la muerte de sus miembros, privación de la libertad en procesos ordinarios, desmovilizaciones individuales dentro del Bloque Cundinamarca y Puerto Boyacá, migración a otros bloques y cambio de actividades. Sin embargo, no hay evidencia que sus miembros hayan cesado su actuar delictivo. (Fiscalía 21, 2019, página 21)

Organigrama 11. Bloque Héroes de Gualivá

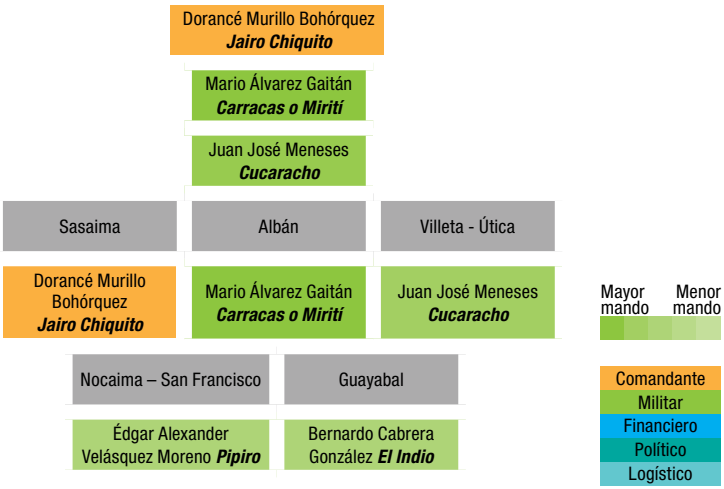

Fuente: CNMH-DAV con base en información de la Fiscalía 21, 2019.

Un testimonio de un desmovilizado individual muestra la complejidad de las relaciones entre los grupos paramilitares precedentes y sus sucesores; y entre estos y el Ejército. Esta persona afirmó que fue reclutada en 1992 por el grupo que operaba en Pacho al mando de *Pablo Vitamina*, de quien asegura recibía órdenes de *El Águila*. Al acercarse a cumplir los 18, en 1996, en común acuerdo entre paramilitares y Ejército prestó servicio miliar, luego de lo cual dice haber tenido el rol de enlace con el Ejército tanto para las AC como luego para el Frente Héroes de Gualivá desde 1998 hasta que se desmovilizó de manera individual hacia 2002, y en un área más amplia que las zonas de operación de estas dos estructuras:

> Yo me presenté el 22 de abril del 96 y me fui el 22 de mayo del 96 para el Ejército. Salí el 11 de noviembre del 97. Yo pagué aquí en Cundinamarca, en San Ca-

> yetano, Pacho, Vergara, La Vega, Carmen de Carupa. Y ahí sí la mayoría la pagué en Florencia [Caquetá]. (…) Ya vuelvo al área. Ya de ahí me mandaron para Pacho, y en Pacho duré unos diitas y ahí me echaron pa' Vergara, en Vergara ya me dieron las instrucciones, que tenía que presentarme al batallón [Ramón Arturo] Rincón Quiñones. Que me necesitaban allá, que pa' coordinar unas cosas. Eso fue pa' enero del 98 ya estaba allá con el Ejército otra vez en la oficina del S2.[31] Sí, ya a comenzar a coordinar todo. Estaba mi mayor Colmenares, que era jefe del capitán Hernández. ¿Y cuánto tiempo dura usted ahí haciendo esas labores de coordinación? Yo, hasta que me retiré.
>
> Ahí manejaba uno inteligencia. Ya uno hasta el mismo Ejército le decía: "Mire, que se robaron un ganado, entonces nosotros no podemos subir allá porque no tenemos coordenadas. Necesitamos que nos manden unos guías, necesitamos coordinación con ustedes. O vayan formen el avispero y nosotros les llegamos de refuerzo". Ya era con los grupos de choque (…) Yo me iba también pa' los pueblos, pa' San Francisco, pa' la base de San Francisco, pa' la base de Zipaquirá. Sí, me iba pa' las bases del Ejército. Y allá coordinaba con los otros. Entonces ya el Ejército me decía: "Bueno, listo, váyase y descanse o cualquier cosa yo lo llamo o lo mando a recoger". (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Continuando con este relato, la persona asegura que en junio de 2002 lo pusieron al mando de un grupo de veinticinco hombres pero continuó como enlace militar:

> Entonces ya estaba mi coronel Alzate. Alzate llegó y me dijo: "Sigamos trabajando, pero usted no vaya a decir que yo trabajo con ustedes, ni nada. No, no se ponga a decir que usted trabaja conmigo ni nada". Con el tiempo ahí hay veces llegaban, cogían y mataban dos guerrilleros, me tocó ir allá al reconocimiento, que hasta me tocaba ayudar a hacer necropsias. Porque allá no había nadie que se le midiera hacer necropsias a los guerrilleros, a nadie. Porque estaban muy descompuestos. Les daba asco. Entonces ya me mandaban a mí [y me decían]: "Ay, vaya, *Pinocho* allá, hágale". Eso sí me gustaba a mí. *¿El Ejército le pedía esos favores a usted o cómo?* Sí. O sea, es una coordinación que hacía el Ejército, el alcalde y el grupo. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Nótese por un lado que el grupo al que perteneció antes de 1997 y del cual solo refiere el alias de su mando directo, *Pablo Dinamita*, es quien lo vincula al Ejército y lo enlaza con un militar activo y, por otro lado, que los años de

31 Sección de inteligencia del batallón.

actuación del entrevistado en este contexto corresponden casi a los años en los que el grupo se conforma como AC dentro de las AUC. Este relato resulta muy particular por cuanto describió una relación muy cercana con el Ejército muy poco documentada e hizo referencia a una jurisdicción por fuera de la provincia de Rionegro y, sin embargo, señaló a *El Águila* como comandante del grupo llegando a afirmar que se reunió con este en municipios como Sasaima, Villeta o La Vega, todos en la provincia de Gualivá, donde según la mayoría de fuentes no operaron las AC.

Por su parte, *Pablo Vitamina* aparece en las fuentes solamente mencionado como comandante en un caso de reclutamiento de menores en Pacho en 1999 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 48), pero *El Águila* negó haber tenido personal con funciones militares en Pacho.

> Nosotros no operamos en Pacho porque eso después que el Gobierno hizo una negociación con los reductos de lo que quedó allá, no volvió a haber presencia. Teníamos una muchacha *Natalia* y un señor *Trampas*, que eran los que permanecían en el pueblo con un radio, para cualquier cosa, de un mercado, un herido, un muerto, pero no se tenía control del municipio de Pacho. *¿Y ese Pablo Vitamina quién era?* Yo lo que he escuchado es que *Pablo Vitamina* era un guía del Ejército. De la organización mía, no. A mí me lo preguntaron y después dijeron que operaba en Vergara, Supatá, no sé, la verdad esa zona no fue de injerencia de nosotros ni Pacho. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Por otra parte, en un informe de la Comisión Colombiana de Juristas sobre grupos posdesmovilización, existe una mención a un alias ´Vitamina´ que sería José Nelson Vanoy Murillo, hermano de Ramiro Vanoy o *Cuco* Vanoy (Comandante del Bloque Mineros), quien habría sido asesinado en 2008 (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Aunque no hay certeza de que se trate de la misma persona, por las referencias de parentesco se puede señalar que guarda bastante relación con la zona debido a que *Cuco*, como ya se mencionó, es natural de Yacopí aunque operó en Antioquia (Tribunal Superior de Medellín, 2015; Verdad Abierta, 2008, 29 de diciembre).

El relato del excombatiente continuó señalando de manera confusa e imprecisa nombres de lugares y del mismo grupo de pertenencia, y que existían una suerte de jurisdicciones territoriales según los batallones militares que había en los diferentes sitios que menciona.

> *¿En qué lugares le tocaba permanecer a usted?* En San Francisco, en Pacho, en Zipaquirá, en Vergara. En Nocaima, en Sasaima… Pero sólo Gualivá, ya no me

> metía en Rionegro. Había dos batallones, allá estaba la Escuela de Caballería y estaba el Rincón Quiñones. Entonces había una parte que la manejaba la Escuela de Caballería, pero ya no nos correspondía a nosotros, como se dice, sino que ya entonces me correspondía era lo de Rincón Quiñones. *¿Todo el tiempo usted hizo parte de las AC?* No, no. Tenía unas iniciales que era OI, había unas iniciales así. Tenía una O y una I. *¿Y qué significaría eso?* La verdad nunca llegué a… [saber]. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)[32]

Finalmente, cansado de su vida en la ilegalidad y aprovechándose de su relación con el Ejército le ofrece al supuesto coronel Alzate entregarle varios paramilitares para que los capturaran a cambio de facilitar su desmovilización individual:

> Ya eso ya me había aburrido [y dije]: "Esto no es pa' mí". Pero entonces ya estaba Uribe, y ya escuché de la propaganda de las desmovilizaciones y [dije]: "Hagámosle de una". Y entonces yo hablé con el coronel: —Mi coronel Alzate. —¿Qué fue chino? —No, mi coronel, me voy a entregar. Pero hagamos lo siguiente. Yo le entrego cuatro muchachos, cuatro o cinco, hay como diez pero… —¿Cuántos [soldados] necesita? —Necesito por ahí unos quince soldados—. (…) Porque es que el coronel quería limpiar, porque él se iba a ascender a coronel *full*, entonces necesitaba resultados. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Vía Topaipí - Naranjal. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

32 No hay sigla similar correspondiente a un grupo paramilitar en Cundinamarca. Lo más cercano sería el FOI, Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), pero en el único municipio que actuó de este departamento fue en zona rural de Guaduas entre 2000 y 2001.

4. ACCIONAR DE LA ESTRUCTURA ARMADA

En el capítulo anterior se analizaron algunos elementos característicos del accionar de la estructura armada y su *modus operandi* a partir de su organización y composición. En esta sección se profundiza en tres elementos que fueron fundamentales en la operatividad de las AC: los medios de financiación; las acciones de búsqueda de legitimación y las relaciones con sectores políticos; y las acciones bélicas y las relaciones con agentes de seguridad del Estado.

4.1. Financiación y relaciones con actores económicos

La financiación de las AC se dio principalmente a través de la extorsión, el narcotráfico, el hurto de combustible, y el lavado de estas rentas ilegales a través de compras de propiedades y fachadas o negocios legales. Incluso, hasta la cooptación del erario, según un desmovilizado: "El duro que es el que financiaba, que es el de las obras. *Que ese ya se cogía era recursos del municipio.* Recursos del municipio. *¿Y de ahí salía el dinero?* De ahí salía" (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio).

Hasta el momento las decisiones judiciales no han señalado élites económicas que hayan instrumentalizado al paramilitarismo en la zona, como se hizo en otras regiones del país; pero esto no implica que no hayan existido relaciones entre sectores productivos y las AC. No obstante, lo que sí es claro es que los comandantes paramilitares de las AC se constituyeron en la principal élite económica de la región.

4.1.1. Extorsión

La extorsión o exacciones, también llamadas con los eufemismos de vacunas, aportes voluntarios, impuestos o bonos, fueron implantadas en esta región desde los años ochenta y reforzadas incluso a través de cursos en las escuelas de Urabá y Córdoba de las ACCU en los noventa. Este rol se denominó bajo el término de "financieros", que no eran más que los extorsionistas del grupo armado ilegal o las personas encargadas de otras fuentes de financiación: "Ahí eran los financieros, ellos manejaban eso… *¿Era que les cobraban?* No, porque tiene que ser un aporte, como una extorsión" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto). No obstante, como se señaló en la introducción, ninguna de las personas entrevistadas se reconoció como "financiero", sino que utilizaron en ocasiones otro eufemismo para ello: "logístico".

Este delito está intrínsecamente relacionado con las actividades productivas de cada municipio. En Caparrapí, por ejemplo, el porcentaje de valor agregado por actividad comercial corresponde en un 29,23% a actividades primarias y en un 53,65% a las terciarias; un 45% de las unidades de producción agropecuarias (UPA) son menores de 5 hectáreas; y la caña panelera constituye el 93% de los cultivos permanentea (Terridata, 2020).

Según la alcaldía, la base económica del municipio la constituyen la agricultura (café y panela) y la ganadería (ganado vacuno) y se presenta extracción de carbón a baja escala (Alcaldía de Caparrapí, 2020). En Yacopí las actividades primarias corresponden al 42% y las terciarias al 48%; el 54% de las UPA tienen menos de 5 hectáreas; y los principales cultivos permanentes son la caña panelera (51%), la yuca (31%) y el cacao (8%). En Puerto Salgar las actividades terciarias componen un 72%; el 39% de las UPA tienen menos de 5 hectáreas; y los principales cultivos permanentes son la papaya (51%), la yuca (38) y el plátano (9%). En La Palma, las actividades primarias corresponden a un 48% y las terciarias a un 42%. Las UPA menores a 5 hectáreas constituyen el 74% y los principales cultivos permanente son el plátano (84%) y la caña panelera (7%) (Terridata, 2020). Según Fedegán, para 2019 Caparrapí tenía 52.138 cabezas de ganado, Puerto Salgar 57.882 y Yacopí 71.557 (Fedegán, 2020).

Aunque estos datos son tomados 15 años después de la desmovilización de las AC, la vocación productiva de estos municipios se ha mantenido (salvo la disminución del cultivo del café y la temporal bonanza cocalera) y son un ejemplo de los sectores económicos que pudieron apoyar o bien ser víctimas de este grupo paramilitar.

Prácticamente toda actividad agropecuaria y comercial que tuviese alguna renta significativa estuvo obligada a dar una cuota extorsiva periódicamente. Dada la influencia de sectores ganaderos desde los orígenes de este grupo paramilitar, fueron estos y los grandes hacendados los primeros en realizar dichos aportes. Pero posteriormente la pobreza en la zona implicó que no fueran cobros generalizados, al menos en el área rural.

A propósito, la Sala de Justicia y Paz indicó que:

> los comandantes paramilitares no contaron con la financiación de grandes hacendados o enclaves agrícolas (como en otras regiones del país, por ejemplo Urabá) para garantizar su operación". (…) No hubo grandes empresas extranjeras en el territorio y no hubo grandes hacendados que sirviesen para financiar a la organización contrainsurgente. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 349 y 360)

Si bien la afirmación puede ser cierta en comparación con el número de hectáreas, hacendados o la producción de las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena frente a Urabá, los desmovilizados sí reconocen la existencia de importantes finqueros que por gusto u obligación financiaron al paramilitarismo en la zona:

> De la gasolina y de los grandes finqueros, eso la gente, yo no sé si sería por miedo o por colaboración de verdad, hay veces la gente sin menester de usted decirle: "Usted va colaborar con tanto", la gente automáticamente le decía a usted: "Vea comandante, pa' que me le lleve al patrón" y le daban 10.000.000 de pesos, cinco y así, los grandes finqueros, eso sentían la presencia de los paramilitares en esa zona de las AUC y de una vez allá corrían, qué necesitan, qué se les ofrece, en qué les puedo colaborar. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Al respecto, un desmovilizado señaló que a los propietarios de fincas pequeñas y con pocas cabezas de ganado no se les extorsionaba:

> Los impuestos a los finqueros grandes. Porque él [*Águila*] tenía una tarifa pero no me acuerdo como era, por decir, usted era dueño de una finquita, y usted tenía pongámosle diez animalitos en la finca, entonces él a usted no le cobraba por eso, o sea, él les cobraba a las personas, a los dueños de fincas que tuvieran de una cantidad en adelante. La tarifa era para un tipo que tuviera una finca de cuarenta animales pa' arriba. Si usted tenía una finquita pequeña donde no podía mantener sino treinta animales, no le cobraba. (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre)

Otro relato afirma que cada una de las fincas era "gravada" según su producción y variaba según la actividad económica de cada municipio:

> Hay que estudiar varias cosas. Qué entradas [ingresos] tiene cada municipio, qué cantidad de ganado de tiene, qué cantidad de café se maneja, si es caña, qué cantidad de cajas, así mismo se cobra. Por cada caja de panela, en ese tiempo, se cobraba 1.000 pesos. Por cada carga de café, 20.000 o 30.000 pesos. Por cabeza de ganado, pues, 50.000, 40.000 pesos. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Cabe recordar que un municipio como Caparrapí tiene a 2019 más de 50.000 cabezas de ganado y en 2016 producía más de 47 mil toneladas de panela, lo cual implica que (aun considerando que estas cifras eran mucho menores en 2004), estimando la producción agropecuaria y la actividad comercial de los más de 15 municipios donde tuvieron presencia las AC entre 2003 y 2004, las rentas solo por extorsiones generaban ingresos millonarios.

El comercio también se vio afectado por la actividad extorsiva paramilitar. Un desmovilizado describe que el cobro se justificaba a cambio de seguridad:

> Con los comerciantes sí tenían que dar esa cuota, por la cuidada del pueblo, para que no se robaran los locales, pa' que no hubieran chirretes, marihuaneros por ahí. Por eso hubo muchas peleas, muchas disputas en el pueblo, entre paramilitares, compañeros, por plata, por 1.000.000, 2.000.000 que se robaban de ahí del pueblo. A mi papá le pidieron vacuna como de 30.000. [Dije]: "Espere papá, no, que venga ese paraco y me la pida". (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

Si bien en principio estos aportes pudieron ser voluntarios, luego pasaron a ser obligatorios pues muy difícilmente un civil se podía negar a la petición de hombres armados. No obstante, en el imaginario de los desmovilizados se mantiene el carácter voluntario de esta práctica: "Colaboraban, pero era con la vacuna que les cobraban. *¿Esos aportes eran voluntarios o a la gente la obligaban?* Eran voluntarios" (CNMH, MNJCV, 2014, 24 de noviembre).

La extorsión, sobre todo en los municipios donde no se había implantado desde los años ochenta, generó un profundo rechazo entre los pobladores, que además de pagar sus impuestos legales debían suministrar parte de lo mucho o poco que ganaban a los paramilitares o estos simplemente se robaban la mercancía. Una víctima de este sistema extorsivo señaló:

> Las autodefensas empezaron a hacer extorsiones, ahí fue donde ya empezó como la gente a cogerle… Como decirle: "No, hermano. O sea, estaba la

> guerrilla y ahora van a venir ustedes y van a seguir ahora peor". Entonces ya empezaron a hacer reuniones en el municipio, a sacar la gente. [Decían]: "Usted tiene que dar esto, usted muele tantas cargas, usted tiene que dejar tantas cargas acá. Usted tiene que pagar aquí. ¿Por qué? Porque nosotros los estamos cuidando…". O sea, el tema era que ellos cuidaban, pero los mismos comerciantes tenían que pagar (…) Mi madrina tiene un supermercado y a ella cada mes venían dos personas de esos paramilitares y hacían su mercado. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Rasguño describió cómo funcionaban las extorsiones en Caparrapí:

> Por Caparrapí teníamos un financiero que era Jaime Castellanos alias *Peligro*, pero no a todo el mundo él le pedía. Algunas personas sí han dicho que les tocó pagar. Gente del sector de la panela, del sector ganadero, porque en Caparrapí se maneja más que todo tres sectores: café, panela y ganado. Jaime me llevaba a mí solamente lo de los gastos, bonificaciones para la gente o lo que necesitara. Y ya él se encargaba con *Escorpión,* ya sea de entregar cuentas o de pedir recursos. Y ya ellos manejaban el tema con *Águila*. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Aunque este grupo no gozó del poderío económico de otros es claro que tampoco fue una estructura pobre o marginal. Un desmovilizado que reconoció haber ejercido una actividad de informante manifestó que le pagaban mensualmente $1.000.000 mensuales (el sueldo promedio de un patrullero a nivel nacional era de $250.000)[33] y que eso era posible por las finanzas del grupo: "De lo que se vive, de las extorsiones, de pronto de la gente del comercio, porque eso no se mueve con monedas" (CNMH, MNJCV, 2016, 3 de mayo).

Algunos analistas han advertido que el enriquecimiento ilegal pudo haber sobrepasado en muchos casos la lucha ideológica como el principal objetivo de los grupos armados en Colombia. Esto ha sido así para las guerrillas:

> La nueva literatura hace énfasis, en cambio, en el ánimo de lucro, el carácter de buscadores de rentas y de delincuentes económicos que son, o se han convertido, esas guerrillas. Los resortes políticos han cedido a estos apetitos de codicia, y esto ha desdibujado las razones de su lucha. (Camacho, 2002, páginas 137-138)

Y también para los paramilitares: "…los factores internos y externos que condujeron a transformar su carácter primordialmente anti-insurgente, a uno

33 Véase informe *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia* (CNMH, 2019).

más 'gangsteril'…" (Pérez, 2007, página 63). A pesar de que las cabezas de los grupos paramilitares suelen defender la búsqueda de rentas ilícitas como una disputa por el poder con las guerrillas, es claro que si bien buena parte de las finanzas fueron utilizadas en la guerra, otra buena parte solo tuvo como finalidad incrementar el lucro personal de los comandantes y sus excéntricos gustos, formando una pseudocultura mafiosa que incluso impactó en las comunidades y cuya mayor expresión ha sido la búsqueda de "dinero fácil".

4.1.2. Hurto de combustible

Las finanzas se ampliaron aún más cuando los paramilitares tuvieron acceso al hurto de combustible, práctica ilegal que ya dejaba importantes rentas en las estructuras del Magdalena Medio y los Llanos Orientales. Esta forma de lucro inició según *El Águila* en 1997 en el tramo Puerto Salgar – Rionegrito por *Escorpión*, *Garganta* y *Caballo*, pero ante las acciones de la Policía abren a partir de 2001 el tramo en El Dindal, donde los encargados del negocio fueron Manuel Vanegas y sus hijos (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre 2014, 15 de febrero).

Al respecto, *El Águila* explicó cómo fue la decisión de iniciar con el hurto de combustible:

> Las AUC miran el tema y dicen: "Bueno, aquí hay unas finanzas, nosotros tenemos un control y aquí se está saliendo esto de las manos. Vamos a controlar los tramos del poliducto". La zona mía era de Rionegrito, límites con Puerto Boyacá a Dindal, que es el tramo Puerto Salgar-Dindal. Entonces dije: "Yo también voy a ponerle control al tubo". Porque había gente que hurtaba, pero delincuencia común. Entonces *Escorpión,* que fue al primero que envié a Puerto Salgar, [le dije]: "Vamos a ejercer el control: el que esté robando o nos paga o se va o se muere". Sencillo. Entonces llega *Escorpión* y dice: "Aquí el control somos nosotros". Y ya va el Cartel y lo busca. Y *Escorpión* me dice: "Señor ya hablé con los que son, que no se van a hacer joder, que ellos quieren trabajar, ¿qué cómo es?". Como nosotros éramos bisoños en eso, aprendices… Me dijo: "Es que ellos tienen esto y esto, tienen las mulas, tienen el mercado en Bogotá, ya tienen todo". Entonces le dije: "Listo, ellos nos pagan es por el territorio. Ni nosotros vamos a meter gente allá, que ellos saquen el combustible y lo vendan y nos paguen la mensualidad". En ese entonces veinte, veinticinco millones, era harto dinero. La última cuota que pagaron creo que era sesenta, setenta millones mensuales por tramo. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Sobre el grupo de Puerto Salgar señaló la Fiscalía que el Cartel de la Gasolina operaba:

> en coordinación con alias Escorpión, quien venía actuando en Puerto Salgar, a este grupo pertenecían Armando Castañeda, alias "Garganta", Oscar Álvarez, alias "Caballo"; de esta actividad ilegal se obtenían finanzas en sumas aproximadas de 30 a 50 millones mensuales. Este cartel tenía su propia seguridad y Henry Linares Castañeda Alias Escorpión era quien se encontraba en Puerto Salgar como miembro de las Autodefensa que tenía injerencia en la zona y por ende, este cartel debía pagar una cuota. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

El liderazgo de *Escorpión* en este delito también es señalado por la prensa: "Alias 'Escorpión' era el encargado de administrar el 'Cartel de la Gasolina' de las Autodefensas de Cundinamarca en Puerto Salgar antes de ser asesinado" (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre).

Según un desmovilizado: "Entre *Escorpión* y *Toñito* creo que eran los que manejaban como ese sistema, o sea, que usted trae pa' acá, pa' allá, y se escucha que eran ellos los que mandaban en el tubo" (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre).

En 1998 *Garganta de Lata* fue capturado en La Dorada (Caldas) sindicado de ser el jefe del Cartel de la Gasolina en la zona y tenía orden de captura desde febrero de 1996. Si para ese entonces ya tenía relación con *El Águila*, esta actividad ilegal se remontaría a estas fechas:

> Según el DAS, la captura de Castañeda es una acción contundente contra las organizaciones que en el Magdalena Medio están dedicadas al hurto de productos refinados de la empresa Ecopetrol, lo que le causa cuantiosas pérdidas al sector energético y por ende a la economía nacional. A juicio de las autoridades, el llamado cartel de la gasolina se puede comparar en su infraestructura económica con las grandes organizaciones de la droga que operan en el país. (El Tiempo, 1998, primero de septiembre)

Sobre *Garganta*, el cartel y la relación con *Escorpión,* manifestó *El Águila*:

> Había un cartel que le decían *Los Gargantas*. El sector de Puerto Salgar a Rionegrito lo manejó un cartel que lo dirigía un señor Armando Castañeda *Garganta*. (…) Algunos pagaron sus condenas en la justicia ordinaria. El cartel le pagaba a las AUC. *¿Escorpión tuvo mando sobre el cartel?* Claro, mandó sobre lo que se moviera en Puerto Salgar, pues en la base aérea no, pero en el cartel sí, no dependía de él pero le obedecía. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

El año de la captura de *Garganta* coincide con el de la llegada de *Escorpión* a Puerto Salgar y no se conoce desde 1998 un cabecilla diferente del Cartel de la Gasolina en este municipio diferente al comandante paramilitar. De lo que se deduce que el grupo paramilitar manejaba el cartel pese a la negativa de algunos excomandantes de reconocerlo.

Según una pobladora de Puerto Salgar: "*Escorpión* estableció una oficina en el municipio relacionada con la extracción ilegal de combustible" (CNMH, CV, enlace de víctimas Puerto Salgar, 2019, 25 de junio).

En 1998 ocurrió otro hecho de especial incidencia en el hurto de combustible cuando *El Águila,* en asocio con paramilitares de las Autodefensas de Puerto Boyacá, habría asesinado a dos policías. En resumen, debido a las quejas de Ecopetrol, la Policía Nacional dispuso al capitán William Javier Montilla Montilla y al agente Ancízar Sánchez Casas a investigar de manera encubierta el hurto de combustible entre Barrancabermeja (Santander) y La Dorada (Caldas) (Consejo de Estado, 2013). El 26 de octubre de 1998 los policías fueron retenidos en Puerto Salgar por Albeiro de Jesús Serna Cadavid *Palizada,* paramilitar de Puerto Boyacá, quien se los habría entregado a *El Águila*, siendo torturados y asesinados (Tribunal Superior de Bogotá, 2014a, página 251). Por estos hechos *Botalón,* comandante de las Autodefensas de Puerto Boyacá fue expulsado de las AUC (El Tiempo, 1998, 8 de noviembre). El 9 de diciembre de 1998 la Policía capturó a *Palizada* en La Dorada[34] (El Tiempo, 1998, 10 de diciembre).

El Águila negó que él los hubiese asesinado responsabilizando de este crimen a *Palizada*:

> A ellos los retienen es en Puerto Boyacá en un hotel, no en Puerto Salgar. Que los dejan después muertos en la zona de la autopista. No los capturan en la zona mía. Yo no sé si yo hubiera podido decir: "No, no los maten". Porque es que ahí iba un policía que trabajaba con el Cartel de la Gasolina. El policía, no el capitán, era un policía de mucho tiempo de La Dorada. Dicen que ya tenía investigaciones. *Botalón* estaba por allá tomando o ferias, no sé dónde estaría y *Palizada* estaba de comandante de la zona en límites con Rionegrito, en El 25, él tenía la base de mando ahí, pero él es el que los captura en Puerto Boyacá. Y me llama y me dice que me necesita urgente. Yo me bajo a un sitio que se llama la quebrada La Tigra, La Muñoz, en zona mía. En medio de Llano Mateo y Terán. Y bajo 10, 11 de la noche y él iba en un *Trooper* creo y ahí me encuentro a *Palizada*.

34 Para mayor información véase el informe *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá* (CNMH, 2019).

> Y *Palizada* me dice: "Es que tengo dos sapos aquí que iban a capturar a *Botalón*. Y aquí hay un policía que trabaja con nosotros y que ha trabajado con el cartel y es de La Dorada, que se había tenido en nómina y ese *man* anda torcido". Y lo llevaba ahí, yo me asomé al carro y los llevaba esposados al policía y al capitán. (…) *Palizada* le dijo al policía: "Usted nos entregó una mula cargada de combustible en Puerto Boyacá y usted nos entregó una volqueta con cuarenta, cincuenta kilos de cristal [pasta de cocaína] en tal lado, usted es un torcido". Y el capitán le reclama y le decía: "Mano usted por qué no me explicó". Y entonces el *man* le dijo: "No, que es que usted me dijo que usted venía con orden de Gilibert [comandante de la Policía] de capturar o dar de baja a *Botalón* o *Águila*, el primero que encontrara.
>
> *¿Dado que estaban de civil no es posible que ese policía estuviera infiltrado realizando acciones de inteligencia?* Pues Palizada le decía que le tenían sueldo y que siempre había estado con ellos ahí, incluso Palizada le dijo: "Recuerde que usted hizo matar a un 'recorredor' de Ecopetrol porque usted dijo que ese *man* era sapo", de los que revisaban el tubo. (…) Entonces yo le dije: "Mire *mano*, yo no tomo ninguna decisión, los señores vienen detrás de *Botalón*, espere a que aparezca *Botalón* y que él decida lo que él quiera". "Ah bueno, listo". Se subió al carro y arrancó. Yo no sé si se comunicó con *Botalón*, lo cierto es que a los dos días aparece el tema de los muchachos muertos en Puerto Salgar y se me viene todo el operativo contra mí. A mí la casa en Terán me la desbarataron y a mí me tocó encaletarme porque fueron unas operaciones muy tremendas. (…) Pero paradójicamente capturan a *Palizada* a los poquitos días sale libre. A los seis meses ya estaba libre. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Escorpión habría facilitado la expansión del hurto de combustible en Dindal: "Porque ya venía otro grupito, después de ese, ya llegó otro grupo, que eran los de aquí de Salgar, robándose combustible…" (CNMH, grupo focal con víctimas de Dindal, Caparrapí, 2019, 26 de junio).

Una muestra de las acciones policiales en Puerto Salgar en 2001 y que llevaron a la apertura de un segundo tramo en Dindal fue la captura de Jesús Antonio Zapata Valencia *Chucho* y Jairo García Bravo, el 9 de junio de 2001 en Puerto Salgar, señalados de ser unos de los cabecillas del cartel de la gasolina en la región (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Precisamente, el corregimiento de Dindal en Caparrapí fue a partir de 2001 la segunda zona de extracción del combustible en medio de la disputa con las FARC. A propósito, un habitante de este municipio recordó:

> Entonces la autodefensa ya crecieron muchísimo y ya se posesionaron en Caparrapí, en la parte del norte y ya empieza a haber la guerra, lo que pasó en Dindal. Que fue la guerra por el tubo. (…) Eso empieza cuando se mete la guerrilla a hacer retenes en Dindal. A implantar unas leyes, que no se podía transitar de tales horas de la tarde hacia altas horas de la madrugada, no podían transitar vehículos. Ellos bajaban, pero muy espontáneamente. Ya después cuando está cogiendo fuerza la guerrilla, la Autodefensa de Yacopí al mando de *El Águila* ya empieza a coger más poder, más fuerza. Entra a chocar el Dindal, o sea, a coger el poder ahí en Dindal. De ahí fue tanta la presión que hubo que hubieron enfrentamientos, sacan corriendo a la guerrilla, se posesionan las autodefensas ahí. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Los enfrentamientos contra las FARC como precedente al hurto de combustible en Dindal son ratificados por la prensa: "Los 'paras' de alias 'El Águila' se enfrentaron al Frente 22 de las Farc para sacarlos de aquellos municipios por donde atraviesa el poliducto Puerto Salgar - Mancilla, de Ecopetrol" (Verdad Abierta, 2013, noviembre 20).

El hurto de combustible multiplicó las finanzas paramilitares, según habitantes de Dindal:

> El interés era el tubo, a ellos no les interesaba la comunidad, de pronto para el trabajo, qué sé yo. Por ganar terreno y por el tubo, pienso yo, por la economía, porque dicen que fue mucha la plata que se hicieron. (CNMH, grupo focal con víctimas de Dindal, Caparrapí, 2019, 26 de junio)

Los lugares donde perforaban el tubo instalaban las válvulas y extraían el combustible eran incluso de conocimiento público por los habitantes de Dindal: "Porque ahí sacaban, ahí hay una caseta, entonces ellos se metían allá a la caseta y tenían una válvula pa' sacar. Tanqueaban" (CNMH, grupo focal con víctimas de Dindal, Caparrapí, 2019, 26 de junio).

Unas versiones aseguran que los paramilitares tercerizaron el hurto de combustible que era comercializado en las estaciones de servicio de la región y poblaciones más distantes:

> Las autodefensas ven que es un negocio, pero eso no lo hacen las autodefensas, sino ya viene otros terceros que se llamaba un señor, que ya murió, don Manuel. Donde ellos compran como ese derecho de poder ellos chuzar el tubo y montar su negocio, ya tenían sus corredores viales para poder sacar el combustible. Ese combustible lo sacaba don Manuel a las es-

> taciones de servicio de Yacopí, La Palma, Útica y a Puerto Salgar; inclusive, ese combustible alcanzó a llegar hasta Villeta, de Útica lo subían a Villeta. Alcanzó a llegar hasta Albán, porque uno escuchaba que decían que iban a llevar un viaje a Albán. Las mismas estaciones de gasolina la compraban, entonces eso era un negocio porque ellos sacaban el combustible en carros hechizos, una volqueta, traían un tanque de esos donde cargan agua y lo moldeaban y era para cargar combustible. Aquí cuando los veía pasar, uno sabía que iban cargados de combustible porque de lo mero lleno que iban, iban regando gasolina. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

En La Palma también reconocen a don Manuel como quien manejaba el negocio del tubo y estaba asociado al grupo sin pertenecer al mismo, pues era quien distribuía la gasolina extraída del tubo en las bombas de la región (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

Según *El Águila,* Manuel Vanegas "alquilaba bombas de gasolina para surtirlas con ese combustible hurtado. Por ejemplo, tenía una en Caparrapí. También lo transportaba para La Palma, Pacho y la zona esmeraldera". Y refiere a su vez que conoció a estas personas durante una reunión a la que los citó personalmente porque "no cumplían con los pagos. Ellos me dijeron: es que está muy difícil, hay que pagarle primero a la Ley que a ustedes para poder trabajar. Yo no les pregunté cuál ley". Agregó que era el *Escorpión* (exparamilitar asesinado), quien recibía el pago por la "franquicia" o permiso que le daba el Bloque Cundinamarca al 'cartel de la gasolina' para delinquir en la zona (Verdad Abierta, 2014, 15 de febrero).

Y agregó: "Manuel y los hijos manejaban Dindal aparte. Manuel no paga igual y creo que Manuel sí tenía una bomba en Dindal o la tienen todavía. Pero él pagaba quince, veinte millones. Porque los *Garganta* tenían más poder para comercializar" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero). Sobre esta misma persona afirmó *Rasguño*: "Manuel Vanegas era un tipo que no era de autodefensa, era un jefe de un cartel de gasolina y él le rendía cuentas directamente a *Escorpión* y *Escorpión* le rendía cuentas al Águila" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

No es del todo claro si el cartel de la gasolina funcionaba subordinado o bajo permiso paramilitar. Mientras el Tribunal afirmó que el cartel fue organizado por las AC, *El Águila* aseguró que les cobraban una cuota y entre los civiles y los propios desmovilizados hay versiones que van desde la autonomía del cartel tanto en Puerto Salgar como en Dindal; la subordinación de *Escorpión* pero no de Manuel Vanegas; o la subordinación de los dos.

Al respecto, los firmantes de Acuerdos de la Verdad dijeron:

> Sé que le daban un porcentaje a don Eduardo, más no sé quién era el encargado, quién estaba allá en el tubo, quién la sacaba, no. Que le daban un porcentaje, más nunca supe cómo se financió y cómo se llevaba la plata y como lo sostenían. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

"Allá llegaban como decir regalías, le hacían regalías. Pero nunca se supo quién ni nada, o sea, siempre le llegaba [decían]: 'Le mandan eso al patrón'" CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre).

> No sé cómo tenían ellos el negocio, pero sí pasaba por manos de él, del propio comandante, pero los que manejaban esa cuestión aquí en la parte baja, creo yo que no trabajaban con él, o sea, directamente en el grupo, sino que eran como un grupo aparte, porque la gente que trabajaba aquí abajo, ellos no se desmovilizaron. Uno que le decían *El Escorpión,* otro que le decían *Toñito.* Ellos se dedicaban a lo del combustible, después de que nosotros nos desmovilizamos los mataron a ellos. (…) a *El Águila* le mandaban y él igualmente él les pagaba a ellos. (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre)

> Gente que, por ejemplo, se asocian con él [*El Águila*] y [dicen]: "Vamos a robar combustible, patrón". Yo me imagino que es así, porque ¿cómo iban a hacer pa' entrar combustible sin ser una orden del viejo? Sabiendo que si vienen y roban combustible. Pues, entonces vaya sin orden de él o sin un acuerdo con él, le van a crear es problemas a él pa' la zona. Entonces supongo que eso fue coordinado con él para meter el combustible. (CNMH, 2014, 10 de septiembre)

> De pronto cobrarían como la famosa vacuna, no es porque esté muerto, pero el que manejaba toda esa parte era el mismo *Escorpión.* Era el que aparecía con plata, era como el financiero. *¿Y Escorpión le tenía que entregar cuentas a* El Águila*?* Pues no sé, como ellos siempre se reunían personalmente, o sea, de tú a tú, los dos solos, entonces no sé, pues yo nunca vi cuadernos, ni como facturas o digamos como una contabilidad de que esto se gastó, esto no entró, no, si no cuando él llegaba por ahí con su morral de plata y se lo entregaba a él y ya. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

> Ellos trabajaban por un porcentaje. No era que fuera que trabajaban directo, porque cuando podían [decían]: "Que cogimos a los paras…", no, eso había que sí, había gente que no [era paramilitar]. (…) *¿Pero cualquier civil se podía pegar al tubo?* No. tenía que ser de la orga… Eso lo manejaba solo

> la orga… lo que era autodefensas. Eso no venía ni el sacerdote, ni nadie a pegarse ahí; sólo la orden era de ellos. (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril)

Antes de ser construida la Ruta del Sol, entre Guaduas y Puerto Salgar, fue trazada una vía provisional sin pavimentar donde, a la altura de Dindal, fue instalada una gasolinera:

> Quedó una carretera por donde, carros, furgones, motos, toda clase de vehículos pasaban ahí porque montaron como una especie de estación de servicio. Ahí usted pasaba y le echaba 10.000 pesos y eso era una tanqueada en ese tiempo. Eso era regalada la gasolina. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

En la vereda Galápago de Puerto Salgar los patrulleros también se sumaban a la compraventa de gasolina para aumentar sus ingresos. De acuerdo con un desmovilizado:

> Ahí en El Galápago se vendía mucha gasolina, por ahí pasaba mucho carro, entonces ahí dejaban y ahí se vendía a los carros, él dejaba ahí la gasolina y entonces él se la ponía a alguien pa' que la vendiera, a veces nosotros mismos. A nosotros nos la ponían a un precio entonces fuera del sueldo que uno se ganaba uno le ganaba algo a la gasolina también, al ACPM. Y así mismo hacían todos los caseríos. (CNMH, MNJCV, 3013, 30 de octubre)

En esto coincide un exparamilitar encargado de actividades de transporte de tropa, quien reiteró que también transportaba, utilizaba y comercializaba la gasolina robada:

> Por ahí a veces se transportaba era gasolina, que eso no es secreto, pero digamos por ahí una caneca o por ahí unos galones (…) En los carros legales, que había una volqueta legal y un carro que era el de hacer vueltas y la volqueta también dizque era legal de por allá a extraer materiales y todo eso. Eso sí pues se tanqueaban normalmente en las bombas porque les hacían la prueba y digamos los carros así torcidos, a veces cuando como se dice vulgarmente, todas las veces no caza el tigre, pues cuando no había de contrabando pues tocaba también pues comprar sus pimpinadas y traer pa' los carros ahí, pa' los ilegales que no puedan salir. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Dada la presencia policial, la vigilancia del transporte nocturno de combustible se realizaba a través de informantes más que de escuadras de patrulleros:

> Sería complicadísimo mandar una patrulla a vigilar una zona de esas donde los de hidrocarburos estaban pa' arriba y pa' abajo. Los de hidrocarburos estaban pendientes, y cuando se perdía eso como que les caía. Entonces yo no creo que *Águila* iba a meter una patrulla pa' que vigilara sabiendo que se iba a meter contra los hidrocarburos. (CNMH, MNJCV, 2014, 10 de septiembre)

> Lo único que se escuchaba sí era de la gasolina, que por ahí viene un camión y se escuchaban las comunicaciones por radio, que ahí va el carpadito ya cargado, que yo no sé qué y que entonces daban los sitios más o menos pa' donde iba ese camión (…) Eso lo sacaban de noche. *¿Pero ustedes tenían control sobre ese negocio?* La patrulla no, es que la patrulla era muy diferente a eso, eso les tocaba era a los urbanos. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

El hurto de combustible al parecer contó con la complicidad de empleados de Ecopetrol que informaban sobre el horario de paso de determinado combustible. De acuerdo con un poblador de Caparrapí:

> Don Manuel tenía los contactos dentro del mismo Ecopetrol que le vendía la información que le decían: "A tal hora hoy van a bombear. De tales horas a tales horas el tubo no va a tener nada". Entonces ahí es donde ellos llegaban, perforaban y dejaban el registro. Ya después llamaban que listo, que ya van a bombear de tales horas a tales horas, cuando bombeaban entonces ellos sacaban el combustible. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Cuando los operativos contra el hurto de combustible fueron aumentando e incluso se generó una técnica para marcar la gasolina legal, esta fue utilizada por los paramilitares y nuevamente se denuncia la participación de funcionarios de la empresa nacional petrolera:

> El tinte… Don Manuel traía eso en una caneca grande y era un tinte que le echaban para darle color a combustible, porque el combustible que pasa por el tubo es diferente al que le venden a uno en la estación de servicio. Para identificarla. *Y que la pudieran vender sin que supieran que era robada.* Y para trasportarla, porque a esa gasolina le hacían mucho transbordo. De aquí la sacaban en una volqueta o en un camión con un tanque y llegaba, digamos, a Útica, por decir algo, y ahí en Útica ya había era un carrotanque. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Mapa 10. Zona de hurto de combustible en Puerto Salgar y Caparrapí

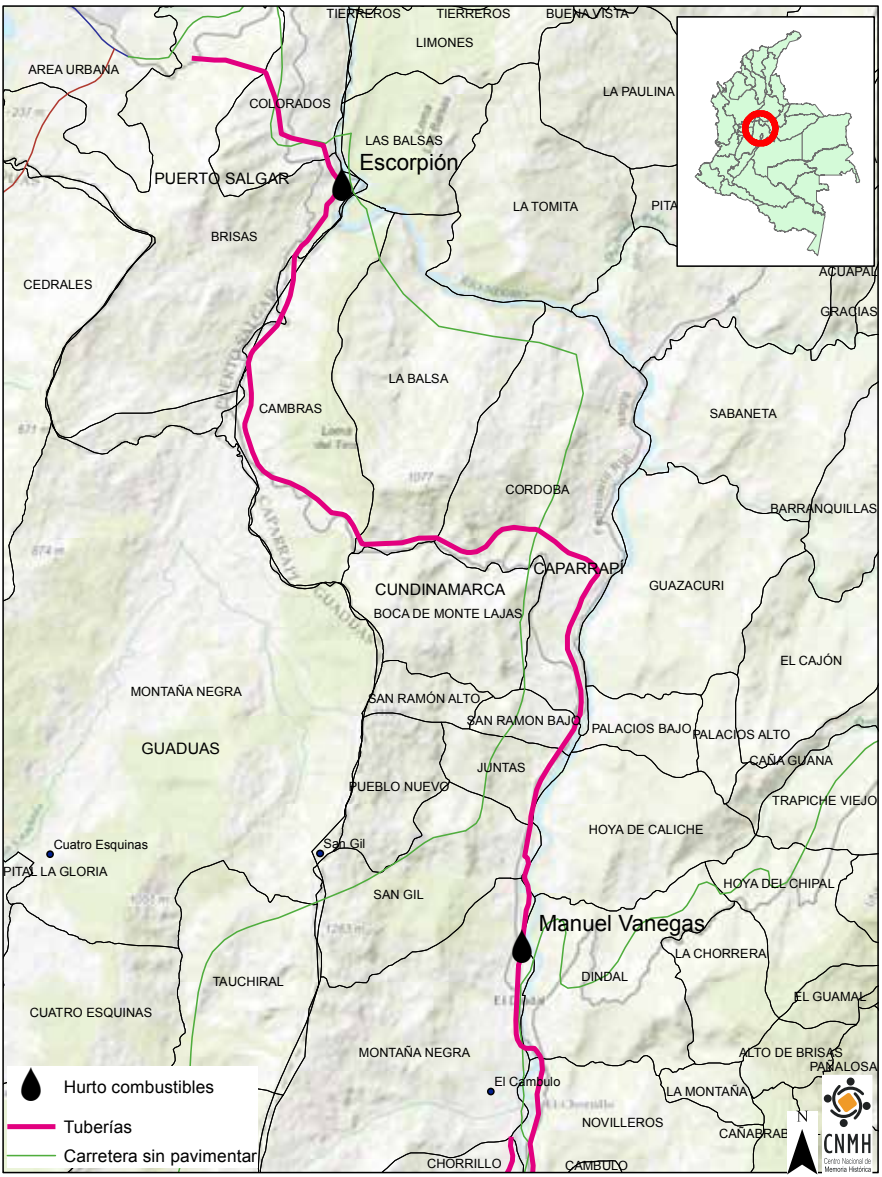

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Sobre este acto de corrupción señaló un portal periodístico que:

> La comercialización de la gasolina robada en bombas autorizadas implicaba un reto mayor para los paramilitares ya que el combustible robado debía simular las características del combustible comercializado por Ecopetrol. El combustible legal se encuentra protegido por un colorante conocido como "la marcación", que es frecuentemente monitoreado por la Policía en vías y puntos de venta. Según pudo establecer Verdad Abierta algunos paramilitares desmovilizados han reconocido que recurrían a funcionarios de Ecopetrol en la refinería de Barrancabermeja y allí los sobornaban para comprar el tinte especial que la misma empresa utilizaba para realizar "la marcación" en las plantas de refinería. El tinte se vendía acompañado de una tabla con las proporciones requeridas para simular las propiedades del combustible legal, de esta forma el combustible robado no podía ser confiscado por la policía en los operativos. Cada galón de tinte tenía un valor de $7.000.000. (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre)

Otro hecho de corrupción era la advertencia a los paramilitares de la detección de la fuga de combustible de Ecopetrol, producto de la perforación y la instalación de la válvula:

> La válvula a veces se hacía muy fácil. Como decir, aquí pasaba el tubo y de acá se hacía la válvula, y de acá se abría, con un kilómetro de lejos, y usted no estaba allá al pie del tubo, porque abajo marcaba una vaina ahí en Ecopetrol, que me decían que marcaban donde estaba la fuga. Inclusive, el kilómetro. Marcaban el kilómetro del cinco al diez está la fuga, entonces usted empezaba a buscar y a encontrar la válvula. *¿Tenían contactos con gente de Ecopetrol?* Sí, pero no me sé el nombre de quién era. Había adentro un contacto que avisaba cuando le conectaban la válvula. (CNMH, MNJ-CV, 2016, 13 de abril)

El Águila señaló que la capacidad corruptora del cartel era muy amplia y negó tener algo que ver en estos hechos:

> No teníamos el alcance para eso pero el cartel sí lo tenía, porque además ganaba mucho dinero. Si a mí me pagaban 20, 25 millones cuánto cree que le quedaba al cartel. El cartel se encargaba de la seguridad, de las mulas, de todo. Nosotros solo ejercíamos el control territorial, que si ellos decían: "Allá están robando combustible y no es de nosotros", entonces de una vez la gente entraba a mirar qué estaba pasando. No permitíamos que nadie se entrara a robar que no fuera el cartel que tenía la franquicia. El cartel tenía el transporte y las bombas en Bogotá, 18 mulas dobletroques que salían de

> ahí hasta Bogotá. A *Escorpión* yo le preguntaba y esas mulas tienen unos sellos, las que vienen de Barrancabermeja, y esa gente [el cartel] tenía los sellos. Eso es un negocio muy grande. Ahí lo lógico es que había gente de Ecopetrol metida, que conocía del tema, primero de los sellos… (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Pese a que integrantes de la Policía perdieron la vida por el cumplimiento del deber contra este delito, algunos desmovilizados señalan que otros agentes del Estado fueron sus cómplices: "La gasolina que sacaban del tubo iba pa' las bombas porque en ese tiempo eso trabajaban con la Policía, con el Ejército y todo eso…" (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre).

La población civil se vio fuertemente involucrada en este negocio en sus distintas fases: perforar el tubo; tanquear; transportar; almacenar y vender. Esta relación no fue exclusiva de El Dindal o Rionegrito, sino que también se dio en otros lugares como en La Palma, donde según sus habitantes: "Se da una relación entre la población y el grupo armado que trae beneficios a ambos debido a la explotación ilegal del tubo y al pimpineo" (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

Sobre este involucramiento y las diferentes etapas del proceso señaló el portal *Verdad Abierta* que:

> la práctica del hurto de combustible no sólo favoreció el bolsillo de los capos paramilitares, sino que la gente común también compraba gasolina robada más barata en las redes de distribución clandestina de gasolina. (…) a veces con complicidad de los campesinos, a veces con intimidación, consiguieron implantar una compleja red de válvulas hechizas. El artefacto estaba compuesto por un billamarquín, una broca punta de diamante y una válvula extractora. El aparato permitía al ladrón perforar el tubo de la gasolina disminuyendo el riesgo de lastimarse con la presión del combustible aun cuando el roce de la broca con el tubo aumentara la posibilidad de generar incendios. Una vez perforado el tubo el combustible extraído del tubo podía ser comercializado de dos formas: a través del "pimpineo" o en bombas autorizadas. El líquido era trasportado en caletas de 3.000, 6.000 y hasta 12.000 galones. El "pimpineo" consistía en vender el combustible robado en recipientes plásticos de 8 a 10 galones de líquido. La transacción se realizaba directamente en las carreteras y vías del departamento donde los conductores podían adquirir por $1.000 cada galón de gasolina. (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre)

El Tribunal Superior de Bogotá también señaló que "su fuente de financiamiento principal provino de la venta de gasolina robada que se extraía del

poliducto Puerto Salgar - Mancilla de Ecopetrol". Y que desde el año 2000 el grupo paramilitar organizó su propio cartel de la gasolina con funciones específicas:

> (i). Instalar válvulas en sitios por donde atraviesa el poliducto Puerto Salgar - Mancilla. Estas válvulas eran instaladas principalmente en la inspección de Colorados (Puerto Salgar), y las veredas Córdobas y el Dindal (Caparrapí), en donde hacía presencia Henry Linares (alias Escorpión). (ii) Vigilar las válvulas y asesinar a los informantes que delataban la ubicación de las mismas. Los encargados de vigilar las válvulas eran Armando Castañeda (alias Garganta) y Óscar Álvarez (alias Caballo), y el encargado de asesinar a los informantes (o sapos como se les llamaba) era Henry Linares (alias Escorpión) (iii). En algunos casos, permitían que narcotraficantes instalaran cocinas, cerca del poliducto, para utilizarlas como insumo para la transformación de la pasta de coca en clorhidrato de cocaína (iv). Vender la gasolina robada a estaciones de servicio, negocios comerciales y campesinos cocaleros (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 428-429)

Esto implica que el hurto ilegal de combustible no solo fue un detrimento patrimonial de la Nación, sino que fue motivación para la comisión de delitos más graves como el desplazamiento forzado, el homicidio y la desaparición forzada por paramilitares. Prueba de esto fue la desaparición forzada de Alexander Nieto de Salvador y Luis Eduardo Gallego Casallas el 14 de mayo de 2003 en Puerto Salgar, supuestamente por dar información a las autoridades sobre el negocio ilícito; las víctimas fueron arrojadas al río Magdalena. Igualmente, el desplazamiento de Isabel Cristina Gutiérrez Alzate junto a tres de sus familiares el 25 de abril de 2003 en Puerto Salgar, por informar del robo de gasolina en la Base Aérea de Palenquero (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 99, 100, 176 y 177).

En general, el aumento de las finanzas por el hurto de hidrocarburos se tradujo en un número mayor de muertes de civiles, aumento del reclutamiento y ampliación de la confrontación con las FARC. De acuerdo con el Tribunal:

> Por ejemplo, el número de barriles estándar de petróleo robados en el poliducto Puerto Salgar-Mancilla estuvo correlacionado con el número de acciones violentas de las ABC, esto es, a medida que incrementaban los barriles robados de gasolina, aumentaban las acciones violentas de las ABC y viceversa. (…) De esa forma, a partir del 2001, las ABC empiezan a registrar mayores acciones violentas en el municipio de Puerto Salgar y en la inspección el Dindal en Caparrapí, pues este poliducto de Ecopetrol atravesaba por dichas zonas. En interpretación de la Sala, el robo de gasolina

> permitió escalar la guerra en las regiones del Rionegro y el Bajo Magdalena, porque aumentó los recursos para reclutar nuevos miembros con promesas salariales, y además, dinamizó el flujo de caja del grupo para comprar armamento y material de intendencia. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 442-443)

Poliducto en el corregimiento de Dindal, Caparrapí. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

Entre 2000 y 2004 las AC, el Bloque Héroes de Gualivá y el Frente Celestino Mantilla de las ACMM obtuvieron por el hurto de combustible:

> ganancias de hasta 339.380 dólares mensuales. Tenían el personal experto para perforar los tubos de combustibles, se repartían la tajada del descarado negocio organizadamente y contaban con el apoyo de funcionarios públicos y militares (…) En tan sólo 2002, su año récord en utilidades, las autoridades calculan que los paramilitares de Cundinamarca robaron 6.603.480 galones de combustible, que equivalen al necesario para abastecer por cuatro días y medio a Bogotá. Estas ventas les dejaron ese año, unas ganancias aproximadas de 4 millones de dólares". (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre)

En 2002 el hurto de gasolina en Cundinamarca representó más del 10,7 por ciento del total nacional:

> La línea Salgar-Mansilla reportó pérdidas diarias por más de 421 barriles de crudo (17.694 galones por día). Un caso similar se presentó en la Línea Mansilla-Puente Aranda, donde el hurto de combustible alcanzó un promedio de 15 barriles diarios (649 galones diarios). (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre)

De acuerdo con los cálculos de Ecopetrol: "Entre los años 2001, 2002, 2003 y 2004, los grupos paramilitares robaron 292.687 barriles estándar de petróleo (BLS) en el poliducto Puerto Salgar – Mancilla, lo que equivale a 12.292.854 galones de gasolina". Y concluye el Tribunal Superior de Bogotá que "de la venta de gasolina robada, las ABC generaron mensualmente entre 30 y 50 millones de pesos, lo que equivale en un año, a recursos que oscilaban entre los 360 y los 600 millones de pesos" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 429).

En una sentencia de un tribunal de Manizales en la que fue condenado *El Águila* por este delito, fueron nombrados a su vez como cómplices Armando Castañeda *Garganta de Lata,* Israel Reyes Guzmán *Caballo* y el ex comandante de la policía en Puerto Salgar, Efidio Moreno. En 2014, las autoridades judiciales hicieron un llamado a la captura de estas personas que al parecer seguían en libertad y dedicados al mismo delito. Sin embargo, la Fiscalía aclaró que hubo preclusión del proceso contra *Garganta*; *Caballo* pagó una condena en Manizales y luego fue nuevamente capturado vestido de militar manejando un carro tanque con combustible robado y posteriormente falleció de un infarto; Darío Grisales *Chepe*, otro de los sindicados también habría muerto de un infarto; y Óscar Álvarez señalado de transportar el combustible a municipios aledaños a Bogotá se encontraba viviendo en esta ciudad (Verdad Abierta, 2014, 15 de febrero).

4.1.3 Narcotráfico

El narcotráfico tuvo varias facetas en el paramilitarismo de esta zona del país. La primera de ellas, como se dijo en el capítulo 2, fue la financiación del grupo paramilitar en los años ochenta por Gonzalo Rodríguez Gacha *El Mexicano*, entre otros narcotraficantes. La segunda es la cadena de producción del narcotráfico desde el cultivo de hoja de coca, pasando por el procesamiento de clorhidrato de cocaína o pasta de coca y su venta a narcotraficantes encargados de su refinamiento y comercialización dentro o fuera del país. En este sentido, no hay pruebas judiciales de que integrantes de las AC se hayan involucrado en envíos directos de estupefacientes fuera de las fronteras nacionales. La tercera es que el paramilitarismo siguió percibiendo ingresos de narcotraficantes, ya sea como pagos por la coca procesada, o por venta de servicios de seguridad.

Los cultivos de uso ilícito contaron con el rechazo de algunas de las personas que detentaban el poder regional, al menos discursivamente, desde el noroccidente de Cundinamarca pasando por el occidente de Boyacá hasta el sur de Santander, en el corredor natural constituido por el río Minero. A propósito, una de las voces que se declaró en contra fue la de Víctor Carranza, quien desde la cárcel propuso un frente común en su contra pues esta actividad ilícita amenazaba el pacto de paz de la región.

> En algunas partes y medios han dicho que va a ver una guerra entre esmeralderos y narcotraficantes. Eso no es cierto. Yo no estoy invitando a desordenes sociales. Quienes están promoviendo el narcotráfico en el Occidente son personajes que vinieron del Caguán cuando se declaró la zona de despeje. Ellos están engañando a los campesinos y los están metiendo en los cultivos ilícitos. Es necesario, entonces hacer un frente común para contrarrestar la acción de estos personajes. (…) Si no nos ponemos de acuerdo y cooperamos, con el tiempo van a llegar los problemas grandes y el proceso de paz se vendría a menos. (Boyacá 7 días, 2000, 26 de diciembre)

No obstante, estas palabras niegan la participación probada judicialmente de esmeralderos en el narcotráfico y, con el ingreso del Bloque Élmer Cárdenas a la zona, evidencia más participación paramilitar desde Urabá que de las FARC desde El Caguán, y un movimiento de los cultivos de coca desde las zonas en disputa de Caldas y sur de Bolívar.

El Águila también se opuso en principio porque pensó que los cultivos llamarían la atención de la fuerza pública, pero los aceptó por las dificultades de los agricultores y los intereses de financiación de la estructura:

> Estos cocaleros llegaron desplazados del sur de Bolívar y por allá de Caldas, porque les fumigaron, les erradicaron y llegaron algunos por ahí consiguiendo tierras en arriendo, alquilando una hectáreas, dos, tres hectáreas. En la vereda El Castillo, Ventanas, todo ese sector, fue donde estuvieron los cultivos, Pueblo Nuevo. Cuando me dijeron: "Señor, es que están sembrando coca", yo me fui con unos muchachos, reuní como tres comunidades grandes en un sitio y yo les dije: "Me hacen el favor y aquí no me siembran coca, porque la coca nos trae problemas a todos". Yo dije: "Detrás de esas matas de coca me van a hacer operativos a mí, porque yo estoy tranquilo aquí en la región". (…) Entonces me dijeron: "Bueno señor, (…) como usted viene a decirnos que no sembremos coca háganos las carreteras, a Pueblo Nuevo, a Castillo, Ventanas, Bejucales, para nosotros sacar los productos y nosotros no sembramos coca". [Dije]: "Siembren la que quieran y me pagan el gramaje". (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

De acuerdo con *El Águila,* su grupo solo se benefició de un cobro de gramaje a campesinos y narcotraficantes y evitó que los cultivos se expandieran en su región:

> A raíz de las erradicaciones que hizo el Gobierno en el Sur de Bolívar y parte de Caldas, para el año 1999 comenzaron a llegar como esos cocaleros desplazados o raspachines desplazados al sector, y comenzaron a conseguir terrenos alquilados… En el sector El Castillo, que era una zona montañosa, boscosa, comenzaron a iniciar con esos cultivos. Al ver esta situación, yo hice reuniones con las comunidades, manifestándoles y diciéndoles que esto traía perjuicios para la región y que no era beneficioso pues por estos cultivos, nos iban a perseguir a nosotros también y se nos iba a complicar la vida. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 431)

Pero según la Fiscalía, el cultivo de hoja de coca fue incitado por las AC por lo menos desde mediados de los años noventa:

> Vienen incitando al campesinado para que utilicen sus tierras en el cultivo de la hoja de coca, argumentando que se beneficiarán, comprando su producto y en el caso de ser detectados, el gobierno se encargará de brindar apoyo económico para la sustitución del cultivo. (Fiscalía, 1995)

El discurso paramilitar de no involucramiento en las fases de narcotráfico fue invalidado por la Sentencia de Segunda Instancia de la Corte Suprema de Justicia, donde manifiesta que las AC tenían retaliaciones violentas contra quienes se rehusaban a cultivar coca y a quienes denunciaban los cultivos; y que el mismo Águila narró en audiencia que:

> buscó financiamiento para las ABC en el cobro de impuestos a los cultivadores de hoja de coca y en el montaje de las llamadas "cocinas", que sirven para su procesamiento. Esto, pese a que en diligencias previas siempre se había insistido en que dicha fuente de ingresos no era una política de la organización. (Corte Suprema de Justicia, 2017, página 66)

El Águila indicó lo que cobraba por gramaje:

> Ya cuando la gente empezó a sacar, yo le dije a *Escorpión* encárguese de eso. Eso pagaban 200.000 pesos por kilo producido. Porque esa gente vendía de Puerto Boyacá y de Otanche a comprar. (…) Si sacaba cinco kilos pagaba un millón de pesos. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Esto además demuestra que *Escorpión,* más allá de su mando zonal en Puerto Salgar, era una especie de comandante financiero del grupo. Al respecto,

algunos desmovilizados defendieron el discurso de su excomandante: "A ese señor nunca le gustaba, sí les cobraba vacuna pero no producía. Y al fin sí se les cobraba, ellos le pagaban. Don Marcos [cultivador] le pagaban a ellos [paramilitares] pero ellos no" (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre). "Yo una vez fui a Castillo, pero fui en carro y volví en carro, doctor. Pero nunca ver un laboratorio ni cultivos, nunca" (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de diciembre). "Digamos hubo zonas donde había coca, matas de coca sembradas, habían cultivos, pero no eran de un grupo, de la gente si, que sembraba su yerba. En San Antonio de Aguilera había. Pero que haya visto laboratorios, nunca" (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de marzo).

> Mientras que aquí en Cundinamarca qué droga se manejaba, por ejemplo, la matica que sembraba el campesino, más nunca era de la autodefensa. De pronto el campesino tenía que dar su bonificación, me imagino yo. Para que no se fueran a arrancar… Eso muchas veces las autodefensas no lo apoyaban. [Decían]: "Que el Ejército está erradicando en tal lado." "Pues que erradique, porque qué vamos a hacer." Era la contestación. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio)

> Cultivaron la coca en Yacopí. Con la salvedad que él les había dicho desde un comienzo que no respondía por eso. Que don Eduardo hubiera destinado una patrulla pa' eso es una gran mentira, porque, entonces hubiese tenido los mejores cultivos, sabiendo que manejaba a la gente. Que, de pronto, había los cultivos, sí, y que, de pronto, le pagaron un porcentaje por el gramaje, eso. Más no que él tenía sus cultivos, ni que ninguno de nosotros iba a cuidar ningún cultivo, eso es una mentira. En todo lado había una finca con cultivo, aunque no muy grande, no muy pequeña. Una finca de una hectárea y tenían un cuarto de hectárea y qué gramaje le iban a pagar, si con eso era que medio subsistían ellos. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

Pero según otros desmovilizados del grupo, negar el vínculo con el narcotráfico sería faltar a la verdad: "Los cultivos ilícitos sí los habían (…) que los hubieron, los hubieron, sino sería uno mentiroso" (CNMH, MNJCV, 2013, 21 de agosto). Otros señalan que los cultivos eran de propiedad de otro paramilitar yacopisense radicado en el Bajo Cauca (Antioquia), quien era el comandante del Bloque Mineros: "¿Coca? Sí, claro. Sí, cocinas también, claro. *¿Eran del Águila también?* Pues decían que era de *Cuco* Vanoy" (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo). "Sacaban la mercancía y no sé pa' dónde la mandarían, no fue así como que en cantidad, como pa'l Llano, como pa'l Urabá, que ellos trabajaron eso mucho, no. Ellos cultivaban. El patrón cultivaba y también cobraba un impuesto" (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril).

> El narcotráfico lo financiaba. Eso es algo que no se puede negar y que si él dice que no lo financiaba el narcotráfico, está mintiendo, porque eso era una de las fuentes. Que no lo hacía directamente, porque él no negociaba con droga, él no manejaba eso". (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre)

"Pues ahí habían unos que eran de los familiares de los comandantes, los familiares tenían cultivos" (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto).

> *¿En qué zonas estaban los cultivos?* Acá en Yacopí. Que hubo coca, sería una mentira decir que no, acá sí se escuchaba mucho de la coca. Porque la gente cuando eso trabajó, no digo que todos, pero la mayoría trabajó sus matas para la ayuda de su familia; para conseguir la comidita para los hijos. No sé cómo trabajaría el comandante *Águila* con la gente que cultivaba eso. De pronto sí hubo control de eso porque él, como comandante de la zona, tenía que dar una orden sí se puede cultivar o no se puede cultivar. *¿El grupo también vigilaba y controlaba laboratorios?* Seguridad para eso, de pronto sí se pudo ver, pero nunca yo participé a pie de la cocina, nunca. Que pasaba uno para donde estaba los cultivos, eso sí. A donde había laboratorios pequeños, pues uno pasaba por ahí y miraba, uno iba de tiro largo. (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

> Donde yo vivo fuimos muy afectados por la vaina de la mafia de la coca, la siembra. Me consta porque ahí era él tenía su gente que hacía eso. *¿Y era que tenían cultivos que eran de él?* No, de él no. De los campesinos, de la gente dueños de las fincas o gente que llegaban de otras partes, que les acababan los cultivos por allá la fuerza pública y llegaban y sacaban tierras en arriendo para sembrar eso, entonces lo único yo escuché que él tenía sus personas ahí que pa' que los cultivadores tenían que pagarle un porcentaje, sí, eso sí. En la vereda de Caipal hay una cocina, gente pues yo digo que extraños porque no eran de la zona. (…) Yo escuché decir que el mismo viejo lo decía, me lo dijo era que a él le pagaban era el porcentaje, como un derecho pa' que él los dejara entrar a montar ese trabajadero ahí. (CNMH, MNJCV, 2017a, 3 de octubre)

Es claro que los comandantes trataban de mantener lo menos informados a los patrulleros sobre temas tan importantes para el grupo como el narcotráfico:

> de la droga no se sabía nada, se veía movimientos por ahí de droga y uno pasaba por los cultivos pero uno no sabía a quién se la vendían, ni pa' donde la echaban, ni quién era el que la compraba. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

> Eso lo manejaban como interno, eso se supo pero ya después cuando el Ejército cogió los [laboratorios] porque uno llegara a decir: "Ah no, que es que aquí hay una cocina, que el patrón tiene una cocina, que tiene dos cocinas". Eso nunca se supo. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre)

> En esa zona sí hubo pero poquito. Por los lados de Yacopí el narcotráfico fue más bien poco. Eso fue más que todo por [Puerto] Salgar, que era lo que más movían eso. Esos casi en todos los alrededores [a Yacopí] habían por ahí cultivitos, pero chiquitos. Por ahí por Terama, San Luis. Pero cultivos pequeños que eso sacaban poquito. La verdad ahí sí no sé, si sería que era directamente que venían compradores de afuera, o era que ellos tenían compradores, son cosas que ellos son los que sabían [los comandantes], uno no sabía cómo sería la cosa y uno no iba a preguntar nada de eso tampoco (…) Por un lado, a uno no le interesaba preguntar eso o si de pronto uno preguntaba ya era que estaban diciendo que uno estaba averiguando algo pa' hacer alguna cosa. Y entonces pa' uno mejor cubrirse de salud, entonces se quedaba uno callado, sin preguntar nada. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

Un desmovilizado señaló que luego de fomentar los cultivos, *El Águila* previó las consecuencias y por ello habría dado una contraorden:

> Él allá tuvo un problema hasta con los mismos campesinos. Por el problema de la coca, porque allá no había, entonces la gente echó a sembrar. Y él vio que eso se volvía un problema para él más tarde de alguna manera. Entonces prohibió eso. Hizo reuniones previas y la gente se le rebotó y le dijo: "Pues si ustedes nos van a mantener, entonces no sembramos". *Se sabe que el Ejército quemó un par de laboratorios.* Sí, los quemó. *¿Los cuidaba la organización?* De una u otra manera, salía cuidándolos, porque así no estuviera allá cuidándolos, la seguridad que él tenía le favorecía a ellos. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre)

Un exescolta de *El Águila* afirmó que fue testigo de los operativos antinarcóticos y evidenció que el comandante sabía de la existencia de los laboratorios de drogas:

> Siendo la seguridad, no es un secreto que a veces nosotros veíamos movimiento de gente extraña, entonces nosotros nos preguntábamos, ¿esos carros qué?, ¿esa gente qué? cuando ya por ahí al final no faltaba el que [dijera]: "Ah, es que hay un laboratorio en tal parte". Por ejemplo, uno que cogieron en El Cauco, que no fue un secreto, nosotros pa' enterarnos fue el día que le cayeron, cuando estábamos ahí en Llano Mateo, cuando vimos

> carros, esos aviones allá sobre la loma, nosotros pensábamos que era pa' nosotros, nos bajamos y nos metimos allá en una mata de guadua y nos estuvimos allá quietos, cuando vimos fue que echaron a remolinear, de una vez mandaron una bomba y sale ese chorro de humo, entonces dijimos nosotros: "No es que están bombardeando por allá", cuando ahí sí Águila nos dijo: "Juepucha cayeron al laboratorio, vea lo están quemando". Otro que cogieron por el lado del Castillo, ese sí nosotros habíamos escuchado rumores, que una cocina, pero el que le digo ahí pa'l lado del Cauco que fue en la vereda El Canelo, nos enteramos cuando le echaron la primera bomba y dijo Águila: "Cayó el laboratorio". (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Algunas fuentes señalaron que los cultivos iniciaron antes, primero por las FARC y luego con la llegada de los paramilitares a Alto de Cañas (Yacopí) a partir de 1992, lo que se tradujo a su vez en enfrentamientos con las FARC:

> Establecimiento de cultivos ilícitos en algunas veredas de la inspección en primer momento por la guerrilla y luego tras la llegada de los paramilitares (1992), lo que desencadenó enfrentamientos a fin de proteger el interés del narcotráfico y disminuir a la guerrilla en cuanto al poder ejercido en esta zona. (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 20)

Los pobladores de Alto de Cañas (Yacopí) referenciaron el inicio de los cultivos con el ingreso de los paramilitares y la salida de las FARC, pero hacia finales de los noventa:

> Cuando ya la guerrilla empezó a salir de acá, ya empieza la gente a sembrar coca. No en harta en cantidad, pero había por ahí cultivos. El cultivo más grande era por ahí de una hectárea. Eso entra como a ser un negocio, un apoyo de ellos [los paramilitares]. Ya la guerrilla no tuvo nada que ver en eso. (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

El involucramiento de las guerrillas también quedó claro en un diagnóstico de víctimas en Yacopí, registrándose entre: "300 a 400 procesos de extinción de dominio a campesinos porque fueron obligados a permitir la siembra de cultivos ilícitos, por las FARC compañía Manuela Beltrán" (Gobernación de Cundinamarca, 2016, página 13). Además de las finanzas, los paramilitares "pretendieron controlar con esta actividad, la economía de la inspección y el municipio" (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 22).

Habitantes de Yacopí ratificaron que los cultivos de uso ilícito fueron promovidos por los paramilitares, aumentaron los ingresos de los agricultores y generaron un detrimento de los cultivos de alimentos, por lo cual *El Águila* ordenó también la siembra de estos últimos. El dinero circulante y la ausencia de guerrilla generaron una sensación de paz entre algunos yacopicenses (CNMH, Taller de memoria 3, Yacopí, 2019, 15 de mayo). La orden fue de destinar el 10 por ciento del área sembrada a cultivos de pancoger, mientras el tradicional cultivo del café desapareció ante los bajos precios, las plagas de broca y los cultivos de coca entre 2000 y 2003 (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

En esto coincide un desmovilizado:

> *Águila* le decía al campesino que no se pegara a sembrar solo coca, que sembrara comidita, lo que era la yuca, el plátano, el maíz. Porque eso en cualquier momento se acaba. Entonces la gente estaba advertida de que a cualquier momento la coca se iba a acabar; entonces que siguieran con el cacao que eran unos cultivos buenos. A la agricultura. (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

El impacto en las actividades productivas y en los suelos es evidente:

> El daño sobre la tierra está relacionado con la implementación de cultivos ilícitos, lo que causó el cambio en las formas cotidianas de generar los ingresos que provenían de cultivos, en mayor porcentaje del cultivo de café y la ganadería. Con las medidas de erradicación se esterilizó la tierra en algunas zonas de la inspección, hoy en día, según relatos de los campesinos la región, es improductiva. (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 31)

A propósito se publicó en la Revista *Retos y Tendencias*:

> …comenzaron a sembrar los cultivos ilícitos, lo cual trajo consigo mucho movimiento de dinero y provocó que la ambición de mucha gente se despertara; entre ellos, campesinos, quienes reemplazaron los cultivos agrícolas por cultivos de coca, porque el plátano, la yuca, el café entre otros, duraban un año para producir y ganarse cincuenta mil pesos ($50.000.oo), mientras con la coca por cada kilo, se ganaban casi un millón de pesos ($1.000.000.oo) mensuales. Todo esto disparó el comercio del municipio: la gente compraba ropa, ganado, tierras, trago del caro. Las autodefensas se sostuvieron con cultivos ilícitos, más que todo cocaína. Desgraciadamente el municipio dejó de ser productivo en la parte agrícola; ya la gente no cultivaba. Los campesinos desplazaron sus cultivos agrícolas por cultivos

> ilícitos, que les producían más dinero. El cultivo de coca fue una de las actividades que más movió al municipio. (Melo y otros, 2006, página 47)

En Topaipí, por su parte, los habitantes situaron los inicios de los cultivos de coca hacia finales de los noventa, generando una bonanza similar a la de Yacopí. Este fenómeno afectó tanto la actividad agrícola como la situación económica de algunos habitantes que vieron un incremento súbito en el flujo de dinero. Estos cultivos, aunque pequeños, permitieron financiación de grupos paramilitares, así como una creciente colaboración entre estos y ciertos pobladores del municipio (CNMH, Taller de memoria Topaipí, 2019, 25 de julio).

Además, dada la ubicación estratégica de la vereda Naranjales como paso obligado entre Yacopí y Topaipí, el inicio de los cultivos de hoja de coca por personas foráneas coincidió con un incremento de las acciones violentas por la disputa del lugar. A partir del 2000 los topaipicenses aseguran que hubo un aumento de los homicidios, el desplazamiento y los señalamientos. Aunque en Yacopí la bonanza fue percibida como un período de paz por el control de un solo grupo armado, en Topaipí estuvo acompañada por una sensación de tensión y violencia, por la pugna por las rentas del narcotráfico. Estos cultivos estaban ubicados en las veredas Montealegre, Suaráz y Munchipay y los laboratorios en Suaráz y San Antonio (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio).

Según una persona desplazada desde Norte de Santander, en Caparrapí hubo presencia de cultivos ilícitos, especialmente en la vereda Estoraques, y lo que allí se producía era enviado a Yacopí para su procesamiento (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

La pasta de coca era vendida por los paramilitares a los narcotraficantes. Según un desmovilizado, pasaban por un sitio conocido como La Montaña:

> En una ocasión presencié, el que estaba conmigo me dijo, dijo: "Mire, ahí va la camioneta a recoger la mercancía"… Yo ni sabía que era mercancía tampoco. Allá fue en donde aprendí, [me] dijo: "Se fue la mercancía. La harina –me decía–, la harina". Pasaba una camioneta pero nunca volvió a venir, quien sabe hacia dónde tomaría. Pasaba por ahí pero no se devolvía. (CNMH, MNJCV, 2014, 24 de junio)

Un excombatiente señaló que para poder comprar la pasta de coca tenía que ser de la organización paramilitar: "Coca por todos lados. Allá la organización, ellos tienen su comprador. Es que otra persona no puede comprar desde que no sea de la misma organización" (CNMH, MNJCV, 2017, 6 de septiem-

bre). Entre los relatos hay quienes refieren que le cobraban al comprador más no al campesino:

> Al que entrara allá a comprar eso le cobraban un impuesto, pero al campesino nunca le cobraban nada ni le decían nada. Porque para nadie es un secreto que eso estaba y eso existió. El que entraba a comprar, ese era el que de pronto le daba un impuesto a la organización. (CNMH, MNJCV, 2017, 8 de marzo)

Otro exparamilitar señala a John Lozada[35] como el narcotraficante que compraba la pasta de coca producida en la zona, especialmente en Íbama:

> De [Llano] Mateo pa' allá, eso en Yacopí ya habían cultivos por todo lado. Sacaba la base de coca y ya tenían los compradores ahí en el pueblo. Por ejemplo, en Íbama tenía el comprador. Ya él trabajaba con el grupo. Venía un carro y la recogían. No me acuerdo el nombre del *man*. Ya hasta lo mataron también. Ya el *man* tenía el punto, [decía]: "Bueno, tráigamela aquí a este lado y yo se la compro, y la miro a ver si está buena y la llevo". O hay veces el *man* iba allá mismo al laboratorio adonde la procesaban y la miraba. *Dicen que El Águila prohibió eso…* Eso es como una historia [mentira], porque ellos regalaban la semilla pa' que usted trabajara. Ah, Jhon. Jhon Lozada. El chino que compraba la coca en todo lado: Íbama… en todos los municipios. (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto)

El Observatorio Presidencial de Derechos Humanos señaló entre los fines principales de este grupo el de: "La protección de propietarios de tierras o de los narcotraficantes" (OPDH, 2012). Y hasta el gobierno de Estados Unidos tenía a *El Águila* en la lista de terroristas y narcotraficantes: "Específicamente en el caso de Luis Eduardo Cifuentes es necesario mencionar que figura en la lista de segundos cabecillas del terrorismo y el narcotráfico publicada el 19 de febrero de 2004 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos" (El País, 2004, 10 de diciembre; Seguridad & Democracia, s. f.)

No obstante mantuvieron un discurso ambivalente y llegaron a denunciar públicamente y expulsar a uno de sus integrantes, alias *Byron*, por supuestamente permitir la instalación de laboratorios de droga en Yacopí (El Tiempo, 1997, 15 de agosto).

Dicho discurso incluso era utilizado en su publicidad contrainsurgente, como se aprecia en un artículo de prensa donde *El Águila* indicó que no tenía nexos con el narcotráfico. Y agregó:

35 Podría tratarse de John Harris Lozada Púa, capturado con fines de extradición por la Fiscalía en Cartagena (Bolívar) en julio de 2016.

> Lo más triste es que la coca que sacan los guerrilleros del país es para comprar armas y minas quiebrapatas. Los guerrilleros estrenan camuflado todos los días, mientras que los soldados andan con los camuflados remendados. (El Tiempo, 1998, 29 de agosto)

También existen declaraciones de *El Águila* en las que aseguró que en sus zonas de operación estaban prohibidos los cultivos de coca:

> a pesar de que en teoría, el postulado Cifuentes emitió una orden explícita a campesinos e integrantes de las ABC para que no se vincularan con temas de narcotráfico (pues afirmó que no era una política del grupo cultivar, procesar y vender la coca, y para evitar que esto sucediera, hicieron campañas y distribuyeron panfletos para que no se realizaran). (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 415)

Siguiendo la versión de *El Águila*, este no habría autorizado el involucramiento de sus hombres en esta actividades y jamás vendió o compró un kilo de droga. Sin embargo, por alias *Cambuche* se habría enterado de que:

> Henry Linares (alias Escorpión), de manera autónoma y sin consultarle al postulado Cifuentes, le cobró a unos procesadores de coca 25 millones de pesos por dejar instalar una cocina en su zona de operación. Según el postulado Cifuentes, alias Escorpión no le pidió autorización para instalar laboratorios de procesamiento de coca. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 415)

No obstante, *El Águila* reconoció al CNMH que no solo sabía, sino que autorizó la instalación de estas cocinas:

> Ya el tema de los laboratorios como tal, *Escorpión* en una oportunidad me dijo: "Señor, hay una gente que necesita hacer una mercancía, necesitan hacer cien, doscientos, quinientos kilos de mercancía, y necesitan un sitio donde armar un rancho y en veinte día un mes hacen eso". Y yo le dije: "Coordine eso y ¿cuánto pagan? —No, que pagan 15, 20 millones de pesos. Y Escorpión manejaba eso, yo no iba por allá ni me entendía con nadie. Y *Escorpión* organizaba, cobraba, porque eso lo hacían cerca de la autopista, no lo hacían en las cordilleras porque necesitaban sacarla rápido. *¿Era claramente bajo su autorización?* ¿Lo de las cocinas? Claro. Yo era el que tenía el control de la zona. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Al respecto, el Tribunal se preguntó por qué *El Águila* no sancionó a *Escorpión*, concluyendo la Sala de Justicia y Paz que la distancia geográfica y la

especialidad financiera de *Escorpión* le permitía actuar sin el consentimiento del comandante general (Fiscalía Dossier ABC, 2013; Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

El Águila llegó a afirmar durante la desmovilización en 2004: "La coca que se saca de aquí (refiriéndose a la producción de Yacopí) no alcanza para el consumo de cinco gringos". Sin embargo, en las operaciones 'Espada' y 'Reconquista' desarrolladas por las Fuerzas Militares en el mes de noviembre de 2004 fueron desmantelados varios laboratorios, erradicadas más de 70 hectáreas de coca y confiscados más de 150 kilos de cocaína (Seguridad & Democracia, s. f.).

Si bien es posible que *El Águila* no hubiera negociado directamente con pasta de coca, es imposible que no haya visto ni percibido ganancias por el cobro del gramaje, por la instalación de laboratorios de pasta de coca, y la venta de esta a los narcotraficantes. La posición del Tribunal sobre la estructura híbrida de la organización en cuanto al mando contrasta con la de Fiscalía, que señala claramente que el comandante general conocía bien lo que hacían sus subalternos.

Con la desmovilización, la Defensoría del Pueblo alertó sobre los riesgos asociados a la continuidad de las actividades narcotraficantes:

> el narcotráfico influye radicalmente en la situación de riesgo, existe el antecedente de los operativos militares del Ejército en el mes de octubre de 2004 en donde fueron inutilizados 63 laboratorios para el procesamiento de pasta de coca ubicados en zona rural de La Palma, Topaipí, Yacopí, Paime y Villagómez, se estima que las Autodefensas de Cundinamarca, dejarán de percibir 1.134 millones de pesos mensuales para el financiamiento de sus actividades ilícitas en la provincia de Rionegro. (SAT, 2004, página 3)

El hurto de combustible tuvo entre sus usos principales la venta y abastecimiento para los laboratorios de pasta coca, comúnmente conocidos como cocinas. Según varios desmovilizados: "Esa gasolina, eso iba pa' los cultivos de coca, usted sabe que esos cultivos de coca utilizan mucha gasolina, pa' los laboratorios" (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre).

A propósito señaló el Tribunal que:

> En algunos casos, permitían que narcotraficantes instalaran cocinas cerca del poliducto, para utilizarlas como insumo para la transformación de la pasta de coca en clorhidrato de cocaína (…) La gasolina es un precursor

> químico que se puede utilizar para transformar la hoja de coca en base de coca (a este proceso se le denomina basificación). Así, para producir un kilo de base de coca, los operadores de este mercado ilícito deben emplear aproximadamente 382 litros de gasolina. En esta fase productiva del negocio del narcotráfico, los costos de producción aumentan, ya que los agentes ilegales deben invertir dinero en la instalación de laboratorios de procesamiento de la pasta de coca (también llamadas "cocinas" o "cristalizaderos") y en la consecución de los precursores químicos requeridos para desarrollar dicha tarea (por ejemplo, la gasolina, el amoníaco, la soda cáustica, el cemento y el permanganato de potasio).
>
> Debido a los altos costos de producción y a los riesgos que incurren los narcotraficantes (por la posibilidad de que las 'cocinas' sean detectadas aéreamente por la Policía y el Ejército), la rentabilidad de este eslabón productivo termina siendo muy atractiva para los GAOML, pues las ganancias por kilogramo producido de base de coca pueden ascender a los 3 millones de pesos. En ese sentido, las ABC, aprovechando la gasolina que podían extraer ilícitamente del poliducto de Puerto Salgar-Mancillas, y capitalizando los hombres armados que tenía a su disposición, se benefició económicamente de este negocio, en el sentido en que le vendieron gasolina y protección armada a los narcotraficantes y campesinos cocaleros para custodiar las 'cocinas' que instalaban cerca de las veredas por donde atravesaba este poliducto de Ecopetrol. (…) En el año 2000, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) detectó los primeros cultivos de coca en Cundinamarca. En interpretación de la Sala, la siembra de cultivos de coca en este departamento coincidió con el auge del cartel de la gasolina ya que ambas actividades económicas estaban interrelacionadas. Por ejemplo, con la perforación del poliducto de Ecopetrol, integrantes de las ABC (Henry Linares, alias 'Escorpión') vendían la gasolina robada para ser utilizada como precursor químico de la base de coca. Además, vendían protección privada a los narcotraficantes que necesitaban que sus 'cocinas' estuvieran custodiadas. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 429-430)

Para los habitantes de Yacopí no queda duda de que la bonanza cocalera fue propiciada por los paramilitares y que la erradicación y la desmovilización paramilitar afectaron los ingresos de la población en general, generando una añoranza por esos tiempos de "riqueza" y pueblo "sano" (CNMH, Taller de memoria 1, Yacopí, 2019, 14 de mayo).

En los lugares donde la coca se mantuvo había conductas mafiosas como la realización de fiestas y apuestas:

> Casi todos los fines de semana él [*Águila*] pasaba pa' sus rumbas porque cuando eso en sectores acabaron el narcotráfico como en partes no, entonces en las partecitas donde quedó pues usted que donde hay mafia eso hay ambiente, recocha y vagancia. Hacía el lado de La Y, como eso fue fumigado entonces pa' ese lado no alcanzaron a asperjar las avionetas por los cañones, entonces por ese ladito quedó como coca, entonces en ese ladito se veía como el ambiente, entonces pa' allá muchas fiestas, entonces ahí caían a gallos, porque él mantenía de fiesta en fiesta eso no es secreto por ahí, había una fiesta un club gallístico allá, cae a echar sus gallos. Incluso nosotros cargábamos gallos, cualquier campesino nos casaba una pelea y echábamos la pelea, que 300 [mil pesos], que 500 [mil pesos], por ahí entre todos echábamos la pelea con los campesinos de gallos (…) Llegaba a haber una fiesta, cargaba sus músicos, la gente [decía]: "!Ay que ponga a cantar a fulano!" y se ponían a cantar ahí, pero él les pagaba su rato y la gente feliz bailando y él les gastaba su canasta de cerveza… (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Además, propició el aumento de las armas en manos de civiles y, por ende, el incremento de los homicidios. Según *El Águila*, él tuvo que desarmar de manera obligada a los particulares:

> Eso fue más el problema que se dio internamente. Porque eso hubieron muerto por el trago, me tocó mandar la patrulla, porque la gente compraba 'revolversitos' de un millón, dos millones de pesos. Y después me tocó mandar al *Flaco*, a recoger todo eso y recogió como medio bulto de solos podridos de pedazos de revólveres y pistolas porque se mataban en el pueblo tomando trago. *El Flaco* era el encargado de la patrulla móvil: "Llegue al pueblo y desármeme al que esté armado". Porque nosotros sabíamos quiénes éramos los que teníamos las armas de las autodefensas. El raspachín y el dueño del cultivo, vendía la coca y de una vez se compraba un revólver. Hubo como cinco o seis muertos en un caserío que incluso me los iban a cobrar a mí, yo les dije: "No señores, esos muertos no son de la organización, fueron en rencillas entre ellos tomando trago". Entonces tocó desarmar a los civiles que habían comprado armas. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Los paramilitares no solo incentivaron los cultivos, sino que obligaron a tenerlos, tomando represalias violentas contra quienes se negaran a hacerlo. Ejemplo de esto fue el desplazamiento de Raúl González Mahecha y su familia, en septiembre de 2001, de la vereda La María en Caparrapí; así como el homicidio de Guillermo Cifuentes y el desplazamiento de su familia, el 21 de junio de 2004, en la vereda San Juanito, inspección La Azuancha de Caparrapí, por supuestamente facilitar información al Ejército sobre cultivos de uso ilícito (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 173, 239 y 240).

Mapa 11. Cultivos de hoja de coca en Paime, Topaipí y Yacopí entre 1999 y 2004

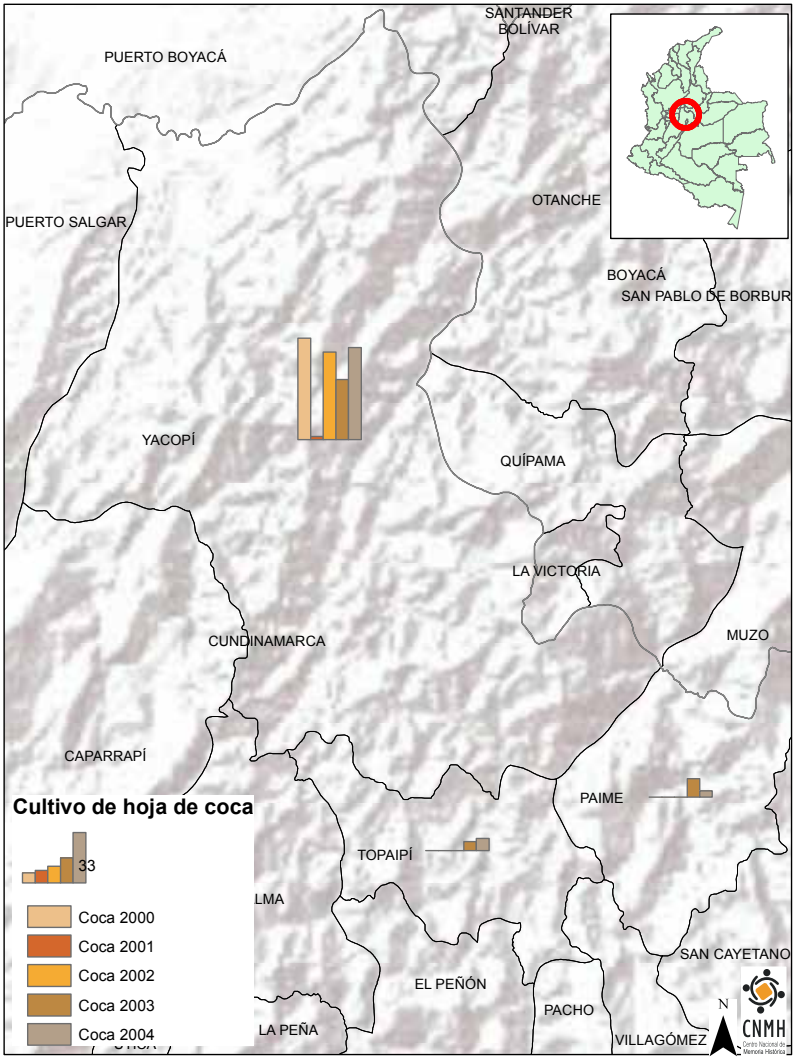

Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia, 2019.

Gráfico 23. Hectáreas de hoja de coca en Cundinamarca 1999-2004

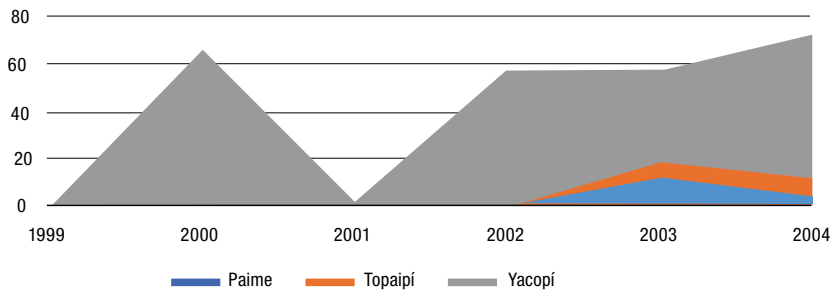

Fuente: Observatorio de Drogas, 2019.

4.1.4. Esmeralderos

Así como el hurto de combustible se relacionó con el narcotráfico, el narcotráfico se relacionó a su vez con los esmeralderos, quienes se constituyeron en otra importante fuente de financiación a partir de sus fortunas producto de la minería inicialmente y del narcotráfico posteriormente.

La relación entre esmeralderos boyacenses y paramilitares de Rionegro data de los años ochenta:

> La influencia de grupos paramilitares anti-insurgentes en Cundinamarca no se limitó al noroccidente del departamento. Son conocidos los nexos de los clanes delictivos de este sector con los departamentos de Meta y Casanare, así como de aquellos oriundos de la región esmeraldífera del occidente de Boyacá. (Pérez, 2006, página 347)

La Fiscalía señaló al respecto: "Se encuentran tan sólo alusiones, por ejemplo a la trasferencia de capitales acumulados en la explotación de las esmeraldas hacia el procesamiento y comercialización de la coca, y hay personajes y anécdotas que lo ilustran" (Fiscalía, s. f.).

El Águila aseguró haber intermediado en el pacto de paz entre esmeralderos:

> *Usted logró alianzas para la pacificación de la zona esmeraldífera de Cundinamarca. ¿Cómo se llegó a ese acuerdo?* El conflicto era entre los muchachos que trabajaban con diferentes patrones y comenzaron a matarse unos

> a otros. Les hicimos un llamado y les preguntamos por qué se mataban entre ellos. La idea era salir adelante, por la paz, ya que matando gente nunca se soluciona nada y la violencia genera más violencia. La gente acató los consejos. *¿Es un proceso de paz consolidado?* Sí, porque la gente estaba cansada de tanta guerra y de tantos muertos. Ellos querían trabajar unidos. (El Tiempo, 1998, 29 de agosto)

Según *El Águila*, dicho pacto hace alusión a la salida del Frente Héroes de Boyacá del BEC, que se trató en el capítulo 3*:* "Ha habido dos pactos, uno fue en el 91 que en ese sí no participé. Yo participé fue ahorita que hubo el conflicto entre las autodefensas del Élmer Cárdenas a mando del *Alemán* y los esmeralderos" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Un exparamilitar indicó que preferían este negocio al del narcotráfico: "No, no había mucho porque no querían untarse. Es que a ellos les interesaban más las esmeraldas que otra cosa. Que el narcotráfico" (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio).

De acuerdo con un desmovilizado: "En el caso de nosotros ya teníamos finanzas. Por parte de Abelardo Triana y de la familia Barrera. *¿Y ellos quiénes eran?* Barrera son esmeralderos y el otro es el narco chiquito. Eran los que financiaban" (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio).

Abelardo Triana fue capturado en noviembre de 2018 en un operativo contra la Banda de la 38, "una oficina de sicarios manejada desde los sanandresitos de Bogotá, al servicio del patrón de las esmeraldas Horacio de Jesús Triana Romero". Entre los dieciséis capturados, además estaba Yerson Triana, hijo del nombrado esmeraldero. La banda al parecer preparaba una serie de homicidios en asocio con la banda antioqueña de La Oficina: "contra al menos una docena de testigos claves contra el grupo de Horacio Triana y el extraditado esmeraldero 'Pedro Orejas', quien enfrenta cargos por narcotráfico en una corte de Estados Unidos" (El Tiempo, 2018, 8 de noviembre; 2018, 9 de noviembre).

Horacio Triana había sido capturado en abril de 2016 por el homicidio de Hernando Sánchez (Extra-Chiquinquirá, 2016). Posteriormente fue pedido en extradición por una corte de Estados Unidos por el delito de narcotráfico al menos entre 2002 y 2015 (El Tiempo, 2018, 18 de junio). Finalmente fue extraditado en enero de 2019 (El Tiempo, 2019, 11 de enero). La asociación del clan Triana como uno de los principales financiadores de las AC demuestra que estos paramilitares no fueron ajenos al entramado macrocriminal alrededor del narcotráfico y las esmeraldas.

4.2. Acciones de búsqueda de legitimación y relaciones con actores políticos

Las acciones de búsqueda de legitimación son aquellas que emprendió el grupo paramilitar para construir una base social leal al proyecto paramilitar que aceptara el ejercicio de la violencia. En este sentido, las AC se convirtieron en el principal poder político y económico de municipios como Yacopí y Caparrapí, donde estaban consolidadas y ejercieron mayor control y regulación social, mientras que en territorios en disputa como La Palma hubo persecución de líderes comunitarios y políticos que se opusieran al orden que querían imponer. En contraste, en los territorios donde el grupo ingresó de manera tardía en 2003 no se advierten acciones de este tipo.

El Tribunal Superior de Bogotá describió así este tipo de acciones:

> Pero a medida que los GAOML aumentan el control territorial, éstos comienzan a preocuparse por temas de legitimidad social. Así, destinan parte de sus recursos a la construcción de carreteras, escuelas, plazas de mercado, centros médicos, etc. Adicionalmente, cuando los GAOML ejercen control territorial, los civiles acuden a ellos para resolver conflictos familiares, económicos, sociales y ambientales, pues estos grupos se erigen como autoridades que llenan los vacíos de poder dejados por el Estado. En ese orden de ideas, en Yacopí, las ABC lograron controlar diferentes inspecciones: Llano Mateo, Terán, Patevaca, Alsacia y Pueblo Nuevo. Cuando ya tenían pleno control de la zona, buscaron ganar legitimidad social a partir de la inversión en obras públicas. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 435-436)

Las acciones en este sentido fueron de varios tipos. En primer lugar, los crímenes de las FARC contra la población civil derivaron en una disminución de las bases sociales de la guerrilla y la ampliación de las de los paramilitares, que de acuerdo con un exparamilitar fueron, paradójicamente, muy similares:

> Es como ideología. La guerrilla para poder estar en una zona tiene que tener masas, líderes, personas que los apoyen, que les avisen, que los lleven y que los traigan. Si una empresa tiene diez socios, pero ninguno de los diez aporta, no creo que pueda funcionar. Tiene que haber una unión. Eso fue lo que le pasó a la guerrilla. Cuando la guerrilla echó a perder en esa zona el contacto con los campesinos, que los campesinos perdieron el miedo en ellos y comenzaron a denunciarlos y que donde miraban un paraco le decían: "Vea, en tal parte está la guerrilla", y los paracos le caían allá. Entonces a esa gente le tocó desocupar obligados. Yo diría que la guerrilla no desocupó teniéndole miedo a los paracos, ellos desocuparon porque le

> tuvieron miedo porque perdieron la confianza de los campesinos. Al ya no tener quién los apoyara, entonces ellos se salieron. Y a cualquier grupo armado le puede pasar eso, puede perder la guerra por perder la confianza de una comunidad. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo)

A partir de esto *El Águila* usó a los "comisarios" de las juntas veredales como intermediarios para convocar a la población y enviar comunicados. Los mandos medios o personas con un rol político-social que se encargaba de gestionar y dialogar con la comunidad, reunían periódicamente a los pobladores en una especie de proselitismo paramilitar.

Según varios desmovilizados:

> Reuniones sí se hacían pa' conocer la gente. Para explicarles nosotros por qué estábamos ahí. El comandante decía que nos apoyaran, que queríamos ver la zona sin guerrilla, que la gente estaba mamada de la guerrilla. Y era que el mismo campesino nos llamaba que: "¿Cuándo van ustedes a estar por acá? Mire que es que estamos ya jodidos con esa gente". (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de diciembre).

"Qué problemas tenían la veredas, que todo eso sí. Sí, hacían las reuniones. Por ejemplo, la última que hizo el comandante Sotelo, era pa' contarle a la gente y [saber] quién estaban robando pa' castigarlos" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto).

> Decirles el por qué existía esa autodefensa ahí y cuál era la meta, trabajar con ellos, que todos estamos de mano; que ellos nos cuidaban, que nosotros los cuidábamos a ellos para que ellos también respondieran con cualquier cosa. De pronto una amenaza que había hacia el grupo pues que también lo informaran. Por lo regular, cuando se hacían las reuniones era obligatorio que todo el mundo salía. La mayoría de gente, en donde no hay un grupo armado, no necesita decir que es una obligación, se manda a decir para la vereda tal y por allá utilizaban a un comisario. El comisario era el que notifica toda la vereda. La nota se la llevan al comisario [y uno le dice]: "Comisario, me hace un favor y le dice a la gente que se reúna tal día, en tal escuela, a tales horas." Todo el mundo llegaba, no había necesidad de ir a buscarlo, porque sabe que si no iban se lo llevaban a trabajar por allá a una parte. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

> La gente acudía. Porque uno de campesino, desprotegido, corre ese peligro y ese miedo, así no le vayan a hacer nada. Pero a uno lo primero que se le viene es: "Si no voy, va y me matan o va y me desplazan. Entonces mejor voy". Ya sea una reunión que hicieran los paracos o la guerrilla, eso no se

> quedaba ni el gato de la casa. No porque les guste, sino por miedo. Entonces allá les explicaban las oportunidades que tenían, el cambio que iba a haber. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo)

En segundo lugar, el discurso se transformaba en acciones contrainsurgentes violentas, que contradictoriamente eran consideradas como sinónimo de seguridad, como combates contra las guerrillas y desplazamientos, castigos públicos y homicidios y desapariciones de supuestos ladrones, consumidores de droga, etc. Estas eran acciones de control y regulación que supusieron un aumento de su popularidad en algunos sectores, implicando una usurpación del Estado en temas como la regulación de conflictos, la administración de seguridad y la falsa idea de ejecución de una "justicia expedita".

De acuerdo con un artículo de la Revista *Retos y Tendencias*:

> Las AUC ejercieron un control en el municipio; se sentía un poco la calma; Águila poco a poco, se convirtió en el ídolo, en "el Patrón" como lo llama la gente de Yacopí; comenzó a manejar casi todos los ámbitos del pueblo, la economía, la política y se podría decir que lo social. (…) Debido a que en Yacopí no había grupos lícitos de defensa como las fuerzas armadas, la gente se sentía más protegida con las autodefensas. Para algunos habitantes las acciones de las AUC eran buenas. El patrón don Águila tomó el control del pueblo. Empezó otro gobierno en el municipio; este comandante fue visto como un líder. (Melo y otros, 2006, página 47)

Algunos excombatientes recordaron cómo ejercían este control social: "La gente era consciente y nosotros estábamos presentando una seguridad para bienestar de la región" (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre). "Le llamaban la atención al agresor, que no hiciera eso, que la próxima que lo hiciera lo castigaban" (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo). "Sí se hacía también. Limpieza social como entrar a un pueblo y entrar a un caserío y sacar todos los apartamenteros, marihuaneros y todo" (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de agosto). "Había gente que cometía sus faltas, entonces si hay una alcantarilla tapada, pues entre los que han cometido las faltas tienen que destaparla, o sea, como el castigo" (CNMH, MNJCV, 2017, 30 de agosto).

> Por ejemplo, un muchacho que se metiera y robara, decían: "No, ese muchacho es un ladrón". Venga para acá, joven. Tenemos que castigarlo, porque la comunidad nos está diciendo eso para que lo castigue, si nosotros no lo hacemos, entonces van a decir que nosotros no servimos. Entonces nos toca actuar. Así que vea, ahí hay cinco o seis alcantarillas para limpiar. Sírvale a la comunidad, no le haga mal. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio)

> Llanos Altos. Eso es de Yacopí. Resulta que un *man* le robó una vaca a un señor, entonces fuimos y buscamos el *man*, y el *man*, el dueño de la vaca fue con nosotros, y el *man* conoció la vaca del que la tenía, y entonces nosotros le dijimos al *man* que le entregara la vaca, y el *man* dijo que no, que la vaca era de él. Y entonces el dueño la conoció porque ella tenía la marca de él, y entonces nosotros le dijimos que se la entregara y que se pusiera y pintara la escuela y la dejara bien bonita. Pero tampoco era que porque robaba cualquier cosa, que uno ir a matarlo, no. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

> Si llegaba don Eduardo allá o si sabía que *Rasguño* estaba en el pueblo [decía]: "Mire, que yo no sé qué hacer con este muchacho –la misma mamá–, ya no tiene remedio, no quiere hacer nada", se lo llevaban, de pronto, si había una patrulla en Alto de Caña, lo llevaban por allá y lo ponían a limpiar el cementerio, un potrero (…) Se lo llevaban para allá, para una finca, pero con la autorización de la misma mamá. Pues, porque ella no se lo aguataba. Robar, no hacían caso. Metían vicio. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

> Ya salí de ahí a escolta de *Peligro*, pues es un descanso ya por lo que uno no carga equipo, no carga nada, ya anda es así de civil con él. Entonces ya la meta de él es darles charlas a la gente, a los que no están de acuerdo, a los ladrones o por ejemplo, a dos finqueros que están agarrados por un lindero y decirles: "Bueno, busquen la policía, hay que hacer esto, no se agarren". (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de septiembre)

En otros casos los hacendados recompensaban al grupo por la recuperación, por ejemplo, del ganado robado por la guerrilla:

> En una hacienda se robaron tanto ganado. Eso una vez lo hicimos en El Cerro de Vergara y se robaron como cien cabezas de ganado. La guerrilla. A un duro de Pacho. Entonces el *man* dijo: "Les damos tanto y recuperen ese ganado". Sí, fue y buscó a don *Pablo* y fuimos a recuperar ese ganado. Sí, el Frente 22. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

En tercer lugar, el grupo paramilitar trató de ganarse la confianza de la población con la realización de fiestas cívicas y religiosas, como lo refiere un habitante de Alto de Cañas en Yacopí: "Ese estuvo acá [*El Águila*], reunió a la gente, mató una novilla y les dio carne asada a la gente con cerveza" (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas Yacopí, 2019, 16 de mayo).

Por su parte, personas desmovilizadas manifestaron que:

> Cuando llegaba la temporada de ferias en los pueblos se colaboraba con las festividades. De pronto contribuyendo con el ganado para la llanera o dinero para traer alguna orquesta. En ese tiempo se llevaban orquesticas de esas baratongas porque como consideraban la zona roja, entonces nadie quería ir por allá. (CNMH, MNJCV, 2013, 20 de noviembre)

> En las fiestas del campesino se le colaboraba a la gente. El cucho mandaba regalos pa' los campesinos. Y en la fiesta de los niños regalo pa' los niños. Cada fin de año el cucho mandaba juguetes pa' entregarle a las comunidades. (CNMH, MNJCV, 2014, 13 de mayo)

"Una fiesta se podía armar desde que llegara el comandante a una cantina y se sentara ahí a tomar, pues obvio que todo el mundo llegaba allá a goterear el aguardiente" (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril).

Otros agregaron:

> Esas fiestas las organizaba como con la comunidad. Él llevaba una, dos orquestas de música. Y eso él ponía cantina libre, trago pa'l que pasara. Él pagaba todo. Dele trago al que pase. Allá en ese pueblito Llano Mateo. Y dos, tres viejas para él. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo)

"En una vereda, iban y hacían una fiesta. Como decir: Vamos a reunir la gente de San Cristóbal. Vamos matar tres, cuatro novillas, y vamos a hacer una fiesta" (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril). "Cuando habían fiestas por los caseríos, él gastaba la plata dándole comida, bebida a la gente" (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre).

También se financiaban competencias y escenarios deportivos: "En patrocinar, de pronto, los campeonatos de micro, de básquetbol en los pueblos, en las veredas" (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio). "En la vereda de nosotros lo hacían como para arreglar la escuela, para hacer una cancha de fútbol que hicieron" (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto).

Otro desmovilizado manifestó que algunas de estas fiestas eran realizadas en búsqueda de fondos para una obra de la Junta de Acción Comunal:

> Con presidentes de junta se hablaba. Porque ellos siempre le decían a uno: "Bueno, pa' tal día queremos hacer una fiestica pa' sacar fondos pa' esto y esto". Entonces lo primero que le advertía al presidente de la junta: "No,

> pues hay que hablar con la gente y que pongan de su parte, y que no vayan a formar desorden". (CNMH, MNJCV, 2017, 8 de noviembre)

> Si de pronto, llegaba el cura y decía: "Necesitamos que nos colabore con una lechona que vamos a rifar", claro, desde que estuviera ahí, el señor [decía]: "Con mucho gusto se le colaboraba". En escuela [decían]: "Que necesitamos unos balones para rifarlos". Si se puede con mucho gusto se hacía. Un mercado, una droga, un carro, lo que se necesitó y lo que se les pudo colaborar, hacían fila, cuando veían a don Eduardo para que les regalara plata. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

Sobre esto último, varios desmovilizados aseguraron que solo iban a las fiestas a prestar seguridad y no participaban de ellas:

> Allá no había fiestas. Nombraban fiesta pero a un caserío o en varias veredas, entonces [se decía]: "Ah, que van a hacer una fiesta en tal parte, necesitamos que vaya la seguridad", entonces mandaban la patrullar pa' allá pa' la seguridad. (CNMH, MNJCV, 2014, 10 de septiembre)

"Pero nosotros no íbamos a tomar, sino a prestarle seguridad a la gente" (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril).

En cuarto lugar, y a veces relacionado con el punto anterior, el grupo paramilitar y sus comandantes principalmente, intentaron ganar la confianza de las comunidades a través de la entrega de dádivas, regalos y acciones asistencialistas de diversos tipos. Algunas de ellas, de acuerdos con los relatos, tenían que ver con servicios de salud colectivos: "Les pagaba, un ejemplo, [a] los hospitales así, para que fueran a tal vereda, a realizar para vacunas" (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre).

Pero la mayoría resolviendo necesidades individuales específicas: "Que un enfermo, así tocara sacarlo en helicóptero de una vez coordinaba y pagaba y lo sacaban. Hay gente que necesitaba una droga cara y entonces él la mandaba a conseguir" (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo).

> Uno a veces pasaba por una vereda y había una señora al tiro de parir o enferma de cualquier enfermedad, y grave y que no se podía ir pa'l hospital porque no tenía un peso, y el comandante de escuadra a sacar 200.000 [pesos], decirle: "Tome, señor, vaya y lleve esa señora al hospital". (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo)

"Colaborar que de pronto ya que un enfermo, que hay que traer un carro pa' llevarlo" (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre). "Gente enferma que

no tenían el seguro, nada [y le decían a *El Águila*]: 'Patrón, mi hijo tiene esto'" (CNMH, MNJCV, 2014, 13 de mayo).

"De pronto, en tal lado hubiese un transporte para sacar un enfermo, [decía]: 'Ahí está la camioneta, vaya llévelo'" (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio).

> Si un campesino necesitaba llevar a la mujer y no tenía un peso, iba donde el señor Cifuentes, él si tenía 100.000 pesos se los regalaba [y le decía]: "Vaya llévela no la deje morir", o que ya mandaba a prestar el carro pa' que fueran y se la llevaran, entonces por eso la gente pues le tenía como ese aprecio. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

> Si una persona necesitaba 50.000, 100.000 o 500.000 pesos, si él los tenía, él se los regalaba para cualquier enfermedad que de pronto tenía. Yo le hice una recolecta a un señor, hablé con el inspector y dijo: "Pues hagamos la recolecta el señor porque mantiene enfermo". Un día aproveché la oportunidad que pasó por donde yo estaba, el señor *Águila*, le dije: —Estamos haciendo una recolecta para un viejito que está enfermo. Necesitamos sacarlo y no tiene cómo. Llegó y le dio risa. —Dejémoslo que se muera. —No, no. —No, usted sabe que le voy a dar una plata. Sacó 1.000.000 de pesos. Nosotros le recolectamos a ese señor, por ahí como 2.700.000. Ese señor cogió esa platica, se estuvo en el médico, salió de esa enfermedad, colocó una chaza y ahí está vivo en Dorada todavía. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

Otra técnica fue la entrega de mercados o de víveres al menudeo: "Él fue muy buena gente con mi mamá, él a veces subía [decía]: "Tenga patrona pa' la libra de carne", le regalaba 50.000, 100.000 pesos" (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre). "[A] los muy pobres se sacaba un mercado y se les daba, entonces la gente agradecía mucho" (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo). "Colaborarles, regalarles mercadito" (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre).

> Allá se le colaboraba a la gente lo que más se pudiera para que la gente estuviera al lado de uno. Porque a veces el patrón estaba por ahí y le decía a la gente: "Vaya a la tienda de fulano de tal y pida allá lo que quiera". (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto)

"Él le colaboraba a gente que no tenía la forma de comer, sobre todo las personas de la tercera edad, él les colaboraba mucho con mercados" (CNMH, MNJCV, 2014, 13 de mayo).

> Si había una persona de escasos recursos [y no tenía] para la comida de los niños, le decía uno al patrón: "Hay una familia muy pobre, no tiene con qué". [Respondía]: "Llévele un mercado, una remesa." No vamos a hablar de un mercado muy pequeño, sino un mercado para esa familia que era tan pobre, que tenía a los hijos aguantando. (…) Si una persona llegaba aquí al municipio, aquí al casco urbano y le decían: "Comandante Águila, mire que no tengo esto". Ese señor llegaba, sacaba la plata y decía: "Tenga, vaya haga su mercadito, vaya y compre cualquier cosa". (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

> A nosotros nos sobraba la comida, entonces nosotros regalábamos toda esa comida a los campesinos, entonces usted llenaba como decir una bodega de comida, usted llamaba a toda la gente de la región y le decían: "Bueno, venga que les voy a regalar un mercado", entonces usted sacaba y apartaba, cinco libras de arroz, cinco libras de lentejas y así y hacía un mercado grande y tome usted, tome usted, la gente llevaba el costalito y llevaban todo eso. El atún a nosotros no nos gustaba, nosotros reuníamos 400, 300 atunes que nos mandaban de la organización y entonces los reuníamos y se los regalábamos a la gente, la sardina, el atún, la salchicha, el salchichón, todo eso, raciones de campaña tampoco nos gustaba, entonces todo eso lo regalábamos. (…) Eso repartía plata y mercados y él escuchaba desde el más anciano hasta el más niño, él era una persona que no despreciaba a nadie, él llegaba un abuelito y él le hablaba y le regalaba plata y si era un domingo, decía: "Vino a hacer el mercado, vaya y pida el mercado en tal parte", entonces él iba y lo pedía gratis allá (…) entonces todo mundo le cogió cariño al hombre. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

La entrega de ropa, útiles escolares y regalos para los niños y niñas de la región también eran utilizados como estrategia de búsqueda de legitimación:

> Necesitaban la pintada de una escuela, se les pedía de pronto las botas, quién pudiera pintar, nosotros le hacíamos llegar las pinturas. Que en tal hogar infantil no tenía tal cosa, don Eduardo les hacía llegar los kits para la cocina, para los niños, sus cuadernos, se los repartían. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

> Se les daba plata para los que necesitaban; a los niños se les regalaba útiles escolares, maletas. (…) Que si la señora iba a tener un bebé y no tenía para la ropita, para eso, la organización era una que le daba su plata para que comprara sus cosas para el bebé. Para el estudio de los niños siempre se tenía que… por comienzo de año siempre se les repartía los cuadernos, siempre se les daba los colores, las maleticas. (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

Entre las dádivas y los regalos se registraron también material para construcción, pasajes o dinero en efectivo: "*Águila* les llegó a regalar lo que fue 10 tejas para una casa" (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre). "Le dejaba a uno lo de otra canasta o a veces él digamos por las navidades subía, a todos nos regalaba 20.000, 50.000 pesos a la familia, él se ganó como ese cariño de nosotros" (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre). "Ese bloque siempre le ayudaba harto a la comunidad. En veces les daban para que arreglaran la casa o el pueblo o la iglesia, hay veces plata y hay veces materiales" (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo). "Si usted llegaba y le decía, patrón lo que pasa es que me toca ir hasta Pacho y no tengo plata pa' los pasajes, él sacaba 500, 1.000.000 de pesos y se los regalaba" (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo).

Pero otro desmovilizado minimiza la importancia de estas acciones cívico-paramilitares y cuando se le preguntó: "*¿Repartieron mercados o útiles escolares?*", concluyó tajantemente: "No, plomo era lo único que repartían" (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre).

Otra forma identificada fue la compra de productos agrícolas a los campesinos:

> Pasaba uno y le decían al amigo o a la amiga: "Sumercé, véndanos diez o veinte gallinas". Nunca se les pedía, sino se les compraba. Cuando eso cada gallina valía como 20.000 o 25.000. Muchas veces se le daba algo más de lo que el producto le valía al campesino. Pasaba uno por una finca que hacían queso: "Patrón, hágame el favor y me vende diez o veinte libras de queso". Se le pagaba. La leche se le compraba, nunca se decía: "Es que tiene que darme diez botellas, veinte botellas de leche para la gente –no– hágame el favor y me vende veinte botellas de leche. Tenga la plata". Huevos. "Patrón, ¿que si tiene yuca? Háganos el favor y nos vende dos arrobas". (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo)

En este sentido, cabe recordar que aunque la financiación producto de la extorsión generaba una percepción negativa en las comunidades, el hurto de combustible y los cultivos de uso ilícito favorecieron a otros sectores poblaciones y repercutieron en la alianza entre paramilitares y civiles.

En quinto lugar, la suplantación del Estado en otras acciones como la construcción de obras de infraestructura como centros de salud, escuelas, adecuación de carreteras, entre otros, y su dotación. La "limpieza" o arreglo de vías se hacía a través de variadas formas: civiles castigados, designaciones, reuniones o jornadas gestionadas por medio del "comisario"; y el uso de maquinaria o presupuestos estatales.

Aunque era un trabajo obligatorio, algunos civiles lo recuerdan como algo bueno: "Suena raro decirlo así, pero un acto positivo de los grupos armados, era que forzaban al trabajo comunitario, a la cooperación de la comunidad en el mantenimiento de vías, de arreglo de puestos de salud" (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio).

A propósito, las personas desmovilizadas aseguraron: "Llevaban carne y cerveza y peinillas pa' que trabajaran y arreglaran las carreteras" (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre). "Él mantenía muy pendiente haciendo las carreteras, usted veía esas carreteras a toda hora limpias, raspadas de las máquinas, en ningún momento allá sufría una persona por las vías, que si había un derrumbe ahí había una máquina de una vez" (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre). "Se organizaba una reunión [decían] —Vea, colaboren a limpiar este camino, que la carretera, colaboren, y ellos hacían caso". Pero nunca ir así [diciendo]: "Es que tienen que salir o tiene que ir usted solo a limpiar" (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre).

> Él iba, hacía sus reuniones e iba a suplir las necesidades de las comunidades. Más de uno le decía: "Mire, patrón, la carretera tal está mala". Había muchas carreteras malísimas, gente que no podía salir casi ni en las bestias. (CNMH, MNJCV, 2014, 13 de mayo)

> Eso se llamaba por allá un día de integración, entonces la organización organizaba… había gente que tenía la paciencia y tenía la facilidad de relacionarse con el campesino. Por ejemplo, decir de organizar trabajos, arreglos de caminos, pintadas de escuelas, una recreación para los niños. Entonces era muy importante, ¿por qué?, porque así como se le colaboraba al campesino, entonces el campesino le cogía como cierto cariño a la organización. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio)

> Jornadas de trabajo como embellecimiento del mismo pueblo. En diciembre a la gente se le exigía que arreglaran la cuadra, que los que no tuvieran la forma de pintar, pues que siquiera limpiaran el frente. Y ya lo que eran las vías sí tenían que mantener impecables. Porque al que colocaban para que citara al personal era como el comisario. En la vereda tal mandaban a alguien [que le habían dicho]: "Vaya, dígale al comisario que pa' tal día hay jornada de trabajo", o, por lo consiguiente, el primer lunes del mes todo mundo se tenía que salir a trabajar. (CNMH, MNJCV, 2017, 30 de agosto)

> Por allá se utiliza eso de organizar a la gente pa' limpiar carreteras. Ahí venían las órdenes, se le mandaban decir dos, tres veces y si no hacía caso pues iban allá a buscarlo a la casa. Eso no era castigo, era un bien para to-

dos, porque una carretera la utiliza todo mundo. A cada casa le mandaban una notificación, así sea fuera por parte del inspector o por parte del grupo, porque usted sabe que una cosa es que mande el inspector y otra cosa es que mande un grupo que está organizado. Entonces si al inspector no se le hacía caso, entonces ya tomaban otras medidas. Los notificaban por parte de las autodefensas, un miembro de cada casa, así fuera una casa que vivieran diez, tres, dos; uno por cada casa. A veces mandaban [las notificaciones] escritas o a veces de palabra, cualquiera. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de mayo)

Hoy en día donde las carreteras están arregladas es porque hay presencia de grupos al margen de la ley, porque todo el mundo sale de trabajar. Pero, hoy en día, va una Junta de Acción Comunal y notifica a una persona para ir a trabajar a la carretera y si son setenta los habitantes de una vereda, salen dos, cuatro, cinco, diez, mucho. Aquel día hablando ya con unas personas dijeron: "Cuando estaba la guerrilla aquí decían que era reunión y todo el mundo trabajaba, todo el mundo salía. Se fue la guerrilla y llegan los paracos y la misma vaina. Hoy, como no hay guerrilla ni paracos, la gente hace lo que quiere. Nadie sale a trabajar". (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

Quien mantuvo las vías, las calles, las escuelas al día se llama Luis Eduardo Cifuentes. Muchas veces pasaba el mismo alcalde y él estaba con nosotros, con algunos compañeros, con pica y pala en una carretera arreglando la vía, *Águila*, porque igual las necesitaba porque era de dónde él pasaba. Entonces ya empezaron fue con los comisarios de juntas o los presidentes de juntas y un día de cada mes, cada quien limpiaba sus calles, sus caminos. En El Silencio están por lo menos limpiando las vías, bajaba y si había por ahí cerquita, entonces [decía]: "Tráigase una novilla y mátenla o mañana van a limpiar en tal lado, ahí". Se les llevaba la gaseosa, se les mandaba cualquier cosa. Usted hoy en día baja a Yacopí y el pasto se le mete a los carros, no hay vías. (…) Nunca nadie dijo: "No quiero ir". Nunca, porque muchos hogares de allá estaban constituidos solo mujeres o la mujer con solas hijas, pero siempre iba alguien de ahí a colaborar. Y si no podía ir a echar machete, era la que iba y llevaba el agua. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

La junta había sacado que el primer lunes de cada mes la gente debía salir a trochar la carretera y entonces eso ya se estaba olvidando, entonces ya las carreteras estaban muy abandonadas. Tapando unos huecos feos, si había la posibilidad de traer la piedra pa' rellenarlos pues se hacía, se tenía la carreterita bien arreglada. Entonces esos comentarios se hicieron una vez en una reunión que hicieron ellos; entonces ya quedó que querían ver los lunes a la gente trabajando… porque igualmente era para ellos, porque ellos

> mismos era donde metían los carros, sacaban las mulas con las cargas de panela y eso. Y entonces así la gente fue cumpliendo eso. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril)

> Una vereda necesitaba trochar la carretera, organizar un camino, de una vez el comisario hablaba con uno, en las veredas antiguamente se nombraba a una persona que se le daba el título de comisario. Esa persona era la encargada de notificar la gente para hacer el trabajo, hablaba con la junta o la junta lo llamaba a él, le decía: "Notifíqueme la gente pa' que salgamos esta semana a hacer limpieza de la carretera, a limpiar, a trochar la carretera o a limpiar alcantarilla". Entonces él decía: "Pero es que fulano de tal no hace caso y no quiere colaborar", entonces la junta le decía: "Pues hable con los muchachos [paramilitares] pa' que nos colabore con ese *man*". Entonces el comisario iba y hablaba conmigo. (CNMH, MNJCV, 2017a, 3 de octubre)

Uno de los proyectos sociales propiciados por paramilitares que aún se mantienen fue la implementación de un proyecto productivo de cacao en la vereda El Cauco en Llano Mateo (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Además del arreglo de vías, fuentes periodísticas, académicas y judiciales reconocen la electrificación de un sector de Yacopí como un resultado de las acciones de búsqueda de legitimación emprendidas por *El Águila*: "Estos jefes paramilitares buscaban ganar simpatías con la comunidad a partir de la provisión de bienes como carreteras, hospitales, escuelas, mercados, electrificadoras, etc. Por ejemplo, el Águila contribuyó con el arreglo de caminos veredales en Yacopí" (Razón Pública, 2014, 12 de octubre). "De ahí que haya destinado recursos para construir redes eléctricas y caminos veredales, todo lo cual le garantizó 'legitimidad con los campesinos'" (El Espectador, 2014).

> Cifuentes es conocido como el 'paraco socialista', pues invirtió recursos de la organización, provenientes del robo de la gasolina (…) para ejecutar obras públicas que beneficiaron a los campesinos de Yacopí. De esa manera, el 'Águila', quien protagonizó una cruzada contra las Farc y el Partido Comunista en Cundinamarca, terminó utilizando las mismas tácticas de esta guerrilla para ganar apoyo entre la población: arregló vías terciarias, construyó caminos veredales y puso en funcionamiento una red electrificadora en Yacopí. (El Tiempo, 2014, 11 de septiembre)

> De esa manera, con finanzas provenientes del robo a la gasolina, las ABC invirtieron en el arreglo y mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales, y en la puesta en funcionamiento de una red electrificadora. Así, el postulado Luis Eduardo Cifuentes, que tenía un fuerte arraigo en Yacopí,

> financió la construcción de una red de interconexión eléctrica en la vereda El Castillo en la inspección de Patevaca que tuvo un costo aproximada de 70 millones de pesos. Además, invirtió recursos provenientes del robo de la gasolina, para pavimentar trochas en la inspección de Terán. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 436)

Según una persona desmovilizada:

> Gestionó él mismo la electrificación de una estación que se llama Castillo. Él solito, en su ilegalidad la gestionó. Hoy en día ese caserío tiene luz por Luis Eduardo Cifuentes. (…) que hoy en día hace parte de lo que entregó para reparar víctimas. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

Mención especial merece la estrategia de repoblamiento del territorio como una acción de búsqueda de legitimación. *El Espectador,* a partir de la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá resumió que:

> El Águila intentó conformar una base social en sus municipios de influencia, de tal forma que, con el fin de organizar su retaguardia y constituir su anillo de seguridad, capitalizó la situación de abandono forzado de predios para repoblar la zona con personas leales a él y a su proyecto paramilitar. (El Espectador, 2014, 8 septiembre)

Según la Sala de Justicia y Paz, el desplazamiento y abandono forzado de tierras, el despojo paramilitar y la dificultad del retorno de las víctimas están relacionados con el repoblamiento territorial, aprovechado por *El Águila* para ampliar su seguridad:

> después del 'vaciamiento del territorio', advino un proceso de repoblamiento con personas presumiblemente 'afines' al proyecto paramilitar (…) el postulado Cifuentes tenía los incentivos necesarios para construir un 'anillo de seguridad' en las inspecciones de Terán y Patevaca (…) capitalizó la situación de abandono forzado de predios para 'repoblar' la zona con personas 'leales' a él. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 468-469)

En conclusión del Tribunal, la estrategia de repoblamiento y la ejecución de obras públicas: "contribuyó a que las ABC contaran con una 'base social' que le sirvió al postulado Cifuentes para ejercer un control o dominio en su zona de residencia".

Pese a la claridad de la sentencia, *El Águila* niega que esto haya sido así con posterioridad al año 2000, y señala como principal responsable a *Braulio* con

anterioridad a 1991, describiendo más una reforma agraria que el delito constatado por el Tribunal:

> En la parte baja de Yacopí, cuando *Braulio* estuvo, en la época de los combates frontales con la guerrilla, había mucho comandante de la guerrilla que tenía tierra y propiedades en el sector. Esa gente a los que no se dieron de baja, se fueron. Esas fincas quedaron abandonadas y *Braulio*, con autorización de Henry [Pérez] se las asignaban o a los familiares que quedaban, exigiéndoles lealtad o a gente que no tenía la tierra y los ubicaban. Y se repobló la región y todo mundo trabajando. Después el mismo Incoder les escrituró a mucha gente. Lo de La Palma, ya en el conflicto después del 98 (…) que se expanden las autodefensas, se dan los desplazamientos en La Palma, Caparrapí, Topaipí y la gente deja las parcelas, las casas solas, pero las autodefensas no toma el control de estas propiedades porque no tiene el control total de la región. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

4.2.1. Relaciones con actores políticos

La última de las actividades de búsqueda de legitimación registradas fue la intervención directa en elecciones, logrando "representatividad" en los escenarios democráticos con acciones antidemocráticas como el constreñimiento electoral, la trashumancia, el apoyo económico y coercitivo a candidatos, la elección de los mismos y el uso del gobierno municipal para sus objetivos.

Sobre esta relación entre paramilitarismo y política Gutiérrez señala que: "El paramilitarismo, en parte, reemplazó y, en parte, transformó la manera como los políticos, sustentados por esos ejércitos y mediadores de ellos, se relacionaban con el Estado" (Semana, 2019, 2 de febrero).

A nivel nacional, el mismo investigador asegura que el *lobby* político fue indispensable para los paramilitares desde el principio porque les proporcionó vínculos con Bogotá, así como contactos y habilidades clave.

> Sin embargo, a medida que crecían, los paramilitares dependieron cada vez más de los políticos. La creciente participación de los paramilitares en actividades directamente políticas persiguió objetivos diferentes. La parapolítica no expresó una rebelión clara contra la paz; tampoco estaba simplemente tratando de mantener las estructuras de poder existentes. La gran mayoría de los paramilitares en el sistema político tenía la intención de preservar muchas de sus estructuras y procedimientos de poder, pero al mismo tiempo los transformó. (…) nunca mostraron una voluntad signi-

> ficativa de cambiar las reglas básicas del régimen político. Es cierto que algunas estructuras paramilitares en efecto trataron de cerrar radicalmente el sistema político con candidatos únicos, aunque se quedaron cortos ante la eliminación total de la competencia política. Pero esta era una opción entre muchas. (…) A medida que crecía el poder de los paramilitares, ellos y sus políticos fortalecieron y ampliaron el menú de servicios y la red de amistades involucradas en esta relación. (…) Pero si el vínculo regional-nacional constituía el núcleo de la asociación entre paramilitares y políticos, también era un terreno muy disputado, marcado por una competencia feroz entre ellos y puntuado por episodios regulares de violencia. Incluso en la cúspide de su poder militar y político, los paramilitares no pudieron domesticar los brutales impases sociales que marcaron su relación con los políticos. (Gutiérrez, 2019)

Así pues, las relaciones con actores políticos no se reducen a presuntas alianzas, sino que también, a partir de un accionar delictivo heredado de los años ochenta y la eliminación de la oposición política, se tradujo en hechos violentos contra quienes estaban en contra del paramilitarismo.

Un habitante de Yacopí recuerda el homicidio del concejal Heraldo Ochoa y de otro civil en el año 2000 (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo). De acuerdo con un excombatiente:

> *¿Y cuál era el otro caso que recuerda de Yacopí?* Eso sí me contaron. De este señor, era el concejal de Yacopí y ya le habían hecho varias advertencias y no quiso… Habían delegado a un señor pa' que lo mataran, pero no había podido, no había querido, no sé. Y ese día llegó *Escorpión* de abajo de Puerto Salgar y él fue el que se encargó de asesinarlo". (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

El Águila atribuye este hecho a las FARC: "Ese es un hecho de las FARC (…) No es un hecho de nosotros porque yo lo verifiqué y lo hemos investigado…" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Un hecho que sí reconoció *El Águila* fue el homicidio del concejal de La Palma, Miguel Antonio Ulloa Sutaneme y su hija de 10 años:

> los hechos fueron el 30 de diciembre del año 2000, barrio La Soledad de Yacopí, víctimas, Miguel Antonio Ulloa Sutaneme y su hija menor Keny Caterine Ulloa Delgado. El que dio la orden de este hecho fue Saín Sotelo alias *Bigotes* con Henry Linares alias *Escorpión*. Yo asumí la responsabilidad del hecho; este concejal era una persona muy interesante para las FARC

> (…) Saín me confirmó las investigaciones seguimientos que le había hecho a esa persona y yo le dije que coordinara con *Escorpión*. (Fiscalía 21, 2014, página 24)

En otras ocasiones los paramilitares disfrazaban como crímenes políticos intereses, incluso sentimentales, de sus integrantes: "Ese fue por medio de un concejal. O sea, era miembro de la organización y el muchacho se ennovió, se enamoró con la mujer del *man* [del concejal]. Y también lo mataron por eso" (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre).

Las amenazas también se efectuaron por medio de panfletos, como sucedió en Fusagasugá. En un primer panfleto, fechado el 27 de noviembre de 2000, amenazaron a los concejales de este municipio: Luis Antonio Cifuentes Sabogal, Álvaro Sánchez Morales, Josefina Gallego de Caicedo, Fabio Cortés Cubillos, Néstor Ferney Pérez Herrera, Jorge Eliécer Chipatecua Daz, Marina Nieto Torres, José Dionisio Cadena Bohórquez, Aristides Valiente Moreno, Hernando Ortegón Parra, Enrique Vásquez Díaz, Pablo Enrique Muercia Barón, Abel Eduardo Cubides Ramírez, Edgar Avial Baquero y Sandra María Trujillo Chaparro (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

En otro comunicado en enero de 2001 a nombre del Bloque Sumapaz comandado por *Nicol* o *Nichols* y las "Autodefensas Unidas de Cundinamarca" y firmado por *El Águila* y otros comandantes, fueron declarados como objetivo militar al alcalde electo de Fusagasugá William García Fayad y al concejal Dionisio Cadena y otros líderes políticos y sociales. Según la Fiscalía: "Dicho documento tiene como objetivo amenazar y desplazar a las personas de una zona que no especifican donde y que declaran como objetivo paramilitar" (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Se transcribe literalmente a continuación parte del panfleto:

> 1. Por el pronunciamento dado del alcalde electo el 29 de diciembre el Dr. William García Fallat donde se manifiesta a la comunidad que las autodefensas somos delincuentes y estorsionista, por estas declaraciones y por defender a corruptos como al concejal Dionisio Cadena, las AUC por paz, lo declaramos objetivo militar. 2. Reclamos que al alcalde electo se le ha dado objetivo militar por su declaración dada mas no por corrupción. 3. Al concejal Dionisio declarado objetivo militar por corrupto, ladrón y colaborador de la guerrilla y político patrocicinado por las farc. Nos hemos enterado que él va ha a estar en la posesión del cargo, le confesamos que con las autodefensas no se juega – estos caerán. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

El Águila negó esta relación y estar detrás de este panfleto, aludiendo que dicha estructura también tenía un integrante con el mismo sobrenombre:

> Yo no sé si era *Martín Llanos*[36] el que tenía Sumapaz. Lo que yo he podido oír en [justicia] ordinaria es que había un *Águila* en ese bloque. Yo incluso lo distinguí a él y fuimos a una diligencia a aclarar ese hecho. Eso había como tres *Águilas*. En el Bloque Capital había otro, en el Bloque Centauros había otro. (…) Él dijo: "No señora fiscal, ese *Águila* soy yo y nosotros fuimos los que hicimos esto y esto". (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En mayo de 2001 las FARC habrían asesinado al alcalde de Topaipí Wilson Castro por presuntamente haberse reunido con *El Águila*. Por estos hechos, el alcalde encargado de Topaipí y el alcalde de El Peñón trasladaron sus despachos a Bogotá. La presencia guerrillera era tal, que se entiende por parte de la población que las autoridades y mandatarios locales se vieron en la obligación de tratar con los actores armados en aras de lograr algo de gobernabilidad (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio).

Sobre el homicidio en mención, la prensa registró que Wilson Alirio Castro Santana fue asesinado el 2 de mayo de 2001 a las seis de la tarde en el sector de Pasuncha en Pacho, cuando se trasladaba de Topaipí a Bogotá (El Tiempo, 2002, 3 de mayo).

También un concejal fue asesinado por las FARC, según recuerdan los pobladores de Yacopí:

> Pero siempre siguió la fuerza fue de las FARC. Y comenzó más duró porque acá mataron. Cuando un señor de acá se lanzó al concejo, él no alcanzó a durar. Eso fue en el 99, él ganó el concejo, y en el 2000, a los tres meses de haber comenzado el año, lo masacraron. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Un exinspector de Policía de El Peñón y víctima de desplazamiento recuerda que:

> Ya en el 2001, como en mayo, ya fue cuando *Tirofijo* dio la orden de renunciar concejales e inspectores de Policía. Entonces acá también se empezó a cumplir la orden, me llegó una orden de que me fuera del municipio. Salí desplazado en mayo del 2001. Después ya las demás entidades, todo, total-

36 Héctor Martín Buitrago, comandante de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC).

> mente, se fue a dar a Bogotá por desplazamiento. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

El 7 de junio de 2001 se realizó una denuncia anónima en la Fiscalía sobre posibles vínculos de paramilitares con los políticos: el representante a la Cámara Juan Carlos Restrepo, los alcaldes Francisco Becerra y Germán Bustos. El anónimo sindicaba a Restrepo de tener vínculos con el Cartel de Cali y ser apoyado por Francisco Becerra, supuesto patrocinador de paramilitares en Yacopí y Puerto Salgar; y que el alcalde Germán Bustos supuesta

> cuota de los paramilitares la ayuda la encamina hacia las inspecciones de Patevaca y Llano Mateo, ayudando a Luis Eduardo Cifuentes, alias El Águila jefe paramilitar de la región entre quienes se encuentran de gran confianza del jefe paramilitar Diego Manrique y César Vargas entre otros. (Fiscalía, 2001)

El 2 de octubre de 2001 José Nivardo Bello Hueso, exconcejal de La Palma, presidente del Comité de Cafeteros y líder de la JAC de la vereda Hoyo Garrapatal, fue asaltado hacia las 5:30 de la mañana por paramilitares en su vivienda, quienes golpearon fuertemente la puerta y le ordenaron salir. Bello se negó y cuando los paramilitares trataron de ingresar por una ventana les disparó con un revólver causándole la muerte al paramilitar conocido como *Mantequillo*. Los paramilitares continuaron disparando hacia la vivienda, hiriendo a Bello, quien se encontraba en compañía de su familia.

> Transcurridos unos minutos, los moradores de la vivienda escucharon a un vecino, de nombre Humberto Vanegas, quien le pedía al señor Nivardo Bello Hueso que entregara las armas y que no le harían nada. Los paramilitares rodearon la vivienda; algunos lograron entrar y registrar el interior, rompieron el piso con una pica, saquearon lo víveres, insultaron a la esposa e hijas del señor Nivardo Bello Hueso y las obligaron a dejar la vivienda. Continuaron disparando por varias horas, asesinaron al señor Nivardo Bello Hueso aproximadamente a las 10:30 de la mañana, y luego dejaron la vivienda. Como consecuencia de lo anterior, la señora María Nelsy Pérez Martínez, esposa del señor Nivardo Bello Hueso, tuvo que desplazarse forzadamente con sus hijas. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 268)

Un desmovilizado recordó este hecho así:

> *¿Qué escuchó sobre José Nivardo Bello?* No, pues no andaba en las políticas de la empresa y lo mataron. *¿Cómo es eso?* Pues no estar de acuerdo, hablar mal (…) *Mantequillo* iba entrar a la casa, cuando él le disparó. Cuando él

> le dispara, después asesinan al señor. El caso es que él no quería salir y la familia tampoco, no quería dejar salir a la familia, entonces le dijeron que si no los dejaba salir, que los mataban a todos. (…) ese *Mantequillo* era escolta de *Águila* y había sido sancionado por algo, y la sanción era ir a patrullar y resulta que en ese patrullaje fue donde lo mataron. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Según el investigador Bernardo Pérez, la violencia contra líderes políticos alcanzó su mayor nivel en 2002 en medio de la disputa entre paramilitares y guerrilleros:

> La ola de asesinatos en contra de dirigentes políticos que se inició desde entonces en municipios de las provincias de Rionegro, Gualivá, Medina, Tequendama y Sabana Centro continuó hasta alcanzar su máximo nivel en el año 2002, particularmente en aquellas áreas donde guerrilla y paramilitares se disputaban el control local de distintas fuentes de renta, como ocurrió con el hurto de combustibles en el corredor del poliducto que abastece de combustibles a Bogotá en el noroccidente del Cundinamarca y la valorización de las tierras ubicadas en la zona de influencia de los corredores de las concesiones viales Bogotá-Villavicencio y Bogotá-Girardot. (Pérez, 2006, página 351)

Las amenazas de las AC llegaron hasta Bogotá, donde fue víctima de ellas la señora Patricia Arévalo Escobar, edil por la localidad de Ciudad Bolívar:

> Se denuncia por parte de la Señora Patricia Arévalo Escobar, que desde el año 2003 viene siendo abordada en vía pública por personas desconocidas quienes la han amenazado habida cuenta que se lanzó como candidata a edil por la zona de Ciudad Bolívar, le manifiestan que debe irse del sector, así mismo en otras ocasiones han ido a su domicilio personas que dicen ser o pertenecer a las autodefensas campesinas y le han manifestado que ella debe viajar en un bus que irá con destino a Yacopí y en el camino detendrá la marcha el automotor y ella deberá bajarse para ir a hablar con el comandante alias El Águila. (Fiscalía Dossier ABC, 2013)

En otra denuncia anónima en enero de 2002, remitida a la Procuraduría, el denunciante aseguró que los paramilitares de *El Águila*, financiados por el esmeraldero *Pepe* Molina, herederos de *El Mexicano* y Enrique Díaz, estaban representados por Diego Manrique, inspector de Policía de Yacopí en la Asamblea por el diputado César Vargas y el diputado Vicente Ostos y en la Cámara por Juan Carlos Restrepo (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

Refiriéndose a estas personas dijo *El Águila*:

> Vicente Ostos, regional del Inpec y ahora alcalde de Pacho (Cundinamarca). *¿Hubo alguna relación?* Nada, ni siquiera como regional del Inpec, porque tampoco nos colaboró en nada allá (…) *Pepe* Molina sé que es abogado que es de los Molina, los esmeralderos, de resto no… en ese tiempo no, lo he distinguido ahorita últimamente que trabajo con unos abogados y lo he visto (…) Enrique Díaz es un líder esmeraldero de Quípama, me lo encontré en Yacopí en algunas oportunidades, ellos andaban con departamentos de seguridad que tenían allá y se movían por la región. Y creo que es concejal en Quípama. *¿Departamentos de seguridad son Convivir?* No del Estado, las que autoriza la Superintendencia. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

De acuerdo con *El Águila*:

> Diego Manrique, mi compadre, lo mataron las Bacrim en Puerto Salgar. Él fue candidato a la Alcaldía de Puerto Salgar, de hecho la esposa de él, mi comadre, acaba de entregar la alcaldía,[37] fue inspector de Policía en Terán primero y él estuvo de candidato estando yo en prisión. *¿Y era del grupo?* No. Amigo. No pertenecía a la estructura. *¿César Vargas?* Yo escuché que era un representante a la Cámara pero nunca hablé con él. Nada que ver con el grupo. Juan Carlos Restrepo creo que fue senador, que decían que me habían visto en Yacopí con Luis Carlos Restrepo y pues, claro que sí, pero era con el Alto Comisionado. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En palabras de un funcionario de Yacopí: "solo dos alcaldes han sido escogidos en democracia, debido a que hasta hace poco el comandante de las autodefensas era quien ponía al mandatario local y quién ejercía el poder en sus diferentes vertientes" (Taller de memoria 1, Yacopí, 2019, 14 de mayo).

El Águila manifestó al respecto:

> Yo lo que siempre he dicho es que hubo una convivencia total con todas las fuerzas vivas de la región. Pero yo a los campesinos sí los reunía y les decía: "Escojan ustedes su alcalde y exíjanle así mismo que les cumpla, porque yo no puedo hacer compromisos". (…) Pero distinguir a concejales, a alcaldes, inspectores, claro. Y yo contaba la historia de cada alcalde, como era el manejo de todo, lo mismo de diputados a Asamblea. Nosotros lo que mi-

37 Victoria Eugenia Ortegón Sánchez, alcaldesa de Puerto Salgar (2015-2019) fue elegida por el partido Opción Ciudadana.

> rábamos es que no fueran a hacer política ni del Partido Comunista ni de la Unión Patriótica, que en ese entonces era nuestro enemigo, pero de resto allá iban casi de todos los partidos. (…) A mí me han preguntado por mucha gente, yo sí los distingo, yo sí he hablado con ellos, yo con los alcaldes me encontraba, yo siendo de Yacopí: "Hola Luis Eduardo", yo en el pueblo salía de civil y con mi pistola en un bolso, y jugaba a veces con ellos, jugaba, tejo, la convivencia total. Con todos.
>
> Con los alcaldes jugué gallos, jugué tejo, me los encontraba, unos fueron profesores en la escuela de Llano Mateo. Arcesio Chávez fue profesor de escuela, vivía al frente de la casa mía, jugábamos fútbol y en los bazares en junto, pues normal ¿cierto? Pero él hizo su campaña, fue alcalde, fue hasta un pésimo alcalde, pero son amigos, todavía me los encuentro y son amigos, y en la Gobernación me los encuentro y todos me saludan. Pero yo decir que les puse votos, plata, que hice un compromiso con alguien, pues no, porque yo lo hubiera dicho en Justicia y Paz. *Entendemos el contexto, pero un alcalde reuniéndose con una persona en la ilegalidad pues está cometiendo un delito siendo además el primer comandante de la Policía local.* Es que era una región donde el Estado era yo. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En el mismo sentido se pronunció *Rasguño* sobre su relación con las autoridades en Caparrapí:

> Yo distinguí alcaldes, concejales, distinguí a mucha gente. Pero no hubo un compromiso con ellos porque yo ni soy político ni me gusta la política. *Pero ellos sabían quién era usted…* Claro, ellos sabían porque se encontraban era al grupo armado. Yo andaba con 30, 40 muchachos en la patrulla y eso era difícil de esconder a un alcalde, a un concejal, todo el mundo sabía. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Sobre supuestos vínculos con Pablo Ardila Sierra exgobernador de Cundinamarca (2004-2007) *El Águila* comentó:

> A mí me tocó el proceso con Pablo Ardila, testificar porque un fiscal me llamó, yo dije: "Claro que sí, yo sí distinguí al señor Pablo Ardila". Yo llegué a unas ferias de Yacopí, y llegó en un helicóptero tan grande que llevaba una banda papayera, uno de esos grandes, esos rusos [MI 16] y llegó a la plaza de ferias, de toros, iba con una señorita que fue modelo, presentadora, Catalina Acosta,[38] me firmó un autógrafo en el poncho, y

38 Señorita Colombia, fue elegida diputada de Cundinamarca (2004-2007) siendo la única curul obtenida por el movimiento *Cundinamarca merece más*, del gobernador Pablo Ardila. Fue destituida por

> de civil, con mis escoltas de civil. Llegó el doctor Pablo Ardila, y fui y le dije doctor, me saludó y me fui, uno en el pueblo le gusta ser lambón, y ahí estuve en la fiesta, en la corrida de toros. (…) El abogado de Pablo Ardila les dijo: "Mire señor fiscal, el doctor Pablo Ardila va confiado a la región a hacer política esperando a que el Estado le brinde su seguridad y estuvo corriendo peligro al pie de este delincuente". (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Las entrevistas a pobladores, víctimas de la región y de los mismos desmovilizados son contradictorias frente a si las AC cometían el delito de constreñimiento al elector. Según algunos habitantes de Yacopí solo prestaban seguridad: "Durante las jornadas electorales los paramilitares ponían la seguridad para que la gente votara, pero no influían en la orientación del voto. Sobre presencia de partidos políticos de izquierda señalan que nunca hubo restricción" (CNMH, Taller de memoria 3, Yacopí, 2019, 15 de mayo). Pero según pobladores de Topaipí esto sí sucedía: "En 2003 hubo retorno de desplazados pero los paramilitares solicitaban a cambio de seguridad, apoyo a candidatos políticos de su preferencia" (CNMH, Taller de memoria, Topaipí, 2019, 25 de julio).

Según varios desmovilizados, su grupo sí realizaba estas acciones: "*Usted me dijo que sí habían incidido en política…* Había varios candidatos, entonces los paracos dijeron por uno, entonces le decían a la comunidad que votara por ese" (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo). "Decirle a la gente por quién votar, mejor dicho, el candidato. Unas elecciones a gobernación de Cundinamarca. (…) Mejor dicho, allá se decía que el alcalde quién era" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto).

> Ahí decían que tenían que votar por fulano de tal, pero unos votaban, otros no, eso todo el mundo no le comía a eso. Le decían: "Colabórele a fulano de tal, pero no…" *Igual la gente copiaba…* Ah, claro. Eso desde que hablara el patrón, mejor dicho. Con Concejo más que todo ayudaban. (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto)

> La verdad la red política también se metió mucho en ese gremio. *¿Alcaldes de dónde?* Los de Yacopí, Puerto Salgar. *¿Caparrapí?* Sí. *¿Y los concejales también?* Todos. Eso es una masa. *¿El grupo influyó en las elecciones?* Sí, las manipuló, las controló. Sí, eso se hacía. *¿Decirles por quién votar?* Por quién debían de votar. *¿Se acuerda de algún político en particular?* Uribe. [Risas] *¿Otro?* No, pero yo me imagino que eso lo mismo. Igual, controlábamos. La

la Procuraduría en mayo de 2005 y la sanción fue revocada en junio del mismo año.

> Policía ahí y no nosotros ahí estábamos vigilando si la persona sí votaba o no votaba por la persona. Así estuviera la Policía ahí, la seguridad siempre ahí estaba mirando si sí era o no era. *¿No se acuerda de otros políticos?* La verdad no, no. Todos los alcaldes. Yo no me acuerdo. De todas maneras ganó. (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril)

Una de las personas entrevistadas señala específicamente a Germán Bustos y a Jorge Chávez como beneficiarios del constreñimiento electoral ejercido por los paramilitares.

> Decían quién era el alcalde, se decía por quién había que votar y ya. *¿Quiénes fueron elegidos así?* Germán Bustos y Jorge Arcesio Chávez. Cuando la elección de Chávez, él era el candidato único. O sea, no tenía usted que decirle a la gente: "Tiene que votar por este", sino candidato único con cincuenta votos gana. (…) Fue más directo, porque este fue elegido único. No tuvieron que gastar plata en campañas políticas, nada. No había permiso de que nadie más se inscribiera. *¿Este señor en qué época fue alcalde?* 98 creo. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Otro delito cometido al parecer fue el de retención y posesión ilícita de cédulas con objetivo de incurrir en otro delito denominado voto fraudulento a través de la modalidad de suplantación del sufragante: "En 1999 en las elecciones regionales, los paramilitares les quitaron las cédulas a los habitantes, se las llevaron para votar, para luego retornarlas a los pobladores" (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo). Sucedía igualmente en La Palma: "En las reuniones que hacían los paramilitares, se sugerían los candidatos al concejo por los que se debía votar" (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

Otro ejemplo de voto fraudulento lo describe un desmovilizado así:

> También cuando subió el gobernador. El primer gobernador que fue *Mateo*. Y la gente votaba hasta tres veces por ese *man*. Y ahí podía votar dos, tres veces y pa' que cogiera la mejor votación. Le decían *Mateo*. El gobernador Luis Eduardo Ulloa. (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto)

El derecho constitucional de "elegir y ser elegido" también era violado por los paramilitares, pues según habitantes de La Palma, los candidatos debían contar con autorización de aquellos: "Durante la hegemonía paramilitar, para poder aspirar a la alcaldía había que pedir permiso al comandante, en este caso a alias *Rasguño*" (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

El personero municipal de Caparrapí también señala las presiones ejercidas por las AC:

> Mi papá fue en algún momento candidato a la alcaldía de este municipio. Y él me contó que cuando él quiso aspirar, como no estaba alineado con ningún partido se lanzó independiente, antes de poderse postular tenía que pedir autorización a los cabecillas de los grupos armados. Entonces sí había una intervención en política clave. Y al momento de ejercer el voto, pues existían las presiones normales de cada partido. O sea, ellos tenían que aportar… o apoyaban a determinado candidato y pues habían presiones. No conozco de amenazas tal cual, pero la sola presencia de un grupo armado en la zona incide en el voto. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio)

Un artículo académico recoge un testimonio en este mismo sentido: "Lo político algo muy delicado porque Águila mandaba y los acaldes obedecían; eran nombrados por él, si decía que el alcalde iba ser 'fulano de tal' ese tenía que ser y se votaba por la persona que el patrón postulara" (Melo y otros, 2006, páginas 47-48).

Un desmovilizado señaló que la cercanía era más de carácter vecinal que de la realización de reuniones específicas. Pero dado el conocimiento público de las acciones ilegales de *El Águila,* la convivencia con éste y la omisión de denuncia también resultaban irregulares:

> *¿Tenían relación con políticos?* Concejales, el alcalde. Si son de allá. *Mantenían una estrecha relación…* Pues, estrecha, no, sino que de pronto el diputado es de Llano Mateo, cerca de donde vive don Eduardo. El alcalde es de Yacopí, de una vereda ahí cerquita del pueblo. Don Eduardo o venía subiendo o iba bajando [le decía]: "Señor alcalde". [Respondía]: "Cómo está señor". Cada uno por su lado. Nunca, reuniones. Se encontraban en una gallera porque ambos son fanáticos a los gallos o en un equipo de fútbol, o porque hacían campeonatos y llegaban y lo común era ponerse a mirar partidos. Claro, con los alcaldes, con el diputado, con los concejales, con todos. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de junio)

Una vez elegidos los candidatos que eran apoyados por los paramilitares retribuían supuestamente el apoyo de diferentes maneras. Según algunos desmovilizados:

> Sí, la alcaldía también. Que les aportaba arreglar las carreteras donde ellos más pasaban. *¿Entre la alcaldía y el bloque se ponían de acuerdo para que las carreteras por donde ustedes pasaban estuvieran bien?* Se hicieran bien.

> *¿Usted recuerda el nombre del alcalde?* 2002, no el nombre no me acuerdo del alcalde… Ochoa *¿de Yacopí?* Sí. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo)

> Era bueno, porque pues el alcalde, pues más que ellos, les ayudaba mucho los paramilitares, [les decían]: "Sí, háganme un desorden por allí para que se sienta que el alcalde llegó bueno al pueblo". Con él se armaban fiestas. Es que alcalde que no haya hablado con un paramilitar, es porque no fue alcalde. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

"*¿Obtuvieron recursos de instituciones públicas?* Por el lado las alcaldías" (CNMH, MNJCV, 2016, 13 de abril). "*¿El grupo luego recibía beneficios de qué forma?* Eso al comandante le tenían, por ejemplo, un proyecto. De los proyectos él tenía la mitad de esos" (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de agosto). "*¿El grupo decidía la adjudicación de contratos del municipio?* Lo que era Yacopí, sí era manejado directamente con la organización. Los alcaldes los montaba la organización y pues de ahí pa' adelante" (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre).

> En el tiempo Germán Bustos se robó casi todo el presupuesto del municipio. *¿De la mano con el grupo paramilitar?* Sí, y ya incluso después de haberse desmovilizado, él gana una política después. Hasta cuando los grupos armados tenían que darle la plata a los grupos armados y después cuando ya cogió cancha, él ganó una nueva política después de que ellos se desmovilizan. Él se reeligió y en esa política se robó prácticamente todo el presupuesto del municipio. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Una práctica mucho más grave sería el presunto encargo de actos de sicariato por uno de los alcaldes de Yacopí. De acuerdo con un desmovilizado:

> Los políticos, incluso, tenían una influencia para matar gente, para mejor dicho. Puntual, Germán Bustos mató a un muchacho de apellido Guarnizo. Otra persona me dijo que había sido por orden de Germán Bustos. *Es decir, podía darle órdenes a miembros del grupo*…No, podía influir con el *Águila* y persuadirlo y decirle: "Vea, necesito matar a fulano". *¿En dónde ocurrió?* En la vereda El Progreso. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Al respecto opinó *El Águila:*

> Es concejal ahorita. Fue alcalde dos veces. Es que a él lo confunden con Germán Bustos uno que fue de las autodefensas del Bloque Mineros. Alias *Puma*. Es de Yacopí también y en este momento está extraditado en los Estados Unidos. Es otro. *¿Y ese fue el que asesinó al señor Guarnizo?* Debe ser. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Bustos fue sancionado por la Procuraduría en 2012 con una suspensión de dos meses "por ejecutar actos de violencia contra subalternos", por haber agredido a su conductor y a su escolta el 19 de noviembre de 2012 en la vereda Aposentos (Procuraduría, 2012). En las elecciones locales de 2019 la candidata a la alcaldía de Yacopí, Herling Zuced Escobar Tovar, denunció una campaña de odios en su contra que podría atentar contra su seguridad, en la que estaría implicado el exalcalde y candidato al Concejo Germán Bustos (Noticias Día a Día, 2019, 5 de septiembre). Escobar solicitó ante el Consejo Nacional Electoral la revocatoria de la inscripción de Bustos la cual fue negada el 16 de octubre de 2019 (Consejo Nacional Electoral, 2019).

El CNMH aclara que no tiene conocimiento sobre investigaciones judiciales ni por homicidio ni por concierto para delinquir contra este exalcalde de Yacopí.

Pobladores de Terán manifestaron que *El Águila*: "También incidió en política trayendo buenos resultados en la gestión de sus aliados puesto que los obligaba a cumplir con planes de acción [de Gobierno]" (CNMH, CV, grupo focal, Terán, 2019, 27 de junio).

Respecto a Puerto Salgar, una habitante del municipio señaló que: "*El Águila* ejerció como poder *de facto* en la región y se consolidó como una figura de autoridad y paternal, llegando a establecer vínculos con el alcalde Viller Lozano" [Alcalde en 1998] (CNMH, CV, personera de Puerto Salgar, 25 de junio de 2019).

Uno de los políticos de la región investigado por sus relaciones con las AC fue el exalcalde de La Palma, Virgilio Alfonso Galindo Obando, capturado por el CTI en julio de 2008:

> habría cometido los delitos de concierto para delinquir agravado, peculado por apropiación, celebración indebida de contratos, amenazas y falsedad en documento público. Los hechos que investigan las autoridades ocurrieron entre 2004 y 2007, cuando Galindo Obando fue alcalde. (Caracol Radio, 2008, 29 de julio)

En la medida de aseguramiento proferida en septiembre de 2008 se especificó que las amenazas fueron ejercidas contra un concejal del municipio.

> la determinación se tomó con base en testimonios como el de Orlando López, concejal municipal, quien aseguró que Galindo Obando lo mandó matar a él y a otros cabildantes, por la continua oposición que le hacían, cuestionando su gestión administrativa por supuestos actos de corrupción

> que se venían presentando a través de contrataciones ficticias o indebidas con terceros. Esa versión fue ratificada por José William Medina Izquierdo, alias Policarpo, quien aseguró que mientras formó parte de la guerrilla de las Farc y luego como miembro de las autodefensas, el ex alcalde le pidió que asesinara a Orlando Ramírez e incluso un día le dijo que aprovechara un desplazamiento que iba a hacer en desarrollo de una campaña política. (El Espectador, 2008, 2 de septiembre)

Al respecto, *El Águila* da una explicación que nada tiene que ver con el fallo:

> Ese fue el más de malas de todos, porque Virgilio Galindo no fue ni de las autodefensas, pero resulta que un muchacho Raúl, que vivía en el pueblo, que era colaborador de *Tumaco*, pero en el pueblo nadie sabía que era autodefensa ni menos Virgilio. Y entonces la gente buscando votos lo invitó a que fuera a una vereda, y este lo acompañó, con otros familiares y amigos y bueno. Lo cierto es que Raúl fue y dijo que la verdad, que Virgilio le había dicho que lo acompañara. Al él estar desmovilizado, haber pertenecido a las autodefensas pues lo condenaron por concierto para delinquir. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

No obstante, *Rasguño* refiere que *Tumaco* realizaba en La Palma reuniones a las que asistían todas las autoridades del municipio:

> *Tumaco* reunió a toda la gente de La Palma a una reunión en el Alto de la Cruz. Donde fue el juez, los fiscales, los policías… *Tumaco* les dijo: "Yo estoy con el pueblo y contra el pueblo". Y un policía con el fusil terciado levantó la mano y le dijo. "¿Por qué contra el pueblo?". Le dijo: "Porque el que se me tuerza lo mato". (…) Ninguno denunció, ni Policía, ni la Fiscalía, ni los jueces, ninguno denunció que los habían citado a una reunión y todo el mundo sabía que era un comandante de autodefensas, de un grupo ilegal. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Igualmente, en agosto de 2017 el diputado a la Asamblea de Cundinamarca, Luis Aroldo Ulloa Linares, fue denunciado por vínculos con los paramilitares por un grupo de ciudadanos de Yacopí, entre ellos, el presidente del Concejo que en ese momento era Luis Eduardo Triana. Posteriormente los cinco denunciantes fueron amenazados:

> Los vecinos de un diputado de Cundinamarca lo denunciaron por parapolítica y éste dijo en su defensa que no tuvo que pedirle permiso para hacer política a los paramilitares que mandaban en su pueblo porque ellos ya lo conocían y sabían qué clase de persona era él. (Noticias Uno, 2017, 26 de agosto)

Sobre el diputado Ulloa *El Águila* manifestó:

> Es del mismo pueblo mío. Es de Llano Mateo Lleva como cuatro periodos de diputado. Yo lo conocí primero como escolta de un alcalde de José Sáez. Y no sé si después concejal y luego en un acuerdo político que hicieron con Germán y con Chávez, se lanzó a la Asamblea y salió electo. Ahorita Yacopí no le vota porque no le ha cumplido a Yacopí, pero él tiene votos ya en otras partes. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Por parapolítica, a junio de 2009 había un caso abierto en La Palma y dos en Yacopí (Verdad Abierta, 2009, primero de junio). El CNMH, desconoce si estas personas fueron condenadas, absueltas o si sus procesos siguen vigentes.

Las diferencias de las AC con otros grupos paramilitares también presentan una serie de interrogantes al respecto: ¿Fueron las AC instrumentalizados por élites políticas, barones electorales y partidos o se constituyeron en la única élite política en estos municipios y, como dijo *El Águila*, no había más poder que él en la región? ¿Hubo una relación clientelar entre alcaldes y concejales con las AC o una convivencia basada en el paisanaje y la cotidianidad? ¿Hubo o no interés de las AC por favorecer a políticos departamentales y nacionales o dichos políticos estuvieron interesados o no en lo mucho o poco que en materia de votos y financiación pudieran ofrecer las AC? La información recabada a través de entrevistas, sentencias judiciales y análisis académicos no responde de manera contundente a ninguna de estas preguntas.

4.3. Acciones bélicas y relaciones con agentes del Estado

Se puede decir que las AC y sus grupos antecesores solo tuvieron como único enemigo a las FARC y nunca tuvieron como objetivo confrontar al Estado, pero más allá de la connivencia con algunos sectores de las fuerzas de seguridad estatales también se presentaron hechos criminales de importancia en contra de aquellos funcionarios comprometidos con su deber constitucional y combates con el Ejército por iniciativa de este.

En el primer capítulo de este informe se señaló que el Frente IX de las FARC se posicionó en el noroccidente de Cundinamarca en la década de los setenta, y que a partir de la VII Conferencia de esta agrupación guerrilla en 1982 se creó el Frente XXII en una estrategia de cerco a Bogotá. Pero durante esa época los grupos paramilitares dependientes de Puerto Boyacá y de Rodríguez Gacha lograron debilitar a las FARC en Yacopí, Pacho y Caparrapí.

El Observatorio de Memoria Conflicto registró 135 acciones bélicas en Puerto Salgar, Yacopí, Pacho, Caparrapí, Topaipí y La Palma, entre 1959 y 2003, de los cuales en tan solo 23 casos se registró participación de grupos paramilitares. De estos, dos sucedieron en la década de los ochenta, dos en los noventa, dieciocho entre 2001 y 2003 y de otro más no se tiene información. Dos ocurrieron en Caparrapí, uno en El Peñón, seis en La Palma, tres en Pacho, dos en Puerto Salgar, cuatro en Topaipí y cinco en Yacopí. Seis de las acciones fueron de paramilitares contra las FARC; dos del Ejército y paramilitares contra las FARC; tres entre paramilitares y otros grupos delictivos; y doce de paramilitares contra la fuerza pública. Es decir, partiendo del evidente subregistro que debió ser mayor en los años ochenta, estas cifras indicarían que hubo mayor reacción contraestatal que acción contraguerrillera en los últimos años de operación de las AC. De los 23 hechos, 20 se registran como "combate o contacto armado" y tres más como "combatiente muerto en circunstancia no determinada" (OMC, s. f.).

Con referencia a la situación de todo el departamento, la Misión de Observación Electoral con datos del CERAC señaló que:

> Respecto a la disputa entre gobierno y paramilitares en el departamento, se puede observar que durante la expansión paramilitar de 2000 y 2002, el gobierno no combatió a las AUC en Cundinamarca y, en general, sólo se dio una que otra confrontación entre 2003 y 2005. Por último, respecto a la disputa entre paramilitares y guerrillas, entre 2001 y 2002 ésta se incrementó, al igual que lo hizo el número de municipios en disputa. (MOE, 2009, página 15)

Ante estos datos puede haber varios elementos de análisis. Primero, que la participación de paramilitares en acciones bélicas fue baja; segundo, que la confrontación de los paramilitares fue mayor ante el Estado que contra la guerrilla, lo cual cuestiona su sentido contra guerrillero; tercero, puede haber un subregistro de la participación de los grupos paramilitares en los combates; cuarto, esto podría darse por el ocultamiento de la participación paramilitar como apoyo a las acciones contra guerrilleras de las fuerzas militares a las FARC; y por último, que la mayor confrontación se dio entre Ejército y FARC y que el mérito de la marginación de la guerrilla en la zona sería por mucho del Estado y no de fuerzas irregulares.

De acuerdo con las estadísticas del OMC, hasta el año 2000 los combates en los que habrían estado involucrados paramilitares fueron escasos. La situación cambió o se incrementó a partir de tres eventos ocurridos entre 1998 y 1999: primero, la toma de Yacopí por las FARC en julio de 1998; segundo, la llegada del comandante guerrillero *Marco Aurelio Buendía* después de diciembre de ese año; y tercero, la masacre de la vereda Mata de Plátano en Caparrapí.

Tabla 5. Combates de paramilitares entre 1986 y 2004

Fecha	Lugar	Actores	Capturados	Civiles heridos	Civiles muertos	Combatientes muertos
Sin fecha	La Palma	Ejército, Paramilitares vs. FARC		1		
Abril de 1986	Yacopí	Ejército, Paramilitares vs. FARC				
Septiembre de 1989	Pacho	Ejército vs. Paramilitares		1	1	
Noviembre de 1996	Yacopí	Policía vs. AY			1	
Agosto de 1997	Caparrapí	Policía vs. AY				1
Octubre de 2001	La Palma	AC vs. otro				
Abril de 2001	Topaipí	Ejército vs. AC	1 AC			3
Abril de 2001	Topaipí	Ejército vs. AC				3
Abril de 2001	Topaipí	Ejército vs. AC				3
Abril de 2001	Topaipí	Ejército vs. AC	1 AC			3
Agosto de 2001	El Peñón	FARC vs. AC				1
Octubre de 2001	La Palma	Ejército y AC vs. FARC			1	
Mayo de 2002	Caparrapí	FARC vs. AC				1
Junio de 2002	Yacopí	AC vs. otro				
Noviembre de 2002	Yacopí	AC vs. otro				1
Diciembre de 2002	La Palma	FARC vs. AC				1
Diciembre de 2002	La Palma	FARC vs. AC				
Febrero de 2003	Puerto Salgar	AC vs. otro			1	2
Abril de 2003	Puerto Salgar	Policía vs. AC				

Agosto de 2003	Pacho	AC vs. otro			1	
Agosto de 2003	La Palma	FARC vs. AC				1
Diciembre de 2003	Pacho	Ejército vs. AC	3 AC			3
Abril de 2004	Yacopí	AC vs. otro				1

Fuente: CNMH-DAV con base en información del OMC.

Como se dijo en el primer capítulo de este informe, la primera toma de las FARC a Yacopí fue en 1975, cuando los guerrilleros incluso trataron de vincular a los policías a sus filas (CNMH & IEPRI, 2016; El Tiempo, 1975, 25 de marzo). La segunda toma, veintitrés años después, no sería tan amable. El 17 de julio de 1998 aproximadamente cien guerrilleros de las FARC se tomaron la cabecera municipal de Yacopí en un ataque que inició hacia las cuatro de la tarde.

> Los guerrilleros atacaron el comando de Policía de la población, la Caja Agraria y el Banco Cafetero. Autoridades y habitantes de la población informaron que la sede de la Caja Agraria quedó destruida y que los subversivos saquearon el dinero de las bóvedas, pero se desconoce el monto. Los combates duraron alrededor de dos horas y dejaron un policía herido, cuya identidad no fue suministrada por las autoridades. Al parecer, tres subversivos también murieron en la acción. (El Tiempo, 1998, 18 de julio)

Las imágenes grabadas por el noticiero CM& demuestran la crudeza del ataque –evidenciado en disparos y explosiones–, y la frialdad del comandante guerrillero del Frente 22 de las FARC encargado de la operación, quien en medio de la toma tuvo tiempo para darle declaraciones al periodista Jairo Gómez. Pasado el ataque y retirada la guerrilla el video muestra en la noche la zozobra de los civiles y su alegría por hallar a los policías escondidos pero con vida (Agenda CM&, 1998).

Esto demuestra que los paramilitares no ejercían un control sobre la cabecera de Yacopí, como sí lo tenían las Autodefensas de Puerto Boyacá en Puerto Boyacá o las de Isaza en Puerto Triunfo. Sin embargo, no dejó de ser además de un golpe a la Policía un ataque simbólico al paramilitarismo.

Producto de la toma al parecer cinco guerrilleros murieron en la respuesta policial:

> Ayer las autoridades informaron que cinco subversivos murieron en el combate que duró, aproximadamente, 2 horas y media en pleno centro de población, en donde se encuentra el comando de Policía Nacional. (…) en una llamada de un supuesto subversivo a un medio de comunicación, éste dijo que el grupo iba en busca de un hombre conocido con el alias de El Águila, jefe de un grupo de autodefensas que opera en esa región. (El Tiempo, 1998, 19 de julio)

Luego de la toma, *El Águila* le dio una entrevista al periódico *El Tiempo* donde manifestó:

> *¿El ataque de la guerrilla en Yacopí, actividad desarrollada para ir en su búsqueda, no lo pone en aprietos para cumplir el acuerdo del Nudo de Paramillo? ¿No supone una ofensiva de su parte?* No. Lo que hemos mirado es que se debería hablar con el frente 22 de las Farc a ver en qué posición de paz están. En el ataque a Yacopí trataron de mostrar una fuerza que no tienen porque lo que hicieron no les representó nada, al contrario, van perdiendo credibilidad. Fue un ataque que asustó a la población civil. Acabaron con un banco y la Caja Agraria que es donde los campesinos tienen sus ahorros o donde les prestan. En búsqueda mía no porque no permanezco allá porque sé que la Fiscalía me está buscando. Los guerrilleros saben dónde estoy. (El Tiempo, 1998, 29 de agosto)

La toma de Yacopí fue utilizada por *El Águila* para alimentar el sentimiento antisubversivo y ampliar las bases justificativas del paramilitarismo. Según un desmovilizado:

> En Yacopí, inclusive *El Águila* nos mostró una grabación cuando se tomaron a Yacopí, la guerrilla. Un video, no sé de donde lo sacaría pero tenía un video cuando quemaron, le prendieron candela, robaron el banco… *¿Cuál era el propósito de mostrar el video?* El propósito de ver cómo la guerrilla asesinaba, cómo se tomaban el pueblo, cómo acababan con todo, colocaban explosivos, le mandaban cilindros al cuartel, a la estación, todo eso… el que no salía lo sacaban. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

Verdad Abierta describió el segundo evento que intensificó la confrontación:

> En 1998, las Farc decidieron que uno de sus objetivos principales era controlar la Cordillera Oriental, y así acercarse a la ciudad de Bogotá. Fue así que se conformó el Comando Conjunto Occidental de las Farc, comandado por el guerrillero Carlos Osorio Velásquez, alias 'Marco Aurelio Buendía'. (Verdad Abierta, 2013, 25 de enero)

Este mismo artículo asegura que ese año se creó el Frente 22 de las FARC.

De acuerdo con Revista *Semana,* el plan de las FARC era controlar la Cordillera Oriental para desde allí acercarse a Bogotá:

> Aprovecharon la zona de distensión para enviar por el Cañón del Duda grupos de guerrilleros que subieron por el piedemonte hacia San Juanito y El Calvario. De esta forma conformaron el comando de Oriente con los frentes 52, 53 y 54 y las columnas móviles Manuela Beltrán y Vladimir Estível. Desde el 2000 también comenzaron a mandar grupos pequeños y con las armas escondidas por el Tolima y Boyacá para controlar el occidente. Así aparecieron en la zona el frente 22, la columna Reynaldo Cuéllar y la Esteban Ramírez al sur del municipio de La Palma por el Cañón del Sumbe. (Semana, 2003, 10 de noviembre)

No obstante, el mismo artículo señala que *Buendía* habría dirigido las tomas de las FARC a Miraflores (agosto de 1998) y Mitú (noviembre de 1998), por lo cual, si llegó en 1998 a Cundinamarca debió hacerlo en diciembre, y una vez en este departamento aprovecharse de la Zona de Distención. [39]

El tercer hecho ocurrió el 13 de marzo de 1999, cuando el frente 22 de las FARC cometería un crimen de gran impacto en la región al asesinar a nueves personas en la vereda Mata de Plátano de Caparrapí (El Tiempo, 1999, 19 de septiembre). "Ese día, con el argumento de que en ese lugar se encontraba el exjefe paramilitar Luis Eduardo Cifuentes, alias 'El Águila', 70 hombres de la Farc rodearon la vereda y asesinaron a nueve personas" (Pacifista, 2015, 12 de septiembre).

El *Semanario Cundinamarca* entrevistó al *Águila* ese mismo mes en un reportaje replicado por *El Tiempo*:

> *¿Cuál cree usted que fueron las razones de la guerrilla para cometer la masacre de Caparrapí?* Las autoridades dicen que usted había estado en Mata de Plátano 15 días antes y que por eso fue la masacre. Estamos asombrados porque eso es área de ellos. Eso fue como si usted se pusiera a robar a su vecino. Nosotros no penetramos por allá y ni siquiera distinguía a ninguna de las personas que murieron. Nosotros no nos hemos reunido con ellos en ningún momento. La única explicación es que algunas de las personas asesinadas en Caparrapí tienen familiares

39 La Zona de Distensión fue promulgada por la resolución 85 de octubre de 1998, creada en noviembre de ese año, puesta en práctica en enero de 1999 y abolida el 20 de febrero de 2002.

> en esta zona. El problema es que la guerrilla no investiga antes de hacer una cosa de esas. (El Tiempo, 1999, 20 de marzo)

Así como la Masacre de Bejucales en 1987 fue utilizada discursivamente por el paramilitarismo como justificativo de su accionar y estrategia de reclutamiento, la Masacre de Mata de Plátano fue empleada en el mismo sentido. Se fue formando una suerte de *tradición oral paramilitar* que relata hechos y los interpreta para indicar unas razones por las cuales existe el grupo armado. Así recuerdan este hecho diferentes exintegrantes de las AC:

> *¿Qué lo motivó a usted a ingresar a los paramilitares?* Pues como le contaba lo de la masacre que hizo la guerrilla. (...) Y las amenazas que le tenían a la gente allá. *¿Una masacre dónde?* Eso fue en Mata de Plátano. En Caparrapí. Son límites con la vereda de nosotros, la gente es trabajadora, campesina, sana, no tenía problemas con nadie, entonces los sacaron de la finca y los tenían así en la carretera y ahí a quema ropa los mataron a todos. (CNMH, MNJCV, 2013, 5 de junio)

> Nos tocó desplazarnos hacía Yacopí, que la guerrilla cometió un crimen ahí cerca a nuestro corregimiento. (...) A toda la vereda le tocó irse de miedo. Unos muy pocos no se fueron. (...) Eso queda en Caparrapí. Corregimiento Mata de Plátano. (...) Mataron nueve campesinos una tarde, de hecho no estaba yo ahí, pero estaba cerca, donde sucedieron los hechos… (...) *¿Y quién fue el autor?* Decían que eran las FARC. (CNMH, MNJCV, 2014, 26 de marzo)

Otro desmovilizado señaló que la masacre fue una represalia porque Mata de Plátano había sido zona de operación del *Ganso* Ariza. [40]

> *¿Qué pasó en Mata de Plátano?* Mataron como a 9 personas, pero eso fue campesinos que los sacaron de los cañales, ellos estaban limpiando caña y gente que había ahí en el pueblito (...) Y los asesinaron ahí a sangre fría, entonces todo eso, eso hace que la gente no le colaborara a la guerrilla por allá en esa región, entonces todo mundo le colaboraba era al *Águila* La gen-

40 Es difícil relacionar la masacre de 1997 con el *Ganso*, si con este alias se señala a Humberto Ariza, esmeraldero, caballista y criador de gallos. Fue acusado de ser el autor material de 25 homicidios y su banda de más de cien en Otanche, Muzo, Coscuez, San Pablo de Borbur, así como de organizar vendettas de esmeralderos en las calles de Bogotá, y de poseer una fortuna de veinticinco millones de dólares. En 1972 fue capturado por el Ejército y recuperó la libertad en 1981, luego de lo cual fue jefe de debate de la campaña "belisarista" en Chiquinquirá. En Cocuez recuperó su empresa esmeraldera y participó infructuosamente en los pactos de paz de la región hasta ser asesinado en Bogotá. "El Ganso Ariza cayó frente a su propia casa, en la carrera 30 con calle 5a sur, de donde lo habían hecho salir, fingiendo un robo, de siete tiros de pistola y sin tiempo siquiera para sacar su arma. Los asesinos huyeron en zorra rumbo al sur" (Semana, 1985, 11 de noviembre).

> te cuando yo fui allá, que yo estuve allá siendo paramilitar, nos dijeron que los habían sacado de los cañales, que era gente campesina de ahí, era que ahí no había paramilitares en Mata de Plátano.(...) Ahí cuando eso el paramilitar que iba ahí era mi tío *El Ganso* Ariza, que era la mano derecha de Gacha, pero él iba por salida porque él andaba era con la escolta de él no más (...) Y entonces porque él entraba y como toda esa gente de allá fue criada con *El Ganso* Ariza, entonces después la guerrilla entró y mató toda esa gente, todos esos campesinos porque supuestamente le colaboraban al *Ganso* Ariza pero eso era gente campesina, no eran paramilitares ni nada, los sacaron de los cañales y los hicieron tender ahí en el pueblito y los mataron… Cuando yo entré hacia poco había pasado eso, hace como dos o tres años.
>
> Al *Ganso* Ariza y ahí le hicieron un atentado ahí. En Mata de Plátano. *¿Pero él era esmeraldero, no?* No, él era… pues si trabajaba con esmeralda y todo. Sí, ese trabajaba con Gacha o sea, ese era la mano derecha como que de Gacha pero yo estaba puro chino, yo escuchaba que decían que él se llamaba Omar Ariza, el *Ganso* Ariza. (...) Entonces esta gente, que ese era el que mandaba en esa región ahí y él mantenía mucho allá en la vereda El Tostado, eso da al medio de Mata de Plátano y San Pablo, ahí era donde vivía mi abuela, mi mamá, muchos de la familia vivían ahí, entonces mi tío iba a visitarlos allá y estando en esa visita, visitándolos allá la guerrilla le cayó allá y le hizo un atentado pero no pudieron porque tenía harta gente, mi tío tenía harta gente y ya después él se abrió de ahí iba una vez en cuando [sic] pero de todas maneras siguió yendo a la región. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Otra versión sobre esta masacre es que la habrían perpetrado paramilitares y no las FARC. Así fue señalado durante un taller de memoria en La Palma (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio) y ratificado por un funcionario de Caparrapí:

> El hito más importante que conozco yo es la matanza de Mata de Plátano, este año se cumplieron veinte años (...) Mi papá me contó, porque yo no estuve presente, yo era muy pequeño, tenía tal vez 8, 7 años de edad. Pues, un grupo armado llegó a Mata de Plátano y con lista en mano comenzó a llamar a las personas, se ganó el listado, más o menos, quince, pero no se encontraban todos, no tengo el número exacto de los muertos, pero los comenzaron a llamar por lista a las personas del caserío. Mata de Plátano es una de las veredas que pertenece a la inspección de San Pedro. Los que encontraron los colocaron en fila y los ejecutaron, a los que encontraron. Y en ese momento mi padre lo que hizo fue conseguir la volqueta del mu-

> nicipio, que era en la que se recolectaban las basuras, y en ese carro, en compañía de la Cruz Roja ir hacer el levantamiento. Eso fue lo que hizo él. (...) Realmente, creo que fueron los paramilitares los que perpetraron esa masacre. Presuntamente, sí. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio)

Presentar como víctimas de las FARC a las víctimas del paramilitarismo no fue ajeno a las AC. En la Sentencia de Justicia y Paz se indica, por ejemplo, que este grupo intentó implicar a la guerrilla en dos homicidios que sucedieron en 1998:

> El postulado Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias "El Águila", en una primera diligencia de versión libre manifestó que los asesinatos de los hermanos José Alintar Camacho Beltrán y Carlos Arturo Camacho Beltrán los había cometido la guerrilla; precisó que le preguntó a Jaime Castellanos y que él le confirmó que la guerrilla era la responsable de los asesinatos. (...) Posteriormente, el paramilitar en diligencia de versión admitió que los asesinatos fueron cometidos por paramilitares de las ABC, ordenados por Julio Alberto Sotelo Suárez alias "Beto" y cometidos por su hermano Saín Sotelo Suárez alias "Bigotes"; en consecuencia, Cifuentes aceptó la responsabilidad penal por línea de mando. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 82-83)

No obstante, en el imaginario colectivo siguen siendo las FARC las presuntas responsables de la masacre, hecho que junto a la Toma de Yacopí dejó claro que el Frente 22 de las FARC en 1998 y 1999 pasó a tener una posición ofensiva en contra de los paramilitares, siendo *El Águila* su principal objetivo y su justificación para la comisión de estos crímenes.

Un cuarto hecho de gran difusión en medios de comunicación y publicaciones académicas e institucionales fue el rompimiento de un supuesto pacto de no agresión entre guerrilleros y paramilitares. El análisis de este evento resulta muy interesante de cara a la reconstrucción de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad. Más de diez fuentes se refieren a él; según la Revista *Semana* la confrontación entre las AC y el Frente 22 de las FARC se habría dado luego del quiebre del supuesto acuerdo:

> En Yacopí, los paramilitares bajo el mando de 'El Águila' tienen influencia desde hace siete años. Durante este período existió un pacto de no agresión con las Farc, que controlaban el municipio vecino de La Palma. Sin embargo, éste se rompió cuando la guerrilla mató a 12 de sus hombres en Caparrapí y dio paso a una cruenta guerra entre los dos grupos que ha cobrado

> en año y medio casi medio centenar de vidas. También le ha permitido a 'El Águila' afianzar su control sobre La Palma a tal punto que ha triplicado sus hombres en la zona en este período. (Seguridad & Democracia, s. f.; Semana, 2003, 13 de julio)

Analizando esta información podría decirse que el artículo le otorga influencia al grupo paramilitar desde 1996 y que entre 2002 y 2003 se habría desatado el supuesto rompimiento del pacto.

Verdad Abierta indica sobre este hecho que había una delimitación tácita de los paramilitares en Yacopí y la guerrilla en La Palma y esto es a lo que llaman "el pacto", que se habría roto en los años noventa por la citada muerte de los paramilitares, producto de lo cual se intensificaron los combates, generando muertes y desplazamientos forzados (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero). En otro artículo de este portal replicado por Radio Macondo se insiste en que el pacto duró desde finales de los ochenta hasta mediados de los noventa:

> A finales de los ochenta alias 'El Águila' llegó al departamento y acordó una especie de pacto de no agresión con esa facción guerrillera. Los paramilitares se quedaron en el municipio de Yacopí, mientras los insurgentes mantenían a la mayoría de sus hombres (Radio Macondo, 2013, 18 de diciembre; Verdad Abierta, 2013, 18 de diciembre).

Esta información también es señalada por el portal *Rutas del Conflicto*:

> En la década de los 80, cuando las primeras autodefensas dirigidas por Rodríguez Gacha, hicieron presencia en Yacopí, Cundinamarca, el frente 22 de las Farc ya tenía hombres, en el municipio de La Palma. Guerrilleros y paramilitares sostuvieron un pacto de no agresión en este territorio, por los beneficios que ambos obtenían de la siembra de coca. La paz terminó a finales de los 80, cuando miembros de las Farc asesinaron a 12 paramilitares en Caparrapí. (Rutas del Conflicto, s. f.)

Aquí habría que precisar que *El Águila* no "llegó" al departamento pues nació y vivió prácticamente todo el tiempo en él, y que en los ochenta no tuvo mando para realizar pacto alguno con las FARC y tampoco es posible que lo hubieran hecho Henry Pérez o Gonzalo Rodríguez Gacha.

Una fuente más señala que estas personas asesinadas hacían parte del grupo de *El Mexicano* y señala que este conflicto se extendió por más de doce años (Uariv - Escuela Galán, 2014), por lo cual estaría haciendo referencia como mínimo a 1992, teniendo en cuenta que doce años después, en 2004, las AC se

desmovilizaron. Dado que hasta julio de 1991 el mando lo ejerció Henry Pérez y hasta diciembre de ese mismo año de manera parcial *Ariel Otero*, quienes no realizaron pactos con las FARC, se entendería o que la tregua fue muy breve o nunca se dio.

Otras fuentes se refieren también a este hecho sin mayor contexto temporal: "Se reactivó la batalla entre los dos grupos, dejando a su paso muchas víctimas no combatientes, afectando en particular el noroeste del Departamento" (Gobernación de Cundinamarca, 2016, página 9). La Misión de Observación Electoral indica en cambio que el pacto se rompió en 2003: "Por lo cual se inició una cruenta batalla en 2003 entre los dos grupos que dejó cerca de un centenar de víctimas" (MOE, 2009, páginas 4-5). *El Espectador* publicó sobre *El Águila*: "Se le recuerda por acordar un pacto de no agresión con las Farc en ese departamento, el cual, tras su ruptura en 2003, dio paso a violentos enfrentamientos que dejaron un centenar de muertos" (El Espectador, 2015, 15 de junio).

Una última versión de la Unidad de Restitución de Tierras parecería la más completa que señala:

> Durante la década de los ochenta y mediados de los noventa existió una suerte de pacto de no agresión entre las FARC y los paramilitares, liderado por "El Águila" de las AUC, pero según su testimonio, este se rompe entre 1994 y 1996 como consecuencia de unas masacres ocurridas en veredas de Caparrapí, La Palma, Yacopí y Topaipí. (URT, 2015, página 16)

Sin embargo, su fuente es la ya citada de *Verdad Abierta* y parece una versión reconstruida a partir de la información del Observatorio Presidencial de Derechos Humanos, que señala la comisión de varias masacres en los municipios citados entre 1994 y 1998.

Llama la atención que ni el Tribunal de Justicia y Paz ni la Fiscalía registraron este hecho y que tampoco sea nombrado en ninguna de las 71 entrevistas realizadas a desmovilizados de esta agrupación paramilitar y que tampoco fuera conocida por los habitantes de Caparrapí que participaron en los talleres de memoria y en la entrevistas individuales de contribución a la verdad.

Al indagarse a Luis Eduardo Cifuentes sobre este hecho, lo desmintió de manera tajante:

> Que yo conozca eso nunca sucedió. Siempre que incursionamos a La Palma hubo combates, de hecho a la guerrilla la sacamos del sector. Hubo un comentario, de que *Beto* Sotelo estando en las autodefensas se

> había reunido con algunos integrantes de las FARC. Pero el control de La Palma y Caparrapí ya se dio fue sin *Beto*. Pero ese tema la verdad –y me han preguntado– yo no sé de dónde lo sacaron. Jamás hubo una comunicación con la guerrilla siquiera pa' una tregua navideña. Porque si miramos la historia, hechos sucedieron todo el tiempo, desafortunadamente tanto de muertes de civiles como de combates contra la guerrilla, siempre se dieron en el sector. La única comunicación fue en La Palma, un combate y capturaron a un señor y me lo mandaron a Yacopí y ese señor era solo chucha y pecueca y yo lo miré, por ahí de unos cincuenta años, y yo le ofrecí de comer y todo y le dije a los muchachos: "Este señor qué guerrillero va a ser, se van pa'l pueblo y me le compran una muda de ropa y unos zapatos". "Hombre, échese un baño y organícese, tranquilo váyase para su casa". Resulta que al otro día en el combate, el hombre estaba con el radio [de las FARC] y dijo [al radio operador paramilitar]: "Dígale a su patrón que muchas gracias por la muda de ropa que me dio ayer". Era un guerrillero. Entonces después me dijeron que no me volvían a mandar a nadie, que al que cogieran lo mataban. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

A la toma de Yacopí, la masacre de Mata de Plátano y el arribo del comandante guerrillero *Buendía* para lograr cercar a Bogotá habría que sumar varios elementos ya analizados en las páginas precedentes de parte de los paramilitares, principalmente: la adhesión de las AC a las AUC; la consolidación financiera a través del hurto de combustible y el narcotráfico; y el aumento de la capacidad militar obtenida de estas fuentes de enriquecimiento ilícito.

De acuerdo con *El Águila*:

> En el año 98 que es cuando se da la toma guerrillera de Yacopí que entra *Hugo* [comandante de las FARC] y hace la toma esa. (…) nos toca reunirnos para ver que hacemos, porque además la gente nos dice: "Bueno, se les metieron al rancho, a la casa. ¿Qué van a hacer, van a dejar qué la guerrilla coja la zona otra vez?" Entonces dice *Beto*: "Hombre, nos toca buscar finanzas". Porque hasta esa época no había coca, no se sabía lo del tubo todavía, nosotros en la zona nos habían quedado las cooperativas de Terán y Patevaca y nosotros seguimos con esas cooperativas. Y a los muchachos los mandábamos quince días pa' las casas de ellos y dejábamos la mitad. Pero ya después dijimos, nos toca reorganizarnos. Ya nos toca acudir al poliducto, al hurto de combustible, y ya habían empezado los cultivos de coca en la región. Y empezamos a comprar armas y reclutamos más personal. Se comienza a reentrenar y a reclutar, instalamos una escuela en un polideportivo de la vereda El Cauco. Y

> empezamos a expandirnos a finales de 1998, 1999 hacia la parte alta de Yacopí, hacia límites con La Palma y sitios de Caparrapí como la Sauncha, Mata de Plátano, y comenzamos a hacer incursiones en ese sector y le damos el nombre simbólico de Autodefensas de Cundinamarca (…) y se crean las AUC a nivel nacional cuando Carlos Castaño nos convoca (…) Y ya en 1999 incursionamos en La Palma, Caparrapí y ya para el 2000 comenzamos a hacer presencia en algunas partes de La Palma, Caparrapí y Topaipí, que es donde se dan las incursiones y los combates más fuertes. (…) Ya es donde se dan las tomas de los sectores, los combates y los desplazamientos masivos de algunas veredas como Hoyo de Garrapatal, Hoya de Tudela. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Según *Rasguño*, el avance paramilitar sobre los territorios controlados por las FARC se dio de la siguiente manera:

> Nosotros contábamos con unos apoyos o patrullas móviles o disponibles que llamábamos, que eran dos patrullas una al mando de Jairo Rivera alias *El Flaco* y otra del *Cabo*. En La Palma en ese momento estaba Tumaco también apoyado por las disponibles, cuando las disponibles no estaban en Caparrapí, estaban en La Palma o en otro sector, eran los que se movían por toda la región, donde los necesitáramos. Y ya como en marzo de 2003 fue que Luis Eduardo recibió una zona del occidente de Boyacá. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Según la Uariv, hubo un aumento de los "Enfrentamientos entre guerrilleros y paramilitares en un período de tiempo de un año (1998 y 1999) por la posesión del territorio y la imposición de autoridad" (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 20).

Otro excombatiente narra un combate contra las FARC en 1998 en Topaipí con varias bajas para los paramilitares, quienes utilizaban la cancha de microfútbol de una escuela como campamento:

> En el 97 no fue tan duro, en el 98 fue que hubo siempre, que a nosotros nos mataron siete y nos hirieron catorce. Ahí fue una emboscada que nos hicieron, porque nosotros estábamos por acampar por ahí en una escuela, y nos estaban poniendo cuidado porque a nosotros nos tocaba en un filo, y entonces ellos se hicieron detrás del filo y nosotros íbamos por la carretera, y ahí nos cogieron a punto de granada y ahí nos mataron a siete y nos hirieron catorce. Ese día se nos llevaron dos fusiles. Ya ahí ya estaban los fusiles buenos, con AK-47, Galil. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

Esta misma persona narró un hecho en La Palma en el que varios guerrilleros murieron en combate y otros dos fueron capturados, asesinados en estado de indefensión y desaparecidos:

> Nosotros los emboscamos porque sabíamos que ellos tenían que salir por un camino, y ellos venían once, y nosotros habíamos como veinticuatro, y ese día les matamos como cuatro y les cogimos dos vivos. Y los quitamos los fusiles. *¿Dos guerrilleros vivos? ¿Qué hicieron con ellos?* No… matarlos. Eso sí es una cuestión muy dura (…) son historias muy dolorosas pa' uno (…) Pero guerra es guerra. (…) eso fueron investigados y que nos dieran información de cosas y botarlos pa' un río. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

En diciembre de 1999, se presentó un enfrentamiento entre Ejército y FARC en La Palma, cuando los integrantes de la fuerza pública "neutralizaron" un ataque de esta guerrilla:

> en la vereda Ato de la Palma, tropas de la Décimo Tercera Brigada del Ejército se enfrentaron a guerrilleros del frente 22 de las Farc. Al cierre de esta edición y de acuerdo con la información de la Policía de Cundinamarca, el saldo de los combates que se iniciaron al mediodía, era de cinco guerrilleros muertos. (El Tiempo, 1999, 16 de diciembre)

Es claro que con el aumento de las acciones bélicas también aumentaron las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, pero como serán analizadas en el siguiente capítulo solo se hará referencia aquí a los combates.

> La pugna entre los dos grupos se caracterizó por la lucha del territorio: por un lado la guerrilla ejercía el control en La Palma, y por otro lado las autodefensas comandaban Yacopí. Los dos grupos se enfrentaban por proteger la región. A raíz de su consolidación se incrementaron las muertes y asesinatos: En los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares hubo muertos y heridos; se vieron pasar camiones con unas cuatro o cinco personas hacia el puesto de salud. (Melo y otros, 2006, página 45)

La Defensoría del Pueblo se refirió así a la confrontación entre paramilitares y guerrilleros:

> La disputa entre los dos grupos ilegales se da en un principio por el territorio y se centra en la búsqueda de controles en los corredores rurales que facilitan el acceso al río Magdalena y a la retaguardia de las AUC prote-

> gidas por anillos de seguridad desde Santander y Casanare. El conflicto alcanza en la región sus mayores picos en el 2002, particularmente en los municipios de La Palma y El Peñón, generando, desplazamientos forzados, homicidios selectivos y graves daños a la infraestructura vial y energética. (SAT, 2004, página 2)

El investigador Teólifo Vásquez resume de esta manera la confrontación:

> La acción de los paramilitares durante el período 1995-2003 se caracteriza por un enfrentamiento histórico con el Frente 22 de las Farc, y más recientemente con el Frente 43, por el control del territorio, la población y los recursos provenientes de actividades legales e ilegales… (…) También debe destacarse la ofensiva iniciada por las autodefensas del "El Águila" o Autodefensas de Cundinamarca, que hacen parte de las auc, en la provincia de Rionegro. A partir del comienzo de los diálogos con el gobierno de Álvaro Uribe, se ha presentado un fenómeno nacional de fragmentación y división entre los grupos paramilitares. (Vásquez, 2002, página 94)

El Observatorio Presidencial de Derechos Humanos hizo un registro de las acciones armadas de la guerrillas entre 1990 y 2000 para las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena que a continuación se presentan.

Gráfico 24. Acciones de las guerrillas entre 1990 y 2000

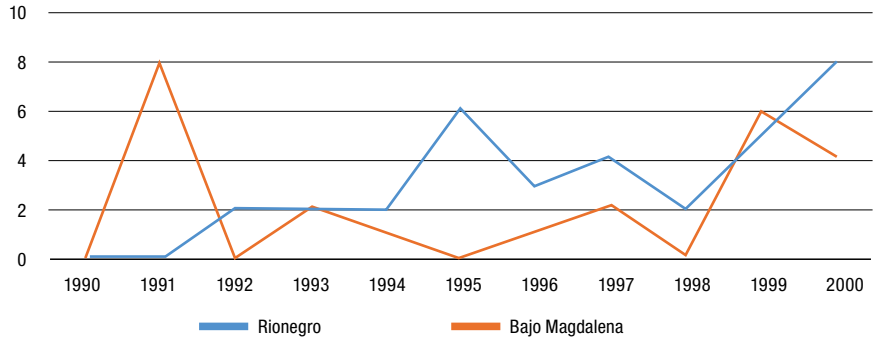

Fuente: OPDDHH, 2005.

Gráfico 25. Contactos armados 2003-2005 por municipio

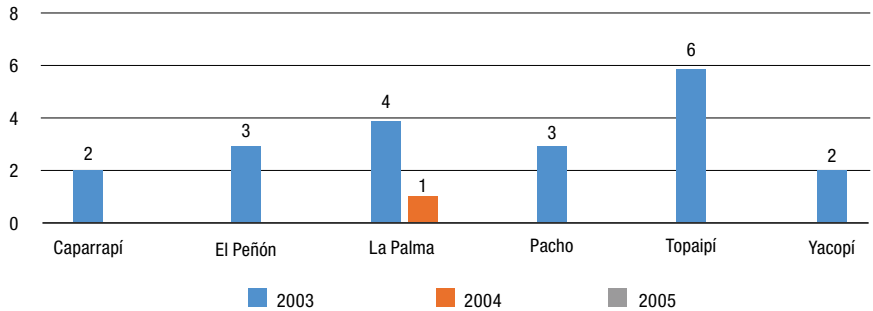

Fuente: OPDDHH, 2009.

De acuerdo con la Misión de Observación Electoral el objetivo que se habían fijado las FARC era que para el año 2000 lograran posicionarse "a través de numerosas estructuras, tales como el frente 22, ubicado principalmente en el noroccidente del departamento –influyendo las regiones de Gaulivá y Rionegro– como una prolongación de los frentes del Magdalena Medio" (MOE, 2009, página 3).

Verdad Abierta señaló que las FARC en el año 2000 tenían aproximadamente mil guerrilleros, siendo el Frente 22 el de mayor importancia porque aportaba cerca de 500 millones de pesos, derivados de secuestro, el abigeato, el hurto y la extorsión. Dicha estructura se expandió y creó las columnas Reynaldo Cuéllar y Esteban Ramírez. A la llegada de *Buendía* este habría ordenado el aumento de los secuestros, extorsiones y pescas milagrosas. Según País Libre, este frente en 2003 realizó 21 secuestros. Según versión libre del exguerrillero apodado *El Gato*, postulado a Justicia y Paz, en 2002 hurtaron setenta reses de una finca en La Palma y no las devolvieron a su dueño hasta que pagó 15 millones de pesos. En este municipio la compañía Esteban Ramírez hurtó la Caja Agraria en dos ocasiones. Y finalmente, las FARC amenazaron a todos los políticos de la región obligándolos a salir de sus municipios (Verdad Abierta, 2013, 25 de enero). Agrega la Unidad de Restitución:

> Según lo afirma la población, para el año 2000 los primeros enfrentamientos comienzan en veredas como Amococo y Minasal, la primera limítrofe con el municipio de Yacopí y la segunda de Caparrapí. Estas acciones se presentaban bajo la dinámica de la defensiva y contraofensiva, es decir, periodos en los que tanto la guerrilla como las AUC movilizaban grupos entre 8 a 15 hombres para tomar territorios, que luego el bando contrario respondería en defensa o retoma de los mismos. (URT, 2015, página 18)

En abril de 2000 se registraron combates entre paramilitares y las FARC en las inspecciones de Córdoba y Dindal en Caparrapí, generando cientos de desplazados (El Tiempo, 2000, 16 de abril).

Según *Rasguño:*

> En marzo del 2000 tuvimos un combate en la vereda Trapiche de Caparrapí, en la entrada de San Ramón Alto, ahí nos tirotearon [hirieron] un muchacho. Al mes completico se metió la guerrilla a Dindal y ahí tuvimos un combate desde las cinco y media de la mañana como hasta medio día. Después en la cordillera en Trapiche Viejo, eso fue en noviembre del 2000. (CNMH, CV Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Sobre *Buendía* y la nueva etapa de combates, aseguró un expatrullero de las AC que llegaron a la zona varios guerrilleros provenientes de los Llanos Orientales por orden de Víctor Julio Suárez Rojas *Mono Jojoy*, entre los cuales venía *Buendía* y Luis Alexis Castellanos *Manguera*, hermano de Henry Castellanos Garzón *Romaña*. *Buendía* tendría un anillo de seguridad de 90 subversivos que generaron duros enfrentamientos entre las AC y las FARC, sobre todo en el sector de Minipí en La Palma, donde fueron advertidos por civiles de una emboscada que les tenía preparada un grupo de "antiparacos":

> Que venía un grupo de antiparacos, que no era guerrilla ni nada de eso. Entonces nosotros les dijimos, pero antiparacos tiene que ser Ejército o Policía, porque hasta ese día nosotros escuchamos eso, entonces nosotros teníamos la gente en Pacho, en La Palma y Caparrapí, todo eso, entonces nosotros nos comunicamos con esa gente, que muy pendientes a ver qué camiones o qué gente se movía por las carreteras y no, que nada, entonces ya cuando otro man nos dijo que no eran antiparacos, que era una fuerza especial que habían mandado del Llano y que era el tal *Buendía* (…) Ahí fue ese día donde nos prendimos con el tal bloque de *Buendía*. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Otra persona desmovilizada asegura que el combate en Minipí en 2001 fue el primero de unos seis en los que participó en la inspección de Hoya de Tudela en La Palma. Recuerda que iban sesenta paramilitares y llegaron al caserío donde la mayoría de viviendas ya estaban abandonadas:

> Iban veinte por la carretera, veinte por una montaña y los otros veinte dentro del pueblo; cuando escuchamos una explosión, y era que había un cilindro que dejaron en la carretera, eso ahí nos jodieron de una vez a dos, de entradita. Apenas la explosión, de una vez empezaron los tiros de todo

> lado nos disparaban. Y ahí nosotros seguimos, sacaron los heridos, nosotros seguimos y ahí fue el primer combate que fue durito. Como tres horas. (…) ellos iban subiendo hacia una montaña donde tenían el cableado, y donde hubieran alcanzado a llegar a ese cableado nos hubieran matado como a unos cuarenta, porque eso estaba cableado todo enterrado, y como a kilómetro y medio, más o menos, había unos quince cilindros. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de noviembre)

Los relatos coinciden en un recrudecimiento de la confrontación a partir del año 2000:

> Eso fue como en el 2000 más o menos, fue que rompimos zona, lo que fue Caparrapí, La Palma, Pacho. Como en el 2002 ya había control en la zona, que ya usted se podía botarse de La Palma a Caparrapí, de Caparrapí a Pacho y ya no había ese temor de que de pronto fueran a parar el bus, mientras antes sí, antes sí andaban los guerrillos de civiles en el bus campaneando: "A qué se subió un paramilitar en tal lado, de una vez, bajémoslo". (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

A partir de 2000 los paramilitares ingresaron a zonas a las que antes no habían accedido, más por la disputa de la coca y el hurto de combustible, que por el rompimiento del supuesto pacto. Así lo señala un desmovilizado:

> Las zonas coqueras, eso era lo que más se peleaban. Porque ahí se peliaba era por las finanzas de la coca. Ellos buscaban era sacar la guerrilla de la zona era pa' las vacunas y eso. Porque ahí era que salía la plata pa' pagar. (CNMH, MNJCV, 2013, 14 de agosto)

No hay mucha información descriptiva sobre los combates. Un habitante de Yacopí recuerda que:

> la cosa fea se puso acá en el 2000. O sea, ya cuando los paramilitares empezaron a dejarse ver y como a querer entrarse a este territorio, ellos no pudieron hacer mucho, trataron de hacer pero no los dejaron, entonces ellos tuvieron que irse. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

En Alto de Cañas en Yacopí los enfrentamientos también iniciaron en ese año: "En el año 2000 incursionaron las autodefensas Bloque Cundinamarca en Alto de Cañas; con su arremetida iniciaron los enfrentamientos entre los grupos armados por el control territorial" (Juzgado Segundo de Restitución de Tierras, 2018, página 21).

Para el año 2001 las FARC operaban en Cundinamarca a través de 15 estructuras compuestas por 1.130 integrantes aproximadamente. Según el Ejército:

> Éstas se encontraban ubicadas en tres áreas estratégicas de la siguiente manera: los frentes Esteban Ramírez, Policarpa Salavarrieta, Reinaldo Cuellar, el frente 22 Simón Bolívar y 42 Combatientes de Cundinamarca, en la región de Occidente; los frentes 54 Ángel Bonilla, Manuela Beltrán, Vladimir Estiben y el frente 53 José Antonio Anzoátegui en la región de Oriente y Guavio; los frentes 51 Jaime Pardo Leal, Abelardo Romero, Antonio Nariño y frente 55 Teófilo Forero, en la región del Sumapaz y el oriente del Tolima, además de la Red Urbana Antonio Nariño, que operaba directamente en la ciudad de Bogotá. (Quinta División, 2017, página 96)

De acuerdo con Fiscalía, los enfrentamientos entre las AC y las FARC el 17 de mayo de 2001 no solo se dieron en Caparrapí, sino también en La Palma, registrándose dos cadáveres en la vereda Canchimay, dos en San Cayetano y uno más en Matarratones: "A la fecha no habían podido ser rescatados los cuerpos por la persistencia de los combates" (Fiscalía, s. f.).

Sobre los combates en 2001 recordó *Rasguño*:

> A mí me mataron mi segundo al mando en Caparrapí en un combate, que era Edison Alonso alias *Venado*. Eso fue como en agosto de 2001 en la vereda El Silencio de Caparrapí. Como al mes hubo un combate en la vereda Otumbe de Caparrapí. Como al mes hubo un combate en la misma vereda en la vereda Sarval que quedan pegadas" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero.)

Una persona desmovilizada recuerda así un enfrentamiento con las FARC en Caparrapí:

> Yo me recuerdo un combate en la vereda Trapiche Viejo, nosotros íbamos así por la carretera para subir a Caparrapí, eso eran como las 10:00 de la noche y estaba la guerrilla esperándonos ahí uniformada. Ya iban los primeros y los prende la guerrilla. (…) Y ahí se formó la balacera y hasta el otro día como a las 7:00 de la mañana. Y toda esa gente de ahí de las enramadas, pues ellos se fueron saliendo (…) Un herido sacamos un día. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de septiembre)

Otro excombatiente describió que se encontraba cerca de Dindal, buscando un vehículo que le habían hurtado cuando escuchó unos disparos en el case-

río y regresaron a ver que sucedía y encontraron que supuestos guerrilleros habrían herido al señor Enrique Mahecha, el cual fue llevado a Guaduas para que recibiera atención médica. Los paramilitares buscaron a los autores del hecho:

> Y les llegamos allá, estaban descuidados allá jugando con los carros, otro carro que habían cogido y el mío, dándole pa' delante y pa' atrás, y en una tienda ahí tomando gaseosa (…) Y se forma ese candeleo. [tiroteo] Nosotros con *Rasguño*, íbamos como dieciséis. La guerrilla eran treinta y dos, porque a nosotros nos dieron después. Sino que los cogimos descuidados y a orillas del río, unos se le metieron por un lado y nosotros nos metimos subiendo por el otro lado. Entonces ellos tuvieron que atrincherarse en un pedregal ahí a orillas del río y ahí duramos desde las dos de la tarde hasta las seis de la tarde. Unos se botaron al río con armamento y eso es un error muy grande. En ese río es muy peligroso, porque es un agua demasiada pesada, porque va con mucho lodo, es un agua negra. El río Negro. Cuando ya nosotros revisamos, encontramos las botas de uno y un chaleco, las cosas que encontramos de un guerrillero ahí, untadas de sangre de donde lo habían arrastrado, lo habían botado al río. De resto, ni señas… Otros alcanzaron a pasar, vimos unos que cogieron río abajo y estábamos siempre retirados ya y no les alcanzamos hacer nada. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre)

Para Alfredo Rangel la lucha entre paramilitares y guerrilleros tuvo su mayor pico en los años 2002 y 2003:

> El departamento vivió una intensa lucha entre estos grupos armados irregulares entre 2002 y 2003. (…) los frentes guerrilleros desarrollan estrategias de expansión que tienen fases claramente identificables de inteligencia, organización, reclutamiento, construcción de redes, amedrentamiento y sometimiento de la población. Dado que cuentan con redes de información recurren al asesinato selectivo. Por su parte, los grupos de autodefensa ejecutan una estrategia de contención de la guerrilla (…) y pues que no contaban con redes de información por carecer de presencia previa en la zona, las autodefensas realizaron homicidios masivos y aleatorios de personas. (Rangel, 2005, páginas 4-5)

Lo anterior puede ser cierto para las zonas donde operaron grupos de las ACMM, las Autodefensas Campesinas de Casanare o el Bloque Centauros, pero para el caso de Puerto Salgar, Yacopí, Caparrapí y Pacho, es claro que las AC contaron con importantes redes de apoyo e información y bases sociales.

El aumento de la conflictividad en 2002 tiene como punto de inflexión el rompimiento de los diálogos con las FARC y el Gobierno de Andrés Pastrana y la ofensiva de la fuerza pública a final de este gobierno y el inicio del de Álvaro Uribe. De acuerdo con el Observatorio Presidencial de Derechos Humanos:

> Ante el fracaso de las negociaciones, este grupo subversivo incrementó sus ataques en los departamentos circundantes a los municipios despejados –entre los que se encuentran Cundinamarca– (…) Sin embargo, llama la atención que en este departamento, el nivel más alto en el accionar de la subversión se presentó en realidad en enero de 2002, antes de la ruptura de las negociaciones. (OPDH, 2005, página 16)

El segundo aspecto, la ofensiva militar, fue descrito por este Observatorio así:

> hizo que de alguna manera las estrategias y los movimientos tácticos de los alzados en armas se modificaran en función de los cambios en la dinámica de la confrontación. La mayor presión de las autoridades sobre las estructuras armadas de la guerrilla permitió que se evitaran ataques significativos y se tradujo en su repliegue táctico hacia zonas de refugio y la realización de acciones a través de pequeños grupos menores de 15 hombres. (OPDH, 2005, página 17)

El tercer factor fue sin duda el accionar de los grupos paramilitares. Que resume esta entidad como el fortalecimiento de su presencia en las cabeceras municipales y conformar una especie de herradura alrededor de Bogotá a partir de 2002: "Con estos propósitos los grupos de autodefensa llevaron a cabo una ofensiva contra las FARC dirigida presuntamente a sus potenciales 'apoyos' y 'bases'". No obstante, argumentó el Observatorio que la confrontación entre guerrillas y paramilitares no se dio de manera directa (OPDH, 2005, páginas 18, 19, 26).

Esto que significa que las AC, pese a que sostuvieron combates directos con las FARC, se centraron principalmente en atacar a supuestos milicianos y las bases sociales de la guerrilla, generando varias víctimas inocentes a través de "violencia indiscriminada" y generando un "clima de inseguridad". Según el relato de un concejal de La Palma recogido por el citado Observatorio:

> Los paras llegaron a la zona bajándose a todo lo que oliera a insurgencia. Ahí cayó mucha gente que no tenía nada que ver. Es cierto que algunos sí eran campesinos en el día y guerrilleros por la noche, pero a esos no los mataron. Esos están metidos en el monte… fueron los primeros que se fueron. (OPDH, 2005, página 43)

Un habitante de El Peñón recuerda que:

> los paramilitares como que volvieron fue para esa fecha, para el 22 de febrero del 2002 [fecha del secuestro de la ambulancia], cuando ya hubo enfrentamientos allá entre el Frente 22, el Esteban Ramírez, la Policarpa Salavarrieta; eran como cuatro grupos de guerrilla contra los del Águila. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

Esta misma persona recuerda que conoció a varios guerrilleros que fueron sus compañeros de estudio y uno de ellos habría ingresado a la guerrilla motivado por la venganza de la muerte de su padre, ocasionada por un hombre que habría sido paramilitar y que quien narra señala como "pájaro". A los ocho años de haber ocurrido este hecho, aproximadamente entre 1998 y 2000, se fueron con el comandante guerrillero *Mauricio* a hacer efectiva la venganza:

> Como a las 5:30 empezó ese combate. Eran campesinos, Pájaros, paramilitares y matones a sueldo. Y este tipo estaba en la casa y la casa de él era en solo adobe, y era solo huecos. Y por ahí este campesino desde ahí le hizo frente como a doce guerrilleros que iban, y se dio maña a matar al comandante, al comandante *Mauricio*. 854 vainillas disparadas, recogí en esa inspección de cadáver. Y el señor, el campesino, eso era muy bravo, matón matón, pues había estado en la muerte del inspector de Policía en Talauta y eran de esos paramilitares. Todo eso fue de las cuestiones también para ir quitando funcionarios, policías y eso. Y lo mataron al comandante y lo arrastraron y se lo llevaron. Yo llegué, pues, [vi] el rastro de sangre, el paramilitar muerto ahí y la esposa ahí, quemados, con una sola herida "acá" de una esquirla de una granada que botaron por encima. Con granadas incendiarias fue finalmente que pudieron matar al campesino. Ni un tiro de fusil, no. Le cosió "así" la vena y lo mató, lo desangró, lo asesinó por ese lado. La viejita sí creo que tenía un impacto; el resto no. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

Otro desmovilizado afirmó: "Supe un combate que hubo en Guayabales de El Peñón. Cuando eso fue una emboscada" (CNMH, MNJCV, 2015, 13 de mayo).

En Topaipí hurtaron el helicóptero que llevaba el dinero de esta misma entidad (CNMH, Taller de memoria, Topaipí, 2019, 25 de julio). El hurto del helicóptero en Topaipí fue en junio de 2002 donde la guerrilla asesinó a cinco policías que custodiaban el dinero (Caracol Radio, 2002, 15 de junio).

En el Peñón también recuerdan que solo fue hasta el cambio de siglo que inició la confrontación:

> en términos generales no hubo enfrentamientos entre actores armados, sino hasta la década de 2000.En el año 2002 hubo un desplazamiento masivo provocado por enfrentamientos con la guerrilla y amenazas de grupos paramilitares. (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, 2019, 23 de julio)

De acuerdo con Rasguño, en febrero de 2002 se dio un importante combate en área rural de La Palma, Caparrapí y El Peñón:

> Luego vino un operativo que está nombrado en la Sentencia. Un operativo que inició el 7 de febrero, terminando el 25 de febrero de 2002. Comenzó en La Cañada, vereda Otumbe, Canchimay, La Aguadita, Cantagallo, Las Vueltas de La Palma y Las Vueltas de Caparrapí, El Hato, Cucharito, Marcha, Cancán, La Hoya de Tudela, Castillo, extendiéndose a La Reunión de Murca. Y el combate fuerte en la inspección de Guayabal de El Peñón, donde me mataron tres muchachos y tirotearon siete. Eso fue el 25 de febrero de 2002. Ahí terminó el operativo. (…) En Canchimay hubo dos, tres combates porque era el fuerte de ellos y por el lado de La Palma muchos combates que tuvo *Tumaco* (…) Pero combates hubieron muchos en esa región. En Ortigal hubo un combate también. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

En algunas zonas de La Palma recuerdan que el ingreso paramilitar se dio en 2002, si bien desde 2000 se presentaban enfrentamientos:

> El 11 de noviembre de 2000 hay enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla, generando desplazamiento masivo. (…) La incursión paramilitar más violenta se dio en 2002, cuando ingresa personal portando brazaletes de las AUC. Los paramilitares empiezan a ejercer control social a través de listados en un retén en el punto conocido como La Cañada (…) En junio de 2002 hubo enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército que dejaron a varios militares heridos que culpan a la población de complacencia con la subversión (…) En ese mismo periodo de tiempo los paramilitares sacaron a la población civil en camiones y enfrentan a la guerrilla hasta su repliegue a zona boscosa. (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio)

Al respecto, el Tribunal señaló que en agosto de 2002 se presentaron combates entre FARC y AC en Hoya de Tudela en La Palma, y el 13 de noviembre de 2001 en la vereda Alto Izacar de la Palma se dio un enfrentamiento entre un grupo de las AC comandado por *Tumaco* y el Frente 22 de las FARC (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

Sobre el ingreso a La Palma un desmovilizado señala que se concentraban en Caparrapí, atacaban a las FARC en La Palma y se replegaban nuevamente a Caparrapí para volver a atacar en La Palma:

> La Palma fue duro, por La Olla del Garrapatán, nosotros nos metimos pero eso la guerrilla duró mucho en ese tiempo ahí. Póngale por lo menos dos años duraron ahí metidos, nosotros entrabamos y golpeábamos donde teníamos que golpearlos, el campamento uno que tenían ubicado a Caparrapí. Y ese lo rompimos, lo acabamos y de ahí nos abrimos pero nosotros nos entrabamos y por la misma otra vez pa' Caparrapí y volvían y nos traían otra información y volvíamos y entrabamos y golpeábamos y otra vez pa' Caparrapí. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Un expatrullero describe un combate el 18 de diciembre de 2002. Luego de retener a un señor apodado *Calibre*, *Tumaco* llamó a *Rasguño* y este llegó hasta la zona e interrogó al señor que supuestamente tenía dos hijos en la guerrilla, quien los habría guiado hasta donde los subversivos:

> Resulta que nosotros fuimos a golpear la guerrilla un día, eso fue un 18 de diciembre. Eso fue en el 2002. Y fuimos y golpeamos, la guerrilla y salimos. Estaban de Canchimay para abajo, como ir para Sumbe. Llegamos y nos quedamos en Canchimay, como a las dos de la mañana y a las cinco volvimos otra vez a caminar y encontramos un señor, como a las cinco y media. Y entonces iba *Tumaco* con nosotros esa vez. (…) Dijo: "Bueno, yo los llevo", caminamos como 20 minutos y dijo: "Allá están en esa casa". Y lo dejó ir. Entonces *Raúl* le dijo a *Tumaco*: "Váyase por aquí, y a nosotros nos dijo váyase por aquí". (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

También se tiene registro de un combate entre FARC y AC en mayo de 2002 con un combatiente muerto. Esta información podría coincidir con la que brindó un desmovilizado que indicó que tenían información de una segunda masacre que realizarían las FARC en Mata de Plátano y cuatro paramilitares que se encontraban de civil en el caserío mataron a dos supuestos guerrilleros que habían enviado de avanzada, al advertir que eran forasteros.

> Ese día había cuatro chinos de nosotros y al ver que dos manes de civil llegaron y no los conocieron, porque en una vereda usted conoce a todo mundo. Entonces que los manes se quedaron mirando, se les acercaron y les preguntaron que qué iban a hacer o quienes eran ellos, entonces los manes dijeron que ellos iban en busca de trabajo, que si ellos no conocían un finquero por ahí o alguno que les diera trabajo, entonces el *man* le notó algo en la cintura y él le dijo: "Súbase la camisa" y dizque el *man* se chupó

> [‘asustó´] y le dijo: “No, yo no tengo nada” y ahí fue donde de una vez se mandaron fue mano a los fierros y de una vez se prendieron ahí, esos manes quedaron ahí botados, ahí mismo. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Otros relatos hablan de acciones bélicas sin mayor contexto. Por ejemplo, un expatrullero señaló que:

> Eso fue Suaraz, había una escuadrita ahí cerquita. De allá muere uno jovencito, un muchacho jovencito, y de nosotros dos con mina, pero no mueren. Heridos sí. Uno era *Golondrino*, por aquí le esquirla por la nalga y el otro se me va el nombre. (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de julio)

Otros desmovilizados señalan que el período de mayor conflictividad con la guerrilla:

> Fue 2002, 2003. Tenía uno combates por ahí cada tres meses, cada dos meses. *¿Y ustedes se enfrentaban contra cuántos hombres?* Eso a veces no los podía uno contar, a veces había bastantes. Doscientos, cien. *¿Y ustedes eran más o eran menos?* No, a veces andábamos doscientos también. Como andaba uno por bloques por ahí. (CNMH, MNJCV, 2013, 14 de agosto)

“Eso duró casi dos años. *¿Entre 2001 y 2003?* Como tres años duró eso. Desde el 2000 en adelante. Del 99 más o menos, en adelante. Fue lo más bravo entre La Palma y Caparrapí” (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de noviembre).

Para otro desmovilizado era nula la presencia de las Farc en Yacopí en 2003: “Oiga, yo de eso sí no me di cuenta bien, de guerrilla en el 2003 en Yacopí. Es imposible [hablar] de guerrilla en el 2003 en Yacopí” (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril).

Estos combates, sobre todo los realizados antes de la Operación Libertad Uno, contaron con apoyos de otras estructuras paramilitares como el frente Héroes de Gualivá, el Bloque Puerto Boyacá y el frente José Luis Zuluaga de las ACMM:

> en algunas ocasiones, Dorancé Murillo (alias ‘Jairo Chiquito’), Arnubio Triana Mahecha (alias ‘Botalón’) y Luis Eduardo Zuluaga (alias ‘McGuiver’) le prestaban hombres armados durante 15 o 20 días para poder mantener la ofensiva militar contra el Frente 22 de las Farc en el municipio de La Palma. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 434)

Un excombatiente cuenta que antes de ingresar al grupo, hacia mediados de 2002, en un combate recibieron apoyo del Frente Celestino Mantilla de las ACMM:

Habían pedido apoyo a *Pájaro* [John Freddy Gallo Bedoya] (…) toda la gente se desplazó a Caparrapí. Los paramilitares, más de uno se perdió por allá, llegaron en la noche (…) *El Pájaro* escuchaba, porque nunca lo conocí, nunca lo vi… le decían el *Pájar*o, supuestamente de Guaduas. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

Un mes antes de la Operación Libertad Uno se presentó uno de los combates más recordados por los exintegrantes de las AC, porque en este perdió la vida *El Cabo*. Por información de la sentencia es posible establecer que *El Cabo* "fue muerto en combate en la vereda 'Cucharito' de La Palma, el 5 de mayo de 2003 y que fue llevado a Yacopí" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 252).

Al respecto señaló que hubo un primer enfrentamiento que se prolongó hasta siete horas en el que murieron dos paramilitares y otros nueve quedaron heridos. Además, narra un segundo combate, en el primero iban sesenta integrantes de las AC pero los guerrilleros rehuyeron el combate, por lo cual regresaron a la semana siguiente treinta paramilitares:

> Y esa vez fue cuando nos dieron la sorpresa y nos mataron a uno. Teníamos ocho heridos y eso fue porque nos llegó el apoyo fue arriba de los otros treinta y del Ejército. Si no nos hubieran acabado a todos, porque no nos cogieron sino que nosotros fuimos confiados. (…) La primera vez que fuimos, estaba normal; y ya la segunda vez fueron solas minas, por todo lado, de las de pisar, la que ponen la jeringa, o de las otras, las que ponen en el aire. En el primer combate recién estaba *El Boyaco,* que había sido integrante de la guerrilla, entonces él conocía bien el terreno allá. Y en ese primer combate, a él le quitaron un ojo con una esquirla, con una mina. Y ya en esa segunda sí, sí nos iban dando duro. *¿Cómo se comunicaron con el Ejército?* Por radio. No, por radio con la central, la central con los urbanos, porque tuvieron que llegar allá las ambulancias, las camionetas con más munición, y el otro apoyo, porque el otro apoyo estaba lejos, esperando a que llegara otra tropa y llegó fue el Ejército. Una contraguerrilla como de unos sesenta de [soldados] profesionales. CNMH, MNJCV, 2015, 19 de noviembre)

Continúa este relato señalando que la guerrillera se retiró atacando con morteros y lanzagranadas, mientras los paramilitares hicieron lo mismo para atender a los ocho heridos. Cuando estaban ubicados en un alto con la M-60 y la punto 30, el paramilitar apodado *El Cabo* detectó una mina antipersonal y se comunicó con *Rasguño* por radio para informarle que la cambiaría de sitio para que los guerrilleros cayeran en ella y este le habría contestado:

> "Güevón, deje esa mierda quieta, que no sea que el que cambie de sitio sea usted", [y dijo]: "No, fresco". Como a los dos minutos ¡boom! Dos compañeros lo recogieron y se lo amarraron a un lazo, ya vuelto nada. Lo empezaron a sacar cuando ¡boom!, otra, cayó el que iba a delante; después lo recogieron y se vinieron por otro lado, por un ladito, cuando ¡bom! Eso fue sólo bombazos por recoger el muerto. Fueron como cinco. Ahí perdieron el otro el ojo, que eso sí el ojo se lo quitó, por acá en esto. Y cuando vio al *Cabo* no tenía las piernas. (…) Ese fue el primer muerto que yo vi así. (…) Ya ahí se sacó la guerrilla. Y ya después fue cuando ya empezó a llegar el Ejército y formaron el Batallón en La Palma, ya a nosotros nos tocó salirnos… *¿Esos combates fueron todos en 2001?* No, no, eso ya fueron 2001, 2002 y fue en el 2003, pero es que fueron ya por ahí combate por año. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de noviembre)

Otro desmovilizado recordó sobre este hecho que *El Cabo* le dijo al paramilitar alias *Pisco* que iba a desactivar la mina para que ninguno cayera en ella y se arrodilló sobre la mina para cortar los cables con un cuchillo cuando explotó:

> La mina era más o menos un tubo de PVC, más o menos de seis pulgadas. Eso lo llenan de explosivo. (…) En el medio de esto lleva una varilla como el dedo de grueso. Esa varilla se le metió aquí [se señala el estómago]. Le quitó esta pierna que no había colocado [la rodilla] en el piso, se la mochó por aquí. De la canilla. Las dos manos se las quitó. Y la cabeza le quedó como cuando usted cocina un huevo y lo pone así. (...) Bueno, llegó *Piragua* allá, nosotros escuchamos porque él le dijo por radio (...) se nos va, se nos va, le decían por el radio. Entonces todo el mundo estaba en una parte alta con las armas de apoyo. Pero igual allá no pudo disparar porque mataban era a los mismos. Entonces les tocó bajarse de allá, la gente venía era a apoyar. No, *El Cabo* duró cinco minutos se fue… a *Rasguño* le dio duro, porque era prácticamente la mano derecha de él. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

A raíz de la herida de *El Cabo* se habría propiciado un enfrentamiento entre paramilitares y Policía en Topaipí, según cuenta un exintegrante de las AC:

> Nosotros en Topaipí tuvimos uno con la Policía del pueblo. Nosotros veníamos pa'l lado de Topaipí y ellos iban de aquí pa' allá, pa'l lado de Paguatas y nos prendimos ahí en la carretera, otro día tuvimos un combate en La Palma. Pa' meter un herido que teníamos nosotros, iba grave. El de la Policía en La Palma fue como en el 2003. Nosotros los encerramos a esos policías allá en el puesto. Porque nosotros éramos hartos y nosotros llevábamos a *El Cabo,* ese iba bien herido el *man*, entonces nosotros íbamos a meterlo al

> puesto de salud y la Policía nos hizo frente, entonces nosotros le mandamos toda la fuerza hijueputa y nos tomamos el pueblo, pero eso fue y de una vez le pusieron suero y todo eso, atendieron a *El Cabo* y lo echamos pa' Yacopí rapidito, lo sacamos de ahí, entonces ya nos abrimos y en eso llegaron los helicópteros pero ya nosotros nos habíamos abierto en carro. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Como se dijo en el capítulo 3, *El Cabo* era un comandante medio encargado de una de las patrullas móviles:

> No, pues el de choque era *El Cabo*, que era una escuadra de choque. A nosotros los de la ametralladora nunca ni siquiera nos mandaban por un hueco, ni nada. Siempre a nosotros nos mandaban a las lomas, como decir: "Que para allá va la de choque, entonces que la ametralladora tiene que subirse a ese edificio de seguridad", nada más. Pero de segundo de apuntador y eso es porque el primero es el que lleva la ametralladora, por si acaso le pasa algo a él, pues están los otros, segundo apuntador, tercer apuntador, así. Había uno que le decían *Caballo* que él era el que siempre operaba la ametralladora. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de septiembre)

Sobre este grupo mencionó otro desmovilizado:

> Que allá está la guerrilla, tocaba ir a sacarlos de allá. Ya se sacaba del grupo especial, que era el que iba adelante a chocar. Y se formaban combates. *¿Ese grupo de choque de cuántos hombres tenía?* Hay trescientos, doscientos.[41] Chocaban, llegaba el otro refuerzo atrás y si se veía que se podía pedir apoyo llegaba el otro. Y si se veía que eran más, entonces tocaba a uno devolverse. (CNMH, MNJCV, 2013, 14 de agosto)

Para *Rasguño* el combate que terminó con la muerte de *El Cabo* fue el último que sostuvieron las AC con las FARC, puesto que la Operación Libertad Uno los obligó a replegarse:

> Eso hubieron combates hasta mitad de 2003, ya fue donde se metió el Ejército con la Operación Libertad Uno y Libertad Dos, entonces ya nos tocó orillarnos (…) Creo que el último combate que tuvimos fue el 5 de mayo de 2003 en la vereda Cucharito de La Palma donde murió *El Cabo* en un campo minado y también resultaron heridos como cuatro muchachos ese día por las explosiones de las minas. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

41 Dado que fueron 147 las personas desmovilizadas de este grupo, o el relato es exagerado o no se desmovilizaron la totalidad de los combatientes.

Mural en Topaipí. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

4.3.1. Operación Libertad Uno

La Operación Libertad Uno fue adelantada por el Ejército Nacional entre el 6 de junio y el 31 de diciembre de 2003. Según el Ejército, la operación fue una respuesta al Plan Estratégico de las FARC de tomarse el poder y el encargo específico que le hizo al Bloque Oriental comandado por *Romaña* para crear las condiciones que permitieran el cerco de Bogotá, directrices emanadas de la VIII Conferencia (Quinta División, 2017, páginas 101 y 97). Cabe decir que si fue en respuesta a esto, resultó bastante tardía pues se ejecutó diez años después.

Algunos pobladores del El Peñón señalan como los detonantes de la operación el homicidio del alcalde de Topaipí el 2 de mayo de 2002 (El Tiempo, 2002, 3 de mayo) y el secuestro de monseñor Jorge Enrique Jiménez, obispo de Zipaquirá, y de Desiderio Orjuela, párroco de Pacho, ocurridos el 11 de noviembre de ese mismo año (El Tiempo, 2002, 12 de noviembre). Los dos hechos fueron responsabilidad de las FARC:

> Mandó toda esta tropa. Todo esto era lleno de solo Ejército. Helicópteros y toda esa vaina. Más que todo fue por lo del obispo. También ya la muerte del alcalde allí de Topaipí. (…) Entonces eso ejerce una gran presión, pero yo no sé por qué, pues, es ya un jerarca de la Iglesia, ya salió mucho por los medios de comunicación y eso, y yo digo que fue como por esos lados para que hubiese un despliegue de esa… [magnitud]. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

Lo mismo sugieren varios habitantes de Topaipí:

> Iniciando siglo se dan los principales combates entre guerrilla y paramilitares coincidiendo con la llegada a la región de cultivos de coca. La presencia de la guerrilla de las FARC mostraba un gran despliegue que tiene como punto álgido el secuestro del obispo de Zipaquirá, quien es trasladado y ocultado en zona rural de Topaipí. Debido a lo anterior, no solo hay una arremetida paramilitar sino que también se incrementan operaciones militares del Ejército. En efecto, la guerrilla tenía control sobre gran parte de la zona rural de Topaipí y sus veredas teniendo a San Antonio como centro logístico y de abastecimiento ubicado en un punto estratégico, razón por la cual se pudo llevar a cabo el secuestro del obispo de Zipaquirá, monseñor Jorge Enrique Jiménez, entre las veredas Chapa y Roblón, cuando venía para unas confirmaciones en el centro poblado de San Antonio de Aguilera. Esta acción provocó la reacción inmediata del Ejército, que se presentó en el lugar el mismo día del secuestro. (…) Dos días después del secuestro y la llegada del Ejército hicieron presencia, por primera vez en San Antonio de Aguilera, los grupos paramilitares. También se presentaron combates en las veredas Chapa y Santa Bárbara, donde paramilitares asestan golpe estratégico a la guerrilla de las FARC que la obliga a su repliegue. (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio)

Según el Ejército Nacional la operación: "Se fundamentó sobre dos ejes de la Política de Seguridad Democrática: 1) la recuperación del control territorial y 2) la planeación de acciones militares de manera escalonada" (Quinta División, 2017, página 95).

Al inicio de la operación el cabecilla del Área Occidente de las FARC era *Marco Aurelio Buendía*, quien comandaba 70 integrantes del frente XXII (La Palma, Guaduas y Tobía); 60 del frente Esteban Ramírez (Útica, Quebrada Negra, Yacopí); 51 de la compañía Policarpa Salavarrieta (La Palma, Topaipí y Villagómez); 50 de la compañía Reynaldo Cuéllar (La Palma, Topaipí y El Peñón); más 80 del frente XLII (Viotá, La Mesa Tibacuy), para un total de 316 guerrilleros (Quinta División, 2017, página 102) .

Según Revista *Semana,* los objetivos del Ejército contra las FARC tenían grandes dificultades logísticas y geográficas para poder lograse:

> El objetivo del Ejército era llegar al corazón de las Farc en Cundinamarca, atacar sus campamentos base, sus redes de apoyo y eliminar a los jefes con el fin de partirle el espinazo a la estrategia guerrillera. El desafío de los generales era grande. Cundinamarca está atravesada por una cadena

> de montañas escarpadas y después del Chocó, los Farallones de Medina, donde estaban escondidos varios frentes, es el lugar donde más llueve en Colombia. El apoyo aéreo estaba descartado. La batalla se libraría en tierra a 3.800 metros de altura, entre peñascos, abismos y cañones. (…) Lo difícil es encontrarlos para obligarlos a pelear. "Es como buscar una aguja en un pajar", afirma el general Hernando Ortiz, comandante nacional de la Fudra (…) Los generales sabían que las Farc intentarían replegarse en lo más alto de la montaña a esperar a que el Ejército se retirara de nuevo, que es lo que solía suceder. (…) Esta vez sería diferente. El Ejército no sólo estaría a la ofensiva sino que estaba dispuesto a quedarse el tiempo que fuera necesario para derrotar a las Farc en Cundinamarca. (Semana, 2003, 10 de noviembre)

Para el investigador Bernardo Pérez:

> En estas operaciones se comprometió la presencia de la FUDRA durante seis meses continuos, al igual que el apoyo de "soldados campesinos" oriundos de la región. Integrados en 59 pelotones, estos últimos recogieron datos de los vecinos acerca de la ubicación de los guerrilleros y patrullaron las vías para impedir la entrada de víveres para las FARC. Las labores de inteligencia se apoyaron en la red de informantes creada por la administración Uribe. La Brigada Móvil 3, con sede en La Palma, ofreció recompensas de $70 millones por pistas que condujeran al jefe del Frente 22 de las FARC, y $40 millones por los otros jefes de la zona. Sólo en el noroccidente de Cundinamarca el Ejército repartió $200 millones en recompensas. La FUDRA desarrolló su esfuerzo contrainsurgente dividida en escuadras de 9 y 10 hombres, con las cuales hizo el "registro, cerco, anillo y aniquilamiento" de los guerrilleros. (Pérez, 2007, página 66)

A un mes de iniciados los combates, la Revista *Semana* publicó que más del mil militares perseguían a los tres frentes de las FARC en la provincia de Rionegro, siendo una zona de disputa con los paramilitares de *El Águila*, producto de lo cual se generó la muerte de estos combatientes y el desplazamientos de civiles, además de que sirvió como escondite de secuestrados y armas.

> El Ejército ha desactivado, en los 24 días de combate, cerca de 160 minas antipersonales. En la acción participan más de 8.000 hombres de la Fudra, las brigadas I y XIII, la Brigada Móvil No. 8 y la Aviación del Ejército, quienes están detrás de 13 frentes de las Farc. El general Castellanos informó que a la fecha el saldo parcial de la operación es de 15 soldados muertos y 25 heridos, de los cuales 12 han quedado mutilados al caer en campos minados. Además han sido capturados 70 subversivos, 78 han muerto y 25

> desertaron. Entre tanto, 10 personas que permanecían secuestradas fueron rescatadas y 20 más liberadas por presión. Y se han incautado 40.000 cartuchos para fusil y 5 toneladas de explosivos. Las zonas más críticas son las regiones del Guavio y Rionegro, San Juan de Rioseco y Chaguaní. (Semana, 2003a, 13 de julio)

A finales de septiembre y comienzos de octubre de 2003 se registraron combates en Caparrapí por más de dos días:

> Hace 48 horas se presentan choques entre tropas de la XIII Brigada y el frente Esteban Ramírez de las Farc, en zona rural de Caparrapí (…) soldados del Batallón Miguel Antonio Caro localizaron un campamento en la vereda Boca de Monte, donde murió uno de los subversivos. En el mismo sitio, el Ejército encontró una caleta con armas y explosivos. (El Tiempo, 2003, 2 de octubre)

En noviembre *El Tiempo* describió que en cinco meses de combates y operativos el Ejército había abatido a cinco cabecillas y 174 guerrilleros, además de haber capturado 212, lo que implicaría un "desmantelamiento" del 50 por ciento de las FARC en el departamento:

> En estos meses, el Ejército ha incautado siete toneladas de explosivos, tres mil metros de cordón detonante, 2.112 iniciadores eléctricos, 525 artefactos explosivos, entre ellos 71 cilindros, 190 fusiles, 1.117 granadas, 248 armas cortas, 11 morteros, 15 lanzagranadas, 105.000 cartuchos, 22 toneladas de alimentos y se han recuperado 272 cabezas de ganado. Así mismo, se han desactivado dos carros bomba y cinco casas bomba, al igual que 88 campos minados, y se han descubierto 139 caletas y nueve laboratorios para el procesamiento de alcaloides. (El Tiempo, 2003, 8 de noviembre)

En el recuento cronológico realizado por este periódico se registra que el 4 de julio, en la vereda Los Micos, de Topaipí, el Ejército dio de baja a José Darío Canchi, cabecilla de finanzas de la columna Esteban Ramírez. El 20 de julio, en la vereda Corrales de Guaduas, perdió la vida alias *Luis* o *Julián*, cabecilla de finanzas del frente 22 de las Farc. El 14 de septiembre en la vereda Alto de Izacas, de La Palma, murió Milton Tovar, segundo jefe de finanzas de la columna Esteban Ramírez. El 16 de septiembre, en la vereda Quitasol de Topaipí fue ultimado alias *Rumba*, comandante de la columna Reinaldo Cuéllar. El 23 de septiembre en la vereda Cámbulos de Caparrapí murió en combate Andrés Pérez alias *El Peruano*, segundo cabecilla del frente 22. A finales de octubre en la vereda de Llanocuesta, en Pacho, fue abatido José Abel Luengas alias *Pablo Morillo*, comandante del frente Policarpa Salavarrieta. El 31 de octubre en la

vereda Quitasol de Topaipí fue dado de baja *Marco Aurelio Buendía* junto a ocho guerrilleros, y posteriormente igual destino tuvieron Javier Gutiérrez alias *JJ* comandante de la columna Esteban Ramírez y su segundo Gustavo Lasso Céspedes alias *El Gato*. Ante la muerte de *Buendía*, el *Mono Jojoy* habría ordenado incrementar la ofensiva, nombrando en su reemplazo a Luis Alexis Castellanos alias *Manguera*, hermano de *Romaña,* pero el 2 de noviembre fue muerto por el Ejército en El Guavio junto a otros cuatro guerrilleros. (El Tiempo, 2003, 8 de noviembre).

Sobre el operativo, que implicó la muerte de *Buendía*, narró *Semana*:

> Una vez tuvieron ubicado el sitio preciso donde se encontraba 'Buendía' coparon un área de unos cinco kilómetros cuadrados alrededor de La Palma. (…) Pero el 15 de septiembre la Brigada Móvil No. 3 del Fudra le montó una emboscada al comandante 'Rumba' en la vereda Quitasol, de Topaipí, cuando intentaba cambiar de lugar, y lo mató. Después, a mediados de octubre, ubicó a 'Buendía' y le tendió cuatro cercos. Este, un hombre hábil y muy cuidadoso, eludió los dos primeros. Pero cuando el Ejército ya tenía el sitio preciso de su ubicación infiltró en el área un grupo élite especializado: el Gruloc (Grupo de Localización de Cabecillas), del que forman parte los escogidos entre los mejores para este tipo de misiones. El cerco se estrechaba cada vez más sobre el Alto de los Micos, donde estaba 'Buendía'. (…) 'Buendía' parecía tranquilo y creía que un campo minado de más de 600 metros lo protegería. Pero que sin embargo ordenó que se mudaran a ropa de civil y dividió al grupo en dos. El último día que lo vio 'Buendía' vestía la sudadera negra, la camisa verde y el buzo gris con el que murió. (Semana, 2003, 10 de noviembre)

Tres guerrilleros se desmovilizaron individualmente de la columna Esteban Ramírez en Pacho, entre ellos dos mujeres, una de 16 años de edad y otra de 20. De acuerdo con ellas:

> La decisión de venirnos para acá la tomamos el sábado, pues nos vimos exterminados. Del Esteban Ramírez no quedábamos sino nosotros tres, que estábamos ubicados en San Antonio de Aguilera... El último grupo grande al que pertenecimos era de 25, pero todos han sido exterminados. Últimamente supimos de unos muertos en La Palma, de otros en El Peñón y de otros que mataron antes de dar de baja a Marco Aurelio... Lo que yo entiendo es que de los frentes 22 y 42 ya han matado a mucha gente. Eso lo decían los propios comandantes... La guerrilla ya no tiene futuro, porque el Estado le ha metido una represión muy dura... relató Yenny, una de las subversivas de 20 años. Mientras que la menor de 16 años dijo que se cansó de no

> recibir ningún tipo de sueldo. (…) No todos tienen ganas de volarse, pero algunos han dicho que sí, que ya no quieren estar más allá... Mi cuadrilla estaba muy reducida por los operativos tan fuertes, que tienen debilitadas a las Farc. (El Tiempo, 2003, 8 de noviembre)

Otras acciones de la Brigada 13 que *El Tiempo* no registra como de Operación Libertad Uno arrojaban un balance entre el primero de enero y el 5 de noviembre de 2003:

> Abatidos 96 subversivos. Capturados 569 insurgentes Incautadas 201 armas largas y 344 armas cortas. Decomisados 16 lanzagranadas y morteros Incautadas 944 granadas de fragmentación. Incautadas 71.823 municiones, 481 proveedores y 235 equipos de comunicación. Inmovilizados 167 vehículos. Destruidos 49 campamentos. Halladas 75 caletas. (El Tiempo, 2003, 8 de noviembre)

Ese mismo mes *Semana* publicó el impacto que tuvo en una adolescente víctima de reclutamiento por las FARC la muerte de sus comandantes y compañeros y la deserción de otros:

> El santo y seña ese día era "Sálvese quien pueda". El Ejército había matado el día anterior a sus dos jefes y a otros nueve guerrilleros. Otra de sus compañeras cayó en una mina cazabobos puesta por las mismas Farc para detener la avanzada militar y otros cinco habían desertado, incluido el que operaba el radioteléfono. "El frente estaba derrotado, los mandos muertos y los compañeros fugados. El mejor camino era correr", dice Mayerli, una niña de 17 años, de Caparrapí, que ingresó a las Farc hace ocho meses. Y eso fue lo que hizo el pasado 31 de octubre cuando escuchó el tiroteo del Ejército. Mayerli, una mujer bajita y robusta con ojos vivaces, corrió desaforada por entre la montaña, rompiendo el monte con sus manos. Caminó, sola y mojada, durante tres días atravesando la maleza. De pronto vio huellas de botas y una lata de atún. Sabía que tenía las horas contadas. Cuando atravesaba un caño un tiro la rozó. Un soldado le gritó que no corriera, que no le iban a hacer nada. Mayerli había sufrido tanto en los últimos meses que escuchar la voz de su enemigo la alivió. Que la torturaran o la mataran, como le habían advertido en la guerrilla, le daba igual. Llevaba seis días sin comer, tenía un brazo infectado y cortadas y rasguños por todo el cuerpo. (Semana, 2003, 10 de noviembre)

El balance operacional del Ejército para los municipios y estructuras mencionadas fue la muerte en combate el 30 de octubre de *Marco Aurelio Buendía*, cabecilla del comando de Occidente; Janner Godoy Uribe alias *Adán* o *El*

Cura, comandante del frente Reinaldo Cuellar; Javier Gutiérrez alias *Javier* o *El Oso*, comandante del frente Esteban Ramírez y José Ángel Luengas alias *Pablo Morillo*, comandante de la columna Policarpa Salavarrieta. Además fue capturado Wilmar Antonio Marín Cano alias *Hugo* cabecilla del frente 22 (Quinta División, 2017, páginas 102-103) .

Tabla 6. Combates y allanamientos Operación Libertad Uno

Grupo	Combates	Allanamientos
FARC	186	9
Milicias	0	430
AUC	8	1
Delincuencia común	1	232
Total	195	672

Fuente: Brigada 13, Quinta División, Ejército Nacional.

Tabla 7. Bajas, capturas y desmovilizados Operación Libertad Uno

Grupo	Muertos en combate	Capturados	Desmovilizados
FARC	205	198	65
ELN	0	0	1
AUC	13	1	11
Delincuencia	2	47	
Total	220	246	77

Fuente: Brigada 13, Quinta División, Ejército Nacional.

El balance militar incluye entre los grandes logros la ruptura de los corredores de movilidad de las FARC, la destrucción de su infraestructura logística, y la dispersión del "cerco" de Bogotá, obligando a esta guerrilla a pasar a la defensiva y resguardarse en Sumapaz y el piedemonte llanero. De las 15 estructuras de las FARC en 2001 se logró la desarticulación de tres de ellas en 2003 y una reducción de la tropa guerrillera del 70,35 por ciento, pasando de 1.130 integrantes en 2001 a 335 en 2003. Aunque estos son los datos generales de Cundinamarca, es evidente que el Comando de Occidente fue uno de los más golpeados por las muertes de sus comandantes y la práctica desaparición de los frentes Reinaldo Cuéllar y Esteban Ramírez:

> Además, en la operación Libertad se destruyeron 98 campos minados; se desmantelaron 100 campamentos y 89 caletas con armamento, municiones y comida y se destruyeron 650 artefactos explosivos. Lo anterior muestra la magnitud de los combates y cómo estaba preparado ese grupo terrorista para su ofensiva; incautaron 75 cilindros con explosivos, casi 9 toneladas de explosivos, 5.400 metros de cordón detonante, aproximadamente 330 metros de estopines, 25 toneladas de víveres, 5 ametralladores M60, 277 fusiles AK47, R15, FAL, G3, 242 armas cortas, revólveres, pistolas, 20 morteros de 81 y de 60 milímetros, 20 lanzagranadas de 40 milímetros, 1400 granadas de mano, 14 carabinas, 277 radios de comunicación, 150.000 cartuchos de diferentes calibres, 80 vehículos, 27 motocicletas; se recuperaron 292 cabezas de ganado; 165 millones de pesos en efectivo y 6.000 dólares; se destruyeron 2 casas bomba y se incautaron alrededor de 7.000 galones de combustible. (Quinta División, 2017, páginas 105-107)

Según el Observatorio Presidencial de Derechos Humanos, entre los años 2002 y 2003 la fuerza pública participó en 352 combates en Cundinamarca, un 96% contra las FARC y un 4% contra paramilitares que produjeron la muerte de 490 combatientes ilegales, 96,7% de las FARC y 3,2% de paramilitares. La fuerza pública por su parte registró 26 bajas en combate y 24 en otro tipo de acciones. Solo en 2003 se presentaron 19 combate en La Palma contra el frente 22 de las FARC y 12 en Topaipí contra los frentes Esteban Ramírez y Reinaldo Cuéllar (OPDH, 2005, páginas 51, 52 y 54).

Para Alfredo Rangel esta operación desmanteló los frentes guerrilleros en Cundinamarca:

> La combinación de una perspicaz labor de inteligencia, sumada a una contunde acción militar que contó con el apoyo ciudadano, fueron las claves del éxito de esta operación. (…) Por la importancia de la región y por la contundencia de la operación, no es exagerado decir que este ha sido el golpe estratégico más importante que las Fuerzas Militares le han propinado a la guerrilla de las FARC en toda su historia. (Rangel, 2005, página 5)

La versión de las FARC sobre esta operación, pero hacia el oriente de Cundinamarca, es recopilada en el libro testimonial "La Operación Libertad" de Gabriel Ángel, en el cual se concluye:

> Pese a los grandes combates se tuvo que salir de Cundinamarca. Eso para el enemigo ha constituido un hito. Sería demasiada pretensión afirmar que ese hecho en sí no constituyó una derrota militar. El Ejército logró aniqui-

> lar una buena parte de la fuerza y se asentó en el territorio donde estuvimos operando durante años. (Ángel, 2007, página 187)

Pese a la poca información oficial sobre la participación paramilitar, *El Águila* se reivindicó ad portas de su desmovilización, la desarticulación del Frente XII y el debilitamiento del XLII (El Tiempo, 2004). No obstante, ahora matiza:

> Indirectamente se beneficiaron [las fuerzas militares] porque nosotros a la guerrilla la arrinconamos toda, ellos llegaron a los campamentos madre, donde cayó *Buendía,* porque la gente que teníamos en Caparrapí y en La Palma, ya había sacado a la guerrilla de ese sector. Pero nosotros a mediados del 2003, cuando fue el fuerte de la Operación Libertad Uno, nosotros ya estábamos replegados, por las operaciones militares. Ya a *Tumaco* lo habían herido, había habido ya hostigamientos con la misma tropa [Ejército], había veces que estaba la autodefensa peleando con la guerrilla cuando parecía el Ejército y le tocaba a la autodefensa abrirse.
>
> De pronto el Ejército llegaba a La Palma o llegaba a los pueblos y buscaban apoyo de la población civil o guías. Y había alguna gente que de pronto tenía buen conocimiento de la zona y se iba. Pero ya las autodefensas como tal, de La Palma nos habíamos replegado… *¿O eran paramilitares de civil que daban esa información y servían de guías?* Gente que podía ser afín o colaboradora (…) pero que se le haya enviado un guía como tal, al coronel tal o al mayor tal, no.
>
> *¿Quién derrota a las FARC en el Noroccidente de Cundinamarca?* Las FARC se derrotan ellas mismas a la final. Pero la Operación Libertad Uno sí fue una operación muy fuerte, porque les llegaron a los campamentos además. Pero las autodefensas ya habían hecho un trabajo muy grande porque ya los habíamos replegado de Caparrapí, La Palma, Topaipí. Por ese sector ya no había guerrilla. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

La Fundación Seguridad & Democracia también citó esta situación de la siguiente manera:

> Según 'El Águila', el grupo de autodefensas bajo su mando '…acabó con el frente 22 de las FARC', no obstante que la desarticulación de este frente ha sido presentado por las Fuerzas Militares como uno de los principales resultados de la operación 'Libertad Uno'. (Seguridad & Democracia, s. f., página 2)

Sobre esto, un desmovilizado matiza un poco la responsabilidad del grupo en la derrota del Frente 22: "¿Que el bloque había exterminado el Frente 22? De pronto, de pronto no tanto por combates, pero sí por presión, no falta el que se desertó y que se fue, se voló" (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de julio).

Rasguño descartó cualquier participación paramilitar en Libertad Uno y reiteró que ante el avance del Ejército debieron replegarse:

> Nosotros estábamos en la región era porque no había presencia del Estado… entonces al llegar el Ejército a nosotros nos tocó replegarnos. Ya coparon esa zona de Caparrapí, La Palma, El Peñón, Topaipí y ya no teníamos nada que hacer en la región. Entonces dejamos a algunos líderes en la región con comunicación, pero ya gente armada como tal, en patrullas, no teníamos. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Otro excombatiente plantea que la confrontación nunca tuvo los niveles de otros lugares del país:

> Es que vea, la guerrilla sabía que el Ejército nos apoyaba a nosotros y como de la guerrilla no eran muchos en cada sitio, entonces nosotros nos le metíamos por un lado y sabían que íbamos por ahí y como la guerrilla le tenía más miedo a los paramilitares que al Ejército, entonces ellos a nosotros nos huían, pero iban y caían en frente del Ejército porque el Ejército venia por otro lado anillándoles, entonces ahí era donde ellos se tastaseaban [disparaban] con el Ejército, entonces sí se prendían con el Ejército y nosotros dándoles también ellos tenían que irse, no aguantaban, entonces esa fue la presión de las Fuerzas Armadas aquí en Colombia pa' derrotar la guerrilla de estos lados, decir que nosotros fuimos los bravos, los héroes que acabamos con la guerrilla de aquí pa' allá no, que los matamos a todos no, porque que sepa aquí no hubieron matazones como las ha habido por allá en otros lados. (CNMH, MNJCV, 2013, 5 de junio)

Otro señala que la confrontación fue principalmente entre FARC y Ejército:

> Combates en serio no, hostigamientos. (…) Que, como le digo, que aquí mataron dos policías, que allí mataron tres soldados, que allí mataron dos guerrilleros, pero nunca que la autodefensas mató tantos guerrilleros, que la guerrilla mató a tantos de las autodefensas, no. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio)

Un relato señala que ante los primeros combates en Pacho, varios paramilitares desertaron del grupo por miedo a las confrontaciones. Se tiene registro de combates en Pacho en agosto y diciembre de 2003.

> Ya empezamos a romper esa zona de La Palma, ya la patrulla que se fue pa' Pacho, por allá en la primera semana le mataron un poco, unos muchachos y ya bajó toda la gente de allá y se reunieron en La Palma con la patrulla mía, que porque todos se iban, que ninguno trabajaba que porque el comandante no servía y que no sé qué, entonces volvió a reunir las patrullas otra vez y le dijo: "Entonces hágale *Cobra*". Ah, no. *Cobra* también pidió la baja, que era el primer comandante en Pacho, pidió la baja, entonces a lo último al cucho le dio rabia y dijo: "Sabe qué, arrúmenme todos esos hijueputas fusiles y échemelos en una camioneta y yo veré que hago con ellos y váyase el que quiera, gente es lo que sobra". Entonces la gente con la que quería ir de una vez fun, fun, guardó su fierro ahí en la camioneta y se abrieron. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Pero también aclara la fundación Seguridad & Democracia que el papel principal del paramilitarismo en la derrota de las FARC se habría dado previamente a la Operación Libertad Uno:

> La desarticulación del frente 22 de las FARC y el debilitamiento del frente 42 fueron presentados dentro de los resultados principales de la denominada operación "Libertad Uno". Sin embargo, hay que decir claramente que la ofensiva sobre estas estructuras estuvo antecedida por el ataque a las redes de la insurgencia por parte de los grupos paramilitares y seguida por la consolidación de estructuras de autodefensa en la zona. Teniendo en cuenta lo anterior es posible entonces concluir que el grupo liderado por "El Águila" jugó un papel activo en la confrontación sostenida contra la subversión, provocando su repliegue. (Seguridad & Democracia, s. f., página 4)

Sin embargo, también indica, citando a la Policía, que la confrontación entre paramilitares y guerrilleros fue amplia en 2003, el mismo año de la Operación Libertad Uno:

> Según el comandante de Policía de Cundinamarca, Yesid Vásquez, sólo en el año 2003, la confrontación entre insurgencia y los paramilitares dejó como saldo más de 500 víctimas. Esto se ve antecedido por el aumento de la tasa de homicidios departamental que luego de ubicarse en una margen de 40 - 45 por cada cien mil habitantes pasa a 50 en el año 2002. En las provincias donde operaban las Autodefensas de Cundinamarca las tasas fueron mucho más altas que la nacional. En la provincia de Rionegro las tasas fueron de 100,75 para 2002 y 130,8 en 2003. (MOE, 2009, página 13; Seguridad & Democracia, s. f., página 6)

Sobre la posible influencia de las AC en esta operación militar *Verdad Abierta* publicó "que al parecer los paramilitares habrían colaborado con las fuerzas armadas" (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero). Y Revista *Semana* señaló que en Yacopí:

> los hombres de 'El Águila' le colaboran al Ejército con información de inteligencia para hacer detenciones y allanamientos "ilegales pero certeros", como dijo una fuente. SEMANA confirmó lo que es vox populi en Puerto Salgar: las dos principales oficinas de los paramilitares están ubicadas en un hotel y en una ferretería a 500 metros de la base aérea. (Semana, 2003b, 13 de julio)

Una persona desmovilizada cuenta que durante la Operación Libertad los paramilitares realizaron un ataque a *Buendía,* previo al ejecutado por el Ejército que terminó con su vida, que el Ejército se adjudicó positivos realizados por ellos, que les cambiaban los fusiles "nuevos" de las FARC por los "viejos" que ellos tenían, que paramilitares acompañaron las operaciones del Ejército, y que incluso habría militares que habrían entregado guerrilleros vivos a las AC para que fueran ejecutados:

> *¿En qué tiempo mataron a* Buendía*?* Es que nosotros estuvimos encima de él, estaba en una casa subterránea. Ese lo mató el Ejército. Creo que lo mató allá mismo en Guayabales. *Octubre de 2003.* Nosotros hicimos la segunda incursión antes de que él muriera. *Este hecho en el que mueren cuatro personas en Guayabales… ¿Hubo alguna coordinación para la baja de Buendía con el Ejército?* No, no, en ese no. ¿Dónde cayeron cuatro personas se coordinó también esa masacre? Sí, pero no sé con cuál de ellas [unidades del Ejército]. *¿Y cuál fue la relación durante la Operación Libertad Uno?* También ellos hacían muchos créditos. Ellos, si había muertos o si había caletas, podía que las hiciéramos nosotros, pero las pasaban como si hubieran sido ellos.
>
> *¿Había casos en que podían repartir el material incautado?* Se dejaba el viejo y se cogía el nuevo. Si nosotros teníamos fusiles viejos, se cambiaban. Como la guerrilla tenía fusiles nuevos AK-47 y si había fusiles que no servían por allá guardados, entonces se traían para cambiarlos. *¿Hubo falsos positivos?* No. Lo que eran cosas guerrilleras, antes ellos nos las entregaban a nosotros, porque como ellos no los podían meter. Sí, porque es que imagínese, coger a un guerrillero y traerlo preso, eso no es nada. A los dos años, al año está libre otra vez. Había operativos que se llevaban gente de nosotros, iban con ellos. *¿Cómo guías?* No, armados. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Otro excombatiente describe como se deban las supuestas acciones de coordinación con el Ejército:

> Los mismos campesinos decían: "Ay, que por aquí está la guerrilla". A los primeros que llamaban era a la Policía o al Ejército. Y el Ejército, yo siempre lo he dicho, ellos son gallinas [cobardes], ellos nunca entraron allá a pelear a una zona, solo llamaban por radio: "Ah, quihubo, que por ahí pasó la guerrilla, que se boten por el lado de arriba, que nosotros le damos luz verde para que vayan y acaben esos perros". Esas eran las coordinaciones que daba el Ejército. Entonces [a] nosotros nos llegaba la ubicación rápido: "Listo, que se ubiquen que la guerrilla está por el lado de abajo". (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

En un taller de memoria en Topaipí algunos habitantes señalaron que *Rasguño* tenía encuentros con un coronel en este municipio y que además el Ejército habría utilizado a civiles como guías para realizar golpes a la guerrilla, muchas veces en asocio con los paramilitares (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio).

El Águila, en otro relato, señala un hecho con la Policía que más que complicidad describe la poca capacidad de acción que tenía la misma para combatirlos y que, *de facto*, quienes mandaban eran los paramilitares:

> Una vez me fui a una inspección que se llama Alsacia en Llano Mateo, yo llevaba dos camionetas *Hilux*, siempre le colocaba una ametralladora, una PKM por encima así, y yo iba en la otra manejando. Y en una curva me apareció una camioneta de la Policía, con cuatro policías, casi no estrellamos. ¿Y sabe qué hicimos? Echarnos pito. La misión mía no era matar los policías, no eran mi enemigo además, y yo de los policías no volví a saber nada, pues ellos siguieron pa' donde iban. (…) yo desconocía el Código Penal, la Constitución, yo desconocía todo eso, yo era la ley y era la autoridad. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En 2004 el Ejército Nacional realizó una nueva operación y en ella

> 600 hombres del Grupo Quiñónez desarrollaron la operación 'Espada' para desmantelar 63 laboratorios de coca en los municipios de La Palma, Caparrapí, Topaipí, Yacopí, Paime y Villagómez. Con este golpe a las Autodefensas Unidas de Colombia, lideradas en Cundinamarca por Luis Eduardo Cifuentes, alias 'El Águila', el grupo ilegal dejan de percibir $1.134 millones (Verdad Abierta, 2009, 3 de febrero).

El desarrollo de la operación Libertad Uno y la presencia militar en 2004 obligó a las AC a replegar sus tropas y enfrentarse en ocasiones al Estado:

> …Cifuentes sostuvo que después del despliegue militar del Ejército, y su ocupación permanente en el territorio, tuvo que "recoger tropa", es decir, llamar a comandantes y patrulleros para que retornaran a Yacopí. En el marco de esa reubicación territorial, el postulado Cifuentes declaró que tuvo enfrentamientos con la Policía y con el Ejército, pues éstos después del 2003 los empezaron a perseguir. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 483)

Una mujer desmovilizada recordó que se encontraba embarazada cuando se vio envuelta en un combate entre el Ejército y un grupo de las AC comandado por *Tumaco*. Mientras la mujer gritaba que huyeran, *Tumaco* esperó la acción de los militares y finalmente decidió abandonar la zona un carro:

> Arrancaron a correr y se subieron al carro, fue el último grupo que quedó. Los últimos que quedaron fue el comandante *Tumaco* y el del carro (…) Yo pensé: "Se me va a venir el bebé", porque yo dije: "Ya les dieron a los últimos". Los últimos era la patrulla que iba conmigo y el comandante. Imagínese que ellos subieron hasta un sitio y el Ejército le dio bala al carro. Y los que iban ahí se lograron volar y se tiraron y cogieron por una loma. El que tenía la M60, ese *man* corrió hasta un punto donde se paró y les dio plomo al Ejército. Dicen que hubo bajas del Ejército, más yo nunca supe si eso fue verdad o no (…) Y yo decía: "No, los mataron a todos. Esto fue una tragedia". Había unos muchachos que recién habían entrado. Y los chinos cuando oyeron la plomacera, tiraron el equipo, mas no tiraron el armamento. Los chinos se quedaron tal vez de últimas. Dicen los mismos compañeros que los chinos se atortolaron y no corrieron pa' la loma. Uno se escondió y el otro ya cuando arrancó a correr ya lo agarraron y le dieron plomo. Fueron dos muchachos matados, jóvenes también, de la región. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de julio)

En la huida, prosigue el relato, un disparó impactó en el proveedor de *Tumaco* y le rebotó en el brazo, hiriéndolo. Otros paramilitares lo habrían recogido en un vehículo y se habrían puesto ropas de civil para poder ser atendidos en San Cayetano. La mujer embarazada fue recogida en un vehículo que la trasladó a Pacho, donde los demás paramilitares esperaban: "A ver quién se comunicaba pa' mandarlo a recoger, dónde estaban, si habían muertos o heridos o qué" (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de julio).

Al respecto, otro desmovilizado narró que *Tumaco* salió herido en ese enfrentamiento en el municipio de Paime:

> Eso fue en la montaña del lado de Paime. A los poquitos días de ese combate con el Ejército yo me retiré. Vereda Quibuco. *Tumaco* iba para el lado de La Alpujarra y él cogió por el camino que no era y preciso venía bajando el Ejército y al momentico fue que se prendió la plomacera, ese día tirotearon a *Tumaco*, le pegaron un tiro por acá, un muchacho que andaba con *Tumaco,* que era el que le manejaba un carro, le decían *Porro e' Martillo*, le tocó velar con el pobre *Tumaco*, sacarlo por ahí a un sitio y traerlo a Pacho. (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre)

Rasguño especificó que dicho combate en el que resultó herido *Tumaco* ocurrió el 23 de diciembre de 2003 (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

El Águila manifestó que incluso fue blanco de los operativos del Ejército:

> En Topaipí yo me fui a pasar revista a una tropa. Estaba en una piscina en un sitio y llegó el Ejército y nos encendió a plomo, me mató tres escoltas y yo duré como tres días perdido en una montaña. Y me tocó salir a Íbama. Y también murió un cabo del Ejército. Iniciando creo que el 2003. Y eso hubo enfrentamientos con la avanzada que yo había dejado atrás, yo me entré al pueblo a tomar gaseosa en un estadero, en una piscina, y no contaba yo con que el Ejército llegó ahí. Yo entré a pedir una gaseosa y en el momentico llegó creo que el comandante [de Policía] con un policía y en seguida llegó el Ejército. Y en la balacera el comandante y el policía les tocó tirarse atrás de un enfriador y esperar que pasara todo y después decir. Es decir, casi matan a los policías también. Al escolta que estaba al lado mío le quitaron la cabeza de un rafagazo, porque ni siquiera nos dijeron el "alto" o nada. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Lo cual es ratificado por *Rasguño*:

> En los lados que había Ejército, habían tropeles, inconvenientes con ellos. A Luis Eduardo le hicieron muchos operativos y, por ejemplo, en la Loma de Alsacia allí le quemaron un carro, se le llevaron algunas cosas, eso fue como en el 2002. Cuando salió hacia el lado de Topaipí también tuvo su encontrón con el Ejército que casi lo matan. Yo no tuve inconvenientes con el Ejército porque la verdad es que Ejército no había. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

En el relato de un desmovilizado se evidencia la complejidad de las acciones bélicas y la poca capacidad de distinción del enemigo: "Una vez tuvimos un combate en Canchimay con la guerrilla, cuando el Ejército nos cayó ahí, llegó, y eso usted a lo último no sabía ni con quien estaba agarrado, si era con la guerrilla, o con el Ejército. Entonces ya el comandante de nosotros nos dio la orden de retirarnos" (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de septiembre).

En otra entrevista, un excombatiente señaló que por hacer un operativo contra el comandante guerrillero *César* incluso se enfrentaron contra la Policía de La Palma:

> Supuestamente el comandante *César* estaba en La Palma en una fiesta. Y entonces hicieron un grupo de civil para entrar a La Palma, para sacarlos de la fiesta, pero entonces tocaba llegar y echarle plomo a la Policía, para poder entrar a sacarlos a ellos. Y se les voló. Se alcanzó a volar *César. ¿Y alcanzaron a echarle plomo a la Policía?* Sí claro, la Policía a los que fueron. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de julio)

Un exinspector de Policía de El Peñón recuerda que el miedo se mantuvo en 2004:

> Claro, seguía el miedo. Aunque ya había estado la Móvil 3, la Fudra, y habían limpiado el área, pues, fue difícil porque pa' el 2004 ya tuve que salir con el Ejército en carros, acompañándolos a ellos a hacer exhumaciones. No, eso fue difícil. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

La columna Esteban Ramírez fue recogida al parecer por las propias FARC: "En abril de 2004 el secretariado de las FARC ordena recoger a las integrantes de estos frentes y trasladarlos a la región de las Sabanas del Yarí. Replegándose de esta forma el Frente Esteban Ramírez" (URT, 2015, página 24).

Sin embargo, también se denunció en ese momento que el temor de muchos habitantes no fue por el posible regreso de las FARC, sino porque cuando intentaron retornar encontraron a los grupos paramilitares en los territorios antes controlados por la guerrilla. Sobre esto informó *El Tiempo*:

> Ciudadanos y autoridades consultadas aseguran que por lo menos cuatro grupos de paramilitares -el Bloque Centauros, el Bloque Casanare, el Bloque Tolima y los de El Águila -han ocupado parte del terreno dejado por la guerrilla. El auge de las extorsiones es analizado como una de las manifestaciones de su presencia en la zona. (…) Lo mismo corrobora el secretario

> de gobierno de Cundinamarca, Gabriel Valderrama, que identifica tres focos con presencia paramilitar y de atención inmediata: Yacopí, Silvania y Girardot. (El Tiempo, 2004, 24 de julio)

La zozobra se hizo mayor en estos municipios ante la incertidumbre de la desmovilización paramilitar y la amenaza de regreso de las FARC. Al respecto alertó la Defensoría del Pueblo:

> Actualmente el frente 42 de las FARC que operaba en las provincias del Tequendama y Sumapaz y que también fue duramente golpeado por las acciones del Ejército, habría trasladado combatientes a la Provincia de Gualivá específicamente al municipio de la Peña en límites con los municipios de El Peñón y La Palma de la provincia de Rionegro, con el objetivo de reagrupar los reductos del frente 22 y contener las acciones de los grupos de Autodefensas para recuperar una zona, utilizada como corredor de movilidad hacía la zona de influencia del Bloque José María Córdoba en Antioquia. (SAT, 2004, página 3)

En 2005 el Observatorio Presidencial señaló que parte del Frente 22 se dispersó y se encontraba en ese momento en un periodo de reorientación, dado que varios de sus integrantes sobrevivientes huyeron y otros pasaron a hacer parte del Frente 42, buscando recomponerse a partir de este. Desde enero de 2004 el Bloque Oriental de las FARC recompuso su línea de mando con *Martín Villa, Mauricio Jaramillo y Grannobles,* con la pretensión, según la entidad en mención, de vincular siete mil guerrilleros a la recuperación de la provincia de Rionegro (OPDH, 2005). Esto nunca sucedió.

Aunque puede primar el relato heroico entre algunas personas desmovilizadas, para muchos otros fue más relevante contar el drama humano que vivieron durante su participación en la guerra:

> Yo creo que uno muerto del miedo y ellos [los guerrilleros] también, pero a uno le tocaba. Y eso es muy duro. (…) Ya uno como que recapacita. Pero ahorita, por ejemplo, a mí me dan nervios y yo me como las uñas de lo que hay veces me pongo a cortar, o no me gusta ver películas que sean tiroteos ni nada, no me gusta que ni mis hijos vean eso, que vean más bien muñequitos, para que los niños no se peguen a las mismas que uno estaba. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

Gutiérrez afirma sobre la relación entre paramilitares con soldados y policías que la connivencia de las agencias de seguridad del Estado colombiano fue institucional y pública, y con frecuencia adoptó un carácter masivo, lo

cual no implica que todos los soldados y policías fuera colaboradores activos de los paramilitares. A nivel institucional la connivencia era la norma. Con el tiempo, la colaboración entre los paramilitares y las burocracias armadas del Estado se volvió más compleja, incorporando múltiples mecanismos de vinculación que desencadenaron formas igualmente diversas de violencia contra civiles, grandes impases sociales y ambigüedades terribles (Gutiérrez, 2019).

Es claro que entre 1982 y 1989 integrantes del Ejército, desde las bases militares acantonadas en Yacopí promovieron y apoyaron los grupos que en Cundinamarca dependían de Puerto Boyacá. Hasta 1998 el accionar del grupo fue marginal y las bases de los ochenta fueron retiradas. A partir de ese año la relación es muy diversa de acuerdo con las diferentes fuentes analizadas: comunicación y apoyo con unidades del Ejército, en algunos casos, y confrontación en otros; intimidación, omisión y enfrentamientos en relación con la Policía; y al menos omisión para el caso de la Fuerza Aérea frente a todo lo sucedido en Puerto Salgar.

Paramilitares de las AC en Topaipí. Oficina de Enlace Municipal de Víctimas de Topaipí. Reproducción: Rodrigo Triana para el CNMH.

5. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

Como quedó evidenciado en los capítulos precedentes, las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el noroccidente de Cundinamarca no han cesado prácticamente desde el inicio de La Violencia bipartidista y se acrecentaron posteriormente con la disputa entre las AC (y sus grupos precedentes), las FARC y la fuerza pública. La marcada influencia de las estructuras paramilitares del Magdalena Medio y de la zona esmeraldera boyacense y su estrecha relación e interés con el narcotráfico han sido los principales motores para la ausencia de paz en el territorio.

En este capítulo se describen las victimizaciones más importantes que cometieron las AC en la región en materia de violaciones a derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, coincidiendo con los patrones de macrocriminalidad expuestos por la Fiscalía y la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, ratificados por la Corte Suprema de Justicia.

En la zona de estudio, a pesar de constituir un territorio pequeño del departamento de Cundinamarca, se puede dilucidar la violencia desde dos perspectivas: por un lado, el contraste en intensidad de las acciones según si eran zonas consolidadas o zonas de incursión; y por otro lado, los repertorios de violencia estuvieron marcados por la selectividad de sus víctimas más que por la generalización.

En zonas consolidadas como Yacopí o Puerto Salgar los repertorios de violencia estuvieron más relacionados con acciones de control y regulación de la

población civil y con una violencia selectiva que incluía homicidios y desplazamientos forzados en casos puntuales. En municipios como La Palma o El Peñón, que constituyeron zonas de disputa con el Frente 22 de las FARC, el ingreso de las AC fue más violento y la persecución a la población civil derivó principalmente en desplazamientos forzados masivos, homicidio y desaparición forzada de manera acentuada.

No obstante, en muchos relatos de exintegrantes de las AC primó la negación y el silencio como se ejemplifica a continuación:

> *¿En qué caso se usaba el homicidio?* Ah, yo no sé, de homicidio no sé, no, ahí si me corcha también, la verdad no sé contestar. *¿Conociste casos concretos de homicidios?* No, o sea, que yo supiera no. (...) *¿Qué le pasaba a una persona retenida*? Yo no llegué a ver retenidos, no sé, porque ahí en ese caso no, no… (…) *¿Qué pasaba con las personas que se negaban a entregarles información?* No sé, porque no vi tampoco en el grupo. *¿En qué casos torturaban?* Pues no sé, porque… no, no sé por qué. O sea, pa' qué. *¿Conoces casos de tortura?* No, porque yo poco me relacionaba con los que patrullaban las zonas… Entonces no falta el que le diga: "No, mire que en tal parte hicimos esto". O sea, cuentan, pero poco uno no se relacionaba con ellos. *¿Realizaron desapariciones forzadas?* Tampoco, de eso tampoco me dijeron cómo, no sé. (...) *¿A quiénes se desaparecían?* Es muy berraco decirle porque, de verdad, no, o sea, no entiendo. (...) Pero es que yo no sé. Ahí sí me… o sea, me confunde porque tengo que decirle a todo que no, es muy difícil decirle porque en un grupo de esos, eso sucede porque cómo que no, eso pasa, si es un grupo armado ilegal, pero en lo que yo estuve no, eso no se utilizó". (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de mayo)

En términos generales, gran parte de las victimizaciones fueron el homicidio selectivo y el desplazamiento forzado, las cuales no en pocos casos estuvieron relacionadas entre sí (homicidios que derivan en desplazamiento forzado, por ejemplo), y tuvieron relación estrecha con otros crímenes (homicidios que ocasionaron desaparición forzada).

El Tribunal Superior de Bogotá ha registrado hasta ahora 307 acciones de violencia perpetradas por las AC, sin contar lesiones personales, amenazas, hurtos y exacciones (Tribunal Superior de Bogotá, 2014; Corte Suprema de Justicia, 2017).

Gráfico 26. Violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH cometidas por las AC

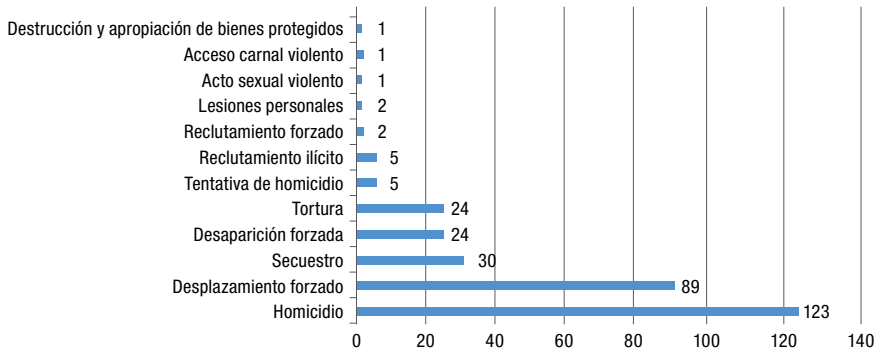

Fuente: Tribunal Superior de Bogotá, 2014.

Muchas de estas acciones se cometieron de manera simultánea. Por ejemplo, de los 123 homicidios reconocidos en la mencionada sentencia judicial, en al menos 23 de ellos se estableció que hubo desaparición forzada. De la misma manera, en otros 21 casos se cometió tortura y secuestro antes de que ocurriera la muerte de la víctima.

Si bien hay un reconocimiento de hechos desde los años ochenta, la ocurrencia de violaciones tuvo su punto más alto en el año 2002, momento de mayor confrontación con las guerrillas y coincidente con una dinámica de violencia generalizada en todo el país.

Gráfico 27. Violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH cometidos por las AC (1986-2004)

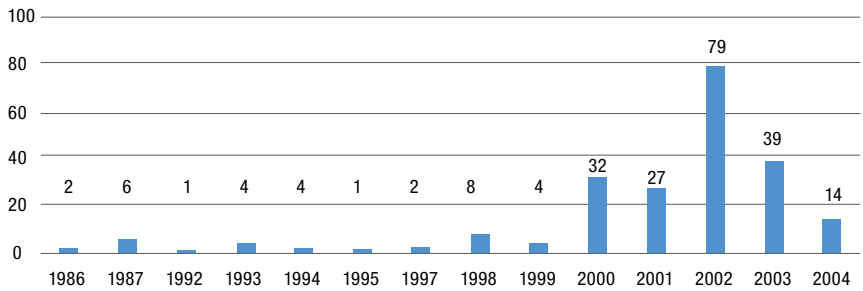

Fuente: Tribunal Superior de Bogotá, 2014.

De acuerdo con la Fiscalía, a diciembre de 2019 "en las dos imputaciones parciales que se han efectuado hasta la fecha han sido imputados, en total, los siguientes hechos":

Tabla 8. Hechos imputados por la Fiscalía a diciembre de 2019

Delitos	Número de hechos imputados	Número de víctimas directas
Desaparición forzada	6	6
Homicidios	40	40
Tortura en persona protegida	9	9
Desplazamiento forzado	286	767
Violencia basada en género	14	14
Secuestros	13	13
Hurto	2	2

Fuente: Fiscalía 21, 2020.

Adicionalmente, a los exintegrantes de las AC se les pidió que según su percepción ordenaran de 1 a 3 los delitos que más cometía su estructura armada entre 10 opciones (siendo 1 el hecho de mayor ocurrencia). Como resultado de esta ponderación, las personas desmovilizadas consideraron que el mayor crimen cometido fue el homicidio, seguido del exterminio social y el desplazamiento forzado. Ninguna de estas personas reconoció hechos de violencia sexual. Lo anterior para aclarar que por ningún motivo debe malinterpretarse la siguiente gráfica como un recuento de hechos victimizantes.

Aquí se incluyó una categoría no jurídica como la mal llamada "limpieza social",[42] (que también constituye homicidio), correspondiente al ejercicio de violencia sobre personas consideradas como no deseables por la estructura armada en la región tales como prostitutas, ladrones, homosexuales, habitantes de calle, entre otros. De la misma manera, el mecanismo visibiliza las "lesiones personales", las cuales corresponden a un tipo de violencia diferente a la tortura y referida a violencia física, que implica maltrato físico a miembros de la población civil de parte de los miembros de la estructura, y que en ningún caso deriva en homicidio o desaparición forzada.

42 Según el informe *Limpieza social. Una violencia mal nombrada,* "se está en presencia de un episodio de aniquilamiento [exterminio o matanza] social cuando se produce el repetido asesinato en la calle de una identidad socialmente conflictiva. Son entonces cuatro sus rasgos distintivos: la condición social; la identidad conflictiva; su ocurrencia en la calle; el carácter repetido y sistemático" (CNMH, 2015, página 45).

Gráfico 28. Percepción de exintegrantes de las AC sobre los hechos victimizantes de mayor ocurrencia

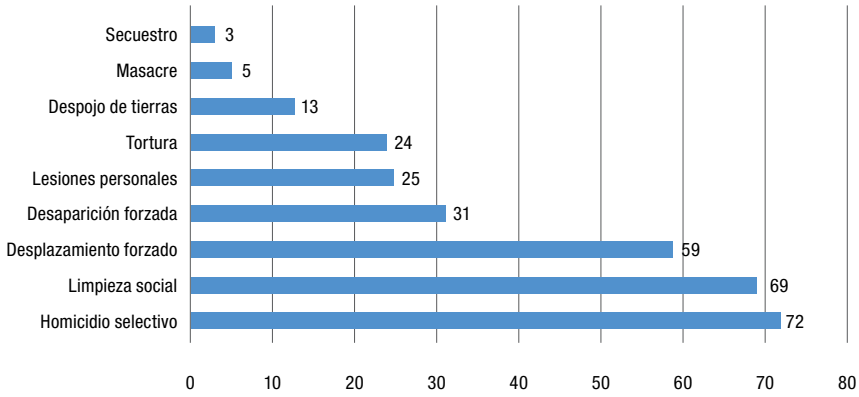

Fuente: CNMH-DAV, MNJCV, 2019.

Es importante resaltar que las entrevistas y los grupos focales realizados con funcionarios locales, víctimas y testigos indican que debido a la constante violencia en el territorio fue difícil en algunos casos identificar al autor de las afectaciones. Para el poblador común, en la mayoría de casos, se pierde la distinción entre las estructuras armadas y las formas de violencia, ya que el resultado termina siendo el mismo: homicidios, masacres, desaparición forzada, despojo, desplazamiento forzado y las consecuentes afectaciones individuales y colectivas. A continuación se realizará una caracterización de las distintas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

5.1. Homicidios

De acuerdo con lo estipulado en distintos convenios y tratados, el derecho a la vida no tiene ningún tipo de excepción bajo ninguna circunstancia y se establece como esencial ya que es el primer requisito para que los demás derechos se puedan ejercer. Al respecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que el derecho a la vida hace parte de un núcleo de derechos que no pueden ser suspendidos ni siquiera en situación de guerra, peligro u otra emergencia (CIDH, 1969).

El homicidio fue usado por las AC como un mecanismo de control, disuasión y poder. Las motivaciones se dieron de forma diferenciada entre los lugares de presencia permanente y los de incursión. En los primeros el ho-

micidio constituyó un ejercicio de control, mientras en los segundos estuvo más enmarcado en la búsqueda de ganar poder y generar intimidación en la comunidad.

El homicidio selectivo, entendido como la matanza predeterminada de un individuo por un actor armado fuera de un proceso judicial o un campo de batalla (OCHA, 2015) fue de gran comisión por las AC y el paramilitarismo en general en el país. Al respecto, en 1990, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales manifestó:

> [La] mayoría de los asesinatos y matanzas perpetrados por los grupos paramilitares ocurren en zonas muy militarizadas, (…) los grupos paramilitares son la fuente principal de violaciones del derecho a la vida en la sociedad colombiana de hoy. La mayoría de los asesinatos y de las matanzas no solo han sido obra de sus propias manos, sino que han contribuido a lo que se ha dado en llamar la impunidad, es decir, el conocimiento por parte de los perpetradores de estos delitos de que no se les someterá al debido procedimiento judicial ni se les castigará por sus crímenes. (ONU, 1990, página 29)

La ocurrencia de homicidios no corresponde al marco de hostilidades propias del conflicto armado, es decir, fueron muertes distintas a las ocurridas en enfrentamientos y hostigamientos o en contextos de confrontación entre dos bandos a la luz de lo establecido y permitido por el Derecho Internacional Humanitario.

Gráfico 29. Homicidios ocurridos en los municipios con presencia de las AC

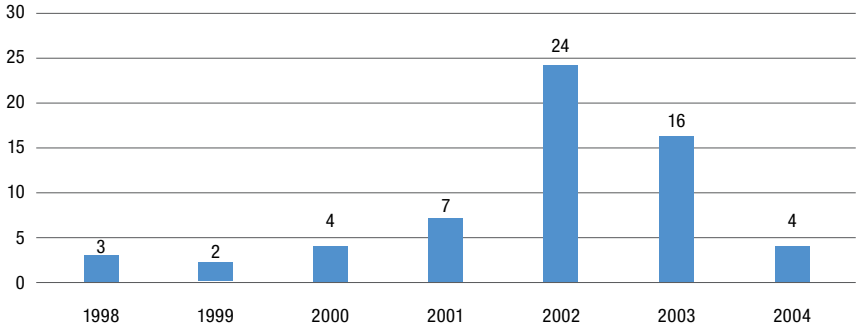

Fuente: Tribunal Superior de Bogotá, 2014.

En el gráfico anterior se confirma que el año 2002 constituyó el punto más alto de violencia en los municipios de Caparrapí, La Palma, El Peñón, Topaipí, Puerto Salgar y Yacopí. En total se registraron 63 homicidios reconocidos en la sentencia como de autoría de las AC.

Estas víctimas en su mayoría fueron acusadas por el grupo paramilitar de ser integrantes o informantes de la guerrilla o delincuentes comunes. Estas acusaciones evidencian parte de lo que el grupo consideraba como su "derecho": la administración de justicia en lo local bajo la falsa premisa de que estas muertes eran homicidios "necesarios" para que el proyecto contrainsurgente se lograra. En ese contexto el discurso buscó justificar estas violencias como acciones que no se podían evitar.

No obstante, no hay prueba judicial sobre algún hecho criminal cometido por estas víctimas (salvo cuando se trataba de integrantes del mismo grupo que fueron asesinados), y en el trasfondo del discurso paramilitar aparece, de acuerdo con los familiares de las víctimas, que estas fueron personas con algún tipo de liderazgo dentro de la comunidad, que no estaban alineadas con el orden deseado por el grupo armado, que mostraron su desacuerdo o que resultaban un obstáculo en intereses diversos, desde conflictos personales hasta económicos, o simplemente como demostración de poder, como se verá más adelante.

Incluso algunos de quienes debieron perpetrar los hechos ponen en duda la veracidad de las acusaciones realizadas por el grupo:

> Yo me ponía a pensar y dije: "Señor mío, ¿qué hago con esta gente?". Y ahí ya me dejaron así, ya me decían: "Bueno, muchacho, váyase *Pinocho,* en tal parte hay tanta gente, hay tanto pa' allá así, y haga esto. Mire, ahí hay uno que toca *pelar* [matar], es marihuanero, le gusta violar". Pero yo me ponía a pensar… y mucha gente, yo creo que los poquitos que yo estuve en ese cuento, cayeron como diez inocentes. (…) como en cualquier organización, cayeron justos por pecadores, y ahí cayó mucha gente inocente. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

> En ese entonces empezaron a matar mucha gente, mucho campesino que le servía a las guerrillas, gente inocente, gente que mejor dicho no se metía ni a un lado ni al otro, sino que porque fulano dijo que fulano de tal salió esta semana a Dorada o que salió a Puerto Boyacá o que salió a Yacopí y ya le decían: "No es que ese fue el que fue e informó que ustedes estaban aquí". (CNMH, MNJCV, 2017a, 3 de octubre)

O aceptan la inocencia de las víctimas, aunque continúan justificando la violencia a la vez que piden perdón por lo que hicieron:

> Es que nosotros, a veces hicimos embarradas, que murió mucha gente inocente, pero fue por el bienestar de muchos que hoy están bien (…) porque para mí no es un privilegio haber estado allá ni mucha cosa, porque vuelvo y lo reitero, desafortunadamente hubo mucha gente que fue inocente, como mucha gente que no lo fue, que pudo morir en esta guerra, muchas madres que quedaron sin hijos, hijos huérfanos, viudas… (…) Pues una de las cosas sería, ante todo, pues pedirle perdón a aquellas personas que por una u otra razón se sintieron o fueron afectadas por nosotros, porque como le digo, no es un secreto que en la guerra murió gente inocente, como gente no inocente, que pudo haber gente desplazada por el fuego cruzado y entonces esa gente al día de hoy van a tener un un rencor muy grande con nosotros. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Incluso un desmovilizado cuenta que fue acusado de guerrillero y amenazado de muerte solo por el lugar en el que vivía antes de vincularse al grupo paramilitar, lo que demuestra el poco sustento que tenían esos señalamientos:

> Yo estaba trabajando en la hacienda de Bajo Coco cuando iba por unos cigarrillos y me los encontré y entonces me pararon, yo iba en una cicla y el comandante *Rasguño* me dijo que dizque yo era auxiliador de la guerrilla, y yo le dije: "No, señor comandante, eso es una gran mentira porque yo mantengo es trabajando, vivo de mi jornal, yo a ningún grupo… no señor". Entonces él me dijo: "No, es que por aquí esto es zona de guerrilla". [Yo le dije]: "Pues la verdad yo a la guerrilla la he visto, pero yo con ellos nada", entonces él me dijo: "Lo voy a matar", entonces yo le contesté: "Señor comandante, si usted me va a matar hágalo ya, pero usted va a matar a una persona inocente". Es más, le dije: "Si quiere averiguar la vida mía pregúntele a don [omitido por confidencialidad] quién soy yo". Y me cogió, me metió por allá por debajo de la montaña y que me iba a matar y pues yo le dije: "Si me va a matar, máteme pero no se ponga a amenazarme", quién sabe qué pensó él y me dijo: "No, ¿sabe qué?, cuento hasta tres y no lo veo aquí". Yo me fui, no me dio miedo, ni nada, a los poquitos días ya ellos decían que la mayoría de gente le colaboraban a la guerrilla. (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre)

Esto se ratifica en otros relatos y fuentes. En Alto de Cañas, en Yacopí, señalaron que: "En general, los homicidios se debían a los señalamientos hechos por los actores armados a las personas de la comunidad por considerarlos informantes que en algunos casos se trataba de personas inocentes" (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 38).

> Una sentencia de restitución de tierras en La Palma, citando a una víctima, también aduce la inocencia de muchas víctimas en la arremetida militar de 2003: "En las confrontaciones hubieron (sic) muchos muertos, casi todos campesinos, el mismo ejército nos dijo que el que no tuviera nada que ver con la guerrilla que se saliera por los combates para que no fueran a caer víctimas inocentes, dijeron que el que se quedara era guerrillero" (Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca, 2017).

Dentro de los homicidios ocurridos se debe mencionar que la mayoría fueron cometidos en los municipios de presencia de las AC, salvo algunas personas asesinadas en otros lugares del país que habrían sido declaradas objetivo militar. Hubo un testimonio que afirmaba que las víctimas de homicidio eran trasladadas de sus lugares de permanencia habitual a otros centros poblados donde aparecían muertas. Al respecto:

> Nosotros vivíamos en Canchimay [Caparrapí] y se llevaban a la gente de Minipí y todos los alrededores y los mataban por allá. Se los llevaban de Minipí y los mataban en Canchimay. Personas que llegaban de turismo por decir algo, que no los habían visto jamás, les preguntaban a qué llegaban o por qué llegaban. Tal vez muchos no podían explicar bien las cosas y de una vez lo llevaban a alguna parte y los asesinaban. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

El Tribunal Superior de Bogotá estableció que de los 123 casos reconocidos por homicidio, 34 casos se cometieron contra personas que la estructura señalaba de tener algún tipo de relación con la guerrilla, 10 casos son identificables como personas que tuvieron algún tipo de relación con el grupo paramilitar, 8 personas identificadas como campesinos, comerciantes y personas del común, 4 líderes de la comunidad incluyendo un concejal, 3 personas que denunciaron accionar del grupo ante autoridades, 3 personas calificadas por la estructura paramilitar como personas "indeseables" en el territorio y 2 policías retirados. De la misma manera, hubo una masacre de cinco personas que, según la sentencia, correspondió a una venganza interna del grupo; este caso está mencionado en el aparte de masacres de este capítulo.

El CNMH reitera que, salvo exintegrantes del grupo paramilitar y algunas más de las víctimas de la masacre en mención, no hay prueba judicial que vincule a las demás víctimas con acciones ilegales. Ni siquiera las 34 señaladas de apoyar a la guerrilla.

Gráfico 30. Casos de homicidios cometidos por las AC en sus municipios de operación

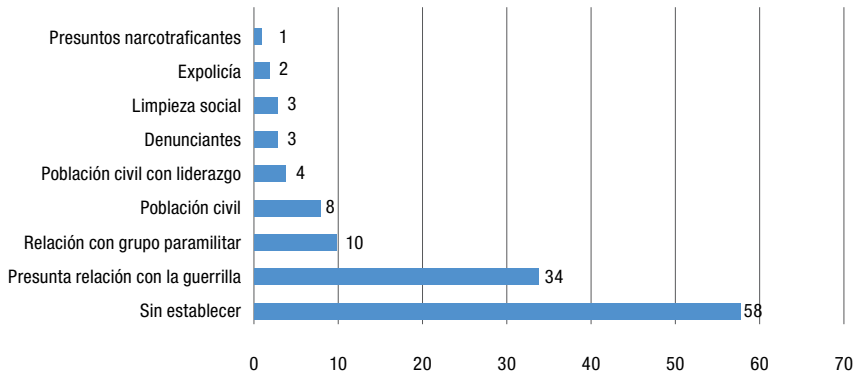

Fuente: Tribunal Superior de Bogotá, 2014.

Una información muy similar a la del Tribunal es la aportada por la Fiscalía, que registró hasta diciembre de 2019, 384 casos de homicidio atribuibles a las AC, ocurridos entre los años 2000 y 2004, y realizó un análisis de esta conducta criminal respecto a 108 de estos hechos con 129 víctimas. De estas, 100 fueron asesinadas bajo pretexto o sospecha infundada de colaborar o integrar las FARC; 24 por control social y de recursos y 5 por desacato a las reglas del grupo. 123 casos fueron de homicidio selectivo y 6 correspondieron a víctimas de masacres. Los postulados a su vez reconocieron otras motivaciones como confusión del objetivo, informante de las autoridades, limpieza social y hurto o apropiación de bienes de la víctima. Respecto al *modus operandi*, 4 víctimas fueron asesinadas luego de ser citadas en un lugar determinado, 4 en una incursión armada, 30 en violación a vivienda, 15 en retenes ilegales, y 77 en diferentes modalidades de sicariato. Igualmente, la entidad investigativa determinó que el medio de transporte de los asesinos en el 78% fue caminando; 18% en camionetas o vehículos particulares; 3% en motocicleta; y 1% en transporte público. Al momento de asesinar a estas personas, los sicarios en un 28% iban vestidos de civil, un 6% de civil con capucha, 61% con camuflado, y 5% uniformado y con capucha. El 95% de las víctimas fue asesinada con arma de fuego, 4% con arma corto punzante, y 1% con estrangulamiento. Habría que sumar a esto el envenenamiento producto del cual murió *Beto Sotelo* en la cárcel aunque no haya sido directamente asesinado por las AC.

El marco temporal en que se cometieron estos crímenes corresponde en su mayoría al período entre 2000 y 2004 cuando fueron asesinadas por las AC por lo menos 110 personas, 37 de ellas en 2002 y 26 en 2003, los años de mayor

registro. Estos asesinatos se cometieron en 11 municipios: 40 en La Palma, 38 en Yacopí, 30 en Caparrapí, 6 en Topaipí y Paime, 3 en Ubaté, Bogotá, Villa Gómez, San Cayetano y Puerto Salgar; y 1 en Chiquinquirá. 119 víctimas eran hombres y 10 mujeres; 4 menores de edad, 6 adultos mayores, 122 adultos y 1 sin información (Fiscalía, 2014).

Esto significa que el homicidio fue utilizado como medio de intimidación y control y que bajo un discurso contrainsurgente fueron escondidos objetivos colectivos de las AC, así como intereses particulares de sus excomandantes o de otros civiles que realizaron falsas acusaciones.

A manera de ilustración, un habitante de El Peñón, quien de forma obligada tuvo que acompañar al grupo paramilitar durante un combate con la guerrilla, habló así sobre los métodos paramilitares:

> Llegamos a un colegio, El Ortigal. Eso prácticamente es selvático esa parte. Y [el paramilitar] dijo: "Vamos a parar acá. Usted tiene que estarse ahí, nada de venir a moverse. Vamos allí a hacer una cosa". Pues lo que iban a hacer era que, querían entrar a matar a los ocupantes de la casa (CNMH, CV, Ruiz, conductor, El Peñón, 2019, 22 de julio).

El poder paramilitar en los territorios, junto con una débil institucionalidad, terminó formando una estructura que no solo tenía objetivos contraguerrilleros, sino que llevó a cabo mecanismos de violencia sobre la población civil en ausencia de la autoridad del Estado. En ese contexto se instaló en el imaginario colectivo de la región que los paramilitares tenían la facultad de "impartir justicia" y que los homicidios y otros crímenes no eran delitos condenables sino acciones legítimas de establecimiento del orden. Cabe reiterar que estos actos fueron delictivos y no tenían legalidad alguna.

Esta dinámica entre la población civil y el grupo generó distintas formas de control, incluyendo el homicidio a personas consideradas indeseables por los paramilitares y catalogadas como presuntos ladrones. Sobre este tipo de acción señaló un habitante de Patevaca:

> Un muchacho que le decían *Jeringa*. Como ya la zona estaba organizada, ya estaba todo tranquilo, pues entonces el señor [*El Águila*] mantenía era en su finca. Entonces ese muchacho *Jeringa* creó un grupo, una banda y mantenían delinquiendo en la autopista. Ladrones. Entonces este señor le llamó la atención y él dijo que no. Entonces vinieron aquí a arreglar el problema, el tipo no quiso, entonces *Águila* le ganó de malo. Porque si no el muerto había sido [él] (…) *¿Y lo dejaron ahí botado?* Sí, ahí lo dejaron,

> y ahí llamaron a las autoridades, vinieron e hicieron el levantamiento el inspector de Policía. Después mataron a tres más, uno era de Terán y otros de Puerto Libre, y ya los otros se desintegraron. (CNMH, CV, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Los homicidios a este grupo poblacional fueron frecuentes y son de las acciones que más recuerda la población civil. Al respecto, se identificaron expresiones de civiles donde manifiestan que en tiempos en los que el grupo paramilitar ejercía control no se veían jóvenes consumiendo drogas en las calles de los pueblos, pues sobre quien lo hiciera recaía la pena de muerte:

> *El tema de consumo de droga.* Acá eso era delicado. Acá el que metía vicio tenía la muerte encima. Aquí era una cosa estricta. En ese momento ellos eran la ley, aquí había Policía, pero la ley eran ellos. Aquí si el vecino se peleó, el comandante Castellanos [*Peligro*] era el que daba la orden y se hacía eso y eso. Aquí ellos daban las órdenes y le tocaba a usted irse y si usted no cumplía el plazo que le daban ellos de dos, tres días para irse del pueblo, usted aparecía muerto. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Por otro lado, el homicidio también se presentó entre personas de la población civil que, por distintas circunstancias, eran cercanas a la estructura paramilitar. Es el caso de la señora Anayibe Ulloa, quien fue asesinada por Oliverio Camacho Camacho, miembro del grupo paramilitar, quien a su vez fue ultimado por la misma estructura, presuntamente por asesinar a Ulloa. Según una persona cercana a la víctima:

> Era como las 8:30 o 9:00 de la noche más o menos. Fui yo a buscarla a ella y ya cuando entré a la pieza pues paila, ya la vi fue allá tirada sobre la cama y fui miré y claro, estaba impactada y allá bocabajo. Ya cuando la vi yo así, yo me retiré, yo no la toqué ni nada (…) Yo fui y le dije a mi mamá y le mandé razón al señor [*El Águila*] que estaba ahí en ese entonces que había pasado esto y lo otro. Entonces el señor fue y miró porque ella era una muchacha (…) muy querida por el pueblo porque ella era amiga de todo mundo (…) el cucho le tenía aprecio. (CNMH, CV, hombre, Puerto Salgar, 2019, 26 de junio)

Según la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, el homicidio de Camacho ocurrió de la siguiente manera:

> El 4 de abril de 1998, hombres de las autodefensas realizaron una fiesta en la vereda Terán del municipio de Yacopí (Cundinamarca) a la que asistie-

> ron, entre ellos Oliverio Camacho Camacho y su compañera sentimental Anayibe Ulloa. Luego de la fiesta Camacho Camacho asesinó a su compañera sentimental de un disparo en la cabeza. Camacho le reportó a alias "El Águila" lo que acababa de hacer, ante lo cual éste le ordenó abandonar la región, pero Camacho hizo caso omiso de la orden reaccionando contra los paramilitares José Gerardo Ulloa, alias "Camello", Danilo Pérez, alias "Sapotuco" y Jet Beltrán, alias "Babillo", quienes lo asesinaron. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 75)

El periodo de mayor número de homicidios (2001 a 2004) coincidió con otros tres factores identificados: un periodo de violencia generalizado en el país; la Operación Libertad 1 del Ejército Nacional; y por último, los procesos económicos y de financiación de la estructura.

En ese contexto, el homicidio fue un mecanismo de control y un medio para ejercer su poder en el territorio. Según varios relatos de desmovilizados, el homicidio era parte de los repertorios de violencia que estaban ligados al incumplimiento de normas establecidas por el grupo armado hacia la población civil. Estas normas de comportamiento iban acompañadas de castigos, entre ellos la muerte.

> Y otros que también caían por el grupo, por indisciplinados, por ladrón o por bazuquero, o por "apartamenteros". Y les hacían tres llamados y ellos no, creían que era chanza, entonces no dejaban también de castigarlos. Eso no pasaba por ahí de uno o dos en la noche así, pero no era frecuente, sino pa' que los otros cogieran respeto y miraran a ver si se iban o se moderaban. Eso pasaban dos, tres advertencias y la demora era que pelaran por ahí a uno, mataran uno, los unos se abrían. Y si no, ellos mismos llegaban allá a la base y decían: "Comandante, perdóneme, que yo no lo hice"; o ellos mismos se echaban a la guerra y todo. Eso el menor de edad es muy débil. (…) [A la víctima] lo dejaban por ahí en una esquina o por ahí en el parque. Ya entonces los otros cogían vergüenza. De todas maneras, se hacía reuniones y se hablaba con los padres de familia, [se les decía]: "Hasta las diez de la noche tiene permiso de que sus hijos estén por la calle". (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de agosto)

El relato anterior habla no solo de la ocurrencia de homicidios por transgredir las normas impuestas (lo que también indica un alto grado de control sobre el territorio), sino también su relacionamiento con la comunidad. En ese sentido, el hecho de realizar reuniones, establecer horarios de tránsito en las zonas públicas (toque de queda) y cometer acciones violentas hacia menores de edad es muy diciente de la capacidad del grupo sobre el

manejo de la población en lo cotidiano. Otro relato reafirma lo narrado por el excombatiente.

> *Ese caso del violador que usted me comenta, ¿amaneció muerto?* Sí, lo desaparecen, de pronto aparece muerto por allá como decir está aquí, es de acá y aparece muerto en Caparrapí, pero uno que va saber quién lo mató o si fue de la organización o no fue de la organización. O al vicioso era lo mismo, allá no podían ni echar marihuana, ni meter bazuco, ninguna clase de vicio… o sea, trago y mujeres sí, el que quisiera, pero que ya se pusiera a tirar bazuco o marihuana, ya sí era delicado en ese sentido. Lo desaparecían, lo mataban. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Vale la pena reiterar que el consumo de la dosis mínima no es ilegal y que la adicción debe ser tratada como un problema de salud y no con su criminalización. Y en el caso de presuntos ladrones, era la justicia la encargada de investigar los hechos y proferir sentencia, pero en ningún caso los paramilitares tenían la potestad de tomar "justicia" por propia mano. Adicionalmente, el derecho a la vida está por encima del derecho a la propiedad, y en aras de hacer frente a un delito no puede aceptarse la comisión de otro más grave. En este sentido, estos homicidios evitaron la acción judicial y las víctimas mantienen la presunción de inocencia y, como tal, debe ser resarcida la dignidad sobre sus identidades.

Las muertes para mantener el control fueron también realizadas bajo el discurso contrainsurgente de buscar personas que presuntamente eran cercanas o pertenecían a la guerrilla. Un excomandante de escuadra manifestó:

> Uno escucha un comentario que: "Mataron a fulano de tal"; si es informante de la guerrilla. *¿Pero cómo llegan a esa conclusión?* Yo digo que una investigación o algo. Pero yo no creo que uno vaya a matar a otro porque le dice no, primero se investigan las cosas, digo yo. *¿Cómo se investigaban?* Sabiendo si era familiar. Con la familia, con el vecino, con el otro. Pero no solamente se le preguntaba a uno, sino a varios. (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de diciembre)

En otro caso *Rasguño* expresó lo siguiente a la Fiscalía acerca de una persona señalada de estar relacionada con el Frente 22 de las FARC:

> Era un miliciano que habíamos declarado objetivo militar porque era miliciano del casco urbano de Caparrapí, cuando *El Flaco* me entregó el mando me dio esta información que era el que se había prestado para matar a los policías de Caparrapí, era objetivo militar y en la vía Caparrapí - El Silencio

> se cogió, lo identificamos y yo di la orden que lo dieran de baja di la orden a *Conejo*, al miliciano le decían *Peineviejo* o *Paletero*… (Fiscalía 21, 2014, página 26)

Sobre este hecho, el Juzgado Promiscuo del Circuito de La Palma condenó a Fajardo a 5 años y 3 meses de prisión por el homicidio de Raúl Anzola, sin señalar a esta persona de tener relación alguna con las FARC. La Sentencia de Justicia y Paz, además del homicidio en persona protegida, reconoció el desplazamiento del hijo de la víctima Raúl Benjamín Anzola Mahecha (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

En muchos casos la justificación fue la misma: que las personas asesinadas eran supuestos colaboradores de la guerrilla. Este tipo de discurso fue recurrente al interior de los miembros del grupo armado, en los que caló la idea de que eran ellos quienes tenían la obligación de indagar e investigar para "impartir justicia". Por supuesto, esta estrategia también termina convenciendo de manera falsa a la población civil de que ellos eran autoridad en el territorio. Este fenómeno fue frecuentemente visto no solo en las AC, sino que se construyó como una acción recurrente en los grupos armados ilegales, incluidas las guerrillas, aun cuando bajo ninguna situación, estos tienen la potestad de impartir acciones de "justicia" contra nadie.

Es importante recalcar que este tipo de acciones no deben estar justificadas bajo el argumento de estar "combatiendo" al enemigo, principalmente por dos circunstancias: (i) son civiles que no participan directamente de las hostilidades y (ii) el monopolio de la administración de la justicia está en poder del Estado colombiano y no de un grupo armado ilegal cualquiera que este fuera.

Según un expatrullero, en ocasiones se ejerció una profunda violencia en el accionar frente al homicidio:

> Pues se dice que lo llevaron al señor [comandante]. A uno lo degollaron. Otro, que el cuchillo casi no cortaba, entonces que les tocó serrucharle. *¿Esas dos personas estaban juntas?* No, casos aislados. Yendo como hacia Hoyo Garrapatal quedó uno y el otro ahí en Minipí. A vuelo de pájaro, yo creo que como a mitad del 2001. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

De los relatos de exparamilitares se evidencia una especialización de las acciones homicidas en el grupo armado:

> De urbanos, pues ahí tenían que enfrentar… porque cuando fueron a La Palma, pues se enfrentaban con la guerrilla así de frente, así de civil. Des-

> pués llegaba la Policía o el Ejército y tenían que arrancar a correr y eso. Pero a mí no me gustaba eso, a mí me gustaba el escolta era porque le pagaban bueno a uno y, pues, que tenían que… esa persona ser… son las malas, son pícaras, hacer vueltas por allá a matar gente. Imagínese solo entrando, uno tenía que saber manejar armas y tenía que [estar] allá un tiempo uno pa' que lo metieran a uno en eso. (...) Pues, yo creo, esa gente más antigua, esos que llevaban veinte años, quince años, gente… ya no andaban de escoltas, eran pues que le hacían vueltas al Viejo. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre)

El caso de Hoya de Tudela es significativo teniendo en cuenta que en el año 2002 en esa inspección de La Palma los paramilitares ingresaron y obligaron a desplazarse a los habitantes. Aquellos que se quedaron fueron señalados de auxiliadores del Frente 22 de las FARC y hubo un aumento de asesinatos en este lugar.

La Unidad de Restitución de Tierras, analizó así el aumento de los homicidios en La Palma:

> Es entre los años 2002 y 2003 cuando se produce un incremento significativo tanto de muertes de civiles en el conflicto (de 40 a más de 70 casos) como de homicidios (de 800 a más de 1000 casos), cifras que disminuyen solo hasta el 2004, pasando de más de 70 muertes a menos de 10 en ese año. Específicamente en La Palma, durante 1997 y 2003 se registran tasas de homicidio más altas que el promedio departamental y nacional. Un ejemplo de esto es que en el año 2003, mientras en La Palma se registra una tasa de 282,02 la tasa departamental es 59,47 y la nacional de 53,8320. (Unidad de Restitución de Tierras, 2015, página 6)

El siguiente gráfico muestra claramente lo que se ha venido mencionado en capítulos anteriores con respecto a los homicidios en las zonas de influencia y control de las AC. Complementando esos apartes del informe, el periodo entre 1991 y 2007 (hasta tres años después de la desmovilización de las AC), muestra una relación entre las dinámicas del homicidio y el período de mayor accionar del grupo armado (2004), así como la disminución de los asesinatos luego de su desmovilización en diciembre de 2004. Para los tres años posteriores a 2004 el homicidio prácticamente desaparece de la región –lo que evidencia el protagonismo que tenían las AC en este delito– salvo por una leve subida en el año 2005 en tiempos posteriores a la desmovilización ocurrida en diciembre de 2004. Esto puede leerse como una reacción a los cambios en el territorio frente a los actores armados. Para los años siguientes (2006 y 2007) el homicidio prácticamente desaparece.

Gráfico 31. Homicidios en Caparrapí, Topaipí, La Palma, Puerto Salgar, Yacopí y El Peñón entre 1984 y 2007

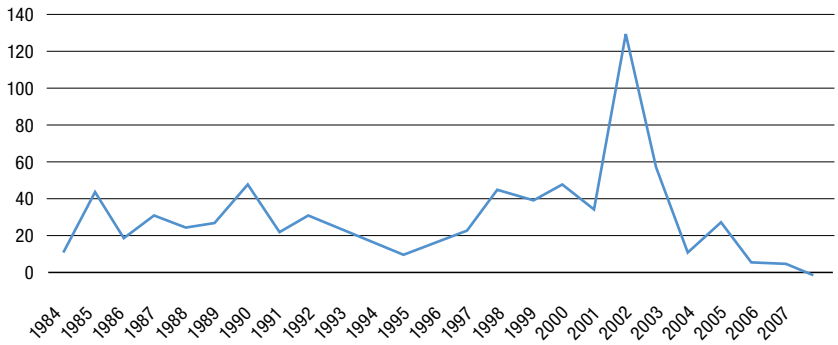

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, 2018.

5.2. Masacres

Generalmente se entiende por masacre la ocurrencia de cuatro o más homicidios en un lugar y tiempo definidos. Parte de esta definición es "un homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar" (CNMH, 2014, página 2). Es importante mencionar que el término masacre no es un tipo penal y su definición desde los estudios de la violencia tiene distintos abordajes e interpretaciones. En los registros del OMC la consideración de masacre parte de tres o más víctimas.

Se han presentado masacres en la región desde los años ochenta cuando las FARC habrían cometido algunas de ellas, como las referidas de Bejucales (Yacopí) en 1987 y de Mata de Plátano (Caparrapí) en 1999. Estos crímenes fortalecieron el discurso contrainsurgente y, especialmente la de Bejucales, se capitalizó como hito fundacional del accionar paramilitar.

Pero también las AC perpetraron varias masacres en su territorio de operaciones. Una de ellas fue la cometida en Guayabales contra tres miembros de una familia que fueron asesinados, previa amenaza de Luis Eduardo Cifuentes a una de las víctimas, presuntamente por ajuste de cuentas de una acción de un familiar suyo en contra del comandante.

> El 9 de marzo de 1993, aproximadamente a las cuatro de la madrugada, llegaron numerosos paramilitares liderados por alias "Canoso" y Pláci-

> do Padilla a las veredas El Limón y Las Palmas del municipio de Yacopí (Cundinamarca). Al llegar a la vereda El Limón, los paramilitares incendiaron las fincas de los señores Samuel Beltrán y la de su padrastro el señor Domingo Galindo Manjarrés, a quienes amarraron junto con otro hermano de 17 años de edad, Ricardo Galindo Infante. (…) los paramilitares dijeron que lo que hacían era por no pagar la "vacuna", los torturaron y luego a Domingo Galindo Manjarrés lo asesinaron dentro de la misma finca; a Samuel Beltrán y a Ricardo Galindo Infante se los llevaron caminando unas cinco horas hasta la vereda Las Palmas de Yacopí, donde los asesinaron con disparos de arma de fuego. Los cadáveres de Samuel Beltrán y Ricardo Galindo Infante fueron encontrados sepultados, con signos de tortura, con las manos amarradas y con signos de heridas de arma corto contundente (machete), en el caso de Samuel Beltrán su cuerpo estaba decapitado y con disparos de fusil. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 87)

En su momento, la prensa registró que la Fiscalía habría dictado medida de aseguramiento por estos hechos a once paramilitares.

> Los afectados con la medida judicial son Luis Eduardo Cifuentes Galindo (Águila), jefe del grupo paramilitar por quien las autoridades ofrecen una recompensa de 500 millones de pesos; Arístides Tovar Cifuentes conocido como Canoso, Richard o Aníbal; Salvador Padilla (Jerónimo),[43] Plácido Padilla Alonso (Pulecio), Luis Alberto Sotelo (Beto), Arsejio Padilla (Brigadier), Eduardo Moreno (Cañón), Oliverio Camacho Camacho (Bigotes), Pedro Pablo Triana (Purpur), Jeremías Manjarrés Escobar y Clímaco Amilkar Bustos Hernández. (El Tiempo, 1998, 9 de abril)

Estas masacres estuvieron marcadas por un interés de control territorial junto con el desplazamiento forzado, el cual fue una de las infracciones que más se cometió en relación a un aumento significativo de las muertes, especialmente desde finales de los años noventa hasta 2003 por las causas descritas con anterioridad.

Por otro lado, las masacres tuvieron características muy similares a las del homicidio en cuanto a que obedecieron más a acciones selectivas que a la ejecución de violencia indiscriminada.

43 Salvador Padilla Triana fue condenado por justicia ordinaria a 40 años de prisión por estos hechos y solicitó ingresar a la Justicia Especial para la Paz (JEP), lo cual le fue negado debido a que: "No existe norma expresa que faculte a la JEP para admitir la comparecencia de integrantes de organizaciones paramilitares, como sí la hay respecto de otros actores del conflicto" (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019, página 4).

> El 17 de mayo de 1997 Ramiro Mahecha Álvarez (menor de edad), William Álvarez Beltrán, Alinter Tovar Pérez y Uriel Augusto Murcia se encontraban en la vereda "El Uve" del municipio de Yacopí (Cundinamarca), al desplazarse en moto por la vía que conduce hacia Yacopí fueron emboscados y atacados con armas de fuego de largo y corto alcance por paramilitares, en el acto murieron Ramiro Mahecha Álvarez, William Álvarez Beltrán y Alinter Tovar Pérez, quedando vivo y herido Uriel Augusto Murcia. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 56)

Estas masacres no parecen haber tenido pretensiones distintas a las de eliminar personas que controvertían el orden impuesto. A diferencia de otras estructuras paramilitares, las masacres perpetradas por las AC no fueron anunciadas, no ocurrieron en lugares espacialmente visibles y estuvieron marcadas por un alto nivel de sevicia y por estar dirigidas a miembros de una misma familia o cercanos entre ellos.

Otra de las masacres cometidas fue la de Galápago (Puerto Salgar) el 10 de febrero de 2004, perpetrada en alianza con el Bloque Puerto Boyacá (BPB) y en el marco de una profunda y poco clara confrontación con sectores esmeralderos.

> El 10 de febrero de 2004, en la vía Terán por la Autopista Medellín, en el sector Morro Colorado del municipio de Puerto Salgar, (Cundinamarca) se trasladaban en dos vehículos de placas QFM-381 y CSF-297, el señor Orlando Augusto López Gallego con su hijo Norbey Orlando López, un primo Hermes López Salinas, su escolta el señor Cesar Eduardo Páez, Jaime Cetina Sandoval e Iván Darío González Sánchez. Al pasar por el caserío de Galápagos se encontraron con los paramilitares de las ABC alias "Escorpión" y alias "Toño" o "Toñito", quienes los dejaron continuar. Más adelante fueron emboscados y agredidos con disparos de arma de fuego por un grupo de paramilitares de las ABC. Durante el ataque, el señor Orlando López se botó del automotor en el que iba, corrió y se ocultó, subiéndose a un árbol, y finalmente se fugó hasta llegar a una Estación de Policía. Los demás acompañantes están desaparecidos hasta la fecha y los vehículos jamás fueron encontrados. Según lo estableció la Fiscalía, los crímenes fueron cometidos por solicitud de alias "Botalón" comandante de las autodefensas de Puerto Boyacá. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, páginas 109,110)

Es importante recordar que los mencionados *Escorpión* y *Toñito* estaban relacionados con el hurto de hidrocarburos en Puerto Salgar. Según un excombatiente, ambos fueron asesinados después de 2004 y nunca se desmovilizaron (CNMH, MNJCV, 2013, 30 de octubre).

Esta masacre se realizó en represalia por un crimen ocurrido entre familias esmeralderas el 29 de junio de 2003 en San Pablo de Borbur (Boyacá), donde Orlando Augusto López Gallego, Norbey Orlando López Caicedo, Milton López Salinas y William Núñez Páez asesinaron a Laureano Obando López y resultó herido en una pierna José Vicente Obando López (Corte Suprema de Justicia, 2010). Otros hechos de sicariato y masacres se realizaron como consecuencia de este conflicto entre facciones de paramilitares y esmeralderos (CNMH, 2019).

Al respecto manifestó *El Águila:*

> Yo para ese entonces estaba en Ralito. Y estos señores López le habían matado una gente a *Botalón* en Otanche. Entonces el señor Orlando López. que era el jefe de esa gente, no siguió bajando por Otanche por ese problema, sino que siguió bajando por Llano Mateo, por Terán y hacían un cruce en la autopista. Dicen que venían a entregar no sé qué cosas en el río Magdalena para una gente de Antioquia. A mí me dice *Botalón* que si le puedo prestar un apoyo a *Lucho* [Orlando de Jesús Arboleda], que necesitaba un apoyo de *Escorpión* en la zona de Puerto Salgar. Yo le dije: "Listo, hágale". Específicamente no me dijo qué iba a pasar. Lo cierto es que el apoyo era para dar de baja a Orlando López. Yo llamo a Henry [*Escorpión*] y le digo: "Coordine con *Lucho*, él necesita un apoyo". Pues uno sabe que en la guerra los apoyos no son de rezar.
>
> (…) Ellos como que le hicieron la inteligencia, que el señor Orlando iba manejando una Toyota y cuando les salieron cerca de la autopista, pero el hombre por el camino había cambiado con el hijo. (…) Iba gente de *Escorpión* y gente de *Botalón* y les salen y matan al que iba manejando. Resulta que ese no era el objetivo, Orlando iba al lado y llevaba pistola, se abre del carro y los agarra a tiros, y estos reaccionan y siguen matando a la gente que va ahí en el carro. Iban cinco. Orlando se vuela y sale a un sitio que se llama Alto Bonito, creo, y cae a un retén de la Policía, y tenía orden de captura y la Policía lo captura. Y estos *manes* del operativo matan a la otra gente que iban con él y los botan al río Magdalena. Y dicen que se quedan con lo que llevaban, una coca y *Escorpión* a mí nunca me reportó que llevaban unas esmeraldas, oro, decían que llevaban cincuenta kilos de base de cocaína. (…) Esa guerra creo que siguió hasta que se acabaron todos, porque Orlando estuvo preso, salió de la cárcel y apenas salió lo mataron. Ellos tenían una guerra con unos señores Obando, eran enemigos. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Algunas víctimas denuncian otras masacres aún no registradas por la justicia:

> La niña [sobrina] se fue con él y (…) en la loma lo estaban esperando. Dicen que le quitaron la bestia [caballo], lo hicieron bajar de la bestia. A la niña la dejaron en una casa sola que allá la mayoría [de la gente] se había ido porque ya les habían dado la orden de irse. (…) me dijo fulana de tal que mi hijo lo llevan detenido (…) Un hijo de ella [señala] la rescató con la bestia y la niña y se la llevaron para la casa cuando yo ya ande y ande el camino y llámelo, ya lo encontré fue muerto. Ya lo habían vuelto nada. (…) Esa fecha que fue el 14 de marzo del 2001. Murieron cinco hombres asesinados según por lo que me dijo la familia, la esposa de uno de ellos, primero los torturaron, le sacaron hasta la lengua, hicieron de todo con él y ahí sí lo asesinaron. Yo por ejemplo, pienso que de pronto mi hijo se lo iban a llevar lejos, pero me imagino que él se resistió y de una vez lo asesinaron. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Con respecto a los otros hombres asesinados ese día comentaron:

> Le tocó ir a la Cruz Roja [Comité Internacional – CICR] porque como ese día hubo cinco asesinatos, a cuatro sí les hicieron el levantamiento y el quinto si lo dejaron por allá dentro de un cafetal y le echaron ácido. Eso fue por Minipí y lo encontraron como al mes. Una señora se fue a coger café y encontró el cadáver ahí disecado. (CNMH, CV, taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Según una persona desmovilizada, el grupo tenía como directriz evitar las masacres o perpetrar varios homicidios haciéndolos pasar por hechos no relacionados:

> Pues particularmente se evitaba mucho de hacer muertes en una sola parte, por la cuestión de las masacres. Entonces se mataba acá a uno, otro lo llevaban a 4, 5 kilómetros. Porque generalmente de lo que se cuidaban era de no hacer masacres. *¿Así tuvieran cinco capturados, se asesinaban en lugares diferentes para evitar que aparecieran juntos?* (...) Sí, porque eso sí de una vez llamaban, no sé si llamaban los comandantes del Ejército y eso, y llamaban a Águila, y le decían: "Que ojo con eso". A ellos de una vez los llamaban también, que qué estaba pasando allá. Ellos lo que le decían era que no podían aparecer masacres y también los de la ONU, eso era gente brava, esa gente le llamaba la atención duro a uno. Y le tenía mucho respeto a la gente, incluso ellos hicieron soltar a una persona que ya estaba lista, en Canchimay. Llegamos a donde un guerrillero también, y los de la ONU…

> sí… ¿son los de la ONU?, los de Ginebra… *¿Cruz Roja?* Eso, la Cruz Roja Internacional (...) Ellos supieron que nosotros estábamos allá y llegaron. Y encontraron la persona que estaba amarrada y la hicieron soltar. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Las masacres cometidas por el grupo armado tuvieron profundos daños en la población civil; no obstante, las AC se enfocaron más en homicidios selectivos, con la estrategia de no incurrir en acciones que generaran mayor visibilización de las autoridades. Esta afirmación se sustenta también con la información aportada por la Fiscalía General de la Nación que registra que al menos el 95 por ciento de las muertes cometidas por las AC fueron homicidios selectivos (Fiscalía 21, 2014). En ese sentido, la violencia por muertes en la región se expresa en su número y en la sevicia y profunda violencia con que ocurrieron, por encima de muertes múltiples. Parte de las características de estos homicidios es la ocurrencia de la tortura, tal como se caracterizará a continuación.

5.3. Tortura

La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CCT) de 1984, aprobada en Colombia por la Ley 70 de 1986 y ratificada el 8 de diciembre de 1987, dice lo siguiente:

> Se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. (ONU, 1984, página 1)

Los instrumentos de derecho internacional, como el citado anteriormente, han abordado la tortura como una violación que puede presentarse en todo contexto y lugar, sin importar si es una acción en situación de conflicto armado. Es decir, que la convención contra la tortura aplica en todo momento y lugar sin importar las circunstancias en que se encuentre.

Para el caso de las AC la tortura fue utilizada como arma de guerra y constituyó una forma clara de obtener información, generar miedo en la población y mantener un orden deseado.

La Sentencia de Justicia y Paz registra que la totalidad de los casos sobre tortura están relacionados con homicidios. De los 24 casos documentados el Tribunal reconoce el secuestro en 20 de estas personas y, por tanto, confirma que las víctimas estuvieron en estado de indefensión y vulnerabilidad que permitió que se ejecutara tortura para finalmente ocasionar la muerte. 16 de estos casos ocurrieron en La Palma, 6 de ellos en Caparrapí, 1 en Puerto Salgar y otro en Yacopí. Estas cifras son ilustrativas al respecto de las zonas donde se generaron casos de tortura con mayor frecuencia (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

En contraste, los relatos surgidos del MNJCV dan cuenta de las características de estas torturas y permiten conocer otros casos que no fueron documentados por el Tribunal. En estos casos, la mayoría no terminaron en homicidio, fue un acto predeterminado y no estuvo focalizado en los municipios de La Palma y Caparrapí.

Para los casos reportados en La Palma y Caparrapí, la tortura fue cometida en contra de personas que estarían siendo etiquetadas como auxiliadoras o integrantes de las FARC. Es importante reiterar que La Palma fue más una zona de disputa para las AC, pero no de completo dominio de la estructura. Adicionalmente, Caparrapí se constituyó como una zona de constante disputa entre el grupo paramilitar y la guerrilla por lo cual las acciones contra la población civil fueron casos especialmente violentos.

Los relatos del mecanismo confirman este comportamiento y amplían el relato hacia una expresión más cotidiana de la violencia contra el cuerpo en la que, si bien hubo personas especializadas para cometer esta violación, llama la atención la manera natural con que las personas en procesos de desmovilización describen los hechos.

Las formas de tortura en las AC fueron diversas. Parte de estos repertorios incluían golpes, en muchos casos con machetes, la inserción de agujas entre los dedos, martillazos en las manos y uso de ácido. Hay cierta frecuencia en los relatos que hablan sobre el uso de bolsas con jabón en la cabeza, y en otros de tortura para causar dolor y daños a los órganos reproductivos y sexuales.

Esta última práctica, que además constituye violencia sexual, parece que fue utilizada especialmente en casos en los que se identificaba a la persona como guerrillera o colaboradora de la subversión, como se evidencia en el siguiente hecho:

> [La mujer víctima] estuvo desaparecida desde el momento en que fue raptada hasta el 30 de septiembre de 2008, cuando su cuerpo fue exhumado

> en la finca "El Diamante", ubicada en la vereda "La Cañada", zona rural del municipio La Palma (Cundinamarca), por información que dio el paramilitar Carlos Iván Ortiz, alias "Martillo". Fueron halladas en el proceso de identificación prendas interiores que mostraban rasgos de violencia (brasier y panty), además la Fiscalía pudo establecer que la occisa tenía lesiones en la región isquio-púbica, causadas por arma corto punzante. La madre de la víctima (F) declaró que le contaron que a su hija los paramilitares la habían torturado, cortándole los senos y la vagina. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 98)

Adicionalmente, la prensa nacional registró:

> Mutilaciones en órganos sexuales: El Tribunal documentó que a la presunta compañera de un guerrillero en La Palma (Cundinamarca) integrantes de las Autodefensas de Cundinamarca la ataron, desnudaron y con arma corto punzante le mutilaron los senos y posteriormente la vagina. Fernando Sánchez, alias Tumaco, es señalado por estos hechos. (El Espectador, 2016, 28 de junio)

Este tipo de acciones también fueron reveladas por un desvinculado de este bloque, quien describió que las torturas consistían en:

> Cogerle y con unas agujas chuzarles los dedos. Las yemas de los dedos. Los testículos, los senos a las mujeres. *¿Chuzarlos con agujas?* Agujas pa' que gritara. Si era un *sapo* se le quitaba la lengua. *¿Los senos a las mujeres también?* No, pero las chuzaban. (CNMH, MNJCV, Bogotá, 2017, 5 de junio)

Otra de las técnicas utilizadas fue el uso de ácido, como se evidenció en páginas anteriores de acuerdo a lo dicho por una víctima: "Lo dejaron por allá dentro de un cafetal y le echaron ácido (…) Una señora se fue a coger café y encontró el cadáver ahí disecado" (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero). Otro caso fue el que le sucedió a Otoniel Rueda Romero el primero de agosto de 2002, previo a que lo asesinaran:

> Lo llevaron a una casa abandonada, allí lo trataron cruelmente pues lo torturaron con electricidad, le echaron ácido en todo el cuerpo y, como a la una de la tarde, lo asesinaron degollándolo con arma blanca. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 277)

> Descargas eléctricas y quemaduras: En la vereda Cantagallo de La Palma (Cundinamarca), hombres al mando de alias *Tumaco* amarraron a un presunto colaborador de la guerrilla, le conectaron cables en el pecho, lo electrocutaron, le esparcieron ácido por todo el cuerpo, y cuando estaba ago-

> nizando lo remataron con disparo. Sobre el cadáver pusieron el siguiente letrero: "Esto le pasó por sapo. Esto también para los que sigan colaborando con la guerrilla". (El Espectador, 2016, 28 de junio)

El Tribunal registró trece técnicas de tortura efectuadas por las AC: 1) Asfixia inducida por colocación de bolsa plástica en la cabeza de la víctima; 2) Rompimiento de las orejas con espinas; 3) Desmembramiento con sierra eléctrica; 4) Desnudamiento a la víctima, le atan las manos y arrojan su cuerpo a un campo lleno de hormigas; 5) Atadura a la víctima durante varias horas sin dejarla dormir; 6) Atadura del cuello a la víctima y la obligan a ingerir alcohol; 7) Quemadura de la cara de la víctima (específicamente los pómulos); 8) Atadura a la víctima a un poste y le rapan el cabello a punta de 'machetazos'; 9) Degollamiento con cuchillo; 10) Atadura a la víctima con una cabuya y le queman los dedos con fósforos; 11) Atadura a la víctima y le propician descargas eléctricas; 12) Atadura a la víctima y le riegan ácido por todo el cuerpo; y 13) Atadura a la víctima y cortan sus extremidades con machete (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 467).

Según el portal *Pacifista*, hubo similitudes en acciones de tortura de las AC con otros grupos paramilitares como el Bloque Catatumbo, por ejemplo en el uso de descargas eléctricas sobre los cuerpos (Pacifista, 2016, 28 de junio). Sobre semejanzas y técnicas aprendidas de otros grupos como las ACMM afirmó un desmovilizado:

> Solo conocí un método, un caso, creo que fue en ese mismo periodo en que yo le digo, que vinieron una gente que era de Ramón Isaza, de por allá, de *Botalón*. Que esa gente sí utilizaba esos métodos y a ese señor sí lo mataron a solo plan de machete. Pero fue ellos. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Una de las víctimas en Yacopí cuyas lesiones llegaron al nivel de tentativa de homicidio narró sobre las torturas cometidas para obtener información:

> Me cogieron y me echaron ahí por la quebrada abajo, me hicieron muchas preguntas, y que me iban a matar, y ya me sacaron así por otra quebradita arriba, y hasta que salimos ahí adonde yo tenía unos lagos de pescado y pues yo había hecho un lago de pescado muy hondo, y llegaron y me manieron con las manos atrás y me manieron de los pies y me botaron al lago. *¿Y ellos qué le dijeron?* Pues que a dónde estaba la guerrilla, que no sé qué, no sé cuándo, y yo les decía: "Pero ustedes así como me ven, que yo me voy es a trabajar, yo vivo el diario trabajando. Es que no descansamos ni el día domingo", porque, inclusive ese era un día domingo que nosotros estábamos trabajando. Y yo me estaba tomando ese barro de la poceta, me sentía harto

> ahogado. Entonces yo me afianzaba en las rodillas y aquí en los hombros, y con la frente, entonces yo alcanzaba a sacar la cabeza por fuera de la poceta, y yo gritaba durísimo, entonces ella y mi hija me escucharon. Y ellas de una vez me sacaron de la poceta, pero eso yo estaba más muerto que vivo. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

El caso expone con claridad que estas acciones fueron realizadas delante de la familia de la víctima, lo que cumple con una doble función; por un lado, causar daño a la persona y por otro, enviar un mensaje al resto de los asistentes frente a lo que podían llegar a hacer los paramilitares. Según lo explicado anteriormente, bajo ningún caso se puede afirmar que el asunto de la tortura se ejerce exclusivamente para la obtención de información.

Si bien sobre este concepto es que se fundamenta esta violación a los derechos humanos, la tortura no cesa porque se entregue información veraz o certera, cesa porque los victimarios escuchan lo que quieren escuchar de la persona. Esta situación establece una mejor perspectiva de la tortura en estos casos en los que es un método de guerra y, no necesariamente, una técnica de obtención de información.

Por su parte, *Rasguño* justificó así la motivación de la tortura:

> La tortura se daba en caso de que se necesitara saber alguna 'verdad' del grupo enemigo, pero casi no se dio, porque nosotros hacíamos una labor de inteligencia, primero en el sector y si había que dar de baja a alguien ya uno sabía quién era y qué hacía, entonces ya no había la necesidad de sacarle ninguna 'verdad'. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

A partir de los relatos de desmovilizados, víctimas y testigos se puede inferir que probablemente la estructura no disponía de lugares específicos para torturar. Si bien su práctica fue sistemática y bajo técnicas aprendidas, por ser una estructura relativamente pequeña en número de integrantes y cubriendo varios municipios, estas se cometían por lo general en los lugares donde encontraban o residían sus víctimas.

El diagnóstico de daño de sujeto de reparación colectiva de la inspección Alto de Cañas del municipio de Yacopí caracterizó la tortura de la siguiente manera:

> Asesinatos, homicidios con mutilaciones, tortura y tratos crueles, de acuerdo a lo manifestado por la comunidad, "a los que mataron, a todos los sacaron amarrados, los torturaron y los humillaron". Se considera como patrón

> de victimización, teniendo en cuenta que esta grave violación a los derechos se presentó con mayor intensidad y sistematicidad en hechos continuos durante el 2000 al 2005 a causa del señalamiento de ser colaboradores o informantes de guerrilla por parte de los paramilitares. (Uariv, 2014, página 23)

Las torturas también fueron infligidas a integrantes a la estructura armada cuando incumplían las normas establecidas por el grupo. Al respecto, la prensa recogió lo realizado por el Tribunal Superior de Bogotá de la siguiente manera, con respecto a castigos a sus propios subalternos:

> Pero las Autodefensas no sólo utilizaron la tortura para ganar ventaja en la guerra contrainsurgente o para ejercer control social. El Tribunal determinó que también la emplearon para castigar a los combatientes que incumplieron el régimen disciplinario en zonas comandadas por hombres de extracción campesina y con fuerte arraigo territorial, como Ramón Isaza, Luis Eduardo Cifuentes y Baldomero Linares. (…) Linares y Cifuentes, por su parte, usaron el confinamiento en habitaciones oscuras y la privación del sueño para castigar a sus subalternos. (Pacifista, 2016, 28 de junio)

La tortura implica crueldad, un desprecio por el cuerpo y la persona y una de las formas más claras de humillación y de control sobre un cuerpo indefenso. La práctica de la tortura fue además normalizada por los paramilitares, siendo más frecuente su uso en contra de guerrilleros o milicianos capturados:

> había que torturarlos un poco para que cantaran, y ellos cuando ya cantaban se esposaban y se llevaban a la base más cerquita, y [se decía]: "Bueno, estos manes vienen de aquí y aquí así", y eso ellos eran los que entregaban caletas, entregaban todo, pero ya pa'l Gobierno. *¿Ustedes les sacaban información?* Sí, claro. Sí, porque va uno a entregarlos a la gente del Gobierno, sino no teníamos información, ¿cómo? Pues sería como un falso positivo. (…) Por lo menos si no hablaba lo dejábamos toda una noche amarrado por ahí en un palo. Y por ahí tipo una de la mañana, a media noche, iba y se interrogaba, [se le decía]: "¿Quiere vivir así empeloto? Y así lo vamos a dejar hasta que se muera de hambre", como psicología. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de agosto)

> Decían: "No, les quité la esta, le quite el dedo, le quité lo otro", "No, y a aquel le tocó quitarle a aquel un dedo pa' que cantara, quitarle el otro, meterle su cuchillo", no sé qué. Pero normal. Allá, en ese tiempo, era como normal que tocaba torturar. No era así como consciente de que también les dolía, sino gente que ya era sádica para matar gente. Y ya lo tenían de principios. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

En contraste, un exescolta de las AC asegura que trataban de no torturar a los guerrilleros capturados porque el objetivo era cooptarlos para la organización paramilitar:

> *¿Qué les pasaba a los enemigos del grupo cuando eran capturados?* Pues uno les sacaba toda la información que pudiera sin torturarlos, porque uno siempre entraba [y decía]: "Bueno mijo, usted sabe que está en las manos del enemigo, pues no necesitamos tener que maltratarlo para que usted nos colabore, o sea, colabórenos, igualmente a usted ya se le respetó la vida, a usted le damos la oportunidad de que trabaje con nosotros, si quiere, si no, pues dura un tiempo con nosotros y se va para donde su familia, porque si usted se voló con el objetivo de irse a la sociedad pues le damos la oportunidad, nosotros necesitamos es que nos colabore", entonces casi el cien por ciento terminaba colaborándonos y como le digo trabajando con nosotros. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Sin embargo, a pesar de un evidente uso de la tortura, exintegrantes del grupo armado también han negado este crimen, en algunos casos motivados por el ocultamiento y en otros por desconocimiento, pues no todas las personas que participaron el MNJCV estuvieron presentes en los mismos lugares ni fueron asignadas para las mismas tareas.

Los relatos también dan cuenta de la existencia de personas especializadas en torturar:

> Se regalaban lo que era más que todo los comandantes, decían: "No, venga, yo voy que eso ustedes hacen unas cagadas". O los muchachos de confianza de ellos. Uno que era un tal *Caballo*, a ese muchacho sí le gustaba, eso era como sádico ya. El otro era un tal *Piolín*, un chinito ahí bajito. Se veía chiquito, pero era más viejo que nosotros. (…) En Yacopí. (…) a esos muchachos ya [les decían]: "Bueno, camine vamos allí…", como pa' que los cogieran o los mataran o les hicieran el trabajo. *¿Y ellos se enorgullecían de lo que hacían?* (…) Ellos se floreaban [Decían]: "¿Y sí vio cómo lloraba? ¿Sí vio que esto?" Son muchas que a uno le da embarrada, es mejor que lo maten a uno, un solo tiro y ya, se acabó. Pero ya que cuchillo, que tortura, es muy duro. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

El Cabo en Caparrapí y *Tumaco* en La Palma fueron quienes con más frecuencia ejecutaron la tortura a la luz de las fuentes mencionadas. Según un expatrullero:

> *¿Quién podía ser el que cometía esas torturas?, ¿quién se escuchaba que era el que entre comillas se regalaba para hacer esos hechos?* Cuando estaba *El*

> *Cabo. El Cabo* se escuchaba que era eso. *¿Quién más podía hacerlo?* No, ya no escuché nada más. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

El Tribunal señaló que *Tumaco* tuvo participación en la mitad de los casos de tortura registrados: "Esto refleja nuevamente que alias Tumaco era el

> "especialista en violencia" de las ABC, en el sentido en que fue enviado a combatir en zonas disputadas con la guerrilla (La Palma) y era el encargado de victimizar de manera cruel y brutal a los civiles que se consideraban como aliados de la subversión. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 477)

Finalmente, el siguiente relato manifiesta una forma de operar con visos de sistematicidad y sobre mecanismos practicados por otros grupos armados.

> *¿Alguna otra forma de tortura?* Aquí amarrado y usted está amarrado y entonces empieza a halarlo con… "este" es un árbol, "aquí" se le pone de espalda, ¿cierto? pero usted [tiene] las manos atrás. *Sí.* Pero "acá" hay como algo pa' pasar el poliéster, entonces usted empieza a jalarlo y los brazos empiezan a subir. Hay lo de los brazos y pues, igualmente, lo dejan por ahí una hora ahí colgado. *¿Y cómo queda?* Ahí bajaba tullido, adolorido. Había veces [que] los golpeaban. *¿Cuáles eran las razones para que torturaran a una persona?* Por sacarle información. Son razones porque las torturaban. Información que le fuera útil hacia la organización. *¿Usted alguna vez vio algún caso de tortura?* Pues, sí, uno miraba. Miré las que le acabé de nombrar. *¿Este tipo de torturas se hacían en público?* No, muchas veces sí eran miembros de la estructura. *¿Y civiles no?* No. ¿Por qué? Porque era mala imagen hacia la organización. (CNMH, MNJCV, 13 de abril de 2016)

Vale la pena mencionar al respecto de la tortura psicológica que ni los relatos del mecanismo ni las demás fuentes consultadas develan o dimensionan que este tipo de tortura esté puesta en el campo de la reflexión sobre lo cometido.

5.4. Desaparición forzada

Como marco de referencia se establece que la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas – CIDFP señaló en su artículo II que la desaparición forzada se considera:

> la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de perso-

> nas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (CIDFP, 1994)

La desaparición forzada no solamente constituye una violación de derechos humanos a la persona que la ha sufrido, sino también representa un daño profundo a los familiares (víctimas indirectas) y personas cercanas de las víctimas directas. Este acto ha sido reconocido como una de las violaciones más atroces que se puedan conocer no solamente en contextos de conflicto armado, sino también en contextos de violencia generalizada.

Representa también una acción en contra del derecho a la verdad de las víctimas y un obstáculo en el cierre de los ciclos cuando ha ocurrido por causa de un homicidio. Esto está reconocido en el ordenamiento interno según la Ley 589 de 2000:

> Según el artículo 24, son víctimas las personas desaparecidas y quienes hayan sufrido un perjuicio directo. Estas tienen derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada y los resultados de la investigación; a la búsqueda de los mismos y en caso de muerte, la restitución de sus restos; a la reparación y una indemnización justa y adecuada; a una garantía de no repetición y restitución, readaptación y satisfacción, entre otros. (CNMH, 2014b, página 194)

En ese contexto puede decirse que es una "muerte suspendida" de la que no se tiene mucha información y genera expectativas a las víctimas, muchas veces poco realistas, sobre la suerte de sus seres queridos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho un desarrollo a partir de la CIDFP en este sentido:

> En esa dinámica, tanto la una como la otra [Corte interamericana y CIDFP] le han impreso vivo interés a temas como el derecho a la verdad de lo ocurrido con las víctimas de la desaparición forzada, las acciones efectivas para la búsqueda de los desaparecidos, el concepto de víctima –que ha pasado de ser el desaparecido para extenderse a sus familias, deudos y allegados–, la reparación económica y sicológica de las víctimas, las garantías de no repetición y revictimización de las personas afectadas por este delito. (CNMH, 2014, página 194)

La Fiscalía General de la Nación aporta en la categorización aducida por las AC, donde identifica tres tipos de motivaciones para la ocurrencia de este hecho: el vínculo con el enemigo, el control social y el desacato de parte de la población a las reglas del grupo armado (Fiscalía 21, s. f., página 26).

También representa un obstáculo para los procesos de reparación y reconciliación cuando esta no cesa, es decir, depende en gran parte del perpetrador que cuente lo que pasó, de la capacidad institucional y de justicia para realizar acciones concretas y encontrar a la persona desaparecida.

Frente a su magnitud, la desaparición forzada tiene un comportamiento muy similar al del homicidio en los municipios de presencia de las AC. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1984 y 2007 se registraron 303 casos de desaparición forzada en esas zonas, siendo el año 2002 el de mayor número de casos. Por su parte, el Registro Único de Víctimas registró 261 casos de desaparición en los mismos años y municipios. El municipio con mayor número de casos de desaparición forzada es Yacopí y registra el año 2000 como el periodo de mayor número de casos.

De la misma manera, la reducción de esta acción coincide con la salida del grupo de la región en diciembre de 2004. Ese año es el único del periodo estudiado que presenta un mayor número de casos de desaparición forzada que de homicidio. Sobre estos datos no se logra identificar al autor de los hechos. De lo anterior se toman en cuenta tres años posteriores a la desmovilización para ilustrar la dinámica del desplazamiento forzado durante la presencia de las AC y después de ella.

Gráfico 32. Casos de desaparición forzada y homicidio en municipios de estudio entre 1984 y 2007

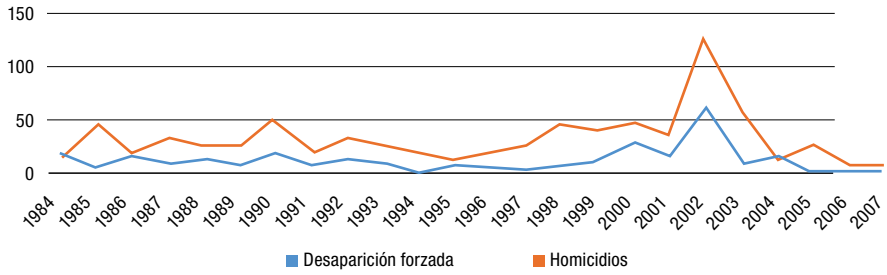

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, 2018.

Gráfico 33. Casos de desaparición forzada en municipios de estudio 1984 y 2007

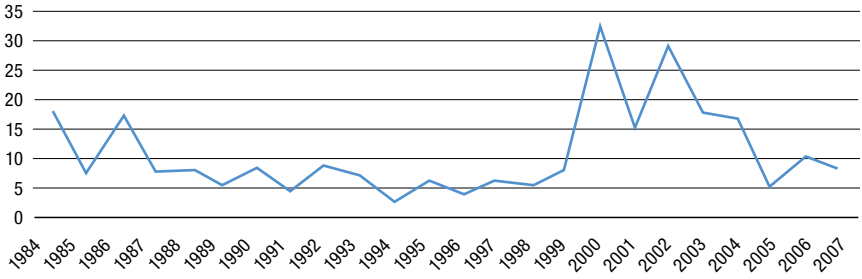

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

Río Negro en Dindal (Caparrapí). Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH-DAV, 2019.

La Fiscalía analizó 21 casos con 26 víctimas de desaparición forzada entre 1991 y 2004. Según el ente acusador, un 42 por ciento de estas fue desaparecido bajo sospecha de colaborar o pertenecer a un grupo enemigo (FARC); 35 por ciento por control social, territorial o de recursos; y 23 por ciento por desacato a las reglas del grupo. Los años en que se presentaron mayor número de desapariciones fueron 2003, 2003 y 2004 con 6, 5 y 7 víctimas respectivamente. Los municipios donde más se registró este delito fueron Puerto Salgar con

10 casos (38 por ciento) y Yacopí con 8 (31 por ciento), lo que demuestra que la cercanía a los grandes afluentes fue un factor importante en este delito. Sobre las prácticas de desaparición se tiene que 1 víctima fue incinerada; 4 enterradas en fosas clandestinas; 20 arrojadas a ríos; y de 1 no se tiene información. 22 víctimas eran hombres y 4 mujeres; 1 menor de edad y las demás adultas; 6 se dedicaban a actividades ilícitas, 5 eran comerciantes, 5 agricultores y 2 amas de casa (Fiscalía 21, s. f.).

Aparte de las motivaciones aducidas, en los relatos se advierten varios objetivos de la desaparición forzada. El primero de estos objetivos fue evitar acciones policiales y judiciales contra las AC. Tal como lo registra el Tribunal, sus principales actores fueron Henry Linares alias *Escorpión*, Fernando Sánchez alias *Tumaco* y Yesid González alias *Sansón* quienes realizaron esta práctica para evitar la atención de las autoridades al dejar los cadáveres a la vista de las personas (Tribunal Superior de Bogotá, página 470) ocultando así la evidencia judicial.

En segundo lugar, las AC conscientes del daño que podría causar, utilizaron la desaparición forzada como medio para infligir un mayor castigo motivado por retaliaciones. En efecto, la desaparición implica un profundo dolor en las familias de las víctimas no solo por la pérdida, sino por la zozobra que ocasiona no saber de sus seres queridos y la imposibilidad de realizar el duelo. Incluso, los relatos hablan del uso de la desaparición forzada como una forma de venganza contra la familia para causar aún más dolor. Según un desmovilizado:

> Es como una forma más de venganza. Pues entra más rabia le tenga usted a la persona, pues la desaparecía como pa' que la familia no la encontrara, de una forma más… Y si no eran tan, lo dejaban ahí pa' que lo recogieran. Sí, más psicológica, más de venganza. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

En tercer lugar, también consistió en una forma de ejercer control dentro de sus filas, siendo varias de las víctimas de las AC integrantes de esta misma estructura. Según el Tribunal: "Los desmovilizados de las ABC manifestaron que desaparecieron a seis miembros de la organización por 'desacato a las normas establecidas'" (Tribunal Superior de Bogotá, página 491).

Un caso que combina estas motivaciones es el de diciembre de 2000, en el municipio de Yacopí, donde se presentó el asesinato del concejal del municipio, Miguel Antonio Ulloa junto al de su hija de 10 años. Este hecho fue condenado por un exfuncionario de la alcaldía quien por expresar su repudio

a los acontecimiento fue desaparecido (Cinep, 2001). A raíz de la denuncia hecha por César Brausin, este fue señalado por las AC como colaborador de la guerrilla (Alcaldía de Yacopí, 2013).

En los municipios en estudio las víctimas fueron tanto arrojadas a los ríos como enterradas. Los afluentes más utilizados como acuafosas descritos en los relatos fueron el río Negro y el río Magdalena. La desaparición forzada también tuvo variaciones según el municipio y las personas a cargo de cada grupo. La geografía de cada lugar tuvo mucho que ver sobre sobre dónde y cómo ocultaban a las víctimas, siendo esta el factor decisivo del destino de disposición del cadáver.

> La Fiscalía documentó un total de 19 de casos. La Sala considera que fue una práctica de violencia pues todos los comandantes de las ABC, en sus diferentes jurisdicciones territoriales, la efectuaron: Henry Linares, alias Escorpión (comandante de Puerto Salgar), Fernando Sánchez, alias Tumaco (comandante de La Palma) y Yesid González, alias Sansón (comandante en San Cayetano). No obstante, el *modus operandi* del homicidio en concurso con desaparición forzada era diferente en cada municipio. Por ejemplo, en zonas cercanas a cuencas hídricas, como Puerto Salgar (vereda Galápagos) y Yacopí (parte baja, inspección de Terán), los patrulleros arrojaban el cadáver de la víctima a los ríos, mientras que en zonas más distantes a cuencas hídricas como San Cayetano (la Floresta) y Yacopí (parte alta, inspección de Alsacia (Yacopí), los patrulleros enterraban los cadáveres en fosas o dispersaban partes del cadáver de la víctima. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 470)

Sobre esto aseguró *Rasguño*:

> No era política, eran las circunstancias del momento. Uno buscaba la manera más fácil, si había un río o si había la necesidad de enterrarlo, por decir, eso se daba dependiendo de las circunstancias. No era una directriz, eso se iba dando al paso de la guerra. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Acerca de la desaparición forzada en lugares donde no estaba cerca el río, la práctica de enterramientos fue la más común para ello. En ese sentido:

> Los guerrilleros heridos como uno o dos los llevaron también para el pueblo, o sea, para el médico como cualquier combatiente y los salvaron y como le digo se quedaban con nosotros. Y otros, pues, ya que encontraran muertos pues sí se dejaban, o sea, nosotros nunca pues digamos, por decirlo

> así, o el grupo nunca se enredaba con un muerto, pues un muerto para qué, pues apenas lo miraban, a un guerrillero, pues un enemigo menos pero, o sea, no se hacía nada, o sea, en nosotros, porque en la guerrilla era al contrario, cuando ellos cogían a un compañero de nosotros fuera herido, fuera muerto lo dejaban como cebolla en cacerola, picado. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Al respecto, un habitante de El Peñón recuerda el desmembramiento con motosierra por los paramilitares, lo cual además permitía la identificación del grupo perpetrador, puesto que si bien las FARC también desaparecían a sus víctimas, no lo hacían de esta forma:

> Sí, que fueron de los paramilitares por la forma como aparece la persona. Entonces yo estaba en Bogotá, ya estábamos atendiendo allá, cuando me llama una señora, que quiere que le reciba la denuncia. Y me dice: "Necesito colocar la denuncia, la desaparición de mi hijo". Entonces él era de la vereda Quitasol y eso debió ser como entre el 2002, 2003. Yo le digo: ¿Y cómo encuentra usted a su hijo? —No, pues es que yo lo encuentro porque encuentro una mano. —¿Y usted cómo hace para saber de esa mano? —No, porque a él le faltaba… —Bueno, una señal en particular me dijo. Entonces lo cortaron con motosierra, fue desmembrado. Entonces eso la guerrilla nunca lo hacía (…) el *modus operandi* no era así, sino era de pronto con tiros de fusil… (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

No obstante, la desaparición en su mayoría fue en los ríos, tal como lo percibe el siguiente relato que se refiere a que "todas" las desapariciones fueron en los ríos. Es, por supuesto, un asunto de percepción pero que da cuenta de la tendencia sobre lo que realizaba el grupo, tal como lo aportó la Fiscalía en el patrón de desaparición forzada en el que, de los 26 casos identificados, 20 fueron verificados como cuerpos que terminaron inmersos en el río:

> Ahí hicimos un operativo y un señor que era… por información de un guerrillero que era colaborador. Y a ese señor lo subimos a Caparrapí, en Caparrapí lo entregaron a *Peligro* y lo echaron al río Negro *¿Aproximadamente cuánto tiempo llevaba ahí?* No sé, creo que comienzos del 2002. Allá todos los desaparecieron fueron al río, nunca se enterró a nadie. (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Otra de las formas de desaparición de este grupo o al menos del Frente Héroes de Boyacá fue la incineración. Al parecer fue un solo caso, pero con dos víctimas, como se desprende del relato tomado por la Fiscalía. *Sansón* ordenó

a Carlos Iván Ortiz retener a *Beto* cerca de Albania (Santander) por la pérdida de cuatro fusiles en Briceño (Boyacá). Ortiz se moviliza con cinco integrantes del Frente Héroes de Boyacá desde Chiquinquirá, entre ellos *Beiman* y *Flaco Peye*. En Briceño montan un retén donde detienen a *Beto* y dan aviso a *Sansón*. Mientras lo mantienen retenido en la vía hacia Albania, *Beto* acusa a *Flaco Peye* de ser su cómplice, quien al advertir la situación intenta huir pero es asesinado por Ortiz:

> lo entierra por orden de *Sansón*; se llevan a *Beto* para Quibuco [Pauna], allí queda al cuidado de alias *Caballo*, se lo llevaron a un ranchito en La Alpujarra, a los cuatro días CARLOS IVÁN fue y aún estaba vivo, habló con él, y esa misma noche alias *Careperro* le dijo a *Sansón* que ya había matado a *Beto* y lo había quemado cerquita al rancho donde lo tenían y no había quedado nada. Al otro día CARLOS IVÁN recibió la orden de devolverse a Albania a quemar a alias *Flaco Peye*, lo cual cumplió. (Fiscalía 21, s. f.)

No obstante, un relato ya señalado da cuenta de otra víctima en La Palma, pues indica que una víctima fue asesinada y le aplicaron ácido y al mes encontraron su cuerpo "disecado" en un cafetal (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero).

5.5. Las restricciones de la libertad como arma de guerra

El secuestro, especialmente el secuestro extorsivo, ha sido una práctica frecuente en el conflicto armado que ha sido especialmente practicada por las guerrillas de las FARC y el ELN como una forma de financiación y negociación política. Esta violación a la libertad personal fue uno de los pilares discursivos de los grupos paramilitares en los que establecían una diferenciación entre ellos y los grupos guerrilleros bajo el supuesto de que, al menos de manera general, los paramilitares tomaban distancia del secuestro como una forma de financiación y, por ende, de unos de los delitos de mayor rechazo social.

No obstante, la práctica de privación ilegal de la libertad no fue exclusiva de la subversión; los paramilitares utilizaron la coacción de la libertad para otros fines en contra de la población civil como, por ejemplo, retener personas para que sirvieran de guía mientras cumplían castigos o como el delito precedente a la comisión de otros crímenes.

Es importante aclarar que el término secuestrado no existe en el Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, se puede acuñar el término "persona detenida a razón del conflicto" cuando se hace referencia a una persona

detenida por el enemigo. También es posible señalar el término rehén (según el Artículo 5 del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949). El "secuestro" entonces corresponde a un tipo penal consagrado en el Código Penal colombiano que incluye el secuestro simple (Artículo 168) y el secuestro extorsivo (Artículo 169).

Gráfico 34. Secuestros cometidos en los municipios con presencia de las AC entre 1984 y 2007

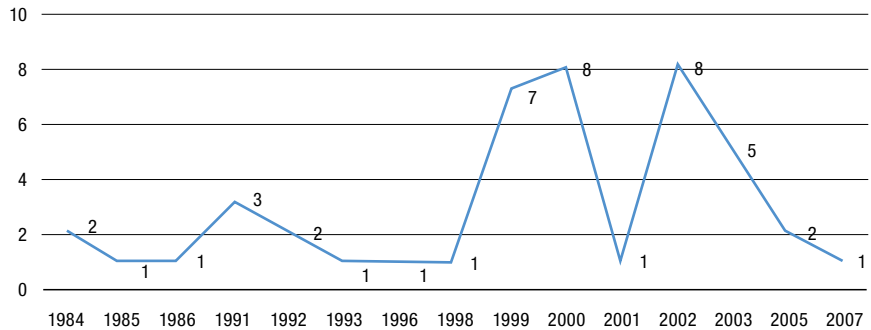

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, 2018.

Las cifras de secuestro en los municipios de permanencia de las AC fueron relativamente bajas; no obstante, estas dicen poco respecto al número de secuestrados que permanecieron en estos municipios, teniendo en cuenta que La Palma y Topaipí eran zonas donde permanecían secuestrados de las FARC cuya situación fue objeto de justificación y disputa para el ingreso de los paramilitares a zonas rurales de estos municipio.

Al respecto, se manifiesta que la guerrilla tenía control sobre gran parte de la zona rural de Topaipí y sus veredas, teniendo a San Antonio como centro logístico y de abastecimiento ubicado en un punto estratégico, razón por la cual se pudo llevar a cabo el secuestro del obispo de Zipaquirá, monseñor Jorge Enrique Jiménez el 11 noviembre de 2002, entre las veredas Chapa y Roblón cuando el religioso se dirigía al centro poblado de San Antonio de Aguilera para realizar las confirmaciones. Esta acción provocó la reacción inmediata del Ejército que se presentó en el lugar el mismo día del secuestro. Dos días después de la llegada del Ejército hicieron presencia por primera vez en San Antonio de Aguilera los grupos paramilitares. También se presentaron combates en las veredas Chapa y Santa Bárbara donde los paramilitares al parecer asestaron un golpe estratégico a la guerrilla de las FARC que la obliga a su repliegue (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, 2019, 23 de julio).

El secuestro como discurso contrainsurgente también fue funcional al grupo como forma de justificación de ingreso a zonas de interés de los paramilitares. Tal es el caso del ya nombrado secuestro del obispo de Zipaquirá (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio). Monseñor Jiménez fue rescatado por el Ejército Nacional el 15 de noviembre en zona rural de Topaipí después de un operativo que terminó en combate. Esta liberación estuvo resaltada como un logro de las Fuerzas Militares y se consideró, como ya se dijo, en uno de los justificantes de la Operación Libertad Uno (El Tiempo, 2003, 8 de noviembre).

Para los casos cometidos por las AC el secuestro fue entonces una forma de controlar a la víctima en estado de indefensión y tiene una gran relación con acciones de tortura; en otros casos, la retención llevó a un posterior homicidio y/o desaparición forzada. Para estos últimos casos, según el Tribunal Superior de Bogotá, se registraron 21 hechos de homicidio donde esta instancia judicial reconoce que estuvieron relacionados con secuestro y fueron cometidos por las AC.

Muchos relatos de personas desmovilizadas niegan que su grupo practicara el secuestro, ya que existe en el imaginario que la única manera de secuestrar es en la forma extorsiva. No obstante, el tipo de secuestros a los que se hace referencia en este aparte existieron como una forma de retener a la persona y lograr algún tipo de objetivo, ya sea obtener información, verificar la identidad de la persona, causarle un daño o cometer un posterior homicidio.

> *¿Si la persona no tenía conocidos en la región?* Se detenía un tiempo, hasta cuando se encontrara, hasta cuando se investigara que él qué venía a hacer, qué andaba buscando. *¿Si una persona venía de turismo?* Hasta que se comprobara eso. Se detenía dos, tres días muchas veces. Y ya cuando [decían]: "No, el señor venía de turismo" o: "Venía a mirar a ver si le gustaba por aquí una casa o un terreno para comprarlo", entonces listo, se iba como si nada (…) Unas veces nos mandaron: "No, que hay que hacer un retén y que el número de cédula del señor es tal", porque eso tenían hasta número de cédula. Entonces [decían]: "Me hacen el favor y salen, me hacen un retén y si me encuentran ese número de cédula, entonces me detienen esa persona" (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo).

Otra forma de generar restricciones a la libertad fue la instalación de retenes en zonas de control de las AC. En La Palma "los hacían los días de mercado: domingos y jueves" (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero). De igual manera, las líneas de transporte –generalmente operadas por empresas como Rionegro o Gómez Villa– eran vigiladas por la estructura e incluso se reporta que los trayectos a Bogotá eran controlados por integrantes del grupo armado y se prohibía la entrada o salida de hombres de la región.

> Cuando nosotros íbamos por ejemplo de Bogotá a Yacopí, siempre iban sólo mujeres en el bus, excepto el chofer y el ayudante. Ahí iban otros tres hombres, más nosotros no podíamos llevar hombres. Esos tres hombres eran los que iban vigilando el bus. Eso sucedió una sola vez, nosotros íbamos, por ejemplo, recién que mataron a mi hermano, a los dos años de hacerle la misa y después de unos tres años nos dijeron que ya no podíamos llevar hombres [foráneos] a Yacopí sino sólo mujeres. Por ejemplo, íbamos mis hermanas con los hijos y pero no podíamos llevar los esposos ni nada y uno se subía al bus en el terminal y se subían tres hombres y siempre se hacían en la parte de atrás. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

5.6. Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado en los municipios de presencia de las AC fue considerable y correspondió a acciones no solamente realizadas por el grupo paramilitar, sino también por enfrentamientos entre este, el Frente 22 de la guerrilla de las FARC y la fuerza pública, especialmente a partir de la Operación Libertad Uno en 2003.

El desplazamiento forzado fue masivo y los combates y masacres tuvieron una gran influencia en que las personas abandonarán su hogar. Según el personero de Caparrapí:

> La mayor afectación en términos de cantidad de víctimas es el desplazamiento forzado. Ese es como el mayor hecho victimizante que se presentó en nuestro municipio y atado al desplazamiento forzado, pues había algunos casos de asesinatos, masacres y el despojo de tierras. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio)

Gráfico 35. Desplazamiento forzado en los municipios de La Palma, Caparrapí, Yacopí, El Peñón y Topaipí

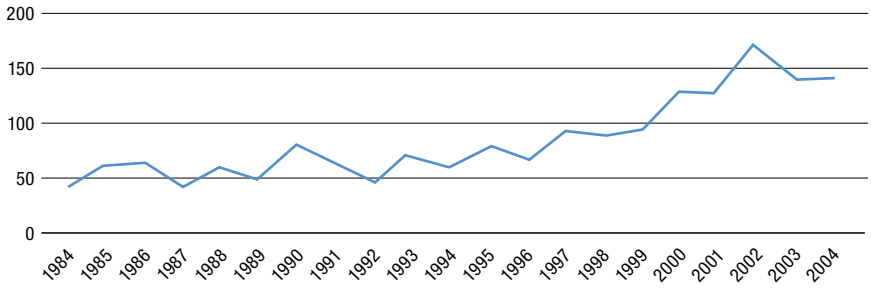

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

La Fiscalía, registró 200 víctimas de desplazamiento forzado en la zona de injerencia de las AC de los cuales analizó 132 casos. Un 92% de estas víctimas fue desplazado por el control territorial del grupo y un 8% por supuestos vínculos con las FARC. Los municipios más afectados fueron: La Palma (58%), El Peñón (17%), Caparrapí (14%) y Yacopí (6%). El 52% de las víctimas se desplazó producto de los combates, 46% por amenazas directas y un 2% por la situación de temor e inseguridad. No obstante, el mismo análisis señaló que las causas de estos desplazamientos estuvieron asociadas en un 77% a incursiones de las AC, 13% a homicidios, 6% a retenes y requisas a la población, 2% para evitar el reclutamiento forzado y 2% productos de panfletos amenazantes. Entre 2002 y 2003 se produjo el 74% de los casos registrados y un 19% entre 2000 y 2001 (Fiscalía 21, 2013).

Este fenómeno estuvo fuertemente motivado por un control territorial y de recursos de la región donde el desplazamiento facilitaba las acciones de las AC. Por otro lado, también se desplazaban personas que eran señaladas por el grupo como colaboradores del enemigo o de tener algún vínculo con estos. El desplazamiento forzado se presentó de manera progresiva en los municipios donde hubo mayor confrontación entre las AC y las FARC. De hecho, el mayor número de personas desplazadas se presentó en los últimos años de presencia de las AC confrontadas con las guerrillas y presenta una baja ostensible en tiempos posteriores a su desmovilización. Según el Registro Único de Víctimas, para los tres años posteriores a la desmovilización se presenta una cifra promedio de 124 personas desplazadas hasta 2008, en el año 2009 hubo 96 y para 2010 la cifra descendió a 56 personas desplazadas en los 5 municipios de referencia en la gráfica anterior.

Parte de las características del desplazamiento fue su masividad en número de personas por evento debido a acciones violentas de las AC. Por ejemplo, en las veredas Hinche Alto e Hinche Bajo hubo desplazamiento forzado masivo ocasionado por la muerte de tres personas, tal como se referencia en el aparte de masacres de este capítulo. Por otra parte, el municipio de La Palma, en la vereda Hoya de Tudela, tuvo desplazamiento ya que se acusaba a las personas que eran parte del Frente 22 de las FARC (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio). Esto demuestra una estigmatización de las poblaciones más que verdadera información de inteligencia militar sobre la pertenencia al grupo guerrillero.

Según la Alcaldía de Yacopí, para agosto de 2000 tanto las FARC como las AC amenazaron a la población de la inspección de Alto de Cañas para que saliera del territorio so pena de quemar sus casas (Alcaldía de Yacopí, 2012).

Por otra parte, en Guayabal de Toledo, en El Peñón, se registró la salida masiva de personas el 21 de julio de 2002 debido a enfrentamientos entre las AC y las FARC (Alcaldía de El Peñón, 2015). Según el Tribunal Superior de Bogotá, en la Palma y Caparrapí, "la mayoría de víctimas expresaron que abandonaron sus predios por miedo a perder la vida en medio de un combate" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 461).

De acuerdo con el portal *Verdad Abierta*:

> El primer desplazamiento masivo ocurrió el 2 de agosto de 2002 cuando un grupo de 'paras' al mando de alias 'Tumaco' entró a la vereda Hoya de Tudela, reunió a sus pobladores y los amenazó con asesinarlos sino salían del pueblo, pues según dijeron se iban a enfrentar con la guerrilla. Ese día 62 personas se desplazaron del municipio. (Verdad Abierta, 2013, 18 de diciembre)

Las amenazas indiscriminadas de las AC a la población civil dieron como resultado el desplazamiento masivo de la población. Al respecto:

> en ese reten nos dieron la orden que toda la gente de las veredas Ortigal, Murca, Potrero. Montaña Pastales que queda al lado de potrero, Alpujarra, Cámbulos, Rio Arriba, Hatico, Tabacal, Hinche, la Hermosa, Río Negro, Acuaparal, todas esas fueron las veredas que nos mandaron que debíamos avisar que tenían 24 horas para desocupar, el que no desocupara lo mataban, en vista de eso con esa advertencia yo lo que hice fue organizar e irme de la vereda, en la vereda había presencia de grupos de la guerrilla. (Fiscalía 21, página 31, 2013)

Adicionalmente, varios desmovilizados aceptaron que las confrontaciones armadas generaron la salida de muchas personas. Según la Fiscalía, al menos el 52 por ciento de los desplazamientos estuvieron motivados por confrontaciones armadas entre las AC y otros grupos armados. De hecho, uno de los principales desplazamientos masivos que ocurrieron en el departamento de Cundinamarca se registró en La Palma con la salida de personas en el año 2002.

> A medida que los paramilitares se fueron consolidando en algunas regiones de Cundinamarca aumentó el número de desplazamientos. La mayoría de pobladores salió en 2002 cuando los 'paras' tuvieron más poder en la zona. Según cifras del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) mientras en 2000 se presentaron 342 desplazamientos, en 2001 la cifra aumentó a 986 y en 2002 llegó a los 3.000 desplazados. (Verdad Abierta, 2013, 18 de diciembre)

Los casos de La Palma son significativos debido a que fue un territorio estigmatizado por los paramilitares como "territorio guerrillero" y esto daba una construcción subjetiva de que "todo palmero es guerrillero". Al respecto, en las veredas de Hinche Bajo e Hinche Alto se hizo un ejercicio de reflexión en el que se concluye que la falta de acceso a vías y la poca presencia institucional sumada la violencia generó condiciones para la ocurrencia de desplazamientos masivos, como lo indica una lideresa de estas veredas:

> Se identificó que muchas veces estábamos como muy aislados. Pues las distancias acá de las casas, como ustedes han podido observar, acá en el municipio las distancias son bastantes largas (…) Por ejemplo, aquí tenemos vecinos que viven a más de una hora de camino. Hay otros que viven arriba en la loma y hay otros que viven para allá para abajo, entonces las distancias y la poca comunicación que había permitió que toda esta violencia cogiera fuerza, y por eso nos vimos tan afectados. Nosotros para el 15 de septiembre del 2002, esta vereda quedó, prácticamente, desocupada. Aquí hubo fue un desplazamiento masivo porque estábamos en nuestras rutinas diarias, llega como la información de que habían matado a alguien llegando al pueblo y que habían dado la orden de que todos en este sector tenía veinticuatro horas para salir, porque supuestamente no querían muertos innecesarios. Entonces pues el corre corre, todo el mundo que se iba porque habían dado esa orden y nos tocaba salir corriendo. (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

En este caso el desplazamiento tuvo impacto en las dos veredas en las cuales el retorno no se había completado a 2019. Según una de las víctimas:

> Ese impacto de que dicen: "Díganle a la gente que tiene veinticuatro horas para salir porque no queremos muertos innecesarios". Entonces pues ya empieza la gente a correr, a llorar, la angustia de tener que dejar todo botado, animales, las casas. Es algo terrible en ese momento y, pues yo era una de las últimas que salí, y yo decía: "¿Pero por qué me tengo que ir si yo no le debo nada a nadie?". Pero tenía los dos chicos pequeños, con uno de tres años, la otra un añito, era correr por ellos o… (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

Sobre este caso y al respecto del retorno, el desplazamiento forzado no solo habla de la expulsión de las personas, sino que aquellas que regresaron dan testimonio de encontrar sus propiedades deterioradas. Al respecto, una víctima manifestó que cuando regresó: "La sorpresa más grande, encontrar todo destruido, habían saqueado las casas" (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio).

Este caso se relaciona con otro en el que según la Fiscalía hubo un desplazamiento masivo de 98 personas de la vereda Hoya de Tudela (La Palma) el 02 de agosto de 2002 por el homicidio del señor Manuel León Romero (Fiscalía 21, 2013, página 33).

Los desplazamientos de familias también estuvieron motivados por combates que ocurrían entre los paramilitares y la guerrilla en los que se daba la orden de irse.

> Cuando había combate, pues despachaban la gente para que no estuvieran ahí en el fuego cruzado, ahí sí se escuchaba eso que… *¿Y qué pasaba con las fincas que quedaban ahí?* Pues, hay unas fincas [que] cuando había mucha guerrilla, pues la guerrilla se quedaba con eso y pues a lo último cuando dejaron eso, pues [las dejaron] solas abandonadas, se iban pa' Bogotá las personas y se quedaban solas ahí. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre)

Si bien la masividad fue la principal característica, también hubo desplazamientos de grupos familiares por señalamientos de ser guerrilleros. Al respecto:

> Que porque el primero que se había ido era de la guerrilla, que eran todos guerrilleros ahí entonces. Pero no. Eso fue un chino [joven] que tomó la decisión de irse. Menor de edad. De ahí para acá empezaron a montársela y llegaban y le decían a mi papá: "Se pone este uniforme y se va con nosotros", llegaba el Ejército y le decía: "Que usted tiene que ir a decirnos donde está la guerrilla". Mi papá decía: "Pero yo qué puedo saber, yo no sé dónde está". Eso le daban patada, le daban puños, le daban con el cañón, por las costillas, qué era lo que no le hacían. Eso fue un sufrimiento terrible. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

5.6.1. Despojo

El asunto sobre la tierra estuvo estrechamente ligado a los tránsitos y permanencias de las AC en el territorio. No obstante, las fincas y lotes con mayor riesgo de despojo y abandono fueron aquellas dejadas por personas que sufrieron el desplazamiento por amenaza directa de parte de las AC, configurando principalmente el fenómeno de abandono forzado de tierra. En algunos casos el despojo se realizó con la intención de mantener círculos o "zonas seguras" y, según las fuentes, se expresó como un proceso de repoblamiento.

Respecto al despojo el Tribunal Superior de Bogotá argumentó que parte de este fenómeno se debió al interés de *El* Águila por mantener un

"anillo de seguridad" en las zonas de Patevaca y Terán (Yacopí) a fin de garantizar la presencia de personas de confianza en los lugares de mayor permanencia.

> Una de las conclusiones de la Sala podría ser que para organizar su retaguardia (base de mando) y poder constituir su "anillo de seguridad", el postulado Cifuentes capitalizó la situación de abandono forzado de predios para "repoblar" la zona con personas "leales" a él y a su proyecto paramilitar (pues con personas de su "entera confianza" la posibilidad de sufrir atentados era menor). Por ende, el postulado Cifuentes desarrolló "obras públicas" (red de electrificación y caminos veredales) que le garantizaron legitimidad con esos sectores campesinos y, posiblemente, le ofrecieron protección a las personas que llegaron como nuevos poseedores de los predios abandonados. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 467)

Otro de los motivos de este proceso de despojo estuvo alrededor de la siembra de hoja de coca que, como se ha dicho, constituyó una fuente de financiación importante y se reconoce como un tiempo de bonanza para la región. Al respecto, el Tribunal identificó desplazamientos forzados ocurridos en La Palma, que además presentaron despojo. El 2 de agosto de 2002 hubo un desplazamiento masivo en las veredas Minipí, Hoya de Tudela, Alto de Izacar, Canchimay, Boquerón y Marcha que derivó en este hecho victimizante.

> Los miembros de las ABC abordaron a los pobladores de estas veredas y les impartieron la orden de abandonar el lugar bajo amenazas de muerte. Según la Fiscalía Delegada, y por testimonio de algunas de las víctimas del desplazamiento forzado, después de los hechos criminales sucedidos, algunos paramilitares de las ABC se apropiaron de las tierras abandonadas. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 123)

Sobre estos abandonos el Tribunal Superior de Bogotá encontró que hubo repoblamiento de estas tierras por personas que presuntamente tenían la confianza de las AC: "Los procesos de repoblamiento que se produjeron en Yacopí después del abandono y despojo masivo de predios por parte de los desplazados" (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 367).

Al respecto, un desmovilizado asegura que ese repoblamiento se dio con personas de la confianza de la estructura:

> *¿Qué hacían con esas casas, con esas tierras, con lo que quedaba abandonado?*
> Hay veces, pues, llegaban otra gente, les daban a otros. A otra gente que ne-

> cesitara dormir, comida, [les decían]: "Bueno, aquí está esa finca. Hágale". Pedía permiso y ya como sabían que era de las autodefensas, pues unos se aprovechaban de eso y [decían]: "Bueno, entonces quédese acá y cuide esto y cuide lo otro", y ya. *¿Se los daban a miembros de la estructura o a personas cercanas de la estructura?* Sí. Sí, también. A gente que no, a gente conocida y a otra gente que trabajaba con nosotros. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

En otro relato de una exintegrante de las AC:

> *¿Qué pasaba con las propiedades de estas personas?* (…) Una, dos, como tres fincas, los señores se fueron y a esa finca las cogieron por ahí y metieron gente por cuenta de ellos. [Decían]: "Váyase usted a esa finca a trabajar allá". Allá los ponían a trabajar. Ahora, últimamente, después de que el grupo se desmovilizó, pues tuvieron posibilidades los que eran dueños de esas tierras, vinieron y negociaron con el que estaba en la finca. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

Sobre lo anterior puede afirmarse que los procesos judiciales con respecto a la tierra en los municipios estudiados son en su gran mayoría casos de abandono forzado por causa de la violencia generalizada y amenazas directas de los grupos armados de la zona, es decir, FARC y AC. Esto queda en evidencia en el análisis de las sentencias de restitución de tierras revisadas para este informe.

Dentro de dicha revisión se analizaron 96 sentencias de restitución de tierras correspondientes a los municipios de Caparrapí (1), Puerto Salgar (1), Pacho (2), El Peñón (3), Topaipí (4), Yacopí (5) y La Palma (80) que responden en su totalidad a 168 predios solicitados en restitución. El total de predios que se encuentran en solicitud a la fecha es de 1.549 (URT, 2020).

Es importante resaltar que si bien la gran mayoría de las sentencias son de predios en el municipio de La Palma (83 por ciento del total), esto no traduce que los demás municipios no tengan un alto volumen de predios en reclamación. SI bien La Palma tiene el mayor número de predios reclamados (890), municipios como Pacho tienen en proceso 119 y Yacopí 294 al año 2020 (URT, 2020). Lo que da cuenta esta cifra es que las víctimas de La Palma han tenido una respuesta judicial más rápida.

Mapa 12. Número de predios en solicitud de restitución en zona principal de presencia de las AC

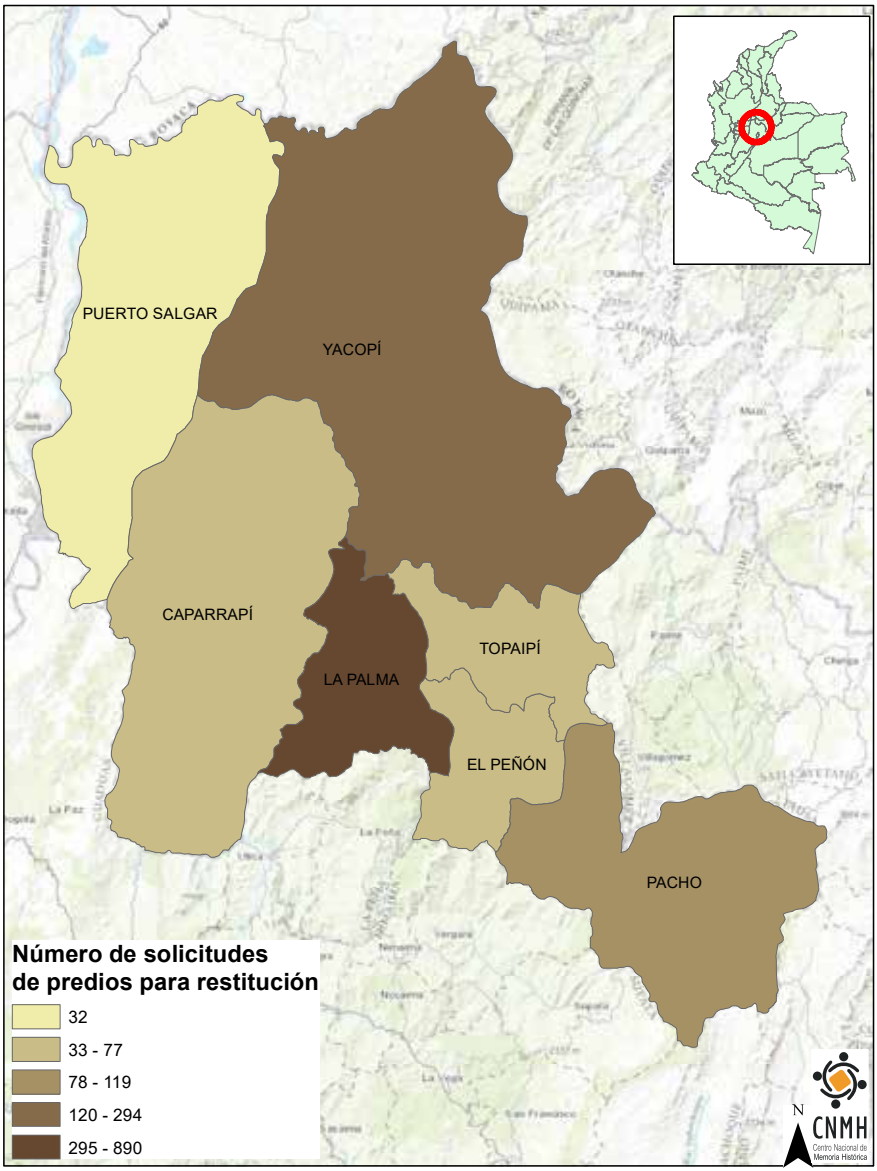

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, 2020.

Sobre las sentencias de Yacopí se ubican tres cuyo autor se identifica como las AC. Dos de ellas son por hechos cometidos en el año 2001 y un último hecho cometido en el año 2004. Este último es relacionado con el homicidio de Luz Adriana Fajardo Alonso en enero de 2004. Según la sentencia, se denuncia que fue cometido a manos del señor Humberto Caballero quién era investigado en esa época por tener vínculos con los paramilitares; adicionalmente en el año 2009 la familia Fajardo también tuvo que sufrir el secuestro de un miembro de la familia, presumiblemente por causas distintas a las dinámicas estudiadas en este informe (Juzgado de Restitución de Tierras, 2016, página 24).

La gran mayoría de las sentencias mencionadas aducen que las motivaciones de abandono forzado fueron por violencia generalizada. No obstante, en algunas de ellas se logran identificar hechos directos atribuidos a las víctimas reclamantes. De hecho, en 52 de estas 96 decisiones judiciales logran identificarse hechos victimizantes directos por encima de otros 44 casos en los que no se identifican dichas particularidades.

Sobre los actores que estuvieron involucrados con el proceso se encuentran 35 sentencias en las que las víctimas aducen amenazas directas de algún grupo armado ilegal; 25 de las AC y en 10 se registra que el autor fueron las FARC. De aquellas en las que las AC estuvieron involucradas, en 10 se identifica que la razón principal del abandono fue el homicidio de algún miembro de la familia.

Para el caso de las víctimas de las AC la constante fue la amenaza directa bajo el argumento recurrente que dicha amenaza se debía a que se consideraban auxiliadores de la guerrilla.

> Sí recibí amenazas porque la guerrilla llegaba pasaba por la casa mía, entonces la gente empezaba a decir que uno era apoyaba la guerrilla, y pasaron el informe a Pacho, es decir a los paramilitares, y viernes que fue a comprar la remesa me abordaron en el casco urbano, en carro Renault 9, el dueño de carro se llamaba Saúl Pinzón, y ahí se subió un paramilitar que lo apodaban "OREJAS", llamado yo tenía que pasarles información de la guerrilla, que porque le habían informado que la guerrilla pasaba por mi casa, y sino que me atuviera a la consecuencias. Ese día llegué a mi casa, le dije a mi esposa que me habían amenazada y que teníamos que irnos de la finca, ella se salió con los niños a los pocos y yo salí como a la semana. (Juzgado Segundo de Restitución de Tierras, 2018, página 32)

Las sentencias son enfáticas en resaltar que no en pocos casos la salida del predio fue por etiquetamiento.

> Yo me desplacé en el año 2002, yo me encontraba en la casa cuando entraron 6 paramilitares y me dijeron que teníamos que colaborarles a ellos, cuando eso estaban buscando a ese muchacho porque supieron que era colaborador de la guerrilla y entonces yo les dije que cogieran un camino y que allá lo encontraban, porque él era un vecino de nosotros. (Juzgado Restitución de Tierras 2019, página 21)

Estos relatos contrastan fuertemente con aquellos casos en que el autor fue identificado como las FARC, donde la gran mayoría fueron desplazamientos ocasionados por la presencia del grupo armado sin una amenaza directa. Sin embargo, aquellos que fueron amenazados de forma directa aducen que abandonaron sus tierras por el miedo a que algún miembro de su familia fuera reclutado forzosamente por este grupo insurgente.

A pesar de estos hallazgos, hay que tener en cuenta que los procesos judiciales de restitución de tierras no responden, al menos para el caso de los municipios revisados, a la individualización de personas para llevar a cabo un proceso penal específico; al contrario, lo que buscan estas instancias judiciales es la restitución y la legalización del bien. Las sentencias tienen el reto de llevar a cabo un proceso que subsanará en muchos casos la tradición de los predios, teniendo en cuenta que por dinámicas propias de la ruralidad, la informalidad, y la salida repentina de sus territorios a causa de la violencia, en muchos casos no se ha logrado demostrar la tradición de la propiedad. Esto significa que los Juzgados de Restitución de Tierras están dados a defender el derecho de la víctima de recuperar su propiedad y son otras las instancias judiciales encargadas de identificar a posibles despojadores.

Algunos datos generales de la concentración de la tierra pueden ayudar a una mejor comprensión de este fenómeno. Al revisar el coeficiente de Gini aplicado a la propiedad de la tierra,[44] este muestra indicios en los municipios de estudio sobre los cambios de la actividad productiva de la tierra y que en muchos casos la violencia es un factor que explica concentraciones del territorio o abandono del mismo. Para estos municipios el promedio de distribución de la tierra en coeficiente de Gini es del 0,62, donde el que menor concentración presenta es El Peñón con 0,54 y los que más registran son Puerto Salgar y Caparrapí con 0,68 cada uno. Estas cifras están por debajo del promedio nacional, el cual se ubica en 0,86 (ONU, 2009). No obstante, un promedio de 0,62 no es una cifra menor en términos de desigualdad; sin embargo, estos territorios no presentan la tendencia nacional que ubica a Colombia como uno de los países con mayor desigualdad de distribución de la tierra en el mundo.

44 El coeficiente de Gini es un indicador económico que es funcional a calcular la desigualdad de un país y es aplicable a la distribución de la tierra. Su valor se encuentra entre 0 y 1, donde 0 es la igualdad máxima en distribución (para nuestro caso sería por ejemplo que el 20 por ciento de la población tuviera el 20 por ciento de la tierra, el 40 por ciento de la población, el 40 por ciento de la tierra y así sucesivamente) y 1 es la máxima desigualdad posible.

Mapa 13. Coeficiente de Gini en principales municipios de estudio 2009

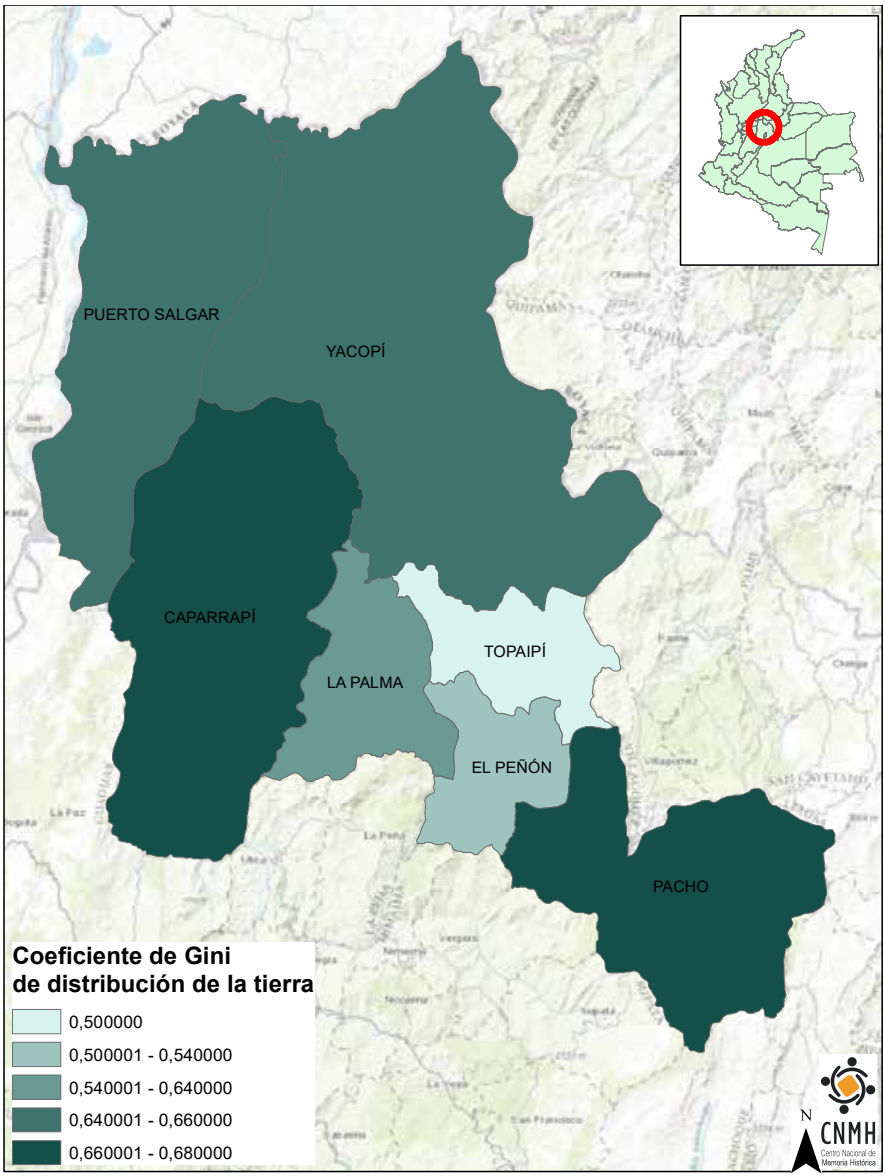

Fuente: Ceelat, 2020 con información del IDH, 2009.

Estas cifras contrastan con el número de personas que han reportado el abandono como hecho, es decir, que el fenómeno del despojo tiene distintas dimensiones en términos de la victimización ya que tiene que ver, junto con el desplazamiento, con el arraigo, las actividades económicas habituales, la unificación familiar y la propiedad. Estos elementos son afectados por el despojo y no se limitan a una pérdida de predios, sino que la relación con la tierra tiene que ver con las relaciones sociales y económicas más cotidianas; de ahí que el despojo, bajo el mecanismo de abandono forzado, esté estrechamente vinculado con las victimizaciones y sea clave en los procesos de reparación a víctimas.

Según la Fiscalía y el Tribunal, el 44 por ciento de las personas desplazadas por las AC no han podido retornar, el 38 por ciento retornó y de un 18 por ciento se desconoce si pudo hacerlo o no, siendo mayor la dificultad para retornar en Yacopí y Caparrapí que en los otros municipios, y para quienes fueron amenazados directamente por los paramilitares que para quienes huyeron producto de la confrontación, siendo además el repoblamiento uno de los mayores obstáculos para el retorno (Tribunal Superior de Bogotá, 2014). Un 33 por ciento de las víctimas viven actualmente en Bogotá y Soacha (Uariv, 2020).

5.7. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes

El reclutamiento forzado ha sido una infracción al Derecho Internacional Humanitario que resulta una práctica recurrente en los grupos armados organizados al margen de la ley. Al respecto:

> El reclutamiento se ha ido clasificando en tres modalidades: voluntario, forzoso y obligatorio; pese a ello, y tal y como lo disponen las normas nacionales e internacionales, toda forma de reclutamiento de menores de 18 años excluye cualquier posibilidad de justificación o exculpación de la conducta criminal, entre otras razones porque el consentimiento del menor reclutado es nulo y carece en consecuencia de validez. (Ramírez, 2010, página 118)

En ese sentido, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes aplica a todo menor de 18 años sin importar si ha manifestado su voluntad de ingreso. De acuerdo con lo anterior, este apartado tendrá en cuenta los motivos aducidos por quienes ingresaron siendo menores de 18 años considerando que es de importancia para la comprensión y el esclarecimiento histórico.

Como se evidenció en el gráfico 3 de la introducción, al menos un 11 por ciento de los integrantes de las AC fueron vinculados siendo menores de edad, específicamente entre los 14 y los 17 años.

La Defensoría del Pueblo considera una serie de factores de riesgo que propician el reclutamiento ilegal: individuales, familiares, sociales, estatales y asociados al conflicto armado directamente (Defensoría del Pueblo, 2014, páginas 27-28). Por su parte, el informe del CNMH *Una guerra sin edad,* señaló en la misma vía factores sociales, comunitarios, familiares, estatales y de conflicto armado (CNMH, 2017).

Los factores familiares son claros entre las víctimas de reclutamiento forzado de las AC y sus grupos precedentes, principalmente por abandono de los padres y violencia intrafamiliar. Varias de las víctimas de reclutamiento comparten que vivieron situaciones familiares difíciles durante su infancia:

> *Usted además me dijo: "Yo me acuerdo de la fecha en que me fui de la casa, o me sacaron".* El 24 de diciembre del 84 [tenía seis años]. Por eso el 24 es el día más aburrido pa' mí. El más triste. No hay navidad feliz. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

"Siempre como yo me mantenía solo y siempre yo he estado en la calle desde los 13 años. Y, relativamente, mi familia nunca ha sido muy unida, entonces uno tomó esa decisión" (CNMH, MNJCV, 2016, 3 de mayo).

> No me crié con mis padres, sino me crié con mis abuelos. Y nosotros éramos dieciséis por todos. Porque mi mamá me dejó y entonces los que me criaron fue mis abuelos. Yo estaba muy pelaito, muy chiquitico cuando me dejaron. Sí, ella se fue. Pues que consiguió otro marido, y como ella no vivía con mi papá, entonces me dejó a mí con mis abuelos… *¿No conociste a tu padre biológico?* [Niega con la cabeza] *¿Y cómo fue tu infancia en Yacopí?* En la casa. Trabajo como un berraco. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de agosto)

> Sí, yo la pasé casi solo. Mi familia en Paime. Yo desde los cinco años empecé a andar. *¿Tuvo problemas con su familia?* Con mi papá tuve problemas. Pues realmente yo me crié fue con mi abuela. Ahí sí como dicen, mi mamá no la conocí desde los nueve meses. Pues mi papá tenía un modo de ser: bueno y malo. Lo enseñó a uno a ser buena gente, pero entonces el temperamento lo mataba a él. *¿Era violento?* Sí. *¿Usted fue víctima de la violencia de su padre?* Sí, a ratos sí, claro. (CNMH, MNJCV, 2014, 27 de febrero)

En cuanto al factor de contexto del conflicto armado dos personas manifestaron su interés por ingresar como una forma de venganza o de protección frente a la guerrilla en al menos dos entrevistas realizadas. Es importante mencionar que una de las características más claras de las AC consistió en la preferencia de personas que vivían en la región, por encima de personas

que provenían de otros lugares del país. El siguiente relato refleja cómo algunas víctimas tenían tanta familiaridad con el grupo que terminaron haciendo parte de él. Un expatrullero narra que se vinculó a los 14 años, en el 2000, por el trato cotidiano que mantenía con la tropa paramilitar:

> Ellos llegaron ahí a la vereda de nosotros, casi siempre se la pasaban ahí. Digamos, a mitad de semana, digamos, todo el resto de semana ya se la pasaban ahí en la casa de mi abuela. Ahí en la escuela. La casa de mi abuela queda en un loma, entonces ellos llegaban ahí, ahí se ve para todo lado y todo. Ellos se la pasaban ahí recochando con uno y eso, enseñándole ahí: "Que mire esto, que mire que lo otro". Entonces uno se deja guiar por eso. Pues a uno así de chino, ja, quería irse de una vez con ellos. (…) Pues ahí de la vereda, claro, todos los chinos de ahí nos fuimos para allá. Éramos como unos diez u once. (CNMH, MNJCV, 2016, 8 de agosto)

La Defensoría del Pueblo identificó cuatro mecanismos de reclutamiento ilegal: empleo de la fuerza o la violencia; amenazas directas o a su familia; seducción o engaño a través de ofertas de empleo, desarrollo de actividades recreativas, por medio de otros adolescentes y obsequios; y el estímulo al consumo de sustancias psicoactivas (Defensoría del Pueblo, 2014, páginas 23-24).

Por su parte, el informe del CNMH identificó que la principal modalidad era la persuasión viciada, que incluye mecanismos como acercamiento, previnculación, proselitismo, oferta de beneficios económicos, gusto por las armas y sentimiento de pertenencia, relación con el consumo o tráfico de drogas ilícitas. La otra modalidad es la coacción, que ha sido negada por las mismas víctimas a partir de las condiciones socioeconómicas, la desprotección, el interés por ingresar, orfandad, entre otras, y que esta coacción puede realizarse de manera física o psicológica (CNMH, 2017).

En cuanto al empleo de la fuerza, la violencia o la coacción hay un relato revelador de un hombre que manifestó haber sido secuestrado, violado y reclutado a los 14 años en 1992:

> Me acosté como a las nueve de la noche. En la casa de mi abuelita no había nadie, todos se habían ido pa' allá pa'l pueblo. Cuando golpearon la puerta, el 24 de diciembre de 1992, llegué yo y abrí la puerta y cuando llegaron, ¡pum!, me taparon la boca y me metieron en la camioneta. Y yo dije: "Virgen santísima, me van a matar o qué". Y dije así: "¿Pero qué quieren de mí? Yo no tengo nada. Qué plata tengo yo", y me dijeron: "No, camine. No vaya a gritar, no diga nada". Y ahí fue cuando me llevaron pa' allá. Me metieron a un cuartico pequeño… *¿A dónde lo llevaron?* A Pacho. A la finca, a

> la finca de Cuernavaca. Llegaron allá y me encerraron allá, y yo dije: "¿Y ahora qué?". Ya ahí… juepuerca vida… llegó un malparido que me violó. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Otro de los mecanismos fueron las amenaza directas o a la familia, como se muestra en el siguiente caso, sobre el que además el Tribunal señaló que hubo sistematicidad en la búsqueda de menores de edad. Los casos más claros han sido los referidos a la búsqueda de jóvenes en colegios:

> La joven Lady Yadira Gutiérrez León residía en el municipio de Caparrapí y fue desplazada de allí el 5 de marzo de 2003, como consecuencia de amenazas de muerte que le hicieron paramilitares de las ABC por no aceptar la oferta que le hicieron de vincularse al grupo criminal. La víctima declaró a la Fiscalía que los paramilitares la buscaron, al igual que a otros jóvenes, en el colegio donde realizaba sus estudios para reclutarla; precisó también que los paramilitares les ordenaron a los jóvenes que debían ingresar y trabajar para las ABC. Ante la negativa de algunos de los jóvenes, entre los cuales estaba Lady Yadira Gutiérrez León, los paramilitares los amenazaron de muerte y les dieron un plazo de veinticuatro (24) horas para salir del municipio de Caparrapí. En total fueron desplazadas dos personas de la misma familia. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 168)

Este hecho victimizante también debe entenderse como un factor de alto riesgo para la población civil y no sólo para la víctima directa. Al respecto, parte de las características tienen que ver con la relación que existe con el desplazamiento forzado. Sobre los casos que generaron desplazamiento forzado:

> El 11 de abril de 2002, el señor Marco Tulio Cagueñas y su familia residían en la finca Pan de Azúcar-El Roble, ubicada en la vereda el Cámbulo del municipio de Caparrapí, hasta que fueron desplazados forzadamente como consecuencia de que paramilitares de las ABC llegaron a su residencia para reclutar a sus hijos, aludiendo que los necesitaban para la guerra. Como el señor Marco Tulio Cagueñas no estuvo dispuesto a cumplir lo ordenado por los paramilitares, tuvo que dejar inmediatamente su finca, bienes y enseres. El señor Marco Tulio Cagueñas se ubicó en el municipio de Facatativá y no ha podido retornar a su finca. (Tribunal Superior de Bogotá, página 172)

Los casos de seducción, engaño o persuasión viciada con ofertas de empleo son la técnica de reclutamiento que más se evidenció en las AC. De las 11 personas entrevistadas, 4 manifestaron haberse vinculado siendo menores de edad y reconocieron haberlo hecho por motivos económicos. Un adolescente

de 16 años narra que residía en Paime y se vinculó al grupo cuando las AC reemplazaron al BEC en 2003:

> Cuando llegó esa gente dijeron: "Ah estos son los paramilitares, estos son, que ahí pagan plata, que esto y lo otro". (…) ya entonces uno pues por ahí los miraba que cargaban plata, les pagaban, salían a los pueblitos, a todo lado, ahí en la carretera los veía uno por ahí patrullando, en carro, de pronto ya hacían reuniones (…) Allá apenas estuvieron fue de pasada, entonces ahí fue cuando yo me vinculé. O sea, el grupo llegó ahí y yo me vinculé, porque es que de allá pa' allá mandaban era otros grupos, que ya creo que eso eran urabeños, negros [BEC]. *¿Y por qué no ingresó a la guerrilla que tuvo presencia tanto tiempo allá y sí a los paramilitares?* Porque la guerrilla digamos no les pagaban nada, la gente contaba, los guerrilleros, que allá no pagaban nada, que los humillaban, que no los dejaban salir y que uno andaba frustrado, en cambio usted acá a los cuatro meses ya salía de permiso, se le va pagar esto, entonces se vincula uno al grupo. (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de marzo)

Otro cuenta cómo se vinculó al grupo en 2003 cuando vivía en Pacho:

> Por un amigo. Él se llamaba [alias] *Juan Carlos*. Él me estuvo comentando sobre el tema y me dijo que lo pensara para integrarme a ellos. *Pero usted era muy joven, ¿por qué quiso integrarse al grupo?* La situación económica… (…) Él me dijo que si entraba tenía varias opciones, que si quería ser patrullero o en algotras actividades. Él era un comandante. *Orejas…* Entonces él ya me dijo que sí. Yo le dije que sí y él me llevó en donde la gente y me presentó y ya. Con Don Luis Eduardo. Que ahí ya me recibieron. (CNMH, MNJCV, 2016, 3 de mayo)

Cabe aclarar que factores sociales y de contexto del conflicto armado pudieron entremezclarse con mecanismos como la oferta económica. Un excombatiente cuenta cómo fue reclutado en 1988 a la edad de 17 años: "Yo entré al grupo por necesidad, por falta de oportunidades, por el abuso de la guerrilla. Por la humillación que se vivía el campesino. En ese entonces el campesino estaba muy humillado" (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de mayo).

Además de los casos señalados, la Sentencia de Justicia y Paz registró siete hechos, algunos de los cuales coinciden con los ya descritos. El reclutamiento de José Antonio Álvarez Laguna de 14 años en Pacho en 1999; el de Carlos Alberto Ruiz Cárdenas de 16 años en 2001 en la Loma de los Pinos de Caparrapí; el de Fabián Rodríguez Santana de 15 años en 2001 en Pacho; el de John Geiner Triana Castañeda de 17 años en 2002 en Yacopí; el de Deivi Alexánder Garcés

Garcés de 16 años en 2002 en Yacopí; el de Segundo Aubin Forero Sánchez en 2002, quien además fue asesinado en 2003 por integrantes del mismo grupo paramilitar; y el de Robinson León Vega de 16 años en el año 2000, quien adicionalmente fue desaparecido en 2011 (Tribunal Superior de Bogotá, 2014).

La Defensoría también registró varias actividades en que los NNA fueron usados por los grupos armados ilegales tales como: actividades militares, de vigilancia, de apoyo logístico, de tráfico de estupefacientes, reclutamiento, transporte, extorsión, hurto y sicariato (Defensoría del Pueblo, 2014, página 24). Lo anterior coincide con este y otros informes del CNMH en los que se concluye que los NNA no tenían un trato diferencial durante los entrenamientos y ejecutaron las mismas actividades que las personas adultas en los grupos paramilitares. De las 10 personas identificadas como menores de 18 años, 9 manifestaron que fueron patrulleros. La persona restante se reconoció como informante.

No obstante, hay un caso de una de estas personas que manifestó haberse vinculado a los 15 años y haber sido ranchero y patrullero durante el mes previo a la desmovilización y con el propósito de participar en ella:

> *¿Cuántos años tenía cuando ingresó?* ¿Tendría qué? 15 años. Yo supe que estaban por ahí, y yo me presenté voluntariamente. (…) Pues yo me fui solo… (…) El rumor de la gente decía que por tal camino. (…) Como una hora y media, más o menos. De ahí de La Palma a allá. Caminando. (…) Ya vi una casita por ahí de los campesinos. Cuando más arriba, vi un potrero y lleno de solo paracos, y yo dije: "¿Esto qué es?". (…) *Y entonces lo vieron llegar y ¿qué dijeron?* Que qué hacía por ahí. Y yo [dije]: No, es que estoy buscando trabajo. (...) Ya hablamos y por ahí llamaba y yo no sé… (…) Ahí dentré y no me dijeron qué era. No sabía nada. A ciegas. (…) Pero ya entonces dijo: "Pues venga y se presenta a los cuatro días". Pero entonces ya me hicieron caminar media hora más, porque se cambiaban de sitio. (…) *¿Qué lo pusieron a hacer?* No, pues que qué sabía hacer. [Yo dije]: "No, pues cocinar". Me metieron al rancho ahí en civil, así, mientras tanto. (…) Esos quince días estaba uno por ahí, hacía ronda por ahí. Yo con mis ollas…. Y ya como al mes y medio, más o menos, ya arranca uno pa'l Peñón. (…) Sí, ya después, pues… Que ya me dieron, como dice, reentrenamiento pa' mi arma. (CNMH, MNJCV, 2014, 27 de febrero)

El informe *Una guerra sin edad* establece que el uso de NNA tiene una representatividad estratégica, es decir, la utilidad para el grupo de reclutar personas con características como agilidad, valentía y obediencia (CNMH, 2017, páginas 221-222). En este aspecto las formas de entrenamiento no fueron

distintas a las de otros patrulleros, de hecho, se esperaba que algunas de estas personas reclutadas fueran quienes cometieran los mayores crímenes. Según los relatos, se percibe que el entrenamiento fue incluso un poco más duro buscando que estos jóvenes fueran menos sensibles a la hora de cometer acciones como el homicidio. La misma persona que fue violada al momento del reclutamiento fue forzada a realizar crímenes atroces con tan solo 14 años de edad:

> *¿Cuánto duró su entrenamiento?* Seis meses. Ese lo hice yo en Pacho. Siendo menor de edad. *¿Cómo se llamaba la escuela?* Le llamaban Cuernavaca pero eso es una finca de Gonzalo Rodríguez Gacha. (…) Dijo: "Vamos a ver qué tan berraco es. ¿Sí ve ese burro allá? Vaya y péguele un tiro". Bueno, fui y maté el burro. Como al mes [me dijeron]: "¿Sí ve ese ladrón que hay allá?". Y yo no lo conocía. Uno qué va a saber que es ladrón un ladrón… ¿Y dónde lo tenían o qué? Ahí en Cuernavaca. Amarrado ahí en una pieza… Y yo le dije: "Yo qué voy a saber que es ladrón o no es ladrón", [y me dijeron]: "Es un ladrón, ya está identificado que es un ladrón. Vaya y péguele un tiro", y yo le dije: "Yo qué le voy a pegar un tiro. Virgen santísima", y llegó don *Pablo* y me colocó la pistola "aquí" [y me dijo]: "Lo va a hacer o lo hago". Pues tocó porque qué más. La vida de él o la vida mía. Llevaba por ahí un mes, dos meses.
>
> "Ay, juemáquina –dije–, ¿y ahora qué? Si esto es comenzando cómo será terminando". Yo pensaba: "Por ahí me mandan matar un hermano". Como eso tenían ese cuento. Que tenían que matar a un familiar. [Dijo]: "Ya que lo mató, despréselo". En el momento le dije: "¿Cómo? ¿Que qué?, dijo: "Mire, ahí hay una macheta y hay un cuchillo, o si quiere con una motosierra". Yo lloraba. Yo no lo voy a negar, lloré. Yo dije: "Hijueputa, estos hijueputas me violan, hacen conmigo lo que estos hijueputas quieren". (…). Yo renegaba mil veces. Entonces llegó un *mancito* [y me dijo]: "Chino, hágalo porque uno que no lo hizo, mire, lo mataron". (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de junio)

Entre los excombatientes que fueron patrulleros e ingresaron a la estructura siendo mayores de edad se tiende a minimizar este delito:

> *¿Ese menor de edad cuántos años tenía?* Creo que cuando fue tendría unos 15 años, yo creo *¿Y qué chapa tenía él? Refrigerio. ¿Y él se desmovilizó?* Sí, claro. *¿Como mayor de edad?* Yo creo que ya era mayor de edad, sí ya tenía por ahí los 18. (CNMH, MNJCV, 2017, 27 de noviembre)

En otro relato se narra:

> *¿Dentro del grupo había menores de edad?* Sí, pero muy poquitos. Por ahí unos dos… cuatro o cinco. *¿Y de qué edad eran ellos?* De 16, 17 años. *¿Y el grupo tenía*

> *una regulación para que ellos ingresaran?* Porque ellos decían: que porque les gustaban las armas. Sí no los recibían, ellos se le iban a la guerrilla. Siempre se metían al grupo, entonces era mejor recibirlos. (…) yo no me metí por gusto, me metí fue por evitar problemas. (CNMH, MNJCV, 7 de noviembre)

En el caso de los comandantes incluso en algún momento se llegó a la negación de esta práctica criminal, como fue el caso de *El Águila*, junto a los comandantes de las ACMM y las ACPB. Al respecto, hacia finales de los años noventa estas tres estructuras negaban los hechos de reclutamiento forzado.

> En un comunicado firmado por el comandante Ramón Isaza, jefe de las autodefensas del Magdalena Medio, el comandante Botalón de Puerto Boyacá y el comandante Águila de Cundinamarca, aseguran que están dispuestos a permitir la visita en sus campamentos de los medios y de cualquier comisión verificadora para demostrar que no hay ningún menor reclutado en el movimiento paramilitar. (El Tiempo, 24 de noviembre de 1997)

Otro aspecto poco estudiado del reclutamiento en la zona sin distingo de edad, especialmente en Yacopí, fue que varias personas de estas poblaciones fueron combatientes apetecidos por el Bloque Central Bolívar y el Bloque Mineros. En total, 27 personas entrevistadas por el CNMH nacidas en Yacopí integraron el BM y 38 el BCB, 13 de ellas fueron reclutadas directamente en Yacopí, tres de estas fueron reclutados siendo menores de edad y cuatro más a los 18 años.

Sobre este tipo de reclutamiento *El Águila* manifestó:

> Caparrapos le dicen al de Caparrapí. Es una denominación. El Bloque Mineros fue comandado por Ramiro Vanoy alias *Cuco*, que es de Yacopí, es caparrapo. Entonces él empezó a llevar gente de la región para allá. En el Mineros creo que la mitad de la gente era de Yacopí. (…) *¿Y en el BCB con Macaco?* Mucha gente, sobre todo en Patevaca tenía mucha influencia de los "Virguezes",[45] que eran los lugartenientes, la gente de confianza de él, que estuvieron en el Bloque Central Bolívar. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

5.8. Uso y destrucción de bienes civiles

El uso y destrucción de bienes constituye una infracción al Derecho Internacional Humanitario y se presenta con frecuencia en el conflicto armado interno colombiano. Para el caso de las AC esta infracción constituyó la utilización

45 Vinicio Virgüez Mahecha *Jota Jota* o *Veintidós*; Armando Virgüez Mahecha *Queso* y Erbert Virgüez Mahecha.

de bienes para la protección de la tropa en contextos de combate y, en algunos casos, la destrucción de los bienes de la población civil en procura de causar temor. Alrededor de esta infracción también se cometen otras acciones que son condenables a la luz del Derecho Internacional Humanitario como la utilización de la población civil en el combate o en contextos de conflicto armado.

Parte de lo que ocurrió en los municipios de presencia del grupo armado consistió en que bienes civiles fueron utilizados no solamente por el grupo paramilitar, sino por el conjunto de los actores legales e ilegales en el conflicto armado. Esto suscitó también una normalización de los usos de bienes civiles privados y bienes civiles de uso público que eran utilizados de manera preferencial por los grupos armados.

Como caso ilustrativo, los servicios de asistencia de primeros auxilios y de ambulancia fueron utilizados bajo la presión de los grupos armados en el municipio de El Peñón sin tomar en cuenta las necesidades de otros actores. Si bien en algunos casos era solicitada para la atención de heridos, enfermos y emergencias de los actores legales o ilegales, lo cual cumpliría con parte de su objeto como vehículo para prestar un servicio médico, también es importante resaltar que este uso en muchas ocasiones de manera preferencial y de forma excluyente por exigencia de los grupos, poniendo en riesgo el personal médico y sanitario, constituyó un riesgo innecesario para los mismos.

Según un conductor de ambulancia en El Peñón:

> Resulta que yo iba bajando de noche, pero caminando, entonces me paré ahí y el muchacho me conoció, pero yo no sabía quién sería. Y entonces dijo: "Primo, venga para acá". Yo me fui porque yo vi que tenía dos pistolas y dos granadas puestas en la cintura. Entonces esa noche llegó y dijo: —Usted me tiene que ir a llevar a Curiche. —Es que yo no tengo carro. —Yo sé que usted maneja ambulancia. —Pero la ambulancia es del puesto de salud, eso no es mío. —Se hace lo que yo diga o si no usted mirará qué hacemos con usted. (CNMH, CV, Ruiz, conductor, El Peñón, 2019, 22 de julio)

En este mismo caso, además de la utilización de la ambulancia, las acciones de las AC también rondaron el uso y destrucción de bienes inmuebles que estuvo combinado, según el relato, con la búsqueda de miembros de la población civil para victimizarlos:

> Y ya salimos a un sitio que se llama La Curva, que eso ya estamos entre Guayabal y El Peñón. Dijo: "Pare de nuevo acá". Y se metieron a otra casa.

> Y en la casa por allá rompieron, hicieron de todo, lo que había por dentro de la casa, y allá demoramos como unos treinta minutos, más o menos". (CNMH, CV, Ruiz, conductor, El Peñón, 2019, 22 de julio)

El daño de bienes civiles fue una de las características que tuvo el grupo paramilitar en las zonas de incursión. Esta actividad estuvo muy ligada al desplazamiento forzado. En la mayoría de los casos estas acciones consistieron en la quema de las casas y terrenos con el objetivo de generar el desplazamiento de la población civil.

> El 1º de enero de 2003 a la vereda Hoya de Tudela del municipio de La Palma (Cundinamarca) llegaron numerosos paramilitares de las ABC a la vivienda de Liderman Rojas León. Los integrantes de las ABC vestían uniforme camuflado y se distinguían por un brazalete paramilitar; amenazaron de muerte al señor Rojas León y a su familia. Tal situación los atemorizó y obligó a desplazarse; pasados 3 días, regresaron a su vivienda. Al llegar el señor Rojas León y su familia se percataron que les saquearon los bienes, les hurtaron los animales de su propiedad, y les quemaron los cultivos de caña y el quiosco, situación que los atemorizó y los forzó a abandonar nuevamente su vivienda. Fueron desplazadas cuatro personas de la misma familia quienes se ubicaron al municipio La Palma; la Fiscalía tiene conocimiento de que no pudieron retornar a su vivienda, y se encuentran actualmente en el municipio de La Palma (Cundinamarca) (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, página 139).

La destrucción de bienes también se presentó como forma de retaliación a la población civil por considerar que no estaban prestando la "colaboración suficiente" a la estructura o, por el contrari,o eran acusado de colaborar con el "enemigo":

> Después llegaban y decían: "Necesito panela". Y tocaba ponerle a cortar caña y hacerles panela y tenerles ahí. Después ya cogía y llegaban otros: "Que usted por qué les está dando". Estaba mi mamá haciendo desayuno para mis hermanos, para llevarlos a la escuela y llegaban y le pegaban. Después ya vinieron, quemaron la casa, quemaron todo y dejaron así ¿Y quién respondió? Nadie. (…) Acabaron con todo. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

La pérdida de bienes muebles e inmuebles por ocasión del conflicto es difícil de distinguir entre aquellos que quedaron en abandono por desplazamiento forzado (lo cual constituye una infracción en sí mismo) y aquellos que fueron utilizados por los grupos armados para su provecho. No obstante, es

importante resaltar que el año 2002, periodo de mayor confrontación entre las AC y el Frente 22 de FARC, fue también el año de mayor registro de pérdida de bienes mueble e inmuebles de las víctimas y los municipios con mayor reporte de estos casos fueron justamente los que estuvieron en medio de los enfrentamientos entre estos dos grupos, como fueron el municipio de La Palma y el municipio de Yacopí, es decir, territorios que fueron de constante disputa.

Gráfico 36. Reporte de pérdida de bienes muebles e inmuebles entre 1984 y 2007

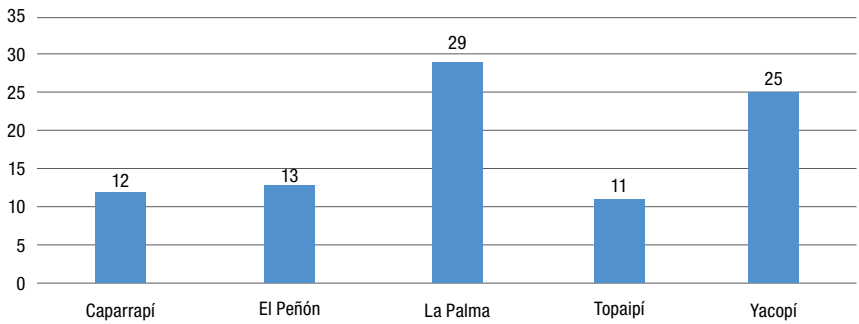

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

Sobre el uso de bienes también se encuentra el caso de vehículos de propiedad del municipio para fines propios de la estructura armada. Además de la ambulancia, el caso de la volqueta para fines de movilización de tropa en el municipio de El Peñón fue parte de lo relatado por los habitantes de la región.

> Y la volqueta sí causó curiosidad que, cuando salió de Guayabal, salió cargada llena de soldados. *¿De soldados de la fuerza pública o de personal armado…*? O sea, se veía personal armado en camuflado, y terminó en Yacopí la volqueta y se perdió. […] Con personal en camuflado, armado, y se perdió. Finalmente dijeron: "No, la volqueta está por allá en Yacopí". (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

Para el caso de las AC, el uso de bienes fue recurrente, especialmente en momentos de confrontación armada. La destrucción de los mismos también constituyó una forma de intimidación a la población y se practicaba cuando se buscaba principalmente el desplazamiento forzado de las víctimas. Sobre el mencionado caso del uso de la ambulancia en el municipio de El Peñón, lo que puede constituir una infracción al Derecho Internacional Humanitario es su uso de forma exclusiva y sin considerar las necesidades médicas del otro bando en contienda. Además, para este caso, es condena-

ble su utilización como medio de transporte de armas y otros fines distintos al de la atención médica.

5.9. Violencia sexual y violencia basada en género

Como elementos que ayudan a definir violencia sexual se pueden generar múltiples abordajes teniendo en cuenta que aún hoy día es una discusión teórica y semántica en construcción. El CNMH ha hecho esfuerzos al respecto de su abordaje teórico en los que enfatiza que la violencia sexual es un conjunto de acciones que no son de carácter aislado, casual o fortuito, y que el estudio de la misma en el conflicto armado permite dilucidar una expresión de poder que fue utilizada no solo por las AC sino por el conjunto de los actores armados. Al respecto:

Esta expresión de dominación pone de relieve que la violencia sexual, cuando ha sido ejercida, ha sido fundamental para dibujar las geografías del poder, el control de los territorios, el gobierno de las poblaciones y el disciplinamiento sobre los cuerpos. Es en esta lucha que los actores armados han proyectado sus deseos de poder y de dominación sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (CNMH, 2017, página 50).

De la misma manera, la violencia sexual no solo responde a eventos que ocurren sobre el cuerpo, sino que se extiende a mensajes sobre los símbolos y lo que es importante para las personas.

La Fiscalía General de la Nación ha hecho acercamientos a la comprensión del fenómeno de violencia sexual y violencia basada en género en los que parte de la idea de que este tipo de violencia es androcéntrica, es decir, hay una "visión del mundo y de las relaciones sociales centradas en el punto de vista masculino" (Fiscalía 21, 2017, página 18). A esta perspectiva la Fiscalía agrega en su protocolo de investigación sobre violencia sexual:

> La aplicación de una perspectiva de género permite comprender que la violencia sexual contra las mujeres es una expresión de discriminación y resultado de patrones socio culturales en torno a los cuales se conciben los cuerpos femeninos como particularmente sexualizados y se sustenta una condición de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres posibilitándoles ser objeto de su uso y abuso por parte de estos. (Fiscalía 21, 2017, página 18)

En los municipios donde las AC tuvieron presencia el Registro Único de Víctimas reporta un total de 74 víctimas de delitos contra la integridad sexual entre 1984 y 2004; de ellos, 66 mujeres y 8 hombres, dejando claro que la violencia sexual en contexto de conflicto armado afecta en su mayoría a mujeres. De manera contundente el año 2002 es el de mayor número de casos, coincidiendo con el año de mayor violencia para este territorio. Adicionalmente, el enfoque diferencial de discapacidad resulta una variable importante para esta victimización. De los 74 casos mencionados, 16 fueron sobre personas que reportaron alguna discapacidad; de ellos, 15 mujeres y 1 hombre.

Gráfico 37. Reporte de delitos contra la integridad sexual en municipios de estudio entre 1984 y 2007

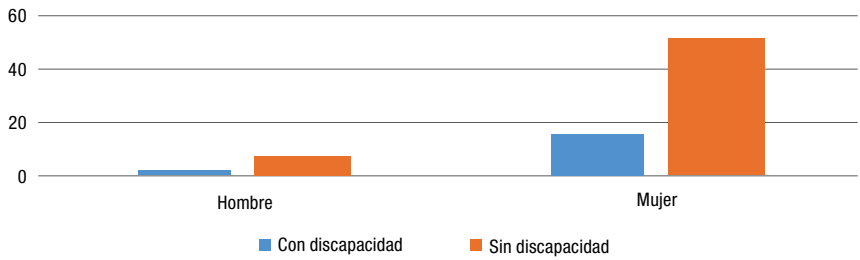

Fuente: CNMH con base en información del RUV de la Uariv.

La Fiscalía documentó 16 hechos de violencia basada en género perpetrados por exintegrantes de las AC a 12 víctimas. El 62% de las víctimas era menor de 14 años, 25% entre 15 y 17 años y un 13% mayores de edad. El 75% de las víctimas eran estudiantes al momento del crimen. El 69% de los casos se cometieron en zona rural y 31% en zona urbana. De estos, 2 hechos fueron en Caparrapí, 1 en Topaipí y 13 en Yacopí. Como consecuencia de estos actos, 2 víctimas tuvieron embarazos forzados; 2 fueron obligados a desplazarse y en la totalidad de los hechos se presentaron enfermedades de transmisión sexual y afectaciones morales, psicológicas y físicas (Fiscalía 21, 2017).

Un primer caso es de secuestro, acceso carnal violento y esclavitud sexual. En enero de 1988 en la vereda Buenos Aires, inspección de Llano Mateo (Yacopí) una mujer que para la época tenía 12 años denunció que llegaron a su casa seis hombres, entre ellos Jorge Eliécer Pérez *Gurre*, quienes la secuestraron y llevaron a caballo a la vereda Ojo de Agua, a dos horas de distancia:

> señala la víctima haber sido violada vaginal, anal y oralmente por Jorge Eliécer Pérez; luego de esto, indica que el último mencionado la retuvo en esta casa, violándola cada dos días, aproximadamente; agrega que en cada uno de estos episodios la violación iba acompañada de golpes y amenazas contra su integridad y la de sus familiares. Luego de tres años de esclavitud sexual, en enero de 1991 la víctima dio a luz, siendo liberada en septiembre de ese año. (Fiscalía 21, 2017)

En otro caso, ocurrido en marzo de 1997, una niña fue secuestrada y violada por *Bigotes,* quien la amenazó con desaparecer a su familia si lo denunciaba. En palabras de la víctima:

> yo me fui de mi casa a las seis de la mañana, cuando yo iba llegando al colegio, entonces llegaron y me recogieron *Cepillo* y *Barrigas,* no recuerdo los nombres, pero iban en la Toyota verde que era de Saín Sotelo (…) Y me dijeron que me subiera al carro, yo les dije que no, yo no tenía tanto temor, pero ese día *Cepillo* me decía: "Si yo pudiera mujer haría algo para que no le pasara lo que le va a suceder, pero no puedo". Me decía: "Perdóneme, perdóneme".
>
> Me subieron al carro, yo lloraba, pataleaba, me amordazaron y me pusieron un poncho en la cara, pasaron como 20 minutos hasta que paró y cuando me quitaron el poncho yo ya estaba en una habitación, yo vi ahí a Saín Sotelo, estaba ahí desnudo y me dijo: "Va a hacer lo que yo le diga y si no cacha por la porra es que le doy". Entonces me violó, me botó a la cama, me penetró por la vagina y por el ano, también me obligó a hacerle sexo oral y él me lo hizo a mí, me eyaculó sobre la cara, fue terrible. Me metió los dedos en la vagina y me lastimó muchísimo , (…) cuando terminó salió de la habitación, me dijo: "Cuidadito no va al colegio mañana, porque le va mal a su familia, a su mamá y a su hermano, ¿usted sabe cómo se hace un picadillo, no?". (Fiscalía 21, 2017, página 35)

La amenaza a la víctima con retaliaciones a su familia fue recurrente en estos crímenes como contó otra víctima:

> Él me penetró de una forma brusquísima. (…) Él se reía con una risa sarcástica. Sentí que me desgarraba me ardía como si me hubieran cortado (…) Me dijo vístase y va y se baña. No le puede decir a nadie porque la mato a usted y a su abuela…". (Fiscalía 21, 2017, página 36)

Otra niña que estudiaba en el colegio fue abusada por paramilitares por medio de engaños y utilizando a otros menores para sus fines criminales, como este crimen cometido en noviembre de 1996:

> me mandaron una razón con un niño, que yo tenía un admirador secreto, yo pensaba que era un compañero del colegio y me pusieron una cita en La Virgen por la noche, no recuerdo la hora, pero estaba oscuro, yo llegué y lo primero que vi fue a tres hombres que estaban en un lote, yo vi a Jaime Castellanos [*Peligro*], yo pensé: "Dios mío la cagué". Detrás de La Virgen habían dos hombres y ellos me agarraron, me llevaron a una bajada que había detrás de La Virgen y Jaime les gritaba: "manoséenla", ellos me quitaron la ropa, Jaime les gritaba: "cójanla a esa malparida para que aprenda porque los que mandamos acá somos nosotros". Les decía: "espíchenle esas tetas", yo traté de luchar pero ellos me golpeaban con la mano en la cara para que me callara"… (Fiscalía 21, 2017, página 38)

De acuerdo con otra víctima mayor de edad:

> Mi esposo se fue como a las 10 de la mañana, yo me quedé sola en la casa cuidando los animales (…) y en esos días había habido una balacera entre la guerrilla, la Policía y los paramilitares y yo estaba nerviosa. Como a las 6 de la tarde llegaron unos muchachos jóvenes. Yo estaba fuera de la casa encerrando unos pollos y ellos se vinieron para donde yo estaba, el morenito me dijo que tenía que estar con ellos, si no me mataban y me botaban al río, yo les dije que me respetaran que yo tenía marido y me cogieron a rastras me llevaron a la pieza y me dijeron que a las buenas o a las malas tenía que ser de ellos". (Fiscalía 21, 2017, página 39)

Al respecto, *El Águila* minimizó los hechos de violencia sexual de su tropa en la región que él controló:

> En Llano Mateo y en esos sitios no hay hechos de violencia sexual. Hay unos hechos que sucedieron en La Palma y otros sectores. Pero el bloque como tal, si usted lo mira en la sentencia no hay delitos de género. Una muchacha que de pronto pasó la patrulla y que le tocaron la cola, bueno, eso es un delito, que dice ella que eso fue así. Pero de resto allá no se presentó eso. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Y en el mismo sentido, *Rasguño* prefirió no pronunciarse sobre estos crímenes: "Hay muchos hechos que yo quisiera que se investigaran. Pero sobre el tema no voy a entrar a discutir ni a decir más nada" (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero).

La Fiscalía contradice esta versión:

> Los hechos de violencia sexual se presentaron en mayor proporción en el municipio de Yacopí (13 de los 16 casos) y dentro de este municipio, 6 de

> los hechos se presentan en la casa de habitación de las víctimas. (Fiscalía 21, 2017, página 37)

Los relatos de personas desmovilizadas permiten identificar que la violencia sexual está relacionada con la subjetividad del combatiente sobre qué puede ser admisible y qué no en una comunidad en materia sexual. La lectura de esas subjetividades no solo puede revisarse desde las normas y el accionar de las AC, sino desde elementos patriarcales y machistas arraigados culturalmente, los cuales son funcionales a la ocurrencia de acciones en contra de la integridad sexual y no de manera exclusiva, pero sí mayoritaria a las mujeres, en repertorios que incluyeron castigos por sus comportamientos sexuales, acceso carnal violento, presión para tener relaciones afectivas con los combatientes y tortura que involucraba ejercer dolor en órganos sexuales.

Sobre los castigos, un patrullero manifiesta que hubo diferencias entre hombres y mujeres por comportamientos como la infidelidad. Además de evidenciar violencia basada en género, también revela el control sobre la población respecto a asuntos privados. Sobre los castigos, se explica que a las mujeres que tenían un comportamiento cuestionable frente a su sexualidad se les ponía un letrero como sanción, distinto a los hombres que, si cometían una falta similar, tenían un castigo diferenciado o simplemente no eran sancionados:

> "*¿Qué solía decir ese papel? ¿Por qué solían castigar a las mujeres?* Para que la gente se diera cuenta de lo que pasaba con esa persona. Por ejemplo, si una mujer, hablemos, se metió con el esposo de la fulana, entonces le acumulaban ese documento, ese papel ahí, un letrero ahí por ser…". (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril)

Continúa el relato haciendo una explicación sobre la diferencia:

¿Y por qué cree que se daba eso, por qué a las mujeres sí y a los hombres no? (…) Porque, de pronto, es muy posible a una mujer llegarla a colocar a un trabajo, a trabajar por allá; en cambio se sentía sancionada y achantada con un letrero de esos ahí. Y uno de hombre, pues qué, yo digo [que] cometió tal error y váyase a trabajar; no importa, trabaje una semana, dos semanas, cuatro semanas, pero se cumple (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de abril).

Este tipo de percepción se encuentra ligada a que las AC tuvieron control sobre la vida privada de las personas y esto permitió también que se generaran relaciones afectivas (algunas consentidas por la población civil, otras no) en las que era claro que aquellos que pertenecían a las AC consideraban que su mera pertenencia y el manejo de las armas constituía una posición de ventaja

para establecer relaciones afectivas. Estos vínculos también estaban atravesados por la violencia donde la presión no era solo subjetiva sino también real en términos de victimizaciones:

> *¿Uno podía pretender a mujeres del pueblo sin problemas?* Claro, las muchachas del pueblo sí. Usted llegaba a un pueblo y le gustaba una vieja y le decía: "Bueno, listo, mamita, camine a ver", y no le decían a uno que no, porque si les… Yo conocí a varias y si decían que no, ahí las pelaban… *Las mataban…* Ahí las pelaban". (CNMH, MNJCV, Bogotá, 2017, 5 de junio)

La violencia en estos casos también se presentó en situaciones en las que la posición de poder de los patrulleros con respecto a la población civil fue determinante para su ocurrencia. El siguiente caso hace referencia a un patrullero que agredió (posible homicidio) a su pareja porque ella quería terminar dicha relación.

> En un arranque de celos el muchacho le disparó porque la pelada le terminó. Pero eso quedó estipulado en el momento de la desmovilización, él ya tenía su demanda por… *¿Quién fue él? Cara de Niño* le decían a él. Él era menor de edad en ese momento, tenía como 16 años. Y en el momento de la desmovilización, como nos preguntaron a todos que qué problemas judiciales teníamos, pues él dijo…". (CNMH, MNJCV, 2013, 20 de noviembre)

Adicional al relato anterior, se establece que la violencia física hacia las mujeres en estos casos estaba ligada a un etiquetamiento basado en una percepción subjetiva y violenta sobre el argumento de que las mujeres eran chismosas y no había que confiar en ellas.

> *¿A algún compañero tuyo lo castigaron por sobrepasarse con la gente?* Sí, ya… se jartaban y [decían]: "No, venga, yo quiero estar es con usted", y a obligar las mujeres y las cogían a plomo, las sacaban corriendo, alguna vaina. Como el dilema allá en ese tiempo era que no confiar en las mujeres, que las mujeres le sacan a uno la lengua todo lo que quieran, pero no, en ese tiempo no… [decían]: "No confíen en las mujeres", y así era. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

Adicionalmente, el uso de las armas también permitió las relaciones sexuales y afectivas con mujeres en edad escolar, sobre lo cual las narraciones de los entrevistados dejan entrever que el tipo de relación estuvo atravesada por el ejercicio del poder. Estas acciones constituyeron afectaciones a las mujeres en el sentido de que algunas podían quedar embarazadas en un contexto de vulnerabilidad, pues se trataba de personas sin terminar la edad escolar y afron-

taban una negación de los patrulleros frente a su responsabilidad paternal. Al respecto narró un desmovilizado:

> Sino que uno no le paraba bolas a eso, como decir usted coger una china de colegio y si la dejaba preñada ¿Quién le iba decir? Nada le decían, ni decía, usted tiene que responder, ni nada de eso, en veces las chinas decían: "Ay es que este niño que estoy esperando es de fulano" pero, ¿quién iba a saber? Si después resultaba con otro de los mismos, de la misma organización, en veces el comandante tenía una china y ya *enmozaba* ['relacionaba'] con un patrullero, después resultaba en embarazo y, ¿quién le iba a decir que era hijo de fulano? Nadie. *¿O sea, no había ninguna norma que prohibiera que se metieran con las mujeres de los…?* Ni que se metieran con una mujer casada, la mujer casada se le puso buena de una vez, hágale, eso no era que porque es la mujer de fulano, no, nada. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

El Águila justifica el hecho de involucrarse sexualmente con menores de edad por el contexto del conflicto armado en zonas rurales y aisladas y descarga la responsabilidad en las posibles víctimas:

> Da pena decirlo pero uno en la guerra no pide cédula. Uno era el amo y señor de una región de esas. Había plata. Las armas dan poder. No es que yo abusé o violé, no. (…) Uno llegaba al pueblo y si iba a haber un bazar al primero que invitaban era a Luis Eduardo. "Llegó el patrón, toca invitarlo". Entonces llegaban las peladas: "Tenemos un bazar el sábado y queremos que nos acompañe". (…) Y claro uno iba pa' la fiesta y levantaba novia allá, eso es una realidad. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

En términos similares se refirió en versión libre el 18 de febrero de 2016:

> Yo sé quién fui en la región tuve doce, quince novias por el poder que ostentaba… a raíz del poder las inducía con regalos, que no tengo pa'l celular, pa'l cumpleaños había conquista, le coqueteaban a uno, ella se creía la patrona también ella comenzaba a sentirse importante. (Fiscalía 21, 2017, página 31)

Las situaciones de violencia hacia menores de edad fueron también expresadas en violencia sexual que incluyó el acceso carnal violento. El siguiente relato narra un caso de violencia sexual hacia una niña menor de edad y también permite dilucidar que el asunto transita entre la prohibición del grupo y la ocurrencia del hecho.

> Un *mancito* llegó y miró la niña. ¿Unos de sus compañeros? Sí. Se quedó mirando la niña. (…) A él le llamaban *El Martino.* (…) Se quedó mirando la niña, y eso que yo me quedé con la duda por qué miraba la niña. (…) Yo le dije a los otros que rodearan: "Pilas ahí", porque de pronto me mataba. El hijueputa llega y la había empelotado y le dije: "Camine conmigo", deje quieta la niña y le dije a la mamá: "Se me lleva a la niña de acá", pa' que la niña no se diera cuenta… (…) Yo lo maté. (CNMH, MNJCV, Bogotá, 2017, 5 de junio)

También se dieron episodios de violencia basada en género contra personas homosexuales. En este caso la violencia estuvo dirigida hacia los "otros", los "diferentes", los "raros", personas consideradas "indeseables" por sus gustos, preferencias u orientaciones sexuales. En primer lugar, la idea de lo masculino y lo femenino se expresaba de manera violenta en la que se le exigía a la población civil llevar una estética determinada. Sobre esto había castigos a quien pareciera de otro sexo o tuviera elementos estéticos que no fueran los permitidos por las AC. Según un habitante de Caparrapí:

> Las autodefensas eran muy estrictas. En Caparrapí usted no podía usar el cabello largo ni ser barbado. Aquí el que se dejaba el cabello largo ellos mismos lo cogían y lo peluqueaban. Y pues lógico que no de la mejor manera. Eso siempre los peluqueaban con una macheta. La gente aquí le daba temor tener el cabello largo, aquí le tocaba a uno andar con el cabello cortico. En la parte del género de homosexualidad aquí en Caparrapí no se veía eso. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Al respecto, un desmovilizado confirmó que desplazaban de manera forzada a las personas homosexuales, a quienes asociaban con enfermedades de transmisión sexual: *¿Qué normas se tenían con la población homosexual?* Los despachaban del pueblo. *¿No estaba permitida gente homosexual?* No estaba permitida gente que tuviera enfermedades bravas (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de noviembre).

Otro excombatiente aseguró que también los asesinaban:

> [Se escuchaba] que a los maricas los mataban. *¿Sí?* Sí. Tenía que tener usted un permiso, como decir, llegaba un marica pongámosle a San Carlos o a Caparrapí, entonces de ahí lo reportaban y si el cucho daba la orden, lo mataban o si no, no se podía matar". (CNMH, MNJCV, patrullero, Bogotá, 2014, 19 de mayo)

Sobre la idea de un orden masculino, también fue importante imponer una estética determinada que reforzara la imagen del hombre y la mujer desde el

imaginario masculino. Esto significó por ejemplo, prohibir que los hombres llevaran pelo largo so pena de recibir castigos. A continuación un relato sobre esta prohibición cuyo castigo fue en un trato degradante y de posible tortura que derivó homicidio:

> Muchas veces por el cabello largo allá en el pueblo [inspección de San Carlos en el municipio de Caparrapí], una vez bajó un muchacho con el cabello largo, le dieron dos órdenes de cortárselo y un día lo cogieron, lo marraron de una camioneta de las muñecas y lo corretearon por todo el pueblo hasta que lo mataron por no cortarse el cabello. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Lo relatado anteriormente muestra una estructura armada empoderada en el territorio que tuvo elementos de intolerancia que se tradujeron principalmente en violaciones a los derechos humanos y daños respecto al desarrollo individual y colectivo. Frente al daño colectivo, parte de lo que permitió estas violencias fue profundizar modelos de justicia ilegales y modelos de sociedad impuestos pero sobre la base de modelos patriarcales.

6. DAÑOS E IMPACTOS

El presente capítulo se centra en señalar algunos de los daños e impactos causados a la población civil por el accionar de las AC. Como corresponde a los objetivos de este informe, se relata haciendo énfasis en aquellos daños realizados por la estructura paramilitar y en los años y lugares donde se tiene registro de su presencia. Sin embargo, debido a las acciones propias de la violencia en la región, no es posible en muchos casos distinguir los daños causados por las AC de los ocasionados por las FARC u otros grupos armados, entendiendo que la violencia es una sola y su procedencia no es claramente identificable en la mayoría de los casos. Es por eso que se parte de la idea de que el daño a la población civil proviene del conflicto armado y no de un grupo armado en particular.

El daño es resultante de las acciones realizadas en la guerra que han derivado en violaciones a los derechos humanos y que terminan por tocar las dimensiones de la vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva. Según la Corte Constitucional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), existen dos tipos principales de daño: los daños materiales y los daños inmateriales. Los daños materiales se refieren a aquellos que significan una pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona. Por su parte, los daños inmateriales tocan la dimensión humana de las víctimas y las afectaciones llegan a nivel moral, nivel físico y al proyecto de vida (Rojas, 2008, página 103).

De igual manera, según el CNMH los daños se pueden clasificar en daños morales y del sufrimiento; los psíquicos y emocionales; los físicos y sobre el cuerpo; los socioculturales; los materiales y ambientales; los políticos; y los daños al proyecto de vida (CNMH, 2014a).

Adicionalmente, el CNMH considera cuatro dimensiones en el daño a saber: (i) la dimensión individual, (ii) la dimensión familiar, (iii) la dimensión colectiva, y (iv) el enfoque diferencial. La dimensión individual toma en cuenta las afectaciones materiales e inmateriales que tienen que ver con la víctima y su círculo más cercano. La dimensión familiar abarca las transformaciones y el sufrimiento emocional atravesado por la familia como conjunto. La dimensión colectiva hace referencia a los daños de grupos poblacionales considerando la identidad colectiva, la calidad de vida y los derechos colectivos. Por último, la dimensión diferencial del daño tiene que ver con el sentido que se le atribuye a la violencia y a los daños de acuerdo con el género, la edad, diversidad funcional y la pertenencia étnica (CNMH, 2014a).

Es importante manifestar que una afectación puede alcanzar una o más dimensiones sin excluirse. En otras palabras, una acción determinada en contra de la víctima tiene la potencialidad de afectar no solo a la persona sino a un conjunto social y, por ende, afectar dimensiones como la diversidad funcional, la pertenencia étnica, la edad y género de manera simultánea.

Después de más de 13 años de la desmovilización de las AC, las afectaciones en la población siguen siendo evidentes. Sus consecuencias pasan por daños físicos (marcas en el cuerpo), afectaciones psicológicas y psicosociales y afectaciones materiales (abandono y ausencia de servicios comunitarios).

De manera particular, los municipios donde tuvieron presencia las AC mostraron daños individuales correspondientes a perjuicios morales, físicos, materiales y psicológicos, y daños familiares que están muy ligados a afectaciones al proyecto de vida familiar por causa de homicidio o desaparición forzada de algún miembro del núcleo y el desplazamiento forzado principalmente. De la misma manera, la presencia y el accionar de las AC generaron daños colectivos que están expresados en su mayoría en afectaciones socioculturales como la pérdida de identidad y el cambio obligado en los valores y costumbres y afectaciones en las formas de producción por causa de economías ilegales.

Adicionalmente, se identificaron otros aspectos del daño sociocultural referido al estigma de quienes salen de la región y se enfrentan a prejuicios por ser oriundos de una “zona roja”. Tal como lo afirman los pobladores, han salido de la región por falta de oportunidades educativas y de empleo, y por la poca inversión estatal y de la empresa privada, y en algunos casos se les dificulta encontrar oportunidades en parte por venir de estos territorios. Incluso esta percepción se reproduce entre los mismos municipios en los que venir de uno u otro no es bien visto. Por ejemplo, Yacopí ha sido un municipio señalado de ser paramilitar, en oposición a La Palma, y en ese sentido también hay un

interés en la población de no tener ese estigma y "olvidar" lo que pasó con las AC (CNMH, Taller de memoria 1, Yacopí, 2019, 14 de mayo).

En cuanto a la dimensión diferencial, se identifica que la salida de los jóvenes dejó a los de mayor edad a cargo de la producción agrícola, por lo cual afectó la productividad y competitividad de la región. Esta investigación no identificó afectaciones que tuvieran que ver con elementos étnicos; sin embargo, no se descarta la posibilidad de daños en ese sentido.

La guerra y un claro abandono estatal han llevado a esta región a convertirse en un territorio aislado de las dinámicas económicas en uno de los departamentos con mayor crecimiento económico en Colombia y pese a la cercanía con Bogotá.

6.1. Daños individuales, familiares y al proyecto de vida

Los daños individuales estuvieron relacionados principalmente con etiquetamientos entre pobladores en los que la guerra escogió obligatoriamente el bando de la población civil cuya situación no permitía la neutralidad. La obligación de estar de un lado o de otro causó daños a la honra de las personas, que aún hoy en día se perciben en la desconfianza mutua que la guerra les dejó. Sin embargo, quienes se quedaron han tenido que asumir las consecuencias. Estos elementos son ilustrativos en el siguiente relato de un habitante de Caparrapí que plantea los daños causados por el reclutamiento y los señalamientos a las familias de los reclutados:

> Empiezan a haber enfrentamientos entre guerrilla y autodefensa. Al presentarse eso ya vienen los conflictos con los campesinos, porque hay campesinos que tenían familiares que eran guerrilleros, o sea, la guerrilla se los llevaba. Aquí hay mucha gente en el municipio donde reclutaron los mismos campesinos, los mismos jóvenes, niños, muchachos, y mujeres, y se los llevaban con mentiras a la guerrilla, y ya ellos pertenecían a una cuadrilla o a un frente de esos. Ya entonces venían las autodefensas y ya venía buscando a los familiares de… *esas personas.* "Ah, que usted tiene un hijo no sé qué, que usted es un…" *Dos veces victimizados…* Exacto. (CNMH, CV, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio)

Los daños materiales a las familias también impactaron de manera profunda en los proyectos de vida. Al respecto, el desplazamiento forzado fue uno de los que más pérdidas generó, ya que la salida de las personas implicó dejar abandonados sus bienes y pertenencias que posteriormente fueron robadas o destruidas.

Sobre el proyecto de vida, este tipo de daño estuvo muy relacionado con los daños individuales y familiares debido a que suspende el progreso de la persona y la pone en una situación adversa que no eligió ni para su familia ni para sí misma. El homicidio y la desaparición forzada se configuran como las violaciones más claras que impactan directamente en los daños familiares, y el desplazamiento forzado como la infracción que toca en lo individual y familiar debido al traslado forzoso y a la pérdida de propiedades y pertenencias. Sobre esto último, el daño también trasciende elementos económicos y culturales, principalmente por la pérdida de la relación de las personas con la tierra, esto es, con su sustento económico y su arraigo.

Los daños son evidentes en esta dimensión en casos en los que la víctima asesinada era fundamental como fuerza de trabajo y fuente de recursos para el hogar. Al respecto:

> Todos los que estamos acá lo sufrimos [desplazamiento forzado]. Varios no tuvieron víctimas pero varias las tuvimos y pues eso es muy duro, muy triste, porque, por ejemplo, para mí fue duro perder a mi hijo, que era el que nos ayudaba en los oficios de la finca, segundo porque mi esposo estaba enfermo, a él le había dado trombosis, él no podía caminar, no podía hacer nada y eso fue terrible para podernos salir de allá. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

El siguiente relato de una lideresa de La Palma manifiesta por un lado la pérdida material que impacta en el proyecto de vida de la familia y los efectos en el comportamiento de su hija por encontrar su juguete destruido.

> Hay un retorno masivo [25 de octubre de 2002], en esa época era Acción Social la que manejaba todo este tema, nos dicen: "Ya hay garantías", y pues muchos con la ilusión de volver, pues nos veníamos. Incluyéndome a mí. La sorpresa más grande, encontrar todo destruido, habían saqueado las casas. No encontrar nada. Yo tenía una colección de Revista Visión que había durado conmigo como más de quince años y perder todo, todo, todo. Lo que no se llevaban lo botaban al piso, lo quemaban, lo destruían (…) Incluso las muñecas de mi hija, el muchacho que nos hizo el acompañamiento a la casa lloraba de verla llorar ella, porque ella tenía una muñeca que el papá le había regalado y creo que fue el único regalo que le dio en la vida y llegar y encontrarla sin cabeza, sin brazos, destruida. (CNMH, CV, Moyano, Lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

Sobre el proyecto de vida, el mismo relato continúa:

> En enero del 2003 me vuelven a sacar de acá porque yo pues siempre me rebusco, si me tocaba hacer almuerzos, entonces hacía almuerzos. Yo tenía una tiendita acá y llegaba alguien a pedirme algo, pues yo le vendía. Me volví objetivo militar porque supuestamente yo era del Ejército. Entonces en el 2003 vuelvo y salgo de acá de la vereda, vuelvo a salir a perder todo lo que medio había construido de octubre hasta acá. Y en ese proceso ya duro hasta el 2005, que a raíz de una situación médica, digo: "Me devuelvo pa' mi casa y si me voy a morir me muero allá. No quiero seguir más en esto". (CNMH, CV, Moyano, Lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

Este tipo de victimización fue en su mayoría generada por la confrontación de los grupos armados, que terminó propiciando los desplazamientos y con ellos afectando el proyecto de vida de los pobladores. En otro relato, víctimas de Yacopí señalaron que su proyecto de vida fue interrumpido por la llegada de los paramilitares, lo que obligó a la familia a desplazarse y tener su tercer hijo en otro municipio.

> Porque aparecen los paramilitares [año 2000]. El cual, pues, se vino como hacia esta zona de Alto de Cañas como así como algo agresivos, pues, como [la zona] sí era liderada por las FARC, pues al meterse la autodefensa iba a haber un choque ahí fuerte. Claro, para ese entonces yo ya tenía mis dos hijas, pequeñas, una de seis años, otra de tres, y estaba embarazada de mi otro hijo, entonces para toda la comunidad fue específicamente duro. Y duro, duro, porque uno acá está acostumbrado (…) Duro, no tanto por uno como adulto, sino por sus hijos, creo que ellos no tienen la culpa de vivir algo que [solloza]… que no sé, que quizás uno nunca se lo imaginó, que lo tuviera que vivir… Bueno, ya regresamos, ya empezó, pues pudimos poner la niña a estudiar. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Otro relato ilustra las dificultades de ser víctima de homicidio y desplazamiento frente a los procesos de reparaciones del Estado y los cambios que implica pasar de forma obligada y por el uso de la violencia de una vida rural a una vida urbana.

> A mi hijo lo asesinaron en el año 2000, pero yo no pude salir en esa época porque mi esposo estaba enfermo, no tenía quién me lo ayudara a sacar. En la vereda la Hoya de Tudela. Y desde ahí pues la vida se nos complicó porque uno llegar a donde no tiene quién lo apoye, acostumbrado uno a

> tener no mucho pero lo necesario, eso es duro. (…) Los niños de ella [nuera] quedaron pequeñitos cuando lo asesinaron a él. Y pues cualquier cosa que el Gobierno le de a uno no le supera lo que perdió. Porque dejar nosotros tres predios, que están abandonados, pues sí podemos llegar y todo, pero qué pasa, en estos momentos yo ya estoy muy vieja para irme a trabajar, lo uno. Lo otro, que mis hijos que quedaron, ya ellos dicen que por allá no se van a matarse la vida. Ya tienen su trabajo, poco o mucho, para mantener a su familia. Entonces allá está abandonado eso. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Los daños individuales, familiares y de proyecto de vida resultan un proceso en cascada que termina impactando fuertemente en los daños colectivos y genera inseguridades emocionales, riesgo del rompimiento del núcleo familiar y una desconfianza con la institucionalidad que no les dio acompañamiento desde un principio.

6.2. Dimensión colectiva

Los daños causados en el colectivo abarcan, entre otras, las dimensiones sociocultural, material, económica y política. Desde la dimensión sociocultural, el tipo de daño se refiere principalmente a la pérdida de espacios donde se relaciona la comunidad con el territorio (cambios en las actividades económicas distintas a la agricultura o la ganadería), la celebración de fiestas, especialmente religiosas y de cosecha, y la idea del dinero fácil por causa de economías alrededor del narcotráfico y el hurto de combustibles.

El desplazamiento forzado fue, al igual que en la dimensión individual, familiar y de proyecto de vida, uno de los factores más dañinos para los procesos colectivos y comunitarios. Como lo explica el diagnóstico de daño del Sujeto de Reparación Colectiva de Alto de Cañas:

> La dimensión colectiva en general tuvo su quiebre a partir de la dispersión de la comunidad, especialmente causada por el desplazamiento forzado. De hecho, a partir del año 2000 los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares se hacen más frecuentes hasta llegar al desplazamiento de los habitantes de la inspección Alto de Cañas al casco urbano del municipio de La Palma y al municipio de Caparrapí en agosto del 2000. Considerado éste como el de mayor afectación a la población civil, según la comunidad, aproximadamente 210 familias. (Uariv - Escuela Galán, 2014, 2014, página 20)

En ese sentido, parte de lo que se ha perdido ha sido la unión de la comunidad; impacta en espacios de esparcimiento, apoyo comunitario y la pérdida de instancias de participación. Como resultado positivo, el proceso de reparación colectiva ha logrado recuperar parte de estos espacios de socialización y construcción colectiva.

> En cuanto a los duelos colectivos, ha sido más fácil superar el dolor de la guerra, aunque hay personas que todavía no lo han podido hacer porque cada uno tiene una manera resiliente. (…) Pero ha sido más fácil y más llevadero. También nos hemos dado cuenta que cuando estamos unidos como comunidad somos fuertes. Si cada uno va por su lado, pues, obviamente, es más vulnerable. (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

Por supuesto, esta recuperación ha sido parcial y es latente en comunidades que han retornado y que han estado dispuestas a llevar a cabo un proceso como sujeto de reparación colectiva. En ese sentido vale mencionar que no todos los municipios estuvieron en este proceso, ya fuera por voluntad de no participar o por falta de oferta institucional al respecto.

En cuanto a las pérdidas materiales, estas han sido significativas especialmente frente a quienes salieron de la zona como desplazados forzosos. Dentro de estos hay quienes lograron regresar y recuperaron sus predios, pero de cualquier modo se registra vandalismo y hurto de sus pertenencias.

La percepción de la comunidad frente a los hitos de violencia y, con esto, la pérdida de elementos colectivos es el referente de principios de los 2000 como uno de los periodos más violentos, que algunas personas señalan como el comienzo de la violencia, a pesar de conocer por su propia experiencia que esta había iniciado varios años atrás. En esa lógica, los desplazamientos masivos, las amenazas, los combates y los homicidios selectivos aportaron para considerar este periodo como el "inicio" de la violencia.

Durante el periodo de confrontación entre las AC y las FARC se presentó hurto de ganado por unidades guerrilleras, afectaciones sobre las celebraciones comunitarias y la salida de la institucionalidad de los centros poblados. En el año 2002, por ejemplo, en el centro poblado de Guayabal de Toledo (El Peñón), hubo un desplazamiento masivo provocado por enfrentamientos con la guerrilla y amenazas de grupos paramilitares. En aquella época incluso las comunidades fueron reunidas en la cancha para comunicarles que debían salir del centro poblado. Tal como lo manifiesta un asistente al taller, ese día estaban "temblando como grillos". La población que retornó fueron en su mayoría adultos mayores (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El

Peñón, 2019, 23 de julio). No obstante, los daños no solo provinieron de los grupos armados; según el taller realizado, los habitantes manifestaron que bajo el argumento de que había presencia guerrillera en el territorio, les fueron retirados los servicios de escuela, Policía y salud, con su respectiva ambulancia (CNMH, Taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, 2019, 23 de julio).

Al respecto señaló un habitante de El Peñón:

> En el centro poblado de Guayabal había inspector de Policía, había la oficina de Telecom. *Había ambulancia ¿no?* Claro, había Policía. Y empezaron a quitar, el mismo Estado, a quitar, a quitar, a quitar, a dar los espacios. Y entonces pues menos atención social en salud, en vías, lo poquito que el político, lo que el concejal pudiera arañar allá, de resto el abandono. (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio)

Escuela abandonada, vereda Guayabal de Toledo, El Peñón.
Fotografía: Rodrigo Triana, CNMH, 2019.

En la vereda Alto de Cañas de Yacopí, donde en algún momento tuvieron puesto de salud, escuela e inspección de Policía, la violencia fue dejando al centro poblado sin servicios comunitarios básicos, solo quedó la escuela en pie. El diagnóstico de daño realizado en 2013 habla de la presencia del promotor de salud y de la inspección de Policía. No obstante, en las visitas realizadas en el año 2019 estas infraestructuras no se encontraban en pie, lo que da lugar a que, aún después del paso de la violencia, el detrimento y la prestación de los

servicios básicos a la comunidad sea aún más precario que después de la salida de los grupos armados ilegales.

> el estado físico del centro poblado se encuentra abandonado, pues antes del conflicto contaban con Centro Poblado que cumplía los requerimientos de infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Contaban con instalaciones físicas y el servicio de salud, en la actualidad se mantiene la infraestructura y algunos elementos médicos, que se encuentran en deterioro debido al abandono dado por parte de los entes gubernamentales y de la misma comunidad. Cabe resaltar que dentro de la inspección se cuenta con la participación de un promotor de salud, quien cumple los requerimientos mínimos de atención. (…) Existe un espacio destinado para la atención del inspector que se encuentra en deterioro físico, abandono y no cuenta con implementos necesarios, por lo tanto la inspección y los servicios que este presta funcionan desde la cabecera municipal de Yacopí. (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 11)

Lugar del antiguo puesto de salud en Alto de Cañas, Yacopí.
Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento, CNMH, 2019.

6.3. Daños socioculturales

Como elementos generales a los daños socioculturales, llama la atención que en los municipios de Yacopí, Topaipí, Caparrapí, La Palma y El Peñón las condiciones económicas, de organización social y de celebración de festividades

en general son escasas, aún en tiempos en los que la seguridad es relativamente buena y la percepción generalizada de las comunidades es de aparente tranquilidad, al menos al momento de la realización de este informe. Parte de lo que puede explicar esta escasa actividad económica ha sido la poca atención estatal a esta zona y, muy especialmente, la ausencia de jóvenes en la región. El diagnóstico de la Unidad para las Victimas es claro en ese sentido:

> El desplazamiento forzado causó en un primer momento el abandono de los bienes comunales y posteriormente su deterioro, en un segundo momento, el no retorno de un número significativo de población especialmente los que para la época eran jóvenes o adultos jóvenes, y por último, la no recuperación de la confianza en el estado en términos de seguridad. (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 28)

En los talleres de memoria realizados por el CNMH la participación más amplia fue de personas mayores de 40 años en razón a que en la gran mayoría de los casos se pudo constatar que pocas personas jóvenes residían en los municipios visitados, especialmente en las áreas rurales. Al momento de indagar por los jóvenes, los participantes de los talleres explicaron que se fueron de la región por falta de oportunidades. Este fenómeno es reforzado por una idea más o menos generalizada sobre que las ciudades tienen más oportunidades que los lugares de crianza u origen. Según el personero de Caparrapí:

> *¿Cómo están los jóvenes en Caparrapí?* Realmente, hay pocas alternativas. Caparrapí es un municipio que día a día se ha ido quedando sin oportunidades para los jóvenes. *¿Por qué?* Porque de pronto en la época de la violencia los jóvenes tenían un destino claro, que era hacer parte de alguno de los tres grupos: Ejército, guerrilleros o paramilitares (…) Y si no era uno de los que se iba con ellos, entonces se quedaba en la casa trabajando en el campo. Esas eran las alternativas de desarrollo de un joven en esa época. (…) *No hay jóvenes aquí.* No hay jóvenes en el campo. Acá en el pueblo sí, pero en el campo no hay jóvenes. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio)

Las circunstancias expuestas generan una paradoja: la guerra trajo oportunidades para la población en materia económica y el tiempo de paz ha venido acompañado de escasez sin proyectos económicos concretos. Esta situación genera que estos municipios sean altamente vulnerables, principalmente en materia social y económica. Al respecto:

> *¿Ahora es menos agrario o más ganadero?* Menos, menos [agrario] porque, por decir algo, allá en la región donde vivíamos nosotros era mucho cul-

> tivar el maíz, el café, el plátano y la yuca; ahora nadie quiere. Sumercé va y ve jóvenes y la poca juventud de ahí está llena de pereza. Aquí al menos trabajan y llega la plática, en cambio allá le toca uno esperarse al menos para el café por lo menos un año, si es el plátano son quince meses para ver un racimo, si es una yuca, son doce meses para ver una yuca se va al pueblo a venderla y tiene que darle a lo que le quieran pagar; ejemplo, allá en la finca que está abandonada ya se da el frijol alverja y el pimentón el cohombro, lo que usted le siembra el tomate y toda esa cantidad de cultivos y toca bajar y dar el tomate a dos mil quinientos pesos para no devolvérselo y llegar a votarlo. ¿Cuánto le cuesta a uno ese trabajo? (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Desde el ámbito cultural, la celebración de fechas importantes cambió a causa de la presencia de los grupos armados, incluyendo las AC. Se dejaron de hacer convites, consistentes en un modo de organización social para el apoyo mutuo frente a trabajos principalmente relacionados con la agricultura y la ganadería de cada familia. Por lo general, este tipo de actividades se organizaban entre personas de la comunidad donde cada día y de manera rotativa las personas trabajaban para una familia en particular a cambio de, por lo general, la comida del día.

Parte de lo que fue evidente durante los talleres es que la comunidad muy poco recuerda las fiestas que tenían; manifiestan además que hay pocas oportunidades productivas, la mayoría de los víveres y otros recursos provienen de otros lugares. Esta baja en la actividad económica impacta también en términos de organización social (CNMH, Taller de memoria, Hoya de Tudela, La Palma, 2019, 5 de junio).

Sobre la celebración de fiestas religiosas, estas han mermado significativamente:

> la Virgen del Carmen en Semana Santa, fiestas decembrinas, campeonatos y olimpiadas, donde se integra la comunidad, la "fiesta del campesino" toma relevancia en la comunidad, pero se manifiesta que desde hace dos años no se lleva a cabo "no lo están debiendo porque hace como tres años que no, no lo celebran, nos están vulnerando el derecho. (Uariv - Escuela Galán, 2014, página 10)

6.4. Daños políticos

Como se vio en los subcapítulos 2.2., y especialmente en el 4.2., la presencia de las AC y de las FARC en la región terminó por mermar la organización cam-

pesina, la realización de elecciones sin las mínimas condiciones de transparencia, y lograron influir en las decisiones electorales, en ocasiones mediante acciones violentas o disuasorias.

Esta fuerte influencia en los asuntos electorales constituye una afectación colectiva desde la perspectiva de la calidad de la democracia, donde el proceso electoral no cumple con los objetivos y el ejercicio ciudadano resulta incompleto.

Otro daño político es la relación y confianza que tuvo el ciudadano con respecto a la administración de justicia. Las AC tuvieron una profunda influencia en lo que respecta a la resolución de conflictos de la provincia y lograron instalar en el imaginario colectivo que este grupo armado ilegal tenía legitimidad de administrar justicia, especialmente en los asuntos más cotidianos. Esto se logró a partir de acciones de legitimación que incluyen estrategias para "ganarse a la comunidad", principalmente por realización de fiestas y la resolución de los problemas más urgentes. Por otro lado, la imposición de reglas como el toque de queda, la instalación de retenes y la regulación de comportamientos sociales contribuyeron a mantenerse como grupo con poder en sus territorios.

Un habitante de Yacopí comentó al respecto:

> *¿Si tenían problemas personales ellos llegaban a mediar en esa situación?* Cuando había problemas entre los vecinos. Sí, cuando había problemas entre los vecinos ellos mediaban ese conflicto. Y tenían que reconciliar. Yo me acuerdo acá de un señor de aquí de la vereda mató a un tío mío, y en eso existían los paracos, y él lo mató y quedó impune la muerte porque ellos no hicieron nada. Entonces yo digo que ahí hubo complicidad (…) porque si hubiera sido el grupo armado, [entonces dirían]: "Bueno, usted le van a llamar la atención y aquí ponemos la ley somos nosotros, no él". Entonces no hicieron nada. (CNMH, CV, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Estos alcances para la estructura armada dependieron ampliamente de la debilidad estatal y la cooptación de espacios institucionales por el grupo. En otro relato:

> Ahora, ¿qué pasa? Que la delincuencia común aprovecha entonces ya ahorita como no están los que mandaba la parada que eran ellos, entonces ahorita la delincuencia común no falta el que se roba las gallinas o el que va y se mete en una casa. Entonces el Estado entró en un momento como le decía pero otra vez abandono y ¿qué pasa? Vuelve otra vez a lo mismo con que

> sacamos que ellos no estén si la justicia no está y no están haciendo y ellos están haciendo de las suyas estamos en un círculo y en lo mismo. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

Lo relatos anteriores muestran que aún entendiendo que las AC fueron ilegales, que no son el Estado, se reconoce que tuvieron poder sobre las comunidades. Esto, combinado con la precariedad del Estado en la región, convierte a las AC en el referente de control y de administración de justicia.

Otro de los daños políticos referidos a la pérdida de institucionalidad fue el traslado de las alcaldías de Topaipí, La Palma y El Peñón a Bogotá, como lo expresó un funcionario público de El Peñón, por causa de amenazas de las FARC, en un contexto de fuertes enfrentamientos con las AC y del ingreso de la Operación Libertad Uno. Este caso suscitó uno de los daños más importantes para estos municipios por cuanto la salida del despacho del municipio terminó por confirmar la ausencia de la institucionalidad en los territorios y permitió un mayor accionar de los grupos ilegales.

> Fue la cuestión que ya llegaron con la orden [de parte de la guerrilla] de que… que éramos objetivos militares todos los empleados, y nos tocó desplazarnos. Para Bogotá. […] A nosotros nos tocó los primeros días irnos a la Gobernación, por ahí afuera, porque no nos dieron ni oficinas ni nada, por ahí en los corredores. Todos amontonados por ahí. Después ya, con el alcalde, conseguimos un local en [el] barrio San Fernando, y desde allá. Y ya al Concejo también le tocó irse, les tocaba. (CNMH, CV, Diosa, funcionaria pública, El Peñón, 23 de julio de 2019)

Este traslado se explica en parte debido a que la guerrilla extorsionaba y presionaba a los alcaldes y funcionarios municipales, no solo usando y usurpando recursos y bienes, sino exigiendo también la ejecución de obras, buscando a su vez algún tipo de simpatía en ese sentido por parte de la población. La presión fue tal que las FARC no solo quemaron automotores propiedad del municipio porque presuntamente el municipio no pagó una extorsión, sino que obligó al traslado del despacho de la alcaldía a Bogotá con motivo del asesinato del alcalde Wilson Castro en el año 2001 (CNMH, Taller de memoria, Naranjal, Topaipí, 2019, 24 de julio).

6.5. Daños económicos colectivos

Sobre la dimensión económica, el daño estuvo especialmente concentrado en los municipios de mayor control de la estructura paramilitar como se ha

relatado a lo largo de este informe. De forma específica, se puede resaltar al municipio de Yacopí con respecto a la bonanza cocalera entre finales de los años noventa y principios de los dos mil, y Caparrapí y Puerto Salgar frente a la financiación alrededor de los hidrocarburos como se vio en el capítulo 4.1.

En los territorios de presencia de las AC hubo una estrecha relación entre las dinámicas económicas del poblador común y este grupo paramilitar. La estructura tuvo mucho que ver en las expectativas de los habitantes de los municipios sobre su futuro material, especialmente para los más jóvenes. En otras palabras, la guerra fue la que generó actividades económicas que posteriormente, en un escenario postconflicto, se redujeron. Esta idea fue expresada con frecuencia por las personas entrevistadas, quienes enfatizan que el avance económico tuvo su oportunidad bajo la lógica de la ilegalidad de los grupos armados y las economías que rodean a la guerra como el narcotráfico, la extorsión y el cultivo de hoja de coca.

El personero municipal de Yacopí considera que parte del atraso de la región también tuvo que ver con la "bonanza cocalera" y el impacto se mantiene hasta hoy en una búsqueda de dinero fácil y necesidad de ostentar lo que no se tiene:

> Este es un municipio que no hay nada que hacer, aquí no hay industria, aquí no hay nada, la gente vive de lo que pueda conseguir y la violencia hizo que fuera así. La violencia atrasó este municipio impresionante, además que o aquí en Yacopí tuvimos el *boom* de la coca, simplemente, fue una riqueza falsa, una riqueza que fue del momento del trago, de las mujeres, del vicio, pero no trajo nada productivo que alguien pueda decir: "Mire, al menos esta bonanza nos trajo algo bueno". (…) Usted no encuentra gente pudiente (…) fue una economía que realmente no le aportó nada al municipio y sí generó una conciencia todavía falsa. Aquí todavía cuando hacemos las fiestas no falta el que viene y se endeuda para mostrar opulencia cuando realmente no lo existe, porque hoy en día pues todo eso se acabó. (…) Aquí no hay nada que hacer, nada absoluto, los campos están solos. ¿Por qué?, porque los jóvenes no se quieren quedar trabajando en el campo, sino para la ciudad porque aquí no hay una oportunidad laboral. (CNMH, CV, Beltrán, personero municipal, Yacopí, 2019, 14 de mayo)

Por tales motivos se han solicitado programas de sustitución de cultivos para las provincias de Rionegro y Gualivá en las que se habían detectado 800 hectáreas de coca pertenecientes a las AC hacia 2004 y porque, según pobladores, la siembra de coca había sido una alternativa de subsistencia frente al café: "Lo cual puede implicar el fortalecimiento del conflicto en el corredor de tierra templada en el occidente del departamento" (Vásquez, 2002).

En otro relato de una habitante de Patevaca:

> ¿En qué, de pronto, nos beneficiábamos? Lo que ustedes preguntaban hace un rato, que la gente decía que esto, que cuando la coca estaba pues había más comercio, más esto. Pues no era más comercio, porque la gente que trabajaba allá como raspachín era la misma gente [de la comunidad]. O sea, usted tenía su finca y usted contrataba a la gente de la misma región. El que raspaba aquí donde Alberto iba a raspar a donde José. ¿Sí?, eran los mismos. Entonces esa misma gente se enloqueció y esto, pero enloquecida en lo que se llama prostitución, licor, todas esas cosas. Porque mejorar, mejorar, no. Hubo gente que sí compró tierras, compró más fincas… (CNMH, CV, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio)

Esta afectación no solo se puede percibir como un cambio en la producción sino también en una afectación en las redes de apoyo y solidaridad que se tejen en las zonas rurales y que la guerra acabó. Para el caso de las zonas donde estuvieron las AC, estas redes de solidaridad terminaron por la salida de los campesinos de la zona.

> El grupo de amistades (…) eso lo conformó la Federación de Cafeteros. Y, ¿en qué consistía el grupo de amistades? Que se reunía, (…) por ahí grupo de 10 personas una por cada familia trabajar a limpiar la finca del uno y después al otro día se reunían los mismos días a limpiar la finca del otro. Por ejemplo, sumercé tenía una finca para sembrar maíz y se calcula de 10 a 15 trabajadores, entonces todos se iban el mismo día ayudarle y usted tenía que irse con los mismos 15 trabajadores ayudarle al otro y así. (CNMH, CV, Taller de validación, 2020, 7 de febrero)

El daño económico estuvo más enfocado en las dinámicas de disputa entre paramilitares y guerrilla por el control del territorio. Por un lado, el dominio paramilitar en el centro poblado Dindal (Caparrapí) con el negocio de hidrocarburos y la guerrilla en un interés de extorsionar a algunos pobladores.

Con respecto a la financiación por la explotación ilegal de hidrocarburos, esta generó daños especialmente en términos de violaciones a los derechos humanos sobre la base de que el mantenimiento de esta fuente de financiación y su carácter ilegal implica un control territorial y poblacional muy fuerte que atraviesa por la violencia ejercida. En ese contexto se utilizaron como corredor estratégico los municipios de Yacopí, Caparrapí y La Palma para extraer combustible de forma ilegal del tubo que lo transporta desde Barrancabermeja hasta el interior. Es en esta región donde se concentran la mayor cantidad de denuncias sobre violaciones de derechos humanos imputadas a las AC, pese

a que experimentó una expansión hacia el sur de la región acercándose a Bogotá, posiblemente respaldada en la presencia en cascos urbanos, más que en ámbitos rurales (Fiscalía, s. f.).

Otro daño a la economía de los habitantes fueron las extorsiones de las FARC y las AC, pues parte de lo mucho o poco que se ganaba terminaba siendo robado por los grupos ilegales. Según un habitante de El Peñón: "Los ingresos de las comunidades sí bajaron muchísimo porque aquel que quería tener ganado, pues, ya lo pensaba dos veces porque si le veían mucho ganado, pues le caían a extorsionarlo, a su cuota, a quitarle" (CNMH, CV, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio).

Al respecto:

> A los ganaderos y agricultores muchas veces les tocaba pagar el flete al doble del costo de antes, para llevar sus productos por el lado de La Dorada; por el lado de La Palma a algunos les tocó darle plata a la guerrilla para que no les quemaran sus productos ni los camiones cuando pasaban por allí. (Melo y otros, 2006, página 47)

Adicionalmente, el caso de Yacopí tiene la característica de un claro control de la economía y producción del municipio por las AC, y específicamente bajo la supervisión y órdenes del *El* Águila. Los recursos que ingresaron por estas actividades no generaron cambios importantes y el impacto social fue profundo por cuanto no logró dar un impulso a la región.

Por tanto, los cambios productivos de la tierra constituyeron un problema no solo frente al asunto del riesgo de despojo y el desplazamiento forzado, sino también cambios en los procesos de relación con el territorio. Al respecto,

> Alrededor del 2006, que fue la erradicación, pues todo el mundo había sembrado coca, nadie había sembrado café, nadie había sembrado chocolate, nada, entonces quedó la gente… mejor dicho, un choque. *¿Fue un choque duro para la población?* Claro, pa'l municipio… Y la economía que fue un golpe muy duro, porque quedó todo mundo [diciendo]: "¿Y ahora qué hacemos?" Ahorita nuevamente se está reponiendo el comercio y es que Yacopí ha sido como muy de malas y ahora llegó la vaina esa de la aftosa y también… (CNMH, MNJCV, 2017, 20 de noviembre)

Este daño social aún tiene efectos en la medida en que en sectores de la comunidad existe añoranza por las épocas de bonanza, y que con el transcurso del tiempo no ha llegado una propuesta productiva lo suficientemente

importante para empezar a controvertir la idea de que las AC y las dinámicas económicas que la acompañaban significaban progreso para la región.

El Águila critica que ante la ausencia del grupo paramilitar, las comunidades no tienen iniciativas productivas ni de mejoramientos locativos como se hacía de manera obligada cuando ellos mandaban allí. Pero gran parte del daño económico es la dependencia paternalista a la que el paramilitarismo acostumbró a muchas personas:

> *¿Y usted no cree que tiene parte de responsabilidad en la forma de actuar de las personas cuando usted los acostumbró a pedirle plata?* Claro. Pero yo debía de hacerlo porque yo tenía el control. Yo estaba en la ilegalidad. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Otras afectaciones se dieron debido a que durante los años más crudos del conflicto mermó la operación de empresas en la región ya que resultaba más costoso realizar las actividades cotidianas en contexto de guerra que sin ella. Es el caso de las empresas de transporte Rionegro y Gómez Villa, que cambiaron las rutas hacia la capital por la vía La Dorada (Caldas) significando mayores costos y mayor tiempo de desplazamiento (Melo, Sánchez y Beltrán, página 46).

6.6. Planes de reparación

La Uariv (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) es la entidad encargada del "acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación" (Uariv, s. f.). En ese contexto, la entidad tiene la facultad de construir de manera conjunta con la comunidad los planes de reparación colectiva que incluyen el acompañamiento e interlocución de la mano de un grupo coordinado llamado "comité de impulso".

Entre las acciones que se han llevado a cabo en los municipios donde tuvieron presencia las AC se destacan distintos procesos de reparación, principalmente en las veredas Hinche Alto e Hinche Bajo en La Palma, Topaipí y la vereda Alto de Cañas de Yacopí.

De las acciones realizadas, para Hinche Alto y Bajo el comité de impulso ha contribuido a realizar procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de estas veredas y la identificación y entrega de insumos, infraestructura y maquinaria liviana para proyectos productivos relacionados con la agricul-

tura. La reincorporación psicosocial se tuvo en cuenta dentro de lo realizado para esta comunidad en la que los principales hallazgos de daño estuvieron alrededor de la falta de procesos y espacios para el intercambio comunitario que permitan procesos de organización social entre la comunidad (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio).

Estos procesos no han sido fáciles por cuanto la comunidad encuentra que en muchas ocasiones no se distinguen los daños provenientes del conflicto armado de aquellos que han sido deudas históricas del Estado con la comunidad.

Los reclamos en las estrategias psicosociales realizadas se refieren principalmente al abandono estatal que está representado físicamente con el abandono de la vía, lo cual genera condiciones de aislamiento que son convenientes para los grupos armados ilegales, por cuanto si se comete alguna victimización en contra de la población civil, la capacidad de reacción de las autoridades es lenta y poco eficiente (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio).

Si bien es importante distinguir los daños causados por el conflicto armado de aquellos que corresponden a responsabilidades históricas del Estado, la relación entre el abandono estatal y los daños por la guerra en muchos casos son difusos, a tal punto que en los procesos de reparación colectiva la comunidad demanda el regreso de servicios como la escuela y el puesto de salud y que se mejoren las vías de acceso. Esta mínima infraestructura no la destruyó la guerra pero sí la abandonó el Estado por causa del conflicto.

Este escenario genera una relación particular entre ciudadano y Estado, la cual está mediada por la categoría de víctima y no por la categoría de ciudadano. Al respecto, una lideresa de Hinche (La Palma) explica:

> Porque nosotros todavía no tenemos marca propia como palmeros, hay una asociación que surgió a través de todo el proceso que trajo la violencia, porque, así como nos trajo desgracias, también nos trajo oportunidades, hay que decirlo; el Estado volteó a mirar La Palma y eso ha permitido pues que lleguen entidades. Tener una feria de servicios más fluida en nuestro municipio. Por ejemplo, acá en la vereda hemos tenido hasta veinte instituciones reunidas en una feria de servicios, cosa que anteriormente jamás se veía. (…) Está el CNR [Consejo Nacional de Reincorporación], está el Agustín Codazzi, ha estado Registraduría, SENA [Servicio Nacional de Aprendizaje]. Incluso, ahorita el SENA, nosotros armamos grupos de jóvenes o de adultos que quieran capacitarse y el instructor viene acá a la vereda a for-

> marnos. Porque una de las políticas que hemos tenido de reparación colectiva ha sido que las instituciones vengan acá al territorio, no que nosotros tengamos que desplazarnos… (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio)

Esta categorización ha difuminado las obligaciones estatales de aquellas que corresponden a la Uariv sobre elementos que en muchas ocasiones no responden a procesos reparativos claros. Se que terminan ejecutando entonces proyectos de infraestructura y capacitación a víctimas que deberían acceder sin serlo. Esto genera frustraciones a unos y otros donde ya que hay, por un lado, un desgaste de las víctimas que ingresan a procesos largos, una competencia entre las víctimas y otros ciudadanos por los recursos entregados y una sobrecarga de la Unidad de Víctimas para responder asuntos que muchas veces son de competencia de otras instituciones. Sobre la relación de las víctimas con la Unidad y sus aliados señalaron pobladores de Yacopí:

> Porque muchas veces vienen, hacen una charla, le tratan como de dar ánimos a uno y, al mismo tiempo, como que eso se va al piso, como que si de pronto el Gobierno llega, manda una ayuda, pero si la ayuda llega a la alcaldía ahí coge para otros… [lados] No es para todos. O de pronto tienen preferencias con algunos y a nosotros nos dejan abajo. Entonces son cositas que uno dice: "Ah, ¿pero a qué voy allá si a la hora de la verdad no me van a escuchar o no me van a dar ninguna solución?". La verdad, acá que haigan reparado a alguien: no, eso está ahí quieto. En La Palma hay una Unidad de Víctimas y uno va allá y pide alguna información y lo que el sistema bota ahí es muy poca la información. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Parte de los problemas que la propia población civil destaca es la falta de comunicación referida a la poca información disponible, así como problemas en la transmisión de las ideas y la oferta institucional.

> Prácticamente uno se viene en las mismas, porque uno va a decir que bueno, que qué puede uno hacer para de pronto para iniciar una indemnización, que dice que a uno como víctima lo indemniza el Gobierno. Es poco lo que a uno le explican sobre eso. O le aparece algo mal en el sistema y, por ese error, ahí se queda uno. Entonces ahí vino, que ella habló de la reparación colectiva en la cual nos daban una planta para procesar el cacao, y que esa planta iba de instalarse ahí en la inspección. La verdad no sé qué pasó, de pronto lo que yo le acabó de decir: no hubo una buena asesoría, no hubo quién nos informara bien, y a la hora de la verdad, eso se fue por otros lados. (CNMH, Grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo)

Adicionalmente, se señala que las víctimas no tienen orientación clara sobre las instituciones a las que deben acudir y han recibido propuestas y planes de ejecución que no llegan a realizarse. La alcaldía tampoco ha realizado acompañamiento al proceso de víctimas en Alto de Cañas, y la poca organización social del colectivo no ha sido asesorada sobre cómo operar y cómo recurrir a las instituciones. Actualmente hay cultivos de cacao pero indican que es un cultivo que requiere una importante inversión de nutrientes que no pueden costear (CNMH, Taller de memoria 4, Yacopí, 2019, 15 de mayo).

Por otro lado, las afectaciones por asuntos de género fueron también percibidas como un factor de daño social importante en estos municipios. De manera particular se pueden referenciar principalmente dos afectaciones en ese sentido: por un lado, la imposición de modelos de conducta que establecían formas estéticas y de comportamiento muy relacionadas con imaginarios masculinos y femeninos que tenía la estructura como se señaló en el subcapítulo 5.8.

De otra parte, la violencia de género trascendió al comportamiento de las mujeres sobre las cuales también se registra un control en cuanto al desarrollo de su sexualidad y a las que se les exigían unas reglas de comportamiento específicas que se esperaba que no fueran a transgredir. A propósito, describió un desmovilizado:

> *Pero ellas, digamos que el grupo dijera: "Uy no, esta mujer se está comportando mal porque hace esto".* Ah no, de pronto sí digamos también viejas que fuera, o perdón mujeres que ya fueran como muy loquitas. Entonces se llamaba como la atención más bien de que se cuidaran o que no fuera por ahí a de pronto a recoger una enfermedad y fueran a ir a propagar una enfermedad en la comunidad o a formar un caso en la comunidad, que les gustaba, eran alegres o alguna cosa, pues que lo supieran hacer porque eso no se le impedía a nadie pero que lo supieran hacer sin ir a… pero eso casi nunca se vio, nunca se llamó, o sea, de pronto sí llegó a ocurrir un caso, dos casos. (CNMH, MNJCV, 2014, 25 de noviembre)

Otro aspecto fundamental sobre la presencia de las AC en los territorios fueron las relaciones entre los miembros del grupo y la población civil, especialmente con mujeres menores de edad. Con respecto a estas últimas, en distintos relatos de personas desmovilizadas se afirmó que había una relación de poder entre el grupo y las menores de edad en los que se asegura que en repetidas ocasiones tuvieron relaciones sexuales.

> *¿Había alguna norma o reglamento sobre sostener relaciones sentimentales o sexuales con menores de edad?* No, no había nada, ya de que la china fuera

> de… como dijera que a violarla, ahí sí paila, ahí sí ya lo mandaban era a pelar a uno, pero si la china ya se quería o lo buscaban… es que las chinas allá buscaban a los patrulleros. Allá hacían, como decir cuando estábamos cerca al pueblo, hacían fila por ahí unas treinta, cuarenta chinas del colegio, entonces el uno cogía esta pa' allí, el otro cogía esta pa' allí y eso era en el monte y uno qué va a saber qué hace fulano allá, pues de pronto se escuche el comentario de que: "Yo me la comí", que el otro que no sé qué y así. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

De igual manera, dentro de esta práctica también hubo embarazos, tal como se relató en el aparte 5.8. de violencia sexual.

Otro aspecto importante en materia de reparación ha sido el enfrentarse al dilema de la búsqueda de reparación y el impacto emocional que esta puede causar por compartir espacio con los antiguos comandantes en un proceso judicial. Adicionalmente, quienes han tomado la decisión de hacerlo se enfrentan a un proceso largo y en la mayoría de los casos sin resultados satisfactorios. Sobre esto, relata una víctima:

> Mi hermano sí ha estado haciendo vueltas para la reparación pero nunca ha pasado nada, está la denuncia, está todo, pero nunca se ha logrado nada, ni que una indemnización para mi madre, nada de esas cosas ha pasado, ella tiene una casita allá botada, porque la verdad uno no es que pueda ir como tan fácil. Mi hermano es el que quiere que se haga como justicia, como que le den una reparación a mi mamá. Ni siquiera a las audiencias para ir a mirar lo que *El Águila* decía, yo nunca quise ir… él se declaró culpable, donde dijo que él los había mandado matar porque ellos no habían querido pertenecer a las autodefensas, porque si él no pertenecía a ellos tenía que pagar una plata, y entonces como él no tenía cómo entonces lo mandaron matar. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

La frustración ha estado presente en un amplio sector de las víctimas de la estructura armada puesto que el tiempo que llevan pendientes de la reparación no corresponde con sus expectativas:

> Había una parte de reparación muy compleja porque hay mucha gente que ya les colabora con su casita; en el caso de un familiar tampoco había reparación, es decir, que no hay reparación. *¿El tema económico ha llegado?* No, hace como unos 8 años me llegó como $200.000 y no más, nada decir indemnización. (…) Que está en proceso, que toca esperar. Yo estoy desde el 18 de diciembre de 2003. Y hasta el sol de hoy no hay nada. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

En otro relato:

> Es tanto lo que uno tiene que hacer para recibir una pequeña indemnización por la muerte de un familiar. Lo que uno perdió nunca lo va a recuperar y lo que le van a dar a una, eso mejor dicho no le va a recuperar a uno la satisfacción que uno tenía en ese momento. Para esa indemnización es un proceso de años, […] por ejemplo, lo de mi papá son 19 años esperando que el Estado le dé a uno una ayuda, uno se muere de hambre […] entonces muchas veces también el estado no estuvo en el momento en que pasaron las cosas sino que también abandona al campesino. (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero)

De igual manera, la solicitud de las víctimas está en exigir condiciones idóneas para pensar en un retorno y que las siguientes generaciones tengan al menos la opción de volver. Al respecto: "Que no vaya a haber otra repetición, que no pase lo mismo en los pueblos, que al menos vayan con calma y que la gente que quiera regresar regrese sin temor" (CNMH, CV, Taller de validación, 2020, 7 de febrero).

6.7. Otros grupos afectados

Como se indicó en el capítulo 5, las AC perpetraron hechos de exterminio social contra habitantes de calle, consumidores de drogas, delincuentes comunes y homosexuales, entre otros.

> Pues yo escuché de la limpieza social cuando esa gente llegó todo mundo estaba asustada, que venían por los ladrones, que venían por los marihuaneros, por los que venden la marihuana, que venían por toda esa gente que no hacía sino problemas en el municipio, sí cosas como esa. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de septiembre)

El daño también se expresó en las soluciones que en la actualidad proponen algunos miembros de la comunidad para hacer frente a problemas de inseguridad, indigencia y consumo de drogas sobre lo cual preferirían las vías de hecho. Esta expresión de la comunidad se pudo percibir en los grupos focales realizados y en las entrevistas a la población civil en las que, según lo comentado, la añoranza del grupo también se manifiesta en estos aspectos.

> Porque eso sí uno escucha decir: "Si estuviera *Águila,* ese *man* ya no estaba, a ese *man* ya lo hubieran pelao". Y uno ¿cómo así? Claro, Yo creo que si hubiera estado Águila, eso ya nos hubieran pelado hacía rato, por marihuaneros, por ladrones, y porque sobre todo también a los grupos paramilitares,

> siendo que en su momento ellos ejercían la justicia. Que es persona robaba, fácilmente le daban de baja y listo. A veces se trata de justificar, pero también la justificación de la violencia para eliminar problemas hasta personales… (CNMH, CV, Beltrán, personero municipal, Yacopí, 2019, 14 de mayo)

Frente a los daños colectivos, las comunidades han estado en procura de generar nuevas formas de organización social. Estas nuevas organizaciones tienen énfasis en lo económico teniendo en cuenta las prioridades de reactivar la economía, la cual ha estado sobre la base de la agricultura.

> Existe hoy, actualmente, la Federación de Cacaoteros, existe hoy en día la Asociación de Paneleros, existe, también, la Asociación de Lecheros, que están recaudando y comercializando sus productos de una manera más organizada el día de hoy. Vemos que la presencia de los grupos armados afectó la economía, digamos que nos frenó, nos tenía como atados, y apenas desaparecieron los grupos, pues fuimos libres de desarrollarnos, y como les decía al comienzo, los caparrapos somos personas muy gentiles y hospitalarias, entonces la gente se amaña mucho acá y crece mucho acá por eso, porque somos colaboradores, no somos perezosos, nos gusta el trabajo y nos gusta crecer. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio)

En resumen, el daño en los territorios de antigua presencia de las AC estuvo ligado a victimizaciones de la población civil fuertemente relacionadas con los intereses de la estructura por controlar las actividades económicas, el reclutamiento de personas de la misma región como una vocación de conformación endógena de la estructura y la persecución de colectivos, así como la regulación de los comportamientos sociales.

Adicionalmente, el asunto del estigma y el etiquetamiento fue una constante para que la estructura se permitiera cometer distintas violaciones e infracciones, principalmente en contra de la población civil. En este contexto, fue una manera de instrumentalizar la violencia y generar discursos sobre la construcción subjetiva del otro. Esta idea jugó un papel importante en la violencia de la región debido a que, como se ha relatado, existieron fronteras entre un municipio y otro y los territorios se catalogaron como "territorio guerrillero" o "territorio paramilitar".

> Los que más sufrieron fueron las personas inocentes de Yacopí y La Palma, pues no podían viajar a la ciudad, ya que se produjo una estigmatización de los habitantes: los de La Palma eran señalados como guerrilleros y los yacopicenses de paramilitares. Las personas que más tuvieron que vivir

> las consecuencias de la estigmatización eran las que habitaban en los límites de los dos municipios: la mayoría de familias tuvieron que desplazarse. Quienes vivían en Alto de Cañas, tuvieron que sufrir muertes, humillaciones y, sobre todo, el dolor de dejar sus tierras por una guerra en la que no tenían nada que ver. La gente abandonó sus casas y cosas necesarias para subsistir; se trasladaron a diferentes partes para sobrevivir a tanta violencia. A veces se prefería no salir a la calle. Muchas personas tuvieron que salir por la violencia a las ciudades, a engrosar la pobreza, a formar grupos de delincuencia común. (Hernández y Camargo, 2006, página 47)

En otro relato una mujer desplazada en Bogotá afirma que: "Yo me iba para abastos a pedir [vender] mercado pero al decir que uno era desplazado una vez le decían 'por algo lo sacaron', le decían a uno. En abastos" (CNMH, CV, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero).

En este sentido, la población civil en las zonas de mayor presencia guerrillera fue víctima del estigma y acusada de pertenecer a la guerrilla. Los relatos de las personas que participaron en el MNJCV en muchas ocasiones hablan de guerrilleros cuando se están refiriendo a población y el principio de distinción es difuso en varios casos. Esto permite que se cometan distintos abusos y crímenes en términos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario sin una mediación de las normas establecidas para la guerra. También permite clasificar como enemigo a casi cualquiera que estuviese en estos territorios.

Los municipios donde tuvieron presencia las AC presentan en general condiciones de aislamiento, problemas de infraestructura, pobreza, educación, acceso a la salud y fuerza laboral disponible. Estos asuntos corresponden a la suma de un abandono estatal y un periodo de conflicto. Más allá de lo relatado sobre este grupo paramilitar, las personas referencian que la violencia llegó mucho antes y hasta hace muy poco se fue, aunque el miedo persiste.

Respecto al balance de la indemnización de las víctimas, según la Unidad de Víctimas hay un total de 238 reconocidas en sentencias contra exintegrantes de las AC correspondientes a 242 hechos delictivos: 188 de homicidio, 2 de tentativa de homicidio, 51 de desplazamiento forzado y 1 de violencia sexual:

> se han incluido en resolución que ordena el pago de 193 hechos victimizantes, equivalentes al 79,75% de las indemnizaciones ordenadas en la sentencia de la referencia, indemnizaciones que ascienden a $4.152.798.025; quedando pendiente por atender el pago del 20,35% que corresponde a 49 hechos victimizantes. (Uariv, 2020)

7. DESARME Y DESMOVILIZACIÓN

El presente capítulo busca recomponer el proceso de desarme y desmovilización de las AC, así como algunos elementos del proceso de tránsito a la vida civil de sus exintegrantes. Así mismo, aborda las dinámicas posteriores a la desmovilización en los territorios en donde operó el grupo, indagando por fenómenos de continuidad del fenómeno paramilitar o prácticas delincuenciales relacionadas.

7.1. Caracterización del proceso de DDR

Paralelo al proceso de conversaciones y la consecuente desmovilización colectiva, en el año 2003 el Gobierno nacional abrió la posibilidad a la desmovilización individual de miembros de grupos paramilitares. Algunos integrantes de las AC optaron por esta ruta, atendida en ese entonces por el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado. De quienes firmaron los Acuerdos de la Verdad, el 5,56 por ciento se desmovilizó de manera individual. Estos se presentaron ante las autoridades en lugares como Tena y Bogotá.

Algunas motivaciones para la desmovilización individual fueron los conflictos personales dentro del grupo, incluso con algunos comandantes; "Yo fui hasta la casa, abajo en Caparrapí, pero como yo tenía tanto problema con *Peligro*, me tuve que volar para Bogotá" (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre). Según un exintegrante del grupo, la organización no habría perseguido a los desmovilizados individuales si no se afectaba al grupo: "Usted desde que no se le traiga nada a la organización, no hay ningún inconveniente" (CNMH, MNJCV, 13 de abril de 2016). No obstante, los desmovilizados individuales brindaban información a las autoridades con el fin de posibilitar la desarticulación del grupo al que pertenecían.

Gráfico 38. Tipo de desmovilización exintegrantes AC

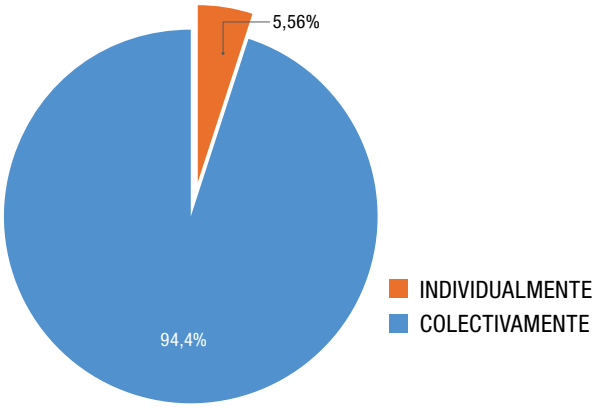

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

La presencia de la fuerza pública en el noroccidente de Cundinamarca fue la justificación brindada por la comandancia de las AC para iniciar un proceso de desarme y desmovilización. Como se vio en el capítulo 4.3., la acción estatal se concentró en contra de las guerrillas, desvirtuando los motivos de existencia del grupo armado y además este empezó a ser atacado por la fuerza pública. En este escenario, los comandantes le habrían manifestado a los integrantes del grupo lo siguiente: "Como ustedes pueden ver ya hay mucha presencia del Estado y nosotros ya prácticamente estamos quedando es por fuera".

> Porque ahí no hay nada ya que hacer. Y ya si nos ponemos por ahí a dar visaje y esto que lo otro, nos llega a caer el Estado, nos coge a nosotros y, mejor dicho, por tener ese camuflado puesto nos mete un reguero de años a la cárcel. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril)

La socialización de los acuerdos y de la ruta de reintegración a seguir, principalmente en lo concerniente a la situación jurídica de los integrantes, es un aspecto es resulta fundamental para mantener la cohesión interna en momentos de ruptura del vínculo construido, condición necesaria para un proceso de desarme exitoso. En este escenario la mayoría de los encuestados manifestaron conocer sobre el proceso de desmovilización directamente por el comandante (78 por ciento), en tanto que cerca del 10 por ciento lo hicieron por un rumor. Incluso, algunos conocieron del proceso a través de los medios de comunicación.

Gráfico 39. ¿Cómo se enteró de que se iba a desmovilizar?

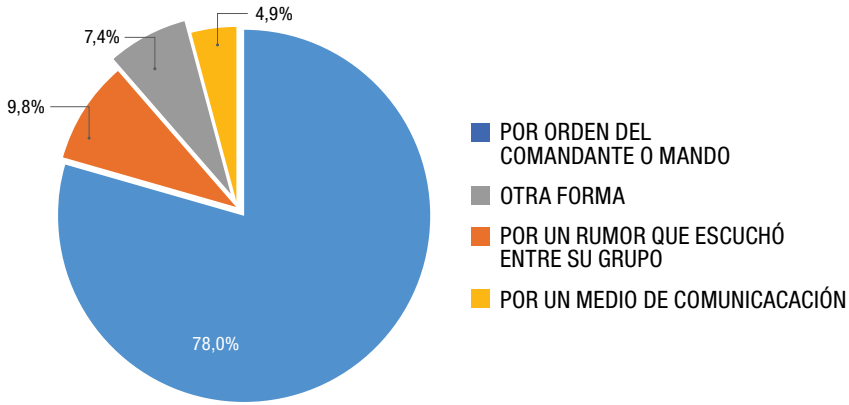

Fuente: CNMH-DAV, 2019.

Los relatos dan cuenta de esta situación. Conocer sobre el proceso adelantado por otros grupos paramilitares les permitió intuir su propia desmovilización: "Más que todo por las noticias se escuchaba que se desmovilizó al grupo" (CNMH, MNJCV, 2017, 15 de septiembre).

En su mayoría manifiestan haber recibido la orden directa del comandante:

> Y nos dijo que nos íbamos a desmovilizar y que de ahí pues ya cada uno quedaba libre; como eso no había sido obligatorio, pues cada uno se ponía a trabajar, a hacer sus cosas o, de pronto, cada uno miraría qué iba a ponerse hacer, si a trabajar por ahí en una empresa. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de octubre)

Para algunos, la orden de la desmovilización provino directamente de *El Águila* y no contemplaba la posibilidad de retiros sin ingresar a la ruta institucional diseñada por el Gobierno nacional:

> Nosotros no lo sabíamos, cuando ya estaba todo arreglado fue que nos dijeron: "Bueno, fecha tal y fecha tal se me presentan. [Si alguno de ustedes dice] que yo no voy a ir; es una orden. [O]: Que yo no voy a ir porque es que es una estratagema pa' echarnos a la cárcel y yo no quiero ir a morir en una cárcel". (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de agosto)

Los anteriores relatos dan cuenta de un proceso que no consultó a los combatientes, lo que permite cuestionar, en cierta medida, la voluntariedad de algunos de ellos en la desmovilización: "Ya cuando llegaron fue la orden, y llegaron viáticos y todo, que [nos dijeron]: "Tal día tienen que estar…". Y sí,

ya llegamos allá y… [por decir]: "¿Qué, todo bien?" No, que el Gobierno nos incumplió" (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de agosto).

Un relato señala la socialización del acuerdo y la consulta a los integrantes del grupo por los comandantes:

> y ya cuando *Rasguño* llegó y nos reunió, ese día sí nos reunió, nos dijo que levantaran la mano los que estaban de acuerdo con una desmovilización, que era como un acuerdo que había tenido el patrón, que eso por allá se decía el patrón". (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril)

Allí se marca, más allá de la consulta, el carácter personalista del mando al interior de los grupos paramilitares al centralizarse las voluntades en la decisión del "patrón".

El 5,9 por ciento de los firmantes de Acuerdos manifestaron su discrepancia con el proceso de desmovilización, lo que demuestra la existencia de inconformidades dentro del grupo. Esta cifra puede ser mayor si tenemos en cuenta aquellos que no se acogieron al proceso de paz o no ofrecieron su contribución a la verdad.

Parte de las dudas que los integrantes del grupo tenían frente a la desmovilización se derivaron de la permanencia de la amenaza guerrillera. El siguiente relato sintetiza la incertidumbre y el temor de los integrantes del grupo armado:

> Es un hecho que ni se le ganó la pelea a la guerrilla ni la guerrilla se desmovilizó ni la guerrilla se fue ni la guerrilla nada. Tan pronto se desmovilizara el grupo, ¿qué iba a pasar? Iba a caer la guerrilla encima y otra vez nos iba a tocar volarnos [a] todos. Salirnos corriendo porque no… Y, desgraciadamente, eso pasó. Tan pronto la desmovilización, alcanzar a llegar y unos diítas que estuvimos ahí, y a mucha gente le tocó irse. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de julio)

Por su parte, la desmovilización colectiva implicó una serie de procedimientos dentro del grupo. Logísticamente, con acompañamiento de las instituciones, desplazó algunos de sus integrantes desde las distintas zonas de operaciones hasta el corregimiento de Terán. En estos desplazamientos se tuvo en cuenta la presencia de la guerrilla y la ocurrencia de posibles enfrentamientos. Como plantea una mujer desmovilizada:

> Nosotros no cogimos la ruta de Yacopí porque hay una ruta de Yacopí que es Pacho, La Palma, Yacopí, y va a salir uno a Llano Mateo, Puerto Salgar

> y ya salía uno a Dorada. Entonces no. No, porque la guerrilla nos podía agarrar ahí pa' abajo. La gente de la patrulla se tuvo que ir caminando pa' llevar el armamento, pa' llevar todo lo que había que entregar, porque eso no se podía ir en el bus. Entonces ellos se fueron, un grupo se fue a entregar todo lo que había que entregar. Tenían que transportar eso caminando. La gente que quedó –o sea, los que quedaron allá, los otros patrulleros–, ellos tuvieron que llegar a Pacho para esperarlos ahí, para irnos en un bus. Entonces ¿qué tocó coger? Coger Pacho, coger pa' San Francisco, coger pa' Dorada, Puerto Salgar, y de allá llegamos a Terán, pa' no meternos pa' Yacopí. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de julio)

Algunos exintegrantes del grupo retirados de la zona de operaciones debido a heridas de guerra fueron incluidos en la desmovilización. El Gobierno nacional les prometió una política diferencial que atendiera las necesidades derivadas de su situación de discapacidad:

> en el caso mío, que yo también fui afectado por las minas, y el acuerdo que nos dijeron que no… allá se iba a charlar… Pues el mismo Gobierno, que nos iban a tener en cuenta para… digamos, a los que eran parapléjicos; y en el caso mío, pues nunca me tuvieron en cuenta en nada, pues no me apoyaron en el proyecto que monté. (CNMH, MNJCV, 2017, 30 de agosto)

El periódico *El Tiempo* registró la presencia de personas en situación de discapacidad en el momento de la desmovilización:

> Al lado del pelotón de ex combatientes, sin formación ni aires marciales, estaban en silencio 12 paras convalecientes o lisiados por las heridas de la guerra. Para ellos la mayor preocupación es dejar de recibir la mesada que cumplidamente les llegaba cada mes por sus labores de contraguerrilla. (El Tiempo, 2004, 10 de diciembre)

El momento de la desmovilización implica para el integrante de un grupo armado enfrentarse a un escenario incierto. Allí se configura la pérdida de un soporte colectivo y enfrentarse individualmente a una sociedad que en ocasiones le resulta ajena. Como lo plantea un reportaje realizado en el momento de la ceremonia de desmovilización: "Muchos de los hombres no consiguieron ocultar (…) la tensión y la incertidumbre. A mí me da miedo que me maten. Uno no sabe quién lo esté esperando por ahí, decía un muchacho en la fila" (El Tiempo, 2004, 10 de diciembre).

Incluso, gracias a la composición local del grupo, fue posible registrar las voces de algunos familiares, quienes pidieron "al Gobierno Nacional que no

me desampare a mi hijo. Que esto no sea un show y que después se vayan y se olviden de estos muchachos" (El Tiempo, 2004, 10 de diciembre).

Las AC se desmovilizaron de manera colectiva el 9 de diciembre de 2004. Luis Eduardo Cifuentes, en calidad de comandante de la estructura, fue nombrado miembro representante. La ceremonia se llevó a cabo en la Zona de Ubicación Temporal situada en el Instituto Técnico Agrícola Luis Carlos Galán, del corregimiento de Terán (Yacopí). Esta zona fue establecida por el Gobierno nacional mediante Resolución No. 295 de 2004.

Según las cifras oficiales, como parte de la estructura paramilitar se desmovilizaron 148 integrantes, quienes entregaron 156 armas; 114 largas, 23 cortas y 19 de apoyo, dando una relación integrante-arma de 1.05 muy superior al promedio del proceso de paz con los grupos paramilitares (0.58). Adicionalmente, el grupo entregó municiones de diferentes calibres, 209 granadas, 46 radios portátiles y 7 radios de base (Alto Comisionado de Paz, 2006).

Estas cifras fueron controvertidas por la Fiscalía General de la Nación, para la cual se desmovilizaron 150 integrantes con 140 armas de fuego, de las cuales 88 eran fusiles, 15 carabinas, 3 escopetas, 8 subametralladoras, 3 ametralladoras, 18 pistolas y 5 revólveres. El informe de Policía Judicial señala contradicciones entre la información reportada por el Grupo Interinstitucional de Análisis Antiterrorista (GIAT) y las actas de las FF.MM, con la Unidad de Terrorismo. Así mismo, asegura que "que de las armas entregadas, más de la mitad están en mal estado." Finalmente, Luis Eduardo Cifuentes entregó 170 millones de pesos como resultado de la venta de semovientes y recursos personales. Otros integrantes del grupo entregaron 21 millones de pesos. Allí se desmovilizaron personas con diferentes características etáreas, de género y de funcionalidad (Fiscalía Dossier ABC, 2013).

La composición local de la estructura hizo suponer que una parte importante de sus exintegrantes adelantaran el proceso de reintegración en las zonas donde operaron. Sin embargo, siguiendo los datos arrojados por el mecanismo, el 62 por ciento de los entrevistados tenían residencia en Bogotá al momento de la entrevista. Sólo el 18 por ciento presentó la contribución a la verdad en municipios en donde operó el grupo o aledaños como La Dorada.

Mantener la cohesión interna del grupo armado resultó especialmente complejo en el proceso de paz con los paramilitares debido a las dificultades que experimentó para construir una base jurídica sólida. La inseguridad jurídica y la posibilidad de reclusión en centros penitenciarios generó dudas y motivó disidencias frente al proceso. En medio de la desmovilización, *El Águila* aseguró

no estar dispuesto a ir a la cárcel, situándose en su discurso incluso como víctima: "Si de justicia se trata, nosotros también pedimos reparación", manifestó. Sin embargo, aseguró estar dispuesto a acatar todo lo dispuesto por el Gobierno nacional. Precisamente, una de las últimas indicaciones dadas por el Gobierno en la zona de ubicación temporal fue que aquellos que tuvieran requerimientos de la justicia permanecieran en la ZUT (El País, 2004, 10 de diciembre).

7.2. Irregularidades en la desmovilización

Al igual que en otras regiones del país, la desmovilización colectiva de las AC fue objeto de cuestionamientos por una serie de irregularidades como los vinculados con fines de desmovilización, la no entrega de armas y la continuidad de integrantes que se posicionaron como disidentes del proceso, generando continuidades de la violencia en la región.

Los relatos identifican una serie de situaciones durante la desmovilización que pueden ser consideradas como irregularidades. Sin embargo, su ocurrencia no es tan sistemática como en otras estructuras paramilitares, o por lo menos no puede desprenderse esta conclusión de los relatos.

La primera irregularidad es la no desmovilización de la totalidad de los integrantes del grupo. Según se desprende de los relatos, el grupo paramilitar permitió el retiro de algunos de sus integrantes sin ningún tipo de represalia. Sin embargo, este tipo de afirmaciones deben tomarse con precaución, toda vez que se trata de una percepción común en algunos grupos paramilitares, los cuales, sin embargo, sí tomaron represalias en contra de quienes solicitaban la baja.

Un exintegrante del grupo asegura que:

> nos retiramos como veinte más o menos, un grupito grandecito en Yacopí, que llegamos y de una vez pedimos la baja, pidió la baja el uno, entonces otro y otro, que el que quisiera porque Águila dijo: "El que siguió aquí no voy a tener gente obligada, el que se quiera ir pida la baja", entonces mire que más de uno la pidió y yo también. (CNMH, MNJCV, 2019, 23 de abril)

Algunos habrían pedido el retiro debido a la ofensiva de las fuerzas militares en contra del grupo:

> cuando se puso bravo, que le hicieron operativos al cucho [*El Águila*], a nosotros también nos hicieron correr harto, entonces yo estaba hasta de

> permiso, hasta llegué un día tarde. No me quería ni era presentar, porque tenía vaina que el cucho me hiciera algo, porque llegué un día después… me castigaba o algo. Entonces yo hasta me fui con miedo llegué a Yacopí y me dijo Flor: "Vaya preséntesele al cucho en la finca". Ahí me mandaron en un Carpati [Campero], entonces me presenté y yo le dije al patrón que no quería trabajar más, [me dijo]: "¿Por qué?", [le respondí]: "No patrón, la verdad eso está muy duro y no quiero trabajar más". [Me dijo]: "Ah bueno. Entonces espero que se vaya juicioso para La Palma, que no se vaya poner por allá hacer lo que no debe, que no sé qué". Me regaló como 400.000 pesos y me mandó en una camioneta hasta Yacopí y en Yacopí llegué y ahí cogí el bus para La Palma. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de septiembre)

Según los relatos, la participación en la desmovilización colectiva era voluntaria y por tanto *El Águila* pudo no haber desmovilizado la totalidad de los miembros del grupo. Según un exintegrante, los siguientes fueron los términos de la solicitud: "Le dije yo: —¿Patrón usted me mandó a llamar? y me dijo: —Sí, necesito que me haga el favor de si quiere, yo no lo estoy obligando, para ver si usted me colaboraba para desmovilizarse" (CNMH, MNJCV, 2016, 22 de septiembre). Otros aseguran que se desmovilizaron la totalidad de los integrantes de las AC: "Todos los que estaban ahí en el grupo se desmovilizaron" (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril).

El mismo *Águila* reconoce que algunos integrantes del grupo no se desmovilizaron: "*Caballo* era un mando medio, pero *Caballo* no se quiso desmovilizar. Cuando yo los llamé para la desmovilización, *Tumaco* sí se me presentó pero *Caballo* no…" (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero).

Una persona desmovilizada denuncia que algunos paramilitares que operaron incluso desde los años ochenta no se desmovilizaron y continúan siendo importantes en la antigua zona de operación de las AC:

> Allá ellos también se educaron con eso. Es que mire, todos esos grandes que mató toda esa gente, no se entregó (…) los que mataron en ese tiempo, ellos están por ahí. Son lo que me han amenazado todos estos siete años. *¿Y toda esa gente no se desmovilizó?* No. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

Llama significativamente la atención un grupo cedido por el Frente Héroes de Boyacá del Bloque Élmer Cárdenas a las AC. En su mayoría, este frente estaba compuesto por personas provenientes de Urabá (Chocó, Antioquia y Córdoba). Entre los desmovilizados entrevistados por el CNMH-DAV, solo uno era oriundo de San Pedro de Urabá. Esto puede implicar que en su mayoría regresaron a su zona de origen, ya sea como civiles o para integrarse nue-

vamente al BEC, grupo que se desmovilizó cerca de dos años más tarde. Cabe agregar que una de las patrullas del frente Norte Medio Salaquí en Chocó se denominó Los Boyacos (Fiscalía Dossier BEC, 2014) y podía estar conformada por los exintegrantes del FHB.

Al respecto, el relato del *Águila* deja ver varias irregularidades de este grupo; las armas nunca fueron entregadas y ninguno de ellos al parecer se desmovilizó con las AC.

> Los otros muchachos unos se fueron yendo para Necoclí y de los que quedaron uno que le decían *El Costeño* murió en un combate con la guerrilla en un sitio que llaman Mata de Ramo y a lo último lo que quedó de allá fue el nombre, porque había dejado treinta AK-47, incluso esos AK estaban en muy mal estado, yo mandé un armero, mandé como noventa proveedores, y cuando estuvieron listas, un día me llamó *El Alemán*, que esos fusiles los necesitaban para el Llano. Y yo dije pues como las armas no son mías, se llevaron esas treinta AK y ya no quedó nada, incluso *El Alemán* se disgustó un día conmigo, porque me dijo que y dijera que yo había entregado esos AK en las desmovilizaciones. Yo dije: "Señor pero si usted mismo mandó a recoger, *Sansón* fue y las recogió y se las llevaron, cómo me va a decir que yo diga que las presenté en la desmovilización, si yo entregué mi armamento: hombres / armas; yo entregué 155 hombres, 2 mujeres, 155 fusiles. *¿Cuánta gente de la que recibió del BEC al final desmoviliza?* La mayoría se regresó porque eran solo costeños y el costeño no pegó ahí en la zona de nosotros. Quedó un pedazo de ametralladora vieja, fue lo único que quedó, que no servía, lo único que me quedó fue la secretaria, esa sí la dejé un tiempo ahí en Yacopí y después también se fue porque tampoco se desmovilizó. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Otra situación anómala fue el retorno, con fines de desmovilización, de personas que habían solicitado la baja, fenómeno definido por el CNMH como revinculados con fines de desmovilización. Más que una irregularidad, fue una estrategia válida del grupo para resolver la situación jurídica de algunos de sus excombatientes. Inclusive, esta situación contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad en la región al brindar acompañamiento institucional a exintegrantes del grupo, reduciendo así su situación de riesgo frente a presiones de reclutamiento o retorno a la ilegalidad.

Una vez iniciado el proceso de desmovilización, los comandantes convocaron a los antiguos integrantes para ser parte del proceso de paz. Esta convocatoria se hizo a través de *Flor*, quien se comunicó con los exintegrantes y les solicitó integrarse nuevamente al grupo:

> Ningún inconveniente. Ya después cuando lo de la desmovilizada, la misma *Flor* nos llamó. Ella tenía los contactos, todo. Ya en esos años se usaba era el celular de flechita. Me llamaron, dijo: "Que el patrón los manda a recoger otra vez para que se desmovilicen, para entregar las armas y toda esa vuelta, que el Gobierno tiene un no sé qué vainas con ustedes". Y listo, eso fue. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de septiembre)

La experiencia de DDR en diferentes partes del mundo avala este tipo de situaciones. Inclusive, resulta deseable que aquellos que salieron de un grupo armado sin acompañamiento institucional se acojan a los programas gubernamentales de reintegración. Sin embargo, la forma como se presentó la revinculación con fines de desmovilización no fue del todo clara, incluso se orientó ocultar información o entregar datos confusos a las autoridades, como lo plantea el siguiente relato:

> Es más, allá cuando nos hacen las preguntas, cuando antes de desmovilizarnos o cuando estábamos en la desmovilización… Que si allá nos daban el nombre, que cuánto tiempo duró, que en qué fecha ingresó, todo eso. Ahí también dicen lo mismo, ellos dicen que yo duré aproximadamente dos años. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de septiembre)

La tercera irregularidad la constituye la desmovilización de personas que no hacían parte del grupo. Pero en general, los relatos aseguran que no se presentaron casos de vinculados con fines de desmovilización. En palabras de un desmovilizado:

> No, no, y eso prácticamente… o lo digo para mí, ¿quién se va a meter a desmovilizarse? Pongámosle, todo lo que me ha pasado, que pierde uno la… No puede uno ingresar a una empresa o algo, queda sin empleo. Yo he perdido hartas oportunidades de empleo. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril)

Una cuarta irregularidad tiene que ver con el ocultamiento de armamento. Algunos relatos aseguran que todas las armas fueron entregadas por orden de los comandantes:

> Nos reunieron y entonces que las armas bien limpias, eso mandaron a hacer aseo el día antes a las armas [para] que las entregaran bien limpias y todo. Y que nadie se fuera a aquedar ni con un proveedor, ni con un arma, ni nada de eso, porque todo tenía que entregarse. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de abril)

Sin embargo, otros insinúan que el grupo no entregó la totalidad de las armas. Al ser cuestionado sobre esta posibilidad, un exintegrante del grupo aseguró que:

> Sí. [Se guardaron armas] En todo lado. Es como que me pasó un día con una plata. Así dijo: "No, yo no me voy a dejar robar toda, me van a robar la mitad y encaleto la otra mitad", ¿cierto? El hombre eso sí, la tiene clara. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

Como se planteó al inicio, la relación arma/integrante fue superior a la de la mayoría de las estructuras paramilitares desmovilizadas. Ante este dato, o efectivamente, el grupo entregó la mayoría de las armas o ese excedente es el resultado de las armas cedidas por el BEC a las AC. Si los hombres de este frente no se desmovilizaron en las AC, es posible que sí hayan dejado sus armas, alterando la relación entre integrantes y armas en el grupo. Sin embargo, cabe recordar que, como lo planteó la Fiscalía, un importante número de armas se encontraba en mal estado.

7.3. Riesgos, amenazas y rearme

El acuerdo de paz con los grupos paramilitares no implicó una transformación de las condiciones que posibilitaron la presencia de la violencia en los municipios en donde operaron las AC. En este sentido, las dinámicas contextuales de la región son un factor determinante para su posible ocupación por parte de otras organizaciones armadas. Para algunos investigadores, lo anterior mantuvo latente la amenaza del retorno de las FARC y la formación de estructuras de delincuencia común que perpetuarían el uso de la violencia como tecnología social (Pérez Salazar, 2006; Fundación Seguridad & Democracia, 2004).

Como se ha señalado, Cundinamarca fue una zona de importancia estratégica para las FARC en la medida que les permitía aproximarse a Bogotá. Más aún, algunas zonas como Sumapaz y Yacopí habían sido de presencia continua desde la década del sesenta. Por esta razón, la desmovilización de las AC podía presentar una oportunidad para esta guerrilla en su intención de retornar a la provincia de Rionegro. Esta fue la principal amenaza que se situó sobre el proceso de desarme y desmovilización de este grupo paramilitar.

El ingreso de la guerrilla a territorios antes controlados por el paramilitarismo fue un factor de un riesgo para el proceso de reintegración y, por ende, para la estabilización de las regiones en donde operaron las AC. Uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional era evitar el retorno de las guerrillas a estos lugares. En palabras de *El Águila*, "Estamos haciendo un gesto de paz muy grande para Colombia y el mundo. El Estado se ha comprometido a llenar el vacío" (El País, 2004, 10 de diciembre).

Como parte de este compromiso, la Policía nacional dispuso un anillo de seguridad permanente en Yacopí compuesto por al menos 150 uniformados para evitar la incursión de la guerrilla. El general Jorge Daniel Castro, director de la Policía Nacional en ese entonces aseguró que:

> "La Policía brindará seguridad a los habitantes de estas zonas, hay garantía por parte nuestra, ese es un compromiso del Gobierno y tenemos que cumplirlo...las comunidades no pueden quedar desamparadas", señaló el oficial. (El País, 2004, 10 de diciembre)

Diferentes fuentes señalan un cambio en las condiciones de seguridad y orden público en el departamento. Siguiendo las cifras presentadas por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, y como se vio en el capítulo 5, luego de la desmovilización de las AC hubo un descenso de algunos indicadores relacionados con el conflicto armado en el noroccidente de Cundinamarca como ataques, asesinatos selectivos y desaparición forzada.

Algunos relatos consideran que la desmovilización del grupo fue motivada por el aumento de presencia de la fuerza pública:

> el Ejército nunca iba a las veredas, el Ejército ni bajaba por allá, no veía nada. Lo único, la Policía y habían tres, cuatro policías. Y después cuando ya hubo como eso y ellos ya… Cuando eso pusieron, pues había harta Policía, Ejército. Pusieron una base. (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de octubre)

Inclusive algunos señalan que: "Todo lo que manejábamos nosotros lo maneja ahora el Ejército. O que manejamos nosotros no, que nos pasábamos por ahí" (CNMH, MNJCV, 2015, 9 de junio).

Además de las guerrillas, la delincuencia común habría buscado apropiarse de territorios en los que operaron las AC. Según la Fundación Seguridad & Democracia algunos grupos, incluso con presencia de exparamilitares inconformes con la desmovilización y que ocasionalmente usan el nombre de la estructura, se han constituido en una amenaza para el proceso (Fundación Seguridad & Democracia, 2004).

Los fenómenos de rearme o retorno a la ilegalidad de exintegrantes del grupo armado fueron registrados por diferentes organizaciones. Este fenómeno se soporta, en cierta medida, en las posibilidades que encuentran, en términos contextuales, los grupos armados para su arraigo. Allí la figura de *El Águila* resulta fundamental, toda vez que se constituyó como un benefactor de la comunidad y garante de su seguridad. Algunos relatos aseguran que las comu-

nidades manifestaban sus temores ante la desmovilización del grupo armado. Según uno de estos:

> Porque la gente era así, cada nada cuando llegaban con gallinas, marrano, pisco… una cosa y otra. [Y uno decía]: "¿Cómo así? No, señora, llévese eso y hagan un piquete allá", [a lo que se responde]: "No, no, no, es que ustedes nos han colaborado mucho, y estamos muy contentos con ustedes". Ah, no, una cosa muy bonita. (CNMH, MNJCV, 2017, 2 de febrero)

En los años posteriores a la desmovilización se identificó un grupo armado disidente compuesto por cerca de 300 integrantes bajo el mando de Carlos Hernán Hernández alias *El Pájaro*. Este grupo continuó con el hurto de combustible y su posterior uso para el procesamiento de la hoja de coca (Pérez, 2006). En marzo de 2014 Salud Hernández-Mora, columnista de *El Tiempo*, relacionó a John Freddy Gallo Bedoya *El Pájaro* o *Hernán,* excomandante del Frente Celestino Mantilla de las ACMM con *El Águila* en presuntas actividades ilícitas ocurridas después de la desmovilización. Aunque no brinda ningún dato concreto, Hernández, dirigiéndose a Gallo le recomienda: "Un solo consejo, 'Pájaro': ahorre balas. No bote plata en esas vainas, no es necesario, dígale a su socio y amigo 'Águila', con quien planeó las vueltas que él le hará como favor. No saquen su listado de represalias" (Hernández, 2014, primero de marzo).

Las autoridades reportaron la continuidad del hurto de hidrocarburos a pesar de la desmovilización de las AC. Según algunas versiones, los encargados de esta actividad ilícita no eran parte del grupo paramilitar, pero eran de alguna manera protegidos y controlados por este. Posiblemente esto explique la ocurrencia del delito después de 2004. Según cifras del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (Goeh), entre 2004 y 2008

> se han capturado 687 personas y decomisado 279.236 galones de gasolina, 537 vehículos, 37 canoas, 25 motores, 83 armas, 154 equipos de comunicación y 269 válvulas ilegales. Sin embargo, fuentes de inteligencia aseguran que el negocio ilegal continúa, aunque a menor escala. Se lo reparten entre 'paras' desmovilizados, guerrilla y delincuencia común que, en muchos casos, abastecen laboratorios del narcotráfico. (Verdad Abierta, 2008, 14 de noviembre)

Se debe señalar que para el año 2008 el hurto de combustible se redujo en un 90 por ciento. Esta situación, sumada a la intención de las guerrillas por volver a estos municipios, despertaba el temor sobre "la posibilidad de que se reactive esa "vocación" anti insurgente que caracterizó a los paramilitares de

los 80 y 90, concretamente debido a las grandes inversiones en infraestructura económica como las concesiones para vías, que provocarían una la lucha por el dominio de los contextos sociales involucrados" (Pérez, 2006).

Si bien al momento de la desmovilización el Ejército hizo presencia en la zona, los reportes generados en años posteriores indican un incumplimiento de ese acuerdo. Por esta razón, se presentó el riesgo de "que los reinsertados vuelvan a tomar las armas porque no hay soluciones por parte del gobierno y si ellos ven que la guerrilla se arma en contra del Municipio se organizan de nuevo y empiezan la guerra" (Melo y otros, 2006).

La conformación de la disidencia es señalada por los relatos de los exintegrantes del grupo. Para uno de estos:

> después de que el bloque de desmovilizó, sí creo que hubo un intento o no sé si lo habrá o qué, de meterse otro grupo ahí a la zona, por la parte de Yacopí, Puerto Salgar. Ahí se metió, no estoy bien seguro si era un tal *Chepe*, algo así le decían. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de septiembre)

Una de las versiones sobre el origen de esta disidencia asegura que son parte de un grupo que se desplazó de manera temporal a los llanos orientales con el fin de reforzar al Bloque Centauros en la guerra contra *Martín Llanos*, "al parecer ni los hombres, ni los fusiles habrían sido reintegrados, quedándose en esta zona, operando como un grupo independiente" (Fundación Seguridad & Democracia, 2004).

Otro relato señala la permanencia de alguien conocido como *don 28*, quien no se habría desmovilizado y continúa controlando el pueblo:

> Sí, *don 28*. Ese es familiar de don Gonzalo [Rodríguez] Gacha. Entonces él tiene ahí su respeto, que no se puede hacer nada en el pueblo porque él es el que manda. Y hasta ahí como dicen, esa es la realidad. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de noviembre)

La aparición de grupos de delincuencia organizada es reconocida por *El Águila*:

> Las bacrim volvieron en Terán, Patevaca, Puerto Salgar… (...) Nosotros cuando salimos del área, yo le entregué la región al Estado, estuvieron dos generales, uno del Ejército y uno de la Policía, gobernador de Cundinamarca y el Comisionado en representación de la Presidencia de la República, les entregué una zona sin guerrilla, sin delincuencia común y sin coca, porque nosotros las hectáreas que había se erradicó voluntaria y manual-

> mente. (…) Y ya cuando nosotros entramos a prisión, llegaron las llamadas bacrim, que eran reductos de las organizaciones de otros frentes, algunos desmovilizados de los míos se vincularon, algunos que no se vincularon los mataron y, así sucesivamente, asesinaron un poco de gente y siguen estando ahí. Unos dicen que se llaman Los Caparrapos, otros que Los Urabeños, otros que los del Golfo, ahí están en la parte baja de Yacopí. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Sobre la aparición de nuevos grupos armados ilegales *Rasguño* minimiza el impacto en el noroccidente de Cundinamarca:

> Yo he escuchado pero no sé a ciencia propia, que por Yacopí, la parte de abajo, Patevaca, Terán y Castillo por ahí, como que hay de los nuevos grupos. Pero por La Palma, Caparrapí, yo no he escuchado que haya grupos. Está una región totalmente sana. La verdad, de haber, no hay un grupo grande, habrá tres o cinco. *¿Y hay algún temor que Los Caparrapos del Bajo Cauca venga a estas zonas?* Ellos han venido y han montado grupo por decirlo así, pero es una región muy pobre, no hay finanzas, no hay de dónde coger. Además que está cerquita la base aérea. Hay puesto de Policía en Patevaca. No creo que surja ningún grupo en esta región. (CNMH, CV, Fajardo, postulado, 2020, 28 de enero)

Como hechos violentos recientes se registró en el año 2013 el homicidio de Eduardo Triana, inspector de Policía de Terán, inspección del municipio de Yacopí. Los habitantes relacionan este hecho con el temor generado a partir del rumor sobre la presencia de bandas criminales en la zona (W Radio, 2013, 11 de agosto).

La amenaza del retorno a la acción contrainsurgente se fortalece por la figura de *El Águila*. Incluso en la actualidad, su presencia no pasa desapercibida. En los municipios donde operó es identificado con facilidad. Para los momentos posteriores a la desmovilización se reportó que *El Águila* "pasa revista 'todos los días a las veredas que antes vigilaba en la clandestinidad" (Melo y otros, 2006).

Desde el momento de la desmovilización, *El Águila* continuó ejerciendo un liderazgo en el proceso de reintegración de los exintegrantes del grupo. Se registró su supervisión del cultivo de cacao y plátano por parte de excombatientes. Además, algunas personas de la comunidad:

> le piden que arregle vías, escuelas, problemas... 'El Águila' va en compañía de sus hombres de confianza: 'Rasguño', 'Guri-guri', 'El Pote' y 'Peligro', que coordinan a un grupo de reinsertados. "Sólo 'Tumaco' y 'Buena suerte',

> están fuera de la zona", dice Cifuentes, quien también se encarga de programar las citas médicas de los desmovilizados, agilizar préstamos y legalizar títulos de propiedad. (Melo y otros, 2006, página 49)

Diferentes reportes indican el control territorial que mantuvo Cifuentes, incluso estando privado de la libertad. Se encuentra, por ejemplo, la denuncia efectuada en el año 2005 por Nancy Patricia Gutiérrez, entonces representante a la Cámara por Cundinamarca. Gutiérrez aseguró que *El Águila* le prohibió hacer campaña en los municipios de la provincia de Rionegro (W Radio, 2005, 27 de octubre). En medio de las versiones libres, una víctima acusó a Cifuentes de haber cometido un homicidio en el año 2006. Un hombre de la región aseguró que personas mandadas por este llegaron a la vereda Torres, municipio de Guayabal de Síquima, y raptaron a un joven que fue asesinado posteriormente. La victima señaló que: "Al muchacho lo cogieron y lo echaron al carro. Después apareció muerto. Había mucha gente en ese momento, pero eran hombres armados. Quién hacía algo" (El Tiempo, 2007, 5 de mayo).

En el año 2014, *ad portas* de recobrar la libertad, un juez impuso a Cifuentes medida de aseguramiento al ser vinculado en la investigación sobre el secuestro y posterior homicidio de Humberto Sarmiento Villate, estudiante universitario. Según reportes de prensa iniciales, Cifuentes habría planeado y financiado el secuestro con 80 millones de pesos destinados al pago de los autores materiales. Un juez condenó por estos hechos a Héiner Antonio Pulgarín Cárdenas, desmovilizado del Bloque Centauros a 37 años de prisión (Semana, 2014, 17 de febrero)

La sombra de *El Águila* se mantiene sobre los municipios en los cuales operó. Con motivo de su liberación, algunos actores locales señalaron temor a la posible ocurrencia de desplazamientos debido a los intereses territoriales que puedan mantenerse por parte de quienes hicieron parte de la estructura. A esto se suma la presencia de narcotraficantes y sicarios en lugares como Guadualito, Alsacia y Alto de Cañas, del municipio de Yacopí (Alcaldía de Yacopí, 2012).

En inspecciones como Patevaca, Terán y Guayabales, municipio de Yacopí, la comunidad manifestó preocupación por el posible retorno de las personas que se encontraban privadas de la libertad.

> Hay temor por parte de la población de Yacopí en el proceso de denuncia de restitución de tierras, a razón de que Luis Eduardo Cifuentes, Alias el "águila" de las AUC, quien aún todavía tiene poder en la cárcel y está a poco tiempo de quedar en libertad. Se teme que pueda regresar a la zona. (Alcaldía de Yacopí, 2012)

El más reciente hecho delictivo relacionado con *El Águila* ocurrió el 31 de agosto del 2018 en el edificio de la Gobernación de Cundinamarca, cuando un sicario asesinó a Luis Carlos Castillo Amaya, funcionario de esa entidad. Según las primeras declaraciones del homicida, la muerte de Castillo Amaya obedeció a un error ya que el atentado se encontraba dirigido en contra de Luis Eduardo Cifuentes, porque, según el sicario, "estaba delinquiendo en el Bajo Cauca a través de su hijo" (El Espectador, 2019, 8 de julio).

El caso contó con un importante cubrimiento de los medios de comunicación debido a las personas involucradas y al lugar de los hechos. Se especuló bastante sobre las motivaciones y el verdadero objetivo del asesino, así como los motivos por los cuales *El Águila* se encontraba en el edificio de la gobernación. Algunas fuentes señalaron que Cifuentes estaba allí en desempeño de sus funciones como representante de los desmovilizados ante el Consejo Departamental de Paz. Otras aseguran que el excomandante de las AC realizaba reuniones en la gobernación en el marco de su actividad como abogado, tras haber estudiado mientras se encontraba recluido y recibir el titulo por parte de la Corporación Universitaria Ideas, en compañía de otros exparamilitares como "Edward Cobo, alias Diego Vecino; Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias El Águila; Nelson Martínez Cano, alias Camilo; Óscar Ospina Pacheco, alias Tolemaida; Edgar Ignacio Fierro, alias Don Antonio; y Oscar Zuluaga" (El Tiempo, 2018, 4 de septiembre).

Sobre este atentado *El Águila* manifestó:

> A mí la Fiscalía no me ha dado ninguna respuesta. Incluso no se nos incluyó ni como víctimas. La Procuraduría dijo que no. Entonces ni siquiera se nos dio la participación en el proceso. El tipo aceptó que se había equivocado, pero a mí nunca me llamaron a decirme: "Eso sí era para usted o no". A mí lo que la vicefiscal dijo en rueda de prensa, que el tipo se había equivocado, pero de resto no puedo saber más nada. (…) García Berrocal, que es por allá de Planeta Rica, Córdoba, fue condenado. Pero ni conocemos la sentencia. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Varios de los comandantes de las Autodefensas de Cundinamarca fueron asesinados con posterioridad a la desmovilización y gran parte de la verdad se perdió con ellos. Tal es el caso de *Escorpión*, *Tumaco*, *Peligro* y *El Flaco*:

> *El Flaco* se desmoviliza y lo matan. Lo mismo que Jaime Castellanos *Peligro*, se desmoviliza y lo matan. Lo mismo que *Tumaco* después de la desmovilización lo matan también. (…) A *Sansón* lo capturaron y después lo

> mataron, apareció por allá en una fosa común. Estaba preso para la desmovilización". (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

Esto es aún más claro respecto de *Tumaco*, según lo reconoció *El Águila*:

> *Tumaco* fue a La Picota a hablar conmigo y fue con el abogado a Justicia y Paz a presentarse. Porque él fue el que estuvo de comandante en Boyacá, en La Palma, que fue donde sucedió todo lo más fuerte de la guerra, y él como que en una oportunidad en una Fiscalía dijo: "¡Es que yo sí voy a hablar de los esmeralderos y de los militares!". (…) Pero el abogado lo llevó a varias partes y en ninguna parte lo recibieron. Y se puso a decir unas cosas. Y estaba cuidando un parqueadero en Soacha y allá llegaron y como a las cinco de la mañana le golpearon [la puerta] y él pensó que era para guardar un carro y llegó un tipo con una pistola con silenciador y lo mató. Y en el sector hay fábricas, cámaras por todo lado y nadie supo nada. (…) Pero lo que *Tumaco* dijo en su momento es que él sí iba a ir a hablar. (CNMH, CV, Cifuentes, postulado, 2020, 9 de enero)

CONCLUSIONES

- Los conflictos agrarios a partir de las transformaciones productivas del territorio desde los años treinta influyeron en La Violencia bipartidista y constituyeron una tradición de movilización social campesina en el noroccidente de Cundinamarca, que sirvió de sustento para las organizaciones de autodefensa comunista y posteriormente para el ingreso de las FARC a finales de los años sesenta. Es por ello que las memorias de los habitantes perciben un solo proceso de continuidades en la violencia política, prácticamente desde 1948 hasta la desmovilización de las AC en 2004.

- El surgimiento de los grupos paramilitares en el noroccidente de Cundinamarca obedeció a un contexto internacional en el marco de la Guerra Fría y a la confluencia de cuatro elementos internos principales: 1) la legalidad de las juntas de autodefensa; 2) la precariedad de la presencia estatal; 3) los crímenes de las FARC como base para la construcción de un discurso contrainsurgente; y 4) la influencia del paramilitarismo de Puerto Boyacá, los esmeralderos del occidente de Boyacá y del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha desde Pacho.

- Las Autodefensas de Puerto Boyacá comandadas por Gonzalo y Henry Pérez constituyeron dos subgrupos en Cundinamarca: uno desde 1982-1983 comandado por Rigoberto Quintero Rojas *Braulio* y otro desde 1985, liderado por Víctor Julio Linares, que sería conocido como Los Marrocos y estuvo al servicio de Gonzalo Rodríguez Gacha. Luego de la entrega de armas en Pacho en 1990, y de la desmovilización en 1991 en Puerto Boyacá, el primer grupo se convirtió en las Autodefensas de Yacopí bajo el mando de Luis Eduardo Cifuentes *El Águila* y Luis Alberto Sotelo *Beto*; mientras que el segundo grupo continuó comandado por Aristides Tovar

Cifuentes *El Canoso* hasta 1995 y por Aristógenes Marroquín *El Chivo* hasta 1996 cuando finalmente se desintegró. A partir de 1998 la primera estructura se adhirió a las AUC, integró a algunos exintegrantes de Los Marrocos, absorbió otras expresiones delincuenciales de la región, y se autodenominó Autodefensas de Cundinamarca hasta su desmovilización en 2004.

- Las AC fueron un grupo paramilitar en su mayoría conformado por hombres mestizos, adultos jóvenes, nacidos en la provincia de Rionegro, quienes se vincularon al grupo principalmente por motivos económicos y mayoritariamente, después del año 2000, para cumplir funciones de patrulleros. Esta composición endógena, con fuertes redes familiares y valores del contexto sociocultural, facilitó la formación de alianzas y bases sociales, que junto a la configuración en red de la estructura permitió la cooptación de otras expresiones criminales.

- Las AC se financiaron principalmente a través de la extorsión, el hurto de hidrocarburos y el narcotráfico, teniendo su *modus operandi,* además de contrainsurgente, un carácter gansteril, similar al de las mafias y los carteles.

- Las AC, al igual que las FARC, realizaron acciones de control y regulación similares en cuanto a la regulación de conflictos, las prácticas del uso de la tierra, castigos a la población y exterminio social, y mantenimiento de infraestructuras, que a su vez supusieron acciones exitosas de búsqueda de legitimación en varias poblaciones, logrando una importante base social identificada con el proyecto paramilitar y que aún hoy justifica, exculpa, o idealiza la figura de *El Águila*.

- La toma de las FARC a Yacopí en 1998, la masacre en Mata de Plátano en 1999 y la comandancia de *Marco Aurelio Buendía* en el Frente 22 de las FARC constituyeron una ofensiva de esta guerrilla en el noroccidente de Cundinamarca. Esto coincidió con la adhesión de las AC a las AUC, un aumento de sus finanzas a través del hurto de combustible y el narcotráfico, lo que permitió el aumento de la tropa y de las armas; todo lo cual se tradujo en un incremento de la confrontación armada y, por ende, en mayores victimizaciones de la población civil.

- La Operación Libertad Uno realizada por el Ejército Nacional en el segundo semestre de 2003 generó el debilitamiento de las FARC en el noroccidente de Cundinamarca y el repliegue de las AC, cuyas operaciones se intensificaron en las zonas de Cundinamarca, Boyacá y Santander, ce-

didas por el Bloque Élmer Cárdenas; a la vez que aceleró su proceso de desmovilización en 2004.

- El tiempo de pertenencia a la estructura, los roles ejercidos y los lugares de operación hacen que el conocimiento del grupo por las personas desmovilizadas sea variable. No obstante, durante el desarrollo del MNJCV hubo una tendencia generalizada a negar o callar sobre formas de financiación o respecto a las violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en especial hechos de violencia sexual.

- Las AC ejecutaron homicidios, principalmente de carácter selectivo, de manera recurrente y sostenida en el tiempo, como una forma de control territorial y bajo la justificación de la lucha contrainsurgente. Las AC perpetraron la tortura principalmente en escenarios de expansión y disputa, como método de obtención de información y de castigo a los transgresores del orden paramilitar. Esta violación estuvo muy ligada al homicidio debido a que gran parte de las víctimas de tortura fueron posteriormente asesinadas.

- La desaparición forzada tuvo como principal motivación la evasión de la justicia y causar mayor dolor entre las víctimas. El destino final de los cadáveres tuvo una justificación que los excombatientes califican de práctica: en las zonas bajas cercanas a los ríos de mayor caudal las víctimas fueron arrojadas a estos y en las zonas de cordillera fueron sepultadas en fosa; no obstante, también se registraron otros métodos como el uso de ácido y la incineración.

- El desplazamiento forzado fue el hecho que más víctimas dejó durante el periodo de presencia de las AC. Derivó principalmente de los combates y las amenazas masivas a la población rural como estrategia de dominio territorial, y en zonas de enclave del grupo, en acciones de repoblamiento con el objetivo de conformar zonas con población civil que se consideraba de "confianza" de la estructura. El método de despojo de mayor registro en la zona fue el abandono forzado.

- Las AC practicaron diferentes métodos de restricción a la movilidad, desde toques de queda y retenes hasta secuestros simples, como antesala a la comisión de otros delitos como el homicidio y la desaparición. Siendo el secuestro un crimen mayoritariamente relacionado con las guerrillas, las AC lo utilizaron en su discurso justificativo, de búsqueda de legitimación y como una forma de ejercer control territorial.

- Un 11 por ciento de los exintegrantes de las AC entrevistados por el CNMH manifestaron que fueron reclutados siendo menores de edad. En algunos casos fueron entrenados para la comisión especializada de ciertos crímenes como homicidios y desapariciones. La amenaza del reclutamiento a su vez constituyó una causa de desplazamiento forzado. No obstante, muchos exintegrantes aún niegan el reclutamiento de menores. La provincia de Rionegro fue y sigue siendo afectada por ser utilizada como zona de reclutamiento de grupos armados ilegales que han tenido presencia en diferentes zonas del país.

- Las AC, especialmente entre 2000 y 2003, realizaron uso indebido y destrucción de bienes civiles de manera recurrente como una forma de intimidación a la población y se practicaba cuando se buscaba principalmente el desplazamiento forzado de las víctimas, preferiblemente en escenarios de disputa.

- Las AC causaron enormes daños e impactos a la población civil a través de victimizaciones fuertemente relacionadas con los intereses de la estructura por controlar las actividades económicas y la regulación de comportamientos sociales. Estos territorios fueron estigmatizados en el conflicto armado y dichos estigmas aprovechados por los grupos armados para justificar la violencia contra la población civil y generar discursos sobre la construcción subjetiva del otro y considerarlo como enemigo.

- Los municipios donde tuvieron presencia las AC presentan problemas de aislamiento, infraestructura, pobreza, acceso a la educación, salud y fuerza laboral disponible. Estos asuntos corresponden a la suma del olvido estatal, las afectaciones por el conflicto armado y a la tendencia generalizada en el país de migración social de las zonas rurales a las urbanas.

- En las voces de los habitantes del noroccidente de Cundinamarca se identifican preocupaciones por un presente cargado de dificultades e incertidumbres hacia el porvenir. Es claro que la violencia aún determina algunos aspectos de la vida, tanto en presencias como en ausencias. En este sentido, resaltan los reclamos frente a la precariedad del Estado y las desventajas que enfrentan al competir de manera desigual con hacendados, principalmente citadinos, que han reconfigurado la propiedad de la tierra y con ello la vocación productiva del territorio. Las articulaciones entre vocaciones productivas, élites y campesinos juegan un papel de central importancia en las formas de la violencia en esta zona del país, así como en los impactos que generó.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Informes y documentos del Grupo de Memoria Histórica y del Centro Nacional de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014a), *Cátedra Basta Ya*. Recuperado de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/modulo1.pdf, el 27 de diciembre de 2019.

_____ (2014b), *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*.

_____ (2015), *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*, Bogotá, CNMH.

_____ (2016), *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013),* Bogotá, CNMH-IEPRI.

_____ (2017), *La guerra inscrita en el cuerpo*, Bogotá, CNMH.

_____ (2017), *Una guerra sin edad,* Bogotá, CNMH.

_____ (2018), *Todo pasó ante nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica (1984-2002)*, Bogotá, CNMH.

_____ (2019), *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá,* Bogotá, CNMH.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Grupo de Memoria Histórica (2010), *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia*, Bogotá, CNRR-GMH.

_____ (2011), *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare*, Bogotá, CNRR-GMH.

Bases de datos

Ceelat (2020), *Centro de Estudios Latinoamericanos.* Recuperado de: http://ceelat.org/mapas/mapa-de-concentracion-de-la-tierra-en-colombia/

Contraloría General de la República (2019), *Observatorio de Control y Vigilancia de las Finanzas y las Políticas Públicas.* Recuperado de https://observatoriofiscal.contraloria.gov.co/

DANE (2020), *Departamento Administrativo Nacional de Estadística.* Recuperado de https://dane.gov.co

OMC (2013, 2019), *Base de datos. Observatorio de Memoria y Conflicto*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

RUV (2919), *Registro Único de Víctimas.* Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruv/37385

Terridata (2020), *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado de https://terridata.dnp.gov.co/

URT (2020), *Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.* Recuperado de https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras

Documentos, informes, libros y publicaciones

ACC (1998), *Estatutos Autodefensas Campesinas de Cundinamarca*.

ACR (2016), *Memoria Histórica comunitaria herramienta para la reconciliación. Inspecciones de Llano Mateo, Terán y Castillo del municipio de Yacopí. Narrativa de los habitantes,* Bogotá, Alta Consejería para la Reintegración.

Aguilera, Mario (2014), *Contrapoder y justicia guerrillera: Fragmentación política y orden insurgente en Colombia, 1952-2003,* Bogotá, IEPRI - Penguin Random House.

Alcaldía de Yacopí (2000), *Esquema de ordenamiento territorial municipio de Yacopí*.

Alcaldía de Yacopí (2008), *Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011*.

Alcaldía de Yacopí (2012), *Plan de prevención y protección. Matriz de riesgo*.

Alcaldía municipal de El Peñón (2015). *Línea de Tiempo 1*.

Ángel, Gabriel (2007), *La Operación Libertad. Historias de la resistencia de las FARC en el Oriente de Cundinamarca*.

Ávila, Nicolay (2016), *Memorias de La Violencia: Construcción de sujetos en adversidad de Yacopí del Carmen,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Barón, Mauricio (2011), *Apogeo y caída de las autodefensas de Puerto Boyacá: Del paramilitarismo a los señores de la guerra en el Magdalena Medio.* Bogotá, Tesis de grado Maestría en Historia Universidad Nacional de Colombia.

Bergquist, Charles W. (1981), *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910: La guerra de los mil días: Sus antecedentes y consecuencias,* Bogotá, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.

Borja, Miguel (2010), *Espacio y guerra. Colombia federal 1858-1885,* Bogotá, IEPRI.

Bustos, Alirio (1998), *Sobrevivientes de la tempestad*, Bogotá, Círculo de Lectores.

Caicedo, Eder (2011), Bloque Magdalena Medio. En: Carlos Medina Gallego, *FARC-EP Flujos y reflujos. La guerra en las regiones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Camacho, Álvaro (2002), Credo, necesidad y codicia: los alimentos de la guerra*, Análisis Político*, 46, 137-150. Universidad Nacional Colombia.

Comisión Colombiana de Juristas (2018), *Organizaciones sucesoras del paramilitarismo: Lecciones para aprender del eterno retorno de la guerra*, Bogotá, CCJ.

Chomsky, Noam (2017), *Estados fallidos: el abuso de poder y el ataque a la democracia*, Barcelona, Ediciones B.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (1989), *Boletín de Justicia y Paz*, *2* (2), Bogotá.

CINEP (s. f.), *Puerto Boyacá. Una experiencia piloto de paramilitarismo*. Recuperado de https://studylib.es/doc/6882071/puerto-boyac%C3%A1-una-experiencia-piloto-de

Colombia Nunca Más (2001), *Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad.* Bogotá.

Cortés, Fernando (2009), *A los veinte años de la cacería de El Mexicano*, Bogotá, Intermedio Editores.

Cruz, Edwin (2009), Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico, *Ciencia Política*, 8 (4), 82-114, Bogotá.

Cubides, Fernando (1998a), La organización como factor diferencial. En: *La Violencia y el municipio colombiano 1980 - 1997*, Bogotá, CES, Universidad Nacional de Colombia.

Cubides, Fernando (1998b), Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. En: *La Violencia y el municipio colombiano 1980 - 1997*, Bogotá, CES, Universidad Nacional de Colombia.

Defensoría del Pueblo (2014), *Prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes,* Bogotá.

De Roux, Francisco (2018), *La audacia de la paz imperfecta*, Bogotá, Ariel.

Echandía, Camilo (2004), Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano. En: *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, Bogotá, RET, Universidad Nacional de Colombia.

FARC (1982), *VII Conferencia*.

Fundación Ideas para la Paz (2004), *Grupos Armados Ilegales de Autodefensa, Mayo 2002-Abril 2004*. Recuperado de http://www.ideaspaz.org/portal/images/cronologia_gobierno_autodefensas.pdf

Gaitán, Clara (2016), *Los rojos y los azules. La violencia de la polarización bipartidista. Pacho (1930-1956)*, Bogotá, Universidad del Rosario.

Galtung, Johan (1985), *Sobre la paz.* Barcelona, Fontamara.

Giraldo, Javier (2004), *El Paramilitarismo: Una criminal política de Estado que devora el país*. Recuperado de https://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76

Gobernación de Cundinamarca (2016), *Diagnóstico de víctimas*. Bogotá.

González, Victoria (2014), *Discursos de la guerra en Colombia 1998-2005*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

González, Fernán (2014), *Poder y violencia en Colombia,* Bogotá, Odecofi-Cinep.

Gutiérrez, Francisco (2019), *Clientelistic Warfare. Paramilitaries and the State in Colombia (1982-2007),* Oxford, Peter Lang.

Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio (2006), Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. En: *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, IEPRI-Grupo Editorial Norma.

Gutiérrez, Francisco y Vargas, Jennifer (2016), *El despojo paramilitar y su variación. Quiénes, cómo, por qué,* Bogotá, Universidad del Rosario.

Gutiérrez, Laura (2017), *Confianza y empoderamiento en comunidades del municipio de La Palma – Cundinamarca: Un estudio comparativo entre población restituida y no restituida*, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://bdigital.unal.edu.co/64138/1/1026264669.2018.pdf

Guzmán, Germán, Fals, Orlando y Umaña, Eduardo (1962), *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social,* Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.

Hatzfeld, Jean (2006), *Una temporada de machetes*, Barcelona, Anagrama.

Huggins, Martha K. (2000) *La violencia del Estado en Brasil: la moral "profesional" de los torturadores*. En: Rotker, Susana (ed.), *Ciudadanías del miedo*, Caracas, Nueva Sociedad, 129-140.

Melo, Yuri y Murillo, Yuli (2006), *Efectos del conflicto armado en la calidad de vida de los y las habitantes del municipio de Yacopi*, Bogotá, Universidad de La Salle.

Jaramillo, Jefferson (2014), *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación 1958-2011*, Bogotá, Universidad Javeriana.

Medina, Carlos (1990), *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen desarrollo y consolidación: El caso Puerto Boyacá,* Bogotá, Documentos Periodísticos.

Medina, Carlos (2011), *FARC-EP Flujos y reflujos,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Melo, Yuri, Sánchez, Gina y Santamaría, Gabriel (2006), Conflicto armado y calidad de vida de los habitantes del municipio de Yacopí. *Revista Tendencias y Retos*, 11, 39-56.

MOE (2009), *Monografía político electoral departamento de Cundinamarca 1997-2007*. Bogotá, Misión para la Observación Electoral.

MPR (2005), *El conflicto armado en el territorio. De las ciudades a las regiones. Desarrollo regional integrado Bogotá - Cundinamarca*, *I*, 120-149, Bogotá, Mesa de Planificación Regional.

Noche y niebla (2004), *Deuda con la humanidad: Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*. Bogotá, Cinep.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2001). *Panorama Actual de Cundinamarca*, Bogotá, Vicepresidencia de la República de Colombia.

Ocampo, José Antonio (2013), *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

OCHA (2015), Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia. Recuperado de https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Homicidios_selectivos, el 27 de diciembre de 2019.

Oficina Alto Comisionado de Paz (2006), *Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo*, Bogotá, Presidencia de la República.

ONU (1990), *Informe del Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias de la visita realizada a Colombia en 1989 E/CN.4/1990/22/Add.1*. Recuperado de https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/reeex/E-CN-4-1990-22-Add-1.html

ONU (2009), *Informe de Desarrollo Humano 2009 - Colombia*. Organización de Naciones Unidas.

OPDH (2001), *Panorama actual de Cundinamarca*, Bogotá, Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

OPDH (2005), *Dinámica reciente de la confrontación armada en Cundinamarca*, Bogotá, Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Palacios, Marco (1983), *El café en Colombia, 1850-1970: Una historia económica social y política*, México D.F., El Colegio de México.

Palacios, Marco (2003), *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*, Bogotá, Norma.

Peña, Carina (1997), La guerrilla resiste muchas miradas. El crecimiento de las FARC en los municipios cercanos a Bogotá: Caso del Frente 22 en Cundinamarca, *Análisis Político*, 32, 81-101.

Pérez, Bernardo (2006), Los grupos paramilitares en Bogotá y Cundinamarca, 1997-2005, *Desafíos*, *14*, 338-381.

Pérez, Bernardo (2007), Los grupos paramilitares en Cundinamarca y Bogotá, 1997-2006. En: *La parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos,* Bogotá, Corporación Nuevo Arcoiris.

Pizarro, Eduardo (1989), Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (1949-1966), *Análisis Político*, *7*, 7-32.

Pizarro, Eduardo (2004), *Una democracia asediada*, Bogotá, Norma.

PNUD (2003), *El conflicto, callejón con salida*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.

Procuraduría General de la Nación (1983), *Informe del Procurador Nacional sobre el MAS*, Bogotá, Procuraduría General de la Nación.

Quinta División (2017), *El conflicto armado en las regiones*, Ejército Nacional de Colombia - Fuerzas Militares. Recuperado de https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/14150/DI%20CSH%2005%20web.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Ramírez, Paula Andrea (2010), El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. *Derecho Penal y Criminología*, Universidad Externado de Colombia.

Ramírez, María Clemencia (2011), *Between the guerrillas and the state: The cocalero movement, citizenship, and identity in the Colombian Amazon*, Durham, Duke University Press, WorldCat.org.

Rangel, Alfredo (2005), *Cundinamarca: Un escenario estratégico*. Bogotá, Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,Vicepresidencia de la República.

Reyes, Alejandro (2016), *Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta.

Rojas, Julio Joe (2007), La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones y los criterios del proyecto de artículos sobre responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, *American University International Law Review*, 23 (1).

Romero, Roberto (2011), *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sánchez, Gonzalo, Meertens, Donny y Hobsbawm, E. J. (1985), *Bandoleros, gamonales y campesinos: El caso de la violencia en Colombia,* Bogotá, El Áncora Editores.

Sánchez, Gonzalo (2020), *Memorias, subjetividades y política*, Bogotá, Planeta.

SAT (2002), *Nota de Seguimiento a la Alerta Temprana N.° 056-02*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

SAT (2004), *Informe de Riesgo N.° 08-044 AI*, Bogotá, Defensoría del Pueblo.

Secretaría de Planeación de Cundinamarca (2016), *Estadísticas Básicas Provincia de Gualivá*. Recuperado de http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/22cefb5c-8d67-42f0-9255-fa13cecf62d6/Gualiv%C3%A1.pdf?MOD=AJPERES&CVID=l4W07cl

Seguridad & Democracia (2004). *Desmovilización de las Autodefensas de Cundinamarca*, Bogotá.

Uariv (s. f.), *Reseña de la Unidad | Unidad para las Víctimas.* Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/resena-de-la-unidad/126 el 5 de diciembre de 2019.

Uariv (2014), *Sujeto de Reparación Colectiva Inspección Alto de Cañas Municipio de Yacopí*, Bogotá, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

URT (2015), *Resolución N.° RO 1429*, Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Vargas, Alejo (1998), Notas sobre los conceptos de sistema y régimen político. En: *Estudios Políticos*, 13, 157-180, Universidad de Antioquia.

Vásquez, Teófilo (2002), *Las tendencias del conflicto armado en Bogotá y Cundinamarca y sus consecuencias en la planificación del desarrollo,* Bogotá, Mesa de Planificación *Regional Bogotá-Cundinamarca,* UNCRD.

Velásquez, Jorge Enrique (1993), *Como infiltré y engañé al Cartel*. Bogotá, Oveja Negra.

Webber, Max (2009), *La política como vocación*, Madrid, Alianza Editorial.

Zimbardo, Philip (2012), *El efecto Lucifer. El por qué de la maldad*, Barcelona, Paidós.

Documento jurídicos

CIDH (2004), *Caso 19 comerciantes Vs. Colombia*, Washington, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos.

Código Penal Colombiano (2000), *Código Penal Colombiano*.

Consejo de Estado. Sala de lo contencioso administrativo (2013), *Sentencia 2000-02363*, Radicado 25000232600020000023630 1 (26694), Bogotá.

Consejo Nacional Electoral (2019), *Resolución 5866 de 2019*.

Convención Americana de Derechos Humanos (1969).

Corte Constitucional (2011, 5 de mayo), *Sentencia T-344/11*.

Corte Suprema de Justicia (2017, 23 de noviembre), Segunda Instancia Justicia y Paz Radicación 44921, Luis Eduardo Cifuentes Galindo y otros, 19797-2017, SP19797-2017 Radicación N.° 44921 Acta N.° 396.

Fiscalía General de la Nación (1995), *Análisis FGN-DNCTI-SIA-J26*, Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, División Nacional de Investigación, Sección de Información y Análisis FGN-DNCTI-SIA-J26, Bogotá.

_____ (2001), *Oficio 003489*.

_____ (s. f.). *Registro de información por Municipios de Cundinamarca*, Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Unidad de Información y Análisis.

_____ (2013) *Dossier Autodefensas Bloque Cundinamarca*.

_____ (2014) *Dossier Bloque Élmer Cárdenas*.

Fiscalía 21 (2013). *Informe de desplazamiento forzado en las ABC*. Fiscalía General de la Nación.

_____ (2014), *Informe de homicidio en las ABC*. Fiscalía General de la Nación.

_____ (2015), *Informe estructura ABC*, Bogotá, Fiscalía General de la Nación.

_____ (2017), *Informe de violencia basada en género en las ABC*, Fiscalía General de la Nación.

_____ (2019), *Informe Contexto Bloque Héroes de Gualivá*, Bogotá, Fiscalía General de la Nación.

_____ (2020), *Radicado 20209460000681*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación.

_____ (s. f.), *Informe de desaparición forzada en las ABC*. Fiscalía General de la Nación.

Jurisdicción Especial para la Paz (2019), *Auto 259* N.° 20181510203092.

Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca (2016, 24 de agosto), Sentencia 026, Radicado 2015-00082-00.

_____ (2017, 31 de julio), Radicado 85001312100120150001600.

_____ (2018), Sentencia 021, Radicado 2016-0080.

_____ (2018, 27 de agosto), Sentencia 012, Radicado 2015-00077.

_____ (2019, 7 de marzo), Sentencia 001, Radicado 85001-31-21-001-2018-00008-00.

OEA (1994), *Convención Interamericana para la desaparición de personas*. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html

ONU (1984), *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Recuperado de https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx

Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2011, 16 de diciembre), Sentencia Fredy Rendón Herrera, Radicación 11001600025320078000.

Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2014, primero de septiembre), Sentencia Luis Eduardo Cifuentes Galindo y otros, Radicación 11001-22-52000-2014-00019-00 – Radicado interno 2319.

Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2014, 29 de mayo), Sentencia Ramón María Isaza Arango y otros, Radicación 11-001-60-00253-2007 82855 – Radicado interno 1520.

Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2017, 23 de mayo), Sentencia Indalecio José Sánchez Jaramillo, Radicación 11-001-60-00 253-2006 80536.

Tribunal Superior de Cundinamarca. Sala Penal (2012, 10 de abril), Luis Enrique Rivera Herrera, Radicación 25000-31-07-001-2011-00017-01.

Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz (2014, 27 de agosto), Sentencia Bloque ´Elmer Cárdenas´, Radicación 110016000253 2008 83241.

Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz (2015, 28 de junio), Sentencia Ramiro Vanoy Murillo, Radicación 110016000253200680000.

Prensa escrita, radio, televisión y páginas web

Boyacá 7 Días (2000, 26 de diciembre), *Frente contra el narcotráfico*, Año 5, Número 566, páginas 1, 6 y 7.

Caracol Radio (2002, 15 de junio), *Policía lamenta muerte de cinco de sus servidores en Topaipí*. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2002/06/15/judicial/1024092000_081383.html

_____ (2008, 29 de julio), *Capturan a ex alcalde de La Palma, Cundinamarca, por «parapolítica»*. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2008/07/29/judicial/1217320740_641370.html

El Espectador (2008, 2 de septiembre), *Aseguran a alcalde de La Palma*. Recuperado de https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-aseguran-alcalde-de-palma

_____ (2014, 8 de septiembre), *La barbarie del «Águila»*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/barbarie-del-aguila-articulo-515488 el 15 de noviembre de 2014.

_____ (2015, 15 de junio), *Los paras a la calle*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-paras-calle-articulo-566483

_____ (2016, 28 de junio), *Manual de tortura paramilitar*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/manual-de-tortura-paramilitar-articulo-640252

_____ (2016, 21 de julio 21), *Paloma Sin Nido, la vida de una militante de la Unión Patriótica a través de la poesía*. Recuperado de https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/paloma-sin-nido-la-vida-de-una-militante-de-la-union-patriotica-traves-de-la-poesia-articulo-854635

_____ (2019, julio 8), *Condenan a 43 años de cárcel a asesino de funcionario de Gobernación de Cundinamarca*. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/condenan-43-anos-de-carcel-asesino-de-funcionario-de-gobernacion-de-cundinamarca-articulo-869831

El País (2004, 9 de diciembre), *Logros del proceso pueden peligrar: Analistas*. Recuperado el 30 de agosto de 2014 de http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Diciembre092004/analistas.html

_____ (2004, 10 de diciembre), *Pena máxima por delitos atroces sería de diez años*. Recuperado de http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Diciembre102004/A210N2.html

El Tiempo (1975, 25 de marzo), *Asalto de las FARC en Yacopí*.

_____ (1990, 19 de septiembre), *FARC mataron a labriegos en Yacopí: Policía*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-59132 el 22 de octubre de 2019.

_____ (1990, 24 de octubre), *Gobierno facilitó primer paso hacia la desmovilización de las autodefensas. Entregadas armas de El mexicano*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1768

_____ (1991, 18 de enero), *Caparrapí: Muere policía en asalto de las FARC*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-11327

_____ (1991, 20 de marzo), *DAS ha combatido a autodefensas: Maza*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-46539 el 13 de enero de 2020.

_____ (1993, 15 de septiembre), *Amos del crimen rural organizado*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-222347

_____ (1997, 15 de agosto), *Autodefensas expulsan a uno de sus comandantes*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-621955 el 24 de agosto de 2019.

_____ (1997, 6 de octubre), *Paras en Crísis por Masacre*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-649816

_____ (1997, 23 de noviembre), *Paras: Expansión o Estrategia Psicológica*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-668888

_____ (1997, 24 de noviembre), *Paras dicen no a menores en el conflicto*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-670464

_____ (1997, 2 de diciembre), *_La Alternativa Paramilitar.* Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-696579

_____ (1997, 7 de diciembre), *Rotas aproximaciones con paras*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-668398

_____ (1998, 9 de abril), *Asegurados 11 paramilitares*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-753794 el 12 de febrero de 2020.

_____ (1998, 22 de mayo), *Fuga masiva de topos en la Modelo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-752902

_____ (1998, 4 de julio), *Ronda el fantasma de Urabá*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-739742

_____ (1998, 5 de julio), *Avanzada Para en Cundinamarca*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-789487

_____ (1998, 18 de julio), *Guerrilla se tomó Yacopí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-777214

_____ (1998, 19 de julio), *5 subversivos muertos en Yacopí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-781188

_____ (1998, 24 de julio), *El Rompecabezas de los Paras*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-790804

_____ (1998, 28 de julio), *Acuerdo del Nudo de Paramillo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-800317

_____ (1998, 29 de agosto), *Ojalá Tirofijo Esté Cansado del Monte*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-783411

_____ (1998, primero de septiembre), *Capturado jefe del Cartel de la gasolina*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-789009

_____ (1998, 8 de noviembre), *Castaño excluye al comandante Botalón*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-835031

_____ (1998, 10 de diciembre), *Cayó para por muerte de agentes*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-850885

_____ (1999, 16 de marzo), *FARC ejecutaron masacre en Caparrapí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-873608

_____ (1999, 20 de marzo), *Las confesiones de El Águila*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-858763

_____ (1999, 16 de diciembre). *Neutralizan ataque en La Palma*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-941527

_____ (2000, 16 de abril), *120 desplazados por ataques en Caparrapí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1217997

_____ (2000, 29 de abril), *32 reclusos muertos en La Modelo.* Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1291524

_____ (2000, 30 de abril), *La noche negra de La Modelo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1290001

_____ (2001, 3 de julio), *Sangriento motín en La Modelo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-432287

_____ (2001, 8 de septiembre), *Asesinado Ángel Gaitán Mahecha en La Picota*. Recuperado, de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-479770

_____ (2001, 9 de septiembre), *Yo asumo este muerto*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-480177

_____ (2002, 3 de mayo). *Asesinado alcalde de Topaipí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1593733

_____ (2002, 12 de noviembre), *Secuestrado ayer el obispo de Zipaquirá*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1307897

_____ (2003, 2 de octubre), *Combates en Caparrapí*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1038070

_____ (2003, 8 de noviembre), *Libertad 1 acorraló a las Farc*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1000445

_____ (2004, 24 de julio), *En el corazón de la guerra paramilitar de los Llanos*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1503142

_____ (2004, primero de septiembre), *Examen a primer laboratorio de Uribe*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1548227

_____ (2004, 10 de diciembre), *El fin de los paras de El Águila*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1531545

_____ (2007, 5 de mayo), *Víctima acusó a jefe paramilitar «El Águila» de delito posterior a su desmovilización*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3542423

_____ (2008, 13 de mayo), *Estos son los jefes paramilitares que se quedan en Colombia*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4162492

_____ (2008, 14 de mayo), *Solo 9 jefes de las autodefensas se quedan en Colombia*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2934408

_____ (2016, 20 de septiembre), *«El temor es que empiecen a matarnos»: Alias El loco Iván*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-con-alias-el-loco-ivan-36876

_____ (2018,18 de junio), *Corte Suprema avala la extradición del zar esmeraldero Horacio Triana*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/corte-suprema-avala-la-extradicion-del-zar-esmeraldero-horacio-triana-232194

_____ (2018, 4 de septiembre), *Las reuniones del Águila en la Gobernación de Cundinamarca*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/las-reuniones-de-el-aguila-en-la-gobernacion-de-cundinamarca-264064

_____ (2018, 8 de noviembre), *16 capturas en cinematográfica redada por crímenes en zona esmeraldera*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/redada-en-zona-esmeraldera-por-recientes-crimenes-deja-16-capturas-291236

_____ (2018, 9 de noviembre), *Caen herederos de «patrón» esmeraldero por plan de exterminio*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/caen-herederos-del-poderoso-esmeraldero-horacio-triana-por-plan-de-exterminio-291490

_____ (2019, 11 de enero), *Triana, otro patrón de las esmeraldas extraditado a Estados Unidos*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/horacio-triana-fue-extraditado-a-estados-unidos-313510

_____ (2019, 25 de octubre), *El hombre que le dijo adiós a la guerra y quiere llegar a la política*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/jorge-augusto-bernal-el-ex-farc-que-mas-estuvo-en-la-carcel-426996

Extra-Chiquinquirá. (2016, abril 7). En Maripí cogieron al «duro», Horacio Triana fue capturado. Recuperado 7 de noviembre de 2019, de https://chiquinquira.extra.com.co/noticias/judicial/en-maripi-cogieron-al-duro-horacio-triana-fue-capturado-198803

Hernández, Salud (2011, 6 de agosto). *Carta a un matón II*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10106364

_____ (2014, primero de marzo), *La última carta*. Recuperado, de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13579727

La silla vacía (2020, 26 de enero). *'Hay una probabilidad real de volver a tener un fenómeno como los paramilitares clásicos'*. Recuperado de https://lasi-

llavacia.com/silla-academica/universidades-publicas-convenio-ford/hay-probabilidad-real-volver-tener-fenomeno

La Voz de La Dorada (2015, 22 de abril), Sin título. Recuperado de https://tr-tr.facebook.com/1380am/photos/en-una-operaci%C3%B3n-coordinada-entre-fuerza-a%C3%A9rea-colombiana-y-polic%C3%ADa-nacional-se-/10152999164353509/

Noticias Día a Día (2019, 5 de septiembre), *Posibles amenazas contra candidata a la Alcaldía de Yacopí, Cundinamarca*. Recuperado de https://www.noticiasdiaadia.com/cundinamarca/posibles-amenazas-contra-candidata-a-la-alcaldia-de-yacopi-cundinamarca/

Noticias Uno (2017, 26 de agosto), *Diputado de Cundinamarca denunciado por parapolítica*. Recuperado de https://noticias.canal1.com.co/noticias/diputado-de-cundinamarca-denunciado-por-parapolitica/

Pacifista (2015, 12 de septiembre), *Los seis crímenes sistemáticos de las FARC según la Fiscalía*. Recuperado de https://pacifista.tv/notas/crimenes-farc-sistematicos-fiscalia/

Pacifista (2016, 28 de junio), *Los paramilitares torturaron personas de 31 formas distintas*. Recuperado de https://pacifista.tv/notas/los-paramilitares-torturaron-personas-%20de-31-formas-distintas/

Procuraduría (2012, 23 de mayo), *Procuraduría General de la Nación sancionó a exalcalde de Yacopí (Cundinamarca).* Recuperado de https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General_de_la_Nacion_sancion__a_exalcalde_de_Yacop___Cundinamarca_.news

Radio Macondo (2013, 18 de diciembre). *El terror que los paramilitares sembraron en La Palma, Cundinamarca*.

Razón Pública (2014, 12 de octubre). *Los paramilitares en Colombia: Un retrato colectivo (I*). Recuperado de https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7969-los-paramilitares-en-colombia-un-retrato-colectivo-i.html

Rutas del Conflicto (s. f.), *Historias: Hinche Alto y Bajo La Palma Cundinamarca*. Recuperado de http://rutasdelconflicto.com/pueblos-olvido/node/19

Semana (1985, 11 de noviembre), *Los asesinos de la zorra*. Recuperado 22 de enero de 2020, de https://www.semana.com/economia/articulo/los-asesinos-de-la-zorra/7106-3

_____ (1988, 21 de noviembre), *El Guarín de Yacopí*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/el-guarin-de-yacopi/10989-3

_____ (1989, 3 de abril), *El padrino de las esmeraldas*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/el-padrino-esmeraldas/11500-3

_____ (1989, 7 de agosto), *No se raja*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/no-raja/12081-3

_____ (1989, 28 de agosto), *La guerra de «El Mexicano»*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-de-el-mexicano/12165-3

_____ (1990, 26 de noviembre), *Las armas de «El Mexicano»*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/las-armas-de-el-mexicano/14187-3

_____ (1992, 8 de junio), *El fin de «El Mexicano»*. Recuperado de http://www.semana.com/especiales/articulo/el-fin-de-el-mexicano/17554-3

_____ (2003a, 13 de julio), «*Libertad Uno»: La batalla contra las Farc*. Recuperado de https://www.semana.com/noticias/articulo/libertad-uno-batalla-contra-farc/59347-3

_____ (2003b, 13 de julio), *¿Meras coincidencias?* Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/meras-coincidencias/59323-3

_____ (2003, 10 de noviembre), *La primera batalla final*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/la-primera-batalla-final/61819-3

_____ (2014, 17 de febrero), *Homicida de universitario pagará 37 años de cárcel*. Recuperado de https://www.semana.com/nacion/articulo/condenan-al-asesino-humberto-sarmiento-villate/377678-3

_____ (2014, 11 de septiembre), *El paraco «socialista»*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14521497

Verdad Abierta (2008, 14 de noviembre), *El tubo de la abundancia*. Recuperado de https://verdadabierta.com/el-tubo-de-la-abundancia/

_____ (2008, 12 de diciembre), *Los 'paras' prófugos del Bloque Héroes de Gualivá*. Recuperado de https://verdadabierta.com/los-paras-profugos-del-bloque-heroes-de-gualiva/

_____ (2008a, 29 de diciembre), *El Águila, Luis Eduardo Cifuentes*. Recuperado de https://verdadabierta.com/perfil-luis-eduardo-cifuentes-alias-el-aguila/

_____ (2008b, 29 de diciembre), *'Cuco Vanoy' Ramiro Vanoy*. Recuperado de https://verdadabierta.com/perfil-de-ramiro-vanoy-alias-cuco-vanoy/

_____ (2009, 7 de enero), *'El Alemán', Freddy Rendón Herrera*. Recuperado de https://verdadabierta.com/perfil-freddy-rendon-herrera-alias-el-aleman/

_____ (2009, 3 de febrero), *Autodefensas de Cundinamarca*. Recuperado de https://verdadabierta.com/autodefensas-de-cundinamarca/

_____ (2009, 11 de mayo), *"Nos quieren extraditar cuando empezamos a hablar de políticos, militares y empresarios"*. Recuperado de https://verdadabierta.com/nos-quieren-extraditar-cuando-empezamos-a-hablar-de-politicos-militares-y-empresarios/

_____ (2009, primero de junio), *La parapolítica local*. Recuperado de https://verdadabierta.com/la-parapolitica-local/

_____ (2013, 25 de enero), *Lo que hizo las FARC en Cundinamarca*. Recuperado de https://verdadabierta.com/los-crimenes-de-las-farc-en-cundinamarca/

_____ (2013, 20 de noviembre), *El paso del Bloque Elmer Cárdenas por Boyacá*. Recuperado de https://verdadabierta.com/el-paso-del-bloque-elmer-cardenas-por-boyaca/

_____ (2013, 18 de diciembre), *El terror que los paramilitares sembraron en La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de https://verdadabierta.com/el-terror-que-los-paramilitares-sembraron-en-la-palma-cundinamarca/

_____ (2014, 15 de febrero), *El hurto de combustible no ha cesado en Cundinamarca*. Recuperado de https://verdadabierta.com/el-hurto-de-gasolina-no-ha-cesado-en-cundinamarca/

Vidas Silenciadas (s. f.), *Carlos Darío Cruz*. Recuperado de https://vidassilenciadas.org/victimas/4044/

W Radio (2005, 27 de octubre), *Alias «El Águila» me advirtió que no puedo hacer campaña en provincia de Rionegro: Representante Gutiérrez*. Recuperado de https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/alias-el-aguila-me-advirtio-que-no-puedo-hacer-campana-en-provincia-de-rionegro-representante-gutierrez/20051027/nota/215847.aspx

_____ (2013, 11 de agosto), *Coronel Fernando Torres habla de la muerte del inspector de Terán (Cundinamarca)*. Recuperado de https://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/coronel-fernando-torres-habla-de-la-muete-del-inspector-de-teran-cundinamarca/20130811/oir/1948702.aspx

Material disponible en Youtube

Agenda CM& (2009, 12 de noviembre), *Guerra en Yacopí parte 1*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=tcYHaWXlVFw

Agenda CM& (2009, 12 de noviembre), *Guerra en Yacopí parte 2*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=JDgRleiZZ2c

Alcaldía Puerto Salgar (2017, 31 de octubre), *Puerto Salgar marchó para conmemorar las víctimas del conflicto armado*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=OER5s86XMTA

Arias, Clara, Álvarez, Diego y Moreno, Germán (2015, 22 de abril), *La Palma: Voces excluidas de la guerra*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=IXXgZbPZCWA

Cáceres, David (2014), *Degradación de la guerra, La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=l2dcXzc0AnE

Canal Institucional (2015, 13 de mayo), *Promo «Tus tierras, tus derechos», desde Yacopí (Cundinamarca*). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Y3QFDLqIU_c

Corporación Universitaria Minuto de Dios (2018, 10 de agosto), *Jóvenes en el Conflicto Social -Yacopí*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=0m_Htsp4vW4

Fupad Colombia (2019, 28 de enero), *Volver al Campo en La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=uG-2bbMreKTM

Gobernación de Cundinamarca (2014, 9 de septiembre), *Promo documental 2 Especiales de Paz: Yacopí, una luz en el Río Negro*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=r2tNmQHfvCY

Gobernación de Cundinamarca (2015, 2 de julio), *Documentales de Paz, Capítulo 2 Yacopí*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?-v=8iOzrt-dmUI

Noticias Caracol (2013, 25 de febrero), *Exparamilitar ordenó desde la cárcel secuestro de universitario*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?-v=dH-c-fOF4c0

Noticias Uno (2014, 9 de agosto), *Desde la cárcel alias El Águila planeó el secuestro de universitario*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?-v=*DbUI6j22NFI*

Martínez, Fabián (2019, 19 de febrero), *Prosperidad social La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=P7Vupu8V9CM

Moreno, Germán y Álvarez Diego (2013, primero de diciembre), *Regreso a casa después de la guerra*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?-v=bahrYRhSt6s

Pabón, John y Barrera, Paola (2016), *Documental La Palma – Voces de las víctimas del conflicto*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=T-2cYt15Z7GQ

Portal de Noticias de Cundinamarca (2016), *Caparrapí de la violencia a la paz*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=QwYlelGOKeE&list=PLjWgU1OCYlIwSeQF8HiAk5FCFFaL0z3io

Portal de Noticias de Cundinamarca (2016), *Yacopí de la guerra a la paz, 6 décadas de violencia*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=0SE-BFzKMEf4

Presidencia de la República (2018, 5 de febrero), *Restitución para la paz - La Palma, Cundinamarca*. Recuperado https://www.youtube.com/watch?v=balbrsshOwM

Red Más Noticias (2016, 19 de septiembre), *Lo que buscamos es el fin de la guerra: Alias águila, ex jefe Auc*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=JIJ5XalqV1M

Testigo Directo (2002), *Cara a cara, acto de reconciliación*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=6FAimZKLe08

Uariv (2017, 8 de febrero) *Los sabores que la guerra se llevó – La Palma, Cundinamarca*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=-c5LA7eMhxmw

Unidad de Restitución de Tierras (2017, 22 de noviembre), *Tus Tierras Tus Derechos. La Palma Cundinamarca un nuevo rumbo,* capítulo 119. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=jWm3IvuIklI

Entrevistas del mecanismo no judicial de contribución a la verdad

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 5 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Medellín, 2013, 30 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Montelíbano, 2013, 14 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yacopí, 2013, 20 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yacopí, 2013, 21 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yacopí, 2013, 22 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero-escolta, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013a, 22 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 23 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero-escolta, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, radio operador, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cúcuta, 2013, 30 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 20 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 27 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 27 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 26 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Puerto Berrío, 2014, 13 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 19 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 22 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, afrodescendiente, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 24 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 2 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, La Dorada, 2014, 10 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 11 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, informante, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Arauca, 2014, 22 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, urbano, entrevista, Acuerdos de la Verdad, La Dorada, 2014, 18 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 24 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, escolta, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 25 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, primero de diciembre.

CNMH, persona desmovilizada, logístico, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 21 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, radio operador, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2015, 22 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero afrodescendiente, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 28 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, radio operador, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 7 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 12 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, logístico, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015a, 12 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 13 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 22 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero afrodescendiente, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 9 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, mujer logística, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bucaramanga, 2015, 24 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, mujer mensajera, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 22 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, comandante, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 23 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero VFD, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Barranquilla, 2015, 5 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 19 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, comandante escuadra, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 9 de diciembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero VFD, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 10 de diciembre.

CNMH, persona desmovilizada, logístico, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 27 de enero.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 13 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero VFD, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 15 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, informante, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 3 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, informante, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 3 de mayo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 8 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, campanero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 12 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 19 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Caucasia, 2016, 12 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ibagué, 2016, 14 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 22 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 2 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 15 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, víctima reclutamiento, Bogotá, 2017, 3 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, comunicaciones, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 8 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 7 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 5 de junio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero-escolta, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 24 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, víctima reclutamiento, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Medellín, 2017, 18 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 30 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, puntero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2017, 6 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 7 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 15 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, logístico, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 2 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Puerto Salgar, 2017, 3 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, logístico, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017a, 3 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 2 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 7 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, escolta, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 8 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 9 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, afrodescendiente, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 20 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 27 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero VFD, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2017, 19 de diciembre.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2018, 16 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, patrullero, entrevista, Acuerdos de la Verdad, San Juan de Río Seco, 2019, 23 de abril.

Relatos de exintegrantes de otras estructuras: CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, 2017, 18 de septiembre.

Entrevistas de contribuciones voluntarias

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, adulta mayor, Yacopí, 2019, 14 de mayo, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Beltrán, personero municipal, Yacopí, 2019, 14 de mayo, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Melo, líder comunal, Alto de Cañas, Yacopí, 2019, 16 de mayo, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, grupo focal, Acuerdos de la Verdad, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, personero municipal, La Palma, 2019, 6 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, grupo focal, Acuerdos de la Verdad, víctimas, Dindal, Caparrapí, 2019, 6 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Mahecha, conductor, Caparrapí, 2019, 7 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Mahecha, agricultor, Caparrapí, 2019, 7 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, enlace de víctimas, Puerto Salgar, 2019, 25 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, personera municipal, Puerto Salgar, 2019, 25 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Rayo, mujer comerciante, Galápago, Puerto Salgar, 2019, 26 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, grupo focal, Acuerdos de la Verdad, víctimas Galápago, Puerto Salgar, 2019, 26 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Castillo, profesional área de salud, Patevaca, Yacopí, 2019, 27 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, grupo focal, Acuerdos de la Verdad, Terán, Yacopí, 2019, 27 de junio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, funcionaria municipal, El Peñón, 2019, 22 de julio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Ruiz, conductor, El Peñón, 2019, 22 de julio, entrevistadores León Rodríguez Hernández, Rodrigo Triana.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Wilches, inspector de Policía, El Peñón, 2019, 22 de julio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, funcionario municipal, El Peñón, 2019, 22 de julio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, líder Mesa de víctimas, San Antonio de Aguilera, Topaipí, 2019, 24 de julio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, poblador, San Antonio de Aguilera, Topaipí, 2019, 24 de julio, entrevistadores León Felipe Rodríguez Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, postulado, Rodrigo Pérez Alzate, Medellín, 2029, entrevistadores Alberto Santos Peñuela.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, postulado, Luis Eduardo Cifuentes Galindo, Bogotá, 2020, 9 de enero, entrevistadores Camilo Ernesto Villamizar Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, postulado, Narciso Fajardo Marroquín, Bogotá, 2020, 28 de enero, entrevistadores Camilo Ernesto Villamizar Hernández, León Felipe Rodríguez Hernández.

CNMH, contribución voluntaria, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Taller de validación, Bogotá, 2020, 7 de febrero, talleristas: Camilo Ernesto Villamizar Hernández, Rodrigo Arturo Triana Sarmiento, León Felipe Rodríguez Hernández, César Nicolás Peña Aragón.

CNMH, contribución voluntaria, revisión de texto, Acuerdos de la Verdad, Fernando Cubides, marzo de 2020.

Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena es la séptima publicación de la serie "Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones", a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Este informe explora el período de La Violencia y su relación con el conflicto armado interno en el noroccidente de Cundinamarca, así como los orígenes de los grupos paramilitares en el departamento, producto de la alianza macrocriminal entre paramilitares, narcotraficantes, esmeralderos, hacendados y agentes del Estado entre 1981 y 1991. Derivado de estos últimos, se estudia la conformación de un grupo paramilitar independiente que entre 1992 y 1998 se denominó Autodefensas Campesinas de Yacopí y Autodefensas de Cundinamarca o Bloque Cundinamarca entre 1998 y 2004, año en el que finalmente se desmovilizó.

A lo largo del texto, a través de las voces de personas desmovilizadas, víctimas y testigos del conflicto armado, se muestra cómo las estructuras paramilitares buscaron reemplazar el orden estatal en esta parte del país; su enriquecimiento a partir del narcotráfico, el hurto de combustibles y las extorsiones; así como los escenarios de victimización en los que se perpetraron torturas, homicidios, desapariciones forzadas, masacres, desplazamientos forzados, violencia sexual y reclutamiento ilegal, entre otros crímenes por medio de los cuales impusieron un orden de violencia que se mantuvo por más de 20 años.

ISBN: 978-958-5500-56-3

La equidad es de todos
Prosperidad Social

Centro Nacional de Memoria Histórica